

NOTICIAS SECRETAS

DE

AMERICA,

SOBRE

EL ESTADO NAVAL, MILITAR, Y POLITICO DE LOS REYNOS DEL PERU Y PROVINCIAS DE QUITO, COSTAS DE NUEVA GRANADA Y CHILE:

GOBIERNO Y REGIMEN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE INDIOS:
CRUEL OPRESION Y EXTORSIONES DE SUS CORREGIDORES Y CURAS! ABUSOS
ESCANDALOSOS INTRODUCIDOS ENTRE ESTOS HABITANTES POR LOS
MISIONEROS: CAUSAS DE SU ORIGEN Y MOTIVOS DE SU CONTINUACION POR EL ESPACIO DE TRES SIGLOS.

ESCRITAS FIELMENTE SEGUN LAS INSTRUCCIONES DEL
EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA.

PRIMER SECRETARIO DE ESTADO,

Y PRESENTADAS EN INFORME SECRETO A'

S. M. C. EL SEÑOR DON FERNANDO VI.

POR

DON JORGE JUAN, Y DON ANTONIO DE ULLOA,

*Tenientes Generales de la Real Armada, Miembros de la Real Sociedad de Londres,
y de las Reales Academias de Paris, Berlin, y Estocolmo.*

SACADAS A LUZ PARA EL VERDADERO CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE
LOS ESPAÑOLES EN LA AMERICA MERIDIONAL,

POR

DON DAVID BARRY.

—
EN DOS PARTES.

PARTE I.

=====

LONDRES:

EN LA IMPRENTA DE R. TAYLOR.

1826.

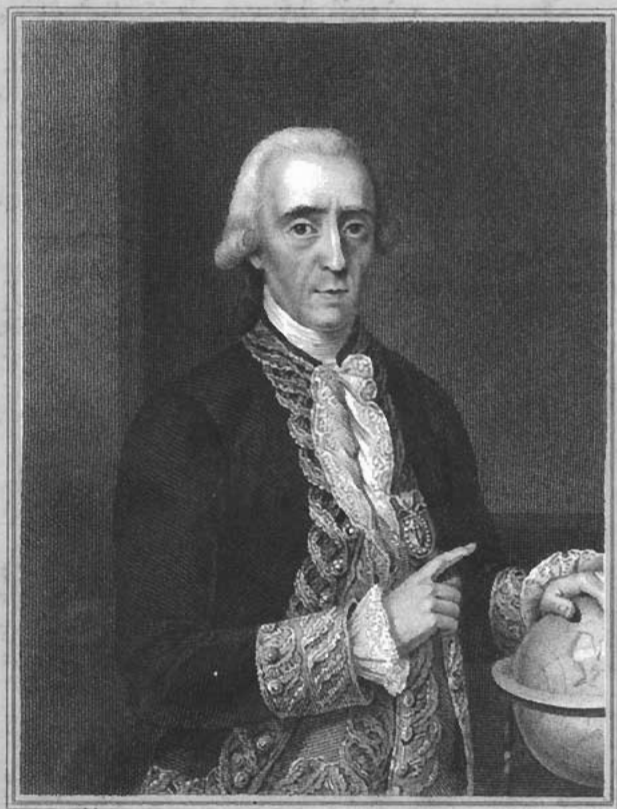
NOTICIAS SECRETAS

DE

AMERICA.



PARTE PRIMERA.



J. Macgibbon sculp.

Edw. Smeaton sculp.
Engraved by J. Macgibbon & Co. London.

D:ANTONIO DE ULLOA.

PROLOGO.

EL descubrimiento de la América ha sido justamente considerado como el evento mas importante en la historia del género humano. Un continente mas espacioso que toda la tierra hasta entonces conocida; naciones muy singulares y totalmente diferentes en constitucion y hábitos de los pueblos que habitaban el antiguo hemisferio; montes abundantisimos en aquellos metales llamados preciosos; producciones raras y de la mayor utilidad para el mantenimiento y lujo de los hombres; la mitad del globo terráqueo se presenta de repente á los activos Europeos, ofreciéndoles un teatro inmenso donde pudiesen ejercitar sus talentos y su valor, su actividad y constancia. En poco tiempo quedaron conocidos los límites del mar, y la extension de la tierra; el vasto Océano no es ya mas que un lago para los marineros, y las cuatro partes del mundo forman un mercado general para los comerciantes; el interes trae en contacto á todas las naciones, la industria establece un cambio de producciones y manufacturas por todas partes, y el comercio hace pasar las superfluidades de unos payses á otros, desde lo mas remoto del Oriente hasta las partes mas occidentales, y desde lo habitable de un polo á otro.

La España fue la nacion á quien tocó en suerte el descubrimiento de aquel nuevo mundo, cuando al fin del siglo XV. se hallaba en su mayor prosperidad. Los Reyes Catolicos, poderosos y triunfantes, activos y ambiciosos, oyeron con gusto las ideas del piloto Cristobal Colon, y le facilitaron los medios para

aquella expedicion extraordinaria. Los Españoles se hicieron á la vela en la costa de Andalucía, y alejandose de la Europa hacia el Occidente dieron principio al descubrimiento de aquel mundo desconocido. El continente americano, y particularmente el espacio solsticial, vino á ser un campo donde sus conquistadores exhibieron hechos de un heroismo asombroso, hazañas verdaderamente grandes, y una constancia y fortitud tan extraordinaria, que hubieran merecido los elogios de la posteridad, si no hubiesen deslustrado la gloria de sus armas con un mal entendido zelo religioso, con crueldades innecesarias, y con una avaricia insaciable. El vasto imperio mejicano, los dilatados dominios de los Incas, los Reyes aguerridos de la antigua Cundinamarca, los Caciques del Rio de la Plata, y hasta los formidables Araucanos de Chile quedaron sometidos al irresistible poder de Cortez, Pizarro, Quesada, Mendoza, y Valdivia, formando estos generales una colonia española de todo el hemisferio occidental del globo.

El pays de que se trata en estas Noticias Secretas es el Perú, y con mas individualidad la Presidencia de Quito desde el rio Guayaquil hasta Barbacoas, con una grande extension hacia el Este; dandose tambien una relacion exacta de toda la costa, desde Panamá hasta Chiloe, describiendo los puertos, fortalezas, y comercio del mar Pacífico.

Es bien sabida de todos la célebre expedicion científica que en el año 1735 hicieron los sabios D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa en compañía con los astrónomos Franceses MM. Godin, Bouger y la Condamine, para averiguar el verdadero valor de un grado terrestre sobre el Ecuador, á fin de que cotejado este con el que resultase tener el grado que habian de medir al mismo tiempo MM. Maupertuis, Clairaut y otros matemáticos enviados para esto al Norte de Europa, se infiriese de uno y otro la figura de la tierra, y quedase de una vez decidida la ruidosa cuestion

del sistema Copernicano que tanto habia agitado á las naciones de Europa por espacio de un siglo.

Concluida la parte científica de la comision, se dedicaron aquellos célebres Españoles á informarse del verdadero estado político de aquellos paises con respecto á las fuerzas terrestres y marítimas, el estado de las plazas y sus guarniciones, de los arsenales y marinería, conducta de los jefes y empleados, administracion de justicia en los tribunales, y costumbres de los habitantes en general, y de los indios en particular, conforme á las instrucciones que habian recibido del gobierno español. Ellos viajaron de pueblo en pueblo, indagando por todas partes cuanto podia conducir á su intento, tomando informe de las personas mas desinteresadas, inteligentes y rectas, sobre aquellas cosas cuyo conocimiento no podian adquirir por su propia experiencia, y procurando siempre descubrir la verdad con la calificacion de las noticias, y con la repeticion ó examen de los sucesos.

Estos ilustres viajeros, no obstante lo que habian oido en Europa sobre la opresion de los indios del Perú, quedaron asombrados al ver el trato inhumano que sufrían aquellos infelices bajo el poder de los corregidores, curas y hacendados en los pueblos, campos, fábricas y minas. Las causas de estas injusticias se presentaron luego á su vista: payses distantes del asiento del gobierno; tiempos en que se pasaban años enteros sin comunicacion oficial ni mercantil con España; gobernados por personas que solo atendian á sus intereses privados, sin reconocer fuerza ni tribunal que pudiera contener sus excesos, ni opinion pública que temer; todo concurría á abrir las puertas á la corrupcion y opresion. La inobediencia á las leyes, la rapacidad de los empleados, la avaricia de los mineros, las extorsiones de los curas, y la corrupcion general de todos habian viciado á aquellos pueblos de tal modo, que no era facil pudiera el gobierno hallar

medios de efectuar una reforma, no pudiendo nadie informar á la superioridad sin acusarse á si mismo.

Sin embargo, no puede uno dejar de observar, que los AA. de estas Noticias, asi como todos los Españoles en general, pretenden excusar á su gobierno con decir que las Leyes de Indias son muy justas y humanas, y que solo su falta de cumplimiento era el origen de las crueldades ejercidas en todos tiempos sobre aquellos desgraciados aborígenes. Pero ¿de qué sirve que aquel Código sea justo y humano si no se observan las leyes contenidas en él? La obligacion de un Rey ó Congreso no está reducida solamente á legislar; su deber mas principal es velar sobre la ejecucion de las leyes, y que les den cumplimiento los tribunales y personas á quienes corresponda. Ni la distancia de aquellos payses puede excusar al Rey de España ó sus ministros con pretexto de ignorancia, sabido que el Consejo Real y Supremo de las Indias en Madrid se componia en gran parte de los empleados que habian servido en America, los que precisamente habian presenciado, si no practicado ellos mismos, todos los actos de injusticia que se refieren en estas Noticias Secretas. Vease el Calendario de Madrid en cualquier año de los pasados, y se hallará que la mayor parte de los ministros de aquel Consejo habian sido previamente Virreyes, Presidentes, ó Regentes de las Audiencias de Ultramar; sin embargo, estos mismos consejeros proponian aquellas leyes equitativas que ellos mismos sabian por experiencia que no se habian de observar.

No parece sino que los Reyes de España y su Consejo de Indias promulgaban leyes benignas á favor de los pobres indios con el solo objeto de que apareciesen en el Código, puesto que ordenaban privadamente á los Virreyes, pusiesen en ejecucion medidas contrarias al espiritu y á la letra de aquellas mismas leyes. La *mita*, por ejemplo, aquella conscripcion exterminadora

de los indios, era contraria al espíritu de las Leyes de Indias, y sin embargo fue establecida casi desde el principio de la conquista; su práctica llegó á abusarse tanto, que algunos Virreyes se hallaron forzados á abolirla. A representacion de los mineros mandó el gobierno reponerla, pero varios Virreyes se excusaron alegando dificultades, hasta que pasando á gobernar el Perú el Duque de la Palata fue restablecida, como aparece en la "Relacion Oficial" que dió este Jefe á su sucesor el Conde de la Monclova en 18 de Diciembre 1689, diciendole; "Pero no pudiendo ya los mineros costear, por la pobreza de los metales, el grande gasto de los jornales de indios alquilados que llaman *de minga*, empezaron á sentir la falta de los indios de la mita que les dejó asignados el Señor Virrey D. Francisco de Toledo; y á repetidas instancias de aquel gremio, mas esforzadas cada dia de su descaecimiento, se han dado repetidas las órdenes á todos los gobiernos para que se aplicasen al entero de esta mita; y cuando S. M. fue servido de nombrarme para estos cargos, antes de salir de Madrid, me encargó con toda precision que *luego luego, como primer cuidado de mi gobierno, entendiese en esta materia, y diese cuenta de haberla ejecutado*, con que asi no pude dejar de entrar en ella con resolucion de seguirla hasta donde pudiese la mayor aplicacion, venciendo el error con que desde el año 1633 se habia tratado por todos los Virreyes, y dejado como imposible."

Las dificultades que se presentaban á los Virreyes para el restablecimiento de la mita eran, la injusticia de separar millares de indios de sus pueblos para esclavizarlos bajo los privilegios de los mineros. En una Coleccion de Papeles varios sobre el gobierno de las Indias, que posee el Editor, se refieren estos privilegios ó facultades de los mineros que disfrutaban mita, la cual parece no era anual durante el siglo XVI., sino perpetua y sin restriccion alguna. "Los mineros," dice el citado Manus-

crita, "tienen la facultad de poder traspasar y dejar los indios á las personas que quisieren, y cuando no tienen hijos los dejan á sus mugeres, las cuales no pudiendo por si administrarlos, los arriendan; ó con nombre de cesiones ó donaciones pretextadas con diferentes motivos los venden, y suelen recaer en sugetos inhábiles para el ministerio, y algunos indignos de hacer gremio con los demas que componen el minerage." En otra parte se lee, "Se ha introducido y tolerado un agravio contra el sudor de los pobres indios, pues para ganar el jornal de un dia consideran la ley del metal, y si no tienen la que llaman de punchao entero, se la apuntan por medio jornal, sucediendo muchas veces no darles por completa su taréa en dos dias, trabajandolos enteramente." En otra parte se halla, "Cuando los mineros propietarios no pueden continuar sus trabajos, reparten los indios que tienen asignados á otros mineros, los cuales dan por usufruto al minero ausente, á razon de 50 pesos por cada indio en cada un año, y cuando el minero propietario vuelve á laborear la mina se le vuelven á entregar los indios que le estaban señalados." Estas dificultades, y otras de la misma naturaleza eran las que detenian y embarazaban á otros Virreyes en el restablecimiento de la mita.

Pero el Duque de la Palata tenia orden expresa del Rey para ello, y parece que estaba resuelto á poner en ejecucion las órdenes reales sin reparar en los medios. El restableció la mita bajo los privilegios anteriores, con solo la alteracion de que las mugeres no pudiesen traspasar, alquilar, ó vender los indios, sino *los herederos de sangre y lejitimos*; y que se diese á los indios por cumplido y ganado su jornal con cualquier metal que sacasen de poca ó mucha ley. Asi perpetuó este Virrey la horrible opresion de la mita desde el año 1681 hasta la última revolucion del Perú. Las Leyes humanas de Indias declaran libres á los indios; el gobierno pasa órdenes á los Virreyes para que los arrastren á las minas á trabajar para beneficio de unos particulares;

no se atreven aquellos Jefes á ultrajar la naturaleza humana, y se excusan con algunas dificultades en la ejecucion, y el gobierno envia de España á un Virrey con entereza bastante para romper por todo.

Es difícil concebir cómo podrán evadir este dilema los defensores de las Leyes de Indias ó del gobierno Español: ó la mita estaba establecida por aquellas leyes, ó el gobierno la establece contra el espíritu de la ley; si lo primero, la ley es inhumana y extremadamente injusta, pues que priva al indio de su libertad y le compele á trabajar para el beneficio de los mineros; si lo segundo, no solo sabe el gobierno los abusos contra las leyes, mas ordena perentoriamente á los Virreyes que renueven y perpetuen la mayor de todas las crueldades con que se oprime á los aborígenes del Perú.

Estas Noticias Secretas presentan en si mismas otra prueba de que el gobierno español no pensó jamas en que se observasen las leyes benignas del Código de Indias, pues habiendose hecho este informe expresamente para conocimiento del Rey y sus ministros, quedó el manuscrito sepultado en el olvido durante los cuatro últimos reinados. Los AA. exponen aqui abiertamente los enormes abusos introducidos en aquellos gobiernos, y la excesiva y general opresion de los infelices indios; proponiendo al mismo tiempo los remedios mas oportunos para atajar aquellos y aliviar á estos, á fin de que instruido el ministerio de unos males tan intolerables, adoptase las medidas mas convenientes que les dictase la prudencia, en un modo tan sincero, y en sentimientos tan justos que hacen honor á la memoria de D. Antonio de Ulloa y su ilustre Compañero. Pero considerando el gobierno español que los abusos referidos aqui eran enormes, y que su publicacion seria injuriosa al estado y denigrativa á la nacion, determinó quedase este informe encerrado en los archivos, no

queriendo, ó no pudiendo reformar aquellos desórdenes, ni extinguir aquellos vicios que han producido la revolucion de América, y la total ruina de España como lo estamos viendo hoy dia.

La publicacion de estas Noticias Secretas hubiera sido perjudicial al estado, no habiendo duda en que si los enemigos de España hubiesen sabido como se hallaban aquellas plazas y arsenales, podrian haberse apoderado de toda la costa del mar Pacífico en cualquier tiempo del siglo pasado. En este informe se hace descripcion particular de todos los desembarcaderos que hay cerca de Lima, sin exponerse á los fuegos de la plaza del Callao, su única defensa, y la privacion de armas y municiones. Si el Almirante Anson hubiera sabido la importancia de Guayaquil, y el indefenso estado en que se hallaba, podria haberla tomado sin pérdida de un hombre, y hubiera quedado hecho dueño de todo el mar del Sur. Y si el Almirante Vernon, despues de haber ocupado á Portobelo, hubiera marchado pronto contra Panamá, el istmo habria quedado bajo el poder de Inglaterra.

El honor del nombre español tambien se interesaba en el secreto de estas Noticias, porque exponiendose en ellas la miserable condicion de los indios, gimiendo bajo la opresion cruel de los corregidores, curas, y hacendados, se confirmarían las relaciones que mucho antes habia publicado el célebre obispo Las Casas; y los extrangeros reprocharian á la nacion española con el exterminio de aquellos indígenas.

El Editor de esta Obra, habiendo pasado algunos años de su juventud en España, y viajado luego en las provincias litorales de la capitanía general de Caracas, desde el Orinoco hasta Maracaybo, con el solo objeto de adquirir conocimiento de aquellos payses, tuvo deseos de visitar otras partes de aquel gran conti-

nente, despues de la revolucion que ha dado origen á aquellos nuevos estados. En efecto, durante los años 1820, 21 y 22 viajó por las provincias del Rio de la Plata, Chile, y Perú, á fin de informarse personalmente del estado político de aquellas nuevas repúblicas, el clima de aquellos payses, la calidad de sus terrenos, y sus disposiciones para formar un establecimiento de agricultura.

Con este motivo tuvo oportunidad de informarse del estado actual de aquellos payses, y costumbres de sus habitantes, recojiendo toda la informacion que le permitia el estado de revolucion, facciones y anarquía que tanto prevalecian alli en aquellos tiempos. Vuelto á Inglaterra pasó á España en 1823, y durante su residencia en Madrid supo la existencia de estas Noticias Secretas dadas al gobierno por los SS. D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, y habiendo obtenido el Manuscrito, con no poca dificultad, hallo descritos en él, con tanta exactitud como habilidad, los abusos mas prevalecientes en las provincias del Perú, como él mismo habia observado. Para cerciorarse mas de la verdad de todo lo referido en esta obra, confirió sobre este asunto con varios Españoles ilustrados que habian residido por muchos años en la America Meridional ejerciendo los primeros empleos en lo militar, judicial, y civil, conviniendo todos en que los desórdenes introducidos en aquellos gobiernos, la avaricia de los empleados en ellos, las extorsiones escandalosas de los curas, la vida licenciosa del clero, la cruel opresion de los indios y la corrupcion general de todos han existido hasta el presente, del mismo modo que existian en tiempo de aquellos célebres escritores.

Considerando pues, de cuanta utilidad podrán servir estas Noticias, hasta ahora secretas, á aquellos politicos curiosos que se apliquen á investigar las causas de la revolucion general de las colonias españolas, y las dificultades que aquellos nuevos Esta-

dos han encontrado hasta aqui para consolidar un gobierno, ha resuelto el Editor publicar este Manuscrito, sin alterar su contenido en lo mas mínimo, añadiendo solamente algunas notas, sobre los particulares que ha observado él mismo durante su viaje en aquellos payses, para mayor confirmacion, ó sobre algunos puntos que necesitan explicacion para los que no están bien informados en la materia de que tratan los Autores.

El conocimiento exacto del gobierno de los Españoles en la América, durante tres siglos, el modo de administrar las leyes en aquellos payses, y un examen imparcial del caracter de los habitantes españoles, criollos, mestizos é indios aborígenes, mostrando las causas de la revolucion, descubrirá el entorpecimiento que tanto la ha postergado, y justificando su separacion total del cetro español, indicará á aquellos nuevos Estados la necesidad y los medios de corregir los abusos de la antigua legislacion.

El deseo de que se consigan estos objetos para la felicidad de aquellos payses, casi desconocidos antes, y ahora en la lista de las naciones libres é independientes, ha sido el único motivo que ha inducido al Editor á la publicacion de estas NOTICIAS SECRETAS DE AMERICA.

T A B L A

DE LO QUE CONTIENE ESTA OBRA.

PARTE I.

SOBRE EL ESTADO MILITAR Y POLITICO DE LAS COSTAS DEL MAR PACIFICO.

CAP. I. Relacion de los puertos principales de la costa del Mar del Sur en Tierra Firme, Perú y Chile; apostaderos de las fuerzas navales en aquellas costas, con algunas observaciones á fin de mejorar su estado, y con particularidad el de Guayaquil. - -	Pag. 1
CAP. II. Relacion de los astilleros que hay en las costas del Mar del Sur, y con particularidad del de Guayaquil, que es el principal donde se fabrican y carenan casi todos los barcos que navegan en aquellos mares. - - - - -	57
CAP. III. Arsenales reales que habia en el Perú para los navios que componian aquella armada; método de su administracion, y desorden que habia en ella; y número de baxeles que existian en 1745. -	69
CAP. IV. La maestranza del arsenal del Callao, y de los oficiales de que se componia; con los efectos que se consumen tanto en los navios de guerra como en los mercantes, y de sus calidades. -	82
CAP. V. Relacion del estado del cuerpo de marina en la Mar del Sur; grados de los comandantes y demas oficiales; guarnicion que llevan los navios de guerra, y su tripulacion de marinería quando van á campaña, modo de hacer el servicio á bordo, y distribucion de víveres por raciones, y sus especies. - - - -	93
CAP. VI. Relacion de todo lo perteneciente á navios mercantes en la Mar del Sur; su aparejo y modo de armarlos y equiparlos; asi mismo sobre el modo de navegar y cargar en los viages; el poco orden y formalidad en los puertos para el buen régimen y gobierno de la marinería y navios que entran y salen en ellos. - -	114
CAP. VII. Del estado en que se hallan las plazas de armas de la America Meridional, y del modo en que se hace en ellas el servicio. -	129

CAP. VIII. De la escasez de armas que generalmente se padece en todo el Perú; y todo lo que respecta á municiones de guerra. Pag. 178

CAP. IX. Del ilícito comercio que se hace en todos los reynos de Nueva Granada, Tierra Firme y el Perú, tanto con géneros de Europa como con los de la China; el modo de practicarlo y vias por donde se introducen; causas de que no se pueda conseguir su extincion; y el fraude y extravío que padece la Real Hacienda en los derechos sobre el comercio lícito. - - - - - 196

PARTE II.

SOBRE EL GOBIERNO, ADMINISTRACION DE JUSTICIA, ESTADO DEL CLERO, Y COSTUMBRES ENTRE LOS INDIOS DEL INTERIOR.

CAP. I. Gobierno tiránico exercido en el Perú por los corregidores sobre los indios, y estado miserable á que estos viven reducidos con el método de dar las residencias los gobernadores y corregidores. Pag. 229

CAP. II. Sobre el servicio que hacen los indios en varias especies de haciendas para su cultivo, y fábricas de la mita; y el gravamen que de ellas resulta á los indios, y ultimamente del rigor con que se les trata. - - - - - 266

CAP. III. Continuacion del trato que se da á los indios en el Perú, y la injusticia de haberlos despojado de la mayor parte de las tierras que les pertenecian; y del poco amparo que hallan en los protectores fiscales para que los defiendan y procuren les sean guardados sus fueros - - - - - 294

CAP. IV. Extorsiones que padecen los indios por medio de los curas, con distincion de las que cometen con ellos los eclesiasticos seculares y regulares; el extravío de su conducta, y vida escandalosa de unos y otros. - - - - - 333

CAP. V. Se prueba que de lo mucho que padecen los indios convertidos nace la oposicion que se encuentra en los indios infieles para admitir el evangelio, y reducirse al vasallage de los Reyes de España, como se ve en el corto fruto de las misiones. - - - - - 354

CAP. VI. Se refieren los bandos ó parcialidades que reynan entre los Europeos y Criollos del Perú; su causa; el escándalo que ocasionan generalmente en todas las ciudades y poblaciones grandes; y el poco respeto con que unos y otros miran la justicia para contenerse. - 415

TABLA.

xiii

CAP. VII. Sobre el gobierno civil y político del Perú ; la conducta de sus jueces ; y la inutilidad de muchos empleos que se pudieran suprimir, con grande beneficio á la Real Hacienda.	-	Pag. 450
CAP. VIII. Sobre la conducta del estado eclesiástico en todo el Perú, de los graves desórdenes de su vida y particularmente la de los religiosos ; de los alborotos y escándalos que se promueven con el motivo de los capítulos, y de su causa principal.	- -	489
CAP. IX. Noticia de las riquezas que encierran en si los reynos del Perú ; de los minerales de oro y plata, y de otros varios metales y piedras exquisitas ; con especificacion de las muchas que por descuido ó falta de providencia no se trabajan ; de la grande fertilidad de aquellos payses, su buena disposicion para toda suerte de plantas y frutos, y su fecundidad en resinas, y toda suerte de simples.	-	543

APÉNDICE.

INFORME DEL INTENDENTE DE GUAMANGA D. DEMETRIO O'HIGGINS AL
MINISTRO DE INDIAS D. MIGUEL CAYETANO SOLER.

Razon de la visita del Intendente	- - -	Pag. 616
Informe sobre el Ramo Eclesiastico	- - -	647
— sobre el Ramo Gubernativo	- - -	657
— sobre el Ramo de Justicia	- - -	662
— sobre el Ramo de Real Hacienda	- - -	672
— sobre el Ramo Militar	- - -	688

NOTICIAS SECRETAS

DE

AMERICA.

NOTICIAS SECRETAS

DE

AMERICA.

PRIMERA PARTE.

SOBRE EL ESTADO MILITAR Y POLITICO DE LAS COSTAS DEL MAR PACIFICO.

CAPITULO PRIMERO.

RELACION DE LOS PUERTOS PRINCIPALES DE LA COSTA DEL MAR DEL SUR EN TIERRA FIRME, PERÚ Y CHILE; APOSTADEROS DE LAS FUERZAS NAVALES EN AQUELLAS COSTAS, CON ALGUNAS OBSERVACIONES A FIN DE MEJORAR SU ESTADO, Y CON PARTICULARIDAD EL DE GUAYAQUIL.

TODOS los asuntos á que se dedica la especulacion se hacen gustosos al entendimiento que los trata, cuando el genio y la aplicacion no se desdeñan de contribuir á ella para perfeccionarlos; mas parece, y no sin algun fundamento, que lisongejan mas á aquellos que buscan para su mas honesta recreacion el ejercicio de la racionalidad. Asi podemos asegurarlo tambien nosotros, como lo sentimos por experiencia, pues habiendo tratado ya en un tomo de las observaciones astronómicas y físicas que se hicieron en los reynos del Perú, y de la verdadera

figura y magnitud de la tierra, y publicado en otros dos las noticias históricas de aquellos países, parece que todo el gusto que sentimos al escribir aquellas obras, se aumentó con mucho al llegar á formar estos discursos, y que lisongeadó el entendimiento entra en el asunto, no como cansado, sino como gozoso de llegar á este lugar para hacer mas viva la pintura de lo que en aquellas obras se ha dicho; pues todo lo que el deseo de los lectores pudiera haber atribuido á descuido ú omision, ha sido precisa advertencia y cuidado, á fin de poderse extender aqui sin peligro; quedando por este medio reservado á este lugar, lo que alli era muy inconveniente el tratar.

Seria cosa muy impropia, que haciéndose mencion en nuestra obra de todas las cosas mas particulares que encierra el Perú, de sus ciudades y poblaciones, de sus moradores, costumbres, gobierno, civilizacion y comercio, no se diese noticia de las costas, de los puertos, de los arsenales, de su institucion y gobierno, con todo lo demas perteneciente al asunto, porque siendo el principal objeto de nuestro viaje, el adelantamiento de aquellas ciencias que contribuyen al fomento de la Marina, y concurren á su perfeccion, aunque por senda de otra naturaleza, seria reprehensible haber incurrido en el descuido de no especular y notar lo que directamente mira á la Marina, y dar las mas precisas luces con que registrar abiertamente lo que se ofrece en el Perú sobre este particular. Como la obligacion de nuestro encargo nos obligó á no omitir asunto sobre que pudiese recaer nuestra especulacion, no fue el menos atendido el del conocimiento de aquellas costas, puertos y todo lo demas que corresponde á la Marina, facilitandolo la ocasion de habernos sido forzoso asistir en los arsenales por algun tiempo, interviniendo en carenas, fábricas, y en otras obras; por esta razon podemos tratar de estos asuntos, no con menos seguridad y certeza que los demas, y asi lo haremos siguiendo los puntos que corresponden á esta materia por su orden.

Aunque nuestro intento en esta parte es dar razon de los puertos que pertenecen á la mar del Sur con particularidad, no por esto dexaremos de darla de los de Cartagena y Portobelo, que fueron los primeros que reconocimos de toda aquella América, pues no son estos menos dignos de atencion, siendo los principales que sirven como de llave á toda la América Meriodonal, y los que hasta el presente han estado sirviendo de escala para todo su comercio.

Cartagena de Indias, situada en diez grados, veinte y cinco y tres cuartos minutos de latitud, y en trecientos y un grado diez y nueve y tres cuartos de longitud contada del meridiano de Tenerife en Canarias, está adornada de una bahía de las mejores que se conocen en aquella costa, y en todas las descubiertas en aquellos parages. Extiendese de Norte á Sur dos leguas y media, formando en sus dos costas varias ensenadas como mas prolijamente se puede reconocer en su plano: tiene mucho fondo y buen tenedero, y goza una grande serenidad; de suerte que aunque las brizas venteen en el verano con algunas ráfagas, ó el vendaval con turbonadas en el invierno, nunca se ve mas agitacion en las aguas, que la que suele notarse en un apacible rio. No obstante todas estas buenas circunstancias, es necesario cuidado para entrar en este puerto, porque tiene algunos baxos con tan poca agua, que aun las embarcaciones menores suelen varar, y por esto es regular tomar práctico á la boca del puerto, á cuyo fin mantiene el Rey uno que tiene cuidado de poner valizas á donde y cuando la necesidad lo requiere.

La entrada antigua de esta bahia era por un angosto canal que llaman Boca chica, nombre apropiado por su mucha estrechez, pues solo daba lugar al paso de un navio, y este muy arriado á la tierra. Defendiala un castillo que estaba á la parte del Este, sobre la extremidad de tierra Bonba, con el nombre de S^a Luis de Boca chica, y otra fortaleza que nombraban S^a José en la costa opuesta, ó isla de Barú. El primero de estos fuertes,

habiendo sufrido el recio combate con que la escuadra Inglesa lo atacó por mar y tierra en la última invasion, y con el que al cabo de quince dias de continuo ataque, quedaron demolidos todos sus parapetos, y desmontada su artillería, fue forzoso abandonarlo. Apoderados los enemigos de él, les quedó libre la entrada, y pasaron con su escuadra y armamento á tomar posesion de la bahía, encontrando por la precaucion y diligencia del Gobernador, clavada toda la artillería de otra fortaleza que dominaba el fondeadero de los navios, llamada de Santa Cruz, y por su capacidad Castillo grande. Este, asi como el de Boca chica, Sⁿ José, y otros dos que guarnecian la bahía llamados del Manzanillo y Pastelillo, fueron demolidos por los Ingleses, cuando irritados de no conseguir la empresa, levantaron el sitio y desembarazaron el puerto. De resultas de esta invasion, se acordó dejar ciega é impasable la entrada de Boca chica, y volver á abrir la antigua, fortificandola y preparandola de suerte que no fuese tan facil su rendicion á la fuerza de los armamentos enemigos.

Las mareas no guardan regularidad en esta bahía, y á corta diferiencia se puede afirmar lo mismo de toda la costa. Suele experimentarse que tiene el movimiento de subir todo un dia entero, baxando despues en cuatro ó cinco horas, siendo la mayor elevacion que se advierte en su altura, solo dos pies ó dos pies y medio; en otras ocasiones es menos sensible, y solo se pèrcibe en el curso que lleva el agua; por esta razon son malas las varadas, aun con la serenidad continua que alli se experimenta, porque siendo el fondo de lama gredosa, cuando una embarcacion encalla, es necesario en muchas ocasiones, hacer algun alijo para sacarla.

Por la parte de Boca chica y á dos leguas y media distante de aquel sitio á mar afuera, hay un bajo de cascajo y arena gorda, el cual no tiene en muchos parajes mas de un pie y medio de agua. En el año 1735 saliendo el navio de guerra el Conquistador, de Cartagena para Portobelo, baró en él y estuvo en grande

peligro de perderse, pero se salvó por haber logrado un tiempo bonancible. Algunos dixeron que este baxo habia sido conocido entre todos con el nombre de Salmedina, pero los Prácticos que iban en el Conquistador aseguraban que no lo habian reconocido hasta entonces. Las demarcaciones que hicieron los pilotos y prácticos á bordo del navio mientras estuvo varado fueron, que nuestra Señora de la Popa demoraba al E.N.E. dos grados N. El castillo de S^a Luis de Boca chica al E.S.E. distancia de tres leguas con corta diferencia, y la punta septentrional de la Isla del Rosario al Sur cuarta al Sueste; estas demarcaciones se entienden de los rumbos aparentes de la aguja.

Esta bahía es muy abundante de pescado, sus especies son varias, de buen gusto, y todas saludables; los mas comunes son sábalo, pero su sabor no es muy delicado; hay tortugas en grande cantidad, muy grandes, sanas y gustosas. Hay tiburones monstruosos, peligrosos á la gente de mar, pues acometen á los hombres que entran en el agua y los devoran. La marinería de los navios que hacen alli alguna demora, se divierten en pescarlos con anzuelos gruesos y encadenados, pero no se pueden aprovechar de ellos porque todo el pescado se reduce á grasa. Se ha descubierto en algunos hasta cuatro andanas de dientes molares; pero los que no son muy viejos solo tienen dos: sus buches ó estómagos son depósitos de cuantas inmundicias se arrojan de los navios y lleva la mar; se vió en uno toda la osamenta entera de un perro, del que solo habia dijo las partes mas moles. Los naturales del Pais aseguran haber visto algunos caimanes ó largartos, pero si es cierto que los hay, serán muy pocos porque este animal es propio de rios.

En las campañas inmediatas á la bahía, hay mucha abundancia de maderas, y todas de buena calidad, como cedros blancos y colorados, caobas, guayacanes, manzanillo y otros. Los navios que necesitan carenar, van sus carpinteros y gente al monte para cortar á discrecion la madera que necesitan.

En la bahía ni en su cercanía no se encuentra arroyo alguno de agua dulce, y los navios que llegan á ella se proveen de unos pozos que hay para este fin en un arrabal de Cartagena nombrado Xexemani, aunque es agua muy gruesa.

A esta bahía llegan las armadas de galeones, y se mantienen en ella hasta que la del Perú llega á Panamá; con esta noticia pasan á Portobelo, y concluida la feria, se vuelven á Cartagena, reciben los víveres que necesitan para su regreso, y sin detenerse mucho se hacen á la vela para la Havana. A su partida queda solitaria la bahía, porque las embarcaciones del pais, balandras y goletas son en corto número, y no se detienen mas de lo necesario para carenar y aprestarse á fin de continuar los viajes que se les proporciona segun el comercio que tiene aquella ciudad.

El segundo puerto de aquella América por donde hicimos viaje situado en el mar del Norte es Portobelo, cuyo nombre da á entender bastantemente su bondad para toda suerte de embarcaciones grandes y pequeñas; aunque su boca es bien ancha, sin embargo está ventajosamente defendida por la artillería de la fortaleza de S^a Felipe, situada en la punta de la costa del Norte que forma la entrada: esta es solamente de 600 toesas, algo menos de un cuarto de legua; y siendo la costa del Sur peligrosa é intraficable á causa de las piedras y arrecifes que salen de ella acia fuera, aunque no es mucho lo que se apartan de ella, siempre es forzoso arrimarse mas á la del Norte por ser mas sondeable. El verdadero canal está á media distancia de las dos costas, en cuya forma continua hasta adentro; su fondo de diez á quince brazas de agua, y el fondo es lama pegajosa, y greda con alguna arena.

En la costa del Sur dentro del puerto, y haciendo frente á todo el fondeadero de los navios, estaba otra fortaleza muy capaz llamada Santiago de la Gloria; y al Este de esta, cosa de cien toesas apartada de ella, empieza la poblacion de la ciudad. Delante

de esta, en una punta de tierra que se abanza al puerto, estaba situada otra pequeña fortaleza que tenia el nombre de S^a Gerónimo, y distaba de las casas como diez toesas. Todas estas fortalezas fueron arruinadas y demolidas por el almirante Vernon en el año 1740, cuando se apoderó de este puerto con una crecida armada, logrando este trofeo, no tanto porque fuese regularmente facil rendirlo, como por haberlo hallado sin prevencion. La mayor parte de su artillería estaba desmontada, y con particularidad la del castillo, de todo calibre, donde lo estaba casi toda por falta de cureñas. Las municiones de guerra eran muy pocas y malas; su guarnicion tan corta, que ni aun se hallaba completa la que le estaba asignada en tiempo de paz. D^a Bernardo Gutierrez de Bocanegra su Gobernador se hallaba en Panamá, donde permanecia por orden de la Audiencia, dando los descargos de algunos delitos de los que estaba acusado: y no hallando resistencia la armada Inglesa, no tuvo dificultad en conseguir la empresa, entregandose la ciudad por capitulacion. Todas estas ventajas favorecieron á los Ingleses para apoderarse de Portobelo en aquella ocasion.

El fondeadero de los navios grandes está al N.O.E. del castillo de la Gloria, en cuyo paraje ocupan la medianía del puerto; pero como las embarcaciones mas pequeñas se acercan mas á tierra, y entran asi mismo acia dentro, es menester que tengan cuidado de no ponerse sobre un bajo de arena, que está ciento y cincuenta toesas distante del fuerte ó punta de S^a Gerónimo al Oeste cuarta al Noroeste de él, porque solo tiene de una y media á dos brazas de agua.

A la parte del N.O.E. de la ciudad se halla una ensenada que llaman la Caldera, que tiene cuatro brazas y media de agua, y es muy propia y acomodada para carenar navios y toda especie de embarcaciones, llevando lo necesario para este fin, porque ademas de tener el fondo dicho, está abrigada de todo viento. Para entrar en ella es necesario arrimarse á la costa del Oeste, y

pasar como á un tercio del ancho de la boca donde hay cinco brazas de agua ; porque al otro tercio de la parte del Este, no hay mas de dos ó tres pies de agua.

Al Nordeste de la ciudad desemboca un rio que llaman Cascajar ; no se toma su agua dulce hasta un cuarto de legua mas arriba de su boca, pero no hace falta para la provision de los navios, porque en toda la costa al Sur del puerto corren varios arroyos, junto á la ciudad, de agua muy delicada y buena, de la que toman los navios la que necesitan. Este rio del Cascajar tiene caimanes ó largartos, pero no tantos como otros de aquella América.

Las mareas guardan poca regularidad, y asi en esto como en los vientos, no se diferencia este puerto de la bahía de Cartagena, a excepcion de que por lo regular necesitan los navios entrar siempre por espías, porque desde la boca del puerto acia dentro, reinan calmas ó vientos por la proa.

Por varias observaciones que se hicieron asi de la Estrella Polar, como por el acimuth del Sol, se concluyó que la Aguja varia en aquel puerto ocho grados y cuarenta minutos al Nordeste.

Este puerto no está menos abastecido de madera de toda especie que el de Cartagena, pero en otros respectos es muy incómodo para las embarcaciones, pues la falta de víveres de toda especie que se experimenta alli, es general en todos tiempos, y por esto no pueden detenerse en él. La mala calidad del temperamento, y las incomodidades que le son correspondientes le hacen poco apetecido y casi inhabitable : por esta razon, aunque pasan á el las armadas de los galeones para celebrar la feria entre los dos comercios de España y del Perú, se detienen poco tiempo por no experimentar la plaga de enfermedades y mortandad, que suele ser comun cuando hacen la demora algo larga ; esta fue tambien la causa por qué los Ingleses, despues de haberse apoderado de él, no quisieron retenerlo, temiendo quedar todos sepultados alli,

como ha sucedido con los Españoles desde que se pobló; y así la mayor defensa que tiene contra los enemigos es su temperamento, el cual es igualmente nocivo á los nacidos en aquel pais.

Pasando á la mar del Sur, se descubren entre los puertos que debemos mirar como principales, el de Panamá en Tierra Firme; en el Perú los de Guayaquil, Paita, el Callao, Ilo, Arica y Cobija: y en el reino de Chile los de Copiapo, Coquimbo, Valparaiso, la Concepcion, Valdivia, y Chacao en la isla de Chiloe; ademas de estos hay otros menores, y siendo forzoso para la mejor comprension tratar de ellos en particular, lo haremos formando una descripcion de cada uno en que se especificarán todas sus circunstancias.

PUERTO DE PERICO EN PANAMA'.

El puerto de Perico no es puerto cerrado porque está en costa abierta, casi en medio de la ensenada de Panamá, en donde hay varias islas, tres de ellas bastante grandes, nombradas la una de Naos, la otra de Perico, y la otra de Flamencos; y estas son las que formando abrigo hacen el puerto que toma el nombre de Perico, por ser á la parte del Norte de la isla de este nombre. Aqui es donde fondean los navios, y aunque el parage está descubierto á las brizas pueden mantenerse con toda seguridad, y sin sobresalto de peligro, porque estos vientos no pueden levantar mar, mediante á que pasan por encima de la tierra, y por otra parte el tenedero del puerto es bueno. Las embarcaciones que fondean en Perico vienen á quedar distantes de Panamá de dos y media á tres leguas; y aunque desde alli acia dentro ni se levantan marejadas, ni los vientos Sures les hacen perjuicio, porque soplan con moderacion, no pueden aproximarse mas los buques de ochenta toneladas arriba, porque tiene muy poca agua y la playa queda descubierta en la baja mar, mas de un quarto de legua en algunas partes. Los barcos menores por estar mas comodamente á la carga y descarga no dan fondo en el puerto de

Perico, porque no necesitando tanta agua pueden acercarse á este baxo, y vienen á quedar como tres quartos de legua distantes de la ciudad, y sin ningun peligro aunque toquen con el fondo por ser de lama suelta.

Las mareas son regulares y segun tenemos observado, el dia de la conjuncion es la plena mar á las tres de la tarde. El agua sube y baxa mucho, lo cual junto con la disposicion llana en que está el fondo, es causa para que en la baxa mar descubra tanta playa.

La aguja tocada del iman varia en esta rada siete grados treinta y nueve minutos al Nordeste.

Todas las costas de esta ensenada y las de las islas que comprende, abundan mucho de pescados de varias especies y muy gustosos, y siendo la playa muy peñascosa, se cria marisco en grande cantidad, entre el cual se distinguen dos especies de ostiones, unos pequeños y otros grandes siendo aquellos superiores á estos en la bondad.

El fondo de esta ensenada es muy propio para la cria de las perlas, y sus ostiones tienen muy buen sabor. Todas aquellas islas inmediatas son adecuadas para la pesca de perlas.

A este puerto de Perico llega la armada del Perú cuando baxa con comercio á la feria, y nunca faltan embarcaciones alli, de las que navegan continuamente de los puertos del Perú, llevando víveres, y un crecido número de barcos costeros que hacen viajes al Chocó, ó á los puertos de la costa occidental en el mismo Reino.

Los vientos que reinan en esta ensenada, son Brizas, Nortes, ó Sures, que son los comunes en toda la costa; sobre cuyo particular habiendo referido lo suficiente en el tomo primero de la relacion de nuestro viaje, no será necesario volverlo á repetir. Las mares ó curso que las aguas tienen en toda la ensenada son sensibles, pero con particularidad en las cercanias de las islas; sobre la direccion á que corren no se puede dar regla cierta,

porque es segun el parage donde se hallare la embarcacion, respecto á los canales que forman unas islas con otras, y varian en unas mismas conforme á los vientos que reinan, bastando decir que tienen movimiento las aguas, para que cualquiera pueda aprovecharse de este aviso.

En Perico pueden carenar los navios, y en las costas de aquella ensenada hay buenas maderas para ello, pero no hay maestranza en Panamá para este fin, y esta es la razon porque no carenan alli sino rara vez los navios de guerra ni los mercantes.

Los navios de guerra solo van á Panamá en las ocasiones de armada, ó cuando hay tesoro que conducir á Lima, y no es regular ir fuera de estos casos porque no se les ofrece motivo para ello, mediante que los situados para la plaza se remiten en navios mercantes, ahorrandose de este modo el crecido gasto que se originaria de que los llevasen los de guerra; pues siendo necesario que vayan de Lima ó de Truxillo todos los víveres que se consumen en Panamá seria de mucho costo el mantener en aquella rada algun navio de guerra aunque fuese por muy corto tiempo.

PUERTO DE GUAYAQUIL.

Guayaquil es uno de los puertos principales en el Perú, asi por ser donde se fabrican y carenan casi todos los navios que navegan en el mar del Sur, como por el crecido comercio que se hace en él de maderas que llevan al Perú, y de cacao á Panamá. En el rio de Guayaquil hay dos puertos, el uno está en la ensenada que forman las dos costas en su desembocadura cuya medianía ocupa la isla de la Puna; el otro en la costa del Nordeste donde se halla el puerto que es abierto, y su entrada libre para todas las embarcaciones que quieren llegar á el. Para entrar en el puerto de la Puna y lo mismo en Guayaquil, es preciso hacer la navegacion por el canal que forman la costa de Tumbes y Machala con la de la isla de la Puna; porque el otro que forma la

misma isla y la costa del Norte de la ensenada, corriendo desde la punta de Santa Elena por Chandui hasta la embocadura del rio, está tan lleno de baxos que ni aun las embarcaciones pequeñas pasan por él; sin embargo hay un canal estrecho por donde pueden pasar los barcos de poco calado.

Desde que las embarcaciones entran por Cabo Blanco, que es el que forma la ensenada por la parte del Sur acia dentro, es preciso que lo executen con las mareas, dando fondo mientras duran las vaciantes, y deteniendose hasta que vuelven á crecer las aguas; por lo que todas las embarcaciones que pretenden entrar en el rio dan fondo en el puerto de Puna para seguir desde alli su viage. Las embarcaciones que son de mucho buque, y que no tienen necesidad de carenar, se mantienen siempre en la Puna, y alli reciben su carga la cual ya sea de madera ó de cacao se les remite en balsas desde Guayaquil, siendo el motivo de esta práctica, los baxos del rio que no permitirian salir las embarcaciones grandes que subieran hasta la ciudad solo con el fin de tomar carga, pues aun aquellas que suben á carenar, salen luego á la Puna á media carga para acabar de recibir la otra mitad; ademas que en este puerto tienen agua y leña con abundancia.

Este puerto de la Puna ha sido el refugio de todos los piratas que han entrado en el rio Guayaquil y se han apoderado de aquella ciudad. Su primera diligencia ha sido fondear en Puna, y continuar despues la empresa en embarcaciones menores, dexando asegurada las grandes para tener siempre segura la retirada. Bien pudiera defenderse este puerto si se quisiese, pero se adelantaria muy poco, porque los enemigos, sin fondear alli, pueden entrar en Guayaquil, dexando asegurados sus navios fuera del peligro de las baterias que hubiera para este efecto, pues desde Cabo Blanco en adelante todo es puerto. La defensa desde la Puna podrá conseguirse facilmente construyendo una bateria sobre la punta de Maria Mandinga que lo cubre todo, y aun defiende la entrada en él; porque formando esta punta un

peñon alto y escarpado es preciso pasar por junto á él para tomar puerto.

Las embarcaciones que van á carenar, ó las medianas que no tienen embarazo en los baxos para salir cargadas por el rio entran hasta el mismo Guayaquil cómo sucede en todos los rios grandes, y fondean delante de la ciudad que es el verdadero puerto del rio.

Convendria mucho que se guardase este puerto, porque ademas de ser el que surte á Lima y las otras ciudades de Valles, de toda la madera destinada para la fábrica de casas, contribuye con la necesaria para la carena de toda suerte de embarcaciones y sus astilleros, tanto de guerra como del comercio; por lo cual se debe presumir que si alguna de las naciones extranjeras que desean formar establecimientos en el Perú para colonizarse llegara á ocuparlo, seria su primera diligencia apoderarse de Guayaquil, con lo que seria Dueña de aquellos mares, árbitra y absoluta en todas sus costas, y única para hacer todo el comercio que quisiese, y para estorbarselo á los Españoles; porque enseñoreados de Guayaquil podian fabricar, para guerra ó para comercio, cuantos barcos quisieran, y nos privarian enteramente de poder nosotros ejecutarlo. Esto que parece mera ponderacion, ó proposicion demasiado absoluta, no tiene nada de exageracion, pues considerando bien el caso, se verá que las resultas deben ser con toda precision las que aqui se exponen; y para mayor conocimiento de ello expondremos aqui sus circunstancias.

Que cualquiera nacion extranjera podrá apoderarse de Guayaquil cuando lo intente, no tiene duda, pues no lo han emprendido vez alguna los corsarios y piratas que no lo hallan conseguido: y manteniendose ahora en el mismo estado de defensa, no hay inconveniente de que se les frustre el intento siempre que lo emprendan. La duda solo estará en si podrán mantener aquel territorio, una vez apoderados de la ciudad principal, y esto es lo que vamos á hacer ver.

Dos cosas son las que imposibilitan á una nacion extranjera

el poder mantener los establecimientos en los territorios de otra. La una es, cuando la nacion acometida tiene fuerzas suficientes para desalojar á la que intenta establecerse en su pais: y la otra es cuando ni el pais produce víveres en abundancia para la manutencion de sus moradores, ni está en aptitud de poder ser socorrido con ellos de parte de la nacion recién establecida, porque en este caso la necesidad obligará á abandonarlo. En Guayaquil no se verifica alguna de estas dos: no la primera, porque las fuerzas que los Españoles tienen en toda su jurisdiccion son ningunas: las que pueden esperar de la provincia de Quito, no son capaces de desalojar de allí á la nacion que se apodere de aquel puesto, y las que se le pueden enviar del Perú, por precision han de consistir en navios; y en el supuesto de que la nacion extranjera que intente tal empresa no ha de ir á ella con fuerzas tan cortas que no pueda superar á las Españolas de aquella mar, es forzoso concluir, que no son bastantes las fuerzas del Perú á desalojar á los extranjeros de Guayaquil, cuando consigan apoderarse de esta ciudad, y perdida por esta parte toda la esperanza, no queda otro recurso que la segunda en la falta de los víveres, la cual veremos si es bastante para estorbar la permanencia de la nueva posesion.

Guayaquil se provee de harinas de la provincia de Quito, y de vinos, aguardientes, aceite y otros frutos de Lima. La harina de trigo se puede excusar allí para la gente criolla, porque estos se mantienen con los plátanos verdes asados, de tal suerte que aun la gente mas rica prefieren al pan este alimento, y el cazave que se hace de la Yuca y Name, así mismo el maiz y las masas que se hacen de su harina. El aguardiente y el vino son dos cosas inexcusables allí; aquel para los criollos y uno y otro para los extranjeros, porque á proporcion que el temple de aquel pais es cálido, se hacen mas precisos en él estos dos licores; y aun el vino puede excusarse, porque los criollos lo beben poco, y solo lo usan los extranjeros como el pan de trigo.

Es evidente que ninguna nacion extranjera podrá subsistir en Guayaquil sin harina de trigo, por no estar acostumbradas á ello. Pero como suponemos que el apoderarse de Guayaquil seria despues de tener establecida colonia en otra parte de aquella América, ó bien que en esta se produzca el trigo, como sucederia si la formasen en la costa de Chile, ó que por ella se haga corto el trafico, y se facilite el poderla conducir de la Jamaica, como sucederia si se apoderasen de Panamá, de un modo ó de otro tendrian como proveerse de la harina necesaria: y aun se debe advertir que esta necesidad solo seria por los primeros años, porque despues de establecidos, los mismos Españoles de la provincia de Quito les llevarian tantas harinas cuantas necesitasen, aunque hubiese grandes prohibiciones contra ello, y penas correspondientes á los contraventores, y asi este no es embarazo para que puedan mantener posesion.

Hacese mas facil el proveer á Guayaquil de harina para los primeros años que se estableciesen alli extranjeros, por el poco consumo que se hace de ellas: pues como los patricios no usan pan de trigo, y los forasteros pierden la costumbre de comerlo despues de haber estado alli algun tiempo, porque la naturaleza de aquel temperamento corrompe las harinas en corto tiempo, y no contribuyendo las aguas, es tan malo el que se hace comunmente, que luego que el paladar se habitua al plátano deja el pan enteramente.

En cuanto á los frutos aun seria menos el embarazo, porque habiendo en toda aquella jurisdiccion abundancia de caña de azucar, podrian facilmente fabricar aguardiente con su jugo, el cual es mas usado entre las naciones extranjeras en todas sus colonias de las Indias que el de ubas, y los patricios se acomodarian á él facilmente. El vino es solamente el que podria faltar, pero se pasarian sin él unos y otros, teniendo el aguardiente de caña en abundancia; y aun esta falta seria como la de la harina solo por los primeros años, siendo despues posible sacar de Pisco

y Nasca tanto vino y aguardiente cuanto quisiesen; debe tambien suponerse que en este intervalo no carecerian de él enteramente, porque si la colonia principal que fundasen fuese en la costa de Chile, al paso que tendrian harina de trigo, se proveerian tambien de vino y aguardiente, siendo el pais propio para uno y otro; y si la colonia estuviese en Panamá, hacer trasportar por alli los vinos y aguardientes que hubiesen menester.

El puerto de Guayaquil es tan util para cualquiera nacion, que poseyendolo, estará siempre en estado de mantener armada mediante á que tendrán maderas y parage adecuado para carenar los navios, y aun para fabricarlos, lo que no sucederá á otra que carezca de este puerto: la primera podrá tener cuantos navios mercantes quisiere para hacer su comercio; y la segunda no tendrá mas de los que aquella quisiere consentirle ó venderle: y siendo dueña del mar lo será igualmente de todo aquel comercio, y no se podrá executar cosa alguna en aquellos reinos que no sea con su consentimiento.

Hasta el presente no ha pensado ninguna nacion seriamente en establecerse en la América meridional, ni lo puede hacer si se atiende á lo estipulado, porque los tratados de paces, en los cuales todas se hacen reciprocamente garantes á favor de España, para que ninguna pueda pretender nuevo establecimiento en aquellas Indias; pero ¿como se podrá asegurar que no lo executen, cuando á cada paso se les ofrecen tantos motivos para quebrantar los tratados con el mas leve pretexto ó sospecha de que se les falta á ello en otras cosas? Toda el ansia de las naciones es que pasen á ellas inmediatamente las utilidades que producen las Indias, para cuyo fin no se detienen en el modo, si llegan á traslucir en algun tiempo, que la aplicacion de los Españoles procurá adelantarse en el comercio, y conservar en sí todas las utilidades que produce el de las Indias. ¿Qué duda hay en que procurarán tambien los extrangeros aprovecharse de la ocasion y formar establecimientos en aquellos parages donde puedan adelantar su

comercio? Las utilidades que pretenden de las Indias en este caso es en el que estas peligran, y mas aquellos puertos que son propios para el fin de establecer colonias; pues con estos es bastante para que todas las Indias sean de los que los posean.

No carece de dificultad el que las potencias extranjeras piensen en formar colonias en el Perú, porque ó bien lo han de executar todas las naciones maritimas, ó las unas se lo estorbarán á las otras, á fin de que ninguna sea privilegiada en ello, y se observe el equilibrio del comercio. ¿Pero quien duda que puedan practicarlo siempre que se ofrezcan guerras contra alguna, y que se mantengan firmes en los parages donde se establecieren? Dos fines muy poderosos les moverá á ello; el uno, que su comercio no se detenga en las Indias por causa de las guerras, y el otro, el de sacar mejores partidos en los tratados de paz, pues siendo dueños de una colonia, y con ella de las utilidades ó consecuencias que pueda facilitarles; que condiciones no exigirán de la España á su favor? asi podrán en todos tiempos hacer la guerra siempre que hallen pretexto con mucha ventaja. Condiciones favorables en los ajustes de la paz, ó quedarse en posesion de los establecimientos que hubieren formado en las costas del Sur, como ha sucedido con todos los que han hecho en las del Norte.

Esto supuesto parece muy peligroso que un puerto de tanta consecuencia como el de Guayaquil, esté en un abandono tal que pueda ser del primero que lo solicite; pues aunque no fuese mas que para que supiesen las naciones extranjeras que se guardaba con cuidado, convendria que tuviese alguna defensa, á fin de que nunca puedan proyectar sobre él.

Para que Guayaquil estuviese guardado, seria conveniente en primer lugar, que tuviera un Gobernador militar, y que este fuese hombre de conducta y experiencia acreditada, para que cuando llegase la ocasion supiese portarse como soldado, disponiendo la defensa de aquella ciudad del modo que se requiere. Asi mismo

convendria hacer presidio á Guayaquil, y aunque en la disposicion en que está no puede cerrarse de murallas, disponer que los fuertes que la defienden, estuviesen en el mejor estado y situacion que fuese posible y conviniese; que todos los hombres hábiles que componen su vecindario, y los que habitan las campañas de su pertenencia, estuviesen alistados y obligados á presentarse en la ciudad, siempre que se ofreciese novedad; que hubiese armas para que toda esta gente pudiese hacer oposicion á los enemigos; y que de tres distintas avenidas que tiene, una por el estero salado que corresponde á espaldas de la ciudad, otra por el brazo de Santay que desemboca en frente de ella, y la otra principal del rio, se cerrasen las dos primeras, para que quedando unicamente esta última, hubiesen de vencer los enemigos antes de entrar en la ciudad las fuerzas que se les opusiesen. Y para que por el rio encontrasen las bastantes á hacerlos desistir de qualquiera empresa, es conveniente que ademas de los fuertes que sean necesarios para guardarlas, tenga asi mismo el recurso de tres ó quatro galeras para que estas hagan oposicion á las embarcaciones menores cuando intenten entrar por el rio, como mas ampliamente se dijo, tratando del gobierno y estado presente de los reinos del Perú.

Una de las providencias mas convenientes para la defensa de Guayaquil, y que seria muy importante en aquellas partes, es la de que asi el Gobernador de esta ciudad como los de las demas plazas marítimas, fuesen Oficiales marinos, y esta idea se halla apoyada con razones muy poderosas entre las cuales puede mirarse como principal, la de que los Gobernadores que no tienen los conocimientos peculiares de la ciencia de la Marina no conocen los puntos por donde peligran las ciudades puertos de mar, ni las providencias mas convenientes para su defensa. Y asi pues, en Guayaquil donde la defensa principal se debe hacer con embarcaciones menores, de tantos corregidores como ha tenido, ninguno habia discurrido en ello, hasta que en el año 1741 ba-

xamos en su socorro por disposición de la Audiencia de Quito, é hicimos patente que toda la defensa que se podia hacer consistia entre otras cosas: Primeramente, cerrar las dos avenidas mencionadas: en segundo lugar, formar unas baterias flotantes sobre las mismas balsas que hay en el rio: tercero, construir dos galeas, para que estas recibiesen á los enemigos en su entrada precisa por el rio, no pudiendo desembarcar en otro parage sino en la misma ciudad, y en esto consiste que aquellas providencias puedan ser útiles.

En Lima sucede lo contrario, pues deseando el Virrey dar providencia contra qualquier desembarco que intentasen los enemigos, falto de experiencia consultó á la Audiencia, y despues al General de las armas en el Perú, y al Gobernador del Callao, con otros Oficiales militares terrestres que habia alli; y ultimamente con el parecer de unos y otros determinó hacer unas galeotas, sin preveer que las fuerzas de estas no eran capaces para oponerse á empresa alguna que intentasen los enemigos: pero habiendo llegado nosotros á Lima, y pedido nuestro parecer sobre este particular, hicimos ver claramente el engaño, y que no servian las galeotas para impedir desembarco en costa maritima, pero ya estaba hecho el costo y los barcos fabricados.

A este tenor son todas las providencias que dan los Oficiales de tierra en las plazas de armas marítimas, y por esto convendria siguiendo el exemplo de todas las naciones maritimas, que los Gobernadores de las ciudades ó plazas puertos de mar fuesen personas criadas en la Marina, para que asi supiesen disponer su defensa con la inteligencia y conocimiento que se requiere. Los Franceses nos enseñan esta politica en todas sus colonias, y los Ingleses lo confirman con el exemplo de lo que practican en las suyas, y de unas y de otras está acreditado el acierto por el adelantamiento que tienen, y el buen pie en que las conservan.

Guayaquil necesita ademas de las providencias que quedan expresadas, el tener una fortaleza que cubra la ciudad por la

parte de la avenida del rio, á fin de que si los enemigos sabedores de que los esperan con fuerzas superiores á las de sus lanchas y botes, intentan subir el rio con fragatas para que al abrigo de estas, no peligren las demas embarcaciones pequeñas, no lo puedan hacer sin sugetarse á pasar por los fuegos del fuerte, los cuales no será facil vencer estando estos en tal disposicion, que guarden la ciudad, cubran el fondeadero, y estorben el paso acia ella. Debe pues considerarse la defensa de Guayaquil en dos maneras; la una por medio de la fortaleza para que su artillería juegue contra las embarcaciones mayores; y la de las galeras para que se empleen contra las pequeñas, á fin de que estas no puedan entrar por la avenida del rio hasta el mismo Guayaquil, sin que la fortaleza las pueda ofender con solo la diligencia de arrimarse á la orilla del rio opuesta á la ciudad, y de navegar junto á ella á favor de la oscuridad, y al abrigo de los mangles que se abanzan al agua lo bastante para ocultarlas.

Estando Guayaquil prevenido en esta forma, y teniendo un Gobernador militar que discipline las milicias de toda la jurisdiccion, y que desde el tiempo de paz esté prevenido para defender su ciudad en el de guerra, no será facil su sorpresa, ni que los enemigos logren apoderarse de este puerto aunque lo intenten, porque su jurisdiccion encierra mucha gente, y toda ella de espíritu y de buena disposicion, para portarse en qualquiera ocasion que se ofrezca con lucimiento.

Desde que se empieza á entrar por el rio de Guayaquil, yendo de la costa de Tumbes adelante, es menester llevar práctico por los muchos baxos que tiene el rio, y ya sea en embarcaciones chicas ó grandes siempre es preciso entrar con mareas. Esto contribuye tambien, á que cuando los enemigos lleguen á ponerse frente de Guayaquil, bayan tenido suficiente tiempo en la ciudad para prevenirse á la defensa, y para pasar aviso á las campañas de su jurisdiccion á fin de que acudan á su socorro. Asi pues esta ciudad tan facil de ser tomada ahora, tanto mas dificil será

cuando esté proveida de todo lo necesario ; y lo que los enemigos no consiguieren á la primera embestida, no lo lograrán despues, no siendo posible poner sitio á la fortaleza que se hiciere para guardar la ciudad, porque el terreno no lo permite, ni que se mantengan en tierra, sino es poniendose en las inmediaciones á ella, puesto que todo lo restante es pantano, donde ni el racional ni la bestia pueden mantenerse sin sumergirse en el lodo, y por esto se han de acercar á ella precisamente cuando intenten invadirla.

PUERTO DE PAITA.

El puerto de Paita viene á ser una rada abierta con buen fondeadero, y abrigada de los vientos Sures. Los navios grandes quedan como un quarto de legua apartados de la poblacion, porque mas adentro no tienen fondo suficiente, y la rada es de bastante capacidad.

A este puerto llegan todos los navios que hacen viage de Panamá al Callao, ya sea en armada de galeones, ó en qualquiera otro tiempo. Allí descargan todo lo que consiste en mercancías que pueden averiarse en la mar, para que vayan por tierra á Lima ; y solo los articulos de mucho volumen ó muy pesados, quedan á bordo para llevarlos en los mismos navios al Callao.

La poblacion de Paita consiste de una calle algo larga, la cual se compone de ranchos de cañas, que hay del uno y el otro lado, y en ellos habitan Indios, mestizos y algunos mulatos. Antes que el Almirante Anson la destruyese, solo tenia una casa formal hecha de cantería donde asistia alternativamente uno de los Oficiales reales de Piura, á cuyo corregimiento pertenece Paita, y un fuertecillo muy pequeño, donde se montaban seis ó siete cañones de corto calibre. Esta poblacion carece enteramente de agua dulce, y se suple de la que necesita de un pueblo nombrado Colan que está en la misma ensenada á quatro leguas de Paita, situado en la desembocadura del rio de la Chira, que es el que

corre por el pueblo de Amotape. Los Indios vecinos de este pueblo de Colan, están obligados á llevar á Paita todos los dias una balsa cargada de agua; y teniendo el vecindario hecha asignacion de una porcion de ella, se reparte á cada uno la que le toca pagando un tanto por botija segun está arreglado. Los navios que necesitan remplazar su aguada, hacen ajuste con los Indios de Colan para que los provean de la que necesitan.

La falta de agua en Paita para poder regar, y la singularidad de no llover alli nunca, ó rara vez por ser ya pais de Valles, es causa de que su territorio sea árido y estéril, y que se provea, asi como de agua, de verduras y carne del mismo pueblo de Colan, ó del de Amotape.

Este puerto es conocido cuando se llega á la costa por su latitud que es de cinco grados y cinco minutos Sur, porque tiene una montaña bien alta que hace inmediacion á la poblacion, y forma la figura de una silla, cuyo nombre le dan, y el resto de la tierra es bajo é igual.

En esta ensenada hay pescados con mucha abundancia y muy sabrosos: entre estos es grande la cantidad de tollos que se pesca por cierto tiempo, y lo mismo en toda aquella costa.

En Colan hay gran número de marineros, asi como en los demas pueblos de aquella costa que se emplean en la pesca. Los de Colan son los mas famosos, porque exceden en este exercicio á todos los de otras partes, pero se nota en esta gente, que tan presto son marineros como arrieros de recuas, ó labradores: y aunque estos exercicios parecen algo opuestos, para ellos todo es lo mismo, porque cuando no hallan empleo en la mar por no tener viaje ni pesca que hacer, se aplican á alguno de los de tierra y de esta forma nunca están ociosos.

A este puerto de Paita solo van los navios de guerra de aquella mar cuando vuelven de Panamá para subir al Perú; pero esto no sucede sino en las ocasiones de armada ó cuando hay que conducir algun tesoro como queda dicho.

Los vientos que generalmente se experimentan en Paita son de la parte del Sur, y de estos está resguardada aquella rada con la montaña de la Silla. Los vientos del Norte que son las brizas no recalán hasta allí, y si alguna vez sucede al cabo de muchos años es con irregularidad. Desde Noviembre hasta Mayo que es el verano en aquellas costas suelen experimentarse algunos terrales que son vientos por Este y Es Sueste pero son muy flojos y al fin pasan á entablarse al Sueste y Sur Sueste.

Este puerto no necesita para su defensa mas que un pequeño fuerte como el que tenia, que monte de seis á ocho cañones, y las municiones correspondientes, y armas de mano para que la gente que habita en él lo defienda cuando sea atacado de enemigos; pues como se ha dicho tratando del estado de las plazas de armas, el haberlo tomado los Ingleses el año de 1741, fue porque carecia enteramente de armas y municiones con que poder jugar la artilleria del fuerte.

PUERTO DEL CALLAO.

El puerto del Callao ha sido siempre el principal del reino del Perú, asi porque en él es donde estaba el cuerpo de la Armada y Arsenales, y en donde están de continuo los navios de guerra, como por ser tambien el puerto principal del comercio á donde concurren con mas frecuencia todos los navios mercantes.

La disposicion de este puerto consiste en una rada bien grande á cuyo extremo Austral se halla una isla que se extiende del Sueste al Noroeste, casi dos leguas, llamada de San Lorenzo, y forma el abrigo del puerto, resguardandolo de los vientos de la parte del Sur, que son los que de continuo reinan en él. Los navios dan fondo distante de la playa, en donde estaba formada la plaza, como cosa de un quarto de legua, en seis ó siete brazas de agua, y buen fondo de arena y lama con tenedero firme; pero las embarcaciones pequeñas se acercan mas á la playa, muy inmediato

al sitio en que estaba la plaza del Callao antes que la sumergiese la mar; por aquí corre un arroyo en el que con comodidad hacen aguada las embarcaciones.

Las aguas corren acia el Norte en toda esta costa, y por esto es preciso para tomar el puerto del Callao tener barlovento y procurar no perderlo, arrimandose cuanto sea posible contra la cabeza del Noroeste de la isla de San Lorenzo donde no hay riesgo alguno, porque sobre ser muy limpio, hay doce ó trece brazas de agua á distancia de medio cable de tierra.

Al Nordeste del fondeadero de los navios desagua en el mar el rio de Rimac que pasa por Lima, y como su desagüe se hace insensiblemente por entre la chinería de la playa forma varias lagunas en ella con la rebalsa de las aguas, y despues siguiendo la costa como á cosa de media legua adelante acia el Norte, hay un baxo de arena que se alarga á la mar como media legua ó algo mas, el cual cuando la mar está á media marea tiene desde dos brazas y media hasta quatro; y este es el baxo que llaman allí de Bocanegra, cuyo nombre toma de las lagunas que forman las aguas del rio en la playa. Algunos navios que estando sotaventados han querido tomar el puerto bordeando y se han dejado ir del bordo de tierra sin reparo han varado en él; pero esto ha sido por quererse arrimar demasiado á la tierra sin hacerle ningun reparo. Fuera de este baxo no hay otro peligro en toda la costa sino el de las islas que están al Norte del puerto del Callao acia el del Alcon y otras que llaman las Hormigas, siete leguas de dicho puerto.

Por la parte del oriente de la isla de San Lorenzo entre esta y la Laja hay bastante canal de seis á ocho brazas de agua, pero es menester para entrar por él arrimarse siempre contra dicha isla de San Lorenzo y llevarla á distancia de un cable, hasta tener al Oeste el Torreón, y entonces se debe gobernar al Es Nordeste hasta apartarse de la misma punta de los Forzados, cosa de tres cables, porque de ella sale un baxo que solo tiene tres brazas de

agua. Despues de haber rebazado la Laja se puede gobernar al fondeadero como se quisiere, sin ningun recelo, porque todo es limpio y de buen fondo.

Los vientos que soplan en este puerto son por lo regular Sures, apartandose unas veces acia el Sueste, y otras para el Sudoeste, pero siempre soplan con tanta templanza que en todos tiempos se carenan los barcos y se dan quillas sin peligro alguno, porque no levantan mares. Sin embargo mientras los Sures soplan con fuerza que es en el invierno hay resacas tan fuertes en la playa, que impiden á los botes acercarse á la orilla, y los que se resuelven á ello corren bastante peligro.

Este puerto se hallaba defendido por la plaza de armas del Callao, cuyas fortificaciones consistian en una muralla sencilla coronada de artillería, la qual cubria con sus fuegos todo el fondeadero, pero esto era casi lo único que podia defender: siendo asi que en toda aquella costa desde el Morro Solar hasta el puerto de Ancon, distancia de catorce leguas del Sur al Norte, hay ocho parages en donde con la misma ó mayor comodidad que en el Callao se puede desembarcar sin exponerse á pasar sus fuegos. quatro de estos parages no están mas distantes de Lima que lo estaba la plaza del Callao; y para que se conozcan mas individualmente, haremos relacion de todos.

Empezando por la parte del Sur, está el puerto de la China inmediato al Morro Solar, siendo este Morro mismo el que forma el abrigo del puerto. Dista de Lima tres leguas y media maritimas, y hay camino real que va hasta él. A este puerto acudian muchos navios Franceses de los que pasaron á aquellos mares al principio de este siglo, y desde alli hacian su comercio con los mercaderes de Lima, y de otras partes del Perú que iban á comprarles. A un quarto de legua al Norte de este puerto, sigue otra ensenada que nombran el Salto del Fraile, la qual aunque está descubierta enteramente á los Sures, tiene una playa buena y cómoda en donde poder desembarcar siempre que se intente en

el puerto de la China: asimismo hay en esta playa bastante agua y buen fondo; pero no tienen agua dulce.

A otro cuarto de legua mas al Norte de esta ensenada del Salto del Fraile está el puerto de los Chorrillos, y aunque no tiene resguardo para los Sures, y padece la incomodidad de balsa con resaca no impide desembarco, y asi está poblado, y los Indios que lo habitan tienen el exercicio de la mar, unos navegan, y otros son pescadores. Este puerto dista de Lima tres leguas que es la misma distancia que hay desde el Callao, del qual está apartado quatro acia el Sur. Tiene agua dulce y todo su territorio está poblado de haciendas.

En la costa que corre desde los Chorrillos hasta el sitio donde estaba el Callao, y como un tercio de legua distante de él, hay una playa donde formando remanso las aguas se puede desembarcar comodamente, pero este parage estaba guardado con la artillería de la plaza porque alcanzaban sus fuegos.

En la costa que corre desde el puerto del Callao acia el Norte distancia de tres leguas, desagua al mar un rio llamado Cadabaillo, en cuyas playas es tan apacible el mar, que se puede desembarcar con toda la comodidad imaginable, y caminando como una legua por las orillas de este rio acia arriba, se sale al camino real que va á Lima, y continuando por él otras dos leguas se entra en Lima.

Corriendo la misma costa acia el Norte otras dos leguas mas adelante de las playas de Cadabaillo, está el puerto de los Viejos, que tambien tiene un buen desembarcadero, y media legua mas arriba de él hay otra playa en una ensenada que forma la tierra, en donde tambien se puede desembarcar facilmente, pero este desembarcadero asi como el del puerto de los Viejos tiene el inconveniente de que delante de ellos hay un pequeño archipelago, entre cuyas islas puede peligrar qualquiera embarcacion grande á causa de la extrema rapidez de las corrientes que forman los canalizos.

Ultimamente distante del fondeadero del Callao acia el Norte ocho leguas, y por tierra poco mas apartado de Lima se halla el puerto de Ancon, que es de la figura de una herradura, y se halla resguardado de los Sures; tiene mas de media legua de interioridad y su boca se ensancha otro tanto. Es muy fondeable y de buen fondo, y puede fondear en él, no solo una escuadra, mas una armada numerosa con toda comodidad, á excepcion de la del agua dulce, porque no la hay sino salobre en unos pozos alli cerca; por lo que es preciso ir á buscarla distancia de dos leguas por el camino de Lima hasta un parage nombrado Copacabana.

En este puerto de Ancon hay una pequeña poblacion de Indios pescadores que se mantienen con el exercicio de la pesca, porque como le falta el agua, es la tierra tan esteril que no se ve en ella mas que aridez. Lo contrario se experimenta en el Mar, pues tanto el puerto como la costa es muy abundante de pescados de toda especie y muy sabroso. Los Indios se emplean en la pesca, y las Indias lo llevan á vender á Lima, á donde caminando de noche llegan siempre al amanecer, habiendo desde el puerto camino derecho á Lima.

A vista de todos estos desembarcaderos, y de la facilidad con que los enemigos se pueden dirigir á Lima de qualquiera de ellos siguiendo el camino real, quedará demostrado que la fortaleza del Callao servia solamente para defender los navios que estaban fondeados en el puerto, y los almacenes de víveres que habia en él, no para impedir á los enemigos el desembarco, ni la posibilidad de pasar á Lima en derechura; y si no lo han executado hasta ahora ha sido porque quando lograron pasar á aquel mar llevando consigo fuerzas suficientes para atreverse á Lima, como sucedió en 1624 con la escuadra Holandesa baxo el mando de Hermite-Cherh, compuesta de onze embarcaciones grandes con mas de 1600 hombres de desembarco, no tenian noticia de los lugares propios para desembarcar fuera del de la playa del Callao; y asi sucedió, que despues de haberse mantenido fondeado

en la cabeza de la isla de San Lorenzo sin atreverse á presentar sus fuerzas contra las que el Virrey Marques de Guadalcazar habia prevenido con presteza y acierto, se vio precisada toda la escuadra á volver á Amsterdam de donde habia salido.

El Comandante Holandés estaba falto de noticias, porque las que habia de las Indias en aquel tiempo no eran tan puntuales como las que hay ahora; y si la escuadra de Anson que entró en aquellos mares en 1741 no hubiese padecido en el fuerte descalabro de haber perecido casi toda su gente en la travesía del Cabo de Hornos, siendo obligado á abandonar sus navios quedandose solo con dos, y quinientos hombres que los tripulaban, hubiera conseguido su intento. Este Almirante Ingles habia formado su plan, sobre las noticias que le habian subministrado algunos Ingleses prácticos en aquella costa, y particularmente uno que habia sido factor en Panamá y despues en Lima; así tenia bastante informacion para dirigir su empresa, y sin exponerse á los fuegos del Callao hacer el desembarco, y tomar á Lima, no teniendo esta ciudad estonces armas, ni haberse tomado las disposiciones necesarias para su defensa.

Finalmente el puerto del Callao como todas las costas contiguas á él, son muy abundantes de pescado, y lo era el pais en todo antes que experimentase el último terremoto del año 1746, en toda especie de carnes y legumbres, comodidades muy favorables para un puerto donde deben invernar continuamente los navios de guerra, y concurrir todas las embarcaciones del Perú, aunque padece la incomodidad de escases de leña, y para proveerse los navios se recurre á la que se lleva de la costa de Chile, Guayaquil, y de otras partes donde la hay con abundancia.

PUERTO DE ILO.

El puerto de Ilo consiste en una rada abierta, y resguardada en parte de los vientos Sures por una punta que se avanza al

mar; tiene agua de un rio que pasa junto al pueblo de Ilo, y sale al mar, aunque suele secarse enteramente con los calores del verano, lo cual se experimenta siempre que en el invierno han sido escasas las aguas en la Sierra.

El fondeadero es bueno, las embarcaciones quedan apartadas de la playa á media legua, en doce ó trece brazas de agua sobre arena fina y lama, el desembarcadero de la playa es malo, pues siendo todo costa abierta, aunque los Sures lleguen quebrados de fuerzas, no teniendo embarazo la mar entra libremente en toda la playa y causa fuerte resaca. Para que las lanchas y botes puedan llegar á ella sin tanto peligro hay una caleta cerca del rio, á la parte del Sur de su desembocadura, que es á donde se arriman comunmente; pero quando la mar está hinchada se hace esto tan impracticable como en toda la costa. La punta que forma esta caleta, echa al mar algunas piedras que se alargan de ella como medio quarto de legua; la de mas afuera es muy peligrosa porque no se manifiesta, y asi es menester tener cuidado con ella, quando se quiere salir á tierra.

El parage donde los navios fondean está al Oeste de esta punta, que es algo mas al Sur que la direccion de este rumbo respecto al rio. La poblacion que está, como se ha dicho, á su desembocadura consiste de una parroquia y cosa de cinquenta casas á manera de ranchos como los de los Valles, en donde viven otras tantas familias, la mayor parte gente pobre. Ni el puerto ni el pueblo tiene defensa alguna, y por esto ha sido uno de los mas libres, á donde iban los Franceses quando pasaban á comerciar á la mar del Sur, porque estaban en él como si fuera puerto propio, y hacian libremente su comercio, con los que baxaban de las provincias interiores del Cuzco, Chucuito, Arequipa y otras.

Al presente son pocas las embarcaciones que van á este puerto, porque mantiene poco comercio con los otros del Perú, solo suele ir uno ó dos barcos mercantes cada año, los quales recorren todos los puertos que hay entre Valparaiso y el Callao, que se distin-

guen alli con el nombre de intermediarios, dexando en ellos algunos generos que llevan de Chile y hacen falta alli, y recojiendo otros que se producen en aquellos paises para llevarlos al Callao, pero es muy raro quando los navios de guerra llegan á ellos.

PUERTO DE ARICA.

El puerto de Arica es una rada abierta y á corta diferencia semejante á la de Ilo; el fondeadero dista un quarto de legua del Morro, que forma el desembarcadero del puerto en ocho ó nueve brazas de agua sobre lama dura. La poblacion es mayor que la de Ilo, compuesta de Mulatos, Indios y Blancos, pero el puerto es tan poco frecuentado como el antecedente, y solo lo estuvo cuando los navios Franceses entraron con libertad en aquel mar y comerciaron en todos sus puertos.

PUERTO DE COBIJA.

Cobija sigue al Sur de Arica, y es una rada abierta como las anteriores, algo reservada de los Sures en el parage donde fondean los navios, pero abierta al Norte y á todos los otros vientos. El desembarcadero es malo á la parte del Oeste, porque las olas entran sin quebrantarse en las mismas playas que están todas cubiertas de peñas, por entre las cuales es necesario buscar entrada para acercarse á la tierra, con peligro de hacerse pedazos contra ellas las embarcaciones. El fondeadero es bueno, pero la aguada difícil y mala, porque solo hay un pequeño manantial á media legua distante de la poblacion donde el agua es muy poca, de mal gusto y salobre, y la poblacion de Cobija se reduce á unos pocos ranchos de Indios pescadores muy pobres.

PUERTOS PERTENECIENTES AL REINO DE CHILE.

PUERTO DE COPIAPO.

AUNQUE el pueblo que tiene el nombre de Copiapo está en lo interior de la tierra, pues dista de la costa por el camino regular veinte leguas, se conoce por este nombre el puerto mas inmediato, el qual se distingue mucho por un Cerro alto que está en la inmediacion del puerto en figura de morro ; porque hallandose rodeado de una tierra baxa, y muy llana por todas partes, quando se mira de lexos y no se puede descubrir la demas tierras al rededor, parece el morro como una isla situada en medio del mar. Este morro viene á formar la punta del Sur de la rada de Copiapo dentro de la qual hay dos puertos ; el mas inmediato al morro no tiene tanto abrigo como el otro, ni tan buen fondeadero, pues en el parage donde anclan los navios hay de treinta á treinta y seis brazas de agua. El otro puerto mas apartado del morro, que está acia el Nordeste de la punta que lo forma, es conocido por el nombre de Puerto de la Caldera ; está abrigado por todas partes, á excepcion de los vientos intermedios entre el Norte y el Oeste ; el fondo es bueno, y los navios quedan arrimados á tierra en diez brazas de agua.

Este puerto, sin embargo de ser el mas bien situado de la rada, carece de todo lo que necesitan los navios, y por esto no es frecuentado sino por las embarcaciones que hacen viage á los puertos intermedios ; no tiene leña, y es necesario ir á buscarla cinco leguas distante de la costa, en las orillas del rio Copiapo. El agua es salobre y poca, porque el rio desagua en el mar, como á cinco leguas al Sur del Puerto de la Caldera, y la que pueden recojer los navios es la que se destila en una concavidad inmediata al puerto. No hay mas poblacion que un grande cobertizo á donde descargan los navios lo que han de dexar para que lo conduzcan

á Copiapo, y á donde se deposita lo que de este pueblo se desea enviar á Lima.

PUERTO DE COQUIMBO.

Coquimbo es un puerto mas regular y cómodo que los antecedentes; su figura es á la manera de una ensenada, y á la parte del Sur de toda ella está el fondeadero de los navios abrigado de todos vientos, cerca de tierra y con buen fondo de arena menuda negra, y con bastante agua, quedando los navios nadando sobre seis hasta diez brazas de agua, de tanta serenidad que pueden carenar sin peligro. La entrada de la bahía tiene de ancho casi dos leguas, pero se procura dar fondo en el paraje, donde proyectadas entre si las dos puntas que la forman, queda cerrada la vista, sin verse la mar por parte alguna.

La punta de la Tortuga, que es la que se avanza á cerrar la bahía, y forma el puerto, tiene por la parte del Sur dos peñones; el mas exterior se avanza al mar cómo un tercio de legua, y el otro cae mas al Sur dexando un paso estrecho entre él y la tierra firme, pero de bastante agua pues en todo el canal hay de 16 á 17 brazas. Quando se va por fuera de ambos para tomar el puerto, se ha tener la precaucion de aprovecharse bien del viento, para que si fuere preciso dar fondo no sea cerca del peñon exterior nombrado Pájaro niño; porque inmediato á él, hay de 40 á 50 brazas de agua, y todo el fondo por aquella parte está lleno de peñas, las quales no solamente cortan los cables en corto tiempo, mas hacen muy dificil y arduo sacar las anclas, y una vez agarradas estas en las peñas del fondo, lo regular es quedarse abaxo.

Dentro del puerto y casi pegado á la tierra hay una peña que llaman la Tortuga, en la qual hay dos brazas de agua, y las embarcaciones pequeñas se arriman contra ella y carenan con toda comodidad.

En esta bahía ó ensenada hay tres arroyos que desaguan en el mar : el mas inmediato dista del fondeadero de los navios como una legua, y en este hacen aguada las embarcaciones; el segundo está un quarto de legua mas retirado; y el tercero es el rio de Coquimbo, que aunque grande puede vadearse casi siempre, pero nunca se seca como los de los puertos anteriores. La ciudad de Coquimbo está situada á la parte del Sur de este rio, poco distante del fondeadero de los navios.

Este puerto es el principal para el comercio entre todos los comprendidos baxo la denominacion de Intermedios, porque ademas del trigo que se recoje en sus campiñas con abundancia, produce mucho aceite y vino, uno y otro de calidad superior al que se coje en las costas de Chile y del Perú; pero lo mas fuerte de su comercio consiste en cobre, surtiendose todo el Perú del que se saca alli. Los navios cargan aqui no solo el cobre, mas frutos, cueros, cordovanes y jarcias de aquella jurisdiccion.

La poblacion de Coquimbo nombrada tambien la Serena es de bastante capacidad, su planta muy hermosa, porque á la hermosa disposicion, se junta la comodidad y ventajas del parage en que está situada, el qual es agradable en todos respectos, pues al mismo tiempo que domina la campaña y marina, no causa molestia su altura á los habitantes ni irregularidad á la poblacion, porque ocupa un sitio llano y toda ella está á nivel. Su poblacion no es correspondiente á la capacidad porque la mayor parte del terreno son jardines y huertas.

PUERTO DE VALPARAISO.

El puerto de Valparaiso, cuya latitud es treinta y tres grados, dos y medio minutos Austral, consiste en una ensenada, cuya boca se extiende casi del Norte al Sudoeste, la distancia de tres leguas que son las que hay desde la punta de Concon á la otra punta del puerto de Valparaiso. Al Sueste de esta está el puerto, el

qual tiene de interioridad mas de una legua ; todo él es de buen fondo, lama fina pegajosa y con bastante agua, pues á distancia de cable y medio de tierra, tiene de 14 á 16 brazas, y va aumentando hasta 36 y 40 que es la que tiene á media legua de distancia de la tierra. Todo el fondo es limpio á excepcion de una peña que tiene al Nordeste de la quebrada de los Angeles, cosa de cable y medio ó dos apartado de ella, de la qual es menester guardarse, porque no está manifiesta, y tiene muy poca agua encima.

Para entrar en este puerto es menester arrimarse mucho á la tierra de la punta del puerto, y navegar costeandola á menos distancia de la playa que la de un quarto de legua por 20—18—y 16 brazas de agua. Despues es preciso ir arrimandose á la tierra de la punta del puerto, de modo que se pase como un largo de navio distante de la roca llamada la Baxa, porque es tan fondable que se puede pasar tocandola con el costado del navio sin mas peligro que el que pueda ocasionarse por rascar el costado contra ella. Es preciso pasar cerca de esta Baxa, la qual está siempre descubierta, porque siendo los vientos frecuentemente por el Sur, quando no se tiene este cuidado se sotaventean mucho las embarcaciones, y es trabajoso ganar el fondeadero ; al mismo tiempo es necesario tener la precaucion de que si es de mañana quando se intenta entrar en el puerto, no conviene entonces arrimarse mucho á la dicha Baxa, porque aunque fuera del puerto hay bastante viento, hay calma dentro, y seria muy peligroso quedarse arrimado á esta peña sin poder gobernar la nave, ó verse precisado á dar fondo en 50 brazas de agua, que son las que hay á poca distancia de ella. Para evadir estos dos inconvenientes, será lo mas acertado mantenerse á fuera bordeando hasta el medio dia ó la una de la tarde, á cuya hora es regular que ventee con igualdad hasta dentro del puerto, y entonces se podrá entrar del modo dicho antes.

Asimismo se puede entrar en la ensenada, y dar fondo en el

parage que pareciere mas cómodo en él, hasta el dia siguiente de madrugada para levarse, y entrar con el terral que llaman allí Concon el qual no dexa de ventear dia alguno en general.

Los navios se amarran con un ancla en tierra y otra en la mar; la de tierra se tiende de suerte que quede al Sur Sudoeste, y la del mar al Nor Nordeste, procurando que la primera esté bien asegurada, porque los vientos del Sur y Sudoeste, que son los generales, aunque corren por encima de la tierra soplan con mucha fuerza, y por eso es indispensable la precaucion de amarrarse en tierra, pues si no se hiciera asi, garrarian los navios á causa de la pendiente del fondo.

Desde que empiezan á ventear los Nortes en aquella costa, que es por los meses de Abril y Mayo, experimentan toda su fuerza las embarcaciones que se hallan en el puerto de Valparaiso porque es viento de travesia en él, quedando asi expuestas á toda la fuerza del viento y de la mar que entra á romper en la misma playa. La seguridad de los navios consiste unicamente en el ancla y cable del Nor Nordeste, el qual se ayuda con otro para evitar el peligro, pues si llegara á faltar aquel cable, todo socorro seria inutil, y el navio iria á chocar contra las peñas de la playa. La única circunstancia favorable es que el fondo va siguiendo en pendiente acia la playa, y asi en lugar de garrar se afirma el ancla cada vez mas, recayendo todo el peligro sobre la flaqueza del cable.

Entre las dos quebradas llamadas de los Angeles y de Juan Gomez sale una punta que nombran de la Barranca, porque efectivamente es un sitio bien alto y escarpado. Encima de este hay un torreón que sirve de vijía, y tiene algunos cañones pequeños; y al pie de este cerro en un terreno algo levantado de la playa hay una batería pequeña, que fue la primera fortaleza que tuvo este puerto para defender la poblacion y cubrir el fondeadero, por cuya razon es conocida por el nombre de Castillo Viejo; pero como todas sus fuerzas se reducian á una batería sencilla y

con pocos cañones, pareció conveniente aumentar las fuerzas del puerto, y entre las dos quebradas de S^a Francisco y de S^a Agustín, se construyó á los fines del siglo pasado un fuerte de bastante capacidad, pero tan irregular en su figura, que no tiene defenzas algunas para resguardar sus propias obras y fuegos, á causa de que la desproporcion del terreno no da lugar á mayor formalidad, y lo que mas le perjudica es que está dominado por las alturas que lo circundan de la parte de tierra. Las dos quebradas que ciñen este fuerte, cuya profundidad es de 25 toesas á corta diferencia, le sirven de fosos por los costados, y por la parte de la marina lo es el escarpe del mismo cerro sobre que está fundado, estando este cortado perpendicularmente, mas por la espalda se prolonga el terreno haciendo cuesta, y por esta es por donde tiene mas peligro, puesto que todas las obras interiores quedan descubiertas enteramente á los que estuvieren afuera. Es cierto que este fuerte tiene bastante fuegos para defender el fondeadero ordinario, que es el que está delante de la poblacion, pero no puede tener el mismo efecto en todo lo que el puerto se extiende, porque fondeando los navios al Este de esta fortaleza junto á la playa del Almendral en 16 ó 18 brazas de agua, quedarán distantes de ella tres quartos de legua donde será poco el efecto que podrá hacer su artillería, y de ningun modo capaz de estorbar el desembarco que se intentare hacer en el puerto.

Este fuerte se arruinó en la mayor parte con un temblor de los muchos que ha experimentado aquel reino, y siendo Presidente de Chile en estos últimos años el Teniente General Dⁿ Jose Manso, reparó y levantó lo que se habia destruido añadiendo algunas obras.

Ademas de la poblacion que hay en las dos quebradas de S^a Francisco y de S^a Agustín, se extienden desde esta última almacenes para encerrar el trigo, y demas efectos que baxan de Santiago, y algunas casas acia la quebrada que llaman de Elias, cuyas fábricas están contiguas á la playa, y respaldadas de un

cerro alto y escarpado, el qual estorba la extension de la poblacion, por el limitado espacio que dexa alli para ello, y de la quebrada de S^a Francisco acia el Castillo Viejo.

Por esta quebrada corre un pequeño arroyo del qual se conduce al interior del fuerte el agua necesaria para la guarnicion, y de la restante se provee el vecindario. Algunos navios hacen su aguada en este sitio quando baxa en abundancia, y otros en un arroyo que corre al Sueste del pueblo por donde empieza el llano del Almendral, pero este suele escacear algunas veces tanto, que es necesario hacer hoyos grandes en la cañada que sirve de madre al arroyo para recoger el agua que se junta en ellos. Al fin del Almendral hay otro arroyo que no corre sino en invierno. A una legua y tres quartos al Es Nordeste de la poblacion desemboca al mar el rio de Chile, el qual es grande, y en todos tiempos lleva bastante agua.

Habiendose dado noticia de la capacidad del puerto de Valparaiso, de su vecindario y comercio en el segundo tomo de nuestro viaje, solo diremos aqui, que siendo este puerto el principal del comercio de Chile, porque la inmediacion que tiene á Santiago proporciona mejor que en otro la comodidad de transportar á él los frutos y géneros que produce aquel pais, es por consiguiente el mas frecuentado de los navios de aquella mar, los quales no cesan de hacer viages á él en el verano, que es el tiempo en que sin peligro se puede hacer aquella navegacion y tomar el puerto con seguridad; porque en el invierno, ademas de ser arriesgada la navegacion por causa de los Nortes, es muy peligroso el puerto, no solo para tomarlo, mas por la cerrazon que es comun entonces en todas aquellas costas, y por el desabrigo que hay para aguantar los temporales de Norte.

Los navios de guerra frecuentan poco este puerto en tiempo de paz, siendo regular que vaya uno quando lo pide la ocasion, bien sea con el fin de dexar el situado de Valdivia, y pasar despues reconociendo aquellos puertos dexando en ellos las municiones de

guerra que se envían de Lima para aquellas plazas de Chile, ó con otro motivo equivalente. En tiempo de guerra lo frecuentan annualmente, porque siendo aquellas costas donde deben hacer el corso para recibir las embarcaciones enemigas que pasan á aquel mar, entran unas veces en Valparaiso y otras en la Concepcion con el fin de reemplazar la aguada y proveerse de víveres, por ser los dos puertos mas propios para este fin, pero ninguno de ellos lo es para que puedan invernar, falta de consideracion en aquellas costas tan distantes de las de Lima, y tan expuestas á los insultos de los enemigos en tiempo de guerra.

PUERTO EN LA BAHÍA DE LA CONCEPCION.

La ciudad de la Concepcion, llamada tambien Penco nombre antiguo de los Indios, cuya situacion es en la costa de Chile 36 grados 43 minutos de latitud Austral, tiene una bahía tan espaciosa y de tan buen fondo que no hay otra igual en todas aquellas costas desde Tierra Firme hasta Chile: corre Norte y Sur desde la punta de la Quiriquina hasta el fondo tres leguas y media con muy corta diferencia, y de Este á Oeste desde el puerto de Talcaguano hasta el del Cerrillo Verde en cuya inmediacion está la ciudad tres leguas, cuya anchura conserva hasta que la isla de la Quiriquina, ocupando parte de la entrada de la bahía forma dos bocas; la que cae al Oriente que es la principal y por donde entran las embarcaciones de todos tamaños tiene de ancho dos millas; la del Occidente formada entre la isla y la punta de Talcahuano tiene poco menos de media legua de ancho.

La entrada principal de la bahía tiene 30 brazas de agua, y á proporcion que se entra se va disminuyendo hasta el medio de ella en que solo hay doce brazas, y esta se conserva hasta cosa de una milla distante de la playa que hace frente á la entrada. La otra entrada aunque parece tan escabrosa que no pueda imaginarse posible el entrar por ella, tiene un canal que empieza por

30 brazas á un quarto de legua distante de la punta de Talcahuano, y despues sigue diminuyendo hasta once brazas que conserva hasta entrar en la bahía. Este canal dista igualmente de las dos tierras y corre al lado de los escollos que salen del lado de Talcahuano, y se abanzan acia la Quiriquina casi un quarto de legua de distancia. Hace algun tiempo que hallandose un navio del Perú corriendo un fuerte temporal del Norte sobre este puerto, y propasandose de la entrada regular de la bahía, se aventuró á entrar por esta boca con ánimo de hacer menos sensible el naufragio que ya creian inevitable, si lograba varar en algun parage de la Quiriquina en donde pudiese escapar la gente, sin saber que hubiese canal de bastante agua para su embarcacion, antes persuadido que todo era escollos y baxos por ser esta la opinion de todos los pilotos; así se dexó ir y fue entrando insensiblemente hasta que se halló en el puerto de Talcahuano; lo qual se atribuyó entonces á milagro, porque ninguno se habia persuadido que pudiese haber entrada por alli.

Aunque se pueda fondear en qualquiera parte de esta bahía, porque es limpia y de buen tenedero que es todo de lama, hay en ella tres puertos que son los mas proporcionados para este fin: el uno llamado Puerto Tomé, está al Es Sueste de la punta del Norte de la Quiriquina contra la costa de la Tierra Firme, donde se da fondo en doce brazas de agua, pero este puerto solo sirve para fondear de noche, hasta que el dia dé lugar á que bordeando se gane alguno de los otros dos.

El puerto principal de toda la bahía que es el de Talcahuano, es una ensenada la qual corresponde al Sur Sudoeste de la punta del Sur de la Quiriquina, y en este es donde dan fondo todos los navios, y pueden estar con seguridad, porque el tenedero es bueno y hay algun abrigo para los Nortes, lo que no sucede en el puerto del Cerrillo Verde inmediato á la Concepcion donde los navios están enteramente descubiertos á los Nortes y aun á los Sures, á causa de que siendo la tierra baxa, pasan los vientos por

encima de ella con toda libertad, á lo que se agrega, que siendo el fondo de lama suelta garrean los navios muchas veces, y así están expuestos al peligro de perderse en la costa, por cuyos inconvenientes es poco frecuentado el puerto del Cerrillo. En el rigor del verano suelen ir á él algunos barcos quando quieren cargar, porque está mas á la mano, y se detienen poco tiempo.

Ademas de estos puertos que están dentro de la bahía de la Concepcion, hay al Sur de ella otro que corresponde al Sur de Talcaguano, llamado S^a Vicente, y dista de aquel poco mas de una milla, que es la distancia que tiene la tierra que lo separa. Su entrada es bien conocida por los dos cerros que llaman las Tetas de Bio Bio, al Norte de las quales está el puerto entre ellos y la tierra alta de Talcaguano. Este puerto que forma una figura circular cuya boca corresponde al Oeste tiene de diámetro una legua, cuya distancia es igual por todas partes, y dentro de él estan las embarcaciones al abrigo de los vientos nortes fondeando cerca de la playa del Norte, y arrimadas contra la tierra alta de Talcaguano, la qual los resguarda de la fuerza de ellos. Allí pueden invernar los navios y carenar, siendo tanta su comodidad que se han fabricado en él algunos navios con maderas cortadas en aquellos montes; pero padece la incomodidad de no tener agua dulce, y ser preciso conducirla de Talcaguano.

La bahía de la Concepcion tiene dos rios que desaguan en ella, el uno es el de la Concepcion, que atraviesa la ciudad*, y el otro es el de S^a Pedro. Los navios que dan fondo en Cerrillo Verde hacen la aguada en la ciudad, pero todos los que se mantienen en Talcaguano se sirven de varios arroyos que baxan de las alturas de Talcaguano, y en ellos hacen su provision, porque es muy buena.

* La ciudad de la Concepcion fue enteramente arruinada por un terremoto pocos años despues que la vieron estos Escritores. Se fundó despues en un ameno valle llamado de Mochita, como dos leguas de Talcaguano, al Sur del rio S^a Pedro, y junto á la orilla del caudaloso Bio Bio.

Este puerto es el mas cómodo que se puede imaginar para los navios de guerra, porque ademas de la buena aguada logran en él abundancia de leña y de buena calidad; los víveres muy buenos y baratos, pues una vaca cebada, que casi no se puede comer la carne de gorda, cuesta quatro pesos, una ternera un peso, y en esta proporcion los precios de todo lo demas. Está muy proveido de toda suerte de verduras, pescado y de marisco; tiene maderas bastantes para poder carenar aunque no de la calidad de las de Guayaquil, y si tuviera el abrigo de los Nortes, seria muy propio para invernar allí los navios que hacen el corso en aquellas costas durante el tiempo de guerra.

Todo el territorio de Talcaguano hasta la punta del mismo nombre pertenece á un sugeto principal de la Concepcion, y este como dueño del pais, lo es de la utilidad que dexan las carnes consumidas en los navios que están en aquel puerto, porque no permite que por sus tierras pase ningun otro con ganado para el puerto, y con este motivo tiene reservado en sí el derecho de proveer á las embarcaciones con carne; por lo que pudieran ser mucho mas baratas las rezes, si todos los otros dueños de ganado tuvieran la libertad de vender en el puerto sus ganados.

Los navios que intentan entrar en la bahía de la Concepcion, procuran recalar en la isla de Santa Maria, y despues que la tienen reconocida la costean haciendo resguardo á una laxa que se aparta de la punta del Norte de la isla acia el Noroeste tres leguas, la qual no se descubre en plena mar, ni hay rebentazon en ella quando la mar está bonancible, pero en baxamar se descubre, y estando la mar hinchada rebienta en ella. Entre esta laxa y la isla de Santa Maria á la mitad de la distancia hay un mogote escarpado y guarnecido en su circunferencia de peñascos á flor de agua en los que rebienta la mar. Toda especie de embarcacion puede pasar por el espacio que dexa este mogote entre si y la laxa que es como de legua y media, teniendo el canal de 50 á 60 brazas; pero lo regular es pasar por fuera para evitar el

peligro, quando no hay necesidad de exponerse á él, y haciendo el resguardo suficiente á la laxa, se sigue el camino á una proporcionada distancia de la costa guardandose únicamente de las peñas y arrecifes que se vieren contra ella.

De la punta de Talcaguano á cuyo sitio se dirige la derrota desde la isla de Santa Maria en adelante, sale al mar, como media legua apartado de ella, un mogote pequeño que llaman Quiebra Olas, el qual está guarnecido de arrecifes que conviene evitar haciendoles algun resguardo como un cable de distancia: de aqui se dirige el rumbo directamente á la punta del Norte de la Quiriquina, de la qual se alargan á la mar dos mogotes, y el que mas dista de tierra está como un quarto de legua. Nosotros pasamos tan cerca de ellos que se podia tirar una piedra desde el navio: no hay peligro en acercarse á ellos, porque en su pie hay mucho fondo, y conviene hacerlo asi para no perder barlovento. Despues de haberlos montado, se prosigue navegando lo mas atracado á la isla que sea posible, y se van costeano otras piedras que hay contiguas á ella.

Como regularmente se suele entrar en esta bahía bordeando, aunque toda ella es limpia y de buen fondo, conviene acercarse mucho á la isla de la Quiriquina, porque quanto mas fondable es por la parte del Noroeste y Norte, tanto menos es por el Este y punta del Sur, y de esta en particular sale un baxo al cual se debe hacer resguardo.

De Talcaguano, ó del tercio de distancia que hay desde la punta del mismo nombre, sale un baxo que corre acia el Este, como de media legua, y en medio de él hay una laxa rodeada de arrecifes, la qual se descubre en baxamar, el qual se debe evitar, y la mejor demarcacion para resguardarse de él, será la de dirijirse derechamente desde su boca á la medianía de un manchon de tierra colorada que se dexa ver en el fin de la bahía, sobre un cerro de mediana altura que hay en aquella parte, y continuar asi hasta tener montado el baxo, el cual se percibe por el color del

agua desde bastante distancia, y habiendolo montado, se continuará gobernando á las casas de Talcaguano, hasta estar distante de la playa, cosa de media milla y en cinco á seis brazas de agua, en cuyo parage se da fondo, de suerte que la punta de la Herradura quede oculta con la isla de la Quiriquina, pero es necesario tener cuidado de otra laxa que hay entre el morro y la playa de Talcaguano, la qual suele quedar bien cerca de los navios, y no aproximarse á aquella parte del morro, porque hay un baxo de arena que corre desde la laxa que se acaba de mencionar hasta el Cerrillo Verde. Fondeados aqui los navios se hallarán resguardados del Norte con la misma tierra, pero no impide que experimenten la fuerza del mar, que entra con toda su alteracion por una y otra boca, aunque como es bueno el tenedero no peligran. En estas ocasiones es difícil desembarcar en tierra, porque rompen las olas en toda la playa; quando no hay Sures se puede desembarcar comodamente en qualquier paraje de la playa en aquel puerto.

La entrada del puerto de San Vicente tiene tambien alguna dificultad, porque en las dos puntas que forman la boca del puerto hay mogotes que salen de ellas al mar, y despues corre un baxo todo el rededor del puerto extendiendose cosa de medio cable por todas partes. Ademas de esto hay una laxa donde suele rebentar el mar en ocasiones al Noroeste del mogote de la punta del Sur del puerto, y se alarga de él afuera media milla, por cuya razon la entrada en este puerto se debe hacer con cuidado, pasando por el sotavento de la laxa, y habiendola hecho valizar con el bote en caso de que no se distinga bien por la rebentazon, y procurando no decaer mucho contra los mogotes correspondientes á la punta del Norte del puerto, pero estando una vez dentro es bastante fondeable, limpio y de buen tenedero.

Toda esta bahía está totalmente indefensa, porque su entrada no tiene fortaleza que haga oposicion, ni en toda ella hay mas que el pequeño fuerte que está en la ciudad haciendo frente á la

playa, cuyos fuegos aunque cortos alcanzan á cubrir el fondeadero de Cerrillo Verde ; pero como no hay necesidad, en caso de que entren alli navios enemigos, de que vayan á dar fondo en aquel puerto, pudiendolo hacer con mas comodidad en Talcaguano, no sirve de defensa para la bahía ni para la ciudad.

El comercio de embarcaciones que tiene esta bahía es muy corto, mediante que en tiempo de paz se reduce á dos ó tres navios que pasan del Callao á cargar de frutos ; una pequeña embarcacion de Valdivia y otra de Chiloe que van á ella con el mismo fin. En tiempo de guerra es mayor, porque los navios de la Armada destinados para guardar aquellas costas suelen hacer dos ó tres entradas en la bahía para reponer los víveres y aguada mientras dura el verano ; porque aunque el puerto de Talcaguano está algo resguardado de los Nortes, no es tanto como conviniera para invernar en él. No obstante, lo han hecho algunos navios, y particularmente los Franceses quando al principio de este siglo pasaron alli.

Aunque esta bahía tuviese todas las fortalezas imaginables para su defensa servirian de poco, porque sin ir á experimentar sus fuerzas tienen puerto los enemigos, siempre que quieran, en la isla de Santa Maria, diez leguas al Sur distantes de la Concepcion, y pegada á la misma costa la qual tiene por la banda de la tierra firme una bahía muy hermosa y cómoda, asi por su capacidad como por su buen fondo, abrigo y otras conveniencias apetecibles para refrescar una esquadra y carenarla con toda proximidad. Por el recelo de que esta bahía pudiese servir de asilo á los enemigos, se mandó con mucho acuerdo que no se cultivasen sus tierras no obstante su gran fecundidad, y que retirasen de ella á la tierra firme, los ganados que pacian en sus amenos prados. Aunque esta isla está muy cerca de tierra, su canal tiene bastante agua para que pueda pasar un navio de qualquier porte entre ella y la tierra firme.

PUERTO DE VALDIVIA.

Este puerto que está á la desembocadura del rio Quiriquina situado en la costa de Chile en 39 grados 45 minutos de latitud Austral, es el único á quien legitimamente le compete el nombre de puerto, porque está cerrado y defendido con fortificaciones, y dentro de él tienen abrigo las embarcaciones. Los puertos en donde regularmente se amarran son dos, mas adentro de los castillos; el uno á la entrada de la boca estrecha del rio en la costa del Sur llamado el Puerto del Corral, por estar su principal fondeadero casi al pie de la fortaleza que tiene el mismo nombre, entre ella y el castillo de Amargos. Este puerto es muy bueno, en él se da fondo muy cerca de la tierra en quatro y cinco brazas de agua y el tenedero es bueno.

El segundo puerto está casi á la mitad de la distancia que hay desde el Corral á la Plaza de Valdivia, que es de cinco leguas con corta diferiencia. Este puerto está á la parte Oriental de una isla llamada del Rey y tan cerca de la tierra firme que sin necesidad de muelle llegan á ella los navios, y descargan, porque pegado á la misma orilla hay de seis á siete brazas de agua. Para tomar este puerto pasando á él desde el del Corral, y tambien yendo en derechura desde la entrada del rio se entra por el canal que forman las islas de Mancera y la punta de Niebla en que hay bastante fondo, lo que no sucede entre las islas y la otra tierra del Oriente, y se da fondo en seis ó siete brazas de agua como se ha dicho, amarrandose á tierra.

Para entrar en Valdivia es necesario ir á recalar á la punta de la Galera que está al Sur de la desembocadura de este rio y no acercarse mucho á ella porque sale un baxo con arrecifes que corre al Norte como una legua. Desde esta punta se va prolongando la costa hasta la que sigue nombrada Morro Gonzalo, teniendo cuidado de llevarla á distancia de una milla, por lo menos, porque tambien sale de esta un baxo acia el Norte, por cuya

razon se gobernará el camino por la sonda, y en sondeando 25 brazas de agua al Norte de Morro Gonzalo y mas adelante 12 brazas, se llevará la embarcacion á buena distancia de la costa. Quando se está Norte y Sur con el rio Churin se da fondo alli, hasta informar al Gobernador de la plaza de la embarcacion que desea entrar en el puerto y los fines que tiene para ir á él, con cuyo consentimiento puede continuar su entrada por medio del espacio que hay entre los dos fuertes de Amargos y Niebla, inclinandose mas á este último, y de esta forma irá navegando por un fondo de 10 á 6 brazas de agua llevando la proa derecha al Castillo de Mancera que está sobre la isla del mismo nombre, cuyas tres fortalezas que juegan mas de cien cañones de grueso calibre defienden la entrada del puerto.

Lo mas admirable de este puerto, despues de su buena disposicion, es que tanto la costa que corre acia el Norte como la que se estiende acia el Sur no tiene parage alguno en que se pueda hacer desembarco, porque ademas de ser costa brava una y otra, son de peñasquería alta y escarpada á la mar, donde la embarcacion que llega á naufragar, sea del pais ó estrangera no dejan á los que van en ella la mas remota esperanza de salvar las vidas, y por esto es necesario ir con cuidado quando se intenta entrar en Valdivia desde los meses de Abril ó Mayo hasta Diciembre, porque si durante el invierno le sobreviene algun Norte hallandose la embarcacion empeñada en la ensenada que hay desde la punta de la Galera acia dentro será muy casual el que pueda volver á montarla con el temporal para salir de ella y evitar el naufragio; esta es la razon de no hacer viajes á este puerto sino en el verano.

El puerto de Valdivia es poco frecuentado de las embarcaciones del Perú por su corto comercio, reduciendose este á alguna maderá de Luma que se lleva al Callao, la qual por no tener nudos sirve para varas de calezas, y otros destinos donde se requiere de semejante calidad; y en algunos cortos texidos de lana, como

ponchos, alfombras, colgaduras, y cosas semejantes que se llevan á Chile. A este efecto pasa annualmente un navio del Perú que sale del Callao, el cual lleva el situado para la plaza, y de vuelta conduce á Lima las maderas mencionadas. En Valdivia hay una ó dos embarcaciones pertenecientes al Gobernador de la plaza, ó á la misma plaza, y estas hacen repetidos viajes á la Concepcion, llevando los texidos de lana, y en cambio de ellos vuelven con víveres y frutos.

Este puerto de Valdivia tan abundante de maderas es escaso en todo género de semillas y mantenimientos, no porque la tierra dexee de producirlos siendo muy fertil, sino á causa de los Indios bravos, que no permiten al vecindario extenderse á cultivar la tierra en sitios algo apartados de la plaza, por lo que solamente se cultivan los que están defendidos por ella. Lo que se produce en un recinto tan reducido es tan poco que la poblacion se mantiene con lo que recibe de Valparaiso; y por esto las embarcaciones que llegan alli se mantienen, á excepcion de agua y leña, con los víveres que llevan, sin poder esperar que la plaza se los pueda subministrar.

PUERTO DE CHACAO EN LA ISLA DE CHILOE.

El último puerto que tiene poblacion Española en toda aquella costa, es el de Chacao en la isla de Chiloe: su latitud es 42 grados 8 minutos. El puerto está en el ángulo ó esquina mas Oriental de la isla pero al Norte de ella; es muy capaz, de buen fondo, bastante agua, y suficientemente resguardado contra los Nortes, no obstante que su boca corresponde acia esta parte, y que tiene de ancho casi una legua. La entrada al puerto desde la punta de Godoy ó de Capitanes, por otro nombre de San Martin, que forma la ensenada de Chiloe, es tan difícil, que temen hacerla los pilotos mas experimentados y prácticos de aquel mar; porque ademas de las islas que hay en toda la distancia que

media entre la tal punta y el puerto, y de los baxos que la dificultan, se experimentan muchas corrientes con variedad, las quales aumentan el peligro, por lo que se hace necesario entrar con práctico. Estos conocen los parages que son buenos, y que están resguardados para dar fondo quando empieza á experimentarse contrario el curso de las aguas, pues el mayor peligro que se ha de evitar quando se fondea por causa de las corrientes, es que si sopla el Norte no coja en desabrigo la embarcacion.

Entre la punta de San Gallan que es la que forma el puerto por la parte del Occidente, cerrandolo por la parte del Norte, y la de Petecura, hay un peñon muy peligroso porque estando á la mitad de la entrada embaraza el canal, y no se ve sino en baxamar. Algunos pilotos que conocen su situacion y han hecho toda diligencia para evitarlo no lo han podido conseguir, y han naufragado en él, porque arrebatada la embarcacion por las corrientes que entran por el Sur entre la tierra firme y la isla la han llevado á estrellarse sobre este peñon sin ser posible remediarlo.

Ademas del puerto de Chacao, hay otro á la entrada del golfo, el qual está cerca de la punta de la Centinela en la tierra firme, y le llaman Puerto de Carelmapu, pero este tiene el defecto de estar descubierto enteramente á los Sures. Para entrar en él es menester costear de muy cerca la tierra del Oeste, y la punta que forma el puerto, porque aunque su entrada es de tres quartos de legua, hay un baxo que correde de la punta Oriental del puerto acia el Oeste, cerrandola tanto que la dextera aun menos de media milla de ancho.

En Chacao que es donde está la poblacion * hay buena aguada, y en este puerto se logra abundancia de leña, madera para care-

* Chacao era el puerto principal de Chiloe quando los Autores de esta obra visitaron aquella isla; pero su poblacion ha pasado ultimamente á San Carlos, puerto situado á la boca de Chiloe; y á donde se hace ahora todo el comercio de la isla.

nar si se ofrece, y mucho pescado, del qual es extremamente abundante todo el Golfo de Chiloe, y entre sus varias especies hay sardinas, las quales no se ven en las otras costas de aquellos mares. La isla abunda en toda suerte de carnes, y con particularidad mucho ganado de cerda, de los que se hacen jamones para llevar á Chile y al Perú donde son muy estimados.

El comercio que hacen los habitantes de esta isla con el Perú y Chile se reduce á maderas de una especie que llaman alerce, jamones, pescado seco y salado, y texidos de lana. Se emplean en este comercio uno ó dos navios que pasan annualmente del Callao á aquel puerto, y como por lo general no tienen alli bastantes efectos para completar toda la carga, tocan en Valparaiso donde toman toda la que les falta. Los vecinos de Chacao tienen algunas embarcaciones menores, con las quales van á la Concepcion á llevar maderas, tomando en cambio vino y otros frutos de que ellos carecen.

Los Españoles de esta isla es gente corpulenta, bien dispuesta, y la mayor parte tiran á rubio: todos son inclinados al exercicio de mar, y buenos marineros. Los naturales de la isla por la mayor parte, y todos los que habitan en la tierra firme son Indios gentiles, y caminan vagantes por la costa atenedos á la caza y mariscos que pueden coger, pero aunque extremamente incultos, son dóciles en el genio; sobre lo qual se puede ver lo que diximos en el cap. 5, lib. 3, Parte II, de nuestro viaje impreso. Estos Indios y los de la misma isla mantienen correspondencia con los habitantes Españoles de Chiloe y no les perjudican en nada como sucede con los de otros paises y particularmente con los de Arauco, de cuyas naciones se diferencián en que las costumbres y modales de estos de Chiloe aun son mas agenos de cultura que las de los Araucanos, Tucaples, y otros confinantes suyos.

PUERTO DE JUAN FERNANDES.

Aunque el puerto de Juan Fernandes no debe en rigor comprenderse en el número de los puertos principales del mar del Sur por no estar habitado, parece indispensable dar su descripción á causa de que los navios de guerra deben ir á él siempre que España esté en guerra con alguna Potencia marítima, y que se recele puedan pasar enemigos á aquella mar, porque es el puerto donde todos ellos toman asilo y se refrescan para continuar despues sus hostilidades en aquellas costas.

La isla de tierra de Juan Fernandes, llamada así porque está mas inmediata á la costa de Chile, se halla en 33 grados 42 minutos de latitud Austral, y 6 grados 40 minutos al Occidente del meridiano de Valparaíso. Esta isla tiene tres puertos en su costa del Norte, y en la que continua corriendo hacia el Sueste; el primero que es el mas occidental, y el tercero el mas oriental, son tan pequeños que solo pueden ser buenos para lanchas ú otra especie de embarcaciones pequeñas, pero el que está en medio de estos dos hacia el Norte algo inclinado al Nordeste es el puerto principal, y tiene capacidad para muchas embarcaciones, aunque tiene dos defectos muy considerables, y solo la falta de otro mas cómodo puede obligar á los extrangeros á tomarlo quando pasan á aquellas mares, para repararse en él las fatigas de la tripulación y quebrantos de las embarcaciones en una navegación tan dilatada y penosa como la de ir desde Europa por el Cabo de Hornos.

Este puerto principal llamado legitimamente de Juan Fernandes, y no de Anson como han querido nombrarlo algunos, hace una ensenada abierta de modo que se halla enteramente descubierto á los vientos Nortes, y á todos los que reinan de Norte á Nordeste. Si toda su mala situación consistiera solamente en esta circunstancia, comun á todos los de las costas del Perú y Chile, no seria mas extraño que en los demas, pero á ella se agre-

gan las de mucha agua que hay en este de Juan Fernandes, la de su mal fondo, la de la corriente que continuamente se experimenta, las ráfagas violentas y frecuentes que causan los vientos Sures, y últimamente la de la braveza de sus playas, casi siempre impracticables para poder desembarcar en ellas. Esta última falta no es del todo irreparable, porque se puede desembarcar sin tanto peligro en una ensenadita que forma el mismo puerto acia su costa del Este.

La distancia que media entre las dos puntas que forman esta ensenada es de dos millas, y su profundidad como de media legua á corta diferenciencia; y aunque el fondeadero es casi igual por todas partes, el sitio mas propio para amarrarse los navios es á la playa del Este contra la costa, pero es menester estar tan cerca de las peñas de la orilla, que á la distancia de uno ó dos cables se encuentran 50 brazas de agua, y el ancla de afuera está en una profundidad de 70 á 80, pero si la embarcacion se aparta de la costa de tres á quatro cables, será preciso poner el ancla de afuera en 100 brazas de agua, y asi no bastan los ajustes de dos cables para que quede tendido, ni es posible que en tanta agua quede el navio seguro. Las embarcaciones enemigas que llegan á este puerto entran hasta lo mas interior de él, y poniendo una amarra en tierra, la qual aseguran en la playa que corresponde al Sudoeste del puerto, echan al agua la otra, y asi se aseguran bien á toda fortuna: pero todo su cuidado no ha bastado para evitar la pérdida de algunos, cuyos fragmentos, existentes todavia en la playa, son testimonios del fracaso de tres navios, los dos antiguos y el otro moderno. Esta misma suerte estuvo próximo á experimentar el Almirante Anson con uno de los dos únicos navios grandes, el Centurion, librandose por casualidad del destrozo que le esperaba entre las peñas.

El modo de amarrarse los navios en este puerto, quando no se acercan á tierra para poner ancla en la playa, es Nordeste á Sueste, y siendo tiempo de verano (porque en invierno no es prac-

licable en ninguna manera) se procura asegurar bien la del Sueste, de cuya parte suelen correr entonces los vientos; el ancla del Nordeste sirve para que el navio resista á la corriente que se experimenta frecuentemente venir con fuerza por aquella parte, porque haciendo el agua varias vueltas al rededor de la isla, y entrando por la costa del Oeste de la ensenada, corre á veces con tanta fuerza, que haciendo oposicion á la violencia de las ráfagas, mantienen el navio atravesado entre las dos fuerzas sin hacer por uno ni por otro cable, pero decayendo el viento, ó cesando el impulso de la corriente, cede el navio, y entonces es quando precisa la seguridad de aquella amarra que trabaja contra la fuerza que ha quedado.

El fondo de todo el puerto es de arena y lama pegajosa mezclada con conchuela y cascajo, el qual bastaria para rozar los cables, pero ademas estás embrado de mucaras las quales los echan á perder en poco tiempo, y por esto aunque el fondo es tan excesivo, y la necesidad de amarrar los navios grande y penosa, no se puede evitar la repeticion de levantar las anclas cada dos ó tres dias para reconocer los cables; porque es tanta el agua y los remolinos de la corriente que se ahogan las boyas, sin que lo evite la precaucion de aumentarlas para que puedan resistir el peso de los orinques. Si los cables padecen en un fondo tan malo como aquel, no sucede menos con las anclas, pues en llegando á encallarse entre dos mucaras, no hay otro recurso sino cortar el cable, y dexarla perdida.

Los vientos Sures y Sursuestes que soplan con mucha fuerza en todos tiempos, y particularmente en el verano, causan en el puerto de Juan Fernandes ráfagas tan fuertes que levantan el agua de la mar en gotas gruesas, ocasionan una lluvia extraordinaria, de lo que podrá inferirse á donde llegará su fuerza. Estas ráfagas cuyo nombre da á entender que no son siempre de igual violencia, dexan algunos cortos intervalos como de tres ó quatro minutos, en que se disminuye sino del todo, en la mayor parte, y

tambien en unos dias son menos frecuentes que en otros ; pero por lo regular no dexan de experimentarse siempre con mas ó menos actividad y frecuencia. De estas mismas ráfagas proceden asimismo los contrastes de vientos que se experimentan desde que se empieza á entrar en el puerto, por lo que es necesario tener gran cuidado, y tomar todas las precauciones, porque entrando con viento fresco por el Sueste, suele calmar de repente, y sin dar tiempo á maniobrar, pasa al Sudoeste ó al Oeste, pero no sopla con regularidad, pues muy pronto vuelve á cesar y á llamarse al Sueste ó Sur Sueste, que es por donde venteaba antes del contraste ; y como en el tiempo que pasa interin que el viento se muda de una parte á otra no cesa la corriente, si el navio está muy empeñado en la costa del Este puede aconcharse sobre ella, y para evitarlo se largará un ancla quando lo pida la ocasion para que el navio quede seguro : esto se ha de entender solo en el caso de que el contraste permanezca, y se reconozca que el navio se abate contra la costa, porque mientras no suceda esto es inutil la diligencia.

Siendo lo regular que ventee desde el Sur al Sueste, particularmente en la costa del Norte de esta isla, es preciso para entrar en el puerto arrimarse siempre á la costa del Este, y ceñirse contra ella lo mas que se pudiere, con solo la precaucion de dexar la distancia precisa para resguardo de los contrastes, porque de otra manera no será facil conseguirlo ; no hay que recelar del fondo, ni guardarse de otra cosa mas que de las piedras que se vieren, porque pegado á ellas hay 10, 12 y mas brazas de agua.

A excepcion de aquel pedazo de playa que tiene este puerto acia la parte del Sur y Sudoeste, la qual se estiende cosa de un quarto de legua, lorestante de su costa todas las de la isla son peñascos muy altos y escarpados, los que, contrario al declive regular que tienen todos los montes, parecen que quieren lanzarse al mar, formando por abaxo concavidad. La playa de este puerto y la de los dos pequeños que hay al Oriente y Occidente, son las

únicas en toda esta isla donde se pueda desembarcar, segun queda referido.

El territorio de esta isla se compone de montañas mas que de mediana altura. Una de estas se eleva dominando á las demas, y es particular en su figura, porque forma como una mesa en los mas alto. De estas montañas baxan algunos arroyos de agua, de los quales unos se pierden en las tierras por donde pasan, y otros llegan hasta el mar. Cinco de estos desaguan en el puerto de Juan Fernandes, otros en los puertos del Oriente y Occidente y en la caleta que está dentro del mismo puerto principal. Este es el mejor de todos y el mas propio para hacer aguada, porque la mar está mas sosegada, y arrimandose contra las peñas de la orilla, se puede desembarcar comodamente, y llevar el agua por una manguera hasta la misma lancha. Dos de estos arroyos tienen bastante agua, pero los demas son muy escasos.

Las faldas de los cerros que se extienden acia la parte del Norte de la isla están muy pobladas de árboles de los que hay varias especies y todas ellas muy buenas y propias para carenar navios, y componer las embarcaciones menores ; pero de la parte del Sur de la isla no se ven árboles en las cañadas que forman entre sí las pendientes de aquellos cerros, lo qual proviene sin duda de la fuerza con que los vientos Sures, que son continuos, batien por alli la isla. Los parages que se hallan resguardados están llenos de avenales tan altos que exceden la estatura del hombre mas corpulento.

En esta isla hay ganado cabrío, el qual segun el sentir de algunos fue puesto alli por los corsarios ó piratas que pasaron á aquellos mares antiguamente, á fin de que hiciesen cria y se aumentasen para hallar carnes, que es lo único que falta en aquella isla para refrescar despues de una larga navegacion. Estas han multiplicado mucho, y considerando el inconveniente de que las hubiese, mandaron el Virrey de Lima y el Presidente de Chile llevar perros y dexarlos alli para que las matasen, y fuesen destru-

yendo; pero no se consiguió el intento, porque siendo los sitios por donde andan las cabras sumamente escarpados y escabrosos, están libres de la persecucion de los cazadores, ó de la diligencia de los perros, y no hallando estos ningun recurso en ellas, se comen los lobos marinos; sobre lo qual podrá verse lo que decimos en la II Parte de nuestro viaje donde se hace la descripcion de esta isla.

La abundancia de pescado que hay en toda la costa de esta isla es con extremo; la especie que mas abunda es el bacalao, el qual no se halla en otra parte de aquellos mares. Es tanta su abundancia que sin mucho trabajo se pueden mantener las tripulaciones de muchos navios, sin sustentarse de otra cosa mas que de la pezca. Asi lo experimentamos nosotros interin nos mantuvimos fondeados en aquel puerto á principios del año 1743. A proporcion que el pescado abunda con tanto extremo no es menor la abundancia de lobos marinos, pues no es posible andar por la playa sin tener que apartarlos para que dexasen camino.

La isla de afuera de Juan Fernandes que es la que dista mas de la costa de Chile, estando al Occidente de la otra, cosa de 25 leguas, es toda muy alta y tan escabrosa que no hay parage donde se pueda desembarcar, por cuya razon y la de no tener puerto alguno no pasan á ella las embarcaciones enemigas.

Ademas de todos estos puertos que se han nombrado como principales, y de los que se han dado todas sus noticias, hay otros menores á donde tambien llegan embarcaciones y se hace algun comercio; pero como seria largo el describirlos todos, y de ninguna importancia á nuestro asunto, nos ha parecido mejor omitir la proligidad de sus noticias contentandonos solamente con decir, que como todos los demas son abiertos, y con tal disposicion que la mayor parte no pueden ser defendidos por medio de fortalezas aunque se quisiera, porque siempre que estas no puedan guardar la entrada, y que los fondeaderos sean iguales en toda la capacidad de las ensenadas, es indiferente para qual-

quiera embarcacion enemiga el ponerse en un lugar ú otro, quando puedenconseguir su fin igualmente en todos. Nosotros somos de sentir, que la defensa principal de aquellas poblaciones que no pueden estar comprendidas en el recinto de una fortificacion proporcionada, consiste en que los vecindarios tengan armas para defenderse ú oponerse á qualquiera desembarco que intente el enemigo, formando cuerpos arreglados de milicias, en todos los puertos, de cuyo servicio no se exceptue ningun vecino ó forastero establecido en el pais, como se practica en las colonias de Francia y de Inglaterra. De modo que sin gasto de la Real Hacienda ni padecimiento del Estado, estén defendidos los paises por sus mismos habitantes como si tuvieran tropa reglada, lo que se conseguirá disciplinando las milicias como la tropa.

No nos oponemos á que haya algunas fortalezas en los puertos, porque aun quando estas no sirvan de otra cosa que de tener en ellas los habitantes un lugar seguro en donde retirarse para combatir con ventaja, quando los enemigos tuvieren mayores fuerzas, es bastante motivo para mantenerlas, y que sean de la mayor utilidad que fuere posible. Conviene examinar primero todas las circunstancias necesarias, á fin de que con pocas fortificaciones queden resguardados los pueblos, pues con hacer varios fuertes para defender un sitio, es dividir la fuerza de los defensores y hacerlas mas endebles: asi pues se debe evitar su aumento, y atender unicamente á que se consiga el fin con menos costo y obras que sea posible, siendo este el modo de que subsistan.

CAPITULO SEGUNDO.

RELACION DE LOS ASTILLEROS QUE HAY EN LAS COSTAS DEL MAR DEL SUR, Y CON PARTICULARIDAD DE EL DE GUAYAQUIL, QUE ES EL PRINCIPAL DONDE SE FABRICAN Y CARENAN CASI TODOS LOS BARCOS QUE NAVEGAN EN AQUELLOS MARES.

HAY varios parages en las costas del Mar del Sur en donde se han fabricado embarcaciones grandes de gavias, pero el de Guayaquil es entre todos el que por muchos títulos debe gozar la primacía; así porque la calidad de sus maderas excede con mucho á la de los otros, como por su abundancia á la que no es comparable la de las otras montañas. Daremos principio á nuestra relacion, tratando de lo que la naturaleza depositó allí con tan admirable disposicion, uniendo á la comodidad de un apacible rio de bastante profundidad, la conveniencia de maderas exquisitas para hacer fábricas que flotando entre las olas faciliten el comercio de unas provincias con otras en toda la extension de aquellas costas, desde Acapulco en el Reyno de Nueva España hasta Chiloe que es lo mas Austral del Reyno de Chile, dentro de cuyos límites están comprehendidas todas las navegaciones que se hacen en aquella mar.

El astillero de Guayaquil está situado dos mil varas de distancia de la ciudad acia la parte del Sur siguiendo el curso del rio acia abaxo; y como este rio tiene agua suficiente por aquella parte, es espacioso el ámbito de la orilla que goza esta comodidad, por lo que se puede construir varios navíos á un mismo tiempo sin estorbarse los unos á los otros. Este astillero es la cosa mas digna de estimacion que tiene aquel rio entre las muchas que lo hacen apreciable: porque ademas de las conveniencias que allí se logran para la construccion, hay la de las maderas, cuya abundancia y calidades no se encuentran, no solo en ningun otro pais

de aquella América, mas ni en otro alguno de todos los dominios de la nacion Española, ni de los dependientes de otros monarcas, como se verá por lo que se irá diciendo tocante á este asunto.

Es tanta la abundancia de las maderas, que la mayor parte del pays, que corresponde á la jurisdiccion de Guayaquil, siendo bien espacioso, se compone de espesos bosques donde el mayor costo es el que se ocasiona en pagar los peones que las cortan y desbastan para baxarlas á Guayaquil; y asi todo el que quiere fabricar allí, hace cortar con tiempo la madera que necesita para emprender su obra. A la mucha abundancia se agrega la comodidad para su conduccion, la qual se hace por el rio con el auxilio de los esteros ó caños que comunican con él, y se internan en los bosques á grandes distancias muy llanas y cómodas.

Las principales especies de madera, de las que se sirven allí para la construccion de los navios, son: Guachapeli, Roble amarillo, Maria, Canelo, Mangle, Bálsamo y Laurel. Todas estas maderas que son distintas entre sí por sus calidades, se emplean en la fábrica de los navios, aprovechando cada especie en aquellos fines para que son mas apropósito.

El Guachapeli es la madera mas admirable que se ha descubierto hasta el presente, porque es muy sólida y fibrosa con variedad de extensiones; tiene muy pocos nudos, es muy suave al corte, casi incorruptible, y tan xugosa que al tocarla con el hacha despues de sesenta ó mas años de servicio, parece que está acabada de labrar. Esta madera se destina para los planes, piques, estemenaras y demas posturajes, curvas y motonería. Tiene el defecto, aunque corregible, de que toda la parte blanca se pudre con grande facilidad. Su color propio es entre colorado y amarillo, pero inmediato á la corteza suele tener algunos pedazos blancos superficiales, que son aquellas partes que todavia no se han perfeccionado bien; y como esto no profundiza mucho, si se tiene el cuidado de cortarlas al tiempo de labrar la madera, hasta que descubra por todas partes su lexítimo color, no hay

peligro de que se corrompa; y los navios que se fabrican con ella, son de una duracion nunca oida en Europa como se experimenta alli; pues dexando aparte los navios que hay en aquella mar con cincuenta ó mas años de servicio, todavia alcanzamos uno á quien llaman *El Christo viejo*, cuyo nombre le habian puesto por ser tal su antigüedad, que se habia perdido la memoria del tiempo, y constructor que lo fabricó; siendo asi que la hay de los constructores que se han conocido en Guayaquil de ochenta ó mas años á esta parte, entre los quales ninguno lo habia fabricado, y era anterior á todos. Este navio se perdió al fin, y sin este accidente navegaria todavia, pues despues de tantos años, tenia todas sus maderas tan sanas como si acabara de salir del astillero.

La pérdida de muchos que naufragan, quando empeñados en alguna costa les sobreviene un temporal, ó por descuido de los pilotos y marineros, es causa de que no duren mucho tiempo, pues si no encontraran esta contraria suerte, nunca les verian el fin los dueños principales que los hacen construir, ni los segundos y terceros á quienes pasara, aunque vivieran largo tiempo: pues hasta que á fuerza de reclavarse se agujerean sus maderas de modo que ya no pueden tener fixeza en ellas los clavos, son de servicio, y nunca dexarian de serlo por falta de las maderas, porque estas son allí incorruptibles.

El Roble de Guayaquil no es de la misma calidad que el de Europa, pero aunque tiene menos fortaleza que el nuestro, no está dispuesto á rajarse con tanta facilidad, porque siendo muy trabada su fibrazon, y dispuesta en distintos órdenes, forma un cuerpo bien entretexido por todas partes: ademas de esto, es docil para trabajarse, y siendo esta circunstancia tan ventajosa se aplica á la tablazon, la qual dura mucho en los navios; porque sobre sus buenas calidades tiene la de no estar sujeta á la broma, y aunque esta no es comun en las costas de Chile ni del Perú, se halla desde la costa de Panamá acia Acapulco.

El Palo amarillo, cuyo nombre muestra su color, es madera fuerte, compacta y de mucha duracion, y por esto se aplica para baos, latas, durmientes, palmejares, y otras cosas donde se requiere que sea de esta naturaleza.

Las arboladuras se hacen de la madera Maria, muy diferente de la que se conoce con el mismo nombre en la costa de Cartagena, en la Habana y otras partes de la América acia el Mar del Norte, porque la Maria de Guayaquil es mucho mas ligera y mas flexible que la de los otros paises, aunque no lo es tanto como el pino de Europa, al qual excede en la fortaleza. Es tan propia para arboladuras que no se oyen exemplares de desarbolos en aquella mar, sino los que la ocasion ha hecho necesarios para salvar los navios, siendo asi que experimentan temporales de bastante fuerza. Esta es la única de todas las maderas que producen los montes de Guayaquil que reconoce dueño; no porque lexitimamente lo tenga el sitio que la produce, sino porque algunos vecinos de Guayaquil ofrecieron dar una corta suma á la Real Hacienda, con tal de que en nombre de Su Magestad se les concediese el privilegio de ser los únicos que pudiesen cortar arboladuras allí, obligandose asimismo dar al Rey, por el costo del corte y conduccion, la que hubiesen menester los navios de su armada; y por esto todos los dueños particulares de embarcaciones necesitan tomarla de estos sugetos que pueden solamente cortarla, habiendo en lo dilatado de aquellos montes un paraje determinado en donde se crian las Marias, y son mas comunes que en todos los demas.

El Canelo, que es madera muy dura y pesada, se emplea en quillas para las embarcaciones, y en otras piezas que requieren fortaleza. Tambien se hacen quillas de Mangle, porque siendo madera incorruptible en el agua, concurre en ella, ademas de esta circunstancia, la de haber palos, cuyo largo pasa de quarenta varas, y gruesos á proporcion.

El Bálsamo, cuya madera es sólida, firme y muy pesada, se em-

plea en bombas; y del Laurel, aunque pesado y poco flexible, se hacen remos, por no haber otra mas edequada para el intento.

Con esta distribucion de maderas, aplicando la de cada especie para aquello á que es mas adaptada, salen unos barcos de la duracion que se ha dicho, pues concurriendo en ellas las circunstancias que se necesitan, y son correspondientes al uso de cada una, conducen todas á la perfeccion del cuerpo que se fabrica, en quanto á su mayor solidez é incorruptibilidad, que es en lo que consiste la bondad principal del astillero; hacer de mayor duracion los barcos que se construyen en él.

A las particularidades que se han expresado en abono de estas maderas, se agrega la de que empezando á trabajarlas desde que se acaban de cortar en el monte, y conducir las al astillero aun estando enteramente verdes, no por esto es de menor duracion el barco que se construye con ellas, que el que se hiciera con maderas secas y curadas, porque nunca llega el caso de dañarse ó corromperse: circunstancia digna de ser notada.

Ademas de las maderas, que son el principal material de un arsenal, ó de qualquier puerto marítimo de gran tráfico donde deben carenar los navios quando lo pida la necesidad, concurren los otros materiales indispensables, tanto para fábricas como para carenas; tales son el hierro, la brea, el alquitran, la xarcia, la estopa, el sebo, y las lonas.

El hierro que se emplea en la construccion de los navios que se hacen en aquellas costas, tanto en el astillero de Guayaquil como en los demas que se nombrarán despues, es el que se lleva de España, y como en ocasiones suele estar tan levantado de precio, que llega el valor de cada quintal á cien pesos, aunque á veces baxa á cuarenta y hasta treinta, de aquí nace que sube á mucho el costo de los navios, y por consiguiente el de las carenas. Para disminuir el costo en alguna manera, suelen los particulares que fabrican, valerse en parte del hierro que se lleva de la costa de Nueva España, porque su precio es mucho menor en

comparacion; pero tiene el gran defecto de ser muy quebradizo, por lo qual no se puede emplear sino en aquellas cosas en las que no es tan sensible esta falta.

La brea y el alquitran se llevan de la costa de Nueva España, ambos son de buena calidad, y en sus precios no hay fixeza, siguiendo la mayor ó menor abundancia. Se ha dicho que este alquitran quema las xarcias, lo qual sucede con otra especie llamada *Cope* que se saca en la misma jurisdiccion de Guayaquil en el partido de la Punta de Santa Elena, y en las cercanías de Amotape, jurisdiccion de Piura, del qual se sirven los particulares por su baxo precio, mezclandolo con el bueno, y de este modo no causa tan mal efecto.

La jarcia que hay en el astillero de Guayaquil es la que se fabrica en Chile, donde se cria el cáñamo cuya calidad es superior al del Norte de Europa, excediendole tambien en lo largo, pero aquellas gentes no saben rastrillarlo y limpiarlo bien. Tambien se hace cordaje de pita en la jurisdiccion de Guayaquil, del qual solo usan las embarcaciones pequeñas, y las destinadas al tráfico de aquella costa, sin extenderse mas que hasta Panamá.

La estopa que se emplea en todas aquellas embarcaciones es de dos especies; una que es la de coco para las costuras que están debaxo del agua, y la otra que es la regular de cáñamo para las que quedan afuera. La estopa de coco es tan propia para las costuras debaxo del agua, que no reconoce corrupcion, y una vez puesta dura tanto como la tablazon: se endurece, y uniendose con las maderas que la comprimen, forma un cuerpo con ellas; y por esta razon todas las carenas que se dan á los navios en aquella mar se reducen á apretar las que se aflojan, limpiar los fondos, reclavar las tablas, y poner algun rumbo quando lo necesitan; de suerte que los clavos faltan, y la madera permanece, no siendo esto de admirar porque se sabe que el agua disuelve el hierro, y que hay muchas maderas cuya naturaleza pide el estar dentro del agua para conservarse exentas de corrupcion. La

estopa de coco es de la misma calidad, y así no será facil hallar otra materia tan propia para llenar los vacíos que dexan las tablas y que dura al igual de ellas. Ademas de la incorruptibilidad de esta estopa debaxo del agua se observa en ella que despues de oprimirse en seco todo quanto es posible, como se hace al tiempo de meterla, luego que se moja se hincha y aprieta tanto en las costuras que no es facil concebirlo. Esta misma humedad y la grande opresion en que se halla, la hace unirse mas fuertemente á la madera de las tablas, y que forme con ellas un cuerpo tan sólido, como si no fuera mas de uno todo el conjunto. No sucede lo mismo quando se pone esta estopa fuera del agua, porque secandose, se adelgazan sus fibras, y se afloxa la que está en las costuras, por cuya razon no es adecuada para estos parages, y se usa en ellos la de cáñamo que no está sujeta al mismo inconveniente.

Esta estopa se hace de la corteza que tienen los cocos al rededor de si, cubriendolos tan fuertemente que para sacarlos de ella es necesario industria y fuerza. El modo de hacerla es bastante sencillo, pues solo consiste en machacar bien esta cáscara, hasta que las fibras se separen y queden libres de la carnosidad que las une, la qual se separa en forma de aserrin. No parece que en los astilleros de la Habana se haya probado hasta el presente esta especie de estopa, pues si lo hubieran hecho se hallarian con ella tan ventajosamente como en la mar del Sur, y no se servirian de otra para los fondos de todas las embarcaciones que se fabrican y carenan en aquel puerto y otros de las costas inmediatas.

No solamente convendria que se estopeasen los fondos de todos los navios en la Habana con esta estopa de cocos, sino tambien que en aquel puerto y en todos los demas de las costas de Cartagena y Vera Cruz, á donde suelen ir navios de guerra, y donde hay abundancia de esta fruta (cuya cáscara se desperdicia) se dispusiese, que convertida esta en estopa, se traxese á España en

lugar de venir vacíos; con lo qual se excusarian grandes sumas en los arsenales, porque allá costaria muy poco, y acá duraria mucho, sucediendo todo lo contrario con la estopa de cáñamo, pues cuesta mucho y dura poco estando debaxo del agua.

El sebo que se consume en aquel astillero, es el de las rezes que se matan en el mismo pais y el que se lleva de Chile. Las lonas que todas son de algodón, se fabrican en Caxamarca, Chachapoyas, y otras provincias del Perú.

El constructor que hay en este astillero es un negro: este es el único que dirige las fábricas de las embarcaciones, segun la mejor idea que le permite su práctica, porque aun en aquellas principales medidas que son el fundamento de un barco, no se siguen las proporciones recibidas en Europa, y asi, determinadas la quilla, eslora, manga y puntal á su discrecion ó la del dueño que costea la embarcacion, va continuando la fábrica hasta el fin, gobernandose en ella con la vista. Por esta razon, son los navios tan poco regulares que parecen disformes, y lo son en la realidad, porque comúnmente dan á 45 codos de quilla, 18 de manga, ó quando menos, $17\frac{1}{2}$. El puntal lo hacen corto á proporcion, y asi nunca le dan hasta la cubierta principal tanto como la mitad de la manga. Tampoco acostumbran dar recogimiento en el portalon, y salen los costados tan derechos como paredes. Esto lo hacen con el objeto de que los navios carguen mucho y den mas producto de flete; y como los dueños dan generalmente las medidas, aunque el constructor quisiera seguir otras mas regulares, no le queda arbitrio para ello. A la desproporcion de la manga, y á la irregularidad del puntal se agrega la imperfeccion de los arrufos que les dan á popa, con el fin de que tengan tres cámaras; y así los barcos de veinte y siete á treinta codos tienen dos, ademas de la de Santa Bárbara.

Todas las faenas que son correspondientes á este astillero son hechas por los negros esclavos y libres que hay en Guayaquil, empleandose casi todo el vecindario de castas que habitan en

esta ciudad, en los oficios de carpintería y calafatería, con los quales se mantienen, porque ademas de que rara vez falta fábrica en el astillero, hay continuamente trabaxo de carenas en el rio, por cuya causa la maestranza de Guayaquil es la mas numerosa entre todas las del Mar del Sur.

El jornal que ganan los oficiales tanto de carpintería como de calafatería en Guayaquil es de dos pesos, y en proporcion es el de los peones y otros que no trabaxan de oficiales; pero no se les paga enteramente en dinero quando trabaxan en construccion de navio, porque está establecido que el dueño de la embarcacion lleve al astillero, inmediato al parage donde se construye la embarcacion, aguardiente, vino, y algunas mercadurias de Europa, y los oficiales toman una parte de sus jornales en géneros y frutos, de suerte que el dueño de la fábrica ahorra en el costo todo lo que gana en los efectos que vende á los trabaxadores. Sin embargo de esto y de ser la madera tan barata como se ha dicho antes, es muy crecido el costo que tiene allí qualquiera embarcacion, pues un barco del porte de diez y seis á diez y siete mil quintales, esto es de ochocientas á ochocientas y cincuenta toneladas, cuesta de sesenta á setenta mil pesos. Este costo es grande si se considera la abundancia y facilidad de las maderas, pero no lo es si se atiende á que el hierro tiene un precio tan subido, y que un navio fabricado en aquel astillero es incomparablemente de mayor duracion que los que se hacen en todos los demas conocidos, así en Europa como en las Indias.

En el año 1744 se hizo por orden del Marques de Villa Garcia, Virrey entonces del Perú, una regulacion por menor del costo que tendria allí un navio de sesenta cañones, puesto en el Callao con dos esquifones de velas y respetos de jarcias y motoneria; y habiendose hecho el cálculo por todos los pormenores, con dictamen del maestro mayor y otros sugetos inteligentes, se concluyó que llegaria á 191,891 pesos, sin incluir anclas ni artillería. Este precio seria mucho menor si se tomase la providencia

de llevar el hierro desde Europa, en cuya forma no hay duda que tendria mucha cuenta á la Real Hacienda, el mandarlos fabricar alli para la armada; porque aunque su valor seria siempre considerable, se recompensaria en breve con el ahorro de las carenas, y mayor duracion y resistencia de los vasos, pues ciertamente durarian por la bondad de sus maderas dos ó tres veces mas que los contruidos con los de la Habana, ó de otra parte donde se encuentren las que tanto abundan en Guayaquil.

No solamente da Guayaquil los navios que navegan en aquellos mares, siendo treinta ó quarenta los que mantiene el comercio de sus costas, mas tambien da maderas para que se carenen y reparen, tanto dentro de aquel rio como en el puerto del Callao, á cuyo fin no cesan las embarcaciones de acarrear, durante todo el año, maderas, unas para la marina, y otras para las fábricas de casas en el Callao y en Lima, y en todas las ciudades grandes de Valles, donde casi todos los edificios se empiezan y acaban con madera. A vista de esto se conocerá con quanta razon tratamos en el capítulo precedente la importancia de Guayaquil y la necesidad de sus prevenciones para tenerlo bien defendido, con todo lo demas que se juzgó digno de la mayor atencion, y del mas vigilante cuidado.

Concluidas las noticias del astillero de Guayaquil, y pasando á dar las de los otros en las costas del Mar Pacífico, hallaremos en Chiloe, Valdivia, y aun en la Concepcion, maderas para construccion, y proporcion para astilleros, aunque estos no están corrientes, porque solo se ha fabricado uno ú otro navio en cada lugar de estos. Las maderas de construccion que se crian en todos ellos son totalmente diversas de las de Guayaquil, y muy sugetas á corrupcion, por cuya razon duran muy poco los vasos que se fabrican alli. Esta es sin duda la razon de que no se hayan fomentado estos astilleros, no obstante ser en ellos menos costosa la fábrica de las embarcaciones, siendo estos paises mas abundantes en mantenimientos.

Aunque las maderas de construccion de la Concepcion, Valdivia y Chiloe son de distinta calidad que las de Guayaquil, no por esto dexan de ser buenas algunas de ellas, como lo es el avellano de Valdivia, cuya flexibilidad es tan grande, que sin sentirse nada los tablones, ni emplear en ellos artificio, toman toda la vuelta que se necesita segun lo requiere el parage á donde se coloca, sin impedir esto su mucha duracion quando está dentro del agua, aunque fuera de ella aguanta muy poco tiempo. De esta madera se lleva al Callao bastante porcion, y particularmente se emplea donde es preciso que el tablon tome alguna vuelta; su color es algo roxizo. Asimismo hay en Chiloe otra madera que llaman alerce, la qual sirve para pañoles, mamparos y otras obras de esta calidad, y tambien se lleva alguna porcion al Callao, y suple alli en lugar de duelas para componer la pipería y hacer barrilería, pero tiene el defecto de que se raja con facilidad, y con la misma se tuerce.

Se dixo en el capítulo antecedente que en la isla de tierra de Juan Fernandes hay árboles bien crecidos y en cantidad. Sus maderas son fuertes y sólidas, propias para reparar qualquier quebranto que experimenten los navios, y aprovechandose de esta ocasion, se han compuesto en aquella isla los que han llegado á ella, como lo hizo tambien el Almirante Anson quando pasó á aquel mar.

Tambien se construyen algunos navios en el Realejo, que es un puerto de la costa de Nueva España, pero como son de cedro no tienen la estimacion que los de Guayaquil. Su costo es mucho menor, porque los jornales y materiales son muy baratos; pero como la duracion de estas embarcaciones es muy corta respecto á las que se construyen en Guayaquil, son pocos los que se dedican á fabricar alli, y por esto son muy raras las que se encuentran en aquella mar, á excepcion de los barcos costeros, los quales fabricandose allí para aquel trato, por precision son de

cedro ; y quando hablamos de embarcaciones se han de entender solo las de tres palos y gaviás.

Nada puede comprobar mejor lo que decimos con respecto á las ventajas que habria en construir en Guayaquil los navios de la armada, como el ver que los particulares prefieren el costo que les tiene allí una embarcacion, al que les tendria haciendola de cedro en el Realejo ; pues si no recuperasen por otra parte la demasía de lo que por esta se aumenta el gasto, no lo harian. En el Realejo tienen las maderas de cedro con la misma abundancia que en Guayaquil ; los jornales mucho mas baratos ; la brea, alquitran, lona y xarcia (que son géneros propios del pays) son de un precio muy inferior ; el hierro de España no es caro, y el de la tierra es muy barato ; y sin embargo de esto dexan aquel parage para ir á construir en Guayaquil, teniendoles mas cuenta por la mayor duracion de los navios ; y de esta observacion debemos concluir que los navios de cedro fabricados en la Habana serian tan poco estimables, comparados á los que se hiciesen en Guayaquil como lo son al presente los del Realejo.

En otros muchos puertos se hacen tambien embarcaciones menores que sirven únicamente para el tráfico de la costa. Atacames es uno de los puertos donde modernamente se fabrican barcos pequeños de dos palos sin gaviás ; y en los montes de esta jurisdiccion (que se mantienen vírgenes) se presume que hay maderas de las mismas especies que en los de Guayaquil, estando contiguas aquellas tierras con estas.

Tambien se fabrican barcos pequeños en la jurisdiccion del Reyno de Tierra Firme, y los hacende cedro que es la madera que abunda por aquellas partes. En Chíncha, al Sur del Callao se fabrican tambien barcos pequeños, empleando en ellos la madera de espino, que producen aquellos montes : es pesada, muy fuerte, dura y tan cerrada de poros, que el clavo que una vez entra en

ella, se rompe antes de volver á salir; está muy sujeta á rajarse.

Estos son los parages en donde se fabrican embarcaciones en aquellas costas, y las maderas que se emplean en ellas; en las quales se habrán notado algunas particularidades que no son comunes en las que se emplean en otros astilleros, y que las hacen apetecebiles en todos. Los costos de mantener armada serian mucho menores, porque fabricado una vez el suficiente número de navios, no se consumirian en sus carenas ni en sus reparos, sumas tan considerables, como las que son precisas para mantenerlos siempre en buen estado.

CAPITULO TERCERO.

ARSENALES REALES QUE HABIA EN EL PERU' PARA LOS NAVIOS QUE COMPONIAN AQUELLA ARMADA; MÉTODO DE SU ADMINISTRACION, Y DESORDEN QUE HABIA EN ELLA; Y NÚMERO DE BAXELES QUE EXISTIAN EN 1745.

En el Mar del Sur ha habido siempre un cuerpo de armada, cuyo nombre le dan allí aunque mas propiamente podia darsele el de guarda costas, segun lo corto que ha sido en todos tiempos el número de baxeles que la componian. Como estos residian continuamente en aquellas costas, era necesario que hubiese un puerto destinado para servir de arsenal, en donde pudiesen desarmar para invernar, y armarse quando lo pidiera la ocasion; y como esta armada pertenecia á los Reynos del Perú, y dependia de su Virrey, era regular que habiendo un puerto tan cómodo y sobresaliente como el del Callao, inmediato al lugar de la residencia del Virrey, y capital del imperio, fuese este el destinado para la armada, y consiguientemente para que estuviesen allí los

arsenales. En esta forma estuvo dispuesto desde los tiempos primitivos, porque no hay memoria de cosa en contrario; y así se han conservado hasta que los formidables efectos del terremoto sobrevenido allí en el mes de Octubre de 1746, con la total ruina y pérdida de aquella plaza, dexaron borrados todos los rastros de lo que habia en ella.

Los arsenales estaban dentro de la plaza del Callao como se ha dicho, y consistian en unos almacenes de sobrada capacidad para el corto número de navios de guerra que regularmente ha habido en aquella mar. Se recogian en ellos los utensilios al tiempo de desarmar, y se les volvian á subministrar los necesarios para su apresto, quando se disponian á hacer campaña, dandoseles asimismo todos los víveres que debian llevar. Por estos almacenes corria toda la distribucion de lo correspondiente á armada marítima, para cuya direccion y administracion hay varios sugetos con distintos empleos, cuyos nombres son segun el uso antiguo, y á este respecto el método de manejo correspondiente al ministerio de cada uno.

Los empleos del arsenal consisten principalmente en un Veedor general, un Proveedor general, un Pagador general, un Tenedor de bastimentos, y un Contador mayor. Además de estos cinco oficiales, hay otros tantos que son sus tenientes, ó segundas personas de ellos; y así no tienen los principales trabaxo ni pension, quando quieren descargarlo en sus tenientes, que es lo que regularmente practican.

Estos empleos principales fueron beneficiados por tiempo de cien años, como sucedió con otros que hay en el Perú, entre los quales es el Administrador de la Casa de la Moneda, que viene á ser allí superintendente de ella. Por medio de sumas considerables se confirieron estos empleos á los sugetos que los tenian en propiedad, para gozarlos por un tiempo determinado, con facultad de que cada uno pudiese nombrar por si un teniente para que asistiese en el arsenal en caso de ausencia del propie-

tario, pagandose del Erario Real los sueldos de ambos, en cuyas crecidas contribuciones está pensionado, como se irá refiriendo.

El ministerio del Veedor, como lo da á entender el mismo nombre, es intervenir en todo lo que entra y sale de los almacenes, para lo qual tiene una llave; saber los fines en que se distribuyen, y llevar una cuenta individual de todo; de modo que viene á ser la cabeza del arsenal, porque ademas de la intervencion omnimoda, es el primero que recibe las órdenes del Virrey, y en su consecuencia toma la razon de ellas, y manda que se cumplan, con cuya circunstancia se recibe y sale de los almacenes lo que se ordena, correspondiendo sus funciones y autoridad á la de los Intendentes de Departamento.

Es del cargo del Proveedor general el comprar todos los efectos que se necesitan para los navios, hacer los ajustes y tenerlos prontos para quando sea menester. Las órdenes que expide el Virrey, despues de recibidas por el Veedor, y tomada la razon por él, y en la contaduría del sueldo (que así llaman á la de marina) pasan al Proveedor, que es el que las pone en execucion, y tiene la segunda llave de los almacenes, debiendose poner en ellos todo lo que se compra para el servicio del Rey, ó lo que se retira de los navios quando se desarman.

A los dos antecedentes sigue el Pagador general, el qual por los libramientos que da el Proveedor con intervencion del Veedor, satisface á los sugetos á quienes se les ha comprado alguna cosa. Este Pagador recibe de las Caxas Reales, las cantidades que libra el Virrey, despues que se ha tomado razon de ellas por el Veedor, y por el Contador mayor, para distribuirlas despues en la forma expresada.

El Tenedor de bastimentos y utensilios toma razon de todo lo que entra y sale de los almacenes, de los quales tiene la tercera llave, porque hecho cargo de ellos es responsable en caso de falta.

Ultimamente el Contador mayor tiene el cargo de llevar la razon de todos los despachos y órdenes que expiden los Virreyes,

y de tenerlos archivados para la formalidad del ministerio, y para que conste siempre todo lo que es de cargo y data á los que obtienen los demas empleos. Este Contador tiene un oficial mayor en quien descarga el peso de su ministerio, y asiste al despacho de aquellas oficinas. Los sueldos de los que obtienen estos empleos en propiedad son bien crecidos, y á proporcion los de sus tenientes. Ademas de estos empleados hay un fiel balanzario, cuya obligacion es asistir al peso y medida de todo lo que entra y sale de los almacenes; dos ayudantes para las diligencias del servicio del Rey que se ofrecen en el arsenal, y otros empleos de menor consideracion que son correspondientes al manejo de lo que allí se guarda.

Ya se ha dicho que los que obtienen los tres empleos principales de Veedor, Proveedor, y Pagador generales, descargan todo lo que les es correspondiente en los tenientes que nombran, y que son estos los que corren con todo lo perteneciente á arsenales, porque ellos reciben los utensilios de los navios quando se desarmen, compran pertrechos y víveres quando se necesitan para aprestar los navios que deben salir á navegar, y hacer la entrega de ellos, disponiendolo todo con entera libertad; y del mismo modo lo practican quando están en carena, no siendo corto el desorden de su conducta, porque unidos entre si todos los que manejan estos empleos, se hacen los fraudes con grandísima desenvoltura, propencion muy comun en aquellos paises; pues como se refiere quando se trata de su gobierno y estado presente, es flaqueza á que están sugetos los que disfrutan empleos, creyendo que la autoridad les da arbitrio para ello, y no debe mirarse como cosa estraña que concurran en lo mismo los Ministros de marina, ni causar escándalo una culpa que se viste con el título de costumbre.

Es cosa comun en aquel arsenal el desaparecerse al cabo de seis meses de haberse desarmado un navio, lo que se sacó de él y se depositó en los almacenes, particularmente si son cosas nuevas,

como xarcias, lonas y otros utensilios, siendo preciso para volverlos á armar reponerlo todo comprandolo de nuevo de cuenta del Rey. Lo mismo se experimentaba con los víveres, y unos y otros se despachaban disimuladamente entre los dueños particulares de barcos; de modo que la mayor parte de los desordenes de los navios, se convertia en beneficio de los que manejaban el arsenal. Las ventas se hacian (aunque se ha dicho que disimuladamente) con tanta publicidad, que era testigo de ellas todo el Callao. Lo mismo sucedia con los armamentos, porque así en la compra como en la distribucion de jornales se cometian iguales fraudes: de modo que un armamento costaba sumas muy excesivas, y con todo esto se hacia tan mal, que quando salian del puerto los navios, empezaban á echar menos lo que se decia que llevaba en abundancia, siendo los artículos que absorbian las sumas que se habian librado.

El fraude de aquellos arsenales en los armamentos se hacian de dos modos; uno en la cantidad, y otro en la calidad de los efectos: en la cantidad, aumentando el número de lo que se compraba, y esto era general en víveres, utensilios y jornales; en la calidad, comprando lo peor que se encontraba, y poniendolo despues al precio que tenia el mismo género siendo bueno. Si eran víveres lo que se compraba, hacian el perjuicio á las tripulaciones, y si eran pertrechos para la carena ó para viage, recaia todo el gravamen que resultaba de la mala compra ó del aumento de la cantidad contra la Real Hacienda y en perjuicio del servicio del Rey, pues las lonas malas y las xarcias de mala calidad, no aguantan tanto como la buena. La falta de alquitran pierde las xarcias, y las que habian de servir dos ó tres campañas, no pueden aguantar ni una; la falta de respetos, suponiendose suministrados los regulares, sin ser asi, precisa á que se compren despues en otros puertos, y á que se haga segundo desembolso; y siendo á este modo lo demas, resulta, que por precision serán duplicados los costos de una campaña, y que debiendose sumi-

nistrar á los navios todo aquello que se sabe es preciso en ellos, segun lo ha determinado la práctica, tanto quanto falte de esto, cederá, ó en perjuicio del navio y de su destino, ó será forzoso reemplazarlo, y todo en menoscabo del Rey, y contra el bien del Estado.

No pretendemos dar á entender que solo en el arsenal del Callao habia el desorden y falta de fidelidad en los que estaban encargados, pues suele ser este un achaque de que adolecen tambien á veces los arsenales de España, y aun los de todas las demas naciones, porque no hay ninguna cuyos dependientes todos correspondan á las obligaciones de sus ministerios con un mismo desinterés y honor, pero lo que se puede asegurar del arsenal del Callao sin reparo, es que la corrupcion de los sugetos llegaba ya á tal extremo, que todos los que estaban comprendidos en su manejo lo eran igualmente en el fraude sin distincion de caracter ni graduacion, y que se cometia esto con tanto desahogo, que ya no era necesario cautelarse para vender lo que se sacaba de los almacenes, ni buscar pretextos para aprovecharse de todo quanto les convenia.

Con el motivo de habersenos ofrecido la ocasion de mandar navios en aquella mar, pudimos conocer mas bien el punto á donde llegaba el fraude que se cometia en aquellos arsenales, y en dos renglones que fueron el vino y el aceite, se descubrió que faltaba algo mas de la tercera parte, aunque menos de la mitad de la cantidad, de suerte que lo que entregaban al Maestre por una arroba, solo era poco mas de media, y esto lo practicaban aun con el pleno conocimiento de que no se les disimularia nada, porque desde el principio se les habia prevenido que todo habia de ir en justicia, pero nada bastó á evitar que hiciesen tentativa en estas dos especies, pareciendoles que en ellas podria disimularse mas bien el hurto por estar en botijas cerradas. Sin embargo, movidos nosotros del recelo de que podria haber engaño, mandamos abrirlas en presencia de ellos mismos, y padecieron el

bochorno de ser testigos de su fraude, y reos convencidos de la falta de legalidad.

Los modos ó arbitrios que usaban para hacer el fraude mas á su salvo eran estos. Si era en carena de embarcacion aumentaban el número de oficiales que trabajaban, así de carpintería como de calafatería, y por este medio quedaba á beneficio de cada uno de los sugetos que tenian los arsenales á su cargo, el importe de quatro ó seis jornales, los quales siendo crecidos allí, y continuos por haber siempre navios de guerra que armar, llegan á sumas muy considerables como se dexa comprehender. Estas cantidades eran las que se consideraban como seguras ó fijas; y á ellas se agregaban despues las contingentes ó casuales, que consistian en la brea, alquitran, estopa, hierro y madera que se compraba para el servicio de la embarcacion que estaba en carena, en cuyos efectos la diferencia de precio, y la alteracion de la cantidad les dexaba una segunda y pequeña utilidad.

Todo este fraude se reduplicaba despues al tiempo de pertrechar, y provisionar los navios para salir á campaña, porque despues de tener á bordo todo lo que se ha juzgado necesario, y de estar el navio para hacerse á la vela, hacen al Maestre firmar un recibo en blanco para llevarlo ellos despues, y asi lo hacian bien á su satisfaccion. Al Maestre no se le seguia perjuicio de que aumentasen en el arsenal su cargo, porque nunca se ofrecia el caso de tomarle cuenta con formalidad, y el daba las que le parecian segun le convenia mejor, á cuyo fin concurrían los mismos del arsenal; y en esta forma obrando todos mal, quedaban todos bien, porque el uno daba por consumido lo que nunca habia entrado á bordo del navio, el otro lo certificaba, y de este modo se admitian por descargo las partidas que usurpaba cada uno de la Real Hacienda.

Este desorden que parece excesivo, y mas siendo en un arsenal que está tan á la vista del Virrey no causa alli novedad, porque siendo tan repetido se ha hecho ya uso, y tan envejecido que se

reputa como cosa de costumbre. Lo mas notable es que se desparezca, como se ha dicho, lo que se pone en los almacenes, especialmente aquellas materias que tienen aguante y no están dispuestas á breve corrupcion como las lonas, xarcias, alquitran y otros utensilios de esta calidad.

Se puede creer que todo este desorden nace en la mayor parte de que los Propietarios de los empleos pertenecientes al arsenal, no los sirven por si, no pudiendo persuadirnos á que unos sujetos que gozan por los empleos sueldos tan crecidos como los que corresponden á Veedor, Proveedor, Pagador y Contador abusasen la confianza del Soberano en lugar de hacer la mejor distribucion de su Real Hacienda que es el objeto legítimo de sus obligaciones. Esto no se aplica bien á los Tenientes, porque siendo cortos los sueldos, y hallandose absolutos en un manejo de intereses en donde hay tantos caminos abiertos para poder apropiarse parte de ellos, no se detenan en aprovecharse de las ocasiones y faltar al cumplimiento de sus obligaciones.

De aqui proviene que el Rey tiene que hacer unos gastos increíbles siempre que se ofrece carenar alguno de los navios de la armada, y que los armamentos sean tan costosos que no los pueda soportar aquel Reyno, porque ademas del intrinseco valor de cada cosa, entra despues el crecido aumento de la cantidad que se da por consumida sin haberlo estado, y en la calidad que se supone buena, y se carga el precio de su valor como si lo fuese, siendo por el contrario muy mala y casi de ningun servicio.

Siempre que se ofrecia disponer armamento en la Mar del Sur de uno ó dos navios, se embarcaba en ellos un Teniente del Veedor-general, y otro del Proveedor, en cuyos empleos nombraban los Propietarios aquellos sujetos que eran de su agrado: estos nombramientos los confirmaba el Virrey, y desde que se hacia esta diligencia hasta que se acababa la campaña, gozaba cada uno cien pesos de sueldo al mes, el qual cesaba enteramente luego que los navios se restituian al Callao. Estos sujetos solicitaban

los empleos para sacar de ellos alguna utilidad, y así no despreciaban medio alguno que pudiese proporcionarsela, imitando puntualmente el exemplo de los que manejaban el arsenal en el Callao.

Los ministros mismos del arsenal eran los que intervenian en la revista de las tropas de la guarnición del Callao, y á su cuidado estaba la subministracion de víveres á los forzados que se desterraban al trabajo de aquel Presidio, para las obras tanto de sus murallas, como las del puerto; pues en aquella Plaza no habia otra Contaduría que la mayor de sueldos, por donde se evaquaban todos los asuntos tocantes á Marina, y la Plaza, ni otro sugeto que hiciese oficio de Intendente sino el Veedor-general, y así los demas empleos pertenecientes á aquellos oficios.

Ademas de estos empleos hay asimismo otro de Escribano mayor de la Mar del Sur que se benefició como aquellos, y está vinculado en una casa de Lima. Este tiene facultad para nombrar Escribano en todos los navios que navegan en aquella mar, sean de guerra ó mercantes, y lo mismo que con los del Pais practica con los que van de Europa de una y otra clase, aunque tengan Escribano de Marina, ó nombrados por el Consulado, porque su privilegio se extiende á todos de tal modo, que si los navios que van de Europa, aunque sean de guerra, llevan Escribano como es regular, es necesario para que continuen en su ejercicio que los confirme este Escribano mayor, sin cuya circunstancia no tiene autoridad nada de todo lo que hiciere. Esta facultad es muy excesiva y dura, y parece extraño el que un Particular tenga tanta accion para quitar y poner en los navios de guerra á los Escribanos de su propia autoridad, y que un Particular esté hecho Cabeza de todos, interviniendo en lo que se embarca y desembarca en los navios de guerra, de pertrechos municiones y víveres, sin mas derecho que el de ser Escribano mayor de la Mar del Sur, porque en el nombramiento que les da, les impone la obligacion de darle parte de todo lo que entrare y sa-

liere en el navio, mientras permanezcan usando del exercicio que les confiere, por el tiempo que dura la campaña ó viage.

Lo mismo que sucede con los Escribanos de los navios de guerra, pasa con los de registro que van de España, sin que alguno se exceptue aunque sean grandes los privilegios que el Consulado les haya concedido en su nombramiento, porque á todos se les da en el Perú la interpretacion de que no yendo expresamente derogado por el Soberano, el que se le tiene concedido al Escribano mayor de aquella mar, no hay fuerza bastante en los privilegios que pueden tener los navios de guerra ó los de registro que entran de nuevo en ella, para embarazarles la accion de poner Escribanos á su voluntad en unos y en otros. Los Virreyes que son los que debieran saber el modo en que se ha de entender este privilegio prestan su consentimiento á favor de la misma inteligencia, sin hacerse cargo de los perjuicios que trae consigo este abuso, ni informar á España lo conveniente para que en consecuencia de su informe se de la orden mas acertada, y se pueda disponer lo que convenga mas, dexando correr este abuso en el mismo pie antiguo en que lo hallan, y lo mismo sucede en muchas materias del Gobierno.

El empleo de Escribano mayor de la Mar del Sur, por precision debe tener algunas utilidades, y son grandes las que le corresponden; pues ademas de las lícitas, tienen la de los nombramientos de los Escribanos particulares de aquellos navios, los quales deben contribuir con un tanto por el nombramiento; y esta es la razon, por qué no quiere consentir en dexar de exercer su autoridad en toda suerte de navios. Siendo pues el nombramiento de los Escribanos de los navios en la conformidad que se ha dicho, y haciendo desembolso para que se les confiera el empleo, es claro que tanto en los navios de guerra como en los mercantes escrupulizarán poco en concurrir á los fraudes que se ofrezcan, y convenidos asi el Veedor, el Proveedor, el Escribano y el Maestre de los navios de guerra, disponen las cosas de suerte

que se utilizan en todo lo que les parece, sin que despues pueda resultar cargo contra alguno de ellos, porque todos están comprehendidos en el fraude, y son los jueces de los mismos desórdenes.

La armada de aquel mar, ó las fuerzas marítimas de él, consistian hasta el año 1740 en dos navios que se fabricaron siendo Virrey del Perú el Conde de la Monclova por los años 1690, nombrados la Concepcion y el Sacramento, porque aunque fueron tres los que se construyeron, se habia perdido uno. Su construccion era tan irregular en todos, como la de los navios mercantes, pues siendo el largo de sus quillas 33 varas que componian 48 codos tenian de manga $12\frac{1}{2}$ varas, que hacen 18 codos con muy corta diferencia. Estos navios aunque de tan poco largo, que quasi viene á ser como el de una fragata de quarenta cañones, fueron construidos con dos baterías y media en el astillero de Guayaquil; pero nunca se pudo hacer uso de la baxa por estar anegada. El Teniente-general de la armada Don Blas de Leso, quando estuvo en aquel mar, dispuso arrasarlos quitandoles una, en cuya obra se gastaron sumas tan considerables, que excedieron á todo el valor de los navios, quedando sin embargo siempre imperfectos y malos, porque nunca se pudo remediar el defecto de su construccion, y asi montaban treinta cañones de á doce y seis libras. La falta de recogimientos y la desproporcion de la manga los quebrantaban mucho, aun siendo la artillería tan regular.

Ademas de los dos navios expresados habia hecho construir otro en Guayaquil el Virrey, Marques de Castel Fuerte, nombrado San Fermin, el qual quedó varado con la salida del mar en el terremoto del año pasado de 1746. Tenia 34 varas de quilla, con $11\frac{1}{2}$ de manga, y aunque estas proporciones tienen mas regularidad, como los cortes del galibo no eran buenos, no se aventajaba á aquellos. La artillería que montaba era tambien de treinta cañones de á seis libras de bala; porque aunque lo hicieron para dos baterias y la del Alcazar, no fue posible que pudiese montar cañones en la andana baxa por haber quedado anegada.

A estos tres navios estaban reducidas todas las fuerzas marítimas del Perú, hasta que entró la fragata Esperanza el año de 1743, y entonces estaba ya excluido el navio Sacramento, porque quedando al arrasarlo, falto de madera, y de la ligazon correspondiente, para resistir al esfuerzo que hace la artillería en mares gruesas, tenia perdidos todos los maderos por la parte de afuera, de suerte que estaban incapaces de recibir clavos, y de mantenerlos con firmeza, por cuya razon no era posible carenarlos con formalidad, ni salir á navegar armado en guerra, como se lo expusimos al Virrey, Marques de Villa Garcia en el reconocimiento que hizimos de él, por orden particular que se nos confirió para ello el año 1741, y del propio sentir fue el Teniente-general de la real armada Don Jose Pizarro, y todo el cuerpo de la marina, en cuya compañía volvimos á concurrir segunda vez para reconocerlo el año de 1743.

Para suplir la falta de fuerzas navales, se tomaban en las ocasiones que se ofrecian, navios mercantes de los mayores que navegan en aquellas mares, y disponiendolos para el servicio de las campañas, se llenaba con ellos la falta del navio Sacramento, y aun se aumentaban las fuerzas; de suerte que montando cada uno el mismo número de cañones, crecia el número de barcos de guerra y con este arbitrio hubo los suficientes para enviar á Panamá una esquadra, y para que pasasen dos navios á la costa de Chile el año 1742 á oponerse y detener los progresos de la esquadra enemiga del Vice-almirante Anson. Sin embargo, estos esfuerzos y disposiciones nunca bastan á proporcionar las fuerzas necesarias para poner aquellas costas á cubierto de los insultos de los enemigos; porque quedando ceñidas á treinta cañones, y no mas la de cada navio que se arma, aunque en el número excedan, seria bastante una sola esquadra de tres navios regulares de sesenta cañones para deshacer todos los del Mar del Sur, y ser dueños de aquellas costas y mares, como hicimos presente al mismo Virrey, Marques de Villa Garcia. Con esta ocasion le pro-

pusimos que lo mas conveniente para la defensa de aquellos Reynos en el estado que tenian las cosas entonces, era mandar fabricar en Guayaquil dos navios de á sesenta cañones, cuyo costo no excederia en mucho al de las carenas y apresto de los navios mercantes que se disponian en guerra para hacer las campañas, y de los quales no se podia esperar suceso favorable despues de tanto gasto, y sí de los navios grandes, en los quales resultaria ganancioso Su Magestad quedando siempre para su real servicio. Esta proposicion fue oida por el Virrey con bastante gusto, é hizo que se le diese un estado del costo que tendria un navio de sesenta cañones, como quedó dicho en el Capítulo precedente; pero hasta nuestra salida de aquel Reyno no se habia puesto en execucion, alguna otra diligencia mas conducente á este fin, y quedaron las fuerzas marítimas en el estado que antes, con solo el aumento de la fragata Esperanza.

En la misma plaza del Callao habia tambien una armería al cargo del capitán nombrado de la sala de armas, donde se recibia y entregaba todo lo perteneciente á municiones de guerra y armas de fuego y corte para el servicio de los navios; pero estaba tan mal proveida, que para armar qualquier navio era menester buscar escopetas viejas, y pistolas malas, y por lo que corresponde á las de corte era necesario mandarlas hacer, porque se carecia de ellas totalmente. Hasta nuestra llegada á aquel pais acostumbraban á hacer machetes de monte en lugar de sables; del mismo modo se carecia de hachuelas y otras herramientas, y aunque dimos modelos é instruimos á los armeros para hacer las armas, no se pudo conseguir que saliesen enteramente buenas, porque no aciertan á darles buen temple.

El mismo desorden que hay en los utensilios y provisiones, se advierte con respecto á los pertrechos y municiones de guerra. Las armas se desaparecen al tiempo de desembarcarlas en tierra para su entrega quando se desarman los navios, y hasta con las balas y palanquetas de la artillería es necesario gran cuidado

porque se pierden muchas. Esto proviene de que todas las cosas que son de hierro, acero, ó metal tienen valor allí; y aunque en los almacenes estén seguras del principal que está hecho cargo de ellas, no lo están de todos los demas que las manejan en el embarque y desembarque, de modo que sin mas que llevarlas y traerlas á bordo, es bastante para que se pierda mucho. Las balas de la artillería están expuestas á esta pérdida por ser de cobre, y aunque se les ha mezclado plomo para hacer un bronce, que no sea propio para muchas cosas, con todo no dexan de robarlas siempre que pueden. En fin, no hay cosa de quantas pertenecen al arsenal, y se emplean en el servicio de los navios, que no padezca disminucion por los que las manejan, siendo todas alli de consideracion, por el crecido precio que tienen, pues no habiendo cosa mas despreciable en España y en toda Europa que un pedernal ó piedra de escopeta, en el Perú vale dos reales de aquella moneda que son cinco en España; otras veces vale mas, y en ocasiones no se pueden hallar por dinero alguno: esto sucede con todo lo demas.

CAPITULO QUARTO.

LA MAESTRANZA DEL ARSENAL DEL CALLAO, Y DE LOS OFICIALES DE QUE SE COMPONIA; CON LOS EFECTOS QUE SE CONSUMEN TANTO EN LOS NA'VIOS DE GUERRA COMO EN LOS MERCANTES, Y DE SUS CALIDADES.

LA maestranza del Callao no estaba en muy mal estado; igual á la del astillero de Guayaquil eran una y otra buenas. Se componia de un capitán de maestranza que tenia grado de teniente de navio, de un maestro mayor carpintero, otro calafate, y otro

herrero, los cuales formaban lo principal de la maestranza. Ademas de estos hay otros varios maestros y oficiales de carpintería y calafatería, bastantes para el trabajo y obras que se ofrecen en aquel puerto, y para llenar el número de los que llevan todos los navios cuando van á viage. No habia mas contra-maestres que los que servian en los navios de guerra, y estos bastaban para atender á las obras que se ofrecian.

Toda esta maestranza, á excepcion del capitán de ella, que es oficial del cuerpo de aquella marina, se componia de gente de castas, entre las cuales no era menor el número de los Indios; y así estos como los demas trabajaban en su oficio cada uno con inteligencia y habilidad, pues antes que se arruinase el Callao, habia entre ellos oficiales tan buenos como pueden encontrarse en los arsenales de Europa. El jornal de estos oficiales así de carpinteros como de calafateros es mas crecido que el que ganan en Guayaquil, porque los que trabajan de oficiales tienen tres pesos diarios, y así los demas en proporcion.

Ademas de las obras de carena que han sido siempre la mas regular ocupacion de aquella maestranza, tambien se empleaba en fabricar embarcaciones menores para el tráfico de la costa; cuyas ligazones se hacian con la madera de chinchá, y todo el resto con la de Guayaquil, con parte de la Valdivia que sirve para entablar como se ha dicho. Esta maestranza se ocupa tambien en algunas obras de la plaza, como son las de fábrica de cureñas para la artillería; y el capitán estaba encargado por falta de ingeniero en las obras de las paralelas de estacadas en que se trabajaba siempre para qué las olas del mar, con la fuerza de su agitado movimiento no llegasen á perjudicar las murallas.

Asimismo habia en la plaza del Callao varias atarazanas grandes y cerradas donde se recojian las maderas y otras cosas voluminosas pertenecientes á los navios de guerra, como palos, vergas, anclas y maderas sin trabajar que se llevaban de Guayaquil para quando fuera necesario servirse de ellas. En este al-

macen no se experimentaba menos desorden que en los otros : no solo se experimentaba el mismo fraude con lo que se recojia allí, mas llegó á tal exceso que se resolvió no tener repuesto alguno, ni comprar mas que aquello que instaba, para evitar de este modo el extravio ; resultando de esta falta de fidelidad un grave perjuicio á la Real Hacienda, pues pudiendose tener las cosas por precios cómodos, era preciso pagarlas por los mas subidos, por no ser posible aprovecharse de las ocasiones en que costaban menos, ni tenerlas reservadas en los almacenes, para quando llegase el caso de ser preciso emplearlas.

El astillero del Callao asi como el del Guayaquil están surtidos del hierro que se lleva de España ; la brea y alquitran se conduce de los puertos de Realejo y Sonsonate en la costa de Nueva España ; las lonas de Cajamarca y Chachapoyas en la Sierra ; la jarcia y el sebo de Chile ; las maderas para las carenas de Guayaquil la mayor parte, y el resto de Valdivia y Chiloe. Siendo pues estos materiales, los que hacen caro ó barato la carena y armamento de un navio, manifestaremos claramente que su costo podria reducirse con corta diferencia á la mitad del que tienen ahora, si el temor de que lo defrauden no obligase á perder las ocasiones de tenerlos á los precios mas acomodados.

Todos los materiales para las carenas y armamentos se compran dentro del Callao ó en Lima, que es donde sus precios son los mas altos que pueden tener en todo el Mar del Sur, por ser ya la última venta : asi pues todos estos géneros pudieran tenerse de primera mano, y el ahorro seria muy considerable. En quanto al alquitran y brea no hay embarazo para que quando pase á la costa de Nueva España alguno de los navios de guerra, como sucede muchas veces, cargue en ellas de estos generos y los conduzca al Callao en lugar de volverse de vacio como sucede siempre. Por este medio no solo tendria el Rey á precio barato todo lo que necesitase de los dos géneros para el servicio de sus navios, mas sobraria mucho que podria venderse á los particu-

lares, si se juzgase conveniente, en cuyo caso vendria á costar muy poco, lo que se consumiera en los navios de guerra.

Los barcos de la marina real baxan á Guayaquil á carenar cuando se considera que necesitan obra grande en la tablazon de sus fondos y costados; porque aunque la madera sea incorruptible, á fuerza de limpiarla y de apretar la estopa, se gastan los cantos á los tablones, y no pueden mantener las últimas estopas de la costura. Lo mismo sucede por la parte de adentro, con el continuo choque del lastre que las descantilla igualmente; junto todo esto á la continuacion del reclavado, ponen en tan mal estado las tablazones, que se hace preciso mudar los fondos ó parte de ellos, cuya obra por ser muy costosa en el Callao, obliga á enviar los navios á Guayaquil; y despues de haber carenado allí vuelven al Callao de vacío, pudiendo retornar cargados de madera, como lo practican todos los mercantes que salen de aquel rio. Asi tendria el arsenal del Callao la madera al mismo costo que se vende en la rivera de Guayaquil, y se minorarian unos gastos tan crecidos como los que ocasiona el comprarla en el Callao, dando las ganancias de su mayor valor al particular, en lugar de aprovecharse de ellas la Real Hacienda.

Lo mismo se deberia hacer con la xarcia y sebo que va de Chile al Callao. El quintal de xarcia comprado en Valparaiso, siendo de la mejor calidad, cuesta de catorce á diez y seis pesos, y vendido despues en el Callao vale de veinte y ocho á treinta pesos, que es el doble, y á veces mas quando hay escasés de ella. Los navios de guerra van á Chile á hacer sus campañas, ó llevar los situados en tiempo de paz, y se vuelven de vacío; asi pues, sin hacer viage determinadamente á este fin, ni atraso á su principal destino, seria conveniente que llevasen xarcias y sebo con el que sucede lo mismo, y de esta manera habria todo lo necesario de una y otra especie á precios baxos; y aun podia ordenarse que se vendiese al público por precios corrientes lo que cargasen demas los navios, y no se necesitase en los arsenales,

pues una vez proveidos de una porcion de efectos correspondientes al consumo regular, no deberia conservarse mas cantidad para evitar que se echase á perder; sobre lo qual, el capitan de maestranza, el veedor, proveedor y los demas á cuyo cargo está el arsenal deberian informar al Virrey mensualmente, de lo que hubiese existente en los almacenes, y lo que considerasen en ellos con exceso ó escasez para que en su inteligencia pudiese disponer la venta de lo que estuviese por demas en los almacenes, y que se repusiese lo que faltase. Pero en aquel pais es impracticable esta providencia, mientras no precedan otras para contener el fraude, porque lo que resultaria de ellas seria mayor atraso contra la Real Hacienda, y nuevo motivo de lucro para los que manejasen el arsenal. Asi nos lo dio á entender el Virrey, Marques de Villa Garcia, cuando el año 1742 nos ordenó que pasasemos con el mando de dos navios de guerra á hacer el corso en las costas de Chile; pues con el motivo de haberse embarcado diez mil pesos en plata en cada uno de ellos para sufragar á los gastos de la campaña, en lo que se ofreciese de pertrechos y víveres para los navios, y de habernos dado la intervencion en el dinero y su distribucion, previendo nosotros que podia sobrar bastante cantidad de él, se le propuso si gustaba que se emplease en xarcia y sebo para los navios, y traerlos en ellos quando se restituyesen al Callao, y no convino en ello, diciendo: que si las velas, palos, vergas y toda suerte de pertrechos, municiones y víveres desaparecian de los almacenes al desarmo de los navios, sucederia lo mismo con la xarcia en piezas y con el sebo ensurronado. El dinero que sobró se volvió á traer al Callao, siendo esta la única vez que se experimentó la sobra, porque en iguales campañas, no habian bastado estas sumas para completar los gastos de ellas; y en esta ocasion, habiendo sido mas crecida la tripulacion y habiendonos mantenido ocho meses en el mar, volvieron los navios al Callao con poco menos de la mitad del dinero que se les asignó con porcion de víveres que sobraron de los que

se tomaron en Chile. Una cosa tan nueva causó admiracion á todos en el Callao y en Lima, porque hasta entonces no habian oido cosa semejante, ni se hubiera experimentado en esta ocasion sin la nueva providencia que dió el Virrey, y otras que se tomaron despues para evitar el extravio del dinero.

Solo el hierro y las lonas son los dos géneros en que no se puede hacer ahorro, porque el hierro se lleva de España, y su valor es conforme á la ocasion : algunas veces sube á cien pesos el quintal, como sucedio cuando se armaron los dos navios Belen y la Rosa, que fueron los que mandamos ; pero quando está barato no baxa de treinta á quarenta. Estando pues al tiempo que se hizo el armamento de estos dos navios el hierro sumamente caro, y no habiendo hasta entonces salido del Callao dos navíos tan bien armados y proveidos de todo como estos, su armamento llegó apenas á la mitad de lo que habian costado los antecedentes, cuyo milagro y el de la sobra del dinero de vuelta de la campaña, dió á conocer el crecido fraude que en todo recibia la Real Hacienda.

Las lonas se compran en Lima á los mercaderes de las dos provincias de Caxamarca y Chachapoyas, y no puede hacerse ahorro en su costo, pues aunque se comprasen en las mismas fábricas, conducidas despues al Callao, su valor llegaría con poca diferencia al mismo en que las venden los comerciantes.

No obstante lo que se ha dicho con respecto al valor del hierro, pudiera disponerse de modo que nunca fuera necesario comprarlo á tan crecido precio para el servicio de aquel arsenal ; pues siguiendo el método anterior á la presente guerra, quando los navios de guerra pasan á Panamá con la armada de aquellos Reynos, no hay embarazo para que con el importe de los fletes de la plata que ganan los mismos navios, y con el de los derechos de salida que paga en el Callao toda ella, ó con otras sumas que entonces contribuye el comercio á Su Magestad, se comprase una porcion de hierro, la necesaria para que durase hasta que hu-

biera otra armada, y de ella se iria gastando á proporcion de lo que se necesitara. El resultado de esta medida seria, que aunque el precio creciese, como sucede siempre, nunca lo haria para el servicio del arsenal, ni la Real Hacienda tendria que hacer unos desembolsos tan considerables, como los que se ocasionan en las carenas. Asi mismo quando hubiesen de ir navios de España por el Cabo de Hornos podrian llevar cantidad de hierropor cuenta de Su Magestad, del cual se gastaria en aquel arsenal, hasta que entrasen otros navios y no se viesen precisados á comprarlo á sesenta ó setenta pesos el quintal: pero todas estas providencias son impracticables mientras haya falta de legalidad.

Quando sucediese que los navios de guerra no fuesen á los puertos de la costa del Nordeste, ó que dexasen de frequentar los de Chile, porque no tuviesen motivo de hacer estos viages, en este caso convendria que hubiese una embarcacion pequeña á manera de Patache, de cien toneladas de buque con corta diferencia; y esta se podria destinar á solicitar la cargazon de brea y alquitran, maderas de Guayaquil, quando empezasen á estar escazas en los almacenes reales del Callao, xarcias, sebo y grasa de Chile. Esta última que viene á ser la manteca de vacas tiene gran consumo en los armamentos por darse de racion á las tripulaciones, y bien administrados los efectos que esta fragata llevase al Callao por cuenta de Su Magestad ellos mismos producirian lo necesario para costearse la embarcacion, vendiendo los que sobrasen como se ha dicho. Esta embarcacion seria siempre muy util en el Callao, para despacharla con avisos de Panamá y á los puertos del Reyno de Nueva España, ó para enviarla á Chile y Valdivia quando no ocurriese asunto tan serio que precisase á mandar otra de mayor fuerza con la comision; así se escusarian los crecidos gastos, que estos deberian ocasionar en su armamento y viage sin dexar de hacer el servicio.

Ademas convendria que hubiese esta pequeña embarcacion para el servicio de la armada en aquel mar porque no es acer-

tado enviar á las costas de Nueva España ningun navio de guerra, porque en aquellas costas, al contrario de lo que sucede en todas las restantes de la mar del Sur, hay tanta broma que pierde los navios enteramente, y con poco tiempo que se detengan en sus puertos quedan destruidos sus fondos, lo que no seria de tanto perjuicio en la fragata, porque con un costo muy pequeño se repararia todo el daño.

Sobre la calidad de estos mismos materiales para el uso y apresto de los navios, no seria necesario hacer mayor relacion, supuesto que quando se trata de los astilleros se toca este punto en todo lo que respecta á maderas de Guayaquil, Valdivia y Chiloe, y á la brea y alquitran que se conduce de la costa del Nordeste, y asi se ceñirá el resto de nuestra narracion á tratar de las xarcias de Chile y de las lonas que son los dos géneros de que no se ha hablado con la extencion que conviene.

Las lonas que se gastan en la marina del Mar del Sur para toda especie de navios asi de guerra como mercantes, se fabrican en las provincias de Caxamarca, y Chachapoyas, que son aquellas de la Serranias que caen al Oriente de la de Truxillo. De estas provincias se llevan enfardeladas á Lima, y allí se venden por fardos, cuyo valor es regularmente, aunque con variedad segun la calidad y ocasion, de treinta pesos el fardo, y cada uno tiene 280 varas poco mas ó menos, y su ancho es de dos tercias con corta diferencia. El material de que se fabrican estas lonas es algodón, aunque de poca duracion, no tanto porque la materia es compuesta de una fibrazon endeble y corta como es la de algodón, quanto por la flaqueza del texido, pues ponen tan poco cuidado en el torcido del hilo, y las hacen tan floxas que se clarean como si fuera una red, y al estirarlas se ensanchan acia los lados por defecto tambien del texido, y por no tupirlas bastante. No hay duda que pudieran hacerse de mas aguante é iguales á las lonas de Europa con solo poner mas cuidado en los hilados, y con hacerlas mas tupidas. En la provincia de Quito

se hacen algunas de este modo, que sirven para encostalar harinas, y conducir las lexos siendo tanto su aguante y resistencia que excede al de las lonas de cáñamo, pero si se observa lo que duran las de Caxamarca y Chachapoyas, se conocerá que si estuvieran mejor hechas, serian tan buenas como las otras, y puede ser que se hallasen en ellas tales circunstancias que las hicieran preferibles; como por exemplo, la propiedad de la elasticidad que tiene aquel algodón de la que carece el cáñamo: por esto la lona de algodón se ensancha quando la fuerza del viento da en ella con violencia, y entonces forma otras tantas porosidades quantas veces se cruzan los hilos, deshaciendose por ellas parte de la fuerza del viento, y causando en la vela menos efecto y peligro. Este sentir lo tiene tan acreditado la práctica en aquel mar, que rara vez llega á suceder en él tal accidente aunque sea con exceso la fuerza del viento, ó haya ráfagas repentinas, ó sobrevengan otros accidentes semejantes, que son regularmente los que traen consigo tales contratiempos.

Es innegable que estando las lonas de algodón mal texidas como sucede con las de ahora, por poca fuerza que tenga el viento, es suficiente para abrir sus porosidades, y perdiendose por ellas se acorta el andar que tendria el navio si fuese impelido por toda la fuerza unida del viento. En este caso son malas aquellas lonas, especialmente para navios de guerra los que deben ser veleros para aprovecharse de la ocasion quando penda de la ligereza el conseguirla; pero no sucederia esto con las lonas bien texidas, porque en estas, solo siendo el viento muy fuerte, tendria poder suficiente para que la elasticidad hiciese su efecto; pues quanto mayor es la fuerza del viento para separar los hilos de la tela, es consiguiente haya de ceder esta; al paso que en iguales circunstancias, la lona no elástica debe flaquear.

La imperfeccion en que están todavia las lonas de que se sirven en aquella mar es igual á la que tienen las xarcias que se fabrican en el Reyno de Chile, y no hay duda como ya se dixo tratando

del astillero de Guayaquil, que la calidad del cáñamo excediendo al del Norte por lo largo y delgado de sus fibras haria xarcias sobresalientes, pero lo trabajan tan mal, que dexandole parte del cañamazo y de la paja en que se cria, hilandolo con desigualdad, y colchandolo mal, salen las xarcias desiguales y malas. Sin embargo, como la calidad del cáñamo es tan superior aguantan bien: però serian de mucho mas duracion y fortaleza, si se cuidase de corregir las imperfecciones del cáñamo, y las de su labor en la fábrica de xarcias; y asi lo da á entender la experiencia en aquellas fábricas de Chile pertenecientes al Marques de la Pica, en las quales se trabajan los cáñamos con algun cuidado mayor, y aunque no con toda aquella perfeccion que se requiere, son aquellas xarcias mucho mas fuertes durables y permanentes.

Todas estas xarcias que se hacen en Chile se colchan en blanco y se hacen vetas de distintas menas, en cuya forma se alquitranan despues, y el modo es tener caliente el alquitran, y estandolo suficientemente pasar la veta por dentro de él; de lo que se sigue, que aunque exteriormente queda al parecer buena, como no puede penetrar el corazon de la veta, dentro de poco tiempo empieza á conocerse el mal efecto de la xarcia, porque blanquea toda y se echa á perder con las aguas, y los soles.

El hacer asi la xarcia nace de que los que la compran, no la quisieran recibir en otra forma, porque habiendo variedad en el acrecentamiento del peso que toma por causa del alquitranado, no quieren exponerse á padecer engaño, y pudiendo, por otra parte haber fraude en la calidad del alquitran, porque si es del Cope que se saca en las jurisdicciones de Guayaquil y Amotape, la quema y hace perder su duracion, les tiene mas cuenta y es de mayor seguridad el que sea blanco y no alquitranado. Por el contrario, tampoco convendria á los fabricantes alquitranar la xarcia en filástica y venderla despues, porque el alquitran no llega á Chile, ó es muy poco el que va, y si hubieran de estar atenedos

á él, sus fábricas quedarian en suspension la mayor parte del tiempo, y habria escases de xarcia, lo que no sucede haciendose en blanco, porque en esta forma se lleva al Callao en donde se alquitrana; y cada particular tiene cuidado de comprarla en blanco, y alquitrana á su modo, unas veces con alquitran bueno, otras con alquitran y cope mezclados, ó con solo este último quando no se puede conseguir el otro.

Aunque es costumbre hacer vetas en blanco en las fábricas de Chile, podrá dispensarse (y convendria el hacerlo asi) que se pesase la xarcia en filástica, y pagandola por el importe de su peso en blanco, se beneficiase con alquitran, y de esta forma se colchasen las vetas de toda aquella porcion que se comprase para el servicio de los navios de guerra, pues en el caso que sobrase de esta xarcia, y que fuese necesario venderla al público, sabiendo que era de la misma que se hacia de cuenta de Su Magestad de buena calidad asi como el alquitran, no solo no faltarian compradores, mas habria tantos que estarian á porfia, esperando que se vendiesen para proveerse de ellas; pues no hay ninguno que pudiendo comprar cosa que le haga cuenta, dexe de hacerlo, y se incline á aquello en que pueda tener pérdida. Por este medio tendrian los navios de guerra buenos aparejos, y seria menor el costo de sus armamentos, pero en todo caso seria siempre indispensable lo que hemos dicho y volvemos á repetir, respecto al buen regimen y economía del arsenal, que es la basa principal en que consiste la reduccion de los gastos de la armada real.

CAPITULO QUINTO.

RELACION DEL ESTADO DEL CUERPO DE MARINA EN LA MAR DEL SUR, GRADOS DE LOS COMANDANTES Y DEMAS OFICIALES. GUARNICION QUE LLEVAN LOS NAVIOS DE GUERRA, Y SU TRIPULACION DE MARINERIA QUANDO VAN A' CAMPAÑA. MODO DE HACER EL SERVICIO A' BORDO, Y DISTRIBUCION DE VIVERES POR RACIONES, Y SUS ESPECIES.

No será de extrañar que la marina del Mar del Sur se haya mantenido hasta ahora en el pie que estaba la de la antigua España, respecto á que el ministerio de ella, ó el método de su gobierno lo estaba tambien; esto era en consecuencia de no haber llegado á aquellos Reynos el nuevo reglamento en que se ha puesto la de España, y de no haber pasado á aquellos mares algun xefe ó comandante general que la reformase, y la reduxese á uniformidad con la de España. Establecida pues la marina del Perú en la forma que se ha dicho, y consistiendo sus fuerzas navales solamente en tres navios, de los quales no servian mas que dos, mantenerse por siempre desarmado el tercero, se reducía todo su cuerpo militar á un comandante, un almirante, y un corto número de oficiales, á cuyo respecto lo eran tambien los de alguna tropa que guarnecía los navios quando salian á campaña, y finalmente toda la marinería que servía en los navios de guerra, sobre lo qual iremos diciendo lo necesario para su mas completa comprehension.

El Oficial General era distinguido de los demas oficiales, y conocido en el Perú por el nombre de General de la Mar del Sur, bastante distintivo, y con particularidad habiendo allí otro comandante de tierra. La graduacion de este general no estaba muy aclarada, ni positivamente la que le debia corresponder; pues solo quando concurría á los consejos de guerra que se ha-

cian en Lima con asistencia del Virrey, y á que acudia tambien el General de tierra preferia en el asiento el que de los dos llegaba primero, lo que prueba que se consideraba igual el empleo de general de tierra y de general de mar. Los Generales de las armas del Perú, ó gobernadores del Callao, tenian regularmente graduacion de Mariscales de campo mientras mandasen, pero legitimamente no tenian mas grado en el ejército que el de Brigadier: por consecuencia el General de la Mar del Sur debe ser correspondiente á Mariscal de campo, y su sueldo era de cinco mil pesos al año, al que se agregaba la gratificacion de mesa quando estaba en campaña.

Este empleo de General de la Mar del Sur hace mucho tiempo que está vacante, y en su lugar habia un Oficial graduado de capitán de navio, y dado á reconocer por comandante de aquella armada, pero no gozaba mas sueldo que el que le correspondia como capitán de navio.

El segundo empleo de aquella marina es el de Almirante de la armada, y no habiendo en esta mas que dos navios, estos dos Oficiales venian á ser recíprocamente Comandante y Almirante uno de otro, y el caracter de los empleos no tenia ni otros navios ni otros oficiales de comando sobre quienes extenderse. La graduacion de este Almirante ha sido siempre de capitán de navio, y como tal tenia ciento y cinquenta pesos de sueldo mensuales, y los mismos gozaba el que hacia oficio de general sin nombramiento formal de tal.

Los capitanes de navio tenian en la Mar del Sur por gratificacion para la mesa doscientos y cinquenta pesos mensuales, y la misma se le daba al general interino y al almirante de la armada.

Los oficiales subalternos que se embarcaban en los navios de aquella armada consistian en solo dos clases, á saber: tenientes de navio, y alfereses de navio, los primeros con setenta y cinco pesos de sueldo mensual, y los segundos con cinquenta.

Los sueldos de los oficiales de mar eran correspondientes á los de guerra, y á los de la marina y tropa en esta forma: el artillero de mar gana veinte y quatro pesos al mes, el marinero diez y ocho, el gurumete doce, y el page seis: los soldados rasos tienen quince pesos al mes.

Aunque parecen crecidos los sueldos de los oficiales y la gratificacion de los capitanes, no lo son considerada la carestía del pais; pues los ciento y cinquenta pesos que tiene de sueldo el capitán de navio, no bastan para mantenerse con aquella mediana decencia que corresponde á su caracter quando está en tierra, y á este respecto sucede lo mismo con todos los demas oficiales. Las gratificaciones de doscientos y cinquenta pesos no son tampoco excesivas, porque así lo necesario para el servicio de la mesa como las provisiones correspondientes á rancho son muy caras en todo el Perú; y aunque estas últimas no lo sean tanto en los puertos de Chile, lo son con extremo en toda la costa de Panamá, y mucho mas en lo perteneciente á Nueva España; por lo que compensando la baratura de un parage con la carestía que hay en otros, de ningun modo seria suficiente la gratificacion, si no tuvieran los capitanes el auxilio de las raciones, con las quales son mas soportables los gastos; pues ademas de las que les corresponden por su grado, les ceden la suya todos los oficiales, y percibidas en dinero acrecientan la cantidad y facilitan el que los capitanes puedan costear la mesa ciñendose á una cosa regular, y sin ninguna profusion.

El número de capitanes de navios que habia en el Callao, estaba reducido á los dos que hacian de Comandante y Almirante; el de tenientes de navio á quatro ó cinco y otros tantos alfereses de navio los quales eran suficientes para los dos navios que se armaban por lo regular; y quando se ofrecia mayor número, hacia el Virrey nombramiento de oficiales que servian la campaña y despues quedaban reformados. Este método se practicaba hasta el año 1745 que dexamos aquellos Reynos, y de él se

seguian los perjuicios que son regulares contra el real servicio, pues nombrando para los empleos personas que no tenian inteligencia en el servicio de la marina, no se distinguian los navios de guerra de los mercantes, y asi eran correspondientes los sucesos de la campaña, cuyos exemplares aun no han podido borrarse de la memoria, porque el tiempo que ha pasado despues que sucedieron, no es bastante para desfigurarlos.

Como en estos navios se provee todo lo tocante á víveres y utensilios por cuenta de Su Magestad, no llevan mas que un maestre, que va hecho cargo de todo lo perteneciente á las dos especies, asi como del dinero y de toda otra cosa que se embarque á bordo; y para obtener este empleo es preciso que den fianzas, y en esta forma recae en ellos el nombramiento del Virrey, precediendo para este fin propuesta del capitán á favor del sugeto.

Una de las prácticas antiguas que se conservan en la armada del Mar del Sur, y á nuestro parecer muy acertada si los capitanes de aquel mar no abusaran de ella, era la de proponer estos al Virrey los sugetos que eran de su aprobacion para oficiales de mar, escogiendo los condestables y artilleros de brigada para el servicio de la marina, asi como las tripulaciones que cada uno juntaba, segun las que necesitaban para sus navios. De este modo sabian la calidad de toda la gente que llevaban, y la confianza que podian hacer de ella; siendo esto lo mismo que se practica en Inglaterra, aunque con la diferencia de que las marinerías que cada capitán juntaba en la Mar del Sur, desde artilleros hasta pages de escoba, era de gente voluntaria, quando en Inglaterra por lo regular es gente forzada, sacada de los navios mercantes, ó tomandola de leva en las poblaciones vecinas á los puertos de mar.

En quanto al número y clase de los oficiales de mar y tripulacion marinera, no habia mucha diferencia en su método al que se ha practicado en España ultimamente, y la poca que habia se reformó en nuestro tiempo, porque procuramos equipar los navios

en la mejor forma que fue posible, siguiendo el estilo de España, y así en este asunto no hay diferencia digna de notar.

A imitacion de los artilleros de brigada que hay en España para servir á bordo de los navios de guerra, á cuyo fin se embarca en cada uno de ellos el suficiente número para el cuidado de la artillería y atender á su buen servicio en el combate, se embarcan en el mar del Peru algunos artilleros de los que tiene la plaza del Callao, y de esta misma compañía de artilleros se nombraban condestables para los navios de guerra.

Asimismo se sacaba de la guarnicion del Callao la tropa destinada al servicio de los navios. En cada navio se embarca un destacamento de sesenta hombres, con un capitan y un alferes, y estos no hacian servicio alguno á bordo de los navios, ni otra cosa que cuidar de la infantería y comandarla, entendiendose allí esto de tal modo, que los soldados obedecian solamente á sus dos oficiales, y no á lo que disponian el teniente ó alferes de navio que estaba de guardia, y le era forzoso al capitan de navio dar la orden de lo que habia de executar la tropa á los oficiales de infantería, para que estos lo mandasen observar, de cuyo mal régimen no eran pocos los disgustos que se ofrecian, y siempre estaban sugetos los capitanes de los navios á dar satisfaccion á los de infantería de todo lo que se mandaba tocante al servicio de la tropa, y con la autoridad que este tenia, solia no convenir en lo que se ordenaba, y aun negar la superioridad al que mandaba el navio, de lo que resultaban las discordias que suelen ser regulares, quando son dos los que mandan en un mismo asunto. Desde el primer dia que se empezaron á equipar los navios que habiamos de mandar, y se trató sobre destinar la infantería que habian de llevar, se le representó al Virrey lo que convenia sobre este asunto, y para evitar la repugnancia que podrian tener los capitanes de infantería en hacer servicio á bordo como los oficiales de marina, sugetarse á obedecer estando acostumbrados á mandar, y de no ser mas absoluto en la superioridad de su tropa,

que todos los otros oficiales en quanto perteneciese al servicio, se dispuso que no se embarcase capitán, sino un teniente y alferes, y que se escogiese de aquellos oficiales que hubiese mas inclinados á la marina, á fin de que pudiesen ser de alguna utilidad á bordo de los navios. Con esta disposicion se dió principio á establecer el método de servicio de la infantería y de sus oficiales á bordo de los navios en el mismo modo que se practica en España, y quedó reformado el antiguo que hasta entonces se habia observado con detrimento del servicio del Rey.

Habiendo tratado del modo de tripular los navios en aquella mar, tanto de marinería como de infantería, no debemos omitir las noticias correspondientes á la calidad de estas tripulaciones, y su disciplina. Estos asuntos contribuirán con particularidad á dar una justa idea de lo que es la armada del Sur, ó de lo que era antes que el Callao se destruyese.

La marinería se compone allí de toda suerte de gentes, esto es, de blancos, Indios y mestizos, que son las generaciones de blancos y de Indios, cuyo color se diferencia muy poco de los Españoles. Hay asimismo mulatos y tambien negros, y así la tripulacion de un navio es un conjunto de castas de Europeos, Americanos y Africanos. Entre todos estos no dexa de haber algunos marineros buenos, porque muchos son de los que van de España, los que no pudiendo mejorar de fortuna por otra parte, al fin vienen á parar en este exercicio. Entre los marineros criollos hay muchos que ademas de ser hombres determinados para hacer qualquiera faena, tienen conocimiento de su exercicio, y trabajan en él con propiedad. Es verdad que son perezosos, y que quando la ocasion pide mas prontitud para la faena, ellos se apresuran menos, y no haciendo caso del castigo, ni estimulandolos el agrado y persuasion, unos por otros se dexan éstar, sin que alguno se adelante á hacer lo que se manda, mucho menos si es de noche, y con algun viento mas fuerte de lo regular; por lo que es necesario disponer la maniobra al tiempo de anochecer,

para evitar en quanto sea posible verse precisados á hacerla de noche, no siendo prudencia confiar en la lentitud y floxedad de la marinería. Esto se hace mas reparable, sabiendo que toda esta gente es muy resuelta, y poco temerosa del peligro, por lo qual no se puede decir que proviene de temor, sino de la pereza que contrahen en los navios mercantes, sobre cuyo particular se dirá asimismo lo correspondiente en su lugar.

La infantería es tan descuidada y omisa como la marinería, de suerte que parece, que confederada toda aquella gente á no obedecer, bien que no se oponen abiertamente á lo que se les manda, ningun castigo ni reprehension es bastante para hacerlos puntuales en lo que les corresponde por obligacion, y asi sirven los sentinelas de tan poco, que solo porque no falte en los navios esta circunstancia, como propia formalidad de los de guerra, se mantienen en ella, porque en lo restante nunca se observan las órdenes que se les dá, con la formalidad que es necesaria, ni tienen resolucion de cumplirlas. Este defecto no es corregible en aquella tropa con diligencia alguna, ni toda la eficacia del que manda es suficiente para conseguir el fin. La poca formalidad de aquella tropa, nace de la falta de disciplina desde sus principios, y no es facil darsela quando se halla envejecida con el descuido. De aqui nace, que sabiendo el soldado que toda la pena de dormirse estando de sentinela se ha de reducir quando mas á ponerlo de planton, ó darle otro castigo equivalente, lo sufre con grande resignacion, y no por esto dexa de volver á cometer el delito. Esto mismo sucede en todos los demas asuntos del servicio, siendo estos los efectos que se siguen á la falta de disciplina.

El defecto de aquella tropa no podrá corregirse, ni ella entrar en buena disciplina, sino se envia de España tropa que sirva allí por algun tiempo, y se remude dentro de poco, porque sin esta disposicion se echará á perder la que vaya de España, despues

de haberse detenido algunos años en aquellos países. La demora les hace perder el temor al castigo, pierden enteramente la vergüenza, y se vicia tanto como la criolla; y en lugar de contribuir la que se envíe de Europa á poner la del Perú en el pie de una buena disciplina, pierde la suya y toma todas las costumbres contrarias á la bien arreglada milicia, quedando enteramente abandonada al descuido y al desorden á que lo está regularmente la criolla, á quienes las costumbres y modales ya envejecidas del país, y el no retirarse casi nunca de la sociedad de sus parientes y conocidos, los que los protegen y libertan, hace que no puedan llegar á perfeccionarse en las ordenanzas militares.

Aunque esta tropa del Perú tenga tanta falta de disciplina, y aunque la marinería sea por naturaleza floxa y descuidada, no se puede decir que no sea buena para un combate, porque aunque padece todos los defectos mencionados tiene la gente criolla bastante coraje, y teme la muerte tan poco que se arroja al peligro sin reparo; de modo que no siendo buena para el servicio de los navios navegando, puede serlo combatiendo, pues naciendo aquellos defectos de la falta de disciplina, y del mal método de navegar que aprenden en los navios mercantes, y no habiendo en ellos falta de ánimo para arrojarse al peligro con intrepidez, se podrá esperar de ellos, que en la ocasion de un combate se porten bien, aunque no se nos ofrece exemplares que acrediten lo uno, ni casos que den á entender lo otro. Hay diferencia entre el valor con que se riñe un agravio propio contra un enemigo que ha ofendido, y el que se necesita para portarse en un combate con ardor, sin que la ceguedad del coraje haga perder la prudente reflexion que se necesita, para que todos los lanzes salgan segun los premedita el juicio; de aqui nace que tripulaciones valerosas de hombre á hombre, pueden acobardarse quando tengan que batallar con ánimo tranquilo. Nosotros nos inclinamos á creer que siendo aquellos hombres naturalmente

briosos, con mejor disciplina de la que tienen, serán muy á propósito para el servicio militar de la marina, y para el de la marinería.

Aunque todos los puertos de mar que hay en aquellas costas se componen por lo general de marinería, hay algunos en donde sobresale mas que en otros, como se ha referido de los vecinos de Colan. Los de Chiloe tienen asimismo buena disposicion; despues de estos los de Valparaiso y el Callao; los de los otros puertos no están tan acreditados. La infantería del Callao que lo es tambien de marina se compone por lo general de gente de Lima, toda ella de castas blancas, algunos de ellos excediendo á los Españoles en blancura, de los quales no se pueden distinguir, ni conocer que son mestizos.

Los oficiales de mar son de diversas castas, como la marinería, y así no es extraño ver á bordo de un mismo navio un sargento marino criollo, un contramaestre Indio, un guardian mestizo, un carpintero mulato, ó un calafatero negro. Los cirujanos, sangradores ó barberos son casi todos en Lima mulatos oscuros, y de ellos se suple la armada real y navios mercantes; de lo que proviene, que quando pasan á aquellos Reynos algunos cirujanos Españoles hábiles en esta facultad, dexan el exercicio luego que llegan allá por no concurrir en las juntas y curaciones con mulatos oscuros y conocidos por tales. Esta especie de cirujanos puede ser disimulable en aquella armada, puesto que no se extraña en Lima; pero el mal está en que no conocen la facultad poco ni mucho, y sus curaciones no se aventajan á las que el barbero pudiera hacer por si solo.

La marinería abunda mucho en toda aquella costa, porque asi los Indios vecinos de los puertos principales que hemos referido antes como los que habitan en los pequeños puertos y lugares de ella, se emplean todos en el exercicio de la mar, y si se hiciera matricula y numeracion de ellos seria muy quantiosa, y si al presente no parece muy considerable, es porque están repartidos y

porque quando concluyen su viage, ó acaban de hacer la pesca se aplican á la labranza de los campos, al exercicio de arrieros y á otras ocupaciones; pero nunca sucedió que en el puerto del Callao (que es verdaderamente el principal de la Mar del Sur) faltase marinería para armar los navios de guerra, al mismo tiempo que los mercantes tenian toda la que necesitaban, sin haber sido necesario embarcarlos por fuerza en los de guerra. La causa de esto es que están pagados regularmente, pues antes de salir á navegar se les da por lo regular seis pagas adelantadas. La campaña dura poco mas de los seis meses, y como los alcances son pocos se les satisfacen despues que la concluyen; y es costumbre establecida, que interin se arman ó desarman los navios, la marinería que se ocupa en esto trabaja por jornal que se les paga diariamente, y de otra forma no convienen en ello, y por esto deben entenderse los pagamentos y soldadas, desde que los navios salen á navegar hasta que se restituyen para invernar en sus puertos.

Asi como hemos dicho que son moderados los sueldos de los oficiales de marina, tanto de guerra como algunos de mar, es necesario advertir que los de la marinería son excesivos, de lo que resulta que en la Mar del Sur no se puede mantener escuadra formal, y que en tiempo de guerra quando es preciso que la haya, deben ser cortas, para no consumir en ella toda la Real Hacienda de aquel Virreynato. Veinte y quatro pesos de sueldo mensuales á los artilleros, y con esta proporcion á las demas clases hasta los pages de escoba que tienen seis pesos, son muy crecidos para una gente que está mantenida con racion diaria y que no usan mas vestuario que un par de camisetas, otras dos chaquetas y otros tantos pares de calzones, todo de bayeta de la tierra, sin medias ni zapatos que nunca los usan; de modo que todo su vestuario quando salen á campaña no les cuesta mas de una docena de pesos. Los artilleros reciben ademas un socorro de ciento quarenta y quatro pesos, todo dinero perdido, porque

inmediatamente empiezan á distribuirlo mal, y si son casados, es muy raro que sus mugeres é hijos participen de ello.

No ignoramos que las soldadas de estas gentes no deben ceñirse á solo lo que necesitan para su gasto personal, entre tanto permanecen en la campaña, sino tambien para mantener sus familias, que es el fin para el que debemos suponer trabajan; pero no obstante esta consideracion, nos parecen excesivas las soldadas que ganan, y que con doce pesos al mes que tuviese un artillero, seria bastante para mantenerse él y su muger, pues debemos suponer que ella ha de trabajar y ganar algo interin que el marido está ausente, y con esta ayuda será suficiente para mantenerse y para vestirse, sobrandole probablemente dinero si no lo desperdicia.

No será cosa facil reducir aquella marinería á menos soldadas que las que tienen asignadas al presente, interin que no se prohiba á los dueños de los navios mercantes, el que puedan pagarles mas de una cierta cantidad, menor siempre de la que corresponda á la plaza de artilleros, porque no haciendose asi no habrá marinero que quiera ir á servir á bordo de los navios de guerra por la mitad ó menos de lo que pueden ganar en los navios mercantes, y privarse al mismo tiempo de la libertad que tienen en estos, para entrar en la sugesion que es correspondiente en los de guerra; esta es la razon que hay para no poderse reformar las soldadas de la gente de mar en los navios de guerra, y ponerla en un pie mas regular.

El sueldo de la infantería es de quince pesos al mes, y como en este dinero se incluye el pan quando están en tierra, es lo menos que se les puede asignar para que se mantengan. Quando están embarcados tienen los mismos quince pesos, y la racion regular de armada, y aunque entonces pudiera descontarseles alguna cosa, no nos parece que se debe hacer, atendiendo á que estando embarcados debe darseles mas sueldo que en tierra por ser mayor el trabaxo, pues en la mar es preciso que tengan la

guardia un dia si y otro dia no, lo que no sucede en tierra, sino es por algun caso extraordinario. La obligacion de los soldados á bordo es hacer todas las faenas necesarias encima del alcazar, de cuyo trabajo ó de otro equivalente están exentos quando están en tierra; y finalmente hallandose desembarcados tienen libertad de trabajar cada uno en su oficio, porque todos saben alguno, y ganan bastante para que junto con lo que se les da de sueldo puedan mantener sus mugeres y sus hijos los que son casados, los quales por ser tropa patricia, casi todos ó la mayor parte lo están; y quando son destinados á los navios carecen de este subsidio, por lo que parece justo que no se les haga mucho descuento de este sueldo, para que puedan dexar socorros á sus mugeres para mantenerse con los hijos que tuvieren. Esto no obstante, se les podrá rebajar una tercera parte estando embarcados, porque todavia les quedaria suficiente con los dos tercios, que serian diez pesos cada mes, y el daño que resultaria de esta rebaja, no lo padecerian las tripulaciones ni sus dependientes tan sensiblemente, como los capitanes y contra maestres de los navios que son en quien por último se refunde la mayor parte de lo que importan los pagamentos.

Entre los antiguos usos que se conservan en la armada del Mar del Sur, era uno el de la taberna y mas propriamente la tienda, que allí llaman pulpería, que por costumbre nunca reformada en aquel mar, está permitido tener no solo á los contra maestres ó sargentos mas tambien á los capitanes, y entre otras utilidades que redundan en su beneficio por el mando de los navios, la de la pulpería era considerable. La pulpería se reduce á una tienda, en donde se encuentra todo lo que se puede imaginar de comestible, y de aquellos géneros que gasta la gente de mar. Sacan crecida porcion de pan tierno para vender los primeros dias de la navegacion; jarros de dulces y encurtidos; vinos, aguardientes y frutas secas: asimismo se hallan en estas tiendas varios géneros de uso inmediato de los marineros, como son paños, pa-

ñetes, y bayetas de la tierra, tucuyos, cintas, hilo, agujas, y otras menudencias de esta calidad. Desde que se hacen los pagamentos en el puerto, empiezan á hacer lucro estas pulperías, y al fin de la campaña se refunde en ellas todo lo que el pagamento ha importado, excepto las pequeñas cantidades que los marineros ó soldados dexan á sus mugeres ú otras personas, y terminada la campaña, le quedan al dueño de la pulpería mas de tres ó quatro mil pesos de ganancias.

No hay duda que siendo el capitan del navio el dueño de la accion, podrá prohibir la venta á los demas para que todas las ganancias resulten á su favor; por esto es, que quando los contra maestres tienen pulpería, ó es con licencia del capitan para hacerlo con tales y tales géneros determinadamente, ó con el disimulo necesario para que el capitan no lo sepa. Sucede tambien que el capitan hace compañía con el contra maestro, y se convienen á mitad de ganancias, y en esta forma tiene mas cuenta á los capitanes, porque se libentan de que los criados que él emplea, le puedan robar, y tienen la seguridad de que los contra maestres que en tal caso corren con la pulpería, cuidarán bien la hacienda de entrambos. Aun fuera menos injusto el que los capitanes, siguiendo la antigua costumbre de haber tiendas en los navios, prohibieran el que alguno otro las pudiera tener, si al mismo tiempo no se opusiesen á que quando entran en algun puerto, acuda la gente de él á vender comestibles á bordo; pero como esto no les tendria cuenta, lo defienden con tal rigor, que las tripulaciones están reducidas aun dentro del puerto á comprar de las pulperías con una usura tan considerable, que las frutas, carnes, pan, etc. que en la poblacion vale como uno, llevado á bordo se vende á quatro ó mas. Quando los navios salen del puerto se aumenta la usura tan considerablemente, que un panecillo que en tierra costaba medio real, lo venden por quatro reales; y en igual proporcion sucede lo mismo con las frutas, carnes saladas, y todo lo demas. Finalmente allí se venden dados

y naypes, y hay juego público, con el grave perjuicio que durando esto de noche, se mantiene una luz que siendo peligrosa por todos títulos, lo es con particularidad en lugar tan ocasionado á fuego como las tabernas y lugar de juego. Esto bien considerado se hallará que la monta de todas las soldadas de aquellas tripulaciones es beneficio del capitan y del contra maestre, y que á estos es á quienes principalmente hace cuenta que sean crecidas las que estén asignadas á cada clase de la tripulacion porque tanta mayor es la utilidad que les debe quedar. Esta conducta de los capitanes de aquella mar era sin diferencia alguna como la de los corregidores de tierra, porque todos seguian el mismo régimen.

Lo que se pudo reformar de todo este desorden en nuestro tiempo y mando, fue renunciar el fuero de tener aquella tienda ó pulpería, que segun la costumbre nos podria haber sido lícita; no admitir la aparcería del contra maestre, prohibir que estos pudiesen vender naypes ó dados, ni tener luz en las tabernas, ni admitir en ellas jugadores, y dar amplia facultad para que entrasen á bordo de los navios quando estaban en los puertos, todos los portadores de comestibles que fuesen de tierra, dando por este medio libertad para que las tripulaciones pudiesen comprar con conveniencia todo lo que necesitasen ó quisiesen, sin estar sugetos á la tiranía que antes experimentaban.

Nosotros hubieramos querido reformarlo todo, pero no se pudo hacer mas, porque siempre es difícil en los principios reducir la libertad á los términos de la estrechez, y ceñirla á la razon; y por esto nos fue preciso, aunque con la mayor repugnancia, disimular mucho para evitar mayor daño, contentandonos con dar principio á la reforma de los desordenes. No fue este el primero ni el único que se corrigió entonces, pues ya le habia precedido otro no menos pernicioso; porque á imitacion de la conducta que se ha referido, tratando de este asunto, tienen en el Perú los gobernadores de las plazas, y los otros xefes militares de ellas,

era la de los capitanes de navio en aquel mar; pues asi como aquellos hacen fraudes en la tropa por distintos modos, estos los practican en las tripulaciones, vendiendo, para decirlo en sus propios términos, los destinos en ella; porque antes de darlas se conponia el marinero con el capitan, dandole un tanto porque le pusiese en la clase de artillero, ó porque le hiciese oficial de mar, de lo qual sacaban sumas muy crecidas; pues á excepcion de los oficiales de guerra, del proveedor, veedor, y del escribano, que eran nombrados con independencia del capitan, todos los demas le debian contribuir forzosamente con cierta cantidad proporcionada á cada clase de la tripulacion; y asi el mandar un navio, era en aquel mar de tanto ingreso, como el gobernar un corregimiento, uno y otro bien perjudicial al bien público y al servicio del Rey, quando la conducta de los que manejaban tales empleos no seguia distinto rumbo que el corriente del pais.

Este arbitrio de vender las plazas ha sido mas usado en los viajes de armada á Panamá, que en las campañas en tiempo de guerra, porque las utilidades de aquellos son mas crecidas, pero sin embargo, asi en unos viages como en otros, se practicaba este desorden sin cautela ni reparo. Este inconveniente, verdaderamente grande, procede del fuero que tienen allí los capitanes para poner por si las tripulaciones, dando á cada uno la plaza que le parece, proponiendo personas para oficiales de mar, y haciendo sin intervencion del gobierno las listas de las tripulaciones. Si los capitanes no se apartasen de la razon, y de lo que deben hacer como hombres de honor, no habria mejor método para tripular bien los navios. Los dos que nosotros mandamos lo fueron perfectamente, porque hubo gente en que escoger, admitiendo para cada clase solo á aquella que era propia para ella; á ninguno se le dió otra plaza que la que merecia; y por este medio salieron del Callao los dos navios, dexando admirados al Virrey, á su comitiva, y á lo mas principal de Lima que fueron á visitarlos, y á los mismos ministros del arsenal, conviniendo

todos unánimemente que hasta entonces no se había hecho armamento de igual calidad, ni á menos costa.

Aunque los capitanes son los que forman las tripulaciones de los navios que mandan, se asientan las plazas en la Contaduría de sueldo, y en la Veeduría, pero el régimen que se observaba era, que en virtud de una papeleta que el capitán daba á cada artillero, este ocurría con ella á donde debía asentarse su plaza, y no se podía hacer de otra forma, porque para dar las plazas, es necesario tener conocimiento de los que las solicitan, y saber si son á propósito para ello, lo qual no es regular que se sepa en la Contaduría de marina ni en la Veeduría, y sí muy propio del capitán, el qual informándose de los oficiales de mar, quando él por si no conozca la gente, sabrá quales son buenos para una cosa, y quales para otra.

Las tripulaciones que llevaron los dos navios el Belén, y la Rosa fueron tan buenas é iguales, que en la opinion de todos, ningunos navios de los que antes se habían armado en el Callao, no las habían sacado semejantes. Aunque toda ella, ó la mayor parte había navegado en navios de guerra, estaba no obstante tan ignorante de lo que á cada uno correspondía por su obligacion, que no se encontraba ni oficial, ni artillero de mar, ni marinero que supiese lo que debía hacer en caso de combate, ni lo que era de su obligacion navegando, ó estando en puerto, porque unos y otros estaban totalmente faltos de disciplina, ni aun acertaban á entenderse en aquel régimen económico que debían guardar entre si: de suerte que fue necesario instruirlos en todo, como si siempre hubiesen navegado en navios mercantes, lo que mostraba el mal orden que tenían en los de guerra de aquella armada.

Habiendo dicho todo lo perteneciente al cuerpo de marina, tripulaciones, y modo de hacer el servicio en campaña, concluiremos este capitulo con la noticia de las raciones de armada que se subministran al capitán, á los oficiales, y á todas las

clases de la tripulacion que se embarcan en los navios del Mar del Sur.

El capitán de navio en aquellos mares, segun el antiguo reglamento que se ha seguido, tiene ocho raciones diarias, una cada oficial, y una cada persona de la tripulacion hasta los pages inclusive. Estas raciones son las mismas que se dan en España á la armada en quanto á la cantidad, y con respecto á la calidad hay alguna diferenciencia como explicaremos aquí.

Las especies que se subministran en las raciones de armada, consisten en carne salada y fresca, biscocho, tocino, arroz, mniestras, aceite, vinagre, y en lugar del tocino y aceite se sustituye grasa, que es la manteca de vacas. Ademas de esto se da vino con las raciones de algunos sugetos en esta forma: al capitán del navio cinco botijas de vino al mes, una á cada oficial militar de marina, y una á cada oficial de mar primero; estos son el primer piloto, el primer contramaestre, el primer condestable, el maestre del navio, el cirujano, y el capellan. Pero como ni el primer carpintero, ni calafate, ni los otros oficiales de mar tienen racion de vino, se hace indispensable el que á bordo de los navios haya taberna; porque acostumbrada toda aquella gente de mar á la bebida de aguardiente tan comun en todas las Indias, que aun los mas arreglados lo beben tambien, si no se les permitiera en los navios la libertad de tenerlo, y poderse proveer de él como en tierra, lo tomarian del de las dietas ó del que cada particular llevase para su uso, de lo que podia resultar mucho mayor perjuicio y desorden, no siendo posible que todos lleven provision para sí suficiente á la que necesitan en todo el viage. El único medio que podria aplicarse, seria el de disponer que se diese á cada uno racion de aguardiente, como se practica en los navios Ingleses y Franceses quando van á las Colonias de las Indias, y para ello hacerles descuento, lo que importase la racion de aguardiente, de la soldada, y con esta providencia no

habria inconveniente en la prohibicion de las tabernas en aquellos navios.

La provision de la carne salada para consumo de la armada, es de la que se lleva al Callao de los pueblos de la serranía ó del Reyno de Chile; esta es siempre preferible á la otra, porque sin tener tanta sal es mas gustosa y se conserva por mas largo tiempo que la otra, ademas de hallarse siempre á precios equitativos.

El biscocho que se hace en Lima y parte en el Callao, es de las harinas y trigo que baxan de Chile, y aunque es de buena calidad es de poco aguante, porque lo hacen en costra, y con facilidad le entra la polilla, lo qual no sucederia si lo hiciesen en galletas.

El tocino se lleva al Callao de la serranía en hojas bien curadas; de este se da racion á las tripulaciones hasta que llegan á Chile ó á la costa de Panamá; pero despues que continuan los navios en uno ú otro destino, y que están consumidos los víveres que sacaron del Callao se da otra cosa en su lugar, por no haber este género en aquellos parages.

El arroz se lleva de Guayaquil, y es muy bueno; las miniestras son llevadas de la sierra; y el vino y aceite de Pisco y Nasca.

Quando los navios de guerra hacen campaña á las costas de Chile, les provee el pais abundantemente de todo lo necesario, porque á excepcion del tocino, aceite, y azucar para las dietas porque no lo produce el pais, hay en él con suma abundancia todo lo demas, porque es la tierra del trigo, de la carne, de las semillas, y la que produce vinos mas exquisitos, que otro ningun terreno del Perú, y á la abundancia de estos géneros es correspondiente la baratura.

Luego que los navios de la armada llegan á algun puerto de Chile, se da carne fresca á las tripulaciones; y como su baratura es tanta que aun comprada ya de tercera mano no cuesta un novillo mas de quatro pesos, no se da la carne por racion, sino

es matan cada dia dos ó tres rezes para cada navio segun la tripulacion que tiene, y se les dexa comer dos ó tres comidas de carne á discrecion, dándoles la racion de biscocho, pero no se les reparte miniestra.

Aunque en Chile hay escaces de tocino y aceite, suple su mucha abundancia de grasa, y se le da á la tripulacion racion de esta especie para componer la miniestra, y entonces toman diariamente racion de carne salada.

En los biscochos que se hacen en Chile para el servicio de los navios de guerra, hay un abuso en que se perjudica mucho la Real Hacienda, el qual consiste en haberse establecido que el biscocho para el servicio de los navios de guerra lo hagan entre los particulares del vecindario pagandoseles á quatro pesos cada quintal, no obstante que la fanega de trigo, del que llaman alli blanquillo por ser de la mejor calidad, no cuesta mas de cinco á seis reales, y pesa seis arrobas y seis libras. Asi pues se ve el exceso á que venden el biscocho, y mas quando la leña, ni los jornales para trabajarlo, no son subidos. Para remediar este desorden convendria disponer que quando vayan navios de guerra á hacer campaña en aquellas costas, que lleven un panadero y que tomando un horno arrendado por el tiempo que fuere necesario, ó fabricandolo por cuenta del Rey, para servirse de él quando fuere necesario, se haga en él todo el biscocho, que fuese menester. Por este medio saldria por un costo tan moderado, que no llegaria ni aun á la mitad del que hoy tiene con mermas y todo; pero seria preciso que los que manejasen esta fábrica lo hiciesen con toda fidelidad, porque faltando esta, seria aun mas costoso que el comprado ahora al alto precio de quatro pesos.

Otra pérdida sufre el Rey en este asunto de biscocho de no poca consideracion, y consiste en que luego que las tripulaciones llegan á Chile, empiezan á decir que está dañado el biscocho que se sacó del Callao, aunque no tenga mas tiempo que el gastado en el pasage, hasta obligar á echar al agua una crecida porcion,

parte porque en realidad empieza á picarse, y parte porque en llegando á aquel reyno se les hace cosa ardua el comer biscocho del Callao, por cuya razon conviene que los navios no lleven mas que aquella porcion que se juzgare precisa para el viage hasta llegar allá; y como sucede lo mismo con la carne salada se procederá del mismo modo.

En Panamá sucede todo al contrario, y los navios que pasan á aquella ensenada, si se detienen en ella causan unos costos muy exorbitantes en su manutencion, y fuera de estos, otros muy crecidos despues que salen de allí en el reparo de los cascos y aparejos, porque faltando todo en Panamá, es preciso que se les envíe desde el Callao, biscocho y harina para hacerlo, vino, aceite, miniestras, xarcias, y todo lo demas, á excepcion de carne que es lo único que se halla allí. Ademas de esto las aguas continuas y los soles en tiempo de invierno no dexan de dañar las maderas, y con particularidad padece la tablazon del fondo, pues como ya se ha dicho, desde el puerto de Perico y toda la ensenada de Panamá acia la costa de Nueva España hay bastante broma; siendo cosa particular y digna de notarse, que desde aquella misma ensenada acia el Perú en ninguna parte de la costa se experimenta semejante accidente, ni padecen por esta causa las embarcaciones.

Los puertos de Nueva España son aun mas escasos de víveres que Panamá, y se infiere que desde esta plaza se llevan á ellos los que sobran, pero como esto no sucede muy de continuo, están escasos casi siempre, ofreciendoseles pocas veces tener que subministrar algunos á los navios de guerra, porque solo va uno quando hay grande causa; y no siendo esto frequente, no hay necesidad de hacer muchas observaciones sobre ello; asi trataremos algo sobre los hospitales donde se cura la gente de marina, y concluiremos el asunto de este capítulo.

Antes que se arruinase la plaza del Callao habia en ella un hospital de San Juan de Dios, que determinadamente se habia

fundado allí para la curacion de los enfermos de los navios de guerra; mas ya fuese porque no tenia toda la providencia y asistencia necesaria para este fin, ó porque toda la marinería tenia sus casas, familias, ú amigos en donde podian curarse con mas formalidad, eran muy raros los que se valian del hospital, acudiendo quando la ocasion ó la necesidad les instaba al de Lima donde tenia toda la gente de mar, asi de los navios de guerra como de los mercantes, un hospital fundado y dotado para su curacion con el título del Espíritu Santo, el qual estaba administrado por los mismos navegantes, y ademas de las enfermerías que tenia para los marineros, habia en él otras piezas separadas para oficiales de mar y gente de alguna mas distincion.

En la Concepcion y en Panamá hay hospital de San Juan de Dios, pero no en Valparaiso; mas no se llevan á ellos los enfermos de los navios de guerra, sino en el caso de estar infestados de enfermedades, porque la asistencia y cuidado que tienen con los enfermos es tan poco, que es preferible la que hay á bordo de los navios, con ser por su naturaleza incomodo el parage para enfermos. En Guayaquil hay otro hospital sin rentas ni asistencia, sin otra cosa que la obra material. Este mal estado de los hospitales es uno de los defectos generales que se padecen en todo el Perú, porque es sumo el descuido de los que los administran, y su codicia es mucha; de lo que resulta que los pobres estén mal asistidos, y que se les defrauden las rentas y las limosnas que deberian emplearse en su curacion y alimento. No solo la marina experimenta esta falta de providencia, mas tambien la tropa de infanteria de tierra y todo el público.

CAPITULO SEXTO.

RELACION DE TODO LO PERTENECIENTE A' NAVIOS MERCANTES EN LA MAR DEL SUR, SU APAREJO Y EL MODO DE ARMARLOS Y DE EQUIPARLOS; ASI MISMO SOBRE EL MODO DE NAVEGAR, Y CARGAR EN LOS VIAGES; EL POCO ORDEN Y FORMALIDAD EN LOS PUERTOS, PARA EL BUEN REGIMEN Y GOBIERNO DE LA MARINERIA Y NAVIOS QUE ENTRAN Y SALEN EN ELLOS.

SERIA cosa impropia y aun estraña, que habiendose tratado en los cinco capitulos precedentes sobre todo lo perteneciente á puertos, astilleros, arsenales, armada y marina del Mar del Sur, se omitiese tratar sobre los navios mercantes, mayormente habiendo tantas cosas que advertir, sobre aquellos tan disformes en su construcción, el descuido con que se miran sus aparejos, el desprecio que se hace de los peligros, ya por la excesiva carga, ya por la confianza con que navegan, abandonandose á la voluntariedad de los vientos y de las mares, la forma en que tripulan las embarcaciones, y finalmente el modo en que las tienen aun dentro de los mismos puertos, expuestas á conocidos riesgos por falta de cables y de anclas.

Ya se ha dicho que la construcción de los navios del Perú, tanto mercantes como de guerra, hace unos vasos de medidas desproporcionadas y figura monstruosa, de suerte que á poca diferencia se puede aplicar á todos, lo que un constructor Ingles que pasó á aquel mar pocos años ha, le dixo á un sugeto con quien tuvimos conocimiento, quando le propuso que le carenase y compusiese una fragata. El dueño de la embarcacion y el constructor estaban en Guayaquil, y habiendo pasado á bordo de la embarcacion, despues de haberla reconocido, y tratando entre los dos de la obra que necesitaba, dixo el Ingles al dueño, que lo primero de todo era ver acia que parte se le habia de

poner la proa ; y que siendo toda la embarcacion de una misma figura por qualquier parte, podia como dueño de ella determinar lo que quisiese. Nada puede dar á entender mas claramente lo irregular de aquellos navios, fabricados con tal desproporcion con el fin de que carguen mucho, que es á lo que se reduce toda la idea de los que los mandan construir.

El aparejo que usan en los navios mercantes, está mostrando el único objeto de sus amos, este es el deseo de ganar en los fletes, y la repugnancia en gastar lo preciso para mantener sus navios en buen estado ; porque siendo caros los géneros que necesitan para ello, como sucede con respecto á xarcias, lonas, alquitran, brea, é hierro, se escusan de comprar aun lo mas indispensable, y asi suele ser el aparejo tan viejo y malo, que solo sirve á fuerza de muchos ajustes y remiendos, siendo necesario tener gran tiento al maniobrar con él porque se rompe por todas partes, y al mejor tiempo faltan los cabos.

Si estos navios están tan mal proveidos aun en lo pendiente ¿ como podrá hacerse extraño que les falten respetos ? Esta providencia es tan poco usada que no se da el caso la observe barco alguno ; de lo que proviene que se experimenten mas naufragios y pérdidas de las que habria, por carecer de respetos y no haber de que echar mano quando llegue el caso necesario. Las xarcias pendientes y de labor son malas por estar envejecidas á fuerza de trabajo y falta de alquitran ; lo mismo sucede con las de labor, y con las amarras. De todos estos defectos se sigue, que se pierdan los navios en las costas hallandose empeñados en algun cabo por no poderlo montar, ni tener cables suficientes para mantenerse fondeados al abrigo de alguna ensenada, mientras pasa la contrariedad del tiempo ó de la corriente ; que amarrados dentro de los puertos, quando falta un cable se vayan á barar á la costa por falta de otro ; y finalmente que la desconfianza que hay de toda la xarcia, no de lugar á que quando un temporal los coje empeñados en alguna tierra, puedan salir de ella á fuerza

de vela. Ejemplares muy lastimosos de todos estos casos se experimentaron mientras estuvimos en aquellos mares, pero ni aun esto es bastante para corregir el descuido, y hacer que los dueños de los navios procuren prevenir sus embarcaciones, para que en semejantes accidentes no sean destrozos de las olas con ruina de las tripulaciones y del comercio.

Toda la xarcia que tienen los navios mercantes consiste en la pendiente, del modo que queda ya explicado. Las amarras se reducen á un cable, y un calabrote para amarrarse en qualquier puerto; lo mismo sucede con las velas en que no hay otra remuda, sino las mas viejas que sirven de remendar las de servicio, y para aquel preciso gasto de lona que se ofrece en los navios, como aforrar los cables y otros usos semejantes.

Este es el estado en que navegan los navios mercantes de la Mar del Sur hablando por lo general, pues entre tantos, no dexa de haber uno ú otro que esté mejor cuidado; y aun estos no están enteramente libres del descuido en la provision necesaria de xarcias, velas, y otros artículos de respeto.

Como todo el fin del dueño del navio es, que las ganancias sean las mas considerables, y estas minorarian con exceso si hubiesen de pagar las soldadas de la marina tan caras como allí son regulares, su avaricia les ha sugerido el tener en los navios esclavos propios que hacen oficio de marineros, y no solo ahorran con ellos el crecido gasto de las soldadas, mas tambien lo que les habia de costar la carga y descarga, cuyas faenas son distintas de todas las demas, y es necesario pagar á jornal corriente la marinería quando se ocupa en ellas. La capacidad y agilidad de los negros bozales no bastando para poder fiarles todas las maniobras que se ofrecen en la navegacion, no pueden excusarse totalmente de llevar algunos marineros Españoles, Indios y Mulatos para llenar las plazas de timoneles y otras faenas de mas consideracion, sirviendo los restantes para las maniobras.

La marinería libre que llevan los navios mercantes para hacer

viage se entiende de dos maneras. La superior llaman de plaza entera, y la otra de media plaza: la soldada del marinero que tiene plaza entera está regulada en veinte y cinco pesos mensuales, y la del que tiene media plaza en diez y ocho. Sin embargo, se encuentra alguna variedad en los de plaza entera, porque aunque ninguno gana menos, hay algunos que ganan hasta treinta pesos al mes, y aun otros que ganan todavía mas segun la ocasion y la habilidad del marinero. De aqui nace la dificultad en poder baxar las soldadas de la marinería en los navios de guerra, como se dixo en el artículo precedente, porque siendo regular que se ocupen muchos marineros en tiempo de armamento, los dueños de navios mercantes aumentan sus soldadas para que no les falte gente, y con este motivo, aunque no escacee totalmente para los de guerra, es la mas inferior la que les queda, por cuya causa no se pueden juntar buenos equipages. Seria pues conveniente para que los navios mercantes no fuesen siempre dueños de la marinería escogida, el que no pudiesen exceder la cantidad de las soldadas de sus marineros, que señalase el gobierno, de manera que fuesen siempre algo menores que las que se les da en los navios de guerra. Si este arbitrio presentase muchos inconvenientes, como es probable, lo mas acertado para tripular bien los navios de guerra seria obligar á toda la marinería á que sirviese en la armada por turno; estableciendo el uso de hacer matrícula de toda la que hay en los puertos del Perú y Chile, para que ninguno contribuyese quando le tocara su turno con hombres en lugar de marineros, sino es con los mismos que estuviesen matriculados y reseñados en la numeracion. Este es el mejor medio que pudiera tomarse para tener marineros, y el único por el qual se conseguiría poder baxar las soldadas á una cantidad moderada sin el peligro de que los navios mercantes les pudieran perjudicar, pues viendo ellos mismos que el aumentar la paga á los marineros no les daba ninguna preferencia, procurarian ponerla en el mismo pie en que estuviesen los navios de guerra.

El régimen que tienen en los navios mercantes para hacer los pagamentos de su gente es distinto del que se practica en los de guerra, y consiste, en que antes de tomar plaza en el navio se conviene el marinero con el dueño, sobre la cantidad de socorro ó préstamo que le ha de anticipar, con consideracion á lo que debe ganar mensualmente y á lo que puede durar el viage. Hecho este ajuste empieza á correr la soldada al marinero; y aunque este esté adeudado al navio, siempre que llegue á salir de cada uno de los puertos en donde hubiere de tocar para hacer carga ó descarga, ha de volver á recibir nuevo socorro, porque está puesto en estilo, que el dueño del navio haga pagamento á su gente al salir de los puertos; y despues que se restituye al principal en que comenzó su viage, se ajustan las cuentas; si el dueño debe al marinero le paga, pero si este debe al dueño queda libre para poder tomar plaza en qualquiera otro barco, con la condicion de satisfacer su deuda con lo que reciba del primer socorro quando vuelva á servirle ó quando se ajuste con otro dueño.

En estos navios mercantes no se acostumbra dar á la gente de mar, ya sea libre ó esclava, racion de pan ni de carne, sino que á discrecion toman lo que quieren de estas dos especies, y asi se ahorra mucho consumo en los navios, porque la racion que tienen en los navios de guerra es mas de lo que regularmente puede consumir cada uno. Con la miniestra se guarda mas orden, y se les subministra por medida aquella porcion regular que les corresponde de racion.

Esta gente asi tratada en quanto á pagamento y racion en los navios mercantes no tienen mas trabajo que el que se ofrece en la navegacion, y el de arrumar y desarrumar la carga en los puertos á donde llegan; pero en todo lo demas gozan una libertad suma, porque será muy raro que alguno de ellos duerma á bordo de su navio estando dentro del puerto, como el que se mantengan un instante en él, quando no tengan precision de

alguna faena, y por todos estos títulos les es mas apreciable navegar en los navios mercantes que en los de guerra.

Los navios mercantes se gobiernan por un maestre el qual hace oficio de tal y de capitan. Llevan un escribano, y asi mismo un piloto, con título de piloto de altamar, un contramaestre y un guardian. Durante la navegacion, el piloto y el contramaestre hacen la guardia alternativamente, y esta consiste en esto; el uno de los dos que no está de guardia duerme profundamente en su catre ó camarote, y el otro que está de guardia manda hacer su cama sobre el alcazar, ó á la puerta de la cámara y alli duerme con todo descuido, y á su imitacion practica lo mismo la demas gente de la embarcacion, de modo que llena de camas la cubierta queda hecha un dormitorio. El cuidado del navio queda absolutamente entregado al timonel, y quando este no puede resistir el sueño, amarra la rueda del timon para mayor seguridad, y se duerme como todos los demas; pero como este no puede dormir con el descanso de los otros mientras está en el timon, pasado algun tiempo llama á otro para que lo remude, y este hace lo mismo que su compañero, la consecuencia es que unas veces van tocando las velas, y otras suele quedarse atravesado el navio. En vista de esta culpable negligencia no es de extrañar que estén continuamente ocurriendo accidentes, no solo en lo que padece el cargo, mas el peligro de perder las vidas, pues encontrandose con alguna isla ó con alguna punta de tierra quando todos están entregados al descuido, han pasado los que iban en la embarcacion por los tristes sucesos de un completo naufragio.

No está el daño solo en que la marinería de estos navios se abandone tanto al descuido tomando el exemplo de los dos oficiales de mar, y en que no haya uno que vele por la seguridad de todos, mas tambien porque los pilotos en la direccion de sus derrotas carecen de la necesaria pericia, pues aunque son examinados por un cosmógrafo y examinador de pilotos que hay en

Lima, cuyo empleo proveen los Virreyes, no excede su ciencia á la de unos meros pilotos prácticos, porque como tales hacen todas sus derrotas, y así, saliendo del Callao para ir á la costa de Chile, por exemplo, se dexan ir del bordo de afuera, esto es, gobernando del Sudoeste al Oeste, segun lo permiten los vientos que corren de la parte del Sur hasta que se hallan en la latitud del puerto á donde se dirigen. Entonces cambian de bordo sin saber la distancia que están apartados, y van como ellos mismos dicen á topar á la pared de enfrente, porque no llevan mas formalidad de diario, que el de asentar en él las latitudes que observan, y el rumbo de la aguja por donde navegan, lo que piensan que es suficiente para ellos. De aqui sucede muchas veces que errandose sensiblemente en el juicio unas veces por exceso y otras por defecto, se creen cerca de tierra, y les falta una gran distancia que navegar hasta llegar á ella.

Para mayor convencimiento de esto diremos que el primer navio en que navegamos en la Mar del Sur, y que nos condujo desde Panamá hasta Guayaquil, nombrado el San Cristobal, (el qual se perdió despues dentro del puerto de Guacacho, por falta de amarras como otros muchisimos) ni tenia corredera ni ampolleta de medio minuto para medir el camino que hacia, siendo así que habia bastante peligro de que deberse guardar en la travesía, hasta descubrir la costa del cabo de San Francisco, hallandose en aquella latitud la isla de Malpelo y otros parages de riesgo. A bordo de este navio habia un piloto y el dueño lo era tambien, pero ninguno de los dos hacia punto en la carta, y fue preciso que entre nosotros dos formasemos corredera, y tuviésemos cuidado de hacer un diario de observaciones con formalidad. A este fin hacíamos guardia de babor y estribor, y nuestros criados hacian lo mismo cuidando del timon, interin que el timonero dormia; y ocurrió que al descubrir la tierra, ni el piloto, ni el dueño acertaban á decir qual era; pero como nosotros habíamos observado el orden de la derrota diximos la que

debía ser, y poco despues quedó confirmado lo que habíamos dicho, y manifiesto el engaño en que estaban ellos fundados solo en la práctica.

A todo esto se agrega para hacer mas peligrosa la navegacion la gran temeridad con que cargan los navios, confiados en lo favorable de los vientos casi siempre por la popa, como sucede en la navegacion que se practica desde Chile al Callao, ó en la serenidad de los mares que se experimenta desde el Callao á Panamá, ó ya porque la construccion de los navios le ayuda á ello, porque suelen tener la manga en los invernales de la cubierta alta, y asi es comun entre estas gentes meter carga hasta que entre el agua por los invernales, y tal vez hasta que quede anegado todo el convés, ó poco menos, aun estando el navio dentro de puerto de donde sale hecho una balsa sin gobierno, y expuesto á que qualquier golpe de viento lo zozobre. Quando uno de estos accidentes ocurre, cosa muy frecuente, no les queda otro medio que el de cortar los palos para que el navio adrize, pero no siempre se logra el estar con la prontitud y prevencion necesaria para hacer esta faena. Se puede asegurar que causa horror el ver entrar ó salir uno de estos navios cargados en aquellos puertos, porque parecen enteramente sumergidos, y descubriendo solamente lo que hace desde la cubierta alta hasta la borda, las cámaras, y las arboladuras; pero allí están tan acostumbrados á este modo de cargar y navegar, que el maestre que no lo executa asi pierde la plaza, y el dueño procura poner en ella otro sugeto que haga cargar mejor la embarcacion para que le dé mayores adelantamientos.

Los pilotos representan algunas veces á los maestres los inconvenientes y los peligros á que están expuestas las embarcaciones quando van en tales términos, pero estas insinuaciones sirven de poco, no siendo la autoridad de los pilotos bastante para contener este abuso, ni tampoco se empeña mucho en ello,

por el temor de no ser admitidos por los dueños de los navios á la plaza de piloto.

Toda la bodega, el entrepuentes y las cámaras de Santa Bárbara y la baxa de estos navios se abarrota de carga, y la aguada se acomoda sobre el convés; los víveres debaxo del castillo de proa; y debaxo del alcazar se aloja la tripulacion, y si esta no cabe allí, se acomoda el resto en la lancha. Con una disposicion de esta naturaleza, no desperdician el sitio mas pequeño, y por esta razon dexan los viages muy crecidas ganancias á los dueños de estas embarcaciones, las quales navegan con el embarazo que se puede discurrir, siendo necesario para hacer paso desde popa á proa formar un tercer puente compuesto de los masteleros y vergas de respeto, el qual corre desde el alcazar al castillo; por encima de él se hace el tránsito, y se pasa de un lugar á otro, porque el convés queda impasable con la botijería que se pone en él, y con el agua que entra por los invernales.

Todos los navios mercantes de aquella mar están continuamente en viage, y los que mas frecuentan son los del Reyno de Chile para cargar de trigo y sebo que son los dos renglones principales que mantienen aquel comercio; y hay navio que carga de estos efectos hasta diez y ocho mil quintales, que hacen novecientas toneladas siendo asi que su quilla es correspondiente á solo la mitad de este porte con poca diferenciencia. El exceso con que cargan estos navios y el crecido precio de los fletes, ó de los mismos géneros llevados de un parage á otro aumentan considerablemente las ganancias de estos viages, y lo mismo sucede con los navios que van á Panama, aunque son pocos los de estos destinos, por ser poco considerable el comercio que pueden hacer alli. Las embarcaciones que van á Chile cuyos viages no son practicables en el invierno pasan en esta sazón á Guayaquil á carenar ó hacer alguna obra exterior llevando algunos frutos del Perú, y luego vuelven cargadas de madera al

Callao; pero aquellas embarcaciones que no tienen necesidad de hacer este viage, inviernan en el Callao hasta que vuelve el tiempo de sus navegaciones regulares. Hace diez ó doce años que se ha empezado en aquellas mares, á perder el temor á las navegaciones de Chile en tiempo de invierno, porque no solo no lo practicaban antes, mas habia censuras publicadas por los obispos, para que en llegando el mes de Julio no pudiesen salir á navegar para el Callao las embarcaciones que se hallasen en los puertos de Chile. La pérdida de muchas embarcaciones causada por los Nortes y temporales desechos que son frecuentes en invierno habia sugerido á los prelados eclesiasticos que el único modo de evitarlas, era el de prohibir con excomunion la salida de todo barco, obligandolos á invernar en los mismos puertos á donde les cogia el primer dia de Julio.

Las pérdidas de navios que sucedian en aquel tiempo haciendo viajes de los puertos de Chile al Callao por invierno, no era tanto á causa de los temporales, quanto por el desorden de la carga; porque queriendola hacer con tanto exceso en invierno como acostumbraban en el verano, zozobraban á qualquier viento fuerte que experimentasen, y á qualquiera mar que les sobreviniese, pues los navios no tenian gobierno, y los golpes de mar con los balances que les ocasionaba los echaban á pique. Los exemplares tristes de aquellos naufragios y el temor á las censuras han puesto alguna moderacion en las cargas durante el invierno, y con motivo de algunas urgencias que han precisado á consentirles en estos últimos años el que hagan viage, se les levantó la censura, y se les ha permitido salir de los puertos de Chile aun despues de pasado el término señalado, sin que por esto se hayan vuelto á experimentar naufragios, aunque no dexa de haber temporales bastante fuertes que resistir.

Parecerá extraño, á la verdad lo que acabamos de decir, de que los prelados eclesiasticos se servian de las armas de la iglesia para estorbar la salida de los navios mercantes de los puertos de

Chile en tiempo de invierno, y mucho mas el que se mezclasen en asuntos de gobierno político como lo es este. Una providencia de esta naturaleza debia corresponder á los gobernadores de los puertos, los quales si reconociesen que convenia al buen gobierno y economía de aquellos estados, que los navios mercantes no hiciesen tales navegaciones en los tiempos peligrosos deberian estorbarlo con legítima autoridad, y no dar lugar á que los obispos tuviesen ocasion de introducirse en asuntos de esta especie, y á que fuesen tratados sin respeto los preceptos eclesiasticos como varias veces se habia experimentado. Muchos capitanes y pilotos de navios mercantes poco escrupulosos en el rigor de las tales censuras, salian de los puertos muchos dias despues del tiempo en que empezaba la prohibicion, y haciendose absolver despues que dexaban el puerto por el capellan del navio, continuaban el viage con la conciencia muy sosegada, y no reparaban en repetirlo segun se les ofrecia la ocasion. Esto no sucederia si fueran apercibidos de una gruesa multa por el gobierno, ó si los gobernadores reconociesen á la salida de los navios si iban ó no bien equipados, pertrechados y cargados como conviene para evitar los peligros de la mar en quanto es posible, y no dexar esta grande importancia al arbitrio imprudente de los dueños y maestros de las embarcaciones, los quales en este particular eran partes y Jueces.

Hallandonos en Panamá, primer puerto en donde empezamos á tocar por experiencia quanto va insinuado en este particular, la casualidad nos hizo reconocer un navio que estaba próximo á salir para el Perú, y teniendo á su bordo algunos intereses del rey, se proporcionó ocasion de dar á entender al Presidente que aquella embarcacion estaba sobrecargada con exceso, y que corria grande peligro si se le permitia salir á navegar en aquel estado. En consecuencia de este aviso dió orden el Presidente a los oficiales reales para que pasasen á su bordo, y que le hiciesen alijar toda la cantidad que nosotros habiamos dicho que

tenia demas, la qual consistia en una porcion de hierro que habian puesto en el entrepuente; y aunque se le quitó toda y quedó bien metida en el agua, se aseguró del peligro que antes corria, pues al exceso de la carga se junta la desproporcion de la estiva bastante por si sola para hacer evidente el temor del naufragio.

Hemos referido que se pierden muchas embarcaciones navegando en aquellas mares, ya por el desorden y mal modo de cargarlas, ya por el descuido de los pilotos y gente de mar, y ya por la falta de provision necesaria de velas y aparejos. Dentro de los puertos suceden tambien muy frecuentemente iguales contratiempos, porque estando mal proveidas de amarras, quando llegan á faltar las que están en el agua, no habiendo otras que poder sustituir en su lugar, van las embarcaciones á ser destrozo de las playas, y en este caso no hay quien procure hacer diligencia para evitar su pérdida, aun siendo en puertos como el Callao lleno de embarcaciones grandes, y de medianas lanchas y botes, porque dexando todos el cuidado á otros, no se mueve ninguno á practicarla. Esto proviene de que ni en aquel puerto ni en los demas del Perú, hay persona alguna que esté hecho cargo de esta diligencia, cuidando que haya buen orden en las embarcaciones; que las unas se socorran á las otras quando lo necesiten; que la gente de mar y maestranza, á excepcion de aquella que está dependiente del capitan de maestranza y goza del fuero militar, reconozcan un superior y sepan que deben obedecerle; y últimamente que no hay quien tenga la autoridad y cargo del gobierno económico y civil del puerto con respecto á los navios mercantes que es lo que pertenece á los capitanes de puertos. Este empleo de que carecen aquellos puertos, no seria menos importante allí que en los de España y otros de las Indias donde están establecidos; pues aunque el puerto sea pequeño, y frecuentado solamente de embarcaciones menores, siempre será conveniente que haya persona que cuide de que las

unas no se ofendan á las otras, y que sus dueños la miren con respeto de superioridad, sabiendo todos que le han de obedecer.

La utilidad que resultaria del establecimiento de capitanes de puerto, no seria solamente á favor de los dueños de embarcaciones mercantes, mas tambien muy considerable para el servicio del rey, porque una de las obligaciones de estos capitanes de puerto deberia ser el tener lista de toda la gente de maestranza y marina enumerada ó matriculada que hubiese en su puerto, de la qual deberia mandar todos los años por el tiempo que se determinase una razon con sus reseñas á la contaduría de marina del Callao, ó del arsenal principal de la Mar del Sur. El efecto de esta información seria que quando se dispusiese armamento, se sabria anticipadamente la marinería que podria contribuir cada puerto y la calidad de los marineros; y dandose con tiempo las órdenes para que se juntase, estaria reunida en el Callao para el tiempo prescrito en la orden; los navios de guerra estarian bien servidos, puestas aquellas marinerías en otro pie mas regular del que tienen ahora.

A fin de que hubiese buen régimen sobre este particular en todos los puertos del Mar del Sur, y que no hiciesen sino un cuerpo, siendo cabeza de todo el Callao, convendria que solo hubiese en el Perú un capitan de puerto superior á todos los demas, y que este pusiese tenientes suyos en todos los demas puertos, los quales estarian subordinados a él, y como subalternos le darian annualmente la razon de los padrones de maestranza y marinería que existian en cada puerto, para que este entregase una copia á la contaduría de marina, y por ella se le diese orden á él mismo para hacer pasar al Callao ó al puerto que conviniese la gente necesaria enviandola á aquellos puertos que se les señalasen conforme les correspondiese por turno y abundancia que cada uno de ellos tuviese. En los puertos pequeños podrian servir estos subalternos como comisarios solamente por lo tocante á la enumeracion de gente de mar,

y en lo restante no tendrian intervencion en otros asuntos, sino en aquellos que les fuesen correspondientes por los empleos, con las mismas circunstancias que los tienen los capitanes de puerto en los demas parages donde los hay actualmente en España é Indias.

Como estos capitanes de puerto necesariamente deben tener asignacion con que mantenerse, y que por ningun caso se deberá hacer esta con gravamen del real erario, podrian asignarseles los anclages de los navios, y ademas de esto una porcion proporcionada al buque de cada embarcacion, regulandola por el número de quintales que cargasen, en lo qual no se les haria mucho perjuicio, respecto á las crecidas ganancias que dexan los viages, pues libres de todos gastos suelen llegar en los de la carrera de Chile de ocho á diez mil pesos en el corto tiempo de tres meses que tardan en el viage redondo, y mucho mas en los de Panamá, aunque en estos es mayor la demora.

Estando el capitán de puerto del Callao autorizado para nombrar otros capitanes de puerto en los demas de la costa del Perú, debe concurrir en él tambien la autoridad de poderlos nombrar de nuevo siempre que halle justos motivos para ello, y con particularidad quando falten al cumplimiento de lo que es de su obligacion peculiar en el cuidado de la enumeracion de las maestranzas y marineria, asi como en procurar que los navios salgan de los puertos cargados sin exceso, y con todas las providencias necesarias para navegar sin las contingencias á que van expuestos por la total falta que padecen de todo lo que es jarcias y velas. Los gobernadores de los puertos no darán licencia á ninguna embarcacion de cubierta para que salga á navegar, antes de recibir la declaracion del capitán de puerto de que está en la conformidad que se debe y arreglada á las disposiciones. No hay cosa mas justa que esta, supuesto hallarse mandado que se reconozcan las embarcaciones antes de salir del puerto por las maestranzas, á fin de que no salgan á la mar expuestas á mas peligros que los de los elementos contra los que tienen que com-

batir. Si esto se practica por lo correspondiente á madera y estopas que son las que forman el cuerpo flotante, deberá igualmente practicarse por lo tocante á velas y jarcias, que son las alas y los miembros que las unen con el cuerpo para llevar el vaso, seno de muchas vidas, y depósito de los tesoros del comercio de unos parages á otros, que es á lo que se reduce todo el fin de la navegacion y de los barcos; y siendo cosa tan importante su destino, es propio de la justicia y equidad procurar corregir las imperfecciones, poniendo los navios en aquel orden que afianze con acierto lo que se pretende y es tan conveniente.

Aunque hay en Lima un cosmógrafo que examina á los pilotos, el qual es asimismo catedrático de matemáticas de aquella ciudad, y suele tener otros empleos que son accesorios á su profesion, no por esto se esmeran los pilotos que han pasado por su examen en guardar la formalidad que deberian ellos observar en las derrotas de sus viages, formando diario y llevando el punto con el rigor que prescriben las reglas del pilotage. Los pilotos no solo cometen este sensible descuido que propiamente es omision, mas quedando á su cuidado el llevar todos los instrumentos necesarios para la navegacion, son estos de tal naturaleza, que es cosa lastimosa ver fiadas las vidas de tantas gentes, y los caudales de aquel comercio en unos rumbos tan inciertos como los que se puede dirigir con una ordinaria y maltratada ballestilla, que da errores en lugar de notar con realidad la altura de los astros. A este respecto son todos los demas instrumentos de que se sirven, y entre tantos defectos no es el menos sensible el de faltarles cartas marítimas por donde navegar, de las cuales carecen enteramente, y asi no parecerá exageracion el decir, que en todo navegan á ciegas, los que gobiernan aquellos navios en las travesias que hacen. Los navios de guerra aunque proveidos de instrumentos por cuenta del rey no se aventajan mucho en ellos á los mercantes, lo qual procede de que ni allí hay quien se dedique á su construccion, ni se llevan de España los que hacen falta en aquellos reynos.

CAPITULO SÉPTIMO.

DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN LAS PLAZAS DE ARMAS DE LA AMERICA MERIDIONAL, Y DEL MODO EN QUE SE HACE EN ELLAS EL SERVICIO.

AUNQUE el asunto principal de este capítulo no sea tratar del estado en que se hallan al presente las plazas de armas de la América Meridional en las costas del Mar Atlantico porque el curso de tiempo que ha pasado desde el año 1735 en que estuvimos en ellas, han tenido mucha alteracion, principalmente desde que se declaró la guerra contra Inglaterra y con cuyo motivo se han mejorado unas y empeorado otras, no obstante no dejaremos de referir aquel estado en que las conocimos entonces, para que se pueda formar concepto del que tenian. El descuido y falta de defenza en que estaban algunas por el poco zelo del que gobernaba, ó sobra de malicia en los que obedecian; la imposibilidad de que se puedan mantener las otras en buena disposicion por defecto del temperamento y contrariedad de los climas que gozan, el qual no admite alteracion, son causa de que no encuentren en ellas una regular defenza los que intenten invadirlas. Mas como el principal objeto de este capítulo son las plazas maritimas que corresponden al Mar del Sur trataremos de estas despues con mas individualidad para que se forme el perfecto concepto de su estado en que se hallan efectivamente al presente; y á este fin no omitiremos ningunas noticias de las que pudimos adquirir, con la ocasion de haberlas reconocido con toda prolijidad repetidas veces.

Las plazas de armas por donde hicimos tránsito para pasar al Perú en las costas de la Nueva Granada fueron Cartagena, Portobelo y la fortaleza de Chagres que defiende la entrada del rio del mismo nombre. Estas tres plazas, aunque en lo material

de las fortificaciones eran fuertes, en lo esencial no tenian aquellas formalidades que son correspondientes á las obras de fortificacion para hacer una rigurosa resistencia, y aunque se experimentó lo contrario en Cartagena quando los Ingleses la sitiaron y fueron rechazados con tanto honor, que llenó de gloria las armas de España una defenza tan esforzada como la que hizo, se sabe muy bien que ayudaron á la defenza el socorro oportuno de haber llegado á aquel puerto la escuadra que comandaba el teniente general Dn. Blas de Leso, cuyas tripulaciones y municiones se emplearon contra el enemigo desde el primer ataque contra el castillo de Sn. Luis de Bocachica, y retirandose á la plaza quando la necesidad obligó á ello, no cesaron en su defensa, hasta que desesperanzando los enemigos la dexaron libre; asi como la tropa que se envió de España determinadamente para guarnecerla, y la presencia de dos xefes tan experimentados como lo eran Dn. Sebastian de Eslava, y Dn. Blas de Leso, todo lo qual le faltaba quando estuvimos alli, y aun le faltaba tambien la mayor parte de la guarnicion que le correspondia por dotacion.

La guarnicion de Cartagena debia ser entonces de diez compañías de tropa reglada de setenta y siete hombres cada una incluso los Oficiales, que componen 770 hombres. Esta es la que le correspondia por dotacion para guarnecer la plaza y las tres fortalezas principales exteriores; y aunque el número no es suficiente para que pudiera resistir á los insultos del enemigo en tiempo de guerra, juntandose á estas las compañías de milicias que compone el vecindario, podia formar un cuerpo suficiente para hacer una defenza regular. El ministerio de España estaria sin duda en esta persuasion, y confiaba con justa razon en el número de aquella tropa, que en los pagamentos parecia completa, faltando en la realidad mucho para estarlo, pues era tan corto el número de soldados que la mayor parte de las garitas estaban desamparadas, y los cortos puestos donde habia sentinelas no

eran guardados con aquella formalidad y cuidado que corresponde. Tal era la falta de disciplina que un mismo soldado se mantenía en una garita por dos ó tres meses sin ser remudado en todo este tiempo, sirviéndole la garita de habitación para dormir de noche, y pasando el día en la ciudad sin volver á ella. Estos sentinelas solían mudarse al cabo de un largo tiempo como el que queda dicho, pasando de aquel puesto á otro donde sucedía lo mismo; de lo que se podrá inferir qué número de gente sería el de aquella guarnición, pues no solo no había la necesaria para mudar las guardias, aunque se hacía la ceremonia, y las sentinelas á las horas regulares, pero ni aun la precisa para cubrir todos los lugares del recinto que ocupan las fortificaciones.

Lo mismo que sucedía en la plaza pasaba en las fortalezas exteriores, y aun los pocos soldados que había en ellas eran tales por su avanzada edad é intercadencias, que solo haciendo el servicio de un modo tan descansado podían sobrellevarlo. Los únicos parages donde había alguna formalidad era en las puertas, cuyas guardias se componían de un oficial, un sargento, un cabo y uno ó dos soldados: en esto consistía entonces todo el servicio que se hacía en aquella plaza, y estas eran las fuerzas militares que tenía; cuya cortedad es originada de los nuevos y mas elevados pensamientos que conciben los Españoles quando van á las Indias. De este engaño proviene que no tenga subsistencia la tropa que va de España, porque haciendo cada uno de los soldados idea de mayor fortuna, desertan los mas, y pasando al interior del país ó introduciéndose al Perú dejan el ejercicio de las armas y se dedican al comercio; siendo tan difícil de evitar este desorden, quanto es mas extendida y dilatada aquella América, lo que le sirve de asilo para no poder ser encontrados, aunque se hicieran muy vivas diligencias en su seguimiento. La poca subsistencia que tiene la tropa que va de España, y la dificultad de completar el número con gente del país, la que además de no tener disciplina, ni ser propia para ello, no es fácil reducirla á

la vida militar ; y esto parece ser bastante disculpa para que fuese tan corto el número que habia. Pero ¿qual podria darse capaz de responder al cargo de que aun no llegando toda la guarnicion á la quinta parte de la que debia haber por dotacion se pasasen las revistas por completas, de lo qual no solo fuimos informados en aquella ciudad por algunos sargentos que nos aseguraron, que aunque sus compañías pasaban por completas en las revistas, distaban tanto de estarlo, que entre oficiales y soldados apenas llegaban á quinze hombres? Esto mismo lo reconocimos nosotros tambien en algunas certificaciones de las mismas revistas que se enviaban á la caja real de Quito, como descargo del situado que se remite de ella annualmente, en las quales van siempre completas las compañías.

No solo sucedia esto con respecto á la tropa, mas tambien con todo lo demas perteneciente á la plaza, porque la mayor parte de la artillería estaba mal montada, aunque en esto habia remediado alguna cosa el gobernador mandando hacer cureñas para alguna parte, aunque corta, porque parece no tuvo fondos entonces para extenderse á mas.

La plaza de Portobelo estaba en peor estado que la de Cartagena, porque al descuido y demasiada confianza de los gobernadores se agregaba la mala disposicion del terreno, y la contrariedad del temperamento ; lo primero era causa de que las fortificaciones de aquel puerto no pudiesen ser regulares, porque empezando la planta de cada fortaleza desde aquel plano contiguo á la playa, se iban encumbrando despues por las faldas de los cerros que les hacian espaldas, de suerte que la mayor parte de sus obras quedaban descubiertas, y con solo batir estas era suficiente para destruir la fortaleza y hacer sufrir la guarnicion con las propias ruinas. La contrariedad que se experimenta en aquel temperamento sumamente húmedo y cálido es causa de no poder tener duracion las cureñas de la artillería, porque se pudren las maderas con facilidad, y se abren con la fuerza de los soles ; sin

embargo si no se agregara á esto el descuido de los que mandan, la corrupcion de las maderas no es tan pronta, que no dexen de durar quatro ó seis años en buen estado de servicio, teniendo la precaucion de darles alquitran siempre que lo necesiten, porque es forzoso advertir, que al paso que el temperamento es tan húmedo y corruptivo, las maderas tienen resistencia y solidez, como se experimenta con las caobas y cedros que son las mas comunes, y lo mismo con las de otras especies que son propias para el mismo fin. Estamos tambien informados que al cabo de mucho tiempo, quando las cureñas estan ya envejecidas, ocurren á Panamá para que de alli se dé providencia á que se hagan, y quando la han conseguido se contentan con fabricar un corto número, nada mas de lo suficiente para que conste que se ha distribuido la suma librada para este fin, quedando la mayor parte en el mismo estado que tenia, antes que la real hacienda hubiera hecho el desembolso.

La guarnicion de estas fortalezas que eran tres, porque la ciudad está abierta y defendida por ellas, constaba de 150 hombres con corta diferencia, los quales son destacados de Panamá; la mayor parte de las milicias que tiene aquella ciudad compuestas de mulatos y tercerones, á quienes se les socorre con el sueldo regular mientras están empleados en destacamentos: pero sucedia que á poco tiempo de entrar en Portobelo enfermaban y se imposibilitaban totalmente, de modo que no podian hacer algun servicio, pues aun los que estaban buenos no lo parecian en el semblante, y en la debilidad que muestran exteriormente. Es probable que esto proceda de mudarse esta tropa cada mes, y no llegar á connaturalizarse con el temperamento, como sucede con la gente que reside alli de continuo, la qual no se enferma despues de acostumbrarse á aquel clima, antes se mantiene sana en él; pero esto no puede verificarse con la tropa, no habiendo gente patricia de que poder formar la dotacion de la plaza, porque en las estaciones malas no residen en Portobelo mas que

aquellas familias que están obligadas á ello por la precision de sus empleos, ausentandose no solo las personas de distincion mas tambien los de las castas, pues en saliendo de negros, quieren contarse entre los blancos, dejan aquel pais, y se retiran á Panamá, ó á otra poblacion de las que comprehenden aquellas provincias.

La fortaleza de Chagres tiene una situacion admirable por estar fundada sobre un alto peñasco escarpado acia la mar, desde donde domina el fondeadero preciso de las embarcaciones grandes, y cubre con sus fuegos por otra parte la entrada del rio. Esta no se hallaba en mejor estado que la de Portobelo quando estuvimos alli, aunque tenia el pronto recurso de ser socorrida por el vecindario de un pueblo llamado San Lorenzo de Chagres el qual está junto al mismo fuerte, y se compone de 40 á 50 casas de paja, y como de 400 personas, de las quales se podian sacar hasta 100 hombres de armas, entre negros, mulatos, y otras castas de que se componen las familias del pueblo; este socorro se consideraba bastante para la corta guarnicion del fuerte que se componia de 86 hombres en todo.

En quanto á cureñas, municiones y otras providencias Chagres no se diferenciaba de Portobelo, no hallándose uno ni otro en estado de hacer mas defensa que la de empezar á resistir y luego rendirse por necesidad, porque les faltaba todo lo preciso para hacer otra cosa, y en semejantes circunstancias es de poca ó ninguna entidad la fortaleza del terreno.

Nosotros quedamos algo sorprendidos al ver que todas las oficinas y alojamientos interiores, tanto en la fortaleza de Chagres como en la de Portobelo, eran de madera, no habiendo embarazo alguno para que lo fuesen de piedra como las murallas de la fortificacion, ó de ladrillos, adobes, ó tapiales de tierra, cuyas materias son incomparablemente menos expuestas á los estragos del fuego, causa de haber padecido la fortaleza de Chagres, particularmente en el año de 1670, quando el pirata Ingles Morgan la

atacó y tomó; lo que no hubiera conseguido, á no haberse prendido fuego en las obras interiores de madera, obligando á los mismos defensores á abandonarla. Estos accidentes son tanto mas comunes en las ocasiones de combate, quanto mas inflamables y combustibles son las materias que se manejan; y aunque esto tenga el obstaculo de que los costos serian muy excesivos, si todo se hiciera de piedra, se puede encontrar facil recurso en fabricarlo de adobes ó tapiales de tierra, pues ni falta de que poderlo hacer, ni piedra para la cal, mayormente en unos parages donde tanto abunda la leña para cocerlos.

Los Ingleses estaban tan puntualmente informados del estado en que se hallaban aquellas plazas del Mar del Norte que no ignoraban su debilidad, ni lo distante de los recursos para recibir los socorros: todo lo tenian tan prolijamente examinado, que no se les ocultaba nada de lo que alli pasaba, y con esta seguridad tomaron mayores alientos para hacer las empresas que han intentado en el curso de la presente guerra contra aquellas plazas.

Ya se han referido anteriormente los motivos de haberseles frustrado sus designios en su ataque sobre Cartagena, el haber recibido y hallarse aquella plaza con tan considerables socorros, sin los cuales era regular hubiesen logrado su intento; y lo mismo les hubiera sucedido en la invasion que intentaron despues contra Panamá el año de 1742, si no hubiesen desistido de ella por el temor de los refuerzos que les avisaron haber recibido la plaza, con lo qual desmayaron tan facilmente que á no suceder asi, hubiera sido muy probable que se hubiesen apoderado de ella, mediante las buenas prevenciones que llevaban, y las pocas que tenia la plaza para resistirles, porque en lo perteneciente á tren de artillería ni era mejor que el de Portobelo ni excedia al de Chagres. Las municiones eran muy escasas, y la tropa de la guarnicion en tan corto número, que desde el primer ataque que hicieron los Ingleses sobre Portobelo, fue preciso que tomaran las armas los forasteros que se hallaban en la plaza, los cuales

haciendo guardia como la tropa reglada ocupaban los puestos que debia llenar aquella.

El virrey envió los socorros que pudo con proporcion á sus tropas, no pudiendo determinarse á remitir á Panamá número tan considerable que quedasen desmembradas totalmente las fuerzas de Lima, y que no fuesen suficientes para resistir alguna otra invasion que pudiese sobrevenir por la parte del Mar del Sur en el mismo Callao, ó en otro puerto de los inmediatos á aquella capital.

El almirante Vernon llegó á Portobelo con 2500 hombres blancos, y 500 negros de desembarco para ir á sitiar á Panamá, conducidos en 53 embarcaciones, y considerando gran número de voluntarios que se le agregaron podrian componer todos como 4000 hombres, cuyo armamento fondeó en Portobelo en el 15 de Abril, pero hasta el 11 de Junio no pudo salir del Callao el primer socorro que envió el virrey á Panamá, el qual consistia en dos compañías de á 50 hombres, y algunos víveres. En cerca de tres meses que corrieron desde que los enemigos entraron en Portobelo hasta que se recibió en Panamá este primer socorro hubo tiempo suficiente para haber hecho el sitio de la plaza y rendirla, porque la mayor defensa que tenia era el socorro que podia subministrarle la esquadra de quatro navios y una fragata que habia enviado el virrey previamente en seguimiento del almirante Anson, de la qual se habian sacado 35 hombres por navio, que en todo no componian mas de 135 hombres. Vernon calculó la fuerza por el bulto quando le dixeron que la esquadra se componia de quatro navios grandes, lo qual era cierto con respecto al buque, pero no como él lo entendió, porque ninguno excedia de 30 cañones de corto calibre, y una fragata que conjeturando él seria de 50 cañones, solo montaba 20, de lo que infirió que las tropas que habia desembarcado en Panamá eran mas de 500 hombres, abultando las noticias la cantidad del socorro. Todo esto obligó al comandante Ingles á mudar de dic-

tamen, y suspender la determinacion no queriendo atropellar con temeridad; pero en la realidad no era suficiente el socorro que la plaza habia recibido para hacer una resistencia larga, ni hubiera sido aunque se intentase socorrerla con todas las tripulaciones y municiones de los navios, dexandolos desamparados en una ocasion tan crítica como aquella, en la que si inquietaban los temores de que Vernon la atacase por tierra, no se temia menos de que Anson la bloquease por mar; pues hasta entonces no se tenia noticia de su paradero.

En este conflicto se vio Panamá por falta de aquel estado regular en que se deben mantener las plazas en tiempo de paz, para que en los de guerra no experimenten algun mal suceso, ni se vean precisadas á tomar las precauciones quando no puede haber el tiempo necesario para concluir las, y ponerlas en aptitud de servir. Siendo Panamá la llave de los Reynos del Perú y de Nueva España, necesita estar mas prevenida que otras; y aunque se diga que el no estar el tren en estado de servicio proviene de que no haya habido caudal en las Caxas Reales para costearlo, que el no tener las municiones de guerra correspondientes nace de no haberselas subministrado, que el no estar las fortificaciones tan perfeccionadas es por no haber atendido á los informes de los gobernadores quando los han hecho para que se dé providencia; que disculpa podrá darse para no tener completa la guarnicion de la plaza, quando nunca ha dejado de recibir los situados regulares para sus pagamentos? cosa difícil será hallar respuesta que pueda escusar de este cargo á los gobernadores.

Aunque Panamá está cerrada de murallas de piedra, y estas se hallan en buen estado, particularmente por la parte de tierra, no tiene por esta más resguardo que el de un simple fosó ni otra avanzada que la cubra, siendo esta parte la que pelagra por ser la única por donde se puede formar ataque: toda su fuerza consiste en esta muralla y sus bastiones, lo qual una vez vencido queda rendida la plaza. No es difícil ni muy costoso el fortale-

cerla con las obras que requiere para ponerla en un estado respectable de defensa, supuesto que es muy corto el ámbito en donde se pueden formar ataques contra ella, porque la mayor parte del terreno se compone de playa peñascosa que queda anegada con las crecientes, y así se reduce á un corto distrito lo principal de la fortificacion.

Entrando ahora á registrar las plazas del Peru, no será extraño que encontremos en ellas lo mismo que en las referidas, siendo en las Indias los descuidos generales y como característicos, de modo que si se observa bien se hallará que las mismas flaquezas de que adolecen unas, las mismas padecen las otras. Las plazas principales que tiene el Perú son el Callao, desgraciadamente destruido por el ímpetu de las olas, Valparayso, La Concepcion y Valdivia ; diremos de cada una lo que pudieremos en particular.

Las fortalezas del Callao consistian en una muralla sencilla de piedra guarnecida de bastiones ó balvartes nada regulares, y sin ningún foso porque la calidad del terreno no lo permitia, porque componiendose todo él de guijarrería suelta y algun poco de tierra y arena por encima, luego que se cava de tres á quatro pies de profundidad, mucho menos en algunos parajes, se encuentra agua, y el suelo es de ninguna subsistencia. La artillería que coronaba éstas murallas, era toda de bronze, pero tan gastada, que en lugar de oidos tenian los cañones agujeros de cerca de dos pulgadas de diametro, de modo que al tiempo de hacer salvas con ellos dexaba de percibirse el estruendo dentro del mismo Callao, porque la pólvora salia inflamada por los fogones. Este era el estado de la artillería del Callao, quando en el año 40 fuimos á Lima llamados por el Virrey, el qual reparó este grave defecto mandando echar granos de hierro en todos, siendo el primer encargo que nos hizo el Virrey en aquella ocasion, el reconocer si esta obra se hacia con la precision y acierto necesario. En consecuencia fuimos nosotros á inspeccionar y vimos que se hacia con tanta perfeccion que no encontramos

defecto alguno en ella ; los granos tenian cerca de tres pulgadas de diametro, y algunos menos segun lo requeria la abertura que habia hecho el fuego en el hoyo ; entraban tan á fuerza de torno, que muchas veces se torcia el que entraba antes de llegar á su lugar, y era menester sacarlo para meter otro ; despues que quedaba ajustado se unia por la superficie ó ánima del cañon tan perfectamente que no formando mas que un cuerpo con ella parecia que se habia limado por dentro para igualarlo. Con esta providencia volvio á quedar corriente toda aquella artillería, sin la qual no solo hubiera tenido un costo exorbitante el refundirla, mas tambien hubiera requerido mucho tiempo para ponerla en estado de servicio, quando en aquella ocasion lo que mas importaba era la brevedad, por haberse recibido ya el aviso de que la esquadra de Anson estaba inmediata á entrar en aquellos mares, y en ningun parage podia adelantarse la refundicion menos que en el Callao, donde no hay cosa determinadamente para obras de esta naturaleza.

Lo mas particular en este asunto y que se hace digno de notar es, el que se hubiese hallado en aquellos parages quien executase esta obra con la formalidad que necesitaba ; y mas que esto, el que lo fuese un platero mestizo, cuyo nombre no merece quedar confundido en el olvido, el qual sin haber salido de Lima, ni ser artillero de profesion, se ofreció á hacer aquello para lo que los mismos á quienes les pertenecia no encontraban recurso. Francisco de Villachica era el nombre de este mestizo, y se contentó con una corta paga por cada grano, dejando la artillería en tan buen estado como el que hubiera adquirido refundiendola.

La artillería del Callao quedó corriente entonces y en estado de servicio, porque la urgencia lo pedia con instancia ; pero no se hubiera atendido á ella si la evidente noticia de que pasaba á aquella mar una esquadra enemiga no hubiera hecho atender á su reparo. No hay duda en que si algunos piratas ó corsarios de fuerzas considerables hubiesen entrado en la Mar del Sur,

como ha sucedido en varias ocasiones, no tendria absolutamente como defenderse aquella plaza, no habiendo en ella ningun cañon en estado de hacer fuego, porque el tiro que se hacia con ellos, apenas tenia actividad para sacar el taco del cañon, y dejarlo caer alli inmediato. Esto podrá parecer exageracion, pero varias veces lo notamos con no poca admiracion.

Las cureñas se hallaban en el mismo estado que la artillería, pues era necesario ayudar á muchas con puntales para que pudiesen soportar el peso del cañon, tan consumidas con el tiempo que estaban incapaces de hacer un solo tiro; unas con una rueda solamente muy desquadrada, y mantenido el eje por la otra parte con una banqueta, otras con la mitad de las gualderas deshechas, y las menos malas sin los herrages correspondientes, ó tan gastados que los pernos de traviesa parecian hilos. El mismo motivo que hubo para reparar los cañones obligó á fabricar cureñas para toda la artillería que guarnecia la muralla, y aunque se empezó esta obra en aquel mismo año, aun no estaba concluida en el de 1744 quando dejamos el reyno del Perú.

La inmediata presencia del Virrey con que logra aquella plaza ser visitada de continuo, parece que deberia contener el fraude de la guarnicion, y que no fuese como aquellas que se hallan distantes de su vista, pero no sucede asi, porque si lo hay grande en estas, no es menor el que se experimenta en el Callao. Esta plaza tiene por dotacion siete compañías de á cien hombres de infanteria, y otra de artillería que se compone de un Teniente General de artillería, un capitán, dos condestables principales, diez ordinarios, dos ayudantes, y sesenta artilleros: esta dotacion es bastante para guarnecer aquella plaza, porque aunque se destaca de ella la guarnicion de Valdivia, que consiste en una compañía, que se remuda annualmente, asi como la tropa que llevan los navios de guerra siempre que salen armados, como se agregan despues las milicias y tropa que se levanta de nuevo, segun lo pide la ocasion, es muy correspondiente el número que le que-

da, para que acompañado del que se le introduce no tenga que temer; pero es tanto el fraude, que pudiera tomarse á buen partido que estuviera existente la quarta parte, siendo asi que para el Rey lo está toda, porque en las revistas parecen completas las compañías, y esto se hace con tal arte que aunque el virrey asista á ellas no puede conocer la falta.

Aunque el Callao tiene un gobernador particular, no asiste este en la plaza, sino es quando la urgencia de la obligacion le obliga á ello, porque siendo al mismo tiempo comandante principal de las armas de todo el Perú, la asistencia de este empleo le precisa á residir en Lima de continuo, y en su lugar gobierna en el Callao un maestre de campo, que viene á ser como teniente de Rey de la plaza. Las compañías de infanteria están á cargo del que exerce este empleo, y con la artillería corre el teniente general de artillería. Es muy comun venir de Lima todos aquellos oficiales y aun maestros que trabajan en los oficios mecánicos de la ciudad, como plateros, pintores, zapateros, sastres, y otros semejantes, á sentar plaza, bien sea en la artillería, ó bien sea en la infantería, no con el fin de servirla, sino solo por gozar del fuero militar, y libertarse por este medio de las persecuciones de los alguaciles de justicia, ó de algunas pequeñas pensiones de otros jueces; para este fin hacen el convenio de dejar todo el sueldo al oficial principal á quien corresponden, quedando con el título de soldados ó artilleros privilegiados. Siempre que llega el caso de hacerse la revista, se les avisa con tiempo, y concurriendo todos al Callao se presentan las compañías tan completas que nunca falta un hombre, siendo asi que los que hay de servicio en realidad no exceden de 25 á 30, y todo el resto es provecho de los que cometen el fraude.

Estas utilidades son tan considerables que siendo á razon de 15 pesos por mes el pre de cada soldado de infantería se puede formar juicio á lo que subirá la suma que resulta, aunque no se suponga mas que la mitad de la tropa. Los artilleros aunque

muchos menos en número, tienen pre mas crecido, y ha llegado á tanto el abuso en esta compañía, que se experimenta alli lo contrario que sucede en Europa ; y es, que aquellos que solicitan servir en la artillería, ademas de ser necesario dar un regalo ó un tanto por la entrada al teniente general, hay ajuste entre los dos, y se convienen en lo que el condestable ó artillero ha de ceder mensualmente al teniente general del pre que les dá el Rey ; este ajuste se hace conforme la ocasion y pretendientes que hay para la plaza vacante, la mitad, la tercera, ó la quarta parte. Esto que decimos no ha sido solo informe que nos hayan dado en aquel reyno, mas nosotros mismos lo hemos tocado y visto á fuerza de experiencia en el mismo Callao y Lima.

Un reparo se puede ofrecer á primera vista, y consiste en averiguar el modo que tienen para componerse, debiendose enviar completos los destacamentos que se remiten á Valdivia, mas para esto tienen tantas salidas que no les sirve de embarazo ; quando llega el tiempo de enviar el destacamento, se recluta otra tanta gente como la que va, y muchas veces suelen ser los mismos recién reclutados los que componen todo el destacamento, y asi no se altera nunca el orden que hay en el Callao. Pero aunque se logre enviar el destacamento completo, y que salga asi del Callao, luego que llega á Valdivia empieza aquel gobernador á conceder licencias con tanta prontitud, que hemos visto volver muchos en el mismo navio que los llevó, pues solo reserva aquellos que son absolutamente necesarios para la plaza ; de manera que sin haber muerto en Valdivia, son tan pocos los que retornan al remudarse el destacamento que por lo regular se reducen á los oficiales, sargentos, cabos, y uno ú otro soldado.

Este fraude de las guarniciones es una dolencia tan envejecida en aquellos reynos, que se practica en ellos con tanta libertad y desahogo, como si fuera un artículo de las Ordenanzas Militares en que se mandara ejecutarlo ; y está tan cundido el vicio entre los que mandan y los que debian impedirlo, que con dificultad

se podria reformar, sin tomar providencias tan activas que no quedase raiz de este desorden ni volviese á infeccionar á los que nuevamente van de España á ocupar los empleos.

Tal era la fundacion de la plaza del Callao antes que el último terremoto la hubiese aniquilado del todo, que continuamente padecia con los embates del mar: esto sucedia por aquella parte que correspondia á la marina, por la qual habia robado el bati-dero de las aguas una gran porcion de lo que antiguamente fue plaza, y cada vez iba robando de nuevo, lo que hacia forzoso mantener estacadas á fin de precaver el peligro. Una obra de esta naturaleza y tan continua consumia crecidas sumas de dinero de la Real Hacienda, y nunca bastaban para conseguir el fin, porque todo quanto se trabaja en el verano lo deshacia y desbarataba la resaca del invierno, y era menester volver á empezar de nuevo, y seguir trabajando continuamente sin ningun fruto. En estas obras se empleaba la gran cantidad de mangles que se lleva de Guayaquil annualmente por cuenta del Rey, que es en lo que pagan el tributo todos aquellos Indios pertenecientes á la jurisdiccion de este corregimiento, y otros vecinos á los parages donde se hacen los cortes cuyo expendio se podria evitar dandole á la plaza otra nueva situacion, en tal parage que aunque distara de la playa alguna cosa, no le faltasen las ventajas de cubrir el puerto con sus fuegos; asi se quitaria la ocasion no solo de lo que realmente se consumia en estos continuos reparos de la muralla, mas tambien la pérdida de lo que se extra-viaba tanto en mangles como en jornales, lo qual montaba á sumas muy considerables.

El único perjuicio que puede resultar de retirar la plaza del Callao acia dentro apartandola alguna cosa de la playa, es para el comercio, porque estando alli las bodegas y almacenes en donde se reciben todos los frutos y géneros que se desembarcan, bastaban los negros esclavos para conducirlos desde el muelle á sus destinos; pero si se aparta de allí será forzoso conducirlos en

carros ó mulas, ocasionando un poco mas de trabajo y gasto, aunque esto no será muy considerable, porque cada bodega tiene su requa de mulas para hacer las conducciones á Lima, y con estas mismas lo podrán hacer desde el muelle al parage donde se situate la plaza nuevamente.

La plaza de Valparaiso, aunque solo consistia en un fuerte grande construido sobre una eminencia que domina todo el puerto y principalmente el fondeadero de los navios, es la única que se hallaba en buen estado y disciplina; mucha parte de su obra es moderna, hecha por el zelo del presidente que entonces mandaba en el reyno de Chile Don Jose Manso; su artillería estaba en un estado muy bueno, la guarnicion que entonces tenia era la mayor parte tropa del segundo batallon del regimiento de Portugal que se habia enviado á aquel reyno á solicitud del mismo presidente, habiendo representado al superior gobierno que la tropa reglada del propio pays, no servia con la puntualidad que la disciplinada en el ejército; pero no obstante esto tenia una pequeña guarnicion de tropa de las milicias de aquel reyno á sueldo. Las fortalezas de esta costa tienen la ventaja de poderse servir de las milicias que componen los vecinos de las poblaciones y campañas circunvecinas para hacerles tomar las armas en caso necesario; por tanto la guarnicion, asi como la fortaleza son muy suficientes para defender aquel puerto, y tener á cubierto la poblacion, la que segun hemos dicho en el segundo tomo de la Historia del Viage es muy reducida, y solo sirve de escala para el comercio de frutos que pasa de aquel reyno al del Peru; pero siendo de grande consideracion aquel puerto por el crecido trafico que con aquel motivo se hace en él, bajando á sus almacenes todos los frutos que se cojen en las campiñas de Santiago para embarcarlos, tuvo mucha razon el presidente para poner todo su conato en fortalecerlo bien, conociendo la mucha necesidad que tenia de estar en el mejor estado de defensa que puede permitir la mala disposicion del terreno.

Pasando á la tercera plaza de armas de las que regulamos como tales en aquellas costas del Mar Pacifico, será preciso hacer algunas observaciones sobre la de Concepcion. Esta no tiene mas de un fuerte situado á la parte de la marina, que defiende ó hace frente al uno de los dos fondeaderos que hay en aquella bahia, nombrado Puerto del Cerrillo Verde, el qual está tan inmediato á la ciudad, que dista de ella poco mas de media legua. El fuerte consiste en una bateria sencilla muy reducida, y dominada de varias alturas que circundan toda la poblacion, de modo que haciendo desembarco en Talcaguano, que es el puerto principal, distante de la Concepcion cosa de dos leguas y media, ó poco mas, se puede entrar en la ciudad sin que la bateriá ó fuerte lo embaraze, puesto que está abierta por todas partes. Su principal defensa consiste en el crecido número de las milicias que en muy poco tiempo se pueden juntar en ella, porque todos los vecinos que habitan en las campañas de su pertenencia están alistados, formando distintas compañías, y con el mas leve rumor, bien sea de los Indios de Arauco, los que aunque se hallen de paz suelen quebrantarla repentinamente, ó bien sea de piratas ó corsarios que intenten atacarla ó sorprehenderla para hacer sus hostilidades ordinarias, se juntan todas y acuden inmediatamente á su defensa.

La mayor parte ó casi todas estas milicias son de caballería, proviniendo esto de que toda aquella gente está tan habituada á andar á caballo, que es cosa rara verlos á pie ni en los campos ni en la ciudad, aunque sea muy corto el tránsito que hayan de hacer: á esto se añade que la abundancia de caballos que cria y tiene aquel reyno es tanta que no hay hombre por pobre que sea á quien le falte uno ó dos, logrando la oportunidad del poco precio que tienen, y la facilidad de su mantencion que no les cuesta nada, porque la grande fertilidad de los campos se los mantiene. Aunque estas milicias componen un cuerpo de tropa bien crecido, padecen la falta de no usar todos las armas de

fuego sino lanzas largas, y aunque son diestros en su manejo, y sumamente prontos en el de los caballos, no se pueden juzgar capaces de hacer resistencia formal, á un cuerpo de tropas regladas que se les presentara con la ventaja de armas de fuego.

En las fronteras hay dos fuertes dependientes de la Concepcion, que son el de Arauco y el de Tucapel, los quales son tambien muy reducidos, no necesitando ni de gran capacidad, ni de mucha obra de fortificacion ni de grandes fuerzas para el fin que tienen, que es el de contener á los Indios. No es lo mismo en la Concepcion, porque esta es una bahia muy ventajosa, el territorio abundante de muchas minas, como se dirá en su lugar, y fertil en sumo grado, como queda referido en la descripcion que se ha dado en el tomo segundo de la Historia de este Viage, cuyas inestimables circunstancias han descrito tan puntualmente los Franceses, sin omitir la poca dificultad que puede haber en apoderarse de ella. Esto es lo que ha excitado los vivos deseos que han tenido en todos tiempos las Naciones Extranjeras de hacer colonias en aquellas partes, de modo que si se les proporciona ocasion no la despreciarán, y una vez que lo consigan, no será facil desalojarlos segun es el estado en que al presente se hallan aquellos reynos.

Para poner aquella ciudad en un buen estado de defensa no es preciso rodearla de murallas, haciendo un costo tan crecido como el que se ocasionaria en ello, ni convendria tampoco, porque estando aquel pays tan expuesto á los estragos de los terremotos como se experimentó en el que padeció el año 1730 y otros mas antiguos, seria hacer fortaleza sin seguridad de su permanencia, y lo mas sensible en este caso ademas del crecido costo, seria la tardanza que era preciso padecer hasta volverlas á reedificar, aun quando no hubiese escases de dinero. Estas razones muestran la superfluidad de muchas obras de fortificacion, pues sin ellas puede defenderse muy bien, haciendo que se

fabriquen dos ó tres fuertes medianos; el uno ocupando la altura que domina mas la ciudad, con atencion á que cubriese sus avenidas; el otro en Talcaguano donde parece que es inexcusable, siendo aquel puerto el regular donde pueden fondear los navios y hacer desembarco, y el único que tiene agua. Tambien pudiera fabricarse otro, si se juzgase conveniente, sobre el Cerrillo Verde, que es el puerto de buen fondeadero que está inmediato á la ciudad, para que su artillería lo cubriese á buena distancia.

En otro pays que no fuera Chile, pudieran ser menos practicable estas fortalezas, si se atendiera mas al crecido expendio que habia de ocasionar el mantener sus guarniciones, que á su necesidad; pero todo esto se allana y facilita con el recurso de las milicias, porque señalando para la defensa de cada uno aquella gente que tiene sus habitaciones en la inmediacion de ellos, sabrian que habian de acudir al que les correspondia, y asi como ahora se presentan en campo raso, entonces lo harian en los fuertes, que por endeble que fuesen, serian mejores que no habiendolos; y quando no se ofreciese motivo para llamar á las milicias, bastaria una compañía de 25 á 30 hombres pagados á sueldo para que guarneciesen cada uno, y cuidasen al mismo tiempo del tren y armas que les pertenecieran.

La fortaleza que actualmente tiene la Concepcion está guarnecida de artillería de bronce, cuyo número, aunque no grande, es suficiente y proporcionado á la capacidad de su recinto. En el año de 1743 que fue en el que la reconocimos, estaba la artillería, asi como las cureñas y demas cosas pertenecientes al tren, en buen estado; y en lo interior de ella se habian hecho algunas obras buenas por disposicion del Presidente de aquel reyno Don Joseph Manso. La guarnicion era proporcionada, y se componia de gente del pays disciplinada y á sueldo; no se observaba en ella el desorden que en las otras plazas, lo que no es de extrañar á causa de residir alli seis meses cada año el Presidente de Chile, y ser muy zeloso el que entonces ocupaba este empleo, no

dando lugar á que hubiese fraude. Pero como este Xefe no podia hallarse presente en todas partes, no dexaba de experimentarse algun desorden en las guarniciones de los fuertes de las fronteras, segun nos informaron en el año de 1744 los sargentos destacados en ellos, pero estos fraudes no eran comparables á los que se experimentaban en las plazas del Perú.

La última plaza de esta costa es la de Valdivia, y aunque no se nos proporcionó ocasion de llegar á ella, es tan grande el desorden que se practica alli, que no puede ocultarse al conocimiento de todos. Nosotros hemos tratado con varias personas que han estado alli repetidas veces, y asi logramos instruirnos menudamente en los asuntos mas principales, pero como suele adelantar muchas veces la ponderacion ó la malicia á lo que reconoce la imparcialidad, abultando los asuntos hasta tal punto, que convierte en delito grave lo que intrinsecamente no es mas que una culpa pequeña digna del indulto de la disimulacion, nos hallamos obligados á protestar que todo lo que podemos decir tocante á esta plaza va fundado en las noticias que nos dieron de ella.

La plaza de Valdivia está fundada dentro del rio que llaman Quiriquina, en la costa oriental de él, distante de la embocadura del rio como diez leguas; la poblacion está cercada por la parte de tierra con una muralla guarnecida de balvartes y defendida de un foso que es muy suficiente para defenderse, no solo de los Indios, mas de qualquiera invasion que los enemigos puedan proyectar contra ella; pero aunque las fortificaciones que cubren la ciudad están tan bien dispuestas, no son estas las que hacen fuerte aquella plaza, sino las que defienden la entrada del rio, para cuyo fin tiene quatro fuertes tan bien dispuestos que jugando entre todos mas de cien cañones de buen calibre, no podrá resistir los fuegos de todos ellos la embarcacion que quisiere tomar puerto, y sin vencer esta resistencia no se puede hacer desembarco en ninguna parte; porque las costas del Mar que

corren al Sur y al Norte son tan bravas, tan altas, y compuestas de peñasquería escarpada, que no lo permiten en ningun parage.

En la costa del Sur luego que se estrecha la entrada del rio están situadas dos fortalezas; la mas occidental y exterior se llama Castillo de Amargos; y la mas oriental que está ya dentro del primer paso estrecho de la entrada se llama Castillo del Corral, entre las quales forman un puerto con este mismo nombre. Si las embarcaciones están sujetas á los fuegos de los castillos mientras van entrando, no lo quedan menos luego han entrado en el puerto. La costa marítima del Norte con la occidental del rio forman una punta que con la que ocupa el Castillo de Amargos hacen la entrada del rio, y en ella hay otra fortaleza nombrada Castillo de Niebla; entre esta y la fortaleza del Corral, hay una isla que hace frente al canal de la entrada, y en esta está fundado el Castillo de Mancera; de modo que la entrada está defendida en quanto puede alcanzar el tiro por estas quatro fortalezas que montan 108 cañones, y con esta defensa queda asegurada la ciudad. No se permite que entre embarcacion de gaviás, sin que primero esté reconocida, é informado de ella el Gobernador de la plaza, cuya disciplina no se observa en los demas puertos, porque todos están abiertos, siendo este el único cerrado que hay en aquellas costas, y el único que está fortalecido con la formalidad y circunstancias que se requiere para no tener que temer en ningun caso ó accidente.

La tropa reglada que guarnece las fortificaciones de esta plaza es el destacamento que se envia de las de Lima; pero además de ellas compone su vecindario distintas compañías, unas de tropa reglada á sueldo, y otras de milicias, porque siendo presidio cerrado, todos sus moradores están obligados á tomar las armas en caso necesario, cuyo número ha crecido bastante. Este es el destierro de todos los delinquentes del Perú, y con ellos se hace el trabajo que necesitan las fortificaciones para sus reparos.

Esta plaza se mantiene con dos situados que recibí anualmente; el uno va de Lima, que consiste en el dinero y géneros necesarios para el pagamento de toda la guarnicion, Gobernador y demas Oficiales de la Plana mayor, y el otro de víveres que le subministra el Reyno de Chile; pero uno y otro viene á resultar en utilidad del Gobernador, por el pernicioso abuso que se ha introducido entre ellos con la autoridad despótica de ser absolutos, y de estar retirados del conocimiento de los superiores que pudieran corregir los desórdenes de su conducta.

Está dispuesto que la mitad ó tercera parte del importe de este situado que se remite de Lima, vaya invertido en géneros de mercaderias, y que se repartan en Valdivia entre los acreedores á él, á fin de que por este medio tenga aquella gente de que vestirse cómodamente, y no carezca de una cosa tan precisa, por habitar en parage donde no se hace ningun comercio, pues de otro modo estarian aquellos habitantes obligados á enviar ó ir ellos á comprarlos á Lima, cosa que no es practicable ni regular. Es por esta razon que se ha tomado la acertada disposicion de dar á cada uno géneros de ropa en parte de lo que ha de recibir, y lo restante se les da en dinero; pero aunque las remisiones se practican asi, no se cumple el objeto de esta providencia al tiempo de la entrega, porque los Gobernadores se apropian á ellos mismos todas las mercancías, aunque excedan con mucho á lo que les pertenece por sus sueldos, pagan á la guarnicion y demas personas que gozan sueldos por el Rey en dinero, y despues abren sus tiendas, ponen en ellas caxeros de su cuenta, y dan á cada género todo el valor que quieren. La necesidad de vestirse, y el no haber mas tiendas que la del Gobernador, ni poder eximirse de pasar por el exceso de los precios que este señala á cada género, dentro de poco tiempo quedan hechos dueños de todo el situado, consiguiendolo tan efectivamente, que al cabo de dos años de estar en el gobierno son acreedores á todo el dinero por entero, porque en este corto espacio todo el

vecindario está adeudado al Gobernador. Este es el modo injusto y tiránico por el que sacan de aquel gobierno caudales tan crecidos como es notorio á todos, sin haber llevado á él otro principio mas que el del empleo, el qual tiene fama en todos aquellos reynos por lo mucho que adquieren con él los que lo sirven. De estas extorsiones solo se eximen los que tienen empleos altos, á quienes por modo de gracia y obsequio conceden los Gobernadores aquella parte que les pertenece en géneros, pero como estos son pocos, la mayor parte de aquella gente se ve reducida á la necesidad de pasar por el rigor de la ley que impone el Gobernador.

Esta providencia de enviar á Valdivia una parte del situado en géneros de ropa fue acordada con tan madura reflexion, que conociendo la urgente necesidad de ella, se dispuso que interviniesen los Oficiales Reales de Lima y un apoderado que tiene en aquella ciudad la plaza, para hacerse cargo y solicitar el situado á su tiempo, comprando los géneros, y remitiendose las facturas para que por el tanto de costo se repartan despues en aquellos á quienes legitimamente pertenezca; pero de nada sirve toda esta formalidad, pues el Gobernador recibe, se apropia, y arregla sus ganancias á su antojo.

Casi lo mismo que se practica con el situado de Lima en dinero y ropa, se executa con el de la Concepcion que se compone de víveres, y aunque no con tanto rigor como aquel, no se diferencia mucho el método que observan los Gobernadores en su expendio. Lo mas singular que se advierte en todo esto es, que el costo del transporte del situado de Lima se hace á expensas de la guarnicion, y asi se descuenta á cada uno el tanto por ciento, como si efectivamente hubieran de percibirlo en la forma que les corresponde, haciendo que todos costeen al Gobernador el flete de los géneros para que los tiranize con ellos. Lo mismo sucede con el situado de víveres para cuyo transporte mantiene Valdivia una embarcacion, cuya madera la cortan y conducen

al astillero los forzados y algunos Indios que mantiene la plaza, y entre los carpinteros, herreros y calafates que el Rey tiene en ella, se fabrica y carena quando lo necesita como cosa que pertenece á la plaza y no al Gobernador. Esta misma gente que sirve y está pagada por el Rey va en la embarcacion, y luego que vuelve al puerto con los víveres, se hace dueño de ellos el Gobernador; guardando el mismo régimen que con el otro situado con respecto á las personas que tienen los primeros empleos, y vendiendo los víveres á los habitantes á los precios subidos que satisfacen su codicia.

Los dos situados no son los únicos medios que tienen aquellos Gobernadores para saciar su avaricia, porque creciendo el deseo de sacar mas y mas á proporcion de que se enriquecen, no dexan arbitrio que esté al alcance de ellos para adquirir mas. Con este fin tienen continuamente ocupados á los presidiarios en el corte y conduccion de una madera que llaman allí Luma, y tiene gran consumo y estimacion en Lima por su buena calidad particularmente por ser sólida y cimbrosa, apartandolos del principal destino de ocuparse en los trabajos de las fortificaciones, y reduciendolos á esclavos propios. Los Indios que se hallan en la plaza no están exentos de contribuir con su trabajo, de modo que quanto encierra en si Valdivia, de un modo ó de otro, se halla forzado á ceder á la propia utilidad del Gobernador para que se enriquezca, y asi se verifica á costa del vecindario, de la tropa, de los Indios, de los forzados, y aun del Rey mismo, porque los carpinteros y herreros pagados por el gobierno, parece que solo se mantienen alli para trabajar todo el año en provecho del Gobernador.

Para mayor convencimiento del mucho desorden que hay en aquella plaza sobre este particular podrá servir de exemplo lo que sucedió con el que la gobernaba, interin estuvimos en aquel reyno. Este se hallaba en los últimos años de su gobierno, y habiendo seguido el régimen que halló establecido por sus ante-

cesores, parece que con algun zelo christiano tuvo escrúpulos sobre el modo de conducta que habia tenido para juntar un caudal tan crecido como tenia; y deseando reparar los perjuicios que habia causado á todo el vecindario, repartió entre la guarnicion y pueblo una suma de dinero; corta quizas con respecto á lo mucho que habia juntado, pero muy considerable para aquella gente que nunca habia experimentado tanta liberalidad en sus antecesores.

Vista pues la conducta tan extraviada y escandalosa de los Gobernadores de Valdivia ¿qué buen zelo se podrá esperar de ellos en el servicio del Rey? qué confianza se puede tener en un Xefe cuya atencion está totalmente embebida en el comercio, y en los medios mas prontos, por injustos y opresivos que sean, para hacer caudal y retirarse ricos? Agreguese á esto la tiranía con que tratan á toda aquella gente dependiente de su mando, y se conocerá mas manifestamente toda la enormidad de la conducta de estos Gobernadores.

Estos grandes desórdenes tan arraigados en el gobierno de Valdivia dieron justa ocasion á Don Joseph Manso interin gobernaba en el Reyno de Chile, para representar á Su Magestad lo que le pareció mas conveniente á fin de contenerlos, y en consecuencia de esta exposicion fue ordenado que se agregase aquella plaza á la jurisdiccion de los Presidentes de Chile, quedando sugetos á ella los que la gobernasen. Esta providencia fue en todo acertada no solo porque contuvo la conducta tan extraordinaria de aquellos gobernadores, mas tambien porque estando aquella plaza mas inmediata á este reyno, puede el presidente providenciar en lo que necesite con mas prontitud que si se hubiera de recurrir á Lima, y subministrarle todo lo necesario quando lo exija la ocasion.

La comunicacion de esta plaza con el Reyno de Chile se hace por tierra quando hay paz con los Indios Araucanos y Tuca-

peles, pero quando están de guerra con los Españoles queda interceptada esta via, porque el camino atraviesa todo el territorio que habitan estas naciones bárbaras. Los situados de víveres que se le subministran se llevan siempre por mar desde la Concepcion, y estas expediciones se hacen siempre en el verano, porque entrando el invierno no es practicable aquella navegacion á causa de los frecuentes y recios temporales del Norte que reynan en aquella mar como queda referido en el tomo segundo de la Historia.

Ademas de estas quatro plazas que tiene el gobierno del Perú en la dilatada costa al Sur, hay algunas fortalezas en otros puertos de las mismas costas, pero tan reducidas que no son mas de baterías pequeñas, tales son las de Guayaquil, Paita, y Arica; pero en los puertos de Ilo, Pisco, Cobija, Copiapó, y algunos otros que son muy buenos puertos, no hay ni aun la mas pequeña defensa, quedando todos expuestos á los primeros peligros de qualquiera invasion por endeble que sea: es verdad tambien que si se considera lo reducido de sus poblaciones, poco fruto podrán sacar los piratas ó enemigos si llegan á desembarcar en aquellos puntos. Ademas de la cortedad y pobreza de estas poblaciones, seria casi inutil el hacer fortificaciones porque la mayor parte de estos puertos son radas abiertas, y se puede hacer desembarco por todas partes; pero entre los tres primeros se ha nombrado Guayaquil, el que necesita tener defensa con formalidad por las circunstancias particulares que concurren en él.

En la descripcion particular de esta ciudad y su rio, queda dicho todo lo que corresponde al parage que ocupa su situacion en el rio del mismo nombre, y á los puertos que tiene tanto en la isla de la Puna que está en la mitad de su embocadura, como dentro del mismo rio inmediato á la ciudad; por tanto no será necesario volver á repetirlo aqui, y asi solo diremos lo que resta sobre la localidad de esta ciudad, para que se venga en conoci-

miento de lo importante que es el que este puerto se guarde como uno de los mas principales que tiene la Mar del Sur en las costas del Perú.

La disposicion ó planta que tiene Guayaquil es de tal naturaleza que no puede ser invadida por tierra á menos de hacer desembarco en la misma ciudad, porque la naturaleza del terreno que todo es pantanoso no lo permite. Por agua tiene tres avenidas tan peligrosas que cada una necesita ser guardada con particularidad; la primera es la del rio principal, la qual no es de mayor cuidado, porque siempre que intenten entrar por ella los enemigos han de ser sentidos con tanta anticipacion, que darán tiempo bastante para que se dispongan á recibirlos las milicias que forman aquel vecindario; la segunda es un brazo del rio llamado el brazo de Santay que teniendo una boca algunas leguas mas abajo de la ciudad en la orilla opuesta, la otra boca va á parar precisamente á la medianía de la poblacion, de tal suerte que sin ser sentidos pueden tomar su derrota durante la oscuridad de la noche, y manteniendose cubiertos al abrigo de la misma isla Santay, pueden sorprehender con gran facilidad la ciudad; pues con solo hacer la travesía del rio se hallarian dentro de ella, y libres de la oposicion que pudieran hacerles las fortalezas. La tercera que es el Estero Salado tiene la entrada en la costa que corre de isla Verde al Occidente, y formando por aquella parte la ensenada de la Puna, el Estero vá á parar á espaldas de la ciudad, y tan cercano á la ciudad vieja, que solo dista de ella un tiro de escopeta ó poco mas. Asi pues viene á quedar la ciudad expuesta á estas tres avenidas, las quales corresponden á distintas partes, por lo que no pueden ser guardadas sin fortalezas particulares que defiendan el paso de cada una. Ya ha sucedido el ser sorprehendida de enemigos y saqueada, quando su vecindario estaba mas pronto para su defensa, por haberles facilitado la entrada, y ser conducidos en sus botes y lanchas por el Estero Salado por un Mulato, quien resentido de

algunos agravios que le habian hecho algunas personas de la ciudad, se valió de esta ocasion para vengar su encono. Los piratas que se habian mantenido en Puna por largo tiempo estaban ya desanimados, y pensaban abandonar la invasion, por saber que Guayaquil estaba prevenido para recibirlos, y hallando ahora la coyuntura de sorprehender la ciudad por el servicio del mulato traidor, se aprovecharon de ella de tal suerte, que mientras el vecindario estaba esperandolos en un fuerte que correspondia al rio principal, llegaron favorecidos de la oscuridad de la noche y tomaron posesion del pueblo tan facilmente, que quando los defensores supieron lo ocurrido, quedaron sobresaltados con la repentina noticia, y en medio del alboroto no les quedó mas arbitrio que el de huir y dejarles el fuerte: algunos se retiraron á otra pequeña batería que habia en la ciudad vieja, pero despues de una corta resistencia se vieron precisados á entregarse. Este caso sucedió en el año de 1709, y la ciudad fue saqueada por dos piratas llamados Dampierre y Rodger que mandaban dos fragatas.

Con motivo de esta última guerra que aun existe, se fabricaron dos fuertes en la ciudad; uno que la guarnecia por la parte del rio principal, y otro que la guardaba por la parte del Estero Salado; el primero tenia bastante capacidad, pero estaba mal proveido de artillería; esta se reducía á unos pocos cañones de hierro que habia enviado el Virrey de Lima, tan viejos é irregulares en sus calibres, y en tan mal estado, que solo la necesidad de no haber otros podia obligar á servirse de ellos. El fuerte que defendia el desembarco por el Estero Salado no tenia artilleria, y solo servia de recogerse en él la gente para hacer fuego á cubierto con la fusilería. Uno y otro son de madera pero de tal calidad que es incorruptible debaxo del agua, del lodo, ó cieno, á lo qual obliga la naturaleza del terreno, que por ser todo él cenagoso y de una tierra tan esponjosa que con un aguacero se convierte en ciénega, no permite que se hagan obras de cantería.

Ademas de estos dos fuertes se conserva todavia la batería de la ciudad vieja que es de piedra porque el terreno que ocupaba antes la ciudad principal es cascajoso y sólido, y asi se podia fabricar en él con materias mas consistentes que las que permite el terreno que ocupa al presente la nueva ciudad. Su artillería consistia en tres ó quatro cañones muy pequeños, y en tan mal estado como los que habia en el fuerte principal. Ninguno de estos fuertes puede defender perfectamente la ciudad; lo primero porque la boca de Santay corresponde á la medianía de los dos; y lo segundo porque aun en el caso de cerrarse aquella boca, teniendo el rio por aquella parte mas de media legua de ancho, y estando sus orillas tan pobladas de manglares que aun de dia se hace dificultoso distinguir las canoas que navegan inmediatas á ellos, confundindose con las ramas y hojas de estos árboles, no hay inconveniente para que las embarcaciones de los enemigos entren navegando contra aquella orilla; mucho menos si esperan para ello que los favorezca la oscuridad de la noche, y atravesando despues el rio por frente de la misma ciudad entren en ella sin dificultad.

La toma de Paíta por el Vice Almirante Anson, y los recelos de que adelantase sus hostilidades hasta Guayaquil, dio motivo á la Audiencia de Quito, para que entre otras providencias, nos encargase pasar á aquella ciudad á disponer lo que pareciese mas conveniente para su defensa, y con esta ocasion nos fue preciso examinarla toda con algun mas cuidado y reflexion, que jamas se habia practicado antes. Don Jorge Juan paso á reconocer el Estero Salado, cuyo brazo es tan considerable que en las quatro leguas que navegó por él desde la ciudad acia su boca encontro siempre catorce brazas de agua, y en algunos parages mas todavia; pero la gente del pais aseguraba que en la boca tenia muy poco fondo. Por el brazo de Santay solo pueden navegar embarcaciones pequeñas, como botes y lanchas por ser muy poco el fondo. Por el rio principal no pueden entrar las

embarcaciones, sea el que fuere su calado, sino es con mareas, á causa de los baxos que hay en él. Hechos pues cargos de todas estas avenidas fuimos de parecer que lo único que se podia arbitrar era cerrar el brazo de Santay y el Estero Salado, lo qual se conseguiría con solo la diligencia de derribar los árboles que pueblan ambas orillas, y por este medio quedaria reducida la entrada á la del rio principal; y supuesto que por este no se puede entrar sino en embarcaciones menores, fuimos de sentir que se fabricasen dos medias galeras, con las quales se podria hacerles resistencia en el mismo rio, y no permitirles llegar al parage donde pudiesen desembarcar. Aprobado este dictamen por el Gobernador y Oficiales de Guayaquil se participó á la Audiencia de Quito; cuyo tribunal dió orden para que se pusiese en execucion. Luego se comenzó á fabricar las galeras, pero se reservó la medida tomada con respecto al brazo de Santay y del Estero, para quando la ocasion urgiese mas, porque ya se consideraba que Anson no atacaria aquel puerto.

Para la guarnicion de los dos fuertes que entonces tenia Guayaquil se habian llamado todas las milicias tanto de caballería como de infantería, á las quales se les daba entonces el pre como á tropa reglada, el qual no se les da sino en ocasiones semejantes. El número de las compañías que se juntaron entonces fueron 8, tres de caballería, otras tres de infantería, una de Indios flecheros, y otra que no tiene número fixo porque pertenecen á ella todos los que en tales ocasiones se hallan en la ciudad; y aunque estas compañías no compongan mas de 400 hombres es un número suficiente para defenderla, puestas en execucion las disposiciones acordadas, de suerte que no les quede á los enemigos mas entrada que la del rio, y que las galeras estén prontas á hacer oposicion, sin ser necesario que se alarguen mucho de la ciudad. Ademas de esta gente recibió Guayaquil otras compañías que se enviaron de la provincia de Quito, pero despues de tanto tiempo, que si Anson se hubiera dirigido alli, no hubiera

servido de nada este socorro. Las invasiones de enemigos no esperan una demora tan larga, como se sigue de ocurrir á Quito, levantar allí la gente, formar compañías, y que marchen hasta Guayaquil. Por tanto es preciso que las fuerzas de esta ciudad estén reguladas por las que pueden juntarse entre su vecindario y el de los lugares inmediatos de su jurisdiccion, que son las únicas que pueden acudir á tiempo para defenderla.

Ni los fuertes ni las galeras que pueden servir para defender á Guayaquil en tiempo de guerra, necesitan mucha gente en tiempo de paz; pues con solo aquella muy precisa para que cuide de tener cerrado el fuerte, y de cuidar lo que hubiese en él, puede hacerse el servicio; y las galeras con solo la precaucion de vararlas, y hacerles enramadas que las defiendan del sol y de los aguaceros, no necesitan de mas. Desde que qualquiera embarcacion enemiga que parta de la isla de Puna hasta que su gente pueda llegar á Guayaquil, ha de pasar 24 horas, aun suponiendo toda la diligencia posible; pero este movimiento se sabe en Guayaquil en un momento, por medio de un tiro que se dispara en la Puna, y otros dos que corresponden en distintos parages de la distancia; y estando en Guayaquil lo mas selecto de la maestranza de todas aquellas mares, en muy corto tiempo se pueden poner listas las galeras, de suerte que antes que los enemigos puedan haber entrado dentro del rio alguna distancia considerable, pueden estar habilitadas y prontas á emplearse en la defensa.

El puerto de Guayaquil es de suma importancia en aquellos mares, porque ademas de ser la llave del comercio de las provincias de Quito, con todas las demas del Perú y costas de Nueva España, asi como paso forzoso para su comunicacion, es tambien el mejor astillero que se reconoce en toda la costa del mar Pacifico, tanto por la abundancia de las maderas, como por su calidad sobresaliente, y por su comodidad admirable para construir los buques; siendo el único donde se pueden fabricar

navios de todos portes, tanto para guerra como para comercio, y el mas apropiado para carenar. Estas circunstancias de que no gozan otros puertos de astilleros ni en las costas de Chile, ni en las de Nueva España, hace temer siempre la desgracia de que se apodere de Guayaquil alguna de las potencias extranjeras que con tanta solicitud procuran formar colonia en aquel mar; pues poseyendo este puerto, se harian dueños de todo el comercio del Mar del Sur; y al paso que el enemigo estaria en aptitud de mantener los navios que hubiese menester, privaria de ellos á los Españoles por ser dueños de las maderas y de las arboladuras que es lo principal de la construccion. Por otra parte, la abundancia de algodón que produce aquel pays les facilitaria lonas, y asi no les faltaria nada para completar sus intentos, de los que necesariamente habian de seguirse muy malas consecuencias para el dominio Español en aquel mar.

La importancia que hemos manifestado tiene Guayaquil en toda la costa del Pacifico es aplicable tambien en algunos respectos al puerto de Atacames que está en la desembocadura del rio de las Esmeraldas; pero en este que hasta el presente ha estado casi abandonado, milita otra circunstancia, porque no es Atacames ni Esmeraldas los que por si se hacen acreedores al mayor cuidado de la defensa, sino por la facilidad que hay de introducirse hasta Quito, subiendo por el rio de Esmeraldas, y concluyendo el transito corto de las últimas jornadas por el nuevo camino que se ha abierto con el fin de facilitar el comercio entre las provincias de Quito y el Reyno de Tierra Firme, el qual es tan corto que consiste en 18 leguas maritimas que son las que hay en esta forma: desde Silanche que es el desembarcadero del rio hasta Niguas, 5; de Niguas por el Tambillo, Gualea, Nenegal á Nono, 8; y de Nono á Quito, 5; las quales, siendo los caminos malos, se andan en quatro dias. El rio de las Esmeraldas desde su boca hasta Silanche tiene 25 leguas y por todas ellas es navegable en embarcaciones menores, y al Sudo-

este de la desembocadura del rio está el Puerto de Atacames que es muy seguro. Considerados los exemplares tantas veces experimentados con Panamá y otros puertos del Mar del Sur, ¿que duda hay de que emprendan los piratas sus acostumbradas excursiones contra Quito, si se les proporciona la ocasion? Esta empresa no seria mas ardua que la que hizo Morgan contra Panamá en el año de 1670; ni mas difícil que la que hicieron poco despues otros piratas atravesando al Mar del Sur por el Darien. A vista de estos exemplares no parece conforme á buena politica vivir con tanta confianza, que se dejen abandonados unos parages tan importantes como aquellos, en los que el enemigo no tiene fortalezas ni guarniciones que vencer, ni otra dificultad que la del camino. La fama de las riquezas que encierra en si la ciudad de Quito, incomparablemente mayores que las que tenia Panamá será un poderoso incitativo, creciendo su atrevimiento al saber que no hay los obstáculos que se ofrecian en aquella, de ser preciso vencer dos fortalezas antes de conseguir el intento.

Parecerá extraño á algunos, el que habiendo entrado á la Mar del Sur tantos piratas, y siendo tan facil como se muestra aqui internarse hasta Quito por esta via, y la ciudad tan digno objeto de su codicia, no haya habido hasta el presente entre todos ellos quien intentase el viage; por lo que se debe advertir que en tiempo quando los piratas frequentaron aquellos mares, estaba cerrado el camino que sale de Esmeraldas á Quito, y no era conocido aun de los mismos del pays; pero ahora que lo es, no solo para aquellos naturales mas tambien para los extrangeros que lo tienen reconocido muy prolixamente, y aun han sacado planos de él; ahora que saben la total falta de defensa en que están todas las poblaciones de la Sierra y la abundancia de bastimentos que hay en ellas, es de temer que no olviden tales noticias, y que se aprovecharán de ellas para executar lo que antes no han proyectado por falta de informacion.

El camino desde Quito á Esmeraldas se proyectó y abrió con

el zeloso fin de facilitar el comercio entre Quito y Panamá, del qual una y otra provincia reciben grandes beneficios; aquella, dando salida á los muchos frutos que produce su territorio; y esta, abasteciendose de ellos con abundancia y mas conveniencia que los que recibian de Lima y Truxillo. Ademas de esto, Quito puede mandar á Panamá prontos y repetidos socorros de víveres, gente, pólvora, y otros artículos necesarios en caso de verse invadida esta plaza, lo que no es facil consiga si falta el comercio entre las dos por esta via, porque en caso de necesidad, ó bien han de ocurrir á Lima cuya resulta es tan dilatada, como queda referido antes, ó á Guayaquil de donde no se le puede socorrer con nada, porque sus frutos son de distinta especie que los de Quito; no puede enviar gente porquè la necesita para si, y carece de todo lo demas. Todo esto prueba quan conveniente es el que haya una via directa de Quito á Panamá, tanto para que florezca el comercio de la primera, como para que la segunda esté mas bien abastecida y mas prontamente socorrida. Es pues necesario que esté guardado el puerto de Atacames, y la entrada del rio de las Esmeraldas, para que no peligre Quito, ni queden expuestos á peligro los almacenes y embarcaciones que hay ya, y se vayan fabricando en el mismo puerto ó en la entrada del rio, lo qual se puede conseguir, sin hacer muchos costos á la Real Hacienda, y si el comercio florece, sin ocasionarle ningunos, del modo siguiente.

En cada parage donde hay bodegas ó aduanas en aquel reyno como en la jurisdiccion de Guayaquil, en Cruces Istmo de Panamá y otras partes, está arreglado que cada carga que transite por alli de frutos ó de géneros de la tierra, pague un real de derechos, y el doble cada fardo de mercancias de Europa; y por esta contribucion tan pequeña tienen almacenes donde se reciben todos los efectos hasta que sus dueños logran ocasion de darles curso, debiendo considerarse esto un derecho por el almacenage mas bien que derecho sobre los frutos, pues si no los re-

cibieran alli, los habian de depositar en otra parte donde habian de pagar quizas mas caro y con menos seguridad. Supuesto que uno ni dos reales de derechos mas del que es regular en cada carga de frutos ó mercancias no es perjuicio para el dueño, considerando la ventaja que le resulta de la mayor facilidad en su tráfico, no seria opresivo que á cada carga se le impusiese este derecho adicional, y que el producto de él, tanto mas crecido quanto fuese mayor el comercio, se aplicase para la fábrica y mantenimiento de los fuertes y tropa necesaria reducida solo á aquel número que bastase para guarnecerlos, la qual junta con la gente del pais en los casos urgentes seria suficiente para su defensa, y estorbar el paso á los enemigos que intentasen allanarlo.

Ademas de la seguridad que tendria entonces la provincia de Quito, y de poblarse con este motivo todas aquellas tierras que pertenecen al gobierno de Atacames, y al presente están des pobladas, resultaria otro beneficio grande para Quito; tal seria el señalar á Atacames como presidio á donde se confinassen los malhechores. Este género de castigo no se practica ahora en aquellas provincias, porque siendo Valdivia el único lugar destinado á este fin, no llega el caso de que se ponga en execucion, á causa de la distancia tan grande, la dificultad y crecidos gastos de conducirlos; los quales no siendo probable pudieran costearlos los delinquentes, los pagarian forzosamente las justicias, lo que seria castigarse á si mismas con este desembolso, por lo que aunque al presente se condenan á algunos al destierro de Valdivia, nunca llega el caso de que se cumpla la sentencia. El temor de que se habia de ejecutar, y el de ver inmediato el lugar del castigo, corregiria en mucha parte los desordenes de la gente malévola, y reduciria al trabajo los que ahora no lo reconocen, y están abandonados á los vicios, hijos de la pereza. Está pues claro que la fortaleza del puerto de Atacames contribuiria al bien de aquella provincia, y principalmente á su seguridad de la que carece enteramente.

Supuesto lo dicho al principio de este capitulo, que no es bastante providencia para las plazas de aquella America Meridional en las costas del Mar Atlantico, la de enviar tropas de España para que las guarnezcan por la total desersion que es comun en ellas, y que las que tienen las plazas de las costas del Mar del Sur es gente sin disciplina ni experiencia para la guerra, parece que convendria mucho disponer esto en tal conformidad, que sin hacer sacar gente de España se pudiesen guarnecer todas las plazas que lo requieren con tropa veterana, disciplinada y acostumbrada á la guerra, y que al mismo tiempo no estuviese sujeta á la propension de desertar, y que toda ella fuese de vasallos del Rey, pues siempre que se consiguiese en esta forma, no habria que temer en aquellas plazas. Lo mas arduo en estas materias es el conocer los arbitrios que deban contribuir á ello sin grave perjuicio del comun ; nosotros propondremos el medio que se nos ofrece despues de haberlo considerado maduramente.

Es de advertir que las provincias interiores de aquella parte de America, que son las que están en las serranias, son asimismo las mas dilatadas y pobladas de gente que hay en todas ellas : en estas abunda mucho las castas de Mestizos, y estos son de muy corta ó ninguna utilidad en aquellos payses, porque la abundancia de frutos que hay en ellos, y la inaplicacion que es comun en estos al trabajo, los tiene reducidos á vida ociosa y perezosa ; hechos depósitos de todos los vicios, la mayor parte de esta gente no se casan nunca, y viven escandalosamente, aunque alli no es estraña esta irregularidad de vida por ser muy comun. Seria pues beneficio para aquellos pueblos hacer saca de esta gente, traerla á España, y formar con ella algunos regimientos, que sirviesen en las plazas y en campaña ; lo seria tambien para España, pues en lugar de enviar Europeos, se restituiria á las Indias parte de su gente con destino á aquellas plazas de armas, y tal vez se conseguiria enteramente por este medio lo que se desea para su seguridad. Esta gente, siendo de distinto color

de los Españoles, ó conocida por sus facciones, lleva patente el sobrescrito de su casta por todas partes; y conocidos por Mestizos, ó por Mulatos, que tambien se deberian traer de estos porque hay parages donde abundan mucho, no tendrian esperanza de hacer fortuna desertandose; y faltandoles este incentivo que es el que mueve á los Españoles á desertar, no hay duda en que permanecerian, sabiendo todos ellos muy bien la poca ó ninguna estimacion que tienen en sus payses, y asi se les quitaria todo deseo de internarse en ellos, conociendo que la fortuna no puede serles mas favorable, estando al descubierto la poca suerte que les cupo en su nacimiento.

No seria conveniente el que esta gente de color se mezclase en los regimientos con la Española, para evitar que familiarizados con los blancos concibiesen en España mas altos pensamientos que los que tienen en sus payses natales, y no quisiesen volver á ellos; por tanto se deberian formar con ellos aquellos regimientos que pareciesen necesarios para mantener las guarniciones de todas aquellas plazas, y este habia de ser su fin é instituto; pero en estos regimientos convendria que los Oficiales desde el Xefe hasta los Subtenientes fuesen Españoles, y los sargentos y cabos de ellos mismos, á fin de que tuviesen mejor disciplina, y que se impusiesen mejor en ella.

Toda la dificultad que se ofrece en esta nueva providencia consiste en hacer el transporte de esta gente desde los pueblos de donde saliesen hasta España sin gravamen del Real Erario, pero esto se conseguiria sin mucha dificultad disponiendo que cada ciudad ó cabeza de corregimiento hiciese el transporte de la gente que hubiese de dar, hasta el puerto de mar mas inmediato á costa de los mismos pueblos; y para que no fuesen gravados sensiblemente, deberian concurrir los vecinos unos con mulas, y otros con víveres de sus cosechas con los cuales se transportasen y mantuviesen; pero llegados al puerto de mar, se les deberia dar desde entonces las raciones por cuenta de

Su Magestad hasta que se embarcasen, y por esta razon no se deberian conducir á los puertos hasta que hubiese ocasion pronta de enviarlos á España.

El transporte de esta gente desde los puertos del Mar del Sur hasta los de España, puede hacerse arreglado al método que haya en el comercio con aquellas partes, ó bien trayendolos en drecchura en los navios de guerra y registros que fuesen á aquella mar, ó bien llevandolos en los mismos navios del Perú á Panamá, de donde se transportarian á Portobelo para embarcarse en los galeones, á cuyo fin convendria el mandar que á proporcion de las toneladas que tuviese cada navio mercante traxese un número determinado de gente, por exemplo mandando que por cada diez toneladas le perteneciese un hombre, y lo mismo para llevarlos fuera, ademas de los que pudiesen conducir los navios de guerra. Los dueños de los navios mercantes no experimentarían perjuicio alguno sensible trayendo ó llevando á las Indias gente de guarnicion para aquellas plazas, porque aunque esta gente no fuese marinera de profesion, puesta á bordo de los navios y al lado de marineros viejos trabajaria en todo lo que no fuese faena de peligro, ó de cuidado, que son los que requieren gente habil, como lo hace la infantería de marina en los navios de guerra; y así un navio de trecientas toneladas que estará tripulado con cinquenta ó sesenta hombres, llevaria y traeria treinta de estos, y con otros veinte y cinco ó treinta marineros buenos tendria bastante para su viage, con que haciendose en esta forma, parece que se lograria el fin sin que resultase perjuicio ni á la Real Hacienda, ni á los particulares.

Esta gente despues de haber sido disciplinada en España, y vuelta á las plazas de armas de America seria por todos titulos mas propia que la que se envia de España, pues con la practica de venir é ir de marineros se habilitarian tambien en este ejercicio, que es una de las circunstancias que necesitan las guarniciones de las plazas del Perú, porque siendo marítimas se ofrece

en ellas continuamente hacer algunos armamentos, ya de navios de guerra, ó de balandras corsarias particulares como se practica en Cartagena; y debiendose guarnecer con la tropa de dotacion que tiene la misma plaza, son mas á propósito para este servicio los que ya han navegado que los que siempre han servido en tierra. Esta circunstancia es mucho mas necesaria en la plaza del Callao, porque no teniendo mas guarnicion que la de marina, ni tripulandose los navios de guerra con otra tropa mas de la que guarnece la plaza, se lograrán ambos fines con mayor ventaja del servicio por medio de esta gente.

Los beneficios que á España y á las Indias se seguirian de esta medida, son patentes: á España, ayudandole las Indias con gente para la guerra quando se ofreciese, y tanta quanta pudiera venir de allá, se dejaria de sacar de los pueblos; á las Indias, limpiando las poblaciones de gente vagamunda y viciosa, y dando guarnicion á sus plazas de gente segura y no propensa á la desercion como lo son los Españoles. Ademas de estas ventajas se conseguiria tambien, que siendo bien disciplinada podrian tener confianza en ella los Gobernadores, tanto para hacer las defensas que se ofreciesen contra los enemigos del Rey, como para hacer respetables entre aquellos vasallos las Ordenes Reales, reduciendolos á la debida obediencia que ahora conocen con mas tibieza que veneracion, y arreglandolos á las leyes de la justicia tan necesarias en todo el mundo para el bien público, y para la seguridad de las monarquias.

Probada ya la utilidad de traer á España la gente que está mas de sobra en las Indias en la conformidad que queda dicho, resta decir el mejor modo de sacarla de aquellas poblaciones sin perjuicio de ellas, lo qual deberia hacerse por corregimientos, asignando á cada uno aquel número que pareciese mas proporcionado segun su extension y poblacion; con este fin daremos un exemplo tomando la provincia de Quito como régimen para todas las demas.

La Ciudad de Quito está regulada, segun los últimos padrones, en una poblacion de 50 á 60 mil almas de ambos sexos y de todas castas : su corregimiento se compone, ademas de la ciudad, de 29 curatos ó pueblos principales, de los quales casi todos tienen otro pueblo por anexo, y muchos dos y aun tres, y aunque la mayor parte de estos se componen de Indios, hay otros que son enteramente de mestizos ; no será pues excesivo asignar á todo este corregimiento 50 hombres que deba dar anualmente.

La Ciudad de San Juan de Pasto, cuyo partido aunque perteneciente al gobierno de Popayan es dependiente de la Audiencia de Quito y de esta provincia, tiene de 6 á 8 mil personas ; su jurisdiccion consta de 27 pueblos, y mucha parte de ellos son compuestos de mestizos, no será pues mucho asignarle 25 hombres anuales.

La Villa de San Miguel de Ibarra se regula tener de 6 á 8 mil almas ; su jurisdiccion se compone de 10 pueblos principales muy grandes, y otros anexos, y sin ningun perjuicio se le puede hacer una asignacion de 25 hombres anuales.

El Asiento de Otavalo está regulado que tiene de 18 á 20 mil almas, este corregimiento se compone de 6 pueblos principales fuera de los anexos, todos de mucho gentio, mas porque la mayor parte de este son Indios bastará asignarle otros 25 hombres.

El Asiento de la Tacunga tiene de 10 á 12 mil almas ; la jurisdiccion de su corregimiento se compone de 19 pueblos principales muy grandes, y otros muchos anexos, por lo que se le podrá asignar sin hacerle gravamen 30 hombres anuales.

El Asiento de Ambato, que es Tenientazgo de Riobamba tiene de 8 á 10 mil almas ; su jurisdiccion se compone de 16 pueblos principales grandes y muchos anexos : los mestizos abundan mucho en él, y es gente inquieta y belicosa, tanto que son conocidos por tales en toda la provincia, por lo que se le debe asignar nada menos de 40 hombres anuales.

La Villa de Riobamba tiene de 16 á 20 mil almas ; su juris-

diccion, ademas de la de Ambato, se compone de 18 pueblos principales, y muchos anexos, todos bien grandes; pero como tiene muchos Indios bastará asignarle 35 hombres.

El Asiento de Chimbo, es corto: Guaranda que es ahora el pueblo principal donde reside el corregidor tiene de 6 á 8 mil almas; su jurisdiccion se compone de 8 pueblos, y en ellos hay mucha parte de mestizos, por lo que podrá asignarsele 25 hombres al año.

La Ciudad de Guayaquil tendrá de 16 á 20 mil almas; su jurisdiccion se compone de catorce pueblos principales, y algunos anexos; la mayor parte de sus habitantes son Mulatos y castas de estos; es gente belicosa y resuelta, por lo que se le podrá asignar 40 hombres anuales.

El Asiento de Alausi, Tenientazgo perteneciente al corregimiento de Cuenca, tiene de 5 á 6 mil almas; su jurisdiccion se compone de quatro pueblos principales, y algunos anexos; la mayor parte de sus habitantes son Indios por lo que solo se le debria asignar 10 hombres al año.

La Ciudad de Cuenca está regulada de 25 á 30 mil almas; su jurisdiccion se compone de 9 pueblos principales muy grandes, entre los quales hay algunos que tienen cinco y aun seis anexos; la casta de Mestizos abunda mucho en toda la jurisdiccion; es gente altiva, muy perezosa, llena de vicios y mal inclinada. Se pueden sacar de esta ciudad y los pueblos de su pertenencia 50 hombres annualmente, y le será de un grandisimo beneficio.

La Ciudad de Loxa tiene de 8 á 10 mil almas; su jurisdiccion se compone de 14 pueblos principales, y varios anexos, y se le puede asignar 30 hombres annualmente.

El Corregimiento de Barbacoas no deberá contribuir con gente ninguna, siendo muy corto el número de habitantes en su jurisdiccion.

Los Gobiernos no deben comprehenderse aqui, porque antes bien necesitan de gente como se dirá despues; debiendose ad-

vertir, que esta que se saca de los corregimientos no perjudica á la que debe asignarse á estos gobiernos por la mucha que hay en aquellas poblaciones sin oficio ni exercicio ; y asi toda la que contribuirá la provincia de Quito para este fin se verá en el resumen siguiente.

Resumen de la gente que se puede sacar annualmente de la provincia de Quito para servir en el ejército.

	Número de hombres cada año.
Del Corregimiento de Quito	50
Jurisdiccion de Pasto	25
Corregimiento de San Miguel de Ibarra	25
Asiento de Otavalo	25
Asiento de la Tacunga	30
Asiento de Ambato	40
Corregimiento de Riobamba	35
Asiento de Chimbo	25
Corregimiento de Guayaquil	40
Asiento de Alausi	10
Corregimiento de Cuenca	50
Corregimiento de Loxa	30
Total	385

A este respecto puede hacerse la reparticion en todas las provincias del Perú, y aumentar ó disminuir el número segun fuere necesario, porque aunque se señale la gente que deben dar annualmente, si no se necesitare tanta, puede reducirse á la mitad, ó á la tercera parte como se juzgase mas conveniente ; pero el aumento no ha de ser tanto que llegue á perjudicar á las provincias, excepto en algunas ocasiones urgentes, como la presente guerra en la que España tiene mucha necesidad de sus tropas ; y fuera muy ventajoso á los navios mercantes el traer de allá mas gente, pues asi aumentarían sus fuerzas, y no peligrarian tanto con los corsarios enemigos.

Está claro, que si se hubiese de ceñir el transporte de esta gente á la precision de un hombre por cada diez toneladas en los navios mercantes, siendo muy corto el número de estos que van á América no podrian traerla toda, pero esto se remedia aumentando el número de la que cada navio deba traer á proporcion de la que deba venir, porque todo su costo consistirá en los víveres y aguada, mas como las ganancias que tienen los navios que pasan á las Indias con permiso son muy considerables, esta pequeña pension que se les imponga no les es de tanto perjuicio como si hicieran el viage á otras partes.

Siendo una de las mayores dificultades de esta providencia, el sacar la gente de aquellos payses sin causar alboroto ni oposicion de la gente distinguida, ya estorbando el alistamiento, ó ya protegiendo á los que fuesen nombrados, facilitandoles los medios de huir, se deberia encargar esta comision á los Ayuntamientos de las ciudades y villas, para que estos dispusiesen la leva en toda la jurisdiccion del corregimiento, arreglando por si con la asistencia del Corregidor y de los Alcaldes el repartimiento que se habria de hacer en cada pueblo; y hecho este se deberia remitir á la Audiencia del territorio para que fuese aprobado por este tribunal. La execucion de la leva deberia estar á cargo de los mismos Alcaldes ordinarios, para que pasasen en persona uno por cada lado de la jurisdiccion á sacar la gente que hubiese sido asignada á cada pueblo, sin que el Corregidor tuviese que intervenir en esto ni en otra cosa de todo el asunto, sino en autorizar la junta; porque haciendolo los Alcaldes que son patrios, á los quales asi como á la gente de lustre miran los plebeyos con entera sumision y obediencia, pasarán por todo lo que estos quisieren imponerles sin inquietarse. Esto no sucede con respecto á los Corregidores, porque siendo forasteros les tienen siempre ojeriza, y los réputan por hombres que solo van á hacer caudal y no á gobernar.

Para obligar á los Ayuntamientos á hacer esta leva con el zelo

y eficacia necesaria, seria conveniente establecer una ley ordenando, que los Regidores que no concurriesen á ello con toda eficacia fuesen privados de sus oficios por las Audiencias, y que no pudiesen volver á exercerlos, ni ser nombrados Alcaldes ordinarios, ni tener otro cargo alguno honorifico del servicio del Rey ó de la comunidad, á menos de ser habilitados nuevamente por el Consejo de las Indias. Asi mismo podria determinarse, que los que hubiesen sido por diez años Regidores, y una vez Alcaldes, y que hubiesen desempeñado en todos ellos esta obligacion, se les reconociese por servicio y mérito bastante para ser atendidos quando llegase la ocasion, y que fuesen premiados con grados militares y distintivos. Para remunerarlos con cosa que los estimulase, deberian asignarse á este fin varios empleos de honor que hay en aquellas provincias, los quales no son de gravamen al Real Erario, y al mismo tiempo están muy estimados entre aquellas gentes, tales son, Maestre de Campo, Sargento Mayor; General de caballería, y otros que pudieran conferirseles de los que hay en España, que serian para aquella nobleza de tanta estimacion como ahora los cortos que tienen, siendo mucha la vanidad de estas gentes por estas distinciones, y por tal de obtenerlas, particularmente si fuesen empleos de honor sin ejercicio de los que hay en la Casa Real, se emularia toda la gente de mas lustre en hacer mérito para que se les confiriesen.

Los mismos Ayuntamientos deberian encargarse de las providencias de su conduccion hasta el puerto mas inmediato, para continuar desde él el viage por mar; y debiendo el Gobernador y Oficiales Reales del puerto á donde se conduxesen, examinar si esta gente era de servicio, todos aquellos que no tuviesen la marca determinada por la ordenanza, ni otras circunstancias establecidas para hacer un buen soldado serian excluidos, y á costa de los mismos Ayuntamientos se volverian á conducir hasta sus propios pueblos, volviendo á reemplazarlos.

Una dificultad aparece desde luego con respecto á la conduc-

cion de esta gente, y esta es el modo de custodiarlos y evitar su fuga en su tránsito por los caminos hasta el puerto inmediato : esto se remediaría mandando que las milicias de cada corregimiento los fuesen escoltando, y para que á estos no se les siga grave perjuicio seria bueno que en cada pueblo se remudasen. Si no obstante estas medidas algunos se desertasen, se les perseguiría con solicitud por todos los corregimientos comarcanos hasta agarrarlos, y en castigo de la desercion quedarian condenados á ir á servir de forzados al gobierno de donde fuesen por tiempo de cinco años, como se dirá despues tratando de esta materia : no es de creer que serian muchos los que desertasen, porque aquella gente ordinaria no muestra resistencia en que sean llevados á España, ni miran con el horror, como hacen las gentes rústicas entre nosotros, el exercicio militar, porque no conocen sus peligros ni todas sus pensiones.

Para el buen efecto de esta leva convendria dar á los Ayuntamientos un librito de ordenanzas que pudiesen servirles de régimen para hacerla en justicia, y con formalidad, disponiendo en ellas que las reclutas sean mozos de 16 á 20 años, para que no estuviesen envejecidos en los vicios con la mayor edad ; que fuesen mestizos hasta el quarto grado, esto es, hijos de Español é India ; hijos de Español y mestiza en segundo grado, y de Español y mestiza en tercer grado. A excepcion del primer grado, los demas son tan blancos como Españoles, y particularmente los de las dos últimas castas son ya tan blancos, que aunque entre ellos son conocidos por ciertas señales que los distinguen de los Españoles, no seria facil distinguirlos en España, á menos de poner bastante cuidado, y de estar acostumbrado á distinguir estas mezclas de sangre Española y Americana.

No se debrian comprehender en estas reclutas los que estuviesen casados ; pero los que lo fueran y no hiciesen vida con sus mugeres propias, despues de haber pasado un año de estar separados de ellas, no solamente habrian de ser comprendidos

en la leva, mas tambien preferidos á los que no fuesen casados, siendo muy comun entre ellos el casarse, y después abandonar sus propias mugeres para tomar otras, y asi dejan y toman á quantas se les antojan. Es probable que esta providencia, ademas de proporcionar el fin principal de tener tropa buena y apropiada para guarnecer las plazas de armas de las Indias, haria que casandose todos los que quisiesen librarse del peligro de salir de sus payses, harian vida con sus mugeres lexitimas, se aumentarían los vecindarios, prosperarian las poblaciones, y contribuiría en grande manera á poblar los dilatados y amenos payses que hasta ahora están abandonados y desiertos.

Un reparo puede ofrecerse contra esta providencia, y es, que si se fia á estas gentes la guarda y defensa de las Indias, seria de temer que hiciesen un levantamiento, ó infidelidad, y que los regresados á sus paises, exercitados en la guerra y llenos del aliento marcial que engendra la profesion de las armas, no seria facil el sugetarlos; á esto responderemos para que quede desvanecida la fuerza de aquel justo reparo, la qual no es mas que en la apariencia como haremos ver.

Siendo el principal fin de traer á España esta gente el de hacer tropa con ella para guarnecer las plazas de la America Meridional, no hay necesidad de que vuelvan á sus payses, porque solo se ha de llevar la necesaria á las plazas de Cartagena, Santa Marta, Caracas, Puerto Cabello, Panamá, el Callao, Concepcion, Valdivia, y Buenos Ayres. Esto se puede hacer con tal orden que los que fueren de Chile deberán ir á la costa del Mar del Norte y Panamá; los de Quito, Popayan, y otras provincias interiores al Callao, Chile ó Buenos Ayres, y asi con los demas: de esta suerte estarán siempre en payses tan extraños para ellos como para los Españoles, porque estarán distantes de los pueblos de su nacimiento mas de mil leguas. Ademas, un mestizo de Quito, queda reputado y conocido por mestizo en todas las Indias, y así en pays muy apartado del suyo propio, no tendrá jamas ten-

tacion de levantar el animo como hacen los Europeos para lograr mayor fortuna ; no se desertarán, ó á lo menos la desercion entre ellos será tan rara, como es frecuente entre los Españoles. La gente que sobrare, despues de haber proveido las guarniciones deberá mantenerse en España en sus propios regimientos, y con esta se mudará la de aquellas plazas cada quatro ó cinco años, teniendose cuidado de que no pase mas tiempo, para que no tengan lugar de volverse á viciar con la pereza y relaxacion que reynan en aquellos payses. No volviendo pues á sus tierras, donde pudiera suponerse algun peligro, no hay fundamento alguno para tener que recelar de ellos ; tampoco lo habria aun quando volviesen á sus propios payses, porque si ahora se pudiera sospechar algo de su conducta, es porque no conocen la obediencia ni saben lo que es sugesion ; por el contrario sus genios y natural son dóciles, y con facilidad se reducen á aquello que se les impone, quando hay resolucion en el que lo manda, como podrá verse con los exemplos que citaremos en otras partes.

No debe haber tampoco ningun temor en poner las plazas de armas en la confianza de esta gente, como no lo hay ahora, pues las guarniciones de todas las plazas del Perú han estado casi siempre, y están al presente compuestas de gente criolla ; lo mismo sucedé con la guarnicion de Panamá y demas fortalezas de su dependencia, con las de Cartagena y Santa Marta no obstante toda la tropa que se les ha enviado de España, porque esta ha desertado en uno ó dos años, y la que ha guardado las plazas de estas provincias, ha sido la formada en el pays, compuesta de Mulatos blancos y castas fuera del primer grado, y sin embargo nunca se ha dado exemplar de que esta gente se haya alborotado, ni dado el menor motivo de desconfianza, lo que es prueba de su docilidad.

Si la gente de aquel pays, no conociendo la fuerza de la obediencia en la milicia, ni teniendo la disciplina que debe infundirla, no ha dado motivo para que se desconfie de su lealtad, con

mucha menos razon puede haberlo quando sepa la subordinacion que han de tener á sus superiores, quando conozcan la gravedad del delito, y estén acostumbradas á verlo castigar con severidad. Con este conocimiento huirán de cometer los delitos contra la ordenanza, y hallandose instruidos de que como soldados son la confianza del Monarca, y la defensa de la nacion, mirarán con mas formalidad su exercicio, que quando les parece que todo él consiste solo en tomar el fusil y hacer una sentinela, sin poder penetrar perfectamente la solidez y formalidad de su profesion. Ultimamente, sabiendo obedecer, sabrán respetar, sabrán temer, y sabrán cumplir con su obligacion, que es lo que ahora ignoran aquellas gentes, y lo que les falta para ser buenos soldados, porque soldados ya lo son y lo han sido, aunque malos; asi pues, toda esta nueva disposicion se reduce á darles disciplina, y á que con ella guarnezcan las plazas que están guarneciendo sin tenerla.

Si el disciplinar gente del Perú y guarnecer con ella las plazas de aquellas provincias fuese cosa peligrosa contra su seguridad, deberia suceder lo mismo en todos los reynos y republicas del mundo, porque la misma gente disciplinada de cada uno es la que defiende, y la que sujeta á sus propios compatriotas, quando alterados sus animos quieren contravenir á la obediencia del Principe; de modo que un hombre hecho soldado se transforma en un hombre, que no trata á extraños, á patricios, ni aun á sus mismos parientes de otro modo que con el que le ordenan sus superiores; si estos le ordenan que los mire como amigos, lo es fino, y si como á enemigo, no pueden tener otro mayor, rompiendo con la obediencia los vínculos del cariño y del afecto. Esto es lo que falta á la tropa del Perú, porque no tienen disciplina, y si con ella se les adelantare algo, será á favor de la lealtad que deben guardar al Principe, obedeciendo con puntualidad y ciegamente las órdenes de sus superiores. Aunque inquieta aquella gente del Perú, mas belicosos los de algunas

provincias, mas arrojados los de otras, todos son muy leales para su Rey, y tanto que nunca se les ha sentido la mas leve flaqueza en sus inclinaciones, ni sospechas de infidelidad, siendo así que no están sugetos por la fuerza. Los desórdenes que se advierten en ellos son hijos de la ignorancia mas bien que de la malicia, ó porque nunca llega el caso, ó rara vez, en que los refrene el castigo. Ellos se reconocen vasallos del Rey de España, y aunque mestizos se honran con ser Españoles y salir de Indios, de tal modo, que no obstante participar tanto de uno como de otro son acerrimos enemigos de los Indios, que son su propia sangre. De todo esto se infiere que por ninguna parte debe haber motivo de recelo capaz de embarazar las providencias que hemos indicado, á no ser que haya objeciones de otra especie y naturaleza que puedan oponerse, las quales no será extraño se hayan ocultado á los alcances de nuestra comprehension.

La tropa formada con esta gente aunque en el color no fuese toda igual, y alguna pareciese mas morena que los Españoles no dejaria de ser tan lucida y buena como la mejor de Europa, porque los mestizos son regularmente bien hechos, fornidos y altos, algunos son de tan buena estatura que exceden á los hombres regularmente altos; y son propios para la guerra porque se crián en sus payses acostumbrados á tragar de unas partes á otras, hechos á andar descalzos, desabrigados por lo comun y mal comidos, por lo que ningun trabajo se les haria extraño en la guerra, y la falta de conveniencias no será para ellos incomodidad.

CAPITULO OCTAVO.

DE LA ESCACEZ DE ARMAS QUE GENERALMENTE SE PADECE EN TODO EL PERÚ, Y TODO LO QUE RESPECTA A' MUNICIONES DE GUERRA.

EN este capítulo no haremos mencion de las plazas situadas en la America Meridional que corresponden á la Mar del Norte, ya porque no las debemos suponer tan escasas por la frecuencia de embarcaciones que proceden de Europa para aquellas costas, ya porque en este particular no tenemos noticias mas ciertas y prolixas, y así pasando directamente á hablar del Reyno del Perú, nos detendremos en puntualizar este asunto con las circunstancias que se requiere, para que se pueda comprehender su actual estado en el particular de cada especie, con la formalidad que exige la importancia de la materia.

Es tan comun la falta de armas de toda especie en el Perú que ninguno podrá comprehender su escacez, á menos de haberlo experimentado en las ocasiones que han hecho forzoso echar mano de ellas para ocurrir á las urgencias; y á no haberse ofrecido tanto motivo como el de pasar á aquellos mares escuadra enemiga, y haberse de poner en defensa todas las ciudades y demas poblaciones, no hubiera sido facil concebir la falta de ellas que hay actualmente en aquellos reynos, ni podriamos atrevernos á juzgarlo, porque se hace increíble su corto número y calidad en una provision tan indispensable para la defensa. A fin del año 1740 se pusieron en el mejor estado posible para resistir la invasion de los Ingleses que se esperaba en todas aquellas costas, para lo qual alistaron los pueblos toda la gente perteneciente á sus jurisdicciones, y arreglaron las compañías, pero todas estas disposiciones quedaron en nada quando se fue á juntar armas de chispa y de corte para proveer á todos. En Guayaquil, viendo que no tenian otro recurso ni medio de con-

seguirlas, determinaron comprarlas en el reyno de Nueva España, para cuyo efecto arbitró el cabildo, no obstante la rigurosa prohibicion para que no vayan navios con pretexto alguno á aquellas costas, en dar registro y comision á uno de los barcos de aquel puerto para que fuese á Nueva España y comprase allí el número necesario de armas de fuego á fin de armar con ellas las compañías de infanteria y caballería, pero no consiguieron el fin porque la embarcacion se perdió en aquellas costas, y el comisionado no las encontró de venta aunque las solicitó hasta en la misma ciudad de México, y así se volvió sin ellas quedando las milicias como estaban antes, armadas con lanzas y machetes de monte las de á caballo, y los de á pie unos con lanzas á manera de alabardas, y otros con arcabuces de mecha que son las únicas armas de que se conservan algunas, y aun estos arcabuces eran tan pocos y en tan mal estado que solo servian de formalidad á la vista, y de espanto á los que las ven de lejos.

La única compañía que tenia armas y que se hallaba en buena disposicion era la de forasteros, porque componiendose toda de Europeos que son los que trafican allí, á ninguno le faltaba á lo menos escopeta, que llevan siempre consigo por los lugares que transitan mas por el gusto de cazar, que por la necesidad de ellas para defenderse ó guardar su hacienda; y como en todas las ciudades y poblaciones grandes de aquellos reynos hay el mismo régimen de formar entre los forasteros una compañía, esta era la única que se hallaba proveida de armas.

Las poblaciones desde Guayaquil hasta Lima estaban sobre este particular en un estado tan malo, que en los cuerpos de guardia de cada pueblo donde se juntaban las milicias y se guardaban las armas, solo se veian pedazos de palo con espigas de hierro atadas á la punta con pretensiones de lanzas, cañones de escopeta y arcabuces antiguos sin llaves ni mas caxas que un pedazo de palo al que estaban amarrados con un cordel, de tal modo que algunas veces los vimos disparar teniendolo uno y

apuntando mientras que otro le ponía fuego. Este es el modo en que estaba todo, y aunque había gente, no podía hacer nada quando llegase el caso de salir á función por falta de armas. Se debe advertir que esto no sucedía solamente en los pueblos pequeños, donde sería menos extraño, mas también en las ciudades y lugares grandes como Piura, Lambayeque, Truxillo. El cuerpo de guardia principal de esta última ciudad, que estaba en las Casas de Cabildo y Caxa Real haciendo frente á una de las fachadas de la plaza, consistía en dos cañoncillos de bronce de calibre de á libra, y como diez ó doce cañones viejos de escopetas y arcabuces antiguos atados á pedazos de palo en la forma que queda dicho; todo lo demás se reducía á lanzas, unas mal dispuestas, y otras algo mejor, y la mayor parte no eran sino palos largos en la forma que se cortan en el monte con un pedazo de hierro agudo al extremo.

Los efectos de esta falta de armas en aquel reyno se experimentaron con la sensible pérdida de Paita en la invasión que padeció en el día 24 de Noviembre del año 1741 por el Vice Almirante Anson, pues con el corto número de gente que desembarcó en una lancha y un bote se apoderó de ella y de todas las riquezas que contenía, las quales en aquel tiempo eran considerables, sin que se le pudiese hacer resistencia por no haber armas para ello. El Oficial Real Don Nicolas de Salazar que á la sazón era Contador de Piura fue al pequeño fuerte que estaba abandonado, y con la asistencia sola de un negro esclavo suyo disparó dos tiros con unos cañoncillos viejos que había allí. Tal era el estado indefenso del pueblo que no había una bala de cañón en el fuerte, ni metralla alguna, lo que obligó al contador á cargar los cañones con pesos fuertes por falta de municion. El Corregidor de Piura Don Juan de Vinatea y Torres se puso en marcha con 150 hombre que pudo juntar por lo pronto, y vino en socorro de Paita que la ocupaban solo 50 hombres; pero como los hombres que conducía el corregidor estaban desarma-

dos, fue necesario ocurrir á la estratagema, y asi mandó tocar las caxas, pífanos, y clarines desde mas de una legua antes de llegar á ellos para darles aviso con el estruendo militar de que iba á recuperar el lugar con fuerzas muy considerables; el ardid tuvo el efecto deseado, porque los Ingleses resolvieron desocupar á Paita, pero irritados al ver que le iban á quitar la presa que ya habian hecho se vengaron en pegar fuego al lugar al tiempo de embarcarse, despues de haber saqueado quanto hallaron alli, dejandolo todo reducido á cenizas.

El dia dos de Febrero del siguiente año de 1742 volvimos á pasar por Piura para ir á Lima á cumplir la orden que habiamos recibido del Virrey, y preguntando al Corregidor qual habia sido la causa de no haber guardado silencio en su marcha, quando fue con su gente á recuperar á Paita, para coger desprevenido al enemigo y sorpreherderlo, pues siendo los Ingleses en tan poco número, no podia dudar de la victoria: pero él nos satisfizo diciendo, que entre toda la gente que llevaba, apenas habia veinte y cinco con armas de fuego, y que todos los demas iban armados con picas y la mayor parte solo llevaban palos al hombro; que toda su esperanza era intimidar á los Ingleses con el ruido y apariencia para que se retirasen, porque si esta estratagema no le salia bien, y por el contrario, los enemigos llegaban á conocer las cortas fuerzas que se les podia oponer, no solo hubieran hecho burla de él, mas hubieran cobrado mas atrevimiento, y quizas hubieran intentado pasar á Piura á executar lo mismo que acababan de hacer en Paita.

Para mayor convencimiento de lo que acabamos de referir, será conveniente que retrocediendo algo en nuestro discurso, volvamos á ver el socorro que recibió Guayaquil de toda la provincia de Quito, cuyos corregimientos concurrieron con una compañía cada uno conforme se habia acordado por la Audiencia. La compañía de Quito se componia de 72 hombres, y despues de haber recogido todas las armas de fuego que habia

en la ciudad solo se pudieron juntar 60, y esto no por falta de actividad, pues se pusieron en práctica todas las diligencias siguientes que por singulares las vamos á referir. Primero se publicaron bandos rigurosos, mandando con graves penas á todos los vecinos que presentasen todas las armas que tuviesen; luego escribió el presidente cartas muy cortesanias á los sugetos mas condecorados de la ciudad, yendo él mismo en persona á casa de otros suplicando que auxiliasen con las armas que tuviesen; el obispo por otra parte salió á visitar las casas de los eclesiasticos, exhortando los á darlas armas viejas que conservaban por herencia de sus antepasados, y despues de estas diligencias en una ciudad capital poblada de 60 mil almas, se recogieron 60 armas de fuego entre viejas y nuevas, en bueno y mal estado. Con este armamento salió la compañía de Quito para ir á proteger el puerto de Guayaquil, unos con arcabuces sin llaves, otros con carabinas cortas, algunos con escopetas de caza, y no pocos armados de una sola pistola, y como todavia quedaban doce sin armas de tamaño alguno, se dispuso que llevasen lanzas. La compañía de la Tacumga no pudo hallar mas de 20 armas de fuego en toda la jurisdiccion. El Corregidor de Guaranda habia juntado tres compañías, de las quales bajó solamente una á Guayaquil, y en toda ella no habia mas de 9 armas de todos tamaños, que fueron todas las que se pudieron juntar. Lo mismo sucedió con la compañía de Riobamba y la de los otros corregimientos, no debiendose olvidar que la mayor parte de estas armas no estaban en estado de servicio.

Nos parece que lo referido sobre este particular es suficiente para formar idea de la necesidad de armas en el Perú, debiendose entender que esto mismo sucede sin ninguna diferenciencia en todas las provincias de aquellos reynos desde Quito hasta Chile, no siendo menos lo que sucede en Lima. El Virrey Marques de Villa-Garcia levantó tres regimientos, dos de caballería de á 500 hombres cada uno, y otro de infanteria de 1000 hombres, y para

armarlos mandó fabricar en Lima las espadas para los primeros; pero no habiendo quien las supiese hacer con perfeccion, salieron tan pesadas que no se podian manejar, y de un temple tan malo que se rompian en los ejercicios. Mandar hacer armas de fuego era totalmente inutil, no habiendo posibilidad de fabricarse alli; y aunque el Virrey dispuso que se comprasen todas las que hubiese, sin poner mas límites en los precios que la voluntad de los que las vendian, nunca se pudieron juntar mas de la mitad de las que se necesitaban, particularmente pistolas para la caballería, sin las quales estuvieron hasta que enviaron de Buenos Ayres las que habia llevado la escuadra que comandaba Don Jose Pizarro. La falta de armas era tan general en todos aquellos reynos, que fue necesario dejar algunas en Buenos Ayres, otras en Chile, remitir otras á Panamá, y aunque se suplió con ellas lo mas preciso, no hubo las suficientes en ningun parage, mucho menos en las ciudades de valles á donde no alcanzaron, siendo la provincia de Tarma el único parage del interior á donde se enviaron por la urgencia que habia de armas y gente contra los Indios sublevados; mas para que se conozca quan escasas estaban, nos parece conveniente dar noticia de los socorros que el Virrey envió para contener aquella sublevacion, y aunque parezcan pequeños como en realidad lo son, eran muy considerables respecto al estado en que se hallaban aquellos reynos.

En 21 de Julio del año de 1742, comunicó el Corregidor de Jauja al Virrey la noticia de haberse sublevado los Indios Chunchos en los Andes, y pocos dias despues informó que eran en número de mas de tres mil, pidiendo socorro al mismo tiempo para contenerlos, el qual se le envió en virtud de un acuerdo extraordinario que á este fin hizo el Virrey, y consistió en 42 arcabuces sin ninguna otra cosa mas. Los Corregidores de Jauja y Tarma repitieron con frecuencia la noticia del pernicioso progreso que iba haciendo la sublevacion, pues segun la última noticia de Tarma en el 24 de Julio quedaban los Indios solo

ocho leguas distante de aquella frontera, y que los Indios no miraban con desagrado este alboroto, antes se alegraban. Toda la provincia corria ahora mucho peligro, y viendo el Virrey que el asunto era ya serio determinó enviar 150 armas ademas de las que tenia remitidas, y dos destacamentos de á 50 hombres cada uno. El uno de caballería, y el otro de infanteria para que con la gente del pays ayudasen á contenerlos, lo qual fue determinado en otro acuerdo extraordinario que se habia tenido el dia 23 del mismo mes de Julio, antes que el Corregidor de Tarma participase la última noticia de estar ya tan inmediatos los Indios. Este socorro aunque no era correspondiente á las fuerzas que ya tenian los sublevados no fue completo, porque los dos destacamentos se reduxeron á 30 hombres de caballería y 30 de infanteria; las municiones que llevaron solo fueron cinco pavellones ó tiendas de campaña, 180 cartuchos de polvora y 180 balas entre los dos destacamentos á razon de tres tiros cada hombre, de cuyo libramiento fui yo testigo ocular.

Ya se dixo antes que quasi todas las armas que manejan las milicias de la Concepcion se reducen á lanzas, para las quales hay dentro del pequeño fuerte que tiene aquella ciudad una armeria muy bien dispuesta, pero no se encuentra en ella sino es tal qual arma de fuego, y aunque aquellas son suficientes para los rencuentros que se ofrecen con los Indios, no usando estos de otras sino lanzas y flechas, no son bastantes para hacer oposicion á las naciones que acostumbran las de fuego. No hay duda que esta es una ventaja considerable para la seguridad interior, pero al mismo tiempo se debe considerar, que se disminuye insensiblemente la fuerza que pudiera tener la Concepcion para los casos en que padezca alguna invasion por las naciones de Europa, por no tener armas correspondientes ofensivas ni defensivas.

A proporcion de lo que se experimenta en aquellos reynos respecto á armas sucede en todo lo demas perteneciente á municiones de guerra, porque todo falta igualmente. Cuando la

ciudad de Quito despachó la tropa que habia de socorrer á Guayaquil, ni se hallaban balas, ni baleros donde fundirlas; y no sé qué disposiciones hubieran tomado, si entre las muchas prevenciones que llevaron consigo á aquellos reynos los Academicos Franceses de Paris no se hubieran hallado dos baleros sencillos con moldes de distintos calibres, y este fue el único recurso que tuvo entonces el Presidente. Para fundir las balas se ofreció urbanamente el maestro de instrumentos matematicos que habia llevado la compañía Francesa, quien hizo todas las necesarias en aquella urgencia; á vista de esto no se extrañará que hubiese andado el Virrey tan ceñido en las municiones dadas á la tropa que fue destinada á socorrer á Tarma y Jauja.

Lo mismo que pasaba en Quito con las balas de fusil sucedia en Lima con las de artillería, las quales fue forzoso que se hicieran de bronce con el crecido costo que se puede considerar, porque aunque se intentó fabricarlas de hierro, refundiendo para ello algunos cañones viejos, no se logró el fin, porque las que se hacian sacaban tan poca resistencia, que se desbarataban con el golpe del martillo sin aplicar demasiada fuerza; y aunque el costo de las de bronce es muy crecido, sin embargo seria suportable para suplir la necesidad, si con el motivo de ser un metal propio para muchas obras, no hubiera una pérdida de ellas considerable por las muchas que roban, aun despues de almacenadas y entregadas con la mayor formalidad y exactitud.

Las compañías de granaderos, y con particularidad los armamentos que se disponen para los navios, no pueden usar de otras granadas que las de vidrio por falta de las de hierro; y á este respecto se arbitra alli para suplir como se pueda las otras cosas de que se carece enteramente, porque no llevandolas de España, no las hay en el pays. Lo mas sensible es la falta de materia, pues todas las cosas que se requiere sean de hierro fundido, no se pueden hacer sino donde se trabajan minas de él; por lo que

se deberían beneficiar las minas de este metal que hay en el Perú, aunque no fuera con otra mira que la de proveer de balas todas aquellas plazas, fundir artillería para guarnecer los puertos y parages que necesitan algun género de fortificacion para su defensa, y bombas para aquellos donde las armadas maritimas pueden llegar á batir las fortificaciones, de cuya providencia carecen todas, porque en ninguna de ellas hay morteros ni se conoce su uso.

Lo único de que aquel reyno está abastecido con abundancia es la pólvora, porque hay fábrica de ella en la jurisdiccion de Quito y en Lima; la de Quito está en el Asiento de la Tacunga, y se puede hacer toda la cantidad que se quisiere, aunque al presente es poca la que se fabrica, á causa de que no se exporta de alli mas de la que se necesita en Guayaquil; pero pudiera aumentarse si se pensara en proveer de ella á Panamá, ahora que por medio del nuevo camino de Esmeraldas seria facil y pronta su conduccion. La fábrica de Lima, que es mucho mas considerable pertenece en propiedad á un particular de aquella ciudad, y de este se toma la necesaria para el servicio del Rey en el Callao, Panamá, Valparayso, La Concepcion, y Valdivia. Sin embargo, este articulo llega á escasear algunas veces en estos parages á tal punto, que habiendo arribado yo á La Concepcion con el navio que mandaba, durante el corso en aquellas costas á principios de Mayo del año 1743, para dejar en la plaza un destacamento de tropa del regimiento de Portugal destinado á guarnecerla, me representó el gobernador la escasez que padecia, y era tanta que aun le faltaba para corresponder á los saludos. Convencido de la urgencia en un punto tan importante le socorrí con 16 quintales que era todo lo que podia subministrarle, los ocho que se habian embarcado para dexarlos en Valdivia, y los otros ocho del libramiento hecho para mi navio.

Los parages húmedos y cálidos como Guayaquil y Panamá

deben ser socorridos frecuentemente con este artículo de munición, porque la calidad del temperamento echa á perder la pólvora en poco tiempo á pesar de todas las precauciones que se tomen para preservarla de la humedad.

Lo referido podrá bastar para venir en conocimiento de la falta general de armas y municiones de guerra que hay en todos aquellos reynos, y que para proveerse de las necesarias no tiene mas recurso que el de España, por lo qual seria conveniente, segun nuestra opinion, que se les subministrasen las precisas á costa de la Real Hacienda, dando las disposiciones necesarias para que se mantuviesen siempre existentes y en buen estado de servicio, porque sin esta circunstancia no se conseguiria el fin de encontrarlas quando se hubieran de menester, por el sumo descuido con que miran estas cosas los gobernadores, corregidores, oficiales reales, y otros ministros que debieran zelar en ello. Nosotros hemos juzgado que debemos manifestar nuestro sentir con franqueza, arreglado al conocimiento que tenemos de aquellos payses, y al deseo que tenemos de que estuviesen en un estado tal que no tuviesen que temer los habitantes de aquellas costas por las empresas que maquina contra ellos la envidia y la malicia de los enemigos de Su Magestad, los que no teniendo poder para apropiarse alguna parte de aquellos dilatados payses, logran hacer considerables robos en sus poblaciones, y aun destruirlas, siempre que las diferencias de los Monarcas les ofrecen oportunidad para hacerlo.

Las ciudades y poblaciones grandes que están en las serranias, no necesitan tanta providencia de armas, como las que están vecinas á la costa que es donde executan sus hostilidades los piratas y corsarios; sin embargo, seria muy conveniente que hubiese en cada una de ellas un número determinado de armas existentes para socorrer á las poblaciones de la costa quando lo necesitasen, para contener á los Indios que están en sus cerca-

nías, y aun para hacer entradas en aquellas tierras que ocupan, quando se juzgare conveniente á fin de sugetarlos, reducirlos, y poder auxiliar á los misioneros.

Quito necesita estar abastecida de armas con mas razon que ninguna otra ciudad de las interiores, porque toda la parte Oriental de aquella provincia está poblada de Indios bárbaros, y en la parte occidental tiene dos puertos muy considerables el de Atacames y el de Guayaquil los quales deben socorrerse en caso de invasion. La seguridad del uno es tan esencial como la del otro, porque perdido el primero pelagra la ciudad y aun la provincia entera, y perdido el segundo no solo hay el mismo peligro mas tambien se pierde un astillero tan apreciable como es el de Guayaquil, y unas montañas tan ricas de maderas como las que tiene su jurisdiccion. Debiendose pues, mantener bien guardadas estas dos puertas, es necesario asignar á Quito las armas correspondientes para poder poner en campaña mil hombres, mitad de caballería y mitad de infanteria, número suficiente para toda aquella provincia. Ademas de estas se deberán asignar á Guayaquil en particular las correspondientes para poder armar 500 hombres de los que la habitan, 300 de infanteria y 200 de caballería. Atacames tendria bastante por ahora con las armas necesarias para 200 hombres. Piura necesita 400, de los quales 300 deben mantenerse en la ciudad capital, y los otros 100 mantenerse siempre en Paita. Lambayeque necesita de igual número. Truxillo deberia tener 400 en la misma forma que los anteriores mitad de caballería y mitad de infanteria. Guarney tendria suficiente con 200 hombres, y otros tantos Chancay, y lo mismo los otros pueblos á lo largo de la costa del Perú y Chile. Para que se vea mas claramente el repuesto de armas que se necesita para proteger á estos reynos de las invasiones de los enemigos, y de los insultos de los piratas y corsarios, pondremos en orden las sumas antecedentes.

	Armas para infanteria.	Para caballeria.
Quito	500	500
Guayaquil	300	200
Atacames	100	100
Piura y Paita	200	200
Lambayeque	200	200
Truxillo	200	200
Guarmey	100	100
Chancay	100	100
Pisco	100	100
Nasca	100	100
Ilo	50	150
Arica	100	50
Coquimbo	200	200
Valparayso	400	200
La Concepcion	300	300
Valdivia	600	300
Chiloe	300	000
Total	3850	3000

Se ve pues por estas sumas que se necesitan 3850 armazones de fusiles, bayonetas, cartucheras, &c. para otros tantos infantes, y 3000 carabinas, pares de pistolas, espadas, &c. para otros tantos de á caballo. Con esta providencia estarian todos los puertos guardados, y en un estado admirable para resistir á qualquier enemigo que los quisiese invadir, y la gente que acudiese á su socorro hallaria las necesarias quando no las llevase, ó dejaria las lanzas para tomar otras armas mas ventajosas.

No hemos incluido aqui la plaza del Callao ni Lima porque necesitan mucho mayor número, mediante á que esta capital está obligada á socorrer con ellas todos los demas pueblos quando lo exija la ocasion, y que el Callao ademas de las propias para su guarnicion es preciso que tenga las correspondientes para los

armamentos marinos. Esta plaza, asi como las de Panamá, Guayaquil, Valparayso, La Concepcion, y Valdivia necesitan balas de cañon de hierro, cuyo número ni se puede determinar, ni será nunca excesivo el que se envíe aunque sea algo crecido, pues no teniendo otra parte de donde poderlas recibir, conviene siempre el que estén bien proveidas de ellas.

El mejor modo para guardar y conservar estas armas es tener armerías en todos los parages donde las deba haber, con una persona destinada á limpiarlas y cuidarlas, pero las que hubiesen de estar en payses calidos y húmedos como Guayaquil, Panamá, y Atacames se deberian tener pavonadas para que no se enmoheciesen, y todas en fundas de baqueta forradas por dentro á fin de que se conservasen mejor.

Otro medio de asegurar la existencia y el buen estado de las armas, seria el hacer cargo de ellas á los gobernadores y corregidores entregandose las con asistencia de los oficiales reales y del ayuntamiento de cada pueblo con inventario muy por menor de sus especies, calidades, y marcas con toda claridad y distincion, para que con el mismo inventario las volviesen á entregar quando concluyesen su gobierno; y se deberia ordenar que antes de dar la residencia cada sugeto de estos, desde el punto que cesase en el empleo, hiciese la entrega de ellas para que pasasen á la del que entraba en su lugar. Toda arma que faltase, ó que estuviese en estado de no poder servir, por falta de cuidado, habria de estar obligado á poner otra del mismo tamaño, especie, y calidad, y que hasta que lo hubiere hecho, no pudiese dar la residencia, ni salir del lugar, y si necesario que le embargasen todos sus bienes: pero que luego que lo cumpliese á satisfaccion de los oficiales reales y del ayuntamiento, se le dexase en libertad, sin que se pudiese por este motivo descontarle de su hacienda cosa alguna, con titulo de diligencias, ni con algun otro pretexto, quedando estonces habilitado para dar la residencia de su gobierno.

Todo este rigor que parece grande se necesita para que los gobernadores y corregidores pongan cuidado en un asunto tan importante, y para que dediquen á él su atencion por algunos ratos, retirandola de los otros negocios en que la tienen embebida, y únicamente á beneficio propio, como se dirá en su lugar; y aunque parece agravio contra estos magistrados el hacerles pagar las que se dañasen, pudiendolo ocasionar el tiempo y no la omision, no lo es, pues un corregidor que en el término de 5 años hace un caudal de 50,000 pesos, calculandolo muy moderadamente, ¿qué cosa sensible puede ser el desembolso de cien pesos, que será todo el costo de cinco ó seis fusiles. puestos allá? Por ningun modo se les consentirá el que se indulten dando lo que le pidan por las armas que le faltaren al tiempo de su entrega, aunque sea con una suma mucho mayor de lo que pueden valer; antes se prohibirá esto con grandes penas, pues de lo contrario nunca podrán existir las armerias completas, porque hecho el ejemplar una vez todos se descuidarán, con el seguro de que por tanta cantidad quedarán libres; sucederá lo mismo que está pasando con las residencias, y en pocos años no quedará un arma ni señal de haberlas habido, y aunque entreguen el dinero que quisieren asignarles como equivalente, este se empleará en otros fines, y no en el legitimo á que pertenece, por no haber recurso inmediato para hacerlo. Asi pues, el modo mas efectivo para remediar este mal será, que sepan con certeza los gobernadores y corregidores que al fin de su tiempo de gobierno han de dejar precisamente completo el número de armas que le entregaren: con este conocimiento tendran cuidado quando salgan de España de llevar consigo algunas armas de todas especies á fin de remplazar las que puedan faltarles quando concluyeren su tiempo; y aquellos á quienes les sobraren, hallarán oportunidad de venderlas á otro que no tenga bastantes con las que llevó, ó á su sucesor si es hijo del pays, ó que no ha ido recientemente de España, y de este modo sin ley que les obligue á ello se hará

costumbre el llevarlas, como se practica con la recopilacion de Indias, y otros libros que les está mandado tener quando se reciben de sus oficios.

Ahora resta proponer el modo con que se podrá saber, si las armerías existen en un mismo ser, y esto se conseguirá disponiendo que los Presidentes de las provincias hagan visita en todos los parages donde hubiere armerías, una vez cada ocho años, la que habrán de practicar antes de recibirse en sus empleos para que entren á gobernar hechos capaces de conocer el estado actual de las armas pertenecientes á cada partido, y dar las disposiciones conducentes al remplazo de lo que hubieren echado menos. Con este regimen, el Presidente de Quito visitará á Atacames y Guayaquil, sin que se le siga atraso ni perjuicio en ello, porque haciendo regularmente su viage, quando va de España, por Panamá, no será extravio el que toquen en Atacames y pasen despues á Guayaquil, estando en la derrota de su camino.

Los Presidentes de Chile visitan regularmente á La Concepcion, puesto que deben residir alli seis meses del año, y los otros seis en Santiago de donde bajan frecuentemente á Valparayso; asi la unica incomodidad que podrán tener, será en la visita á Chiloe y Valdivia.

Al general de las armas del Perú que es Gobernador del Callao pertenecerán las visitas de todas las armerías restantes desde Piura y Paita hasta donde empieza la jurisdiccion de los reynos de Chile. Los Virreyes tambien deberian hacer estas visitas para su mas exacta informacion, pues el tiempo de tres ó quatro meses que es lo mas que pueden gastar en concluirirlas, no les haria falta para atender á otros negocios de su cargo; si antes de recibirse de su gobierno, el antecesor ó el interino despachará los negocios; si despues de recibirse, el Teniente General de la caballería quedará en su lugar por lo que toca al gobierno de las armas, y el Maestre de Campo del Callao por lo correspondiente al de esta plaza.

Ya hemos dicho antes que la entrega de la armeria por los corregidores que acaben, y el recibo en los que entren se deberá hacer con la asistencia de los oficiales reales é intervencion de los ayuntamientos, para que como tan interesados como son estos, no consintiesen en que se disimulase algo por aquellos; y para que zelasen con mas rigor este asunto, convendria ordenar que los ayuntamientos fuesen responsables de las faltas que hubiese y hallasen los Virreyes ó Presidentes en sus visitas, conociendose que provenian de no haberse hecho las entregas de las armerías con la formalidad y rectitud necesaria; en cuyo caso se les deberia privar de sus oficios, y poner tenientes en lugar de ellos hasta que las armas quedasen completamente remplazadas, pero sin gravarles en cosa alguna contra sus bienes ó haciendas, ni exigirles cosa alguna con titulo de diligencias.

A cada una de estas armerías se deberian destinar dos ó tres baleros con moldes para que se fundiesen de todos tamaños las balas que fuesen necesarias, y una porcion de piedras de chispa propias para cada especie de armas, porque allá no las hay, y suele haber ocasiones en que la piedra para una escopeta de caza vale quatro reales de aquella moneda. El precio de cada piedra quando estabamos nosotros en Lima era real y medio ó dos, y por ser tanta la estimacion que alli tienen, y lo muy raras que suelen ser, se deberia observar con ellas lo mismo que con las armas, cuidando de que no se las lleven ó que pongan en su lugar otras piedras inútiles, ni que las partiesen para hacer dos de una, como tal vez podria suceder, mas que se observase todo con la precision y puntualidad que llevamos manifestado. Estamos persuadidos de que por medio de estas providencias nunca faltarian las armerías, y que siempre estarian aquellos reynos en buen estado para defenderse.

Un reparo se ofrece en esta providencia, y es que habiendo armas en aquellas ciudades y puertos, será de temer en ellos que con qualquiera motivo de inquietud en sus vecindarios, podrán

estos apoderarse de ellas y sublevarse : á esto se responde, que si la quietud dependiese únicamente de no haber armerías, no dejarían de experimentarse en el Perú estos alborotos aunque no hubiese armas de fuego, porque no hay país en ninguna parte del mundo donde la gente haga mas uso de las armas que en aquellos, porque no se verá hombre que dexé de llevar siempre consigo un puñal, ó á quien le falte espada larga que son las bastantes para poner en práctica una sublevacion, quando pervertido el ánimo quiere romper los vínculos de la obediencia. Estas armas, sin haber otras superiores para reprimirlos, no han llegado á inducir los genios de aquellas gentes á sublevarse, y asi no hay ni la mas leve razon para sospechar que sucederá quando se provean de otras aquellas ciudades, mayormente debiendo ser los mismos magistrados y los leales mas dueños de las armerías que los inquietos y desobedientes ; y si estos llegasen á apoderarse de ellas, no hemos de suponer á los otros tan faltos de resolucion, que dexen de precaverse con tiempo para sugerarlos quando los antecedentes ó apariencias den motivo de sospecha.

Si este reparo fuera de alguna consideracion no se podrian tener armerías en ninguna ciudad ni puerto, porque en todos militan las mismas circunstancias quando no son plazas de armas ; la experiencia muestra que no hay obstáculo para conservar armas aun en aquellos reynos donde los genios de sus habitantes son mas belicosos, inquietos y altivos que los de aquella gente, y asi no hay peligro real ni aparente en aquellos payses. Aun se puede añadir, que quando este riesgo fuese cierto (lo que no sucede) se deberia reflexionar qual de los dos se deberia precaver, si el de los enemigos por dexarlos indefensos, el qual es evidente, ó el de las inquietudes de los propios vasallos que es tan remoto y poco regular, que aun no ha llegado todavia el caso de que se experimente. No hay pues razon para entretenir duda alguna en la decision, y seria contra todo lo natural

el exponer los reynos al peligro de ser acometidos, conquistados ó destruidos por los enemigos, á causa de querer evitar ocasiones remotas de que los propios vasallos se alboroten. Aun quando sucediese esto efectivamente podria remediarse siempre, ya volviendo ellos mismos á dar la obediencia, ó sugetandolos con la gente que se podria enviar de otra provincia, de otra ciudad ó de otro pueblo. Tambien puede alegarse como razon muy concluyente de este asunto, y que es digno de advertirse, que aunque en los primeros años despues de la conquista de estos reynos, y aun en estos últimos hayan habido alborotos é inquietudes, nunca han pasado de querellas particulares pretendiendo cada uno tomar venganza del partido contrario, pero sin pensar en faltar á la obediencia del Principe, ni en usurparle los derechos correspondientes á su soberanía.

Las armas no son directamente el origen de los disturbios, ni contribuyen, guardadas con economía y buen uso, á la desobediencia, porque aquellos proceden de la inclinacion de los hombres; y un pays donde se carece enteramente de ellas, no está menos expuesto que otro en donde las hay á padecer inquietudes, porque las fuerzas naturales de las gentes en su defensa son siempre superiores á fuerzas semejantes en los que quieren sugetarlos, asi como las fuerzas acrecentadas por la invencion de los hombres entre súbditos y superiores, triunfan siempre la de aquellos sobre la de estos; de modo que si se priva de armas á reynos como el Perú por temor de que se subleven, se deberia tambien privarles de aquellas fuerzas que les proveyó la naturaleza, ó que ya tienen por la industria, porque tanto harán con estas quando falten otras superiores que los contengan como con aquellas. Todas estas razones prueban que no se debe dexar un reyno indefenso y expuesto á los insultos de los enemigos extraños, por precaver el riesgo que no hay motivos de temer en los patricios, los vasallos, y los que nunca han dado mas pruebas

que las de una firme lealtad, que es lo que hasta aqui se ha experimentado en aquellas gentes, aun quando se quiera suponer que esto haya provenido de la mucha libertad que gozan los habitantes de aquellos payses, y de las pocas pensiones á que están sujetos.

CAPITULO NOVENO.

DEL ILICITO COMERCIO QUE SE HACE EN TODOS LOS REYNOS DE NUEVA GRANADA, TIERRA FIRME Y EL PERU', TANTO CON GENEROS DE EUROPA COMO CON LOS DE LA CHINA; EL MODO DE PRACTICARLO Y VIAS POR DONDE SE INTRODUCEN; CAUSAS DE QUE NO SE PUEDA CONSEGUIR SU EXTINCION; Y EL FRAUDE Y EXTRAVIO QUE PADECE LA REAL HACIENDA EN LOS DERECHOS SOBRE EL COMERCIO LICITO.

PARA tratar del comercio ilícito en las Indias, de cuyo mal no hay puerto, ciudad ó poblacion que no adolezca en mayor ó menor exceso, daremos principio por Cartagena, siendo este el primer puerto que se nos ofrece para hablar de este asunto, y á donde parece que conjurada la malicia contra la legalidad convierte en fraude aun aquellas mismas providencias y recursos que lo debian destruir y aniquilar; pues las que se han tomado con tanta prudencia y sagacidad, y que prometian desarraigar de las costas todos los motivos del trato ilícito, son las que en los tiempos presentes sirven de solapa para que se frecuenten aquellas vias prohibidas con mayor desahogo y seguridad.

Despues de haber reflexionado maduramente el asunto, se acordó un medio, único al parecer para estorbar el quantioso comercio que las provincias de arriba hacian en Cartagena, y

cortar el motivo ó pretexto que les daba ocasion á ello; este era de permitir á las armadas de galeones, que luego que llegasen á Cartagena empezasen á vender libremente, y que pudiesen baxar á hacer sus compras los comerciantes de las tres provincias Santafé, Popayan y Quito, á fin de que se abasteciesen de los géneros que necesitaban para su consumo. Esta providencia era la única que podia contener el desorden de ir á emplear en la costa, eximiendolos de la obligacion de bajar unidos con el comercio del Perú, á hacer sus empleos en la feria de Portobelo como estaba dispuesto antes, expuestos á los atrasos de viajes largos con caudales y mercancías y á los riesgos inevitables de rios y malos pasos. Muchos comerciantes del interior hallando impracticable esta via, se hallaban precisados á volver á Cartagena á comprar los resagos de los galeones que no habian podido vender en Portobelo. Está claro que estos desechos del otro comercio de la feria seria lo peor, y casi siempre insuficiente para el empleo de todos los caudales que habian baxado de las tres provincias, de lo que resultaba que los comerciantes que no alcanzaban estos resagos, ó que no los querian comprar por su mala calidad, pasaban á la costa á emplear sus caudales por no volverse á sus payses sin mercancías despues de tan crecidos gastos en tránsitos hasta de 600 leguas.

En esta virtud se puso en práctica el emplear en Cartagena luego que llegase alli la armada desde el año 1730; á esto se oponian los comerciantes del Perú alegando que interin estaban ellos en Portobelo podian pasar los comerciantes de Quito á vender sus géneros en Lima, de lo que resultaria, que á su vuelta por Panamá no tendrian los géneros que ellos llevasen toda la estimacion que deberian, por hallarse ya abastecidos los pueblos del Perú. Para reparar este inconveniente se mandó, que desde el punto en que se publicase el arribo de los galeones á Cartagena, se cerrase el comercio de ropas y otros géneros de Europa entre Quito y Lima, con la severa pena de ser decomisados todos

los efectos que se intentasen introducir ocultamente, y multados los que lo practicasen. Con esta providencia quedaron las provincias de Quito, Popayan y Santafé en aptitud de poderse proveer de ropas, y las del Perú y Lima libres de que por aquellas se perjudicase su comercio; resolucion tan acertada que no se podia mejorar. Pero aunque era tan excelente esta providencia, no ha tenido los efectos que se deseaban para remediar el asunto principal á que se dirigió, no porque le falte ninguna de las circunstancias que necesita, sino por la dificultad de desarraigar el vicio que ha criado el comercio en aquellas partes, y en las personas que se emplean en él.

El año de 1738 llegaron á Cartagena los registros que fueron convoyados por el Teniente general Don Blas de Leso, y con ellos se ha experimentado quan poco fruto se ha sacado de aquella providencia. Los comerciantes baxan á aquella ciudad con una crecida suma de caudales, emplean solo la mitad, ó menos segun les parece, y con lo restante van á la costa y concluyen el resto de su empleo en géneros de contrabando; luego pasan á su destino á la sombra de una guia, y de la confianza de que lo disimulen los Jueces por donde transitan, y asi introducen dos ó tres tantos mas de lo que emplearon licitamente. Esto se reconoció en Quito, con motivo de haber sido mandado alli el tesorero de galeones y comercio del Perú, descubriendose el fraude por el exceso de la cantidad y mucho mas por la calidad de las mercancías. Ademas de ser esto notorio á todos, sobrevinieron algunos accidentes que hicieron mas patente el fraude, porque algunos comerciantes que baxaban á Cartagena con pretexto de emplear, pasaban luego á la costa á comprar géneros ilegalmente, y muchos de ellos fueron apresados por los Ingleses quando navegaban por la costa, y conducidos á Jamaica con el dinero que llevaban para comprar el contrabando, castigando en ellos su delito los mismos enemigos con la pérdida de todo su dinero; pero los que escapaban bien no encontraban ningun

embarazo despues, ni les sobresaltaba el temor porque sabian que no se les habia de imponer castigo alguno, aunque su maldad fuese descubierta á todos.

Este comercio ilícito de la costa de Cartagena llegó á ser tan comun, que no se exceptuaron de él los comerciantes de España que habian ido en los registros, los quales viendo que iba larga su demora en Cartagena y que los gastos no cesaban, aunque hubiesen expendido los géneros que ellos mismos habian llevado se entregaron á él, y hasta el año 1744 que salimos de aquellas provincias, han continuado vendiendo á los comerciantes de Santafé, Popayan y Quito, y manteniendo siempre sus almacenes llenos de mercaderias, porque al paso que daban salida á unas las remplazaban con otras; sin embargo la mayor parte de ellos han quedado totalmente arruinados, por haber sido apresados en las costas unas veces, y otras interceptados en Cartagena con la pérdida de todas sus ganancias y de lo que habian traído primeramente.

Parece que habiendo tanto desahogo en el comercio ilícito de Cartagena, deberian llegar á España las noticias mas exageradas todavia de lo que acabamos de referir; pero el que no suceda en esta forma no debe causar novedad, puesto que aun en el mismo Cartagena no son sabedores de todo lo que pasa los Jueces principales y zelosos; porque siendo aquel el lugar donde se comete la culpa, todos procuran ocultarla, para que manteniendose reservada de los ministros de la Real Hacienda no pueda llegar el caso de que se castigue el desorden y se ponga el debido remedio. Es cosa natural que el contrabandista de géneros procure ocultar su delito, ni parece regular que el que participa ó esté comprehendido en él divulgue ni haga público su crimen, ni que unos ni otros hagan alarde de descubrir la industria de que se valen para conseguir su fin, mientras están en el mismo parage donde les amenaza el castigo; pero luego que se hallan fuera de él, y en sitio donde no tengan que temer, se hace público

el hecho y se refiere como cosa pasada. Esto es lo que sucedia en aquellos reynos, y todo lo que se mantenia oculto en Cartagena, publicaban en Quito los comerciantes, y aunque no se culpaban á si mismos porque esto seria impropio, hacian pública la conducta de los de Cartagena con tanta puntualidad, que nombraban á los sugetos que hacian comercio de costa, expresando el número de viages que habian hecho, sus caudales, las ganancias y pérdidas que habian experimentado, y los que no querian practicarlo por no haberse querido exponer á sus riesgos.

Entrando ahora con nuestro asunto al Mar del Sur, sus puertos no son menores almacenes de géneros de ilícito comercio que de los del permitido y corriente, y si hay alguna diferencia podrá seguramente aplicarse con exceso al prohibido. Empezaremos por Panamá que es la puerta por donde pasa todo, dividiendo antes para mayor claridad los géneros del comercio en tres especies; una de géneros de Europa, otra de Negros, y otra de géneros de la China. Las dos primeras se introducen en Panamá por la costa, y aunque no entren precisamente en aquella ciudad los que no se han de quedar en ella, pasan por la jurisdiccion de la provincia, se depositan en sus pueblos, y de ellos se pasan á bordo de los navios que hacen viage para los puertos del Perú, sin que se les ofrezca obstáculo alguno á los interesados por estar convenidos con los que deben impedirlo.

La gente que se emplea en la introduccion de los géneros desde la costa del Mar del Norte y los ponen en la del Sur, son los mismos que tienen establecimientos en aquella provincia, y de estos se valen los comerciantes para hacer sus empleos á razon de un tanto por ciento. Estos tienen conocimiento de las veredas mas seguras y ocultas, por las cuales se encaminan á los puertos donde están las embarcaciones de trato, hacen las compras, y por los mismos caminos, ó por otros mas extraviados si tienen motivo de algun recelo, se vuelven hasta poner los fardos en el parage donde se ha contratado. Quando les parece muy conve-

niente, y casi necesario que salgan de Panamá para el Perú, se atreven á introducirlos en la ciudad, ya llevando despachos corrientes, como que son mercancías de España rezagadas, para lo qual aguardan una buena coyuntura, ó lo que es mas general lo embarcan directamente en los navios sin pasar por la ciudad; pero aun de este último modo es necesario sobornar los guardas, porque es indispensable haber de pasar, antes de llegar á las playas del Mar del Sur, por varios parages en donde están apostados, por lo que si hubiera el debido zelo no se podria hacer este comercio.

Del mismo modo que se comercia con géneros ilícitos en Panamá, se executa con los Negros, quando hay asientos; y al abrigo de una pequeña partida comprada en las factorías se introducen otras de fraude mucho mas considerables, pero tanto para aquel género de comercio como para este, es necesario que haya un ajuste de tanto por cabeza ó fardo, con cuya circunstancia no hay ninguna dificultad para introducir todo lo que se quisiere con el mismo desahogo que si fuera comercio licito.

El comercio de los géneros de China prohibidos en aquellas partes no tiene cabimiento en Panamá, porque abundando tanto de la costa no hay necesidad de él, sino es para algunas sedas, pero como hay arbitrio en aquellos Presidentes de conceder licencia á algunas embarcaciones para que pasen á la costa de Nueva España, van estas con registros corrientes, y á su vuelta infestan con ropa de la China todas las costas del Perú; porque aunque no les es licito llevarlas, no por eso dexan de hacerlo, y tomando alguna carga de añil, brea, alquitran, ó hierro que son los efectos que se pueden traer de Nueva España al Perú licitamente; á la sombra de ellos entran todos los demas no sin grave perjuicio del comercio licito, ni sin gran menoscabo de la Real Hacienda en los derechos que dejan de contribuirse.

Uno de los almacenes principales en aquellas costas donde entran con gran facilidad los géneros de China, es Guayaquil, y para que este fraude tenga algun género de disimulo, llegan los

navios que vienen de la costa de Nueva España á qualquiera de los puertos de Atacames, Puerto Viejo, Manta ó la punta de Santa Elena, desembarcan alli todo lo que es contrabando, y en virtud del soborno el mismo teniente del partido subministra baxeles y se conduce á Guayaquil, donde interesados en ello el Corregidor y Oficiales Reales disimulan su entrada, sube la embarcacion á Guayaquil, se ponen guardas á bordo, y pasan á registrarla los mismos jueces, con cuya diligencia se falsifican juridicamente las sospechas que puede haber dado la embarcacion, y habiendo hecho una gran papelada de mucha apariencia y poca sustancia queda asegurado el dueño de la embarcacion, y resguardados los jueces.

A este modo de consentir y aun patrocinar los contrabandos llaman generalmente en aquellos payses, comer y dejar comer, y los jueces que lo consienten por el soborno que reciben son llamados, hombres de buena índole, que no hacen mal á nadie; sin considerar lo mucho que perjudican á la real hacienda, y que la defraudan de tal manera, que lo que el soberano prohíbe absolutamente ellos lo dispensan, y los derechos que solo pertenecen al Principe, ellos se lo apropian á si mismos. Otro mal que se sigue del contrabando es que el comercio licito se destruye con lo que se minora, y viciandose los animos de aquella gente lo dexan y se aplican al que les está prohibido.

Es digno de observarse que pudiendo aquellos jueces apoderarse de toda la carga de una embarcacion que lleva géneros prohibidos y quedar muy interesados con la parte que les toca ó con toda ella, no lo executen y se contenten con una cosa moderada dexando que pase libre el introductor, quando haciendolo de aquella forma cumplen con las obligaciones de sus empleos, sirven al soberano, al bien público, y quedarian con una utilidad considerable; pero ellos tienen muy buenas razones para no hacerlo asi; pues si decomisaran alguna cantidad de géneros una vez, no volverian mas contrabandistas á aquel puerto, y

entonces ni tendrian ocasion de hacer segundo decomiso, ni oportunidad de que le diesen dinero alguno por su disimulo; y como estas ocasiones se repiten con tanta frecuencia, tienen una renta muy considerable en no interceptar los contrabandos, de la qual se privarian si cumplieran con su obligacion. Los Corregidores y Oficiales Reales conocen mejor lo que les hace mas cuenta, y es por esto que quando llegan á sus puertos algunos contrabandos, no solo no ponen mala cara á los introductores, mas al contrario los obsequian y congratulan para obligarlos á que vuelvan á sus puertos seguros de su amistad. Con esta máxima dirigida á que no cesen las contribuciones de los introductores se deshacen todas las providencias que se puedan imaginar para extinguir el comercio ilícito; y lo mismo que sucede con las mercaderias de la China pasa con las de la Europa que llevan á aquellas costas las embarcaciones extranjeras.

Nosotros no ignoramos que esta suma libertad que aqui se expresa parecerá increíble á las personas que no lo han experimentado, particularmente aquellos magistrados virtuosos que tienen zelo en el servicio del Monarca y en los derechos de su Real Hacienda; pero ademas de que seria una temeridad horrible en nosotros ponderar mas de lo que es en un asunto donde pelagra el crédito y reputacion de tantos, añadiremos de nuevo que todo lo que se expresa aqui tocante á la libertad y publicidad con que se comercia alli ilicitamente, lo hemos visto y experimentado en todas ocasiones, y que en presencia de uno de nosotros sucedió en cierto puerto que hallandose varios comerciantes con designio de pasar á Panamá para emplear en ropa de contrabando, y si no la hubiese pronta alli pasar á la costa de Nueva España á comprar géneros de China, el mismo Gobernador despues de haberlos obsequiado, y asegurado que hallarian firme su amistad, les dixo que esperaba se dignasen preferir aquel puerto á otro qualquiera, que el les haria la misma equidad que la que podian esperar en ninguna otra parte. La causa de esta escandalosa

prostitucion era que acababa de tomar posesion de su empleo, y como los contrabandistas no conocian todavia su genio ó inclinacion, queria hacerse conocer para que corriese la voz y acudiesen muchos al parage donde el gobernaba.

Es verdad que algunos Corregidores y Oficiales Reales queriendo manifestarse zelosos hacen algun otro decomiso, mas para esto es preciso que concurra una de dos circunstancias, ó bien que quieran vengarse de algun sugeto por haberles engañado antes, ó que tengan algunos enemigos declarados y resueltos á denunciarlos al superior gobierno; ó que otras circunstancias concurren en el caso que esté ya fuera de ellos el poderlo disimular; pero estos casos no sirven de exemplar para atemorizar á otros, porque los mismos interesados publican que el decomiso se habia hecho ya inevitable sin que la justicia hubiera podido evitarlo, y así queda entera la confianza, sin que ninguno altere el concepto que por la interior experiencia tenian hecho de los tales Jueces.

Una parte de este comercio ilícito que se hace en Guayaquil se consume en aquella jurisdiccion, otra en la provincia de Quito, y repartida entre los corregimientos pertenecientes á la Audiencia tiene en ellos su expendio, y otra parte se interna al Perú, donde tambien se reparte, y quando la cantidad es grande alcanza hasta Lima.

Lo dicho hasta aqui basta para que se comprehenda el comercio ilícito que se hace en Quito y los puertos por donde se recibe, que son Cartagena, Guayaquil y Atacames; por este último no es tan quantioso como por los otros dos, porque habiendo poco tiempo que se empezó á abrir aquel camino, no ha sido practicable hasta en estos últimos años, pero ya han empezado á entrar mercaderias en ellos.

Es muy regular imaginar que aquel parage donde los Virreyes tienen su asiento, deben estar exemplos de estos desórdenes á causa de su inmediata presencia, ó que á lo menos fuese menor

el fraude en el comercio, á vista de tanto tribunal, de tantos ministros, de tantos jueces y tan crecido número de guardias como hay para impedirlo, pero exactamente llega aqui este abuso á su mayor punto. Los géneros de contrabando se introducen en la mitad del dia sin el menor recelo ni empacho, y aun son los mismos guardas los que los convoyan hasta dexarlos en lugar seguro, libres del peligro que pudieran tener en poder de su mismo dueño. En una palabra los mismos empleados por el gobierno son los introductores; y no es extraño que suceda esto con los géneros de contrabando, pues aun aquellos géneros de lícito comercio son permitidos entrar en la capital sin guias para aprovecharse de la mitad de los derechos, y que el dueño quede interesado en la otra mitad perdiendolo todo el Rey: esto es tan público y corriente que no hay ninguno que lo ignore, ni que dexede de aprovecharse de la ocasion.

Nos parece necesario referir aqui lo que el Marques de Villa García nos insinuó al tiempo de ir á tomar sus últimas órdenes para restituarnos á España. En el tiempo que este virrey gobernó aquellos Reynos se habian aumentado tanto las introducciones que ya no sabia que medio tomar para impedir las, porque con el motivo de la total escasez de géneros que padecia Lima y todo el Perú, tenian un valor muy crecido, y el incitativo de las ganancias tan exorbitantes que dexaban su venta á los mercaderes, aumentó en ellos el desorden, y todos arriesgaban sus caudales sin limitacion, y por este medio se abastecian suficientemente aquellos Reynos de toda especie de ropas. El Virrey no ignoraba quan grande era este fraude, pero no se le proporcionaba ocasion de corregirlo, porque los demas empleados que estaban encargados en evitarlo lo consentian; y como no llegaba caso de aprehender á un contrabandista, ni le daban aviso de la llegada de barcos de ilícito comercio á los puertos de aquella costa, le era imposible hacer un exemplar para contenerlos.

Sucedió una vez que habiendo dado noticia al Virrey extrajudicialmente algunos sugetos que conocian su buen zelo, de que llegaban incesantemente navios con géneros de contrabando á cierto puerto, y que el Corregidor y Oficiales Reales los dexaban entrar libremente, y aun daban guias corrientes para que los pudiesen conducir con seguridad, eligió una persona que le pareció de zelo y desinterés para que fuese al tal puerto á contener el fraude y hacer pesquisas contra los que lo habian permitido hasta entonces. Este sugeto llegó á su destino, pero conviniéndose con los mismos contra quienes iba á informarse, le daban una tercera parte del dinero que recibian, y siguió el contrabando como antes. Súpolo el Virrey y nombró á otro en su lugar quien hizo lo mismo; hasta que informado ciertamente de que un navio procedente de la costa de Nueva España y sumamente interesado en ropas de la China estaba para llegar á aquel puerto, dió comision de juez de decomisos y pesquisador á uno de los Alcaldes de corte de aquella Audiencia, el qual confiscó el navio luego que llegó porque ya no era disimulable el caso; procesó al Corregidor y á los Oficiales Reales y los envió presos á Lima; pero habiendo entrado la causa en la Audiencia, aunque habia sido remitida juridicamente, se desfiguraron todas las declaraciones de tal suerte, que los que eran merecedores de castigos muy severos, fueron declarados inocentes, ó quando mas, reos de un ligero descuido.

El Virrey sabia muy bien que nosotros estabamos informado de todo lo que pasaba en aquellos Reynos sobre este particular, y así al despedirnos nos pidió encarecidamente que á nuestro regreso á España no dejaseamos de informar al ministerio sobre ello quando llegase la ocasion, haciendole presente que no teniendo los Virreyes mas arbitrio que el de castigar en las causas que se justificaba serlo legitimamente, bastaba esta circunstancia para que no llegase la ocasion de que se executase ningun castigo, porque todas las culpas se desvanecian antes que llegase

este caso; y aunque el Virrey no ignoraba privadamente el exceso del contrabando, las personas que lo hacian, y los jueces que lo disimulaban, vendiendose publicamente los generos ilicitos en Lima, sin embargo en lo juridico le era forzoso desentenderse de lo mismo que sabia con tanta certidumbre.

Tal era la libertad con que se comerciaba en el Perú con toda suerte de géneros prohibidos que parecia haberse borrado la idea de que era trato ilicito ni que estaba sugeto á castigo; al contrario este negocio se hacia como una cosa establecida, y los jueces que lo disimulaban, recibian una grande suma de dinero como si fueran emolumentos anexos á su empleo. El caso siguiente dará un pleno conocimiento de lo que acabamos de referir. Restituyendonos de Lima á Quito el año de 1741 y haciendo la travesia del mar que hay desde el Callao á Guayaquil en el navio *Las Caldas*, dio fondo este en el puerto de Paita á la sazón en que se hallaban en el mismo puerto dos navios nombrados, el uno los Angeles y el otro la Rosalia: aquel acababa de llegar de Panamá cargado de fardos de ilicito comercio los quales estaban ya descargados; parte de ellos iban caminando para Lima, y la mayor porcion estaban arrimados todo lo largo de la calle de aquella poblacion porque no cabian en las casas, y se esperaba que fuesen llegando las requas de mulas necesarias para irlos despachando á Lima, no decomisados como debria ser sino por cuenta de los mismos dueños, los quales habian contribuido ocho pesos por cada fardo al Corregidor y Oficial Real de aquel distrito, cantidad que estaba ya establecida entre ellos. El Teniente de Oficial Real que residia entonces en Paita, solicitaba las mulas para su conduccion y franqueaba las de los Indios de toda la jurisdiccion de Piura. El segundo navio habia venido de la costa de Nueva España tambien sin registro como el primero, y porque los interesados en las mercancías prohibidas querian ir con ellas á Guayaquil para venderlas allí, é internar la mayor parte á la provincia de Quito. El maestre de la em-

barcacion estaba desavenido con los Oficiales Reales de Piura y por eso tomaron el puerto de Manta, á donde despues de haber desembarcado en él todo lo que era contrabando hizo su derrota despues para Paita llevando á bordo la demas carga que consistia en añil, brea y alquitran; y aunque estos efectos son permitidos alli, debian haber sido decomisados en este caso por haber ido esta fragata á los puertos de Nueva España sin licencia y sin registro y haber vuelto sin él; pero ocupada la atencion de los Oficiales Reales de Piura con los grandes contrabandos no hacian caso de estas bagatelas, y lo dejaron despues continuar su viage sin novedad. Los comerciantes que desembarcaron en Manta sus mercancías continuaron á Guayaquil con sus géneros, mas gananciosos por no haber pagado á los Oficiales Reales lo establecido.

Estos dos navios fueron comprendidos en el número de los muchos de que se les hizo cargo al Corregidor de Piura, Oficiales Reales, y demas jueces, asi como todos los otros barcos que antes y despues entraron en aquel puerto, con el mismo destino y baxo las mismas circunstancias; no obstante estos hechos tan manifiestos que nosotros mismos presenciámos, no se pudo ó no se quizo justificar el contrabando en las causas seguidas en el tribunal de Lima contra aquellos oficiales; prueba grande del abuso de aquel tribunal y de la parcialidad de aquellos jueces, del modo como se desvanecen los delitos mas patentes, frustrando los fines de la justicia, á pesar del zelo de los Virreyes y otros xefes superiores.

Otra prueba clara del estado tan considerable en que se hallaba este comercio ilícito, y la facilidad ó seguridad con que se hacia en Paita, fue la grande cantidad de dinero que halló en aquel puerto el Vice Almirante Anson quando lo saqueó. Este Comandante asi como las tripulaciones de sus navios se admiraron al ver tantas riquezas en una poblacion tan reducida y miserable en la apariencia sin embargo de que no la cogió toda, porque

segun se dixo antes, la lentitud con que hicieron el desembarco dió tiempo y oportunidad á los vecinos de Paita, y á los comerciantes que alli se hallaban para que con el auxilio de sus esclavos pusiesen en libertad mucha parte sacandola del pueblo y enterrandola en la arena. Lo que mas llenó de admiracion á los Ingleses fue que habiendo apresado un barquillo pescador de aquellos sin cubierta que trafican por la costa, hallaron en él mas de setenta mil pesos en oro, siendo verdaderamente cosa extraña que su dueño se arriesgase con tanto caudal en una embarcacion tan pequeña. El motivo fue que le precisaba llegar á Paita á tiempo de poderse incorporar con todos los demas comerciantes que se hallaban en aquel puerto esperando la salida de dos barcos que habia en él, para irse unos á Panamá y otros á la costa de Nueva España á hacer sus empleos; cuyo designio no podia ser oculto no pudiendo hacerse aquella derrota para otra parte.

La farderia del navio Los Angeles que llegó á Paita viniendo de Panamá sin guias ni registros, en tiempo que no habia actualmente galeones ni los habia habido por largo tiempo, parece dificil el que pueda internarse hasta Lima sin que sea conocida. El caso es, que luego que están corrientes las cosas, se les dan guias contrahechas, y despachos fingidos de modo que entran en Lima las requas cargadas, el Virrey las ve pasar desde los balcones de su palacio, y aunque se presume que son mercancías de comercio ilícito, quedan aseguradas por la falsedad con que todo va dispuesto. Este es un asunto que se hace sumamente dificil de creer, pero con el buen artificio y método en que se dispone, no debe ser extraño que en Lima no se haga reparable; estos fardos van á la aduana y se registran, alli se toma razon de las guias, y se cobran los derechos reales que pertenecen por la entrada, suponiendo que son efectos comprados mucho tiempo antes en la feria de los galeones, y que han satisfecho previamente los derechos de su importacion en America. Para la in-

introduccion de estos géneros se valen de todos estos artificios, mas ¿que diremos de lo que se introduce en aquella ciudad sin tanta circunstancia ni otra formalidad sino meterlos seguros de que no ha de haber quien lo estorbe? Ahora mostraremos como se executa esto, y para que no parezca que exageramos, referiremos lo mismo que pasó en otro caso de los quales pudieramos repetir varios.

El dia 19 de Noviembre haciendo viage de Quito á Lima, salimos de Piura donde se incorporaron en nuestra compañía dos mercaderes que llevaban empleos de ropas, parte de Panamá y parte de China. Estos habian desembarcado sus mercancías en el modo ordinario, y no contentos con esto, no quisieron llevar guías de Piura para Lima por ahorrarse en esta ciudad el importe de la mitad de los derechos. Como nosotros no estabamos instruidos todavia en el método de todas las introducciones y la facilidad que habia para ello, se nos hacia difícil pudiesen entrar en Lima con sus cargas sin ser descubierto el fraude, y por consiguiénte decomisadas las mercancías, siendo muy considerable la cantidad para poderlas ocultar fácilmente. Esta confusion en que estabamos y la seguridad con que caminaban los dueños sin tomar medida alguna de precaucion, nos movió á investigar el motivo de su seguridad, porque nosotros considerabamos cada vez mayor el riesgo quanto mas nos acercabamos á la ciudad. Cuando llegamos á una jornada de Lima ellos hicieron alto en el parage donde estaban apostados los primeros guardas de Lima los quales tienen obligacion de reconocer las guías y dar pase á los arrieros. Los dos comerciantes dieron noticia á estos guardas de que sus géneros eran de contrabando y que no llevaban guías, y que las cargas se detendrian alli dos dias, interin que el uno de ellos pasaba á la ciudad á ver al Guarda mayor, asi se executó, y nosotros continuamos nuestro viage.

Despues de algunos dias nos informaron cómo se habia efectuado la introduccion de los géneros prohibidos. El comerciante

que se adelantó á la capital no tenia amistad ni conocimiento con el actual Guarda mayor, pero no obstante se fue derechamente á él y le descubrió todo el negocio, informandole que en el camino habia dejado tantas cargas de mercaderias que deberian llegar á Lima tal dia y á tal hora, que no llevaban guias ni despachos, y que así se sirviese disponer su entrada interin que él iba á tal posada, á donde habia de venir su compañero con su equipage y algunas otras cosas que no contenian fraude, y concluyó diciendole que se sirviese remitirle sus cargas quando fuese tiempo, y lo hallaria puntual á satisfacerle lo que pidiese. El Guarda mayor despachó otro guarda quando le pareció era tiempo para que saliera á encontrarlas en el camino, y entre dos y tres de la tarde entraron en Lima y fueron depositadas en casa de uno de los mismos guardas, y el otro interesado se dirigió á la posada con las que no contenian cosa ilícita. Pasados dos ó tres dias fue el mismo Guarda mayor con su Escribano y ministros á registrar la habitacion de estos comerciantes, diciendo que habian recibido aviso de que eran recién llegados y que habian traído géneros de contrabando; registraron todos sus baules, y no encontrando en sus quartos lo que fingian que buscaban, pusieron esta diligencia por escrito, y por este medio desvanecieron totalmente todas las falsas noticias que ellos mismos habian esparcido. Luego remitieron á los Oficiales Reales estas diligencias juridicas para que quedasen satisfechos, y despues de dos dias remitieron á la posada puntualmente todas las mercaderias prohibidas, tomando para si mismos la mitad de lo que habian de pagar por derechos reales y alcabalas, y dejando la otra mitad en beneficio de los dueños. Estos empezaron á vender sus géneros publicamente desde aquel dia sin riesgo ni reserva.

Este es el modo con que se hacen en Lima las introducciones, sin que peligren los caudales empleados en los géneros prohibidos y en esta forma lo practican todos los contrabandistas quienes en parte deben ser disculpados, porque abriendoseles las puertas

para la entrada por aquellos mismos que las habian de cerrar, se aprovechan ellos de la ocasion para adelantar sus ganancias en el comercio, lo que no se atreverian á executar, si supieran que habia de ser grande casualidad el conseguir su fin, pues no hay ninguno tan falto de consideracion que quisiera exponer caudales tan crecidos como de 50 á 100 mil pesos, y en ocasiones mucho mas, á un riesgo evidente por el atractivo de ganancias inciertas por mas grandes que sean. Pero lo mas sensible y lastimoso en este asunto es, que hasta el presente no se ha hallado remedio para contener efectivamente este sistema ruinoso del contrabando.

Si la conducta de aquellos guardas con respecto al comercio ilicito es tan contraria de lo que debiera ser si cumplieran con su obligacion, todavia deberá causar mayor lástima lo que sucede con el comercio licito de géneros de España y del pais, pues no contentos con el crecido ingreso que sacan del comercio prohibido, lo tienen tambien en este usurpando al Rey sus derechos. Este desorden es tan grande que aun es mas lo que ellos defraudan que lo que se percibe en las aduanas. Con este fin procuran los comerciantes dividir toda la porcion de mercaderias que les pertenece en tres ó quatro partes, y sacan una guia de cada una, por exemplo: Si son 100 fardos, sacan una guia de 20, otra de 30, otra de 15 y otra de 35 separadas; al llegar cerca de Lima se adelanta el dueño principal, y llevando las quatro guias consigo, pasa á verse con el Guarda mayor, el qual despues de haberlas reconocido se conviene con él, en presentar solamente dos en la aduana y reservar las otras: asi entra toda la ropa, y apartadas todas las partidas pertenecientes á las guias reservadas, las ponen en parage donde no estén á la vista con las otras; luego pasa el mismo Guarda mayor á hacer la visita de los fardos acompañado de los demas sugetos á quienes corresponde hallarse en esta ceremonia. Concluida esta diligencia percibe el Guarda mayor la mitad de los derechos que habian de pagar aquellos

fardos reservados, quedando la otra mitad á beneficio del dueño de los géneros.

Lo mismo que se experimenta por tierra sucede con el comercio marítimo, de modo que la embarcación que llega al Callao cargada de aguardientes, vinos, aceite y otros frutos de los que se producen en Pisco, Nasca, y otros distritos de la costa; las que llegan de Chile con xarcias, suelas, cordobanes, sebo, &c.; las que vienen de Nueva España con tintas, alquitran y brea; ó las de Guayaquil con maderas, traen registrada solamente la mitad de la carga, y la otra mitad, ó á lo menos un tercio de ella viene fuera de registro para introducirla libre de derechos pagando al Guarda mayor del Callao la mitad de su importe. Esto es allí tan público y corriente que ya no se hace extraño, ni notable á los que conocen aquel país, pero como no puede dexar de serlo en España, citaremos uno de los muchos casos en que lo experimentamos, para que el exemplar convenza lo que se hace tan increíble á la razón.

En 24 de Diciembre de 1743 salí del puerto del Callao, para restituirme segunda vez á Quito, en una embarcación que hacia viage á Panamá la qual por ser pequeña tenia su regular tráfico en la costa de Pisco y Nasca, llevando frutos al Callao. Su dueño que la mandaba, quando hacia su cuenta de las ganancias que cada uno de aquellos viages le dexaba incluía siempre el ahorro de derechos que le pertenecía por la mitad de la carga que llevaba siempre fuera de registro, y aunque yo no ignoraba cosa alguna de lo que sucedía sobre este particular, el deseo de adquirir mayor conocimiento siera posible, le hice algunas preguntas con disimulo. Este hombre me informó que en estos viages que son cortos, por que en menos de un mes van y vuelven las embarcaciones, estaba convenido con el Guarda mayor en la cantidad de carga que habia de ir fuera de registro, y que no empleandose su embarcación en otro tráfico mas que este, se habia regulado que como la carga regular era de 500 botijas, entrarian por alto

250 ; y así en cada viage estaba comprometido en dar al Guarda mayor la mitad del derecho de 250 botijas. En este viage que aquella embarcacion hacia á Panamá, siendo el primero que habia emprendido para aquel puerto no llevaba fuera de registro mas de la quarta parte del cargo, porque, decia el dueño de la embarcacion, como no tengo conocimiento con los guardas de Panamá no me atrevo á llevar mas ; pero quando adquiriera amistad con ellos, quedaré convenido en la cantidad que he de llevar sin registrar en los viages siguientes.

Algunos dirán que supuesta la facilidad con que allí se defraudan las rentas reales, seria mas natural hacer el fraude por entero y no en parte ; pero se debe advertir que los que cometen estas iniquidades, al paso que quieren interesarse, quieren tambien quedar cubiertos, y hacer las cosas con disimulo ; lo que no pudiera ser, si faltara con que hacer cara, por tanto, así como en los fraudes que se hacen por tierra, se practican los reconocimientos, pasando á visitar las mercaderias que lleva el comerciante y á ver si convienen con las guias, así tambien en el tráfico por mar pasan á bordo de la embarcacion, quando fondea, el Juez nombrado para esto, los Oficiales Reales, el Guarda mayor y escribano de registros. Esta diligencia que no es mas que en la apariencia se pone por escrito de que la carga conviene con el registro, luego toman los derechos que les corresponden por la visita, sin que en realidad se haya hecho ni ser posible hacerla estando la embarcacion con la carga abarrotada, y con esta visita queda libre el dueño del barco para descargar desde entonces todo lo registrado y lo que no está, porque los ministros del Rey están ya satisfechos de que no hay fraude en la carga de aquella embarcacion.

La prueba mas evidente del crecido fraude que se hace en aquellos Reynos en los derechos de entrada y alcabala á que están sugetos todos los géneros y efectos que entran en Lima, Callao y demas ciudades y puertos del Perú se puede ver en el

establecimiento del mutuo y nuevo impuesto que se hizo en Lima en 1741 para sufragar los gastos extraordinarios de armamentos marítimos y manutención de tropa que se levantó durante la guerra contra los Ingleses. Estos derechos impuestos sobre la plata, géneros de Europa, del pays, y frutos sin excepcion de otros que los de trigo y sebo, habian sido siempre tan considerables, cada uno en su especie, que bién calculados por las entradas hechas lexitimamente cada año segun el conocimiento de los hombres mas inteligentes en esta materia debian rendir cada año mucho mas de lo que importaba el expendio extraordinario que se hacia en él; pero necesitando el dinero de pronto, dispuso el Virrey con dictamen de la Audiencia levantar un empréstito entre el comercio y vecindario acaudalado de Lima para habilitar la esquadra que despachó á Panamá por Febrero del año 42, y los navios que habian de ir á Chile todo lo qual se habia de pagar con el producto de estos derechos. El Virrey dió la comision de su cobranza al tribunal del Consulado, esperando que este cuerpo estando tan inmediatamente interesado en la recaudacion tuviesen mas zelo que los empleados por el Rey, y que quedase en depósito del mismo consulado para el fin determinado. En consecuencia el Tribunal de comercio puso una Contaduría particular, nombró Guarda mayor, Visitador y otros subalternos para que vigilasen y evitaran los fraudes; pero como este mal era tan contagioso y universal, los empleados por el Consulado se unieron con los de la Real Hacienda, y siguieron el mismo rumbo, de suerte que al cabo de tres años de estarse cobrando, no se habia pagado el préstamo, ni alcanzaban á soportar los gastos de un solo año, aunque se reformaron los regimientos que se habian levantado, y no se armaron mas que dos navios para que fuesen á las costas de Chile, y despues quedó reducido á uno solo: asi todo se volvió fraude sin que se consiguiese el fin.

Lo que se hace mas sensible en este particular es que ni el honor, ni la conciencia, ni el temor, ni el reconocimiento de verse

mantenidos por el Soberano con salarios muy crecidos sirven de estímulo en aquellos payses para zelar lo que es de la obligacion de cada uno, y asi está manteniendo el Rey muy liberalmente á sus mayores enemigos que no cesan de usurparle sus derechos y menoscabar su Real Hacienda.

Sobre el particular del comercio ilícito que se hace en el Perú con generos de Europa introducidos por la costa de Panamá, se ofrecen algunos medios que pueden contribuir á su extincion, de tal modo que quasi enseña ya la experiencia que puede llegar á perderse totalmente este curso, pues al paso que lo hemos conocido en su mayor auge, lo hemos visto tambien en su total decadencia; y para mayor claridad de este asunto estableceremos primero las causas que conocemos y dan ocasion á él.

Para que haya comercio ilícito es preciso, no solo que dexe unas utilidades muy crecidas para sufragar á las gratificaciones que se han de hacer á cada paso para facilitar las entradas, mas la ganancia que dexe al fin ha de ser mucho mayor de la que dexa el comercio lícito, porque si fueran iguales los beneficios de uno y otro á favor del dueño no habria ninguno que solo por defraudar los derechos reales se emplease en él con tanto trabajo y peligro como acompaña el exercicio de contrabandista, pues entonces seria executar un daño sin expectacion de algun bien.

En segundo lugar es de suponer que los caudales no pueden estar parados en el Perú, porque siendo grandes los gastos, si no se hiciesen continuos empleos á proporcion que unos efectos se van vendiendo y convirtiendo en dinero, resultaria que los capitales irian disminuyendo gradualmente hasta acabarse totalmente, como se ha experimentado con muchos. Esto supuesto entremos ahora á especular de que modo se comercia alli con los generos de Europa y de los del pays, y vendremos luego en conocimiento de los principios de estos desórdenes.

Para mayor inteligencia de lo que se va á explicar será acertado suponer el caso de unos galeones, siendo en estos en los que

tienen recursos aquellos comerciantes para hacer sus empleos. Luego que el comercio del Perú se restituye á Lima, despues de haber concluido sus compras en Portobelo, todos generalmente abren sus tiendas y ponen almacenes para empezar las ventas, y suplir á los que baxan de las provincias interiores y de toda la sierra á emplear su corto caudal. Unos compran á dinero contado, otros parte á contado y parte á credito; ademas de estos los mismos comerciantes de Lima envian caxeros suyos á aquellas provincias para que vendan por su cuenta; de modo que ya por lo que venden para el interior como por lo que venden en Lima, á los seis meses de haber llegado á aquella ciudad, se hallan con la mayor parte de sus generos reducidos á dinero; en unos mas que en otros, segun la oportunidad de ventas que hubieren logrado. Este dinero y el que sucesivamente va haciendo el comerciante, si lo hubiera de tener parado hasta otros galeones, la mayor parte del tiempo no le reeditaría nada, y llegaria caso de hallarse con todo su caudal en dinero sin poderlo emplear, porque un comerciante de Lima no ha de ir á comprar á otro los géneros que le han quedado por no haberlos podido despachar con tanta prontitud, y como no hay armada ni registros que puedan mantener vivo el comercio, toman el recurso de enviarlo á la costa valiendose de la ocasion de algun comerciante de pequeño caudal que pase á Panamá, y dandoselo á riesgo por un tanto por ciento, ó bien sea de cuenta del mismo comerciante, le confia una parte de lo que tiene en plata para que nunca le falten géneros, ni esté privado de ganancias, y de este modo van los caudales traficando sin parar. Las mismas razones asisten para mandar algun dependiente de toda su confianza á la costa de Nueva España, y no se les ofrece ocasion en que poder hacer empleo sea licita ó illicitamente, en géneros prohibidos ó no prohibidos que no la aproveche el comerciante, porque este menos que ningun otro puede tener ocioso su caudal.

Esto sucede con los comerciantes gruesos que son los que

fomentan el trato ilícito; y los de pequeños caudales son los que personalmente van á hacer sus empleos con tanta anticipacion quanto son menores los caudales que manejan, pues como venden presto, deshaciendose de los géneros con facilidad, luego que los tienen reducidos á dinero, no piensan en otra cosa sino en volverlo á emplear.

De aquí nace que nunca está pronto el comercio del Perú para pasar á celebrar la feria á Portobelo quando llegan los galeones porque sus caudales están esparcidos, unos en efectos que no se han vendido, otros en géneros que van caminando acia Lima, y otros prestados. El comercio lograria siempre la facilidad del despacho de sus géneros y sucesivos empleos si no fueran de golpe tantos navios, y entre ellos un número tan crecido de toneladas, pues en todos tiempos habria plata y efectos en Lima y en las provincias interiores, de modo que estuviesen continuamente circulando con beneficio de Europa y de America, del comercio y de particulares.

Es cierto de que se puede hacer un reparo bien fundado de que teniendo géneros del pays en que emplear aquellos caudales que se van convirtiendo en dinero como son los paños, bayetas y lienzo que se fabrican en Quito, si no lo hacen será por inclinarse mas á las ganancias de los géneros prohibidos que á las de lo que no los son. La causa de esta preferencia es que el comercio de géneros de Europa se ha de considerar siempre independiente del comercio del pays, haciendo division de caudales, de los cuales se ha de considerar aplicada una parte á las mercaderias de Europa y la otra á las del pays. El comercio de estas últimas no cesa nunca, porque la gente que se viste de ellas, como son los Mestizos, Mulatos, Indios y gente pobre, no usan de alguna otra, y asi tienen el mismo consumo en tiempo de armada como en el que no lo es. Los comerciantes de Lima hacen remision de géneros por su cuenta á aquellos parages, manteniendo siempre en curso aquellos caudales que pertenecen á los

generos del pays, y por consiguiente no dejan hueco para que se empleen en ellos los caudales que pertenecen á los géneros de Europa. Estos últimos capitales son los que, no pudiendose invertir durante el intervalo que media de una armada á otra, se emplean en el comercio ilícito por via de Panamá, y costa de Nueva España.

Quando los comerciantes emplean sus capitales en el comercio ilícito de la costa, compran los géneros á unos precios sumamente bajos en comparacion á los del comercio lícito de los galeones, tanto, que no solo sufragan á las grandes contribuciones que hacen los contrabandistas hasta poner los géneros en Lima, mas le quedan despues ganancias muy sobresalientes á la de los otros; pero aunque no sean sino iguales, y aun algo menores, siempre les tendria cuenta comerciar en ellos en tiempo que no hay feria ni galeones, puesto que no hay entonces proporcion de emplear dinero con esperanza de utilidades mayores ni menores; y quando las ganancias de este comercio no iguala con mucho á las del comercio lícito, entonces no se aplica ninguno á él. Esto se experimentó en el año de 1743 quando llegaron al puerto del Callao los tres navios el Luis Erasmio, la Liz, y la Deliberanza, los quales siendo Franceses pasaron á aquella mar con registro de ropas Españolas, y fletados por los comerciantes de Cadiz, pues desde que se supo habian pasado el Cabo de Hornos y entrado en los puertos de Chile cayó tanto el precio de los géneros, que conociendo la pérdida que iban á sufrir los que se hallaban abastecidos con mercancías de Europa por contrabando, aunque hicieron lo posible por salir de ellas rebajando los precios no lo pudieron conseguir sin grande pérdida.

La entrada de estos tres navios fue bastante para contener el desorden del comercio ilícito, haciendo que retrocediesen los que se hallaban en camino para ir á emplear. Pocos meses despues llegó otro navio fletado, la Marquesa de Antin, y en el año siguiente llegaron tambien el Hector y el Henrique; con estos

cargamentos quedó Lima suficientemente abastecida de géneros y cesó totalmente el trato de Panamá, porque era inutil ir á emplear allá, teniendo mas cuenta á los comerciantes de pequeño capital hacer las compras en el mismo Lima que el arriesgarse con ellos á una pérdida evidente. Es verdad que las compras en las costas son muy cómodas, pero los gastos de conducir los géneros hasta Lima, las contribuciones inevitables para facilitar el transito de los géneros, junto con el interes y riesgo del dinero sube á tanto que son impracticables estos viages quando hay frecuencia de navios en el Mar del Sur, aunque estos venden con unas ganancias considerables. Los que reciben perjuicio quando hay navios de registro en la Mar del Sur, son los comerciantes que manejan caudales gruesos, porque como los registros venden á todos los que bajan á emplear de las provincias interiores de la sierra, estos se inclinan á comprarles para lograr la mayor conveniencia que pueden hacer, y á los otros no les queda otro recurso mas que el de comprar pequeñas porciones y remitirlas á la sierra de su cuenta, de lo que resulta, que yendo los registros con frecuencia, esto es sin dexar de entrar cada año los necesarios para el abasto de aquellos Reynos, nunca llegará el caso de que escaseen los géneros, ni que sus precios suban tanto que vuelva á ser mas util el ir á emplear en géneros de la costa. Esto se experimentó tan sensiblemente, que aun el nombre de la costa se habia hecho aborrecible por la pérdida que tuvieron muchos, viendose sorprendidos con la novedad de estos navios; y desde este tiempo hasta que nosotros partimos de aquellos Reynos, no se oyó decir que se hubiese atrevido nadie á ir á Panamá con este fin.

No hay duda que lo grueso del comercio de Lima recibe perjuicio de que entren navios en aquella mar, porque se les priva de que ellos sean los únicos que vendan en Lima, circunstancias que les proporciona muchas ganancias, pero si el fin del comercio se reduce á abastecer de mercaderias aquellos payses, y que estas

sean llevadas de España, quitando la ocasion de que sean los extrangeros quienes los surtan de ellas, y se utilizen en sacar la plata con extravio y en las ganancias de sus ventas, en este caso no se debe atender á la mayor comodidad de aquellos comerciantes en perjuicio del comercio de España, y de los Derechos Reales en la entrada y venta de géneros, y en la salida é indulto de la plata, sino á que se consiga el fin por el medio mas proporcionado y eficaz para ello, y no hay otro sino el que aquellos reynos estén continuamente abastecidos de géneros. De este modo podrá conseguirse que hasta llegue á olvidarse el nombre de contrabando, y que no tengan los caudales tanto motivo de extravio pasando inmediatamente á poder de los extrangeros, asi como el que se excusen fraudes en las entradas, porque poniendose todo cuidado en la cargazon de los navios que hubieren de ir á aquellos puertos, y obligando á los cargadores á que paguen por entero en Lima todos los derechos correspondientes á la cargazon que constare por sus registros, aunque con licencia hayan vendido en otros puertos antes de llegar al Callao, no podrá haber fraude en los que pertenecieren á todo lo registrado, debiendose tener por cosa evidente, que lo que saliere de España fuera de registro ha de entrar en Lima sin embarazo, ni pagar mas derechos que la mitad, que es la gratificacion indispensable que exigen los guardas.

Esta providencia de ir frequentemente navios con registros á aquellos puertos, no alcanza á destruir el comercio licito de los géneros de la China que se llevan de la costa de Nueva España, porque es tanta la baratura que tienen allá, que no puede compararse aun despues de costeados y puestos en Lima á la de los géneros equivalentes que se llevan de España; de lo qual nace que dexan unas ganancias tan exorbitantes que exceden de un ciento por ciento, y hay algunos de estos géneros, que si se logra la coyuntura de comprarlos de primera mano en Acapulco, es muy comun el dexar mas de doscientos por ciento. Esto lo supe con la ocasion de haberse embarcado en la Deliberanza para

volver á España un comerciante que acababa de hacer viage de la costa de Nueva España á Lima, y tratando de las utilidades que deja aquel comercio me aseguró que sin embargo de haber tenido algunas averias en su empleo le habia quedado libre de todos costos un ciento y quarenta por ciento.

Sin embargo, como los géneros de la China que se pueden introducir en el Perú, por la mayor parte se reducen á seda, siempre quedarán sin esta competicion los géneros de lana, lino, y tejidos de oro y plata, quitada la ocasion de que se introduzcan estos por contrabando. Ademas, las telas de seda de la China, aunque embarazan el mayor consumo de las de Europa, no les quitan la estimacion; pero aquel comercio será inagotable no solo segun nuestro sentir, mas por el de todos los hombres de comercio de aquel pays, interin que vayan navios de Manila á Acapulco, porque segun dicen los mismos que emplean en estos géneros, aunque hubiera grande peligro de ser decomisados, no podrian resistir á la tentacion de la suma baratura con que se venden en Nueva España tales géneros.

Está pues probado que el único medio de destruir el comercio de la costa, es que haya abundancia de géneros en Lima, á proporcion del consumo. Quando llegaron las tres primeras fragatas Francesas á aquella mar habia abundancia de mercaderias en Lima, porque por una parte estaba abastecida de las que continuamente pasaban de Panamá, por otra de las que se llevaban de Quito compradas en Cartagena, y en su costa cuyas remisiones no cesaban, y ademas de estas de las que pasaban de Nueva España, y con todo, luego que llegaron las fragatas empezaron á vender con estimacion, y hubieran concluido muy pronto toda la cargazon, sino hubiera habido entre ella algunos géneros que no tenian salida en aquel mercado. La Marquesa de Antin que llegó muy poco despues empezó su venta casi al mismo tiempo que los otros tres navios, y halló igualmente una venta rápida: lo mismo sucedió con el Hector y el Henrique, con que con mucha mas razon sucederá esto quando cesen las dos entradas de Car-

tagena y Panamá, que con precision se ha de exterminar permaneciendo el comercio por la Mar del Sur en la forma que queda referido.

Ahora falta que averiguar por que via puede convenir mas al comercio para que se abastezcan de géneros aquellos Reynos, si por la regular de Portobelo que se hace en tiempo de paces, enviando navios de registro con frecuencia, ó por la del Mar del Sur pasando por el Cabo de Hornos. Bien considerado lo que se ha dicho sobre el comercio de Cartagena, no hay duda que la de ir en derechura al Mar del Sur es la mas acertada; porque la otra en lugar de extinguir el comercio ilícito serviria de pretexto para acrecentarlo, y así sucede quando hay armada de galeones, porque dexando resagadas algunas cantidades de mercaderias en Panamá, despues de regresar la armada del Sur para el Perú, ó con ánimo de esperar otra ocasion en que los fletes sean mas cómodos para enviarla, ó con el de venderlas allí, sirven estos de capa para que á su sombra entren en Panamá continuamente los de la costa; así fue que desde la armada de los galeones del año de 1730 que salió de Portobelo para volverse á Cartagena por Junio de 1731 hasta el año de 1736 por Enero, habia todavia en Panamá géneros de Europa con nombre de ser de la armada, y aunque siempre llevaban algunos las embarcaciones del Perú, nunca se llegaba á ver su fin; de lo que resulta que esta via no solo no es conveniente mas sumamente contraria á la extincion total del comercio ilícito.

La via del Cabo de Hornos que es la que miramos como mas acertada tiene el grave inconveniente de aquella penosa navegacion, difícil solo para nuestra marinería que no esta acostumbrada á navegar en parages donde en lo mas sazonado del verano nieva y graniza, ni á sufrir las incomodidades de aquellas mares casi siempre agitadas con extremo, venteando en ellas continuos temporales, que infunden horror; pero pudiera disponerse de tal suerte que á poco que se fueran acostumbrando los marineros á

soportar sus incomodidades particularmente los de la costa de Cantabria y Galicia, podrian tolerarla sin incomodidad ninguna, y con pocos que hubiese habituados en el discurso de dos ó tres viages á hacer su travesia, serian bastantes para que á su lado empezasen otros á seguir la misma carrera, y dentro de pocos años habria marineria bastante para no necesitar de la extranjera, que es la única que pasa ahora aquel Cabo sin dificultad por que acostumbrados á los temporales del Norte no se les hacen extraños aquellos.

Concluyendo sobre el asunto del fraude que se practica en el Perú en los géneros que deben contribuir derechos reales debemos advertir que lo mismo que se ha dicho de Lima sucede generalmente en todas las demas ciudades y poblaciones de aquellos Reynos, y que lo mismo que se practica en las mercaderias y frutos sucede con todos los demas articulos de comercio en aquellos payses, mal universal en todos los dominios de Su Magestad.

En este y en los capitulos anteriores hemos procurado delinear á lo vivo los Reynos del Perú, segun el estado presente por lo que corresponde á la marina, á las fortalezas, y al comercio. Con respecto á la marina, manifestando la calidad de las maderas y la construccion de los navios, su falta de regularidad, y el gran desorden prevalente en aquella armada. Con respecto á las fortalezas, mostrando la insuficiencia de sus fuerzas para resistir un ataque, total abandono de la artillería y privacion absoluta de armas de fuego, y de corte. Con respecto al comercio, exhibiendo claramente el inmenso contrabando, la escandalosa conducta de todos los que debian impedirlo, y el detrimento que se sigue de tanto abuso contra la Real Hacienda; y sometiendo nuestro parecer sobre los únicos medios practicables para remediar estos males.

NOTICIAS SECRETAS

DE

AMERICA.



PARTE SEGUNDA.



J. Maza pinx.

Edw. Scriven sculp.
Baron's House in St. Mary's

D. JORGE JUAN.

NOTICIAS SECRETAS

DE

AMERICA,

SOBRE

EL ESTADO NAVAL, MILITAR, Y POLITICO DE LOS REYNOS DEL PERU Y PROVIN-
CIAS DE QUITO, COSTAS DE NUEVA GRANADA Y CHILE:
GOBIERNO Y REGIMEN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE INDIOS:
CRUEL OPRESION Y EXTORSIONES DE SUS CORREGIDORES Y CURAS: ABUSOS
ESCANDALOSOS INTRODUCIDOS ENTRE ESTOS HABITANTES POR LOS
MISIONEROS: CAUSAS DE SU ORIGEN Y MOTIVOS DE SU CON-
TINUACION POR EL ESPACIO DE TRES SIGLOS.

ESCRITAS FIELMENTE SEGUN LAS INSTRUCCIONES DEL
EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA.

PRIMER SECRETARIO DE ESTADO,

Y PRESENTADAS EN INFORME SECRETO A'

S. M. C. EL SEÑOR DON FERNANDO VI.

POR

DON JORGE JUAN, Y DON ANTONIO DE ULLOA,

*Tenientes Generales de la Real Armada, Miembros de la Real Sociedad de Londres,
y de las Reales Academias de Paris, Berlin, y Estocolmo.*

SACADAS A LUZ PARA EL VERDADERO CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE
LOS ESPAÑOLES EN LA AMERICA MERIDIONAL,

POR

DON DAVID BARRY.

—
EN DOS PARTES.

PARTE II.

=====

LONDRES:

EN LA IMPRENTA DE R. TAYLOR.

1826.

NOTICIAS SECRETAS

DE

AMERICA.

SEGUNDA PARTE.

**SOBRE EL GOBIERNO, ADMINISTRACION DE JUSTICIA,
ESTADO DEL CLERO, Y COSTUMBRES ENTRE LOS
INDIOS DEL INTERIOR.**

CAPITULO PRIMERO.

**GOBIERNO TIRANICO EXERCIDO EN EL PERU' POR LOS CORREGIDORES
SOBRE LOS INDIOS, Y ESTADO MISERABLE A' QUE ESTOS VIVEN
REDUCIDOS CON EL METODO DE DAR LAS RESIDENCIAS LOS GO-
BERNADORES Y CORREGIDORES.**

EN la Parte primera hemos procurado delinear á lo vivo todo lo que juzgamos conveniente informar á los Ministros de Su Magestad sobre la economía militar con respecto al ejército y marina, presentando fielmente el estado en que se hallan aquellas plazas, á fin de que sabidos los males, que allí se padecen, pueda aplicarseles el remedio que la prudencia juzgue mas conveniente. Ahora trataremos aqui de otro punto muy delicado, qual es, la administracion de la justicia y la instruccion moral y religiosa entre los Indios del interior, con la conducta de sus

Gobernadores y Corregidores, de sus Prelados y Párrocos. Nosotros, libres de toda preocupacion, sin interes en el asunto, sin consideracion alguna personal, hemos observado, indagado, y averiguado por todas partes, todo lo que tiene relacion con los capítulos y asuntos contenidos en la instruccion que nos fue dada por el primer Ministro y Secretario del Rey nuestro Señor; y ahora presentamos nuestras noticias descubiertamente á los ojos del Superior Gobierno, en este modo reservado. Los asuntos particulares que contiene esta parte de nuestro informe, siendo para instruccion secreta de los Ministros, y de aquellos que deben saberlos, y no para divertimiento de los ociosos, ni objetos de detraccion para los malévolos, van expuestos con toda ingenuidad, á fin de que tomados en consideracion, se arbitren los medios mas convenientes para la reforma. Asi empezaremos por los Gobernadores.

Tal es el asunto que empezamos á tratar en este capitulo, que no puede entrar en él el discurso, sin quedar el ánimo movido á compasion, ni es posible detenerse á pensar en él, sin dejar de llorar con lástima la miserable, infeliz, y desventurada suerte de una nacion, que sin otro delito que el de la simplicidad, ni mas motivo que el de una ignorancia natural, han venido á ser esclavos, y de una esclavitud tan opresiva, que comparadamente pueden llamarse dichosos aquellos Africanos, á quienes la fuerza y razon de colonias han condenado á la opresion servil; la suerte de estos es envidiada con justa razon por aquellos que se llaman libres, y que los Reyes han recomendado tanto para que sean mirados como tales, pues es mucho peor su estado, sujecion y miserias que las de aquellos.

En la primera Parte hemos dado una idea del estado presente del Perú, en quanto á sus fortalezas, sus fuerzas, y el fraude de su comercio, lo qual podrá parecer mucho respecto á aquellos asuntos; mas todo esto parecerá nada respecto á lo que se dirá en este capítulo y siguientes. Estos aunque de otra naturaleza

mas agravante, tienen alguna relacion con aquellos, participando todos de la injusticia, de falta de conciencia, de mala conducta y de extravío de la razon, causado por la demasiada libertad, la falta de temor, y la flaqueza de la justicia, motivos muy suficientes para que introducidos una vez los vicios, se vayan fomentando y creciendo cada dia mas y mas, hasta llegar al horrible exceso que ya se experimenta con lástima muy difícil de explicar.

Hemos dicho que vamos á empezar por hacer presente el gobierno tiránico con que oprimen los Corregidores á los Indios, y aunque es difícil comenzar donde no hay principio, nos serviremos del que nos franquea una division que es preciso hacer de la naturaleza de los corregimientos del Perú. Estos, pues, son de dos clases, ó en dos maneras: Unos donde no se permite, ó no está establecido, hacer repartimientos, y otros donde se practica. Los primeros son los comprendidos en la jurisdiccion de la Audiencia de Quito; y los segundos son todos los demas del Perú, á excepcion del Paraguay, y Misiones modernas, los cuales no lo son, porque no tienen Corregidores, ni hay quien apetezca serlo.

La tiranía que padecen los Indios nace de la insaciable hambre de riquezas que llevan á las Indias los que van á gobernarlos, y como estos no tienen otro arbitrio para conseguirlo que el de oprimir á los Indios de cuantos modos puede subministrarles la malicia, no dejan de practicar ninguno, y combatiendolos por todas partes con crueldad, exigen de ellos mas de lo que pudieran sacar de verdaderos esclavos suyos. Es verdad que no está establecido en la provincia de Quito el hacer repartimientos, pero tienen los Corregidores tantos otros caminos para tiranizarlos que no les hace falta aquella cruel práctica, si bien es preciso confesar que se pueden llamar felices todos los que no están sujetos al rigor de los repartimientos, mas no por esto les faltan pensiones tan injustas, que los dejen en el estado mas despreciable y triste que se puede imaginar.

Muchos son los arbitrios de que se sirven los Corregidores para hacer riquezas á costa de los Indios, y entre ellos podremos empezar con el de la cobranza de tributos, porque en esta empieza á ejercitarse el rigor, apartandose de la justicia, olvidando la caridad, y perdiendo totalmente el temor á Dios. La cobranza de los tributos es uno de los renglones que aquellos Corregidores cuentan como usufruto ó ganancias de su corregimiento. Es cierto, que si la hubieran de hacer en conciencia, no podrian tener ningun provecho en ella, ni perjudicar á los Indios, ni defraudar al Rey, pero su mala conducta produce todos estos tres males; y como la sed de la codicia no atiende mas que á su fin, se abandonan á la ambicion, no miran á otra cosa sino á saciarla de qualquier modo que sea, contando con que terminado el tiempo del gobierno y dando la residencia, quedan purgados de todo, á costa del obsequio que hacen al juez que va á recibirla.

Es adehala de los corregimientos la cobranza de los tributos que pagan los Indios á Su Magestad, y si los Corregidores, por algun fin ó motivo, no se encargan de ella, es tan corto el sueldo que les corresponde cuando no están hechos cargo de esta cobranza, que les es forzoso tomarla sobre sí, tanto para gozar el sueldo por entero, como para tener motivo de acrecentar las utilidades. Los oficiales reales de las caxas á donde pertenece el corregimiento proveen la comision de estas cobranzas, mediando antes la fianza que dan aquellos á quienes se les confiere para la seguridad de los haberes reales; mas como estas fianzas han de ser á satisfaccion de los oficiales reales, son arbitros estos en nombrar á la persona mas de su agrado, sin precision de que haya de serlo el Corregidor; pero lo regular es que recaiga en el que obtiene este empleo, para evitar las discordias que entre uno y otro se ofrecerian de no ejecutarlo asi.

Estas cobranzas se hacen en la provincia de Quito de dos maneras, la una por cuenta del Rey, y la otra por cuenta de los

Corregidores. Si del primer modo, deben dar cuenta á los oficiales de la Real Hacienda del importe de toda la cobranza, en virtud de las cartas cuentas que se hacen para ello, que viene á ser una enumeracion de los Indios que hay en la jurisdiccion del corregimiento, formada por los libros bautismales y de entierros de cada curato. Si la cobranza se hace del segundo modo, se saca á pregon, y se remata en un tanto al que mas dá, en cuyo caso es preferido el Corregidor, si la quiere tomar en la misma cantidad en que se ha rematado. Aunque en este último modo se forma tambien carta cuenta, esta solo sirve para saber los Indios á quienes se les ha de cobrar el tributo, porque entonces no tiene mas obligacion el Corregidor, sino entregar en las caxas reales la cantidad en que tomó la cobranza, conforme se van cumpliendo los tercios, y queda exento de dar cuentas. Este ultimo método se empezó á practicar en la provincia de Quito, con aprobacion del Virrey del Perú, Marques de Villa Garcia, despues que nos hallabamos en aquella provincia. La causa que obligó á tomar este arbitrio era el considerable fraude que hacian los Corregidores en perjuicio de la Real Hacienda, incluyendo en las cartas cuentas el número de Indios que les parecia, disminuyendo con ecceso el número de los que cobraban, y dando los restantes por ausentes, impedidos ó incobrables. Otra razon era el atraso que padecia la monta de los tributos, porque los Corregidores se utilizaban con el dinero, empleandolo en géneros de comercio para sus ganancias, con cuyo medio, ademas de arriesgarlo, se perjudicaba la Real Hacienda considerablemente por la mucha demora de su entrega, tan demasiada en algunas ocasiones, que solian pasarse ocho y diez años sin concluir la. Estas causas hicieron acertada, al parecer, la medida referida, y eximir á los Corregidores de la violencia de los oficiales reales, que muchas veces eran causa de que la Real Hacienda perdiese totalmente el importe de los tributos.

Con el motivo de esta cobranza hace el Corregidor todos los

años dos visitas en los pueblos y haciendas que comprehende su jurisdiccion, para cobrar en cada una el tercio que se cumple; estos son dos, por San Juan y por la Natividad, cuyo arreglo no es menos acertado que los demas, si en su execucion no se adelantasen la codicia y la injusticia sin límites, perjudicando gravemente á aquella desdichada gente; á la cual mira el Soberano con tan benigna piedad, que á fin de que la carga de esta pension no sea gravosa á los Indios, tiene ordenado que no empiezen á pagar hasta tener cumplidos 18 años, y que á los 55 dejen de pagar quedando libres totalmente; porque empezando á decaer la robustez, se consideran menos fuertes y ágiles para soportar otro trabajo que el necesario para mantenerse. La mayor parte del producto de esta pension que sufren desde los 18 hasta los 55 años, se consume en ellos mismos, porque con este dinero se pagan los estipendios de sus Curas, y del Protector Fiscal que los defiende en todas sus causas y litigios. Los Caciques por derecho del cacicazgo y los Gobernadores quedan libres de alcabalas y de toda contribucion. Ademas de estos, están tambien exentos del tributo, los impedidos, los ciegos, dementes é imperfectos (de cuyas dos últimas especies abunda mucho aquella nacion); asimismo los hijos primogénitos de los Caciques ó los herederos al cacicazgo, y todos los que sirven en las iglesias de sacristanes, cantores, y los demas que componen el coro de la música; todos los Alcaldes mayores y los ordinarios de las ciudades y pueblos dependientes de aquellos. Segun estas reglas parece, que el tributo de los Indios no puede ser mas benigno, á menos que se les exceptue de toda suerte de gabelas: pero qué importa que parezca asi á quien lo viere de lejos, si no observandose nada de lo dispuesto con tanta suavidad, se transforma todo en pesado y cruel. Los Corregidores forman las cartas cuentas á su voluntad de modo que hacen dos; una que es la que ha de parecer, y esta se hace en justicia, y otra privada que es por la que cobran, y en donde está depositada su maldad. Por esta hacen que paguen

tributo los Indios que no tienen edad para ello cuando demuestran ser fornidos y corpulentos, sin que les baste para eximirse de la injusticia, ni lo que consta por el libro bautismal, ni las súplicas del Indio, ni el patrocinio de alguno que vuelva por su derecho, porque no desisten nunca de cobrarles el tributo por entero, como si lexitimamente lo debieran pagar. Lo mismo ejecutan con los que han llegado á la edad de estar exentos; pues aunque los ven tan ancianos que mendigan por no poder trabajar, no los excluyen de la cobranza; y siendo los Indios por lo general de larga vida, suelen estarles exigiendo el tributo aun despues de pasados 70 años de edad. Esto mismo hacen con todos los demas quando conocen que la enfermedad no es tanta que les impida totalmente que hagan algun trabajo; de modo que los únicos que se libran de pagar son aquellos que no pueden absolutamente ganar su sustento. Los únicos que se libentan de esta opresion son unicamente los Caciques, Alcaldes, y los empleados en el servicio de la iglesia, y si estos se libran del contagio de la infelicidad, es porque no alcanza á ellos la voluntariedad de los Corregidores, pues si estuvieran tan indefensos como los demas, les sucederia lo mismo.

Este perjuicio que los Corregidores hacen á los Indios precisandoles á que paguen quando están exentos por la benignidad Real, parecerá que no es tan grande como lo da á entender nuestra prevencion, porque reducido solamente á los que están privilegiados, resulta contra ellos en particular, y no en general contra todo el comun de los Indios. Esta conclusion, sin embargo es incorrecta, porque el perjuicio lo experimentan casi todos; unos, porque empiezan á pagar tributo antes de la edad competente por solo la arbitrariedad del Corregidor, como suele suceder á la mayor parte de ellos, contribuyendo dos ó tres años antes de estar obligados; otros porque pasando la edad prescrita continuan pagando, y asi el agravio se extiende á casi todos. Sucede tambien, que no dando la corta edad suficiente reposo á

los muy jóvenes para sugetarse al trabajo con la precision que se requiere, y haciendoles pagar fuera de tiempo, se ven los padres y hermanos mayores obligados, por no ver azotar á un hijo ó hermano, á concurrir con sus fuerzas á ayudarle para completar el tributo, y si estos no pueden, es preciso que las hijas y mugeres ocurran al trabajo para contribuir al complemento de lo que importa la contribucion ; y asi en una edad en la que han tenido razon de gozar algun descanso, es en la que tienen mas pension que sufrir. Lo mismo sucede con los baldados, insensatos, imperfectos y otros infelices que deberian gozar del privilegio, cargando asi la opresion sobre los otros, los que ademas de trabajar para pagar su contribucion, tienen que doblar la tarea para satisfacer el tributo de los otros, particularmente las Indias que se ven obligadas á atarearse todo el año para satisfacer con su ímprobo trabajo á la extorsion del Corregidor.

Aun no queda satisfecha la injusticia y maldad de los Corregidores con hacer pagar á los que están exentos de tributo, mas se extiende á cobrar á unos y otros, en algunas ocasiones, una doble contribucion. Esto sucede con los Indios sueltos, que son aquellos que no hacen mitas ó no viven en pueblos de Caciques ; estos infelices pagan al Corregidor ó á sus cobradores que son varios, los quales les dan un recibo ; pero como los Indios son una gente tan rústica, y de tan poca sagacidad que no alcanzan á preveer las resultas que ha de traer consigo el descuido con aquel papel, ni tienen en sus casas caxa ni parage seguro donde poder guardarlo convenientemente, sucede que despues de algunos dias se pierde el recibo, y asi queda en la precision de volver á pagar ; porque acudiendo otro cobrador, ó tal vez el mismo, á reconvenirle que pague, el pobre Indio va á buscar el recibo, y como no sabe leer, trae un papel qualquiera, ó un recibo viejo, y lo presenta sencillamente. El cobrador no queda satisfecho, y aunque el Indio se canse en persuadirle que ya tiene pagado su tercio de contribucion, el cobrador atribuye á engaño lo que es

ignorancia, y despues de maltratarle, se lleva lo que encuentra en casa del desdichado, y si no hay cosa de valor, lo pone en un obraje (que es lo mas comun) para cobrar el importe del tributo con el producto de sus jornales. El infeliz Indio viendose tan tristemente oprimido, lleno de miseria, y sin esperanza de justicia muere en poco tiempo, si la muger ó hijas no han podido entre tanto juntar la cantidad que exige el cobrador, ó que alguna otra persona movida de compasion no se adelanta á pagar, con el cargo de que el Indio lo vaya desquitando con su servicio. Los Indios que hacen mita no pagan ellos mismos, mas pagan por ellos los amos á quienes sirven; estos recogen los recibos de los que están á su cargo con los quales quedan los infelices resguardados; y aquellos que habitan en pueblos pequeños pagan al Cacique, y este hace el entero por todos al Corregidor.

Ademas del privilegio que tienen aquellos Indios exentos de la ligera pension del tributo, gozan otro no menos piadoso aquellos Indios que han estado ausentes algun tiempo, como uno, dos años ó mas, sin haber pagado el tributo en el corregimiento á donde pertenecen, cuando vuelven á él no se les puede cobrar mas que un tercio, cuya providencia es muy acertada para aquella gente, y tiene á su favor dos razones muy fuertes: una, que como todos los Corregidores cobran á los Indios forasteros del mismo modo que á los patricios, aunque el Indio no haya pagado al Corregidor de su distrito, es de suponer que lo haya pagado á otro: la otra razon es, que aunque el Indio no pague á ningun Corregidor en dos ó tres años, y aunque durante este tiempo haya ganado mucho, al cabo de él, no tiene mas caudal ni mas bienes de los que le quedaron quando hizo el último pagamento, con que estando insolvente queda por naturaleza absuelto de la deuda. Pero esto no se practica asi, porque luego que aparece el Indio se le hace cargo de todo el tiempo de que le faltan recibos desde que el Corregidor entró en el empleo, y

no pudiendo exhibir ninguno, se le trata del modo que se ha referido arriba; si tiene alguna cosa que pueda valer algo se le quita á cuenta de la deuda, pero el no se liberta del obraje hasta que satisface enteramente.

Todas estas extorsiones hechas en lo exterior con el disimulado pretexto de ser zelo por el servicio del Rey y de la Real Hacienda, no son en efecto otra cosa, sino acrecentamiento de la utilidad propia, valiendose indignamente de aquel disfraz para justificar la iniquidad, pero ella es tan excesiva que se hace patente á los ojos de la razon, descubriendo por otros rumbos lo que pretende ocultar por aquel.

Los Indios son unos verdaderos esclavos en aquellos paises, y serian dichosos, si no tuvieran mas de un amo á quien contribuir lo que ganan con el sudor de su trabajo, pero son tantos, que al paso que les importa cumplir con todos, no son dueños de lo mas mínimo que con tanto afan y trabajo han adquirido; mas siendo el asunto de este capitulo las vexaciones que padecen con los Corregidores, se tratará despues sobre las extorsiones que experimentan con otras clases.

Los corregimientos de la provincia de Quito son de varias especies: unos de tráfico, otros de tierra de labor, y otros de fábricas. En todos ellos tienen los Corregidores una parte gruesa de utilidad para el aumento de sus intereses. En los de tráfico se aprovechan de la mayor parte, porque sirviendose de los mismos Indios, á quienes quitan este beneficio, los emplean en él, y dandoles escasamente aquello que es indispensable para que se mantengan, se les hacen ventajosas las ganancias que les usurpan; en este exercicio los hacen alternar, y por este medio los tienen siempre ocupados en su servicio. En los corregimientos de fábricas donde todos los Indios de su pertenencia son por lo regular texedores, hacen que les fabriquen telas, y dandoles puramente los materiales y una paga muy reducida, los tienen continuamente empleados en sus utilidades, como pudieran hacer con los

esclavos. Si en premio de tanto trabajo les dispensasen los tributos, seria entonces llevadera la pension, pero lejos de hacerles esta gracia (que seria justicia en ellos) se lo cobran con tanto y aun mayor rigor, como si en todo el año no les hubieran servido de nada. Los únicos que se exceptuan de este servicio son aquellos que viven en los parajes donde hay haciendas de labor, ó de otras especies, pero si por desgracia de ellos llega el caso de que el Corregidor tiene hacienda propia ó arrendada, viene á ser esta el paradero de todos los Indios, que no han podido pagar los tributos con puntualidad: y asi por todos caminos, no tiene aquella gente mas libertad, de la que el Corregidor les permite, ni mas provecho de su trabajo de aquel que como cosa gratuita les quiere conceder.

La iniquidad es todavia mayor en los casos de justicia, pues nada desean mas aquellos jueces, que una ocasion de querella ó riña para dejarlos enteramente arruinados; de tal modo que con poco motivo tienen bastante para lograrlo, porque ya con multas, ya con el pretexto de costas se hacen dueños de la mula, vaca, ú otra res que tengan los Indios, y es á lo que se reduce el caudal y hacienda de los mas ricos entre ellos. Estas extorsiones que nunca tienen fin los ha reducido á un estado tan infeliz, que no es comparable con el de estos Indios, el estado de las gentes mas pobres y miserables que se pueda imaginar. Entremos ahora á examinar lo que sucede en los corregimientos donde se hacen los repartimientos, y se verán crueldades mayores por otro término.

Desde el corregimiento de Loxa exclusive empiezan los repartimientos, establecimiento tan perverso, que parece ha sido impuesto para castigo de aquellas gentes, pues no se pudiera imaginar cosa mas tiránica contra ellos. Es cierto que si se hiciera con regularidad como parece que se arregló en su principio, no perjudicaria, porque atendiendo á su mayor comodidad, y á que no careciesen de lo necesario para vestirse, para trabajar, y para el tragin y comercio, se ordenó que los Corregidores llevasen una

cantidad de aquellos géneros que fuesen propios para cada corregimiento, y los repartiesen entre los Indios á unos precios moderados, á fin de que teniendo con que trabajar sacudiesen la pereza, dejasen la ociosidad tan connatural á sus genios, y agenciasen lo necesario para pagar sus tributos y mantenerse. Si esto se executara así, contentandose los Corregidores con una ganancia moderada, seria de mucho acierto; pero del modo en que se hace al presente, no le compete otro nombre, sino el de una tiranía la mas horrible que se pudiera inventar.

Los repartimientos se componen de mulas, mercancías de Europa y del pays, y frutos; y como este uso viene de algun tiempo anterior, está ya regulado lo que toca de repartimiento á cada corregimiento. Los Corregidores dependientes del Virreynato de Lima tienen que ir forzosamente á aquella ciudad para sacar el pase del Virrey, y los depachos con que ha de ser recibido; y como Lima es el principal depósito del comercio del Perú, es en aquella ciudad donde hacen el surtimiento de lo que han de repartir, y para ello toman los géneros que necesitan del almacen de algun comerciante á crédito y con una carga exorbitante; porque conociendo los mercaderes las crecidas ganancias que han de producir á los Corregidores, levantan los precios para aprovecharse tambien ellos de la oportunidad. Los Corregidores no tienen dinero antes de entrar en sus empleos, y no pudiendo comprar de su cuenta á dinero contado, se ven en la precision de pasar por lo que quiere el que le fia las mercaderías; y con mucha mas obligacion, por el dinero que es preciso le preste el comerciante para comprar la partida de mulas que necesita segun el tráfico que hay en su jurisdiccion.

Luego que el Corregidor se recibe en su partido, da principio á su gobierno con la enumeracion ó carta cuenta de Indios con separacion de cada pueblo, y pasando personalmente á esta diligencia, llevando consigo las mercaderías que ha de repartir, va asignando la cantidad y especie que le parece á cada Indio, y pone

á cada cosa el precio que le parece con la mayor arbitrariedad, no sabiendo los pobres Indios lo que les ha de caber, ni lo que les ha de costar. Luego que ha concluido en un pueblo, entrega al Cacique toda la porcion, con una razon individual de lo que pertenece á cada uno, desde el mismo Cacique hasta el menor de todos los que han de pagar tributo; y el Corregidor pasa á otro pueblo á continuar su repartimiento. Cuando el Cacique y los Indios ven la cantidad, la calidad, y los precios de los géneros es el tiempo de las aflicciones; en vano representa el Cacique, y de ninguna utilidad son los clamores de todos; ya le dan á entender que no alcanzan sus fuerzas para tanta cantidad de mercancías como les asignan, y que no pueden absolutamente pagar por ellas; ya le exponen que tales y tales renglones no les pueden servir, ó que son totalmente inútiles para ellos; ya que los precios son tan exorbitantes que nunca se les ha dado los géneros tan subidos de precio como en aquella ocasion; el Corregidor se mantiene insensible, y los Indios se hallan obligados á tomar todo lo que les han asignado aun que sea con total repugnancia, afligidos por no hallar medios con que pagar á los plazos, y estos son pagaderos al mismo tiempo que los tributos, y con igual pena se castiga la falta de uno que del otro. El importe de este repartimiento se ha de pagar precisamente dentro de dos años y medio, porque entonces vuelven á hacer segundo, que por lo regular no suele ser tan crecido como el primero.

Ademas de estos repartimientos que suelen ser los principales, siempre que los Corregidores salen á visitar con el fin de cobrar (lo que nunca hacen sin este motivo) llevan consigo porcion de géneros, para volver asignar otra cantidad á aquellos que pagan con mayor prontitud; y como en los otros repartimientos dan regularmente á los Indios aquellos géneros que son de menos uso para ellos, y dejan reservados para estas ocasiones los que son casi de absoluta necesidad, se ven precisados todos aquellos que los necesitan, á tomarlos con titulo de venta voluntaria; y

aunque son libres en estas ocasiones de elegir aquellos artículos que les parece, no lo son en el ajuste del precio, porque este es un derecho que los Corregidores reservan para si, el qual está ya tan establecido que casi no lo estrañan los pobres Indios que han de pasar por ello.

Los Indios no tienen arbitrio para surtirse por otra parte ni aun de aquellas cosas necesarias que les subministran los Corregidores, y asi se hallan obligados á comprarlas de manos de estos; porque en los pueblos meramente indios, no permiten ellos que haya otra tienda mas que la suya, y asi tienen una en cada pueblo donde precisamente han de ir á comprar. Esto último sucede tambien en los corregimientos de la provincia de Quito, donde asi mismo se les venden los géneros á precios exorbitantes aunque no tanto como en los demas del Perú donde se hacen repartimientos. Tampoco pueden los Indios escusarse de recibir los géneros que se les reparten por aquellos precios que señala el Corregidor aunque den el dinero de pronto, porque el pagar inmediatamente ó no, queda á su arbitrio, y asi adelantando su importe no reciben ninguna equidad como seria justo.

Entre las muchas tiranías practicadas por medio de estos repartimientos, de las quales iremos trayendo algunas á la consideracion, debe tener el primer lugar la que se executa con el renglon de mulas, el qual es mas crecido en aquellos corregimientos donde se hace otro tráfico, ademas de sus propios productos, por ser tránsito á otras provincias. Los Corregidores de estos distritos compran partidas de mulas en número de quinientas ó seiscientas cada uno, segun necesitan para repartir, y las hacen llevar de los parages donde hay crias. Cada mula puesta en su corregimiento les tiene de costo de 14 á 16 pesos, y quando mas caras no suben de 18, y para este precio es necesario que sean muy sobresalientes, ó que haya mucha escasez de ellas. Despues las reparte el Corregidor entre los Indios, asignandoles á unos quatro, á otros seis, y asi en proporcion segun considera

mayor oportunidad de pagarselas, y el precio ordinario á que se las carga es de 40 á 44 pesos cada una, ó aun mas si son muy buenas, cuyo importe se ha de pagar á un plazo determinado. Los Indios que reciben estas mulas no son dueños de traginar con ellas á su arbitrio, porque les está prohibido absolutamente que no puedan fletarlas á ninguno, á menos que lo disponga el mismo Corregidor, el que se vale del fingido pretexto de evitar el comercio ilícito; siéndole el unico motivo de esta injusticia, el que no las fleten sin contribuirle con algo del alquiler, y de tomar el resto para hacerse pago por su mano del importe de las mulas.

Cuando los pasajeros llegan á estos parages, su primera diligencia para proveerse de bagages es dirigirse al Corregidor, y comunicarle el número que necesitan. Este mira su lista para ver quales son los Indios mas adeudados á él en el repartimiento de las mulas, y los manda venir de sus pueblos para hacer el viage. El Corregidor mismo recibe el importe de los fletes, se reserva la mitad á cuenta de la deuda, una quarta parte devuelve al forastero fletador para pagar por el camino lo preciso para comprar el pasto necesario para el mantenimiento de las bestias en las jornadas, y con la otra quarta parte paga á los peones que son necesarios para conducir y cargar las mulas; de modo que en consecuencia de esta arbitraria distribucion el amo de las mulas queda sin lo necesario para mantener su persona durante el viage. En esta distribucion se nota otra circunstancia que muestra la atencion de estos Corregidores á no perder nada de las exacciones que hacen á los Indios; pues aunque la paga de los peones es tan reducida les quita la mitad por cuenta de lo que estos le deben pagar por el repartimiento de los géneros de ropa que han recibido, aunque no esté cumplido el plazo dado para su pagamento.

El Indio sale con la recua á su viage, y como estos son tan largos y penosos en aquellos payses, sucede frecuentemente que se les fatigan las mulas en el camino, y se muere alguna; y como

se hallan obligados á continuar el viage, y sin dinero para fletar otra de su cuenta, se ve precisado el amo á vender una mula por un precio muy baxo, para alquilar dos con su importe á un precio muy alto, y suplir la falta de la mula muerta y de la vendida. Asi pues, quando llega el amo á su destino, se halla con dos mulas menos, sin haber desquitado su importe, mas adeudado que antes, y sin dinero para mantenerse. Una sola casualidad puede hacerle suportar su embarazo, y esta es el encontrar algun retorno en el parage donde concluyó su viage, cosa bastante rara; y aun en este caso se halla obligado á tomar poca carga para las mulas de su propiedad que le han quedado y á precio muy baxo, y asi se vuelve muy despacio por temor de que se les muieran todas, considerandose muy afortunado si con el producto del retorno puede recompensar la pérdida, aunque no le quede utilidad alguna despues de un viage de muchos meses.

Por mas crueles que parezcan las circunstancias referidas en este repartimiento de mulas que hacen los Corregidores en el Perú, se executan otras mas opresivas todavía para los Indios. Quando con repetidos viages, é incesantes trabajos ha satisfecho el amo al Corregidor todo el importe de las mulas que le repartió, no se hace mas memoria de él para darle viages en que pueda ganar alguna cosa, ni puede ofrecersele á él coyuntura alguna para hallarlos, no siendo dueños de poderlas fletar á nadie. Tanto es el rigor que se observa en este punto, que aunque el amo de mulas esté adeudado con el Corregidor por otros géneros que le haya repartido, no es bastante motivo para darle ocasion en que se desquite con la recua, porque esta deuda la debe pagar de otro género de trabajo, como son el producto de sus chacras, el de los texidos que hacen sus mugeres, el ganado que cada uno cria, ú otras cosas equivalentes. Otras veces reparte el Corregidor nueva porcion de mulas á los Indios que han desquitado las primeras, aunque no las necesiten, para tener ocasion de emplearlos en el tráfico del que les queda todo el provecho de su trabajo.

A vista de esto no se podrá negar que los Indios están en una situacion mas cruel que los esclavos, porque lo mas que se puede hacer con estos, es darles una tarea en algun exercicio para que trabajen á beneficio del amo, quedando este expuesto asi á la pérdida como á las ganancias : mas no sucede asi con los Indios, pues ellos han de sufrir las perdidas de las mulas que se les mueren desde el instante que se las entregan, y el Corregidor percibe por entero las ganancias de todas, dejandoles despues que han pagado tres veces mas de lo que valen, una propiedad inutil, puesto que no son dueños para usar de ellas, y que solo les pueden servir para ayudar al pago de las otras que el Corregidor les dé en el repartimiento siguiente. A un esclavo se le ocupa en una sola cosa, y concluida una tarea se le da otra : cada esclavo tiene su oficio ó exercicio particular, y quando no hay ocasion de emplearle en él, se le da á hacer alguna otra cosa por mantenerle ocupado, siendo el amo quien pierde los jornales ; pero no sucede asi con los Indios, pues al mismo tiempo que tienen una ocupacion constante, es preciso que las mugeres é hijos tengan otras para satisfacer á los distintos empeños que les hacen contraer los Corregidores.

El repartimiento de mulas se hace con tanto rigor, que es menester estar abandonados de la mano de Dios para cometer tantas iniquidades ; y para mayor convencimiento de esto, citaremos un exemplar de los que se experimentan á cada paso, por haber sido nosotros testigos de él. El año 1742 pasando segunda vez á Lima llamados de aquel Virrey, llegamos á una poblacion en donde el dia antes se habia concluido el repartimiento, y de este habian cabido al dueño de la casa en donde nos hospedamos quatro mulas ; este no habia querido recibirlas ni á fuerza de las instancias y aun amenazas que el Corregidor le hacia, porque las vió tan endebles que temia se le muriesen sin servir. El reconvenia al Corregidor, no en lo levantado de precio, aunque eran 44 pesos cada una, sino sobre el mal estado de ellas, supli-

candole le diese mulas buenas y no repugnaria en tomarlas, pero que aquellas se estaban muriendo y lo que le daba en ellas no era mas que el pellejo. Hechas estas reconvenções se volvió á su casa creyendo que le mejorarian el repartimiento, pero quedó muy engañado en ello, porque aquella misma noche se las amarró á la puerta un alguacil, diciendole desde afuera que alli le quedaban las mulas de orden del Corregidor. El no hizo la diligencia de salir á recogerlas, teniendo ya cerrada la puerta, y á la mañana siguiente halló una muerta; sin embargo, le hicieron pagar por todas cuatro. Esto sucede muy frecuentemente á causa de que siendo animales nuevos los sacan del parage donde se crían, y en la distancia de ciento ó mas leguas que caminan para llevarlas á los varios corregimientos pasan por temperaturas que no están acostumbradas, y mudando de pastos se enferman y mueren muchas, y para que esta pérdida no caiga sobre el Corregidor, hace el repartimiento luego que llegan á su jurisdicción, y precisa á los Indios á tomarlas en aquel estado. Si esta compra fuera voluntaria en los Indios, ó á lo menos que ellos se contentaran con lo que se les asigna, no habria tanto que reparar, pero que se les fuerze á tomar lo que no les ha de servir, ni es de su aprobacion, y se les haga pagar con tanta demasía, parece que es lo sumo á donde puede llegar la opresion.

Dejando ahora el repartimiento de mulas pasaremos al de géneros y frutos, el qual no dará menos motivo de confusion que el que habrá causado el antecedente. Ya hemos dicho que se dan los géneros á los Indios por unos precios tan exorbitantes que excede la idea que uno pudiere formarse sin haberlo visto; y esto podrá probarse con lo que se executó en una provincia poco distante de Lima en el año 1743. Su Corregidor llevó entre otros géneros algunos paños de Quito, que se venden por menor en las tiendas de Lima de 28 á 30 reales quando son de una calidad muy sobresaliente, pero los ordinarios que son los que se llevan para los repartimientos, es muy raro que lleguen á 24 reales,

porque su precio regular en partida es de 18 á 20. Este Corregidor los condujo cuarenta leguas ó poco mas distante de Lima, y se los cargó á los Indios á unos precios tan altos, que á no haber sido tan público el hecho no se podría creer. Todo el importe del repartimiento, sin embargo de haber comprado los géneros á precios muy subidos por ser de fiado por dos años y medio, montó á sesenta mil pesos; y á la conclusion de la paga de los géneros por los Indios, pasó de trescientos mil pesos lo que el Corregidor habia sacado de ellos.

Los Indios de este corregimiento, viendose tiranizados con mayor crueldad que la que habian experimentado en los repartimientos de los Corregidores antecesores á este, ocurrieron á quejarse al Virrey, llevandole las muestras de lo repartido, y los precios señalados á cada artículo. No referimos esto como cosa que nos hayan contado, pues sucedió que nosotros estabamos presentes quando los Indios dieron su queja; el Virrey los oyó, y mandó que se viese este negocio en la Audiencia, y la resulta fue que mandaron prender á los Indios y castigarlos por revoltosos. El caso fué, que luego que el Corregidor supo que aquellos Indios se habian ausentado de la jurisdiccion, no dudando que habian ido á quejarse de él, les formó causa como á sediciosos, y expuso que temerosos del castigo se habian ausentado. Luego remitió á la Audiencia esta informacion, interesando en su negocio á los amigos que tenia en aquella ciudad, por cuyos medios consiguió quedase enteramente destruida la queja de los Indios, y que se diese crédito á lo que alegaba contra ellos, no solamente para que no se les hiciese justicia como pedian y merecian, mas tambien para que castigados no osasen quejarse con el mismo motivo en adelante.

La tiranía de los repartimientos no está reducida á los precios enormes á que obligan comprar á los Indios, pues es aun mucho mayor con respecto á las especies que les reparten, las quales por la mayor parte son géneros de ningun servicio ó utilidad para

ellos. En España se suele hablar de esto teniendolo mas por exageracion que por realidad, aunque no se dice verdaderamente lo que pasa, porque las noticias llegan ya disminuidas, y el temor de que se tengan por inverosimiles las aminora y da otro colorido ciñendolas á la generalidad; mas para convencimiento de que es mas lo que hacen allá los Corregidores que lo que se refiere por acá, será conveniente presentar aqui circunstanciadamente el modo de proveerse los Corregidores de las mercaderias que necesitan para su repartimiento. Se sabe que un Corregidor que llega al almacen de un comerciante á quien no conoce mas que por haber oido su nombre, ni este conoce á aquel sino como Corregidor de tal ó qual provincia que va á sacar fiado por no tener dinero, se ve precisado á recibir lo que le dan, que regularmente es todo lo mas invendible que tiene en su almacen, y tal vez por el deseo de limpiar su tienda de tales maulas se arriesga á fiarle; pero aunque el comerciante le ofrezca los géneros como si se los pagara de pronto, con todo es preciso que reciba surtimiento de todo lo que hay en el almacen, no haciendo cuenta al comerciante que le compren solamente los géneros mas vendibles, y por esto se ha hecho costumbre en compras de porciones considerables tomar un surtido de todo.

Esto supuesto, recibe el Corregidor una parte de todo lo que el comerciante tiene de venta, la conduce á su provincia, y hace el repartimiento de todo, porque no es natural que pierda aquellas cosas que son inútiles á los Indios. ¿De qué podrá servir á uno de estos, á quien es preciso considerar como al hombre mas rústico, miserable, y desdichado de España, ocupado en cavar la tierra, ó caminando á pie detras de una mula, por ganar un jornal que apenas le basta para las necesidades de la vida, tres quartas ó una vara de terciopelo, que se lo cargan á razon de cuarenta ó cincuenta pesos? De qué le aprovechará otro tanto de raso ó tafetan? De qué uso le será un par de medias de seda quando daria gracias á Dios poderlas usar de lana, aunque fue-

sen del tejido mas basto? Para qué necesitará espejos un Indio en cuya habitacion no se encuentra mas que miseria, ni se ve mas que humo? Qué falta le hace un candado, si aun quando se ausente toda la familia, con solo entornar una puerta de cañas ó de cuero, queda guardada una casilla, cuyas alhajas están seguras por su ningun valor? Pero aun esto es pasadero si se compara con lo que es mas digno de celebrar. Los Indios del Perú por su constitucion particular no solo carecen de barba mas ni tienen un vello en parte alguna de su cuerpo, y nunca se cortan el pelo; pues á estos Indios se les reparten navajas de afeitar, por las quales se les hace pagar unos precios muy buenos: verdaderamente que esto parece burlarse de aquella pobre nacion. ¿Y qué diremos de obligarles á tomar plumas y papel blanco, quando la mayor parte no entiende el castellano, y en su lengua natural no se ha conocido nunca el arte de escribir? Tambien se les reparte barajas, no conociendo sus figuras, ni siendo aquella gente inclinada á este vicio; asi como caxetas para tabaco, no habiendose visto un ejemplar de alguno que lo haya usado. Por no cansar con la relacion de cada cosa, omitiremos los peines, sortijas, botones, libros, comedias, encajes, cintas, y todo lo demas que es para ellos tan inutil como lo antecedente; y bastará decir que la única que les es de servicio se reduce al tucuyo ó lienzo de algodón que se fábrica en Quito, paño ó pañete de la tierra, bayeta y sombreros del pays; y asi todo lo restante de texidos, mercerias, y toda mercaderia de Europa no les sirve de nada, y les hacen pagar por ello con exorbitancia.

Hay algunos corregimientos donde se les reparten frutos, y estos son aquellos donde hay mas proporcion para hacer este tráfico. Los artículos que se les reparten son botijas de vino, aguardiente, aceitunas, y aceite, cosa que los Indios no consumen ni aun lo prueban; y asi quando reciben una botija de aguardiente que se la cargan por setenta ú ochenta pesos, buscan entre los mestizos ó pulperos quien se la compre, y se tienen

por dichosos, si hallan quien les dé diez ó doce pesos por ella. Lo mismo hacen con todo lo demas quando la desesperacion y el enfado se modera en su sentimiento y no les da motivo á que lo arrojen y hagan pedazos.

Esta conducta opresiva de los Corregidores para con los Indios fue el principio que tuvo la sublevacion de los Chunchos quienes se separaron de la obediencia del Rey, y ocupando los parages circunvecinos á Tarma y Jauja por la parte del Oriente en las montañas de los Andes han hecho guerra contra los Españoles desde el año 1742, cuya rebelion no se ha podido apaciguar hasta el presente; y estas son las tiranías que su caudillo les decia intentaba reformar sacandolos del gobierno de los Españoles. Esto fue lo que tanto alarmó al Virrey temiendo que la provincia de Tarma siguiese toda el partido de los rebeldes, para librarse del peso de la tiranía que cada vez se les iba aumentando de mas en mas; y efectivamente se verificó que muchas familias de Indios desampararon sus pueblos y se retiraron á los parages ocupados por los Chunchos á seguir el partido que habian principiado tan favorablemente, por el temor que habian infundido en sus opresores.

Otro caso sucedió en aquellas provincias muy semejante al anterior, y aunque por distinto término comprueba lo poco que se atiende á sus quejas, y lo mucho que se les tiraniza. En una provincia donde, por ser los Indios que la habitaban modernamente reducidos al vasallage de España, se conservaban sin repartimiento, y sabiendo sus naturales lo que pasaba en los pueblos donde ya estaba establecido, no lo habian querido admitir, aunque algunos Corregidores habian intentado introducirlo. Por último entró á gobernarlos un hombre resuelto y mas atrevido que sus antecesores, quizas porque tenia mas favor con los xefes superiores de la capital; y haciendo union con el Cura (á quien le estaba bien convenir con el Corregidor) determinó introducir el repartimiento, pero como conocia que los Indios lo

habian de resistir, dispuso todo para conseguir su fin. Solian pasar por su jurisdiccion muchos Españoles, á los que obsequiaba mucho para obligarlos, y habiendo hecho detener en su casa á aquellos que necesitaba para su intento, con pretexto de gozar de su compañía, convocó á los Caciques y principales de los pueblos, para que todos concurriesen á su casa en un dia señalado á fin de determinar el mejor medio en que los Indios pagasen el tributo con mas comodidad, dando á entender en ello el finjido zelo de quererlos aliviar en quanto pudiese. Los Caciques no rezelaron nada, y acudieron en el dia citado al pueblo principal, á donde el Corregidor tenia prevenidos á los Españoles sus huéspedes, habiendoles dado una informacion falsa de que aquellos Indios eran tan altivos é indomitos, que ademas de haberseles querido sublevar en varias ocasiones, tenian dispuesta una conjuracion general para dar muerte á él, á los Curas, y á todos los Españoles que encontrasen : los huéspedes le dieron crédito, y se ofrecieron á darle auxilio con sus personas y sus armas.

Llegada la hora de la citacion, instruyó el Corregidor á los Españoles que se ocultasen en las piezas mas retiradas de su casa, previniendoles que á una señal concertada saliesen y se echasen sobre los Indios para prenderlos. Los Caciques, Alcaldes, y otros principales de aquella jurisdiccion se presentaron con grande puntualidad y obediencia en casa del Corregidor, y quando este vió juntos á todos, dió la señal, y al instante salieron los Españoles, sus criados, y algunos mestizos de aquel pueblo principal, los quales prendieron á todos sin encontrar resistencia en alguno porque quedaron sorprendidos con el repentino y no esperado accidente. Cuando los tuvo asegurados les formó causa por inquietos, y que siendo los principales del pueblos alborotaban á los Indios persuadiendoles á que se sublevasen y negasen la obediencia al Rey, y luego los remitió á Lima cargados de prisiones. La Audiencia examinó la causa, y aunque todos sabian extrajudicialmente que todo lo contenido en el proceso era falso, los

Caciques y los demas que habian ido presos con ellos fueron condenados á trabajar en las canteras del Rey en la isla de San Lorenzo unos, otros en el presidio del Callao, y otros en Valdivia. Este injusto destierro y castigo de las personas mas principales de la jurisdiccion de aquel Corregidor llenó de temor y espanto á todos los demas Indios, y el Corregidor pudiendo ahora hacer todo lo que se le antojase sin temor, hizo el repartimiento que era el objeto de su deseo y el fin de su iniquidad.

Este caso fue tan público en Lima que no habia hombre razonable que no quedara escandalizado, y aunque bastaba la publicidad del hecho y la opinion de los imparciales para deber darle entero crédito, no nos atreveriamos á exponerlo si uno de los muchos sujetos que conocimos en aquel reyno, hombre sincero y de verdad, que se halló en la funcion dando auxilio al Corregidor, no nos lo hubiera referido en la forma que queda dicho, cuya relacion convino toda con la que oimos á aquellos infelices Caciques en el Callao, quando con el motivo de estar nosotros empleados en las obras de aquella plaza y armada, los vimos alli haciendo el servicio de forzados.

El sujeto que nos informó como testigo de vista era un Frances empleado alli en el comercio, y como habia hecho muchos viages por aquella jurisdiccion y conocia muy bien á su Corregidor, no ignoraba su fingido pretexto para prender á los Indios, y que todo ello habia sido una maldad execrable, pero (como él mismo decia) necesitaba complacerle por no indisponerse con él, y que con este motivo le hiciese algunas vejaciones quando se le ofreciese volver á transitar por alli. Esto le precisó á concurrir del mismo modo que hicieron todos los otros Españoles que se hallaron presentes, aunque ninguno ignoraba que era una falsedad todo quanto el Corregidor suponía, y que todo su fin se reducía á apartar de alli los Indios principales para que los demas no hiciesen resistencia á la nueva imposicion, como los mismos mestizos y otros del pueblo se lo tenian advertido.

Luego que el Corregidor logró hacer repartimiento, destinaba una parte de Indios para que trabajasen en las minas de criaderos de oro que hay en aquella provincia, á fin de que le pagasen el importe de lo repartido, con este metal. Estos criaderos no se trabajaban antes, porque hallandose en despoblados, incultos, muy distantes de los lugares y con otras incomodidades de temperamento y suelo por su frio excesivo y demasiada humedad, no lo permitia; mayormente siendo muy poco el oro que se sacaba despues de tanto trabajo. Al mismo tiempo tenia empleados otros Indios para que le proveyesen de ganado vacuno y carneros para el abasto de una ciudad inmediata donde habia hecho obligacion, y para cumplirla quitaba el ganado á los Indios por un precio ínfimo, y con él la oportunidad de que lo llevasen de su cuenta á vender en aquella ciudad, ó que sin apartarse de sus casas lo vendiesen á los compradores que iban á buscarlo, pagandoles el precio que regularmente tenian estipulado; por este medio empezó á ponerlos en tanto estrecho que los redujo al estado mas infeliz.

Este es el gobierno que tienen los Corregidores en aquellos reynos; á esto se reducen todos sus desvelos; sus máximas no tienen otro fin sino el ver de que manera podrán sacar mas provecho del corregimiento. Aunque no se refiriesen estos hechos particulares para probar la codicia de estos Corregidores, bastaria la consideracion de que todos ellos van de España á las Indias tan pobres, que en lugar de llevar algo están adeudados en los empeños que contraen desde que salen de Europa hasta llegar á su corregimiento; y que en el corto tiempo de cinco años que les dura el empleo sacan libres por lo menos sesenta mil pesos, y muchos son los que pasan de doscientos mil. Esto debe entenderse como provecho neto, despues de haber pagado las deudas anteriores, la residencia, y de haber gastado y malgastado sin límites durante el tiempo que han estado gobernando; siendo asi, que los salarios y emolumentos del empleo son tan limitados

que apenas les alcanzaria para el gasto de la mesa; porque aunque hay Corregidores que tienen de salario, con la cobranza de tributos, de quatro á cinco mil pesos al año, los mas no llegan á dos mil; y aun quando estuvieran sobre el pie de quatro mil pesos, solo les bastaria este salario para mantenerse con decencia, ó ahorrar la mitad viviendo con economía. Es verdad que tienen que viajar de unos pueblos á otros, pero esto es á costa de los mismos Indios, los cuales le suministran mulas y el viático necesario para los dias que se detienen en cada pueblo*.

Habiendo concluido nuestro asunto con respecto á lo mucho que padecen los Indios con los Corregidores, podemos tocar de paso el método en que dan la residencia de su gobierno despues que lo han concluido para que se vea el ningun recurso que tiene

* Estos repartimientos llegaron despues á tal exceso que en los corregimientos de mediana poblacion no bajaba de 100 mil pesos annualmente el principal de los géneros, y en muchos pasaba de 150 mil, produciendo á cada Corregidor una ganancia de medio millon de pesos. El Corregidor de Chayanta D. Joaquin de Alos, y el de Tinta D. Antonio Arriaga hicieron tres repartimientos cada uno en el año 1780, y no pudiendo los Indios sufrir ya tanta opresion se sublevaron; y poniendose bajo la direccion del Cacique Tupac-Amaru, mataron á casi todos los Corregidores, y á cuantos Españoles cayeron á sus manos. Las tropas veteranas y de milicia, tanto de Lima como de Buenos Ayres, caminaron al interior del Perú: desde Jujuí hasta el Cusco quedó convertido en teatro sangriento de crueldad y de venganza; hasta que despues de tres años de una guerra de desolacion, volvieron los Indios al yugo Español con la prision de Tupac-Amaru, condenado luego á muerte por las Autoridades Españolas. Este infeliz Caudillo fue arrastrado hasta el patibulo, á donde mataron á vista suya á su muger, á sus hijos, y á sus parientes mas cercanos; luego le arrancó la lengua el verdugo, y en seguida fué desquartizado vivo al violento impulso de cuatro caballos, que asidos á sus brazos y piernas lo arrastraron en direccion contraria hasta dividirle en cuatro partes. No parece sino que los jueces de esta causa habian examinado los suplicios Asiaticos y Africanos para reunir la crueldad de todos en la muerte de este infeliz Americano, y desgraciado descendiente de los Incas. La abolicion del sistema tirano de repartimientos fue el único beneficio que produjo á los Indios esta rebelion, pues en todo lo demas quedaron aun mas oprimidos que antes.—*El Editor.*

aquella gente miserable, ni esperanza de que la justicia llegue á sus puertas á favorecerles.

Las residencias de los Corregidores se proveen unas por el Consejo de Indias, y otras por los Virreyes: estos solo tienen arbitrio para nombrar jueces quando los Corregidores tienen concluido su gobierno, y en España no se ha proveido su residencia en algun sugeto que la vaya á tomar; mas aun siendo en esta forma es preciso que el juez nombrado por el Consejo se presente ante el Virrey con sus despachos para que se le dé, el *Cumplase*. Luego que el Corregidor tiene noticia del juez que le ha de residenciar, se vale de sus amigos en Lima para que le cortejen en su nombre, y que le instruyan en lo necesario, á fin de que quando salgan de aquella ciudad vaya ya convenido y que no haya en que detenerse. Aqui es necesario advertir que ademas del salario regular que se le considera al juez á costa del residenciado por espacio de tres meses, no obstante que la residencia no dura mas de quarenta dias, está arreglado el valor de cada residencia proporcionado al del corregimiento, ó mas propriamente el indulto que da el Corregidor á su juez para que le absuelva de todos los cargos que pudieran aparecer contra él. Esto está tan establecido y público que todos saben allá que la residencia de tal corregimiento vale tanto, y la del otro tanto, y así de todas; pero esto no obstante, si el Corregidor ha agraviado á los vecinos Españoles de su jurisdiccion, y hay rezelo de que estos le puedan hacer algunas acusaciones graves, en tal caso se levanta el precio por costa extraordinaria, pero de qualquier modo el ajuste se hace, y á poco mas costo sale libre el Corregidor.

Quando el juez de la residencia llega al lugar principal del corregimiento, la publica y hace fixar los carteles, corre las demas diligencias tomando informacion de los amigos y familiares del Corregidor de que ha gobernado bien, que no ha hecho agravio á nadie, que ha tratado bien á los Indios, y en fin todo aquello que puede contribuir á su bien. Mas para que no se haga ex-

traña tanta rectitud y bondad, buscan tres ó quatro sugetos que depongan de él levemente, esto se justifica con el examen de los testigos que se llaman para su comprobacion, y concluido que obró mal, se le multa en cosas tan leves como el delito. En estas diligencias se hace un legajo de autos bien abultados, y se va pasando el tiempo hasta que terminado se cierra la residencia, se presenta en la Audiencia, queda aprobada, y el Corregidor tan justificado como lo estaba antes de empezar su gobierno, y el juez que lo residenció ganancioso con lo que le ha valido aquel negocio. Estos ajustes se hacen con tanto descaro, y los precios de las residencias están tan entablados, que en la de Valdivia sucedia, que como este parage está tan retirado del comercio de aquellos reynos, es regular que los Gobernadores que entran sean jueces de residencia de los que acaban, y como el valor de la residencia pasase sucesivamente de uno á otro, tenian los Gobernadores quatro talegas de mil pesos debaxo del catre donde dormian, á cuya cantidad no tocaban nunca porque no se les ofrecia ocasion que les precisase á ello, y como luego que llegaba el sucesor, le cedia el que acababa aquella habitacion para mayor obsequio, al tiempo de acompañarle á dentro le señalaba los cuatro mil pesos, y asegurandole que debian estar cabales, porque él no habia abierto las talegas, le decia que en aquella cantidad le habia dado la residencia su antecesor, y que él se la daba en lo mismo. Este método se practicó hasta despues que pasamos á aquellos reynos segun decian los del pays; pero no sabemos si continúa todavia; y si los quatro talegos están intactos ó no, despues de haber pasado baxo la posesion de tantos dueños, es cuestion de poca sustancia, siempre que pase por la misma cantidad.

Si al tiempo que el juez está tomando la residencia ocurren algunos Indios á deponer contra los Corregidores algunas de las tiranías é injusticias que les ha hecho; ó los desimpresionan de ello diciendoles que no se metan en pleitos, que traerán malas

consecuencias contra ellos, porque el Corregidor les tiene justificado lo contrario, ó ya dandoles el Corregidor una pequeña cantidad de dinero (del mismo modo que se engañara á un niño ofendido) consiguen que desistan de la queja; pero si los Indios no consienten en recibir cosa alguna, mas insisten en pedir justicia, los reprehende el juez severamente dandoles á entender que se les hace demasiada equidad en no castigarles los delitos que el Corregidor ha justificado contra ellos, y haciendose mediadores los mismos jueces, los persuaden, despues de haber sufrido tantas tiranías, á que les deben estar obligados por no haberlos castigado en la ocasion con la severidad que merecian sus delitos; de suerte que lo mismo es para los Indios, que sus Corregidores sean residenciados ó que no.

Si la acusacion se hace por los Españoles sobre otros puntos, procura mediar el juez, y les exhorta á que se compongan de suerte que queden amigos, y olvidados los agravios; pero si no lo puede conseguir sigue el litigio, y como el juez está de antemano inclinado al Corregidor, siempre lo procura sacar con bien, y si no lo puede conseguir por si, remite la causa á la Audiencia; mas como sus diligencias van dispuestas en tales términos que llevan de su parte la mejor probanza, con poco esfuerzo que haga el Corregidor queda absuelto, y su residencia concluida como deseaba. Para prueba de esto, registrense los castigos que se han hecho en una continuacion de tanto exceso, y será muy raro el hallar uno; luego es preciso conceder, que en las residencias no hay materia suficiente sobre que recaigan, siendo asi que sobra tanta en la conducta de aquellos Corregidores como queda dicho en este artículo, y se dirá en el siguiente.

El remedio que pudiera ponerse á los desórdenes de los Corregidores del Perú, si es que puede haber esperanzas de que se contengan y refrenen sus tiranías, consiste á nuestro entender en dos circunstancias: una pende del acierto en la eleccion de sugetos, y la otra en que no se diesen los corregimientos por

término limitado con precision ; de modo que aunque tuviesen el preciso de cinco años, como sucede ahora, pudiesen continuar en posesion del oficio mientras no diesen motivo para removerlos.

Las circunstancias que deberian atenderse en los sugetos á quienes se les proveyese corregimientos del Perú consisten en que fuesen capaces, desinteresados, íntegros, pacíficos, y de buena conciencia, para que con estas y otras calidades correspondientes mirasen á aquella gente infeliz con amor, los tratasen con cariño, procurasen su bien, y los libertasen de las pensiones que pudieran ser evitables en ellos, con el zelo y respeto de unos Corregidores diputados solo para hacerles justicia, y para protegerlos. Para lograr estas prendas en los sugetos, y desarraigar el exceso de codicia en los que van á las Indias con semejantes empleos, seria conveniente darlos á personas de mérito, de edad madura, y de conducta experimentada. Convencidos estos de que se les conferia los empleos para que fuesen á gobernar y á mirar por el bien y aumento de los Indios, aunque se utilizasen algo á su costa, no seria con la tiranía y el desorden que lo hacen ahora, aquellos que desde el punto en que son nombrados á tales empleos, solo piensan en la riqueza que han de atesorar durante los cinco años que se han de mantener en ellos, pero si no lo executasen, se deberian privar de ellos, y castigar severamente para escarmiento de los demas.

Quando se dan estos empleos por beneficio como sucede ahora, haciendolo con el fin de sufragar á los gastos de la guerra, no es posible encontrar en los sugetos tales circunstancias, porque en este caso no se puede atender á ellas tanto, como quando es el mérito solo de otros servicios el principal movíl de la gracia ; y haciendose la provision por beneficio es lo mismo que condescender ó consentir las extorsiones contra los Indios ; de modo que aunque las circunstancias de los sugetos, sean las mejores, es preciso que se perviertan, porque necesariamente el que se desposee de su caudal para conseguir uno de estos empleos, se hace

la cuenta de que con él se ha de mantener el tiempo que lo goza, ha de sacar libre la suma que dió por él, ha de añadir á ella el interez de su dinero, y ultimamente ha de ganar lo proporcionado al trabajo de los cinco años que está empleado. Estas son las cuentas del que beneficia un corregimiento, las quales bien miradas no dejan de parecer justas, porque compra ó adelanta dinero para ganar, lo que no sucede con aquel á quien por gracia se le confiere; porque debe hacerse cargo de que sin costarle nada se le confiere un empleo de autoridad, y que en él se le da lo suficiente para que se mantenga con decencia y aun para que le sobre; que la eleccion que el Soberano hace de su persona es para que gobierne en razon y en justicia y no para que tiranize, y para que mire por los Indios sus súbditos, como por sus propios hijos, y no como si fueran esclavos ó enemigos.

No ignoramos que hay ocasiones en que el beneficio de los empleos de las Indias se hace preciso, como sucede quando con el motivo de las guerras, no alcanzan las rentas del Monarca á sufragar los gastos que se aumentan en la monarquía, sin cuyo recurso seria forzoso gravar á los demas vasallos; pero aun en este caso parece que se puede recurrir á otro arbitrio, y seria el acrecentar el tributo de los Indios en tales ocasiones con aquella cantidad correspondiente á lo que habia de importar el beneficio del corregimiento, de modo que fuesen los Indios quienes lo beneficiasen y no el empleado; y asi correrian el riesgo del dinero en lugar de los particulares, cada cinco años interin durasen las guerras, y sacarian el beneficio de tener un Corregidor que los tratase bien. De este modo, pagando cada Indio quatro reales por una vez cada cinco años, á demas de su tributo, quedarian redimidos de la continua contribucion en que los tienen los Corregidores; y si este dinero se perdía, ó no bastaba á llenar su parte, se podria imponer otros quatro reales por cabeza tributaria una segunda vez, durante el quinquennio, para remplazarlo: esto

seria mas soportable é incomparablemente mas llevadero para ellos, que sufrir las molestias del actual gobierno.

Proveyendose en esta forma los corregimientos, deberia prohibirse totalmente el que los Corregidores pudiesen hacer repartimientos de géneros, de frutos, de mulas ni otra especie alguna entre los Indios, y castigar con la mayor severidad á los que quebrantasen esta ley aun en cosas leves, no debiendo servir de obstáculo para disponerlo así, aquella fingida maxima que tienen divulgada los Corregidores, de que si no se hacen estos repartimientos, es tanta la pereza, floxedad é indolencia de los Indios que no trabajarian; pues esta asercion está enteramente falsificada con el exemplar de los corregimientos de las provincias de Quito, los quales siendo meramente de Indios como los demas del Perú, no tienen menos bienes que los pertenecientes á las provincias mas pingues, y en ninguno de ellos se hace repartimiento ni de mulas ni de géneros, y no hay provincia en todo el Perú en donde se trabaje mas, ya en el gran número de haciendas, ya en las manufacturas, ó ya en el tráfico; de lo que se infiere que es una pura quimera la de suponer que convienen estos repartimientos para obligar á los Indios á que trabajen, y solo sirve para que los Corregidores tengan ocasion de saciar su avaricia.

En segundo lugar deberia ponerse en fuerza la ley que prohibe á los Corregidores el comerciar, ordenando que no lo pudiesen hacer ni por si, ni por tercera persona, con pena de que todos los géneros que se reconociese pertenecian en todo ó en parte á los Corregidores se confiscasen y aplicasen á la fundacion y subsistencia de los hospitales de los Indios, de que se tratará en otra parte. Pero siendo aquellos unos paises donde el comercio se hace asunto de diversion, se les podrá dispensar si pareciese conveniente, el que fuera de lo que comprehendiesen sus jurisdicciones, pudiesen comprar y vender como los demas particulares.

Prohibiendoles á los Corregidores el comercio en sus corregi-

mientos, lo estaba igualmente el que en ellos pudiesen tener tiendas en cabeza de un tercero, y faltando estas, debería mandarse que todos los particulares que quisieran pudiesen tenerlas por si; asi mismo el permiso de llevar mulas, y todos los géneros y frutos que quisiesen para venderlos libremente á los Indios, como se practica en la provincia de Quito; por este medio comprarían los Indios aquellas cosas que mas les agradasen, y á los precios que mas les conviniera.

Ultimamente debería mandarse que se observara puntualmente lo dispuesto por las leyes tocante á la cobranza de los tributos de los Indios, ó encargando á las Audiencias y á los Gobernadores que zelasen este punto con la mayor eficacia, y que inviolablemente executasen el castigo correspondiente en los Corregidores que contraviniesen á ello cuyas penas deberían ir determinadas por el Rey en proporcion á la gravedad y circunstancias del delito.

La segunda circunstancia que queda mencionada tocante al tiempo de los corregimientos, se funda en que no cesando en los empleos, los que una vez han sido proveidos en ellos, aunque hayan espirado los cinco años, no tienen motivo para hostilizar tanto á los Indios, con el fin de sacar de ellos todo el usufruto que pueden dar para quedar ricos, y que despues de haber terminado el tiempo no se les haga extraña la falta del empleo. Enbebidos en esta idea no atienden al perjuicio que hacen á aquella gente, y mirando limitado el tiempo del gobierno procuran aprovecharlo en tanto que dura, porque despues que se ha concluido no hay mas ocasion de hacerlo. El Corregidor que sabe que ha de ser prolongado su empleo á proporcion que obrare bien, procurará no faltar á ello por no perder la renta segura de su salario y la gracia del Soberano, y mirará por los Indios dependientes de su jurisdiccion con amor y cariño, como cosa propia, y que mientras mas los atendiere y procurare sus alivios, se aumentará mas el número y prosperará su jurisdiccion, porque hemos de

suponer, que el Corregidor que va á las Indias á gozar este empleo por el tiempo de cinco años y no mas, los mirará durante este tiempo como á extraños, procurando sacar de su sudor y trabajo todo lo que puede, y no se les da nada de las malas consecuencias que se siguen despues á su tiranía como efectos necesarios producidos de ella.

Establecido pues que los corregimientos no se terminasen precisamente al tiempo de los cinco años, y extinguidos en ellos los repartimientos, era preciso ponerlos á todos en el pie de que los salarios de los Corregidores no pudiesen bajar de dos mil pesos, para que estos tuviesen como mantenerse cómodamente sin necesitar de hostilizar á los Indios, ni de comerciar dentro de sus propias jurisdicciones; y para que esto no redundase en perjuicio de la Real Hacienda, debería prorratearse el exceso de estos salarios á los que al presente tiene de asignacion cada corregimiento, y cargar lo demas en el tributo de los mismos Indios, cuya prorrata debería hacerse annualmente para que á proporcion que hubiese mas Indios, les tocase á menos. Este aumento de tributos, como el beneficio de los corregimientos que los mismos Indios deberían hacer cada cinco años en el tiempo de guerras, no seria de ningun perjuicio para ellos, con tal que por este medio consiguiesen libertarse de las gravosas pensiones á que están sugetos ahora con los Corregidores, y no hay duda que aun quando no lo consiguiesen enteramente, no serian tan tiránicas las que despues podrian experimentar.

El Corregidor que no cumpliese bien las obligaciones de su cargo, ya porque él los estrechase con el fin de su utilidad propia, ó porque no los protegiese, y libertase de las extorsiones de los Curas, ó de las otras vejaciones de que se tratará despues, debería ser depuesto y procesado inmediatamente; su caudal sequestrado enteramente, y con qualquier cargo, aunque leve, que resultase contra el, debería perderlo totalmente, cuya mitad seria aplicado á la Cámara, y la otra mitad á los hospitales de los Indios. Estos

Corregidores una vez condenados por los tribunales, no podrian ser rehabilitados ni absueltos por el Consejo de las Indias; porque si no se executara asi, lo que sucederia es, que los que alla fuesen condenados ocurririan despues al Consejo, y desfigurando sus delitos con informaciones siniestras, como muchos lo hacen ahora, quedarian absueltos y proveidos en los mismos ó en otros, que es lo peor que se puede practicar, porque irritados contra los Indios, vuelven dispuestos á desquitarse de la acusacion, y de los gastos que se les ocasionan para purgarse de ella, del pesar y sobresalto que les ha causado, y finalmente prevenidos contra ellos para vengarse enteramente á fuerza de extorsiones de mal trato y de tiranías.

Para dar á los Corregidores mas estimulo á que cumpliesen bien sus obligaciones y que mirasen por los Indios, convendria tambien darles ascenso en su carrera, de suerte que de un corregimiento corto, despues de haberlo servido bien algun tiempo desempeñando debidamente su cargo, podrian ser adelantados á otros de mayor jurisdiccion, y asi, hasta llegar á serlo de las ciudades grandes. Al presente no se regula el mérito ó distincion de los corregimientos por la ciudad principal ni por la estension de su jurisdiccion, sino por el provecho que pueden dar, el qual resulta del mayor número de Indios que comprehende, y aunque este sea un asiento es preferible al de una ciudad. Por esto es que los corregimientos de la Tacunga, ó el de Otavalo que son asientos son mejores que el de Cuenca, ó el de Rio Bamba, todos en la provincia de Quito, no dejando estos dos últimos tanta utilidad como aquellos. Lo mismo sucede en todas las demas provincias; pero extinguidos una vez los repartimientos, y no pudiendo los Corregidores sacar de los Indios mas usufruto que el de su salario, en tal caso serian apreciables los de las ciudades y villas sobre los demas, porque en ellos se consiguen mas comodidades para la vida que en los asientos donde faltan muchas, los

quales si son preferibles ahora, no es sino por la esperanza de mayor utilidad.

Supuesto pues que los Indios contribuirían por entero, de su propio trabajo, al beneficio de los corregimientos en tiempo de guerra, y siempre al cumplimiento de los dos mil pesos de salarios á los Corregidores, que al presente no tienen tanto, debería ordenarse que no se les llevase nada por derechos de las diligencias de justicia que pudieran ofrecerseles, y el contravenir á ello aunque fuese en cosa muy leve, ó por título de obsequio ó regalo, se debería reputar por uno de los mayores delitos que pudiesen cometer los Corregidores. Este es el modo mas acertado á nuestro parecer para evitar que padezcan lo que ahora experimentan con tanta lástima, y es, que los Corregidores se apropien al fin del mas leve litigio ó causa, la propiedad que se disputa, y ademas de esto lo poco que las dos partes tenían antes, con título de costas.

Habiendo algunos corregimientos con muy corto número de Indios, en los que se les gravaria con exceso si se les cargaba lo necesario para beneficiar el corregimiento en tiempo de guerra, y para el aumento de los salarios del Corregidor hasta los dos mil pesos, estos deberían extinguirse, ya agregandolos á los inmediatos, ó ya nombrando en ellos Justicia mayor sin salario, lo qual podria hacerse dando este título únicamente por honor á uno de los vecinos mas acaudalados, de mas respeto en el pueblo y en el que se proveyese una vez, deberían ser estos vitalicios, á menos que renunciassen ellos mismos, ó que su mala conducta diese lugar á que se les privase. Esta provision debería hacerse por Su Magestad, para quitar la ocasion de que el mayor valimiento con los secretarios de los Virreyes, ú otros malos medios con la Audiencia corrompiesen el buen orden de su provision; y para el mejor acierto de ella debería ser circunstancia precisa para poderlo obtener, que el sugeto á quien se confiriese este

honor, estuviese establecido de asiento dentro de la misma jurisdiccion. En el número de corregimientos cortos no deberian incluirse aquellos que lo son, no porque tienen en sus jurisdicciones pocos Indios, sino es por que todos ó la mayor parte de ellos son de encomiendas, pues en este caso deberia declararse que estos contribuyeran del mismo modo que los Indios reales, á los gastos del beneficio y salario de los Corregidores, mediante que estos jueces son comunes para todos, y por lo tal deben estar pensionados en ellos todos los interesados.

Con estas disposiciones bien observadas podria mejorarse el gobierno de aquellos payses, cuyas resultas serian muy favorables á todos. El Monarca lo conoceria en el acrecentimiento de los tributos reales, y en el adelantamiento de las alcabalas, porque á proporcion que se poblasen mas aquellos payses, seria mayor el consumo de géneros y crecerian los derechos en las aduanas: los particulares lo experimentarían en el mayor número de Indios para trabajar las minas, para cultivar sus haciendas, y para mantener sus manufacturas: y los Indios mismos gozarian mas descanso con mejores conveniencias, y qualquiera pension que se hiciese inevitable por la urgencia de los tiempos, les seria soportable, y la llevarian con gusto.

Nota. El tributo mencionado tantas veces en este capitulo se estuvo cobrando á los indios desde el año 1523 hasta 1811, quando fue abolido por las Cortes á propuesta de los Diputados Americanos. Sin embargo, esta providencia liberal fue desaprobada por las Autoridades Españolas en el Perú, quejandose amargamente de que se cortase de un golpe el producto annual de mas de dos millones de pesos que esta odiosa contribucion ponia en sus manos. El Arcediano de Chile, D. Jose Ruiz de Navamuel, en su Compendio de la Revolucion de America, inedito, copia del cual posee el Editor de estas Noticias Secretas, dice "que los indios estaban muy contentos con esta contribucion, y que despues de su extincion, continuaban pagandola en clase de voluntaria." Extraña generosidad!!!

CAPITULO SEGUNDO.

SOBRE EL SERVICIO QUE HACEN LOS INDIOS EN VARIAS ESPECIES DE HACIENDAS PARA SU CULTIVO, Y FABRICAS DE LA MITA, Y EL GRAVAMEN QUE DE ELLAS RESULTA A' LOS INDIOS, Y ULTIMAMENTE DEL RIGOR CON QUE SE LES TRATA.

SIN suponer cosa que no sea cierta, ni hacer ponderacion que aparte nuestra narracion de los términos de la verdad, podemos presuponer como cosa indisputable, que todas quantas riquezas producen las Indias, y aun su misma subsistencia se debe al sudor de sus naturales ; con ellos se trabajan las minas de oro y plata, con ellos se cultivan las tierras, ellos crían y guardan los ganados ; en una palabra no hay trabajo fuerte en que no se empleen, saliendo de todos ellos tan mal recompensados, que si se va á averiguar las gratificaciones de parte de los Españoles, no se hallará mas que un continuo y cruel castigo, menos piadoso que el que se executa en las galeras. El oro y la plata que los Españoles adquieren á costa del sudor y trabajo de estos infelices nunca llega el caso de parar en sus manos ; los frutos que produce la tierra á impulsos de sus brazos, ó los ganados que guardan y crían, muy raro es el día que se alimentan con ellos ; las ropas para el abrigo, ó las mercaderias de mayor comodidad que van de España, no se les proporciona nunca el hacer uso de ellas, pues toda su manutencion consiste en el maiz y yerbas silvestres, y todo su pobre vestuario, se ve ceñido á aquellas rústicas telas que texen sus mugeres, nada mejores de las que usaban en tiempo de la gentilidad ; hasta la religion, como se verá despues, es un motivo plausible para privarles de los pocos bienes temporales que han librado de la rapacidad de sus jueces y amos, sin recibir consuelo alguno espiritual, no siendo el espíritu de la re-

ligion lo que se les enseña, ni teniendo de cristianos cosa alguna mas que el vago nombre; finalmente, por todas partes se verifica, que siendo quanto producen las Indias efecto del trabajo de sus habitantes naturales, y estos quienes lo contribuyen, son los que menos lo gozan, y los que sacan menos recompensa del afan de sus tareas.

Para poder formar un juicio sólido, tanto de lo que se ha dicho en el capitulo anterior, como de lo que se dirá en este y siguientes, es necesario suponer que la vida y exercicio de los Indios en los corregimientos es conforme á las provincias; porque en aquellas donde hay minas que se trabajan y no haciendas, los Indios hacen mita en parte; y parte de ellos queda alternativa-mente reservada del trabajo los que en su jurisdiccion tienen haciendas y tambien minas. Los Indios de mita se dividen y destinan á los dos exercicios: uno de sacar los metales de las venas de la tierra, y el otro de labrarla y darle el cultivo necesario para que produzca los frutos. Los corregimientos que meramente son de haciendas y obrajes (que es lo que allá se entiende por fábrica de telares) se emplean en ellos todos los Indios de mita en sus labores y tareas, y hay tambien algunos corregimientos en donde los Indios no hacen mita, porque las haciendas se trabajan con negros esclavos.

La mita consiste en que todos los pueblos deben dar á las haciendas de su pertenencia un número determinado de Indios para que se empleen en su trabajo, y otro número se asigna á las minas, quando habiendolas registrado sus dueños han conseguido que se les conceda mita para hacer sus labores con mas conveniencia. Estos Indios deberian hacer mita por solo el tiempo de un año, y concluido restituirse á sus pueblos, porque yendo entonces otros á mudarlos, deberian quedar libres hasta que les volviera á tocar el turno; pero esta formalidad aunque bien dispuesta por las leyes, no se guarda ya, por lo que lo mismo es para los Indios el trabajar en mita para beneficio del minero ó

hacendado, que trabajar en libres para utilidad del Corregidor, pues de ambos modos les es igual la pension. Todos los corregimientos de la provincia de Quito, y los demas que siguen en las otras provincias del Perú acia el Sur y son de serranía, tienen mita: y todos los de valles hasta las jurisdicciones de Pisco y Nasca no son de mita, por no haber en estos minas de labor, y cultivarse la mayor parte, ó todas las haciendas que corresponden á valles con negros esclavos, pero los que comprehenden parte de serranía, en la extension de esta hacen mita sus Indios moradores. Supuesta esta advertencia diremos lo que sucede en la provincia de Quito, y de ello se puede venir en conocimiento de lo que pasa en todas las otras en las que corre una misma paridad; y para hacerlo con mas formalidad será preciso dividir las haciendas en quatro clases, que serán, 1. Haciendas de sembradío. 2. Estancias de ganado mayor. 3. Rebaños ó hatos de ganado lanas. 4. Obrajes ó fábricas de tela.

En las haciendas de la primera clase gana un Indio mitayo de 14 á 18 pesos al año, segun el parage ó corregimiento, y ademas de esto le da la hacienda un pedazo de tierra como de 20 á 30 varas en quadro, para que haga en él una sementera; con esto queda obligado el Indio á trabajar 300 dias en el año, y hacer tarea entera en cada uno, dispensandole los 65 dias restantes por los domingos, y otras fiestas de preceptos, enfermedades ú otro accidente que les estorbe el poder trabajar; teniendo cuidado los mayordomos de las haciendas de apuntar cada semana los dias que cada Indio ha trabajado para ajustarle la cuenta al cabo del año.

A cada Indio se les descuenta cada año 8 pesos del tributo que los amos están obligados á pagar del salario; y suponiendo este de 18 pesos que es el mayor, restan 10 pesos. De esta cantidad hay que rebaxar dos pesos y dos reales de tres varas de xerga á seis reales para que haga un capisayo y cubra su desnudez: y asi le viene á quedar libres 7 pesos 6 reales para mantenerse el

con su muger é hijos si los tiene, para vestir á toda la familia, y hacer las contribuciones á la iglesia que le señalare el cura. Pero esto no es todo; pues siendo el terreno que le dan tan reducido, es totalmente imposible que le pueda producir todo el maiz que necesita para el escaso alimento de su familia, y se halla obligado á recibir del dueño de la hacienda media fanega de maiz que se la carga á seis reales, mas del doble de su precio regular, porque el Indio no puede comprarla de otro: asi pues, doce veces seis reales componen 9 pesos, un peso y seis reales mas de lo que el Indio puede ganar; con que el infeliz Indio despues de trabajar 300 dias al año, y de cultivar fuera de estos dias una huertecita, habiendo recibido solamente un grosero capisayo y seis hanegas de maiz, queda precisamente adeudado á su amo en un peso y seis reales á cuenta de lo qual tiene que trabajar al año siguiente. Si no fuera mas de esto el paciente Indio lo podria tolerar, pero aun suele padecer mas. Sucede frecuentemente (como nosotros hemos visto) que se muere en el páramo alguna res, el amo la hace traer á la hacienda, y para no perder su valor la desquartiza, y reparte entre los Indios á tanto por libra, cuyo precio, por moderado que sea, no puede pagar el Indio, y asi se aumenta su deuda obligandole á tomar una carne, que no pudiendo comerse por el mal estado en que se halla, tiene que echarla á los perros.

Si para colmo de infelicidad muere la muger ó algun hijo de este desgraciado mitayo, la angustia de su alma llega á lo sumo, al considerar cómo ha de pagar al Cura el indispensable derecho del entierro, y le es forzoso contraer otro empeño con el dueño de la hacienda para que le supla el dinero que exige la iglesia. Si se libra de la pesar de perder á alguno de su familia, se hallará obligado por el Cura á hacer alguna funcion de iglesia en honor de la Virgen ó de algun santo, hallandose por este medio precisado á contraer otra deuda, de modo que al cabo del año está adeudado en mas de lo que gana, sin haber tocado dinero con sus manos ni entrado en su poder cosa que lo valga; el amo

adquiere derecho sobre su persona, le obliga á continuar en su servicio hasta que le pague la deuda, y siendo fisicamente imposible que el pobre Indio pueda hacerlo, queda hecho esclavo por toda su vida; y contrario á toda ley natural y de gentes, los hijos quedan compelidos á pagar con su trabajo, una deuda inevitable de su padre.

Hay algunos Indios que pagan mas tributo que otros, y en este particular son menos pensionados los que pertenecen á encomiendas; pero esto no redunde en ninguna manera á beneficio de los Indios como deberia ser, sino en provecho de los amos, porque á proporcion les pagan menos salario por la mita, sin otro fundamento ni motivo que la de no tener tanto que satisfacer los Indios por los tributos; contrario á las palabras expresas de la concesion Real, en la que se concede este privilegio á los Encomenderos, á fin de aliviar en parte á los Indios la carga de esta contribucion.

Otro rigor se practica con aquella gente, que pareciera cruel aun quando se hiciera con los irracionales. Cuando algun año, por ser esteril, llega á valer el maiz de tres á cuatro pesos, suben tambien todos los frutos á proporcion; pero no se aumenta el salario á los mitayos; estos no tienen otro sustento que el maiz, y los dueños de las haciendas no quieren entonces dar el maiz á los Indios sus trabajadores por los doce reales que es el precio establecido, aunque suela valer menos; y no alcanzando el salario de los Indios á pagarlo á un precio tan alto, ni teniendo bienes ni otros recursos para comprarlo fuera de lo que produce su trabajo personal, se hallan privados de sustento porque los amos venden todo el maiz en los pueblos para convertirlo en plata; conducta cruel que deja á los desvalidos Indios, que trabajan en sus casas y para ellos, abandonados sin caridad á perecer de hambre. Esto se experimentó en la provincia de Quito durante los años 1743 y 1744, quando nosotros estabamos allá; la escasez de los granos fue mucha, y la impiedad con que los amos trata-

ron á los mismos Indios que cultivaban las haciendas fue tan horrible, que les suspendieron aquel su único alimento por venderlo á precios altos ; de lo que provino una gran mortandad de Indios en todas las haciendas, ademas de la que se experimentó en los pueblos, muchos de los cuales quedaron casi asolados.

La produccion de aquellas cortas chacaritas que siembran los Indios se reduce á un poco de maiz y algunas papas, en tan pequeña cantidad, que se consumen al paso que van sazonando. La única ocasion en que prueban carne en todo el año, es quando se muere alguna res, y se recoje antes que los cóndores ó buytres la hayan concluido. Su calidad ya se puede inferir, pues ademas de ser mortecina, suele tener ya tan mal olfato, que es del todo insoportable ; llegando la tiranía aun en este caso, hasta hacer que la reciban de por fuerza y que paguen por ella, bajo la pena entendida de que si lo repugnan, han de ser castigados por ello.

Los Indios que hacen mita en las haciendas de segunda clase de vaquería ó ganado mayor suelen ganar alguna cosa, aunque corta, mas que los gañanes, pero su trabajo es tambien mayor. En estas haciendas se hace cargo á cada Indio de un determinado número de vacas para que tenga cuidado de ellas y de su leche : el ha de hacer los quesos que están regulados por cada una, los quales se entregan al mayordomo el último dia de la semana, y este los recibe por peso con tanta prolixidad y rigor que si falta algo del peso determinado, se le hace cargo al Indio ; cosa verdaderamente injusta, porque si alguna otra vez pudiera atribuirse la falta de leche al Indio, por lo general dimana de la cantidad y calidad que dan las vacas, la qual no es siempre igual, ó puede suceder algun descuido con las crias, mamando algo mas de lo señalado. Sin consideracion á estas causas independientes de la voluntad del Indio, se le va aumentando el cargo con tanto exceso que al cabo del año quando debieran haber cumplido la mita, y quedar libres, se hallan mas esclavi-

zados que nunca, porque no teniendo con que satisfacer aquella imaginada deuda, se ven precisados á continuar sirviendo en la hacienda, que es el único recurso que les queda en semejante caso. Este asunto lo indagamos bastantemente quando nos hallabamos en aquella provincia; y por un sujeto que habia manejado por mucho tiempo varias haciendas de las mas crecidas que habia en aquel pays, supimos con no pequeña admiracion que quando tomó la administracion de aquellas haciendas montaba la deuda que se habia hecho cargo á los Indios á mas de 80 mil pesos*, sin que ellos hubiesen corrido con la venta de lo que las vacas producian, ni tenido otra incumbencia mas que el cargo de guardarlas y hacer los quesos que podian dar con su leche.

Parece que las deudas de estos Indios en sus ocupaciones de estas haciendas asi como los de las otras, siendo gente insolvente, no son mas que en la aprehension, y que de ellas no se les puede seguir perjuicio; alguna otra vez podrá suceder asi, mas por lo general es contra ellos. Es perjuicio para los Indios estar adeudados contra la hacienda, porque todo quanto el ha podido adquirir á fuerza de industria y de trabajo en sus ratos de descanso, se lo quita el dueño de la hacienda por cuenta de la deuda, y quando no lo hacen ellos voluntariamente de por si, les aumentan el trabajo para que se desquiten, sin poder llegar nunca el caso de estarlo completamente. Es verdad que en la infeliz situacion de los Indios no es mayor gravamen quedar esclavizados en las haciendas donde viven, porque si se restituyen á sus pueblos no estarian menos pensionados con las cargas de los Corregidores. A no ser asi, seria injusticia grande el que no se mudasen cada año, porque estando en sus pueblos vivirían aquel

* En el manuscrito se halla especificada esta cantidad; pero considerando la naturaleza de estos cargos semanales, y los medios con que los Indios pastores pueden satisfacerlos, parece yerro del amanuense. El salario de todos los Indios de una provincia, deducidos los tributos, y la rebaja por el capisayo y maiz no llega á esta cantidad en todo un año.—*El Editor.*

tiempo con libertad, y ganarian lo necesario para mantenerse con formalidad, ya fuese con un jornal diario, ó ya empleandose con los mismos ejercicios en que se ocuparian si permaneciesen en ellos; y no hay duda de que sus utilidades bastarian para sobrellevar sin demasiado fastidio la pension de los tributos y la carga de la mita, pero se les priva de este desahogo por la insaciable codicia de los que los gobiernan.

En las haciendas de tercer orden que son las de rebaños, cada Indio pastor gana diez y ocho pesos, si tiene á su cargo una manada completa, y si tiene dos gana algo mas, aunque no el doble como corresponderia. Estos Indios que parecerian ser los mas afortunados, no están menos sugetos á la tiranía que los demas, porque siendo responsables de las manadas, se les hace cargo de todas las ovejas que le faltan al cabo del mes, á menos de que las hayan entregado muertas. La condicion parece justa en la apariencia, pero las circunstancias locales y otras que no dependen del Indio hacen casi imposible el practicarla. Los parages en que los Indios pastean y habitan con sus manadas, están en lo interior de los páramos entre las cañadas que forman los cerros entre si, totalmente despoblados, y las caserías principales de estas haciendas suelen distar de aquellas tres ó cuatro leguas. En estas se hacen tambien sementeras, y son los mismos Indios pastores los que se emplean en sus labores: y asi, obligados á atender al cultivo de las tierras para beneficios de sus amos, es preciso que dejen el rebaño al cuidado de la muger que algunas veces está criando, ó al cuidado de niños de cinco ó seis años, porque en teniendo estos suficiente edad para emplearse en algo, los obligan á trabajar á beneficio de la hacienda. Asi pues sucede que durante su ausencia se enferma una oveja ó queda extraviada en lo inculto y dilatado de aquellos páramos, y si tiene la desgracia de no poderla hallar quando la echa menos, se le hace cargo de ella al cabo del mes, en el recuento de la manada.

Aunque nunca le obligara la hacienda á dejar la manada en-

tregada á su muger no seria justicia el obligarle á pagar la pérdida, porque es uno solo el que cuida toda la manada, y los parages de aquellos páramos son tales que no es posible seguir con la vista todo el rebaño por entre quebradas, cienegas, pajones y laderas; ni está en el poder del que las guarda el librarlas de las garras de los cóndores, pues sucede con frecuencia lo que pasó á mi vista bajando un dia por una loma, quando vi arrojar un cóndor sobre una manada, y llevarse un cordero en las garras; a cierta elevacion lo dejó caer para matarlo del golpe y agarrandolo otra vez voló con él sin que los gritos del pastorcillo ni el ladrido de los perros hubieran podido evitarlo.

Para que se vea mas claramente la injusticia con que en todo se trata á los Indios, se nos permitirá hacer una comparacion entre los Indios pastores y los pastores Españoles, y el contraste entre unos y otros servirá de prueba á lo que se ha dicho.

Una manada de ovejas se regula en España por 500 cabezas, y para guardarla mantiene su amo un pastor y un zagal que son dos hombres. En Andalucia gana el pastor 30 reales al mes que son 24 pesos al año, y el zagal gana 20 reales que componen 16 pesos, el salario de los dos compone 40 pesos. Ademas de este salario los ha de mantener el amo de pan, aceite, vinagre y sal, con lo necesario para los mastines; les ha de dar jumento para llevar el hato, y asi que pasan de tres manadas ha de mantener un rabadan, para que continuamente las zele todas, el qual gana mas salario que los pastores, y el amo le provee de caballo. En el Perú se regula cada manada por un número de 800 á 1000 cabezas, y se guarda con un solo hombre que es el ovejero (nombre que dan alli al pastor); este no gana mas de 18 pesos al año, de los quales le descuentan el tributo que es 8 pesos, asi pues le quedan solo 10 pesos, con los quales se ha de mantener él, su muger é hijos, y los perros que le han de ayudar á cuidar el rebaño, porque su amo no le da ninguna otra cosa mas. La cordedad de este salario no se puede atribuir á lo barato de las cosas

necesarias para la vida, pues al contrario todo es allá incomparablemente mas caro que en España. Lo mismo sucede con las otras clases de haciendas; y parecerá imposible que se puedan mantener estos infelices al que no esté informado de su modo de vivir. La choza en que viven apenas pueden estenderse en ella, aunque no tienen muebles de especie alguna; su cama es una zalea de carnero para cada persona, y sin almohada; su vestido es un capisayo, que no mudan ni para dormir; su alimento no es mas de dos ó tres cucharadas de harina de cebada, la cual echan en la boca, y meneada un poco con la lengua la tragan, y luego al instante beben una gran cantidad de agua, ó de *chicha* que es una especie de cerveza de maiz, quando pueden obtenerla; otras veces es un puñado de maiz hervido en agua hasta que rebienta el grano. A esto se reduce el mantenimiento de un Indio.

La cuarta y última clase de haciendas, que son los obrages, es donde al parecer se refunden todas las plagas de la miseria. Aqui es donde se juntan todos los colmos de la infelicidad, y donde se encuentran las mayores lástimas que puede producir la mas bárbara inhumanidad. Varios Ministros de Su Magestad han conocido esto, y han procurado dar las mas serias providencias que les ha dictado la razon, pero la lástima ha sido, que en aquellos paises nunca se observan las disposiciones del gobierno, como se verá despues.

Los obrages son un conjunto de las otras tres clases de haciendas; son las fábricas en donde se texen los paños, bayetas, sargas, y otras telas de lana, conocidas en todo el Perú con la voz de ropa de la tierra. En los tiempos pasados solo habia obrages de cosas de lana en la provincia de Quito, pero ahora se han establecido en todas las demas, aunque lo que se fabrica en las provincias al Sur de Quito, no es mas que pañetes, xergas y algunas bayetas, tejidos muy ordinarios: en la provincia de Caxamarca hay obrages para hacer telas de algodón.

Para formar un perfecto juicio de lo que son obrajes es preciso considerarlos como una galera que nunca cesa de navegar, y continuamente rema en calma, alexandósele tanto el puerto que no consigue nunca llegar á él, aunque su gente trabaja sin cesar con el fin de tener algun descanso. El gobierno de estos obrajes, el trabajo que hacen en ellos los Indios, á quienes toca esta suerte verdaderamente desgraciada, y el riguroso castigo que experimentan aquellos infelices, excede á todo quanto nos es posible referir.

El trabajo de los obrajes empieza antes que aclare el dia, á cuya hora acude cada Indio á la pieza que le corresponde segun su exercicio, y en ella se les reparten las tareas que les pertenecen, y luego que se concluye esta diligencia, cierra la puerta el maestro del obraje, y los deja encerrados. A mediodia se abre la puerta para que entren las mugeres á darles la pobre y reducida racion de alimento, lo qual dura muy poco tiempo, y vuelven á quedar encerrados. Cuando la oscuridad de la noche no les permite trabajar, entra el maestro del obraje á recoger las tareas: aquellos que no las han podido concluir, sin oir excusas ni razones, son castigados con tanta crueldad que es inexplicable, y hechos verdugos insensibles aquellos hombres impios descargan sobre los miserables Indios azotes á cientos, porque no saben contarlos de otro modo, y para conclusion del castigo los dejan encerrados en la misma pieza por prision, y aunque toda la casa lo es, hay un lugar determinado con cormas ó cepos para castigarlos mas indignamente que se pudiera hacer con los esclavos mas culpables. Durante el dia hacen varias visitas en cada pieza el maestro del obraje, su ayudante, y el mayordomo; y el Indio que se ha descuidado en algo, es inmediatamente castigado en la misma forma con azotes, y prosigue despues su trabajo, hasta que es hora de dar de mano, y entonces se suele repetir el castigo.

Esto se executa todos los dias con los Indios mitayos en los

obrajes, y este castigo es tanto mas cruel quanto que no les sirve de indulto para dispensarles la satisfaccion de la deuda, porque se apuntan todas las faltas que hacen en sus tareas, y permanecen obligados á completarlas al fin del año, y asi sucesivamente se va acrecentando de año en año, hasta que no siendo posible satisfacer el trabajo atrasado, adquiere el amo un derecho injustamente establecido de esclavizarlos, no solo al Indio mitayo mas á todos sus hijos. El trato de estos Indios parecerá todavia caritativo, si se compara con el que experimentan aquellos á quienes los Corregidores condenan á los mismos obrajes, por haber dejado de pagar el tributo con puntualidad quando se les ha ido á cobrar, y muchas veces, como se dijo antes, sin deberlo lexitimamente. Estos Indios ganan un real al dia; medio se les retiene para pagar al Corregidor, y el otro medio se asigna para su manutencion, lo qual no es suficiente para un hombre que trabaja sin cesar todo el espacio de un dia, y en prueba de ello, imagínese qué podrá comprar por medio real en aquel pays, que sea capaz de sustentarle, quando ni aun tiene suficiente para la chicha, bebida tan necesaria á los Indios por hallarse acostumbrados y como connaturalizados con ella, que los alimenta y fortaleze tanto como lo que comen. Ademas de esto, como el Indio no es dueño de salir de aquella prision, se ve precisado á tomar lo que el amo le quiere dar por aquel medio real. El inhumano dueño del obraje, por no desperdiciar nada aprovecha en ellos el maiz ó cebada, que se les ha dañado en las troxes, las reses que se le mueren é infestan ya el aire, y á este respeto todo lo mas malo y despreciable de sus frutos.

La consecuencia de este trato es, que aquellos Indios se enferman á poco tiempo de estar en aquel lugar, y consumida su naturaleza, por una parte con la falta de alimento, por otra con la repeticion del cruel castigo, asi como por la enfermedad que contraen con la mala calidad de su alimento, mueren aun antes de haber podido pagar el tributo con los jornales de su trabajo.

El Indio pierde la vida, y el pays aquel habitante, de lo qual se origina la disminucion tan grande que se advierte en la poblacion Peruana. Tal es la lástima que causan quando los sacan muertos, que conmoviera á compasion á los corazones mas desapiadados. Solo se ve en ellos un esqueleto que está diciendo la causa y motivo de haber perecido, y la mayor parte de estos mueren en los mismos obrajes con las tareas en las manos, porque aunque se sientan indispuestos y lo den á entender en los semblantes, no es bastante para que aquella gente bárbara que los tienen á su cargo, los exceptue del trabajo, ó procure su remedio. Acostumbrados á mirarlos con todo aborrecimiento, no imaginan al Indio enfermo digno objeto del hospital, sino quando sus fuerzas están tan decaidas, que fallecen antes de llegar al asilo caritativo, y son felices los que tienen resistencia para ir á morir dentro del hospital. La orden de ir á los obrajes causa mas temor en los Indios, que todos los castigos rigurosos que ha inventado la impiedad contra ellos. Las Indias casadas, las madres ancianas empiezan á llorar la muerte de sus maridos ó de sus hijos al instante que los condenan á esta pena. Los hijos hacen lo propio con respecto á sus padres, y no hay recurso que no tomen estos para libertar á sus hijos del trabajo de los obrajes; y llega su desconsuelo al último extremo quando sus diligencias no producen el efecto que desean. El sentimiento que con tanta razon les oprime lo explican á vista del suplicio, dirigiendo al cielo sus clamores, quando en la tierra todos conspiran contra él, y no hallando justicia que los proteja, los dejan abandonados á tanta infelicidad.

Algunos dirán que es necesario poner en los obrajes á los Indios que no han pagado los tributos reales para resarcir la pérdida, y que por esto se permite á los Corregidores ú otras personas que lo hagan asi para cobrarse de la deuda; pero ni las Leyes de Indias, ni las estrechas órdenes de nuestros Soberanos disponen que se trate á los Indios con crueldad tan grande como alli se

practica, antes ordenan la compasion, la caridad y la proteccion á esta clase de vasallos humildes. Es de creer que los informes que dieron para convenir en la asignacion de un jornal tan limitado fueron falsos ó pocos circunstanciados, pues que el Rey y su Consejo han considerado que la paga que se señalaba á los Indios en los obrajes, seria suficiente para mantenerse, y que les quedase en proporcion para ir satisfaciendo la deuda. Baxo este sistema en que están gobernados los Indios al presente no se consigue uno ni otro objeto.

El arbitrio de condenar á los Indios á estos lugares abominables se ha hecho tan comun, que ya se destinan á la muerte civil de ellos por otros muchos asuntos: una deuda corta, y á un particular individuo es bastante para que qualquiera persona, de autoridad propia, les imponga este castigo. En los caminos se encuentran á menudo Indios con los cabellos amarrados á la cola de un caballo, en el que montado un mestizo lo conduce á los obrajes; y tal vez por el leve delito de haberse ausentado de la dominacion del que los lleva, por temor de las crueldades que usan con ellos. Por mas que se quiera describir la tiranía con que trataban á estos Indios los Encomenderos en los principios de la conquista, no nos persuadimos nosotros que ahora los hemos visto, á que llegase á la que actualmente executan en ellos los Españoles y mestizos; y si entonces se servian de ellos como esclavos, tenian un solo amo en el Encomendero, mas ahora tienen al Corregidor, á los dueños de los obrajes, á los amos de las haciendas, á los estancieros de ganado, y lo que mas escandaliza a los mismos ministros del altar; todos estos, incluso los Curas, tratan con mas inhumanidad á los indefensos Indios que la mayor que se puede tener con los esclavos negros*.

* Mita! voz horrible, de la que no pueden tener justa idea los que no han estado en aquellos payses. Los Academicos Españoles, quienes no podian ignorar su significacion, han dado una idea falsa de esta palabra en todas las ediciones de su Diccionario, diciendo, " Repartimiento que se hace por sorteo

Estas noticias han llegado á la inteligencia de los Soberanos y al conocimiento de sus ministros en otras ocasiones antes que esta, y en su consecuencia se repitieron las órdenes prescritas desde mucho tiempo antes para que se hagan visitas de obrajes por ministros de buena conciencia, integridad, justicia y desinterés, á fin de que reconociendo el modo de tratar en ellos á los Indios se reformase todo lo que es contra ellos, y se hiciese castigo severo en los dueños de obrajes que lo mereciesen, pero todo el acierto de tan benigna disposicion, no ha podido producir para aquella gente el efecto saludable que correspondia á estas visitas por no haber sido practicadas, y asi quedó la tiranía sin reformar. Es cierto que entre las muchas personas insensibles á los padecimientos de los Indios, no han faltado algunas que con cristiandad y zelo desinteresado lo han pretendido executar, pero encontraron tan altos montes de dificultad de parte de los dueños de los obrajes que se vieron precisados á abandonar la empresa sin concluirla, sobre lo qual podrán servir de exemplo los dos casos siguientes.

El Rey Don Felipe V, que está en el cielo, proveyó en uno de los corregimientos del Perú al P. Joseph de Eslaba (entonces seglar) hermano del Virrey actual del Nuevo Reyno de Granada Don Sebastian de Eslaba y del Presidente de Santa Fe Don Rafael. Este caballero llegó al Perú en ocasion que le faltaba algun

en los pueblos de los Indios para sacar el número correspondiente de vecinos que deben émplearse en los trabajos públicos." Quien lea esta definicion pensará que se emplean los indios, á salario, para reparar los caminos, puentes, y otras obras del beneficio del público. Para evitar este error del Dictionario, y el empacho de los SS. AA. en decir la verdad, el Editor ofrece la siguiente definicion : Conserpcion annual por la que un crecido número de hombres nacidos y reputados por libres, son arrastrados de sus pueblos y del seno de sus familias á distancias de mas de cien leguas, para forzarlos al trabajo nocivo de las minas, al de las fábricas, y otros ejercicios violentos, de los cuales apenas sobrevivía una decima parte para volver á sus casas. La definicion es algo larga, pero no se puede explicar lo que ha sido la mita hasta la última revolucion del Perú, en menos palabras.—*El Editor.*

tiempo al Corregidor á quien iba á suceder, y conociendo el Virrey que gobernaba entonces al Perú las prendas singulares que adornaban al dicho Don Joseph Eslaba, le nombró con grande acierto por Juez Visitador de los obrajes de la provincia de Quito para que se ocupase en esto, interin llegaba el tiempo de tomar posesion de su corregimiento. En efecto llegó á Quito con esta comision, y todos los interesados en los obrajes empezaron á persuadirle desde aquella ciudad á seguir el mismo método que se habia practicado hasta entonces, y que no pretendiese innovarlo: este método consistia en recibir de cada uno los regalos de dinero que le hacen, y formar una papelada llena de falsedades, para que conste por ella lo que no se ha hecho, quedando por este medio las cosas en el mismo estado, y la tiranía en su vigor. El desinterés, y zelo de este caballero eran grandes, y aunque todavia joven procedia en todo con sobrada madurez, por lo que conociendo la fuerza de aquella maldad y sus lastimosas consecuencias despreció unos presentes tan corrompedores, resuelto á gobernarse con integridad y limpieza. Cuando salió de Quito se dirigió acia el corregimiento de Otavalo, que es el primero que se sigue á aquel por la parte del Norte, con el ánimo de dar principio á su comision, y de hacer justicia á todos. La primera visita que hizo fue á una hacienda que está al principio del llano de Cayambe, y por ser de obraje quizo empezar desde ella las diligencias de su visita. El dueño de esta hacienda le recibió con mucho agrado y grandes aparatos de obsequio, y puesto de acuerdo con los demas dueños de obrajes de aquella jurisdiccion les pasó aviso de estar el Juez en el suyo: con cuya noticia pasaron todos inmediatamente á la tal hacienda á cortejarle, llevandole al mismo tiempo algunas talegas de plata que habian juntado entre ellos, con el intento de ganarlo por este medio, y que no hiciese en su visita mas diligencia que la de ceñirse á sus voluntades. Desde el principio comenzaron á tratar con él descubiertamente, mas viendo la dificultad de conseguir

sus intentos porque rechazaba el dinero y declaraba su animo en hacer la visita con la formalidad que pedia el negocio, pasaron á hacer amenazas los que antes le obsequiaban, dandole á entender claramente el peligro en que ponía su vida si continuaba en el camino ó intentaba hacer alguna diligencia. Los temores que le infundian, y su falta de poder para hacerse respetar contuvieron su zelo, y se vió precisado á ceder, aunque sin manchar su integridad con la vileza del hecho, ni gravar su conciencia disimulando las injusticias que se cometian contra los Indios, pues desengañado con las circunstancias de este caso, se volvió á Quito sin detenerse allí mas tiempo; y convencido de que en todos los empleos de aquellas partes se gravaba la conciencia si se procedia conforme al método tan corrompido establecido en el Perú, y el peligro de perder la vida si se pretendia hacer la reforma, fue á hospedarse al colegio de la Compañía, pidió la sotana, y envió al Virrey una renuncia formal de su corregimiento.

Este sugeto fue uno de los mayores amigos que tuvimos en aquella ciudad, y con este motivo nos refirió el caso en varias ocasiones quando se ofrecia hablar de la tiranía con que se trata allí á los Indios. Nosotros tuvimos el sentimiento de verle morir al tiempo que él mismo habia vaticinado; y en toda su vida habia dado exemplo muy singular de la virtud mas sólida, no solo á la Compañía mas á quantos le habian conocido, por cuyo mérito y el de los grandes talentos que le ilustraban se hizo acreedor de las mayores estimaciones, y de que su religion le venerase como merecia la santidad de sus costumbres.

Casi lo mismo sucedió algunos años despues con Don Baltasar de Abarca, nombrado Juez Visitador por el Marques de Castelfuerte. Este sugeto á quien conocimos tambien quando ocupaba el empleo de teniente general de la caballería del Perú, nos dijo en Lima, que poco despues de haber salido de Quito para hacer su visita, antes de empezarla se vió precisado á huir ocultamente

de aquella provincia y volverse á Lima ; porque habiendo entendido los dueños de los obrajes que iba á visitarlos con seriedad, conspiraron su muerte con tanto peligro que no tuvo tiempo para dar aviso al Virrey é informarle del estado de las cosas para que proveyese.

A vista de esto que se experimenta en todos los que no quieren admitir los inicuos obsequios de estos tiranos dueños de obrajes ¿de qué remedio son las disposiciones con que el Monarca desea patrocinar y amparar á aquella pobre gente ? de qué fruto es el que los Virreyes no se descuiden en nombrar Jueces Visitadores, y que las Audiencias den á estas provisiones su debido cumplimiento ? qué beneficio derivan los Indios de que el nombramiento recaiga en algunas personas justas y desinteresadas, sino se consigue el que se cumplan los preceptos del Soberano, que practiquen las instrucciones de los Virreyes, ni que la justificacion de los jueces logre ocasion de emplearse en favor de los Indios ? La causa de todo esto es, que si hay algun ministro en aquellos payses que se declare por la justicia, hay otros indiferentes á la iniquidad, y aun muchos que se oponen á la reforma. Estos niegan los auxilios necesarios quando llega la ocasion, y aquellos lo dan con tanta tibieza que infunden ánimo y confianza en los interesados para que hagan oposicion á lo que no les tiene cuenta ; y asi el cohecho que por una parte no puede hacer su efecto, aplicado al otro lado produce el efecto pernicioso. No solo son los Indios mitayos los que se emplean en el trabajo de aquellas haciendas, mas tambien sus mugeres y los hijos que son capaces de hacer alguna cosa, á los quales tratan con igual rigor que el que usan con el marido forzado por la mita. A las mugeres y los hijos los emplean en la siembra del maiz, papas y otras simientes de plantío, en escardar toda suerte de sementera, en cosecharlas y desgranarlas, y en quantas cosas se ofrecen en las haciendas ; asi pues es de gran conveniencia para los amos

tener con un criado tan mal pagado como queda visto, tantos que le sirvan con tal género de sumision.

Es comun sentir en todos aquellos payses, y particularmente en los de la sierra, el que si los Indios no hicieran mita serian perezosos, y que no se podrian trabajar las haciendas, mas esta es una falsa suposicion como haremos ver. ¿Pero qué se podrá esperar que digan aquellos á quienes tanto interesa que haya mita? ellos dicen que sin ellas no se podrian mantener las Indias, y que si los Indios no tuvieran esta sugesion, se sublevarian, suponiendo que el no hacerlo es por lo muy oprimidos que los tienen los Españoles. Estas y otras falsedades semejantes son fabricadas por la malicia para disculpar la tiranía: pero aun suponiendo cierto lo que ellos pretenden, ¿que ley ni que razon puede haber para que no se les dé lo necesario para el sustento, para hacerles trabajar con un rigor sin igual? No podemos imaginar que haya una politica tan bárbara que pueda autorizar tal opresion. Encubierta la verdad con la falacia de los fingidos informes que se envian desde allá (que nosotros mismos hemos descubierto algunos) se procede con la inocencia de que son ciertos, mirando al bien comun y subsistencia de aquellos reynos.

Para que se vea la malicia con que vienen los informes de allá ponderando la pereza y lentitud de los Indios, volvamos la atencion á las haciendas que no tienen el beneficio de la mita, ó donde es muy corto el número de mitayos. ¿Dejan estas de trabajarse por eso? no por cierto; pues con algun costo mas que las otras, tienen todos los Indios que necesitan, sin otra diferencia que la de recibirlos á jornal diario; y aunque el jornal que les ofrecen no sea mas de un real diario, paga que apenas es suficiente para mantenerse, no la desprecian, porque se ayudan con el trabajo de las mugeres, y quando no tienen trabajo particular en que ocuparse para beneficio de ellos mismos, están puntuales á trabajar por el real. Esto prueba que trabajarian aunque no

se les precisase á ello por el medio cruel de la mita. Pero el caso está en que ocupandose los Indios en las haciendas á jornal diario, aunque sea al baxo precio de un real, los 300 dias del año importarian 37 pesos y 4 reales, y con esta cantidad no tendria el dueño de la hacienda mas que una persona que le trabajase, quando por el establecimiento de la mita, dando menos de la mitad á cada uno en los 18 pesos, tienen ademas de la rebaxa de el precio que es tan considerable, el beneficio de servirse de una familia entera.

Lo que acabamos de decir no se opone á lo que hemos referido en el primer tomo de la historia de nuestro viage, tocante á la naturaleza, propiedades y costumbres de los Indios: pues no hay duda de que son flemáticos y que cuesta mucho el hacerlos trabajar, pero esto proviene en grande parte de que toda aquella nacion está tan displicente y agraviada del trato que recibe de los Españoles, que no es mucho el que todo lo hagan de mala gana. Supongamos en España establecido el régimen de que los ricos obligasen á los pobres á trabajar en beneficio suyo sin recibir paga alguna, ¿que voluntad tendrian de hacerlo? Pues considérese ahora quanta menos tendrán aquellos infelices, martirizados con un continuo castigo que solo pudiera sufrir una nacion tan poco advertida, ó aquellos que aherrojados lo sufren por necesidad, y como pena de sus crímenes.

Es innegable que en los tiempos presentes demuestran los Indios muy poca aficion al trabajo, porque naturalmente son lentos, dejados y espaciosos; pero tambien es cierto que quando conocen utilidad propia, su pereza no les sirve de estorbo. Las reglas de gobierno y economía de aquellos payses están instituidas sobre un pie tan malo para los Indios, que siendo igual la utilidad que les resulta de trabajar, ó de no hacer nada, no es extraño el que su flaqueza se incline mas al lado de la pereza que al de la actividad. Este no es un vicio esclusivamente índico, es connatural á todos los hombres; examínense las naciones mas cultas del

mundo y no se hallará entre todas una que se esfuerze en los trabajos é industria sin el incentivo de algun adelantamiento ; y todas aquellas que vemos mas laboriosas, son las que mas se estimulan de la utilidad. Para los Indios es lo mismo ganar dinero á costa de su sudor y fatiga que no ganarlo, porque el interes que le resulta de ello, es tan pasajero en sus manos que nunca llega el caso de disfrutarlo ; porque quanto mas trabajan y agencian, tanto mas rapidamente pasa de su poder al de los Corregidores, al de los Curas, y al de los dueños de las haciendas. A vista de esto, ¿ quien podrá culpar á los Indios de flojos y perezosos, y no á los Españoles de aquellos payses de tiránicos, impios y codiciosos.

Parece que es esforzar demasiado la defensa de los Indios el disculparlos, y atribuir á los Españoles la causa de su desaplicacion ; pero los exemplares de la antigüedad acreditan el juicio, y los modernos lo confirman con quanto convencimiento se pudiera imaginar. Si volvemos los ojos al tiempo de su gentilidad nos confundirán las muchas obras que hicieron tan dignas de admiracion, que aun en los tiempos presentes no acertamos á discernir cómo pudieron executar cosas tan maravillosas. Dejemos á parte las que refieren las historias por si acaso su misma magnificencia las ha podido conducir á la sospecha de inciertas, y tomemos por exemplar lo que en los tiempos presentes puede registrar la vista en los vestigios de aquellas obras que todavia permanecen ; estas nos darán materia suficiente no solo para desvanecer la injusta opinion en que se les tiene, mas para acreditarlos de laboriosos y aplicados. La muchedumbre de acequias y su prolija industria ¿ no lo da á entender asi ? Ellos aprovechaban un pedazo de terreno que era inutil sin el beneficio del riego, sacando una acequia á grande distancia, y ladeando el curso por las faldas de los elevados Andes para salvar las formidables quebradas que embarazaban su mas recta direccion, hacian que rodease el agua distancias de mas de treinta leguas se-

gun lo pedia la disposicion del terreno hasta que conseguian su premeditado fin de cultivar aquel pedazo de tierra y hacerlo fecundo. Estas obras que verdaderamente son grandes, quedaron desde entonces perfeccionadas para que en los tiempos presentes sirvan á los Españoles; ni podemos omitir, aunque cause sentimiento el decirlo, que los mismos Españoles de aquellas partes han dejado perder muchas por su lamentable descuido, y aunque ahora les hacen falta no son capaces de reedificarlas, pues no hay obra de esta especie que no sea hecha antiguamente.

Los puentes, las calzadas y los caminos de todo el Perú fueron fabricados por los Indios gentiles con gran prolixidad, la mayor parte de los quales han sido arruinados por el descuido de los nuevos habitantes. ¿En que reyno aun de los mas celebrados se han visto caminos de mas de quatrocientas leguas de largo de un piso sólido, de una misma anchura, y continuamente guardados sus costados con murallas, ó paredes de suficiente grueso y ancho sino en el Peru? Los vestigios publican todavia la grandiosidad de esta obra, y su ruina acusará siempre el descuido de los Españoles que se han establecido en el imperio de los Incas. Los Tambos ó mesones espaciosos que todavia existen en todo lo que se extiende la provincia de Quito y en las demas de serranía ¿no son señales ciertas de que los Indios no vivian tan entregados al ocio que no lo sacudiesen para todas aquellas cosas que podian contribuirles á la comodidad? Los palacios, los templos y otras obras de que se ha hecho mencion en la primera parte de la historia de nuestro viaje no permiten la injusticia de reputar á aquella nacion por floxa y perezosa, quando todas ellas prueban lo contrario*. Examinemos ahora del modo que se

* Nada puede refutar mas la imputacion de pereza á los Indios como nacion, que la historia de los Incas. Apenas habian corrido 300 años desde que Manco Capac reunió á los Indios en pueblo, cuando Viracocha, el octavo Inca en sucesion, construyó la grande acequia que conducia el agua desde lo alto de las sierras de Parcú y Picuy hasta los Rucanas por mas de 120 leguas

portan en los tiempos presentes, y se verá que aun en estas no dejan de trabajar.

Todos los Indios libres cultivan las tierras que les pertenecen con tanta aplicacion, que no dejan pedazo alguno desperdiciado. Es cierto que son cortas sus chacras, pero esto es porque no les permiten mas, y no por falta de cuidado y trabajo para hacerlas producir. Los Caciques que tienen mas tierras concedidas hacen sementeras formales, crían ganados segun sus medios y oportunidad, y grangean todo lo que pueden sin ser forzados, ni forzar á los que trabajan en sus terrenos.

Los Indios que no asisten en los obrajes, quando tienen algun tiempo desocupado, despues de haber concluido las pesadas tareas que les dan sus Corregidores, trabajan para si en sus propias casas; todas las Indias hacen lo mismo quando tienen lugar para ello; esto pues no conviene con lo que se les imputa de holgazanones, pues toda otra nacion detestaria el trabajo sabiendo que quanto les produce ha de ser para beneficio ageno y no para propia utilidad.

Lo que se ha referido debe convencer que los Españoles de aquellos payses han ponderado la ociosidad de los Indios para hacer indispensable la necesidad de la mita por beneficio de su propia utilidad, lo que resulta directamente en perjuicio de los Indios y gravamen de la Real Hacienda, porque siendo considerable el número de los que perecen en ella por el desmesurado

de camino por las faldas de los montes, en un cauce de 12 pies de ancho. Pachacutec, su hijo y sucesor mejoró el imperio con tantos edificios y obras para el bien comun, que justificó el significado de su nombre, *El que trueca el mundo*. La fundacion del imperio de los Incas no contaba mas de 400 años quando Francisco Pizarro favoreció al Perú con su visita, y ya tenia aquel pais leyes establecidas, escuelas, industria, agricultura, caminos seguros, posadas espaciosas, y gran cantidad de riquezas, que no pudieron negar los conquistadores. Comparen los Españoles sus caminos, sus ventas, sus acequias, etc. anteriores al siglo xviii, y confesarán su inferioridad á las que hallaron en el pais de aquellos Indios tan perezosos en su opinion.—*El Editor*.

rigor, por la falta de alimento y por la ninguna caridad que se tiene con ellos: quanto mas se disminuye el número de los Indios tanto mas se acorta el producto de los tributos y se reducen las poblaciones; estas consecuencias estan tan visibles que no puede dejar de conocerlas el mas ciego ó mas preocupado.

Si por dejar de trabajar y ser propensos á la ociosidad y á la pereza se debiera imponer como castigo la mita, á ninguna otra gente le corresponderia mejor que á tanto mestizo como hay en aquellos payses, porque estos están demas en él, particularmente quando no tienen algun oficio: ¿quanto mas justo seria que estos que no se hallan pensionados con el tributo, lo estuvieran con la mita, y no que hãgan esta para el beneficio de los mestizos los que contribuyen con los tributos? Estos genízaros tienen por deshonra emplearse en el cultivo de la tierra ó en aquellos exercicios mas baxos, y la consecuencia es que las ciudades y los pueblos son un conjunto de ellos viviendo de lo que roban, ú ocupados en cosas tan abominables que por no ofender á los ojos no se debe manchar el papel con su explicacion.

Aunque antes se ha dicho algo del castigo que se practica con los Indios en los obrajes, no es suficiente para que se comprehenda perfectamente el que se executa en ellos; y por tanto nos hallamos precisados á dilatarnos mas en su relacion.

Asi como en los obrajes hay tres cómitres que están continuamente sobre los Indios texedores, asi tambien hay otros tres en las haciendas, que son el mayordomo, el ayudante, y el mayoral; este último por ser siempre Indio no suele castigar á los demas, mas para autorizar su ministerio han entablado que tenga como los dos primeros un ramal, insignia del exercicio. Cada uno tiene el suyo sin largarlo de la mano en todo el dia; este instrumento de tortura consiste en un cabo, como de una vara de largo y un dedo de grueso ó poco menos, hecho de cuero de vaca torcido á la manera de un bordon. A qualquier falta ó descuido que cometa el Indio, se le manda tender en el suelo boca abaxo, se le

quitan los ligeros calzoncillos, que es todo su ropage, y los azotan con el ramal, haciendole contar los latigazos que descargan sobre él hasta completar el número de la sentencia. Despues se levantan, y los tienen enseñados á que vayan á incarse de rodillas delante del que los ha castigado, y que besandole la mano le digan *Dios se lo pague*, forzando los trémulos labios del infeliz Indio á dar gracias en el nombre de Dios por los azotasos, casi siempre injustos, que le han infligido. No solo castigan asi á los hombres, mas tambien á las mugeres, á los muchachos, y aun á los Caciques, los que por su autoridad y respeto debieran ser muy considerados. La práctica de castigar á los Indios tan desapiadadamente no es exclusiva á los obrajes, haciendas, y mitayos en general, mas tambien los Curas castigan á sus feligreses; y qualquier particular azota al Indio que se le antoja aunque no le sirva, pues basta que este no haga puntualmente lo que aquellos le mandan, para obligarle á que se tienda, y azotarles con el látigo ó con las riendas del caballo hasta quedar cansados. Este desorden llega á tanto que hasta los negros esclavos y la gente mas vil lo practican continuamente de su propia autoridad, sin mas motivo ni otro fundamento que el de su antojo. Este padecimiento no es casual ni de uno ú otro Indio, sino que generalmente lo sufren todos; en prueba de ello referiremos lo que ha pasado durante nuestra morada en algunos pueblos, y aun en nuestra propia casa.

En la ciudad de Cuenca viviamos Españoles y Franceses en una misma casa, y entre los criados que tenia la compañía Francesa, unos eran Europeos, otros mestizos del pays y otros negros esclavos que la misma compañía Francesa habia llevado desde la colonia de Santo Domingo. Cuando se ofrecia limpiar los patios y oficinas de la casa, como era cosa que correspondia á los mestizos y negros, estos para no ocuparse en ellos salian á la calle, y forzaban á los Indios que solian pasar, á que entrasen en la casa y entonces los precisaban á hacer todo el trabajo. No-

sotros reprehendimos á los primeros y mandamos castigar á los esclavos; pero como estaban viciados con el exemplar de verlo practicar así en las otras casas, esperaban á hacer estas faenas con los Indios quando nosotros estábamos fuera de casa. Sin embargo, el temor que los criados tenían á sus amos les contenia para no tratarles cruelmente, y al fin les daban las sobras de la cocina, que en alguna manera les recompensaba el trabajo: pero el azotarlos los negros esclavos de los Españoles, el llevarlos amarrados á la cola de sus caballos como hacen los mestizos y los Españoles es cosa tan comun que por tal no causa alli novedad.

Estos castigos referidos son los ordinarios que se hacen en los Indios; pero quando la ira del amo ó mayordomo no se sacia, los pringan tambien, como se suele practicar en algunas colonias con los negros esclavos aunque de distinto modo. Este se reduce á tomar dos pedazos de yesca de Maguey, que es la lijera medula del pitaco ó caña que produce la pita, y encendidos, golpean uno contra otro para que caigan chispas sobre las carnes al tiempo que los están azotando. La prision, el hambre, los azotes, todos los tormentos corporales los sufre el paciente Indio, pero la afrenta es para ellos insoportable; la mayor que les pueden hacer es cortarles el pelo, y como la infamia de este castigo dura mas que el padecimiento corporal, el avergozado Indio no halla consuelo en esta desgracia: sin embargo, quando la culpa ha sido algo mayor, y el enojo del amo implacable, les cortan el cabello dejándolos sumergidos en tormentos y afliccion. En una palabra, la cólera mas desenfrenada no ha podido inventar género alguno de castigo que no lo experimente el Indio de la mano de los Españoles*.

• Una crueldad tan barbara parecerá increíble á todo el que no esté bien informado del sistema de opresion en que han sido mantenidos los Indios hasta el presente. Los A. A. de estas Noticias refieren lo que pasaba en el tiempo de sus viages; y el Editor que estuvo en las costas del Perú en 1821 conoció á varios sugetos que acababan de venir de las provincias interiores, y todos le aseguraron que este tratamiento horrible continuaba todavia en todo su rigor.—*El Editor.*

Es dicho comun de los hombres mas juiciosos y timoratos de aquellos payses, que si los Indios llevan por Dios los trabajos que pasan durante su vida, serian dignos de que al punto que espirasen, los canonizase la Iglesia por Santos; el continuo ayuno, la perpetua desnudez, la constante miseria, la interminable opresion, y el castigo exorbitante que sufren desde que nacen hasta que mueren, es mas que suficiente penitencia para satisfacer en este mundo todos los pecados que les puedan ser imputados.

La continuacion del castigo se ha hecho en aquellos naturales una costumbre tal, que ademas de haberle perdido el temor se les hace extraño quando tiene alguna tregua: los cholitos que crian los Curas y otros particulares suelen entristecerse, y aun se huyen quando pasa mucho tiempo sin castigarlos; y quando se les hace cargo de la causa de su disgusto ó de su fuga, responden con inocencia que les parece no los quieren porque no los castigan. El fundamento de esto no nace ni de su simplicidad, ni de que los Indios grandes tengan amor al castigo, sino es, que acostumbrados á este trato desde el tiempo de la conquista, han imaginado que los Españoles son gente de tal naturaleza que sus agasajos y cariño son golpes y azotes; y este ó no es error, ó es escusable en los Indios, porque despues de castigarles aun con la mayor inhumanidad les dicen siempre que los castigan porque los quieren, y el simple Indio ha creido literalmente la bárbara expresion. Los padres instruyen á los hijos en ello, y la inocencia de estos se persuade con sencillez á creer por beneficio, el que los hagan llorar y bañarse en lágrimas de dolor; de aqui nace tambien el que vayan á dar gracias al que los castiga incandose de rodillas delante de su verdugo y que le besen la mano aunque sea un negro, dando muestras de estimar el mal que debiera agra-viarlos.

Tanto es el temor que el nombre Español, ó el de *Viracocha* (que comprehende toda gente que no es India) causa en los Indios, que quando quieren amedrentar á sus hijitos, ó hacerlos

callar quando lloran, ó que se escondan en las chozas donde viven, con decirles solo que el *Viracocha* vá á cogerlos, se horrorizan y corren sin hallar lugar seguro donde ocultarse. Quando las cholas ó cholitos pastean ganado por los campos inmediatos á los caminos, ó andan ocupados en alguna otra faena, y ven venir de lejos á algun Español, abandonan los rebaños, y sementeras, y corren desparvoridos por las quebradas mas ásperas á quitarse de la vista de los Españoles, como de gente que no dejará de maltratarlos. Nosotros mismos hemos experimentado esto continuamente, y aunque en algunas ocasiones se hacia preciso hablarles para adquirir noticias del camino, no era posible conseguirlo, ni lograr que se detuviesen á oír lo que se les preguntaba; tal es el temor, que en corriendo uno de estos, todos los demas que alcanzan á verle, aunque estén muy distantes, hacen lo mismo; y si por casualidad se encuentran atajados por alguna quebrada, prefieren arrojarse por ella con peligro de la vida, que aguardar el peligro mayor de la inmediacion del *Viracocha*. Todo esto no tiene otro principio ó fundamento, que la inaudita crueldad con que son tratados todos generalmente; sobre cuyo particular nos hemos dilatado mucho mas de lo que pensabamos, por ser asunto en que no debemos omitir cosa alguna.

En las poblaciones cortas donde los Caciques ó Gobernadores recogen el importe de los tributos de todos los Indios de su pertenencia, si algun Indio deja de enterar por su parte el que le corresponde, deberá el Cacique Gobernador sacar á prorata de los demas Indios el importe de los tributos de aquellos Indios de su pertenencia que los tuvieren prontos, y castigar á estos á satisfaccion de los demas Indios imponiendoles el trabajo ó pension en que convinieren entre todos, á fin de que con su producto puedan hacerse pago de lo que adelantaron por ellos. Si se hiciese en esta forma el castigo de los demas Indios que no pagasen tributo con puntualidad, se les daria emulacion para que se estimulasen entre si á no ser descuidados en este punto, por ser interes

comun de todos el que cada uno cumpla con su obligacion, y nunca padecerian menoscabo los tributos que es lo que se va á salvar despues de reformar los desórdenes é injusticias de la mita, y la tiranía y crueldades de los obrages y haciendas.

CAPITULO TERCERO.

CONTINUACION DEL TRATO QUE SE DA A' LOS INDIOS EN EL PERU', Y LA INJUSTICIA DE HABERLOS DESPOJADO DE LA MAYOR PARTE DE LAS TIERRAS QUE LES PERTENECIAN ; Y DEL POCO AMPARO QUE HALLAN EN LOS PROTECTORES FISCALES PARA QUE LOS DEFIENDAN Y PROCUREN LES SEAN GUARDADOS SUS FUEROS.

SIENDO tantos los recursos que inventa la malicia para multiplicar los medios de oprimir á los Indios, hallamos por todas partes asuntos para extendernos en la relacion de lo mucho que padecen ; y aunque lo que se ha dicho en los dos capítulos precedentes pudiera ser bastante para mostrar la tiranía exercida sobre aquella nacion desgraciada, no podemos omitir lo que se referirá en este, por ser asunto de mucha importancia. Se ha dicho antes lo mucho que todos se utilizan á costa del cuidado y trabajo personal de los Indios ; trataremos ahora del poder que tiene la codicia para desposeerlos aun de los medios de adquirir lo necesario para su sustento, y lo preciso para satisfacer la contribucion de los tributos á Su Magestad, única pension que por las piadosas disposiciones de los Reyes de España, deberían tener solamente ; tan moderada y regular, que no les serviria de carga alguna si estuviesen reducidos á sola ella. Este es el sentir de los mismos Indios de quienes lo hemos oido en distintas ocasiones, tanto de los Caciques, como de otros muchos que nos asistian en los lugares

desiertos donde habitabamos ; con cuyo motivo y el de aposentarnos unas veces en sus mismas casas ó chozas, otras en las haciendas de todas clases, y otras veces en los pueblos, tuvimos bastante ocasion para ser testigos de sus clamores, y de informarnos de las extorsiones é injusticias con que son molestados.

Los mismos ministros del Rey que han sido comisionados á aquellos parages no han examinado estos asuntos sino muy superficialmente : unos porque no hallarian oportunidades para ello, y otros porque no pensaban mas que en aquello que les tenia cuenta, ocupados solamente en hallar medios para adelantar su fortuna. Estas circunstancias no militaban en nosotros, porque nuestro conato no aspiraba á hacer mas caudal que el de las noticias, ni teniamos otro fin que el de investigar la verdad para la mayor seguridad de nuestra informacion, pudiendo decir con toda confianza, que logramos nuestro objeto con tan completa satisfaccion como apeteciamos. Nuestro pequeño y reducido tren no infundia á los Indios sobresalto para que á su vista evitasen la familiaridad que buscabamos, y el agrado con que los tratábamos, mirandolos como hombres y personas de nuestra especie, los desahogaban y hacian cobrar aliento en la pusilanimidad de sus corazones para hacernos relacion de sus sentimientos. La caridad que usabamos con ellos (y lo mismo los Franceses nuestros compañeros) les infundia confianza para hacernos partícipes de sus quejas ; la puntualidad de la paga á los que nos asistian, les daba motivo á que nos refiriesen la mala con que les correspondian los demas á quienes habian servido antes ; últimamente la continuacion de transitar por espacio de mas de nueve años de unas provincias á otras nos presentó sobradas ocasiones para confirmarlo todo, y aun para observar mas de lo que ellos nos decian.

Una de las cosas que mas mueve á compasion por aquellas gentes es verlas ya totalmente despojadas de sus tierras, pues aunque á los principios de la conquista y establecimiento de los

pueblos se les asignaron á estos algunas porciones con el fin de que se repartiesen entre los Caciques é Indios de su pertenencia, ha ido cercenando tanta parte la codicia que ya al presente son muy reducidos los ámbitos que les han quedado, y la mayor parte de ellos están sin ningunas. Unos se hallan privados de tierras porque se les han quitado por fuerza ; otros porque los dueños de las haciendas vecinas los han precisado á que se las vendan por lo que ellos les han querido dar ; y otros porque los han persuadido con engaños á que las renuncien.

El primer Cacique á quien conocimos en la provincia de Quito, fue el del pueblo de Mulahaló, perteneciente al corregimiento de la Tacunga. Este se llamaba D. Manuel Sanipatin, hombre muy razonable y tan amante de su Rey que no podia encubrir su mucha lealtad. En una de las ocasiones que se nos ofreció transitar por su pueblo, hospedandonos siempre en su casa, se ofreció hablar de los terrenos de repartimiento, y entre otras cosas de que se quejaba fue una, que teniendo dos pedazos de tierra que le pertenecian, y donde hacia sus siembras un Español dueño de hacienda su vecino, deseando extender la suya con la agregacion de la agena, hizo postura en Quito ante la Audiencia para obtener uno de aquellos dos pedazos, y aunque el Cacique acudió inmediatamente á defender su derecho, no pudo conseguir nada ; despojandole despues de la posesion de su tierra sin que le valiesen súplicas, instancias, ni representaciones, solicitando el amparo del Protector Fiscal para que pusiese la eficacia necesaria en la defenza. Este es el modo en que se venden todos los dias tierras de los Indios, luego que hay quien las solicite con empeño. El desorden proviene de que como los Indios no tienen mas títulos de ellas que la antigua posesion, porque aun quando hubiera documentos no son capaces de acertar á citar el oficio ó archivo donde estén, se dan por mostrencas, y como tales se venden, coloreandose con este disfraz la injusticia. De esta suerte se han ido agregando la mayor parte de las haciendas que ahora

poseen los Españoles seglares y comunidades, aminorandose las chacras de los Indios, á cuya proporcion es forzoso disminuya tambien el número de ellos.

En la hacienda de Guachala citada en el capítulo precedente, por haber sucedido en ella el caso referido del visitador D. Joseph de Eslaba, fuimos testigos de otro despojo de tierras de los que suelen padecer alli los Indios, porque habiendo llegado á aquel parage á hacer noche en ocasion que su dueño estaba alli, poco tiempo despues que entramos, envió este á llamar un Indio que tenia tierras en su vecindad, y fingiendole una fábula ridícula sobre el motivo de nuestra llegada, consiguió de él que por una cosa muy corta le dejase las tierras, y entrando él á su posesion desde aquel dia, concluido con el Indio su negociado, nos lo dió á entender el mismo dueño de la hacienda. Por este supimos que habia mucho tiempo que solicitaba le vendiese el Indio sus tierras, el qual no convenia en ello, y no teniendo favor en la Audiencia para conseguir que se las adjudicasen como realengas buscaba ansiosamente medios para lograrlo, hasta que su malicia le sugirió dar á entender al Indio, que los Franceses y nosotros íbamos de orden del Rey á reconocer todas las tierras que los Indios tenian usurpadas á los Españoles para despojarlos de ellas, y volverlas á sus dueños. Luego le dijo que las tierras que el gozaba no le pertenecian, porque hallandose tan inmediatas á su hacienda, no habia duda de que eran usurpadas; y le aconsejaba se resolviese á dejarlas buenamente, y le daria de caridad alguna cosa por cuenta de su valor; y que si no condescendia en ello, pues ya estábamos en la hacienda, y este era el fin de nuestro viage, nos daria la quexa, y no solo le quitarian el terreno por via de justicia, mas tambien le castigarían por usurpador de lo ageno. El Indio, cuya simplicidad (natural en toda aquella gente) no alcanzaba á conocer la depravada intencion del que le engañaba, creyendo ser cierta esta fábula artificiosa, no se detuvo en cederselas y dejarselas desembarazadas; y para evitar

que no tuviese lugar de arrepentirse, si llegaba á descubrir el enredo, le compró tambien las simientes que tenia sembradas.

Otros se valen de medios mas iníquos todavia que el antecedente, haciendo que los mayordomos de sus haciendas los persigan, incitándoles á provocacion para hallar motivos de oprimirlos, consiguiendo por este medio, que aburridos por no poder soportar la vecindad de los Españoles ricos y poderosos, vendan sus terrenos por lo que quieren darles, y se van á vivir á otra parte.

Dos beneficios grandes consiguen los dueños de las haciendas en despojar á los Indios de las tierras que poseen ; uno, el agrandar las suyas como queda dicho ; y el otro es que aquellos Indios que han quedado imposibilitados de trabajar de cuenta suya, se ven precisados á hacer mita voluntaria ; y por otra parte los Corregidores y Curas apenas sienten que el Indio ha recibido algun dinero de la forzada y mala venta, buscan medios, los unos formando querellas imaginarias, y los otros con funciones de la iglesia, y facilmente consiguen que pase á sus manos aquel dinero, quedando el pobre Indio sin tierras, y sin el miserable importe que han recibido por ellas. Viendose el infeliz perseguido sin medios para mantener su familia, ni para pagar el tributo quando se le cumple el plazo, huyendo de perecer en un obrage, se ve precisado á venderse en una hacienda para que su amo lo satisfaga por él ; de lo que resulta la despoblacion de aquellos naturales, porque la miseria, el pesar, y el mucho trabajo va arruinando la salud de toda aquella familia, hasta que consumidos mueren *.

* Si el trabajo nocivo de las minas ha destruido un gran número de Indios, no ha hecho menos la miseria en aquellos que quedaban en los pueblos ; pues aunque para el sustento de esta miserable gente bastaba un par de cucharadas de harina de cebada, no tenian medios para adquirir con descanso un alimento tan pobre. Estas dos especies de tiranía han causado una disminucion sin ejemplar en la poblacion de los Indios del Perú sugetos al yugo español. Los historiadores han dado al suave imperio de los Incas de 5 á 6 millones

Los Indios son de una cortedad y encogimiento tan grande, que faltandoles explicacion y actividad para hacer valer sus derechos quando llega la ocasion de presentarse á exponer sus quejas, les faltan las palabras, no tienen resistencia ó formalidad para impugnar en los litigios la malicia de los que pretenden usurparles lo que les pertenece, ó quitarle lo que poseen; y los jueces, oyendo sus defensas, creen que son enredos y mentiras de indios, los despiden, y regularmente los reprehenden con severidad; de lo que resulta ser muy rara la ocasion en que la justicia se declare á su favor. Esto es una consecuencia necesaria de la desigualdad de las partes litigantes, pues los que pleitean contra los Indios son comunmente los sugetos mas lucidos de la poblacion, los quales tienen de su parte, no solo la voluntad de los Jueces mas tambien la amistad del Protector; asi pues consiguen contra los Indios, á poca diligencia, todo lo que desean.

Estas razones deberian mover á los Ministros de los tribunales, á atender con paciencia las defensas que hacen los Indios quando se les quiere despojar de sus tierras, ó de otra cosa que les pertenezca, no á la fuerza de sus expresiones, ni á la solidez de las pruebas, porque una gente tan rústica por naturaleza, tan ignorante y simple, no pueden darlas con la formalidad que seria necesario en rigor de juicio, sino á la cortedad de sus talentos, á la posesion de la alhaja, y al bien comun de unas personas tan miserables y abatidas, y procurar los medios de que no se disminuya aquella nacion, mas antes bien á que se multiplique por ser ella la que mantiene á las Indias con su sudor y trabajo en las de habitantes al tiempo de la conquista; y por el censo hecho en 1796 por orden del Señor Gil y Lemos, Virrey entonces del Perú, se halló que el número de estos Indios no era mas de 608,899, segun el estado impreso hecho en aquel tiempo que posee el Editor. Aun mas, varios Jefes del ejército realista en el Perú durante la última revolucion han asegurado concordemente, que este número ha disminuido considerablemente en estos últimos tiempos, aunque las otras castas han crecido sensiblemente.—*El Editor.*

campañas, la que saca las riquezas de las minas con el afán de sus tareas, y la que sirve de instrumento para el comercio de géneros del pays con que se trafica en todos aquellos reynos, fabricando los que sirven para el vestuario de toda la gente pobre; y finalmente por ser los Indios los que sin fraude contribuyen al Erario todo el fondo con que se mantienen los Ministros y Jueces para el gobierno de aquellas provincias, las guarniciones de las plazas para su defensa, y los que por todos modos concurren á las urgencias del Estado siempre que se ofrece. Examinadas estas circunstancias no hay la menor duda, de que si faltasen los Indios, se verian reducidos los Españoles y mestizos á una situacion muy distinta de aquella en que se ven ahora, ó no seria posible mantener por mas largo tiempo aquellos dilatados y ricos payses.

La naturaleza, el corto ingenio, y los pocos alcances en que al presente están los entendimientos de los Indios, los hacen acreedores á que se reputen por menores en todo tiempo, mediante á que si hoy se desposeen de una alhaja por atender á la presente urgencia, es porque no alcanzan á conocer la falta que les hará mañana. Hecho esto un principio de ley, como lo previenen las mismas leyes de Indias, aunque ellos quisieran vender las pocas tierras que les pertenecen voluntariamente, no se les debería permitir, para que conservandolas siempre, nunca les faltase con que mantenerse, y con ellas les fuesen llevaderas las extorsiones de los Corregidores, y las estafas de los Curas, quedando con mas proporciones de poder satisfacer los tributos. Para esto seria muy acertado que hubiese una ley rigorosa prohibiendo que ningun Indio pudiese vender las tierras que le pertenecan, con pena de que el que se las comprase, las perdiera luego que fuese delatada la venta por otro Indio, y que este las adquiriese para si. Del mismo modo se debería decretar, que las tierras realengas en dos ó tres leguas al rededor de las poblaciones, se adjudicasen á los Indios, y que ningun Español ni

mestizo no solo no las pudiesen comprar, mas ni tomar en arrendamiento para sembrar ó pastear ganados en ellas, aunque estuviesen desiertas, porque se valdrian de este pretexto, aun estando regadas en ellas las simientes, para adjudicarselas, y quitarselas á los Indios.

Sentado que la mayor parte de las haciendas, y algunas todas enteras, se han formado con las tierras que injustamente se les ha quitado á los Indios, á unos con violencia, á otros con engaño, y á otros con el incierto supuesto de ser libres para disponer de ellas, convendria mucho, para que aquella nacion respirase de la estrechez en que vive, y reparase en parte su infelicidad, mandar que se les volviesen todas las que les pertenecian desde un cierto tiempo á esta parte, ó á lo menos que se les restituyesen la mitad de las que se les han quitado despues de veinte años, lo qual se podria hacer en nuestro sentir sin que se injuriase á nadie, supuesta la verdad de lo que se ha dicho; porque el que compra una alhaja á un menor sin la debida solemnidad, el que la compra con engaño, y el que la usurpa, están condenados en la pena de la restitution, y en la pérdida de lo que dieron por ella, y asi se les haria equidad aun en dejarles la mitad. Este es en nuestro parecer el único medio por el que se pudiera atajar la disminucion de los Indios, pues asi se les daria con que poder mantenerse; de lo qual resultaria mucho aumento en el ramo de los tributos, porque mientras mas Indios, mayor seria su monta, si al mismo tiempo se consigue que haya mejor conciencia y menos fraude en los Corregidores, y demas empleados en su coleccion.

No hay duda que en la execucion de este plan seria de temer alguna alteracion en los que hoy están gozando las tierras de los Indios; con mucho mas fundamento habiendo entrado ya la mayor parte de ellas en las comunidades, sobre lo qual se tratará en particular; pero á lo menos se podria disponer que el mal no se aumentase, ordenando que los Indios no pudiesen vender las

cortas tierras que poseen, ni las audiencias disponer de ningunas con el título ó motivo de ser libres, sino que las repartiase entre los Indios de aquella jurisdiccion á donde correspondiesen, con el método de no adjudicar á los de un pueblo las que perteneciesen á otro, y con este arbitrio se contendria el menoscabo de aquella gente, interin que se proporcionase coyuntura para poderles restituir parte de las muchas que hoy se les tiene usurpadas.

La mayor dificultad que se nos ofrece en este particular es que se observasen estas órdenes con la puntualidad que se necesita, y que no se negligiese, como sucede regularmente, despues que ha pasado algun tiempo. Este es un asunto bien arduo en aquellos payses, pues si no estuvieran sugetas á tanta omision las disposiciones ordenadas en las Leyes de Indias, á favor de sus naturales, son estas tan justas que con solo guardarlas lisa y llanamente, no tendrian los Indios mas que apetecer. Asi lo conocen ellos en medio de su rusticidad, pues varias veces les hemos oido repetir, que tanto quanto los estiman sus Magestades los Reyes, mirandolos con paternal amor, otro tanto los aborrecen los Españoles, tratandolos con la mayor tiranía, como si fuesen sus mas acérrimos enemigos; no dexando de alcanzar aun en la cortedad de sus talentos, que la recta justicia del Monarca castigaria severamente á los que los hostilizan tanto, si tuvieran ellos la dicha de que llegase á su Real inteligencia la noticia de lo mucho que sufren, y el modo como lo toleran; pero tambien conocen que es tan remoto para ellos este recurso, quanto es menos capaz de la explicacion la cortedad de sus alcances, ni el poder rebatir la astucia de los siniestros informes que continuamente se hacen allá con el solo objeto de reducirlos cada vez á peor estado, y á mayor infortunio.

Por otra parte no se seguiria mayor perjuicio á los dueños actuales de las haciendas, tanto seglares como eclesiasticos, de la restitucion á los Indios de la mitad de las tierras que de veinte años á esta parte les tienen usurpadas, puesto que hay muchos

particulares con cuatro ó cinco, y algunos hasta con ocho ó nueve haciendas distintas: ademas, hay haciendas en la provincia de Quito que tienen cuarenta leguas de circuito; asi pues el hacerles restituir un pedazo de tierra proporcionado á su capacidad de una legua, y aunque fuera de dos, parece que no seria disminuirles las posesiones considerablemente; pero como las tierras que pertenecen á los Indios son las mas cercanas á los pueblos, las quales gozan de mejor temperamento para la labor que las mas distantes, y otras que se extienden sobre los páramos, y por consiguiente son mas apetecidas, sentirian mucho el desprenderse de ellas. Las haciendas que están acia los páramos sirven por lo regular para mantener las vacadas y los rebaños; y aunque hay en ellas muchas cañadas y baxos muy adecuados para la labor, los dueños de las haciendas no quieren sembrar alli, y lo hacen junto á los pueblos por la mayor conveniencia de tener las cosechas mas á la mano, y poder conducir las con mayor facilidad á las poblaciones. Los sitios de los páramos nunca son útiles á los Indios, porque no tienen crias de ganados tan quantiosas que necesiten aquellos parages para mantenerlas; ni tampoco les acomoda los espacios que hay en ellos adaptados para la siembra, porque los Indios hacen su habitacion, ó en la misma tierra que les pertenece, ó en los pueblos quando están cercanos á ellos; y si estuviesen muy retiradas para poder atender á ellas, les seria forzoso irse á vivir allá, lo que les traeria muchas desventajas la precision de caminar ocho ó diez leguas los domingos y dias de fiesta para ir con toda la familia á oír misa, y asistir á las demas obligaciones de cristianos; y al mismo tiempo seria un obstaculo para gobernarlos é instruirlos.

Hay otra razon muy poderosa para no dar á los Indios tierras en parages muy retirados; porque se ha de escusar siempre el que tengan vecindad con las de los Españoles, para evitar la ocasion de que los dueños de las haciendas ó sus mayordomos los perjudiquen, ó que ellos perjudiquen á los Españoles, sea por

descuido, ó de pura malicia (como pretenden estos), y que con este motivo los ultrajen, y tengan continuamente ojeriza.

Por el mismo orden que se les quita á los Indios la posesion de las tierras que les pertenecen, hallandolos endeblés y sin apoyo, así tambien se executa con todo lo demás, y puede servir de bastante prueba lo que actualmente está sucediendo en Quito. Entre los conventos de monjas que hay en esta ciudad hay uno de Santa Clara, fundacion real, el qual se hizo para que las hijas de los Caciques pudiesen tomar el hábito en él, porque aunque Indias nobles, no querian admitirlas en las otras comunidades, y habiendo llegado sus quejas á noticia de Su Magestad, determinó se fundase este para ellas. Las Cacicas que habitaban el convento eran pocas, y para aumentar el número de religiosas, resolvieron ellas admitir desde el principio á las Españolas que quisiesen entrar en su comunidad; pero quando el número de estas creció un poco, tomaron el mando del convento, y ya no quieren admitir mas Cacicas entre ellas como religiosas, siendo así que se fundó el convento para estas; y solo en caso de mucho empeño, condescienden en tomarlas en calidad de legas, esto es de criadas con la gracia de que vistan el hábito. Algunos Caciques, y entre ellos uno de los que conociamos, no queriendo convenir en que su hija tomase el hábito de lega, sino como religiosa de coro y velo negro, y hallando repugnancia en las otras monjas, dieron sus quejas á la Audiencia, pidiendo al Protector que los defendiese, pero nunca pudieron conseguir su intento, porque no hallaron ni en el tribunal ni en el Protector, la justicia y proteccion que deseaban; así perdieron el fuero de que sus hijas pudiesen ser religiosas entre las Españolas en aquel único convento que habia sido edificado para ellas. Esto mismo experimentan en todos los demás asuntos de fueros y derechos, porque siempre sacan el peor partido, dependiendo esta infraccion de sus privilegios del poco abrigo que encuentran en el Protector.

Hallandonos en aquellas provincias fue privado del empleo de

Protector de los Indios en la Audiencia de Lima D. Joseph de la Concha, porque llegaron á noticias de Su Magestad y de sus ministros las quejas de lo mal que cumplia con la obligacion de su ministerio. Es cierto que las quejas fueron justas, pero los que estabamos observando la conducta de otros que se hallaban en iguales empleos, y veiamos que no hacian lo mismo con ellos, siendo tan dignos de deposicion, conociamos hasta donde llega el poder de las grandes distancias, pues por casualidad dejó correr aquellas quejas hasta llegar al trono, siendo general quedarse en su principio ó desvanecerse en el camino.

En prueba de todo lo que dexamos dicho, y de que son los Indios contra quienes vá á parar la persecucion, y los que cargan, siempre con el peso de la injusticia; aunque consideramos muy suficiente para convencer á todos lo que se ha referido anteriormente, nos ha parecido conveniente añadir lo que se executó con ellos á nuestra vista.

En 1741 quando el Vice Almirante Anson dexó asolado el pueblo de Paita, se despachó de Quito á Atacames para la seguridad de aquel puerto y resguardo del camino nuevo de Esmeraldas la gente vagamunda y perdida que se hallaba en las cárceles, con la que se formaron varias compañías, y despues se repartieron unas á socorrer á Guayaquil, y otras para Atacames y Esmeraldas. Para trasportar esta gente, y llevar las provisiones necesarias, se embargaron las mulas que tenian los arrieros, y como el destino que se les daba era el servicio del Rey y del comun, se determinó no pagar ningun flete. Esta providencia no hubiera sido desacertada, si como comprendió á los Indios se hubiera extendido igualmente á todos los vecinos de Quito y de otros lugares acaudalados, donde se mantienen requas considerables en las haciendas para conducir sus frutos á los mercados; pero aunque se habia dispuesto asi, no se executó en esta manera equitativa, porque tanto los eclesiasticos como los seglares que tenian mayor interes que otras clases en la defensa

y seguridad de su propio pays y riquezas, se negaron á ello; y no queriendo concurrir los unos por el fuero de eclesiasticos, y los otros por el de caballeros, todo el embargo vino á caer sobre los Indios para aumentar su miseria. Estos infelices cuyo caudal todo se reduce á las quatro ó seis mulas que les reparte el Corregidor, y con cuyos fletes ganaban para mantenerse y pagar los tributos quedaron por esta causa privados de este pequeño alivio. Compelidos emprendieron el viage, y las fragosidades del camino fatigó tanto á las mulas que se quedaban rendidas por el camino; la diferencia del clima por otra parte, contribuia no poco, porque acostumbradas aquellas bestias al frio de los páramos de la provincia de Quito pasaban al calor y continua humedad que son propios á aquellas montañas. Tal fue la destruccion de las mulas en aquella ocasion que ni una vigesima parte de las que emprendieron el viage llegaron á su destino, y las que retrocedieron de las costas, al pasar las montañas de Esmeraldas murieron, unas antes de conseguirlo, y otras despues que volvieron á entrar en el temple frio, y sus dueños las perdieron enteramente, sin recibir recompensa alguna por su pérdida. Facil es considerar la situacion en que quedaron aquellos infelices, pues siendo su único exercicio el de arrieros, y no teniendo mas caudal ni mas finca que los fletes de sus mulas se quedaron privados hasta de la esperanza de recuperar su pérdida, de mantenerse, ni de pagar la contribucion.

Supuestos los males referidos, falta ver si se podria encontrar algun remedio á tantos daños, y mediante que el ser desatendidos pendé, como se ha dado á entender, de no encontrar el apoyo necesario en los que deben defenderlos, consideraremos las dos causas de las que, á nuestro parecer, proviene esto. La primera es el vicio envejecido de todos los que pasan á la America con empleos, llevando fixado en el animo el cómo hacer caudales sin pararse en los medios; y entre estos no se muestran mas tibios ni moderados en el deseo de hacer fortuna los Fiscales Protec-

tores de los Indios. La segunda causa es, que por lo regular, no están estos empleados instruidos en la lengua de aquella nacion para cuya defensa son nombrados; circunstancia que se hace tan precisa en estos como en los Curas; y no un conocimiento superficial, porque siendo el lenguaje de los Indios compuesto de expresiones figuradas y alusivas es forzoso para entenderlas bien poseerla con toda perfeccion. Esto supuesto solo se ofrece á nuestras ideas un recurso, que podrá parecer extraño por no estar puesto en práctica. Esto consiste en que las plazas de Protectores Fiscales con los mismos honores, autoridad y privilegios que están anexos á ellas al presente se proveyesen en los hijos primogenitos de los Caciques. Esta idea que al mirarla de repente parece monstruosa, porque nunca se ha visto propuesta, y que al parecer presenta grandes inconvenientes, si bien se miran, no son mas que puras fantasmas del a imaginacion; porque despues de una madura reflexion se encontrará en ella tanta fuerza que no solo desvanecerá qualquier repugnancia, sino que podrá hacerse acreedora de la atencion, dando ella misma á entender, que el único modo de que se consiga el cumplimiento de todo lo que la piedad de los Reyes de España tiene dispuesto con tanto acierto á favor de los Indios, es este, y que no podrá hallarse otro que le dispute la preferencia.

La mente de Su Magestad ha sido que no se tiranize á los Indios, para cuyo fin les tiene concedidos tantos fueros y privilegios como se advierten en las leyes; porque siendo los Indios igualmente vasallos como los Españoles, si estos agravan á aquellos, no es dudable, que el no dar el Soberano providencia en su remedio, ó es porque no las puede encontrar su justicia, ó porque la malicia de los que habitan aquellos payses, ó el interes de los jueces empleados alli se lo tienen oculto. Queda visto que no debe militar esta segunda razon, y que solo estriba en la primera toda la dificultad; si el empleo de Protector de los Indios erigido unicamente á favor de estos no reconoce otro objeto que el de

mirar por ellos en justicia, nadie lo podrá hacer con mas interes para el beneficio comun de todos, que uno de su misma nacion. En efecto, ¿quien podrá hacerse cargo de sus razones, sino uno de su propia lengua para pedir por ellos ante el tribunal, y para ocurrir al supremo Consejo de Indias, y aun al pie del trono, quando en aquellos se vieren desatendidas sus representaciones? Este solo temor bastaria para contener el desorden de los jueces, y para moderar las pasiones que el interes les hace concebir contra los Indios. Este seria el unico remedio para que los Corregidores no los hostilizasen tan desenfrenadamente; para que los Curas entrasen en razon, y para que los dueños de haciendas, los mestizos y demas castas no los ultrajasen tan inhumanamente. Pero ya se ve saltar á los ojos el primer impedimento, y el mas poderoso que la depravada intencion de sus opresores tiene prevenido contra tan admirable providencia, pues como esto no les hace cuenta á ninguno, tardarian poco en fulminar falsedades atroces para hacer durable la tiranía.

Lo primero que harian para derribar á estos Protectores seria, pretextar que con la demasiada autoridad que se les daba, y con la grande proteccion que tenian los Indios, saldrian de su encomimiento y se sublevarian, haciendo un Rey de su nacion. Esta es la fantasma con que atemorizan, para que no se inmute el gobierno que ellos han entablado con tanta sin razon; pero esta abultada sombra de temores no debe tener efecto en la inteligencia de los ministros en España, si tienen un perfecto conocimiento de las propiedades, naturaleza y genio de los Indios, que segun tenemos dicho en el primer Apéndice del tomo II. de nuestro viage, no es inclinado á alborotos ni á sublevaciones. Nada puede comprobar mas esta asersion que el ver cómo sufren todas las imposiciones que se les quieren hacer, sin que cause irritacion en sus ánimos, mas que aquel sentimiento que es propio en los naturales dóciles y apacibles. Es cierto, que una vez entrados en funcion, como alli se ha dicho, no temen la muerte ni los

atemorizan los castigos; ni hay medios de conciliar con ellos la amistad, hasta aniquilarlos; pero esto procede, por la mayor parte, de que quando llegan á estas extraordinarias determinaciones, tienen por mayor felicidad el morir en la demanda, que el volver á quedar sugetos en el modo que lo estaban antes. De aqui se origina, que los que una vez se sublevaron y abandonan sus pueblos no sean reducibles, ni vuelvan á la subordinacion tan facilmente; como se está experimentando con los Indios Araucanos de Chile, con los del gobierno de Quixos y de Macas fronteros á la provincia de Quito, y ultimamente con los Chunchos, todos los quales hasta ahora se mantienen fuera de la obediencia debida al Rey.

Para que se vea la solidez con que está fundado este dictamen, no hay mas que volver los ojos á la última sublevacion de los Indios de conversiones modernas confinantes con las provincias de Jauja y Tarma. Por espacio de quarenta años han estado disponiendola, y toda ella se reducía á dos mil Indios quando empezó, siendo el principal fin con que ellos se resolvieron á negar la obediencia el huir de las vejaciones y molestias de los Curas, porque todavia no pagaban tributo, y el atractivo con que su caudillo les grangeaba la voluntad, era decirles que queria libertarlos de la opresion de los Españoles. Si aquella gente fuera pues de ánimo reboltoso, no hubiera quedado un solo Indio en todas las poblaciones del Perú que no se hubiese pasado al partido sublevado, siendo tanto lo que pasan, y la crueldad y desprecio con que son tratados. Si queda alguna duda sobre esto, compárese aquella gente con la de Europa, donde apenas hay una mala cabeza que levante la voz en alguna provincia, quando al instante tiene de su parte toda la poblacion, y se verá la diferencia del ánimo de los Indios, no obstante la opresion con que son tratados. Para hacer con mas seguridad un completo juicio de lo que acabamos de decir, citaremos un caso que sucedió hallan-

dónos nosotros en la provincia de Quito el qual será bastante para confirmarlo.

En la jurisdiccion de la villa de San Miguel de Ibarra, en un pueblo llamado Mira, se hallaba de Cura uno de los sugetos con quien habiamos tenido gran correspondencia ; este era tambien uno de los muchos en quienes predomina la pasion del desenfrenado exceso de la codicia, y aunque moderno en el curato, quizo oprimir á los Indios desde el principio intentando despojarlos de todas sus tierras, y adjudicarselas á sí propio ; parece que su ambicion no tenia límites, pues hacia que los mismos dueños las cultivasen, y pusiesen su trabajo personal en aprovechamiento del mismo Cura. Los Indios se vieron tan estrechados con estas y otras muchas extorsiones, y viendo el Cacique que la tiranía del Cura habia exasperado á su pueblo con mucha rabia, se fué á Quito á dar la quexa al Obispo. Este prelado atendiendo á la justicia, le pareció que seria bastante por la primera vez dar una fuerte reprehension al Cura para que no prosiguiese en sus atentados ; pero sucedió todo lo contrario, porque sentido de ello fulminó contra el Cacique su venganza, y le acusó de querer rebelarse y pasar con los demas Indios á la cordillera dejando desamparado el pueblo. Dirigió á la Audiencia esta falsa acusacion, y para provocar al Cacique á que hiciera alguna demostracion de enojo que lo confirmase, se apoderó de su hijo mayor, y lo incluyó entre sus criados dandole el cargo de que le cuidase las cavalgaduras, y sirviese de lacayo. El Cacique se sintió en extremo de este insulto, pero no mostró su sentimiento por el lado que habia pretendido el Cura ; porque queriendo vengar su honor por los trámites lícitos, pasó á Quito, se presentó á la Audiencia, llevando consigo algunos Indios como testigos, y se justificó de la acusacion que tan maliciosamente habia hecho el Cura contra él. Se quexó delante del tribunal de los enormes agravios que el Cura estaba haciendo continuamente no solo á él, mas á todos

los Indios de su cacicazgo, y del último que acababa de executar poniendo á su hijo primógenito en un exercicio tan vil. La Audiencia remitió estas justas queexas al Obispo para que procediese contra aquel Cura; el prelado le hizo venir y le volvió á reprehender con mayor severidad, mandandole que diera satisfaccion al ofendido Cacique y que mudase de conducta. El vengativo Cura prometió hacerlo así, y creyendo el Obispo aquel fingido arrepentimiento, le dió licencia despues de algunos dias para que se restituyese al curato.

El Cura partió para su pueblo, y apenas entró en él, hizo llamar al Cacique para executar su premeditada venganza. El Cacique acudió á su preséncia con puntualidad, y entonces rebentando de ira lo mandó tender en el suelo, como á un esclavo que se va á castigar, insultando con este vil tratamiento la persona del Cacique, su dignidad y avanzada edad, diciendole despues que hacia todo aquello para que supiese las resultas que tenian las queexas que se daban contra los Curas. Avergonzado el Cacique se retiró de aquel pueblo á otro de la misma jurisdiccion, y envió algunos Indios á Quito para que hiciesen presente á la Audiencia y al Obispo el ningun efecto que habian tenido las primeras providencias. A este tiempo llegamos nosotros á Mira, y los Indios del pueblo nos hicieron relacion de lo que habia pasado; pero nada causaba mas sentimiento al Cacique que el haberle imputado con tanta falsedad el delito de que queria sublevarse, é incurrir en el torpe borron de deslealtad, diciendo con bastante reflexion que “por qué habia de ofender con delito de rebeldía contra su Señor Rey, quando su piedad Real los favorecia tanto, siendo el Cura quien le agraviaba, ni cómo habia de hacer él una vileza contra el honor de su fidelidad, para que el Cura triunfase de su reputacion y conducta.” Esto nos lo repitió varias veces, y lo mismo decia siempre á los del pueblo como lo oimos referir en muchas ocasiones. Con la última quexa que dió el ofendido Cacique y otras que hicieron los Españoles

y mestizos del pueblo, nombró la Audiencia juez para que hiciese averiguacion y justificase lo que alli pasaba, habiendo nombrado previamente el Obispo un teniente para aquel curato. El residenciador vino á posar á la hacienda donde estabamos alojados, se hicieron las diligencias con bastante formalidad, porque todos los vecinos estaban comprendidos tambien en las vexaciones del Cura, pues si hubieran padecido solamente los Indios, no hay duda que hubiera triunfado la injusticia. Nosotros nos restituimos á Quito, y como mereciamos la confianza y buen concepto del Obispo nos pidió, quando le visitamos, que le informasemos de lo cierto; nosotros lo hicimos asi, y aquel prelado quedó absorto del mucho sufrimiento de los Indios, asegurandonos que aquel sugeto no volveria, interin que él ocupase la dignidad, ni al curato de Mira ni á otro alguno, no obstante ser persona de quien el Obispo habia hecho grande estimacion antes de suceder estos desordenes. Este desagravio consiguió por fin aquel Cacique é Indios por la casualidad de habernos hallado alli, y sido testigos de su mala conducta, sin cuya circunstancia, aunque habian sido tan generales los excesos, hubiera desecho el Cura todos los cargos puestos contra él, los Indios hubieran quedado en peor estado que antes, y el Cacique con la mancha de infidelidad que le habian imputado.

Vease ahora si lo que este Cacique y sus Indios padecieron, no habria sido bastante en otra gente menos sufrida, mas belicosa é inquieta para intentar sublevarse, y tomar venganza del Cura por si mismos, con mucha mayor seguridad no habiendo en aquel pueblo quien los pudiese contener; y quando no sucediese esto, ¿cómo seria posible evitar que se entrase en los Andes, si ellos lo hubieran querido hacer, hallandose estas cordilleras tan inmediatas á aquel pueblo, que en poco mas de quatro horas de camino se podian haber puesto en las tierras libres y con los Indios gentiles, cuya distancia es lo mismo para aquellos naturales, que para nosotros el atravesar una calle? No puede quedar duda al-

guna de que quando entonces no lo hicieron fue efecto de su grande quietud y lealtad, pues no pudiendo sobrellevar las injurias y malos tratos que padecian, en lugar del medio ilícito de la rebelion, abandonaron su pueblo y pobres chozas, y se repartieron en otros de la misma jurisdiccion dando tiempo á que calmase aquella formidable tempestad que se habia levantado contra ellos.

A vista de esto no nos podemos persuadir á que executen la vileza que no hacen quando se ven tan abatidos, ajados y ofendidos, si estuviesen mas bien tratados y favorecidos, porque cómo hemos de creer que la crueldad ó rigor infunda en estas gentes lealtad y amor á su Rey, y que el buen trato los haya de transformar en rebeldes, siendo una nacion que ama tanto el agasajo y las caricias, que estiman como la mayor fineza el que sus amos les den los desperdicios de todo lo que comen, y tienen en mas un pedazo de pan mordido de su boca, ó lamer un plato donde hayan comido sus amos, que una porcion de vianda que no la hayan tocado. Ellos consideran como estimacion que aquellos á quienes sirven los pongan junto á si, y lo mismo el que se les consienta echarse en el suelo inmediatos á los pies de la cama de los amos, y toda cosa que dé prueba de que los estiman, es para ellos de suma vanagloria y alegría.

Si por otro lado se reflexiona sobre la lealtad, no se encontrará nacion alguna en el mundo que hable con mas respeto y veneracion de su Rey. Ellos nunca toman su nombre en la boca sin anteponer el distintivo de Señor, como se ha dicho, descubriendose al mismo tiempo la cabeza, ceremonia que ni los Curas ni los Corregidores les han enseñado, porque estos no la practican, ni han visto un exemplo tal en ningun Español, y sin embargo permanecen constante en esta observancia. Dicen regularmente el Señor Rey, y algunas veces segun el asunto añaden el Señor nuestro Rey, pareciendoles irreverencia nombrar al Soberano de otra suerte. Esto proviene sin duda de que habiendo oido decir

el Señor Virrey, el Señor Presidente, el Señor Obispo, siendo este el estilo en aquellas partes, se han persuadido y no sin razon, que si se guarda este respeto con los que son vasallos, es mucho mas justo observarlo con respecto al Principe. Todo esto prueba la veneracion, el respeto y el amor con que tratan á la Magestad, y es asunto digno de la admiracion en una gente tan rústica, tan sin cultura en los entendimientos, y que solo por noticias muy remotas han llegado á conocer que tienen Rey; por tanto parece son mucho mas acreedores á que se les corresponda en pago de la lealtad y amor á su Principe, con tratarlos benigna y humanamente, y con honrarlos quando no lo desmerecen su conducta ni sus operaciones.

Si se pudiera tener algun rezelo de sublevacion de alguna clase de gentes en las Indias de aquella parte meridional, deberia recaer esta sospecha sobre los criollos ó sobre los mestizos, los que entregados á la ociosidad y abandonados á los vicios son los que causan disturbios; pero como hemos de tratar sobre este punto en particular, lo dexaremos para un capítulo correspondiente.

Determinado pues el punto de que los hijos primogénitos ó segundos de los Caciques fuesen los Protectores de los Indios, seria preciso revestirse en los primeros años de una grande paciencia, y de una confianza muy completa á favor de la quietud de los Indios, persuadiendose con firmeza á que todo lo que expondrian contra ellos los ministros, jueces y particulares, no era mas que artificio para destruir la dicha providencia. Seria pues forzoso no hacer entero aprecio de las justificaciones que se envian de allá, sobre cuyo asunto se pudiera decir mucho; y para quela confianza quedase mas asegurada, seria conveniente que en casos graves hubiesen de venir á España el acusado y acusador inmediatamente, guardandose esto con tanto rigor en los principios, que si fuese preciso, por hallarse comprehendidos todos los que componen el cuerpo de una Audiencia, viniesen todos, y en

su lugar pasase allá uno de los ministros mas acreditados del consejo de Indias, para que con rectitud y desinterés hiciese la averiguacion, y concluida legalmente, se castigase severamente acá á los culpados, haciendo algunos exemplares, tales que llegasen allá las noticias tan vivas, quanto se necesita para que todos conocieran que donde hay justicia no sirve de embarazo al castigo la distancia. El primer caso sucederia, pero viendo que se llevaba el negocio con tanta formalidad, y que ni á unos ni á otros se les dispensaba nada de la pena, seria bastante para que no sobreviniese otro.

Para mayor prueba de lo que se ha dicho bastará el exemplar que hizo el Virrey del Perú Marques de Castelfuerte con el Protector de Indios de la Audiencia de Chuquisaca Don José de Antequera, quando los ruidos del Paraguay infundieron tanto temor y respeto en las Audiencias, en los Corregidores y demas ministros de todo el Perú. Un sugeto del respeto de este Virrey y de su justificacion y desinterés necesita el Perú, y otro Santa Fe, para entablar las protectorías de los Indios en los mismos Indios, sin que los alborotos que se pueden esperar con esta providencia causen embarazo acá; pero es necesario que estos sugetos estén primero enterados de todo lo que pasa para que no se dexe vencer de las adulaciones, de los engaños, y de aquel terror pánico de sublevacion que es el escudo con que se defiende la costumbre.

Supuesta la deliberacion de conferir las protectorías en los primogénitos de los Caciques, se habia de disponer, que desde la edad de ocho años los enviasen sus padres á estos reynos, y que en ellos se les enseñasen las primeras letras, y que despues se repartiesen en los colegios mayores á hacer los cursos regulares de filosofia y leyes, y los de teología todos aquellos que quisiesen. Con esta providencia se arraigarian en la fe, y serian capaces de instruir en ella sólidamente á los demas Indios quando volviesen á sus payses: y para que su manutencion acá no perjudicase al Real Erario, se podia cargar á los Indios en medio real mas de tributo

al año, y no hay duda que lo contribuirían muy contentos para este fin.

Hecho el curso de los estudios, se habían de proveer las protectorías en los que fuesen mas aptos para el ministerio, segun los informes que se tuviesen de los colegios, tanto de sus aprovechamientos en las ciencias, como de la regularidad de sus conductas; y se debería observar que el de una provincia fuese nombrado Protector en otra distante, para apartarlos del amor de la misma patria, quedando á su arbitrio, despues que recayese en ellos el cacicazgo dejar la garnacha é ir á gozarlo, ó permanecer en el empleo, renunciando el cacicazgo en su hermano inmediato interinamente hasta que fuese tiempo de que su hijo mayor pudiese entrar en él, porque se habia de declarar incompatible el ser Protector Fiscal de Indios y Cacique á un mismo tiempo, á menos que por convenir que permaneciese alguno en la protectoría, le dispensara el Monarca que nombrase teniente siempre y quando le pareciese en el patrimonio, con precision de que recayese la eleccion en Indio noble, ó por lo menos exento de la pension de tributos.

Como estos Protectores no habian de tener ascenso en las Audiencias, siendo el fin que los Indios tengan quien los defiendan con zelo é interes, todos ellos dexarian las garnachas quando llegase el tiempo de entrar á ser Caciques, para gozar con quietud y reposo las conveniencias que les pertenecian sin trabajo ni afán. Esto proporcionaria tambien la conveniencia de que uno de ellos fuese Protector particular de cada corregimiento, como los hay ahora, los cuales sirven para dirigir aquellas primeras instancias que se hacen ante los Corregidores, y se observa en muchas provincias aunque no en todas. Los nombramientos de estos Protectores particulares que ahora hacen los Virreyes, Audiencias, ó Presidentes, y recaen siempre en Españoles que no son letrados, y que solo sirven para percibir la grangería del oficio, habia de ir por turno entre todos los Caciques dependientes

de cada corregimiento, para que el trabajo de defender á los Indios fuese compartido entre todos. Supuesto que los Caciques tienen de que mantenerse sin hostilizar á los Indios, se podria suprimir que los Indios contribuyesen derechos á estos Protectores por las diligencias que hacen á su favor; ó si se quisiere, que para hacer apetecible este trabajo tuviesen alguna recompensa, se les podria asignar una dieta fixa á costa de los mismos Indios, acrecentando el medio real destinado para el mantenimiento de la educacion letrada de los hijos de los Caciques á otro quartillo, cuyo producto montaria tanto que con él habria bastante para la gratificacion del Protector, para el papel sellado y para otras diligencias de justicia.

Diximos que se habian de traer á España los hijos de los Caciques desde una edad tan tierna, para que acá se instruyesen en las primeras letras, en las humanas y ciencias, para lo qual hay varias y fuertes razones:—1. El apartarlos del desprecio y odio con que los Españoles de su edad los tratarian en las escuelas de allá, bastante para que no aprendiesen nada. 2. Para que se aprovecharan de la enseñanza de los maestros, la qual no tendrían allá, porque basta que sean Indios para que todos tengan á desdoro el enseñarles, aun los mismos mestizos. 3. Para que apartados de los vicios con que allá despiertan los entendimientos de todos, engendrassen en ellos nueva naturaleza las buenas costumbres, fuesen timoratos de Dios y zelosos de sus conciencias. 4. Para que contraxesen amor al Monarca, respeto á su soberanía, y veneracion á sus preceptos; y para que conociesen que la rectitud de su real justicia no pretende hostilizarlos, ni que se les agravié. 5. Para que se hiciesen las propuestas por estos colegios sin parcialidad, y no se les desfraudase el merito suponiendolos ignorantes rudos é incapaces del ministerio que se les intentaba conferir. 6. Para que sus entendimientos se habilitasen con la comunicacion con gentes distintas de las de allá en modales, costumbres y trato, y para que concibiesen amor á toda la nacion.

Aquellos que descubriesen malas inclinaciones, genios altivos ó animos belicosos, estos se deberian inclinar acá al servicio militar, para que embelesados con el honor de los ascensos no tuviesen deseos de restituirse á sus payses, disponiendose que los cacicazgos pasasen al hermano inmediato. Con esto se evitaria que fuesen á sus payses á causar alborotos, ademas que seria muy raro el que descubriesen esta disposicion, porque naturalmente se inclina el genio de los Indios á la pasibilidad y á la quietud mas que á la altivez y desasosiego.

No quedaria defraudada esta idea por falta de aplicacion ni de habilidad en aquellas gentes, antes bien podria ser que la delicadeza de sus ingenios se aventajase á los celebrados de por acá, segun la mucha habilidad que se nota en ellos para hacer é imitar todo lo que ven, como se ha dicho en la primera parte de nuestra Historia. Si cupiera por exemplar el de algunos mestizos, podriamos traer á la memoria entre ellos el de un Garcilaso Inca, pero los Indios puros no se han visto todavia en el caso de medir sus talentos en las letras, porque no se les ha franqueado las luces por medio de escuelas.

Una de las cosas que debe causar mas novedad es que se prive á los Indios del sacerdocio, despues de tantos años de convertidos. Esto se ha observado con razon, atendiendo á la corta capacidad que concurre en ellos; y no reputandose ni aun aptos á recibir el Sacramento de la Eucaristia, menos lo serán para el de las ordenes, pero ¿de que nace esta grande ignorancia sino es de la falta de educacion y de doctrina? Si se les diera la necesaria, se descubriria en ellos el inestimable tesoro del entendimiento que hasta ahora se mantiene escondido entre las sombras de la ignorancia, y en los embarazos de la falta de cultura; ¿qué seriamos nosotros si hubieramos nacido y nos criaramos con la misma falta de educacion que los Indios? á no decir que peores, seriamos lo mismo. Supuesto pues que entre los que se educasen en los colegios de acá hubiese algunos que se inclinasen á la

iglesia, se les deberian conferir las órdenes sagradas del sacerdocio, estableciendo que sin hacer oposiciones allá, fuesen preferidos en los mejores curatos á todos los Españoles, y que si su conducta lo mereciese, ascendiesen tambien á las dignidades eclesiasticas. Esto solo bastaria para contener los desórdenes de los demas curas, y para que enseñasen á los Indios con la formalidad y cuidado que se requiere. El ver los Indios á uno de su nacion puesto en el altar causaria tanto regocijo, que no sé si alcanzarian sus fuerzas á sobrellevarlo, sin que el mismo gusto los ahogase. Bien se dexa considerar el amor, la voluntad y la dulzura con que estos Curas los instruirian en los preceptos de la religion, el aborrecimiento que tomarian á los vicios y el horror viendolos reprehendidos por los suyos mismos, y la puntualidad con que guardarian los preceptos de Dios y de la iglesia al verlos respetados de sus Curas, y apoyados con el exemplo de la predicacion de uno de sus mismas naciones.

El segundo reparo que podrian objetar los que repugnarian esta providencia, es que recayendo las protectorías en los hijos mayores de los Caciques, y quedando á su arbitrio el permanecer en ellas, y renunciar por si los cacicazgos en uno de sus hermanos, hasta que el hijo mayor estuviese en aptitud de entrar en ellos, disminuirían los tributos, mediante á que quedan exentos los Caciques de esta contribucion. Esta objecion es de tan poca monta, que casi no merece la atencion, pues no pudiendose extender el número de los excentuados mas que al de las Audiencias, aun quando fuese mucho mas considerable no se deberia reparar en ella, antes bien sacrificar la cantidad de su importe al logro de que no padeciese toda aquella gente; ademas, que de esta providencia resultaria grande aumento en los Indios, y no iria cada vez en mayor decadencia. Lo mismo decimos de los pocos que quedarian acá en el ejército; y en quanto á los que recibiesen las órdenes sagradas, no debiendo darse estas mas que

á aquellos, cuya inclinacion, y virtud lo pidiese con instancia, no serian muchos, mayormente quando siendo los herederos del cacicazgo, habria pocos que quisiesen dejar la sucesion de sus familias para el segundo hermano, pero siempre convendria que hubiese algunos Curas de la misma nacion por los motivos que dexamos dichos; y bien fuesen de los hijos mayores de los Caciques ó de los segundos, que se traxesen algunos con el mismo fin, seria preciso instituir la circunstancia de que se hubiesen de ordenar acá en España, y que quedase prohibido el que ninguno pudiese recibir las órdenes allá, ni darselas los Obispos con ningun pretexto, y de este modo quedaria evitado de que por librarse de la paga de los tributos, se ordenasen muchos Indios ó entrasen en las religiones. Ademas, que á costa de perderse los tributos de cinquenta ó sesenta sugetos que se proveyesen en curatos en una provincia como la de Quito que tiene doscientos, se remediarian muchos males, y se contendrian los desórdenes, sin que en esto hubiese pérdida alguna; pues al presente entre sacristanes, cantores y criados de los Curas que hay en todos los pueblos con el título de servicio de iglesia, se emplean de doce á catorce Indios en cada uno, los quales están libres de tributos; asi pues el aumentar uno mas, ó el de suprimir de aquellos tantos como hubiese Curas Indios, no seria menoscabo para los tributos.

Otra objecion que pudieran poner á esta determinacion sería la de que si habia de vestir garnacha, y entrar en la Audiencia un Indio, ó si habia de sentarse en el coro de una catedral; pero estas y aun otras objeciones igualmente ridículas que se pudieran hacer, no merecen que nos detengamos á desvanecerlas; pues cuánto peor es, si se examina con alguna reflexion, que vistan garnacha, que entren en la Audiencia, que se sienten en el coro, sugetos con mezcla de varias sangres y otras manchas, de quienes se puede decir que afean y profanan aquellos empleos! Siendo pues los Caciques de sangre pura y noble en su nacion,

qué reparo es el que el color de su cutis no sea tan blanco como el de los Españoles. ¿Dexará de haber entre los Españoles linajes muy esclarecidos por no ser nosotros tan blancos como los que habitan los payses septentrionales? pues del mismo modo, ni este ni otros reparos que podria prevenir la malicia deben servir de obstaculos para dexar de resolver en cosa tan necesaria, quedando una vez desvanecido el obstaculo principal, de que trayendo á España á los Indios, con la diferenciencia del temperamento y de comidas moririan todos. Los Indios que no son de temperamentos cálidos semejantes á los de Guayaquil, Tierra Firme y otros, no extrañarian ni lo uno ni lo otro, porque desde Lima para el Sur y toda la serranía tienen temples, unos como el de España, y otros aunque algo mas frios tienen los mismos mantenimientos; y asi esta objecion no tiene fuerza para el caso, conque no deteniendonos mas en este asunto podremos pasar á otro para dar fin á este capitulo.

La grande mortandad que causa en los Indios la epidemia de las viruelas, proviene, ademas del peligro que es propio de esta enfermedad, del grande desamparo en que los halla quando los acomete, y de la falta total de providencia para su curacion. Todos saben que no hay accidente que pida mayor abrigo, y por el contrario no hay mayor desabrigo que el de los Indios, pues como se ha dicho en la primera parte de la Historia, su alojamiento está reducido á una pobre choza sin muebles algunos, sus vestidos consisten en la camiseta y capisayo, su cama en uno ó dos pellejos de carnero, esta es la suma de todas sus conveniencias. La enfermedad los ataca en este estado, y haciendo su curso regular, concluye fatal para sus vidas. Alli no hay otras personas que los asistan sino las Indias sus mugeres, ni mas medicamentos que la naturaleza, ni otro regalo para su alimento que las yerbas, camcha ó mote, la mascha y la chicha; asi pues no solo las viruelas mas qualquiera otra enfermedad grave es mortal para ellos desde que empieza.

En el tomo ya citado de la Historia queda dicho lo perteneciente á la mala providencia de hospitales que hay en todo aquel pays, pues aunque todos los lugares grandes como ciudades, villas y asentos tienen fundacion de ellos y estos son de patronato Real, solo permanecen sus nombres, y los solares donde estaban las fábricas, lo qual se puede inferir por lo que sucede en la provincia de Quito, donde siendo siete las fundaciones de hospitales, solo existe uno que es el de la capital, y de los restantes no han quedado vestigios. Indagando la causa de que se hallase en tal estado una providencia tan necesaria, y mas precisa en aquellos payses que en otro alguno, solo pudimos saber, que en unos era por haber dejado perder las rentas, y en otros porque la mala administracion de ellas era causa de que quedasen embebidas en las utilidades particulares de los administradores, no habiendo quien zelase la conducta de estos.

Aunque estos hospitales estuviesen en el mejor estado que se pueda discurrir, no bastaria á que se pudiesen socorrer en ellos todos los Indios, porque es mucha incomodidad para un enfermo el tener que caminar doce ó quince leguas que tal vez habrá desde su pueblo hasta el lugar en que se halla el hospital; y asi aunque no se ofreciera este inconveniente, nunca serian bastantes los que pudiese haber, mucho mas no siendo las rentas de todos ellos muy sobresalientes, ni habiendo en todas las poblaciones de aquella provincia, excepto la ciudad de Quito, medicos ni boticas para administrar las medicinas convenientes. Por tanto convendria que se estableciese en cada pueblo una casa á donde á lo menos tuviesen el abrigo y alimento necesario; pero seria preciso mucha discrecion en el nombramiento del que habia de correr con el situado de la dicha casa, á fin de que no se utilizase de él y desatendiese el bien de los Indios, en lugar de mirarlos con el amor y caridad necesaria.

Del mismo modo se deberia obligar á los dueños de toda suerte de haciendas, en recompensa del usufruto que sacan del trabajo

forzado de los Indios, á que tuviesen un lugar acomodado, capaz y con buenas camas para aliviar á los enfermos de su hacienda, siendo algunas veces tan grande el número de los que tienen, que suele pasar de doscientos, que son otras tantas familias. Esta enfermería debería tener separacion de sala para las mugeres y para los hombres, y en ellas se les debería suministrar á los Indios todo lo necesario para el alimento y cuidado á costa de las mismas haciendas, pues para todo puede sufragar las muchas ganancias que sacan de su trabajo. Esta providencia evitaria que muriesen tantos Indios de miseria y desabrigo; y para que estuviesen siempre existentes convendria tambien la providencia de que los Protectores Fiscales fuesen de los mismos Indios como se ha dicho anteriormente; ordenandose que los Protectores particulares de los corregimientos visitasen una vez al año todos los hospitales y casas de asilo sin excepcion alguna, aun aquellos administrados por los frayles hospitalarios. Concluida la visita annual, y extendida una relacion circunstanciada de todos ellos, se deberá mandar al Protector Fiscal de la Audiencia á donde perteneciese, para que enterado este de todo pudiese dar cuenta á aquel tribunal, y pedir en justicia lo que fuese necesario, para que de este modo no se frustrase el fin de esta providencia, ni decayese por falta de cuidado el buen estado en que se debe mantener constantemente.

Puesta en execucion esta providencia tan necesaria y urgente en todos aquellos reynos, resta ver en que modo se podria mantener sin gravamen del Real Erario, sin perjuicio de los mismos Indios, ni grave pension de los particulares. Antes de entrar á insinuar los recursos, debemos advertir que si faltasen estos, seria siempre mas conveniente y caritativo para los Indios el gravarlos en uno ó en dos reales mas sobre el tributo annual que pagan, que el dexarlos continuar privados de estos asilos de caridad; mediante que aumentandoseles los salarios de mita, baxo el pie en que se ha propuesto antes, asi como los jornales de los libres,

les seria llevadera qualquiera pension que se les impusiese en beneficio de ellos mismos ; pero no siendo necesario gravarlos mas de lo que están para erigir y mantener estos hospitales, ocurriremos á los demas arbitrios que no perjudican al Rey en nada, ni al publico sensiblemente.

El primer recurso que se ofrece es el de las penas de cámara de aquellas Audiencias, cuyo monto ha estado puesto en practica repartirlo entre si los Oidores por navidad, con cuyo incentivo no solo han tenido motivo para conmutar en ellas las penas de mas rigor que eran correspondientes á otros delitos, mas huyendo de distribuirlas en los lexitimos fines que se les asignaban por no disminuir el propio ingreso, no llega el caso de que se cumplan los destierros de los que salen condenados al presidio de Valdivia, por ahorrar el costo de conducirlos á Lima, que es donde se despachaba el situado ; y puesto que ni en esto ni en ninguna otra cosa equivalente se consumen, parece que no se les puede dar destino mas acertado y propio que el de los hospitales para los Indios ; pero como no serian equivalentes para tantos como se proponen, se hace preciso ocurrir á otros arbitrios, á fin de que con el producto de todos se puedan mantener. Dos se presentan que pueden contribuir á ello, tales que aun puede ser excedan á lo que necesitamos, y como estos se deben arreglar segun conviniere mejor en cada provincia, pondremos el exemplo en las de Quito y Lima, y á respecto de estas se podrá considerar lo que conviniere mas en las otras, segun el tráfico y efectos que hay en cada una.

No hay hacienda sea de Ecclesiasticos seculares ó regulares, ó de seglares que no se sirva de Indios en todo el Perú como queda dicho, á excepcion de las de trapiche, ó ingenios de azucar que tiene la Compañia en la provincia de Quito, y de las haciendas de Valles pertenecientes á toda clase de personas las quales se trabajan con negros. En esta suposicion podemos decir sin apartarnos mucho de todo el rigor de la verdad, que los Indios

són los que trabajan en todas las haciendas, fábricas, minas y ejercicios de arrieros para que se trafique de unas partes á otras, y siendo así, parece que es de justicia el que todos los que se utilizan en el trabajo de los Indios contribuyan á su curacion quando están enfermos, á fin de que su número no descaezca; pues mientras mayor sea el número de Indios trabajadores, tanto mayores serán las ganancias que deriven de su trabajo. Empezando pues ya á determinar el modo de la contribucion sin que se haga pesada para los particulares, debiendose atender á unos y á otros, pudiera imponerse en la provincia de Quito sobre todos los géneros y efectos que le entran, ya sea por el camino de Popayan ó por el puerto de Guayaquil, una cosa proporcionada ademas de lo que ahora pagan, en la forma siguiente.

En las bodegas de Babahoyo, el Caracol, Yaguache, y el Naranjal, cada botija de aguardiente de uvas paga un real de derechos de aduana, y puesta en Quito vale de sesenta á setenta pesos; el asignarle pues otro real mas que hubiese de pagar en la misma bodega para los hospitales no seria cosa tan excesiva que hiciese perjuicio á nadie. Cada botija de vino de la Nasca paga en las mismas bodegas medio real, y en Quito vale de veinte á veinte y cinco pesos, con que hacerle pagar otro medio real no es demasía. Guardando la misma proporcion se podria imponer un corto derecho á cada fardo de ropa de la tierra que baxase de Quito, y otro á cada fardo de ropa de Castilla ademas de lo que paga alli toda cosa de Europa, para beneficio de los hospitales. Lo mismo pudiera hacerse con todo lo demas si fuese necesario, y subiria á tanto que si este renglon solo no bastaba para mantener todos los hospitales, faltaria muy poco.

El segundo arbitrio para la misma provincia de Quito debe recaer sobre los aguardientes que se fabrican con el xugo de la caña de azucar, cuyo consumo es tan considerable en toda ella, que no es comparable al que tiene el vino ya guardiente de uvas juntos, porque estos lo beben pocos, y aquel casi todos, como se

ha dicho en la primera parte de nuestro Viage. Esto se ha de entender á excepcion de Guayaquil, porque en aquella ciudad solo se gastan de estos frutos los que van de Lima. Este aguardiente de caña está prohibido rigorosamente, y hay penas señaladas á los que contravengan en ello; pero todas estas prohibiciones no sirven mas que de dar á los gobernadores y ministros nuevos motivos de ingreso, y que indultandose los dueños de los trapiches con los Gobernadores y demas ministros, se les disimule, y aun les den amplia facultad para que lo fabriquen y vendan publicamente. Atendiendo pues á la imposibilidad de lograr el fin, y que el daño que esta bebida causa á la naturaleza no es tan considerable como el que ocasiona el de uvas, parece que convendria levantar la prohibicion, y que la utilidad que con ella tienen los Gobernadores recayese lícitamente en los hospitales, imponiendo en cada arroba el derecho de dos reales ó mas si pareciese necesario, cuya carga no es mas gravosa contra los dueños principales, que las demas que quedan asignadas, y seria bastante, como se ha dicho, para sostener esta obra piadosa.

Dos razones hay en Quito para que nunca pueda faltar la fábrica y uso de este aguardiente: primera, que la cantidad que dan de él en las pulperías por medio real equivale á la que costaria ocho reales del de uva; y asi si no se vendiera, ó habian de dexar su uso los que lo acostumbran, cosa que se puede tener por imposible en aquellos reynos, ó la gente ordinaria y pobre que no pudiera soportar el costo del de uvas habia de robar para comprarlo, siendo cosa negada el que se pasen sin él: la segunda razon es que hay muchas haciendas de cañas, las quales no siendo propias para otra cosa por su temperamento, el xugo de la caña no lo es tampoco para otro fin que el de hacer aguardientes, porque no puede cuaxar en azucar, ni convertirse en buenas mieles por ser muy aguanosas; asi pues ó seria forzoso que los dueños abandonasen totalmente estas haciendas, ó mantenerlas con el fin de hacer guarapos y aguardientes.

El aguardiente de cañas, quando no es resacado, ni tan fuerte y violento como el de uvas, no es tan nocivo á la salud segun el dictamen del botanico M. de Jussieu que envió el Rey de Francia con la compañía Francesa, porque ademas de la menor fortaleza no es tan seco y mucho mas balsámico; por esta razon, acostumbraba M. de Jussieu, no obstante que era un sugeto muy arreglado, tomar solo una corta porcion quemando primero sobre él un terron de azucar; y aconsejaba á todos que hiciesen lo mismo y se dexasen del otro. Este Frances lo empleaba para toda suerte de medicamentos, y nunca queria servirse del de uvas, diciendo que no sabia como podian haber informado á España hombres que se tuviesen por inteligentes en la medicina, que este aguardiente era mas perjudicial á la salud que el otro siendo totalmente lo contrario. Del mismo sentir era M. Seniergues cirujano de aquella compañía, el qual se servia de él dandole la misma preferencia que el botanico.

En Lima no sucede lo mismo que en Quito, porque con la abundancia que hay de vinos y aguardiente de uvas, no se fabrica ninguno de cañas, ó es muy poco el que se hace, y por consiguiente tiene muy poco consumo; pero basta el impuesto sobre los géneros y efectos que entran por el mar y por tierra para lo que pueden necesitar todos los hospitales de los pueblos de la jurisdiccion de aquella Audiencia. Del mismo modo se puede arreglar la contribucion en todas las demas, y sin que la carga venga á ser gravosa al público, hacer una obra que seria la mayor, la mas necesaria y piadosa que se puede discurrir para el bien comun de los Indios.

Una de las circunstancias mas dignas de atencion sobre este particular y en la que se debe poner todo cuidado es, que los eclesiasticos concurren á ella del mismo modo que los seglares, sin excepcion de ninguno, por que de lo contrario recaeria todo el peso sobre estos últimos, siendo el bien general para todos; y aun las religiones son la clase que participa mas de él, por ser

mayor el número de haciendas que gozan. Asi pues no se les permitirá por ningun motivo el que se puedan indultar, dando por una vez un tanto, supuesto que nunca corresponde el tal indulto, ni conviene en una cosa que debe subsistir siempre, sino es que cada uno pague de lo que entrase ó sacase, el derecho perteneciente de hospitalidad; ni deben exceptuarse tampoco de lo dicho aquellas religiones que tuvieren preeminencias mas sobresalientes que las comunes, mas todas pasarán por un mismo reglamento, pues tanto servicio reciben de los Indios los que tienen estas preeminencias como los que están privados de ellas.

El establecimiento de estas contribuciones aunque tan justas y moderadas como queda visto, no dexará de encontrar bastantes contradicciones. Los dueños de hacienda dirán que es fuera de razon el que se les obligue á tener hospitales por una parte, y á contribuir por otra para la subsistencia de aquellos de los pueblos. Las religiones alegarán representando que en sus conventos y oficios tienen enfermerías para si, y que en ellas se curan todos los Indios que sirven en sus oficinas; los comerciantes dirán que ellos pagan á los Indios por entero quando los emplean; pero no se debe atender por ningun modo á estas alegaciones, porque tan desamparados están los Indios que sirven á las religiones en las ciudades como los que hacen mita en las haciendas, y como los que viven en los pueblos con la voz de libres. Los dueños de haciendas deben contribuir no menos al bien comun de los Indios libres que al de los que mantienen en ellas de mitayos, porque deben considerar que aquellos que no hacen mita (como sucede ahora) son causa de que la puedan hacer los otros, y qué si se guardara el orden de la mita deberian irse remudando como tenemos dicho; conque no es menor el interes que tienen en los unos, que el que reciben de los otros. Los comerciantes, aunque es cierto que pagan por entero á los Indios y mejor que los demas, deben reflexionar que no les bastaria el dinero si les faltasen Indios para hacer su comercio, y en una palabra, que todo quanto

se cultiva y se trafica en el Perú segun queda ya advertido se hace por medio de los Indios. Asi pues, todos deben contribuir y concurrir en justicia á su subsistencia, y á procurar los medios de reparar su decadencia.

Determinado ya el modo de que los hospitales se mantengan, nos resta ver qual será el que se pueda arbitrar para que todo el producto de lo asignado no se convierta en fraude, y dexe de conseguirse el fin; de qué sugetos se deberá echar mano para que administren estos caudales y dispongan su distribucion con zelo, inteligencia, constancia y limpieza; á quien se nombrará en cada pueblo para que tenga á su cargo la administracion de los hospitales; y como se dispondrá todo de suerte que se emplee bien, y que los Indios gozen de este grande beneficio. Si se encarga esta direccion á los Obispos, aunque estos prelados quieran manifestar el mayor zelo que es posible, si ahora no remedian los desordenes de los Curas y demas eclesiasticos que están á su disposicion, ¿qué seguridad puede haber de que lo hagan en un asunto que no gravará tanto sus conciencias como aquel? mayormente quando les es forzoso descargar todo este peso sobre otras personas de su confianza, las cuales es probable atenderán mas á sus conveniencias que á la comodidad de los Indios. Si se encarga de ello á los Gobernadores, es lo mismo que agregarles una nueva renta á las muchas que ya se han apropiado. Si se da á las religiones hospitalarias, como á la de nuestra Señora de Belen en todos aquellos reynos, ó á la de San Juan de Dios será agregar riquezas á las comunidades sobre las muchas que alli tienen sin beneficio del público, ni esperanza de tenerlo. Solo un arbitrio hay, el unico á nuestro parecer, que pueda salvar los inconvenientes de aquellos, y es que todo este negocio se ponga al cuidado y zelo de los Padres de la Compañia, pues aunque su instituto no sea de hospitalidad, el dirigir este negocio no es ser hospitaleros, ni es menos piadoso y agradable á Dios el de tomarlo á su cargo, que el de la predicacion y enseñanza del Evangelio

pues uno y otro son actos de caridad, la qual en ninguna religion de las que hasta el presente se hallan establecidas en las Indias, se nota con tanta ventaja como en esta, sobre cuyo asunto nos dilataremos lo necesario quando tratemos de las religiones. Todas estas observaciones prueban quan acertado seria encomendarle esta obra tan importante, y aun obligarla á que la admitiese, si se llega á reconocer su ventaja ; mas para evitar que el público ó las demas religiones, movidas de aquella envidia que regularmente acomete á los que ven hacer mayor confianza de otros, fulminasen contra la Compañia las injustas insinuaciones que han solido, pretendiendo manchar la estimacion que se ha merecido por su sabia conducta, se dispondria todo con las precauciones necesarias, como las que vamos á exponer, ó con otras equivalentes que lo evitasen.

Ala religion de la Compañia habia de pertenecer el recibir inmediatamente todo lo asignado á hospitales sin que entrase en las caxas reales, ni que tuviesen intervencion en ello los Oficiales de la Real Hacienda ; solo el Protector Fiscal hará el oficio como de testigo autorizado con consentimiento en el producto del derecho de hospitalidad, y no para otra cosa sino dar razon al Consejo de Indias inmediatamente, sin que las Audiencias pudiesen tener tampoco mas conocimiento en este asunto que los Oficiales Reales, á fin de evitar con esto, el que el producto de la hospitalidad se aplicase á otro destino que el lexítimo suyo con qualquiera urgencia ó motivo que se ofreciese ; que los Oficiales Reales pudiesen apropiarse á otros usos parte de su producto, retardar las entregas, pretender gages, ú obtener algun otro arbitrio en ello.

Asi mismo se deberia conceder á la religion de la Compañia, que por si, y con intervencion del Protector Fiscal pudiese nombrar los administradores y guardas necesarios para que estos percibiesen los derechos de los hospitales, y que los mudasen á su salvo conducto siempre que les pareciese, gozando aquellos á

quienes diesen estos empleos y exercicios los mismos fueros y preeminencias que tienen los que están empleados en las rentas reales, señalando en este caso un tesorero seglar que percibiese el dinero de la primera mano, cuyo nombramiento deberia ser con intervencion del Protector.

Cada mes se deberia hacer la entrega del dinero á la Compañia, y el administrador ó tesorero manifestar sus libros de entradas al Protector, para que este tome una razon por mayor de la que hubiese habido: y en lo demás la Compañia seria libre para distribuir el dinero, nombrar un administrador particular en cada pueblo, y las mugeres que fuesen mas propias para asistir en ellos, de las que alli llaman curanderas, tomando todas las otras providencias que se juzgasen necesarias.

El Protector Fiscal deberia enviar al Consejo de Indias cada año segun se ha dicho, la razon del dinero que la Compañia hubiese percibido, y esta religion la de su distribucion por menor, sin mas justificacion que la de su dicho, el qual es digno de mayor fe, que los que pudieran venir autorizados de jueces y escribanos; porque quando hay extravio en la distribucion concurren todos á ello, ocultando unos la mala conducta de los otros, por cuya razon es dificil llegar á conocer acá lo que allá se executa.

No hay duda de que la Compañia tomara sus medidas en todo, empezando por hacer eleccion de un sugeto de gobierno, inteligencia y capacidad que manejase todos los fondos, á imitacion de los procuradores que tiene en todas las provincias para el de las rentas que le pertenecen. La misma Compañia tendria otros procuradores de la misma religion en cada colegio particular para que estuviese á su cargo el gobierno económico de los hospitales que perteneciesen á cada corregimiento. Esto consistiria solamente en dar esta comision á uno de los sugetos que asistiesen en él, sin que en esto se le siguiese perjuicio alguno, mediante que en todos ellos tienen colegios como sucede en la provincia de Quito; y si faltase en algun corregimiento como sucede en el

de Chimbo, destinarían allí un sugeto para que residiese en algunas de sus haciendas, ó si no la tuviesen, podrían agregar esta procuraduría á la mas inmediata, con lo qual estarian zelados y en un permanente ser todos los hospitales con buena asistencia, sin que hiciese falta nada, bien servidos, y sin que se desperdiciase en fines extraviados lo que se asignase para ellos; porque ademas del don de gobierno de que como todos convienen está dotada esta religion, su zelo, su eficacia, su caridad, el amor particular con que mira y trata á los Indios, son prendas que se hallan tan elevadas en todos sus individuos que los hacen dignos y únicos acreedores á tanta confianza quanta pide el cuidado de los Indios, los quales verdaderamente menores, no tienen hoy quien los mire ni aun con aquella precisa caridad de próximo.

Para otra especie de comunidad ó sugeto á quien se le hiciese cargo de esta administracion, que no fuera la Compañia, les serviria de comodidad y de provecho, y aunque empezara con fervor como sucedió á los Padres Belemitas en Quito quando consiguieron que se les adjudicasen las rentas de aquel hospital, y lo tomaron á su cargo, despues las aplicaron al aumento de la propia utilidad dexando el fin principal tan decaido, como ya está mostrando la experiencia en aquel, y como se está palpando en las memorias de los demas hospitales que se fundaron de orden de Su Magestad y á sus reales espensas en las principales poblaciones de aquella provincia. Sobre esto no hay que rezelar en los padres de la Compañia. Para esta religion seria verdaderamente este encargo una pension, y por tanto seria necesario remunerarlo en algo, por exemplo, que sus géneros y efectos no hiciesen ninguna contribucion con fin de hospitalidad, mediante que bastaba la de mantener procuradores en todos los corregimientos para que cuidasen de todo lo perteneciente á hospitales; pero si esta gracia, que bien mirada seria justicia, habia de enconar mas los animos de las otras religiones contra esta, y aun los de algunos seglares, para evitar estos reparos convendria que solo

estuviesen exemptos de contribucion en el ramo de aguardientes lo qual no seria para ellos mas que una gracia distintiva de honor en la que se perpetuaria á la memoria la rectitud con que observan y guardan las órdenes del Soberano. En sus haciendas de trapiche no se ha fabricado nunca aguardiente de caña para vender, por lo que este privilegio no seria mas que de honor, y asi se evitaria las invectivas de los resentidos en la preferencia.

Esta obra seria la mas agradable á Dios de quantas se pudieran imaginar ; los hombres desapasionados, y que tuviesen conocimiento de aquellos payses lo sentirian asi, y aun los mismos que los habitan no dexarán de conocer, quando lo reflexionen, la grande utilidad que resultará á todos, conteniendo la excesiva mortandad de Indios, como se experimenta por falta de un recurso semejante ; por esto no hemos escrupulizado detenernos algo sobre este punto, y proponer los medios que nos han parecido propios segun nuestros conocimientos, con el buen fin de aliviar en parte aquella gente miserable en medio de tanta miseria y desdicha como la que están experimentando y padeciendo.

CAPITULO QUARTO.

EXTORSIONES QUE PADECEN LOS INDIOS POR MEDIO DE LOS CURAS,
CON DISTINCION DE LAS QUE COMETEN CON ELLOS LOS ECLESIASTICOS
SEculares Y REGULARES ; EL EXTRAVIO DE SU CONDUCTA,
Y VIDA ESCANDALOSA DE UNOS Y OTROS.

A VISTA de lo que se ha referido antes sobre la rapacidad de los Corregidores en sus repartimientos injustos, sobre la crueldad de la mita, el despojo de las tierras, la falta de proteccion en los tribunales de justicia, y la rapida disminucion del número de Indios

causada por el excesivo trabajo, quando están sanos, y la falta total de asistencia quando se enferman, parece que no caben mas infelices en la desgraciada suerte de esta nacion, ó que sus fuerzas, cansadas con el grave peso de tantas imposiciones tiránicas deben abatirse antes que soportar el acrecentamiento de la carga. Mas como se halla fortaleza en la necesidad y disposicion en la humildad y sencillez de sus genios para resistir y obedecer no se cansa la codicia, ni se satisface el deseo de combatirlos por todas partes, de suerte que hasta aquellos de quienes habian de recibir consuelo, y donde habian de hallar acogida en sus miserias, les aumentan el trabajo, los llenan mas de congoja, y los conducen al ultimo término de la infelicidad.

Todas estas desdichas experimentan los miserables Indios con sus Curas, los que debiendo ser sus padres espirituales y sus defensores contra las sinrazones de los Corregidores, puestos de conformidad con estos se emulan á sacar en competencia el usufruto de su incensante trabajo, á costa de la sangre y del sudor de una gente tan mísera y desdichada, á quien faltando una escasa racion de pan ó maiz para su miserable sustento, sobran riquezas para engrandecer á otros. En el capítulo precedente mencionamos de paso la avaricia de aquel Cura inhumano que habiendo oprimido á sus feligreses hasta hacerles insoportable su tiranía y obligarles á abandonar sus humildes chozas, quando supo las quejas que el Cacique habia puesto humildemente ante el Obispo y tribunal de la Audiencia, fraguó á este xefe, con depravada intencion, un cúmulo de delitos cuya idea sola hacia estremecer á aquel noble y respetable Indio. Esta es la causa de que los Corregidores acusen á los Caciques con toda impunidad quando se quieren oponer á las vexaciones interminables que hacen á sus pueblos, el saber que los Curas no pueden contradecirlos en el tribunal, por hallarse aun mas culpables que ellos, con establecimientos no menos depravados, é imposiciones no menos injustas.

Los curatos del Perú son en dos maneras : unos administrados

por clérigos, y otros por religiosos regulares. Es preciso que tratemos en particular de cada una de estas especies para mejor inteligencia de lo que pasa en ellas.

Los curatos de clérigos se proveen por oposicion, y una de las circunstancias que han de concurrir en los opositores es el conocimiento de la lengua del Inca, (asi llaman la lengua comun ó general de todos los Indios del Perú) y para esto han de ser examinados en ella. Concluidas las oposiciones pertenecientes á todos los curatos que á la sazón se hallan vacantes, cuyos actos se tienen en los palacios arzobispaes ú obispaes, con la asistencia de las dignidades de la Iglesia que vienen á ser los jueces, se vota para la eleccion, y segun la pluralidad de los dictámenes en los sugetos que se han señalado mas, el Obispo forma nóminas nombrando tres para cada curato, las quales presentadas al Virrey ó al Presidente como vice-patronos, elije el sugeto de los tres que le parece, y en consecuencia se le dan los despachos correspondientes.

Luego que estos Curas se reciben en sus iglesias, aplican por lo general todo su conato en hacer caudal, para lo qual han inventado muchos establecimientos, con los que acaban de atraer lo poco que les queda á los Indios, y que pudo escapar de la mano de los Corregidores. Uno de sus arbitrios consiste en las hermandes, y son tantas las que forman en cada pueblo, que las iglesias están llenas de Santos por todas partes, y cada uno tiene la correspondiente hermandad; y para que los Indios no se aparten del trabajo, se confiere á los domingos la celebridad de aquellos Santos que caen entre semana.

Llega pues el domingo en que se hace la festividad de un Santo, y entre los mayordomos se han de juntar cuatro pesos y medio, que es el estipendio de la misa cantada, otros tantos por el sermón que solo consiste en decirles cuatro palabras en alabanza del Santo, sin mas trabajo ni estudio que pronunciar en la lengua Peruviana lo primero que les viene á la imaginacion, y despues han de pagar los mayordomos un tanto por la procesion, la cera

y el incienso. Todo esto se ha de pagar en dinero contado, y acabada la fiesta, porque los derechos de iglesia no se pueden dexar de pagar al instante: á esto se agrega luego el regalo que los mayordomos están precisados á hacer al Cura, por costumbre, en la fiesta de cada Santo, el qual se reduce á dos ó tres dozenas de gallinas, otras tantas de pollos, cuyes, huevos, carneros, y algun cerdo si lo tienen: asi pues, quando llega el dia del Santo, arrastra el Cura con todo lo que el Indio ha podido juntar en dinero todo el año, y las aves y animales que su muger é hijos han criado en sus chozas, viviendo casi privados de alimento, y reducidos á yerbas silvestres, y á las semillas que recojen de las pequeñas chacaritas que cultivan. El Indio que no ha podido criar los animales suficientes para el regalo establecido los ha de comprar precisamente, y si no tiene dinero como sucede regularmente, se ha de empeñar ó alquilar por el tiempo necesario para procurarlo y llevarlo con prontitud. Luego que se ha terminado el sermon de una fiesta, lee el Cura un papel donde lleva asentados los nombres de los que han de ser mayordomos y fiscales de la fiesta del año siguiente, y el que no la acepta con voluntad, se le obliga á consentir á fuerza de azotes, y en llegando su dia no hay excusa que le liberte de aprontar el dinero, porque hasta que está junto y entregado al Cura, no se dice la misa, no se predica el sermon, y se aguarda hasta las tres ó las quatro de la tarde si es menester, para dar lugar á juntar el dinero, como experimentamos en varias ocasiones.

Para que se conozca mas sólidamente el exceso á que llega esto, y la crecida utilidad que sacan los Curas de estas fiestas nos parece conveniente citar aqui lo que un Cura de la provincia de Quito nos dixo transitando por su curato, y fue, que entre fiestas y la conmemoracion de los difuntos recogia todos los años mas de 200 carneros, 6000 gallinas y poyos, 4000 cuyes, y 50,000 huevos, cuya memoria se conserva como se escribió en los originales de nuestros diarios. Se debe advertir que este curato no

era de los mas aventajados: hágase pues sobre este principio el cómputo de lo que recogeria en plata; y supuesto que todo sale de una gente que no tiene mas facultades ni proporciones de ganancias que su trabajo personal y un salario muy reducido quando trabajan por otro ¿cómo podrán pagar tantos emolumentos á los curas? Es necesario concluir que solamente teniendolos atareados continuamente no solo á los varones mas las mugeres y toda la familia para entregar al fin del año todo lo que han podido adquirir, bastará para soportar semejantes contribuciones.

Ademas de la fiesta de hermandad, que no hay domingo ni dia de precepto en que deje de celebrarse la fiesta de algun Santo, tienen el mes de finados, y está establecido que todos los Indios hayan de llevar ofrendas á la Iglesia, las quales se reducen á las mismas especies que las de las fiestas; y puestas sobre las sepulturas va diciendo el Cura un responso sobre cada una, y sus criados recogiendo las ofrendas. Esto dura todo el mes de Noviembre, y para que no falte dia, los reparte el Cura entre las haciendas y pueblos anexos del curato; los Indios de tales haciendas ó de un pueblo concurren en el dia que les pertenece, y ademas de las ofrendas han de pagar la limosna de la misa. Es digno de referirse lo que sucede en quanto al vino; está establecido que se ofrezca vino entre las demas ofrendas, pero aquel clima no lo produce, y es muy difícil obtenerlo en aquellas provincias tan interiores, pero el arbitrio ha podido suplir su falta: para esto manda poner el Cura un poco del mismo que tiene para celebrar en una ó dos botellas, y segun la cantidad se lo alquila por dos ó tres reales á la primera India que le espera con su ofrenda para que diga el responso, y concluido este, se recoge la ofrenda en las canastas, pero el vino pasa á la otra sepultura nuevamente alquilado; en esta se hace lo mismo, y asi sigue la botella dando vueltas por la iglesia todos los dias, y ganando tantos alquileres como hay sepulturas, lo qual se va repitiendo todos los dias durante el mes de Noviembre.

Todos los dias de domingo que por obligacion se ha de leer al pueblo la doctrina antes de la misa, ha de llevar cada India un huevo para el Cura, segun está mandado por ordenanza, ó en su lugar otra cosa equivalente, pero ademas de esto que es á lo que se extiende la obligacion, precisan los Curas á los Indios á que les lleven un haz de leña cada uno, y los cholitos y cholas, que son los Indios muchachos, asistiendo á la doctrina todas las tardes han de llevar un haz de yerba proporcionado á sus endebles fuerzas, para que se mantengan con ella las cabalgaduras y demas ganado que tiene cada Cura. Con estos arbitrios no necesitan gastar en nada, y al paso que están mantenidos por los Indios, se enriquecen á sus expensas, porque todo lo que juntan lo envian á vender á las ciudades, villas y asientos inmediatos, y lo convierten en dinero. Este es el modo por el que levantan tanto la renta del curato, que aunque su sínodo no llega á mas de 700 ú 800 pesos les reditua de 5000 á 6000 pesos al año, y hay muchos que exceden considerablemente á esta cantidad.

Pero todo lo que se ha dicho hasta aqui es nada comparado con lo que sucede en los curatos administrados por los regulares, porque en estos parece que ha subido al último grado posible el interes para oprimir á los pobres Indios, esto proviene de que los Curas no siendo perpetuos tiran á sacar en el tiempo que les corresponde, todo lo que pueden, sin atender á mas que á quedar con caudal despues de fenecido el tiempo de su ministerio.

En este particular de la mutacion de los Curas regulares, se siguen en el Perú dos métodos: el uno se practica en la provincia de Quito, que es el de mudar los Curas, y proveer de nuevo en los mismos ó en otro sugeto cada capítulo; y el otro que se observa en todo lo restante del Perú, es de conservarlos todo el tiempo que ellos quieren permanecer, á menos que sobreviniendo algun motivo poderoso se haga preciso quitar un sugeto y poner otro; lo qual queda á discrecion de los Provinciales de cada religion. Para proveer estos curatos no se hacen oposiciones, sino

la circunstancia sola de formar nóminas con tres sugetos para que elija el Vice Patrono al modo que lo hace con los seculares ; pero de qualquiera de los dos modos que se provea, siempre es necesario que el Cura que ha de entrar ó el que ha de permanecer contribuya al Provincial lo que está estipulado por cada curato, y si se presenta otro que dé mas, es menester que adelante la cantidad el que estaba, pues de no hacerlo así la consecuencia es proveer el curato en el competidor. Lo que se da por cada curato son sumas tan crecidas que se hacen increíbles, y así bastará decir por ahora, que esto se regula por el usufruto que se puede sacar de él. Esta contribucion recae directamente sobre los Indios, porque ademas de lo que el Cura pretende sacar para si, es preciso saque tambien la suma que ha de dar al Provincial, y como esto se repite en cada capítulo, es indecible la pension con que viven los Indios pertenecientes á Curas regulares ; aun mucho mayor de la que sufren con los seculares.

Los medios que buscan aquellos para enriquecerse, y que aunque con sentimiento vamos á referir, podrán ofender los oídos y hacer titubear el concepto, no siendo facil el que se puedan creer ; por tanto no podemos dexar de protectar que en todo lo que exponremos sobre el particular no se añade nada ni se pondera, haciendo distincion de lo que nosotros hemos visto, y de lo que supieremos de informes. Nosotros estamos persuadidos á que habiendosenos dispensado el honor y confianza de que se hagan estas relaciones privadas del estado de aquellos reynos para la mayor inteligencia de los Ministros de Su Magestad, nó nos es lícito aumentar, ni es justo que omitamos cosa alguna de lo que sabemos sobre esta materia.

Desde luego se podrá suponer, que despues de haber sacado los Curas toda la utilidad que les ha sido posible de los Indios, hacen lo mismo con las Indias y cholas, para lo qual á proporcion que él se ingenia por su parte (que así se llama entre los Curas el tiranizar) le aconsejan á la concubina que haga lo mismo

por la suya. Esta muger, que está conocida por tal y sin causar novedad en el pueblo por ser tan comun en todos, toma á su disposicion Indias y cholos, y formando un obrage de todo el pueblo, da á unas, tareas de lana ó algodón para que hilen, á otras, tareas de telar, y á las mas viejas é inútiles para estos trabajos, les reparte gallinas y las pone en la obligacion de que dentro del termino regular, le entreguen por cada una diez ó doce pollos, quedando á su cargo el mantenerlas, y si se mueren recompensarlas con otras, y de este modo no se escapa persona alguna de concurrir á la utilidad del Cura.

Los dias de precepto se trabaja en su chácara, y para ello ha de asistir algun Indio con sus bueyes, y los que no los tuvieren con sus personas; ellos hacen las siembras, escardan y cosechan sin otro costo alguno que el mandarlo. Asi los dias que Dios manda que se dediquen enteramente para su culto y adoracion, y para que descansan todos del trabajo de la semana, dispensa el Cura este precepto tan sagrado á beneficio suyo ó en utilidad de una manceba; y porque estas cosas son tan repugnantes á la razon que se hacen increíbles, citaremos un caso experimentado por uno de nosotros, el qual será bastante para que despues no se extrañe lo demas.

* Es costumbre en todos los curatos repartir los dias de quaresma entre las haciendas que hay en el partido, para que vayan enviando sus Indios á que se confiesen, á fin de que lo puedan estar todos, ó la mayor parte, para el tiempo que manda la iglesia. Hallandose uno de nosotros en el año de 1744 en la hacienda de Colimbuela inmediato á un páramo donde teniamos que hacer observaciones en la provincia de Quito, y no lexos de un curato al que pertenecia la jurisdiccion eclesiastica de ella, pasó con este motivo á aquel pueblo á oír misa en un dia de fiesta, á donde concurrieron varios Indios de la misma hacienda para confesarse, pero en lugar de subministrarles el Cura este sacramento, los tenia exercitados tanto á los varones como á las mugeres; á estas

en los corredores ó galerías del patio, donde estaban hilando tareas de lana y algodón que les habia dado la señora del Cura, y á aquellos arando y haciendo siembras, de tal modo que habian estado trabajando todo el dia, pues para aprovechar el tiempo se les habia dicho una misa muy temprano. El administrador de la hacienda que se hallaba en el pueblo aquel dia dixo, que despues que concluian las tareas se volvian á sus casas, pero que no sabia el modo ni el tiempo en que el Cura los confesaba, asegurando que aquello se practicaba generalmente con los Indios de las demas haciendas, y que todo lo que duraba la quaresma, y como mes y medio despues, gozaba el Cura la misma conveniencia, teniendo durante todo este tiempo Indios bastantes á su disposicion.

Lo mas escandaloso de todo fué, que los que cómponian el coro de la iglesia estaban ocupados en los telares, y aunque empezó á decirse la misa, no por eso dejaron de trabajar en ellos, y su ruido causaba la irreverencia que se puede considerar. Despues que se acabó la misa y salió la gente, cerraron la iglesia y quedaron los Indios en ella, como se practica en los obrages; trabajo que no podia disimularse porque el ruido de los telares se dexaba sentir desde afuera.

Al tenor de la conducta con que los tratan mientras viven, es la impiedad que usan con ellos despues de muertos, porque primero consienten que los cadáveres queden expuestos por los caminos á ser destrozados de los perros y devorados por los buytres, que darles sepultura, ni moverse á compasion, quando no se ha juntado de limosna el importe de los derechos por entero. Estos exemplares se están viendo á cada paso, caminando de unas partes á otras, pero si el difunto dexa alguna cosa, entonces se hace el Cura heredero universal, recogiendo los bienes y ovejas, y despojando de todo á la muger, hijos, ó hermanos. El modo de hacerlo, y de que les pertenezca de derecho es bien particular: esto se reduce á hacerle un entierro suntuoso, aunque lo repugnen los

interesados, y con esto es bastante para que quede todo embebido en el Cura; de nada sirve que los herederos se quexen, y en vano es que su Protector Fiscal solicite la satisfaccion, porque el Cura presenta la cuenta del entierro, posas, misas, y honras que le ha dicho, y como esto va arreglado al aranzel queda defendido de la acusacion y absuelto del cargo*.

* El Editor no intenta exagerar aqui lo que los A. A. de estas Noticias dicen sobre este asunto, pero no puede dejar de declarar que esto ha continuado hasta ahora en todas las provincias de la America Meridional, aunque hay alguna variacion en los aranceles establecidos en los obispados, como en los del Alto Perú, donde los derechos parroquiales son dobles á los de las provincias del Rio de la Plata. Tampoco presume el Editor agravar las quejas referidas con lo que él ha presenciado ni con lo que le han informado, y solo añadirá aqui, para mejor inteligencia de lo que se ha dicho arriba, una cuenta de los derechos de un entierro hecho á un difunto que no habia tenido mas de lo necesario para vivir con descanso y mediana decencia en aquellos paises. El sugeto que favoreció al Editor con esta cuenta que habia traído entre sus papeles de un pueblo ó capilla de la campaña, aseguraba que no habian asistido al tal entierro, de parte de la iglesia, mas del Cura cantando, el sacristan tocando una guitarra, y un monacillo con el agua bendita; advirtiendo que esta cuenta fue hecha en un obispado donde el arancel era muy moderado. Aunque no es costumbre hacer las honras en las capitales y pueblos grandes sino algunos meses despues del entierro, ni el cabo de año hasta que pasan los doce meses, los Curas de la campaña insisten en que se hagan uno y otro oficio en seguida al entierro, con el fin piadoso de que el alma del difunto goze cuanto antes de estos sufragios, los cuales podrán librarla de las penas del purgatorio, y si no los necesitare, servirán de alivio á las otras ánimas benditas detenidas en aquel lugar de purificacion.

Cuenta de los derechos parroquiales de un entierro y exequias.

Derechos del entierro cantado	12 Pesos.
De cuatro posas durante la procesion	4
Del oficio solemne, vigilia y misa cantada	20
Derechos de fábrica, sepultura	12
Novenario cantado	36
Dia de honras, despues del novenario	20
Dia de cabo de año, en seguida	20
Gastos de cera, paños negros, etc.	10
Suma	134

Del desorden de los Curas, de las extorsiones de los Corregidores, y del mal trato que reciben generalmente de todos los Españoles, nace la infelicidad en que vive aquella gente; siendo tanta que no pudiendo mas, y deseando salir de la esclavitud, se han sublevado muchos, y se han pasado á las tierras no conquistadas para continuar en las bárbaras costumbres de la gentilidad, pues á vista de lo referido, ¿qué exemplo podrán sacar del escándalo perpetuo que están viendo en los Curas? mayormente quando esta gente es tan rústica que aprende mas con el exemplo que con lo que se les predica. La doctrina que se les enseña no puede hacer en ellos impresion alguna, si ven todo lo contrario en la conducta de sus maestros, porque aunque se les predica que guarden los preceptos de la ley de Dios de todo corazon, amando al Señor sobre todas las cosas, y al próximo como á si mismo, si no ven cumplido ni uno ni otro por los que les habian de enseñar el camino, no es extraño tengan tanta indiferencia en la religion, y que la estimen en tan poco, entrando y manteniendose en ella con la suma tibieza que se nota en ellos, teniendola por cosa tan superficial y exterior como si solo consistiese en las palabras, y no en la fe ni en las obras.

El pueblo de Pimampiro, perteneciente al corregimiento de la villa de San Miguel de Ibarra en la provincia de Quito, presenta un exemplo lastimoso de los perjuicios que sobrevienen por la mala conducta de los Curas. El vecindario de Pimampiro segun las memorias vivas que se conservan, constaba de mas de cinco mil personas todos Indios, y era pueblo floreciente. La conducta del Cura los puso en desesperacion, y reuniendose todos se sublevaron y en una noche pasaron á la Cordillera, y se agregaron á los Indios infieles, con quienes han permanecido desde entonces. El sitio que ocupan ahora está tan inmediato á la jurisdiccion de aquella villa, que solo con la diligencia de subir algunos cerros se dexan ver sus humaredas. Algunos de estos Indios se han aparecido repentinamente en el pueblo de Mira, que es uno de

los mas cercanos á ellos, y se han vuelto á retirar con la mayor prontitud.

Asimismo puede servir de exemplo de esta naturaleza la pérdida de la famosa ciudad de Logroño, y el pueblo de Guariboya que componian lo mas principal del gobierno de Quixos y Macas, cuya capital Sevilla del Oro, reducida ahora á ruinas, solo existe como memoria triste del fin que tuvieron aquellos. Este pais es tan abundante de oro, que por el mucho que se sacaba de él se le dió el nombre á la ciudad principal, y todavia se conserva una romana con que se pesaba en la Caxa Real el que se quintaba; pero los Corregidores por una parte, y los Curas por otra estrechaban tanto á los Indios para que trabajasen en su beneficio, que los pusieron al extremo de sublevarse, y á imitacion de lo que hicieron con Pedro Valdivia los de Arauco, Tucapel y otros, deritieron gran porcion de oro, y se los infundieron por todos los sentidos; dieron muerte á todos los Españoles reservando las mugeres que se llevaron retirandose á las montañas de Macas, despues de haber arrasado aquella ciudad y demas poblaciones vecinas. Sevilla del Oro y Zuña fueron los únicos pueblos que se escaparon de la furia de los Indios, pero se hallan tan atrasados con las frecuentes correrías que hacen en sus términos, que el vecindario está tan reducido y tan pobre que no corre ninguna moneda en ellos. Mas para que se vea quan contraria es la conducta que tienen los Curas, y particularmente la escandalosa de los regulares, para facilitar la permanencia de los pueblos y naciones de antigua reduccion, y mucho mas para que se conviertan los que no lo están, referiremos un caso sucedido en estos últimos años que lo comprueba bastantemente.

Salió del sitio en que habia estado el pueblo de Goamboya un Indio que repentinamente se apareció en la villa de Riobamba, y se encaminó directamente á la casa de un clérigo avecindado alli y de conocida virtud, á quien le dixo que iba de parte de los suyos y de otras naciones muy numerosas vecinas de aquella,

para hacerle saber que le querian tener por Cura, para que los bautizase y dixese misa, y en recompensa de ello lo mantendrian; que si acertaba el partido le darian quanto oro quisiese, y las mugeres que fuesen de su gusto; pero que habia de entrar solo, porque no querian llevase compañia de Españoles ó mestizos, ni que fuese otro eclesiastico alguno; concluyendo con decir, que la razon por qué se inclinaban á él, era por el buen informe que tenian de su conducta, pues sabian que su codicia no era tan desmesurada como la de los otros. Temiendo el clérigo la barbaridad que es comun en los Indios, le respondió que por entonces no podia resolver, pero que dentro de cierto tiempo lo haria. El Indio dió muestras de quedar desconsolado, pero habiendo convenido en el dia que habia de recibir la respuesta, señaló un parage entre los páramos á donde habia de ir el tal clérigo solo, y salir á recibirle él con algunos de los suyos para convoyarlo á sus tierras en caso que aceptase la proposicion; pero con la precisa circunstancia de que no le habia de acompañar nadie. El Indio volvió á desaparecerse, y lleno de confusion el eclesiastico pasó á Quito á consultar el caso con el Obispo de aquella ciudad D. Andres de Paredes, quien habia entrado en esta dignidad poco antes que nosotros llegasemos á aquella provincia: este prelado lo alentó con cristiano zelo para que entrase á convertir tanta alma infiel como se disponia á recibir la fe por su medio. Resuelto el clérigo á practicarlo con aquel primer fervor que le inspiró el influxo catolico y cristiana persuasion del Obispo, se restituyó á Riobamba; pero la pusilanimidad de su animo corto é irresoluto empezó á hacer tanto efecto en él, que desalentado totalmente no tuvo resolucion para ir al sitio señalado quando se cumplió el plazo determinado. El Indio lo executó con otros de los suyos, y estuvo oculto algunos dias, mas viendo que no parecia el clérigo volvió á entrar otra noche en Riobamba repentinamente y visitó á su deseado Cura, el qual aunque se ofrecia á condescender con su pretencion, ponía la

circunstancia de que habia de ir acompañado de algunos Españoles para su seguridad, cosa que los Indios repugnaban mas. Viendo el mensagero que no podia conseguir su fin á fuerza de ruegos, y de darle las rústicas seguridades de confianza que le dictaba su limitada capacidad, volvió á ausentarse en aquella misma noche lleno de desconsuelo. El eclesiastico divulgó luego en Riobamba la segunda visita que le habia hecho el Indio, y diciendo el lugar donde le habia dicho que le esperaba con los suyos, pasaron algunos sugetos á reconocerlo, y encontraron señales ciertas de haber habido alli gente; pero aunque pretendieron internarse con el fin de descubrir las veredas por donde habian andado los Indios, no lo pudieron conseguir, porque á poca distancia perdieron totalmente el rastro.

Este caso causó mucho ruido en toda aquella provincia, y aunque se hace reparable el que se dirigiesen á aquel sacerdote, y que se hallasen enterados de sus buenas costumbres no habiendo comunicacion con aquellos Indios, no lo será si se atiende á que muchos Indios de aquellas poblaciones, hostigados de los Curas, oprimidos por los Corregidores, y sentidos del mal trato que se les da en las haciendas, se desaparecen retirandose á aquellos parages no conquistados á vivir entre los gentiles, á los quales informan muy por menor todo lo que pasa en los payses y pueblos reducidos, indisponiendo sus ánimos de tal suerte que cada vez se imposibilita mas su reduccion. No hay duda que era uno de estos que se huyen el que por las dos ocasiones vino á Riobamba, porque ademas de conocer al clérigo, y haberse dirigido derecho á su casa, hablaba con mucha perfeccion la lengua del Inca, que no está en uso entre aquellas naciones de Indios gentiles.

En este exemplar se halla bastante prueba de la grande codicia y conducta escandalosa de los Curas, y del concepto en que es forzoso los tengan los Indios por lo que en ellos ven, y por lo que experimentan con ellos; dandolo á entender bien claramente este Indio mensagero en la expresion de que no querian otro que

los doctrinase y gobernase sino á él, porque esperaban que no los esclavizaria como hacen los demas Españoles, ni queria que fuesen con él otros, para evitar que despues de conocido el camino entrasen en grande cantidad, se apoderasen de sus tierras, y esclavisasen sus personas.

La mas graciosa oferta de la sencillez y simplicidad de aquella gente, que puede contribuir mas para su conocimiento, es la de ofrecerle quantas mugeres fuesen de su gusto; esto proviene de que viendo los Indios que los Curas tienen consigo una muger del mismo modo que los seglares casados, y con ella una entera familia de hijos, están persuadidos á que este horrible sacrilegio es cosa lícita; mediante á que ellos y todo el mundo están continuamente siendo testigos de estos desórdenes tan escandalosos, que son capaces de causar terror y confusion al espiritu mas atrevido, al ver la libertad y el desahogo con que del lecho de la mas horrenda culpa pasa uno de aquellos sacerdotes á celebrar el mas santo sacrificio que cabe en la imaginacion. Aunque este asunto es mas para llorarlo con sigilo que para estamparlo en el papel, el buen zelo y el deseo de que se corrijan desórdenes tan execrables, nos obliga á no disimularlo; y para que se compruebe la demasiada liviandad de aquellos eclesiasticos, se nos permitirá asimismo que refiramos aqui un caso muy divulgado en toda la provincia de Quito, aunque sucedió mucho tiempo antes que nosotros llegasemos á aquel pays.

En uno de los pueblos de la jurisdiccion de Cuenca, cuyo curato pertenece á una de las religiones, se hallaba de Cura un religioso de ella, en ocasion que el Cacique del pueblo tenia una hija donzella, la qual en lo que cabe en Indias sobresalia con mucho á las demas en hermosura. El Cura la habia solicitado con grandes instancias, pero su mucha honradez la habia librado de caer en los torpes lazos en que estaba peligrando, y el honor con que su padre procuraba portarse, la tenia defendida. El Cura no se

contuvo con los desprecios de la India y tuvo el atrevimiento de declararse con el padre, pero este apreciaba tanto la distinguida calidad de su sangre, además de la circunstancia de ser su hija la única heredera del cacicazgo, que resistió con desprecios la depravada y vergonzosa propuesta. Viendo el Cura que el Cacique se declaraba contrario á sus ideas, dispuso un enredo para allanar las dificultades, tan perverso como lo podría inspirar un espíritu infernal; y fue el pedirselo al Cacique en matrimonio, suponiéndole para desvanecer la repugnancia que tanta novedad podría causarle, que pediría licencia á su prelado, con cuya circunstancia le era lícito desposarse, satisfaciendo á todas las dudas que se le ofrecían al Cacique sobre este particular con decirle, que aunque esto no se practicaba con frecuencia, era porque los prelados se negaban á tales licencias, por no quedar gravados con la carga de mugeres é hijos de tantos religiosos que estaban obligados á mantener quando las concedían, pero que en él no militaba esta circunstancia, porque hallándose con bienes y caudal bastante para mantener su familia, estaba cierto que no se la negaría; además, que tenía amistad muy estrecha con el prelado, y en seguida le citó exemplares falsos y relaciones imaginadas, con lo qual quedó convencido el Cacique y dada la palabra de que se casaría con su hija, luego que tuviese corriente la licencia para ello. Para engañar al Cacique, despachó inmediatamente un propio, con asunto muy distinto, al Provincial de su religion en Quito, y en el interin que volvía, dispuso con el auxilio del compañero que tenía en el curato una patente falsa, en que suponía que aquel prelado le daba licencia para que se desposase. El mensajero volvió, y pasando el Cacique á casa del Cura á saber la resulta, le mostró la patente, y lleno de contento le dió el parabien por el buen despacho; aquella misma noche quedó hecho el fingido desposorio, y el teniente de Cura hizo la función de párroco sin concurrencia de mas testigos, ni

otra circunstancia, porque dió á entender la malicia, de que para tales casos no se necesitaban, y desde entonces quedaron viviendo juntos. Los Indios del pueblo divulgaron la novedad de haberse casado su Cura con la hija del Cacique, pero ninguno se persuadia á que hubiese sido con tanta formalidad, y creian que solo la habia recibido por concubina, siendo tan comun el tenerlas. Esto no causó por entonces mucha novedad, y continuaron así viviendo por muchos años, hasta que despues de haber tenido algunos hijos se descubrió la maldad, y fue castigado el religioso con desterrarlo de un convento á otro, y suspenderle por algun tiempo las funciones del Sacerdocio. La desdichada India quedó cargada de hijos, y el Cacique, lleno de pesar por la burla que le habian hecho, murió en breve tiempo, viniendo á recaer la mayor parte del castigo sobre los que no habian tenido otra culpa que la de haber creído en las palabras de un sacerdote.

La certidumbre de este caso consiste en la memoria que hay de él en aquellos payses: en otros donde hubiera mas recato podria atribuirse á historia fabulosa, pero en donde es tan comun la vida desarreglada hay lugar para todo. Nosotros no lo podemos asegurar de ciencia cierta, pero por lo que experimentamos no se nos hizo difícil el creerlo. Siempre que caminabamos era la regular diversion en la molestia de la jornada, la conversacion de los Indios que nos servian de guias; y lo primero que nos informaban era sobre la familia que tenia el Cura del pueblo á donde nos encaminabamos, siendo bastante el preguntar cómo se portaba la muger del Cura, para que ellos nos instruyesen en el número de las que le habian conocido, los hijos é hijas que habian tenido en cada una, sus linages, y hasta las mas pequeñas circunstancias de lo que con ellas sucedia en los pueblos.

Por lo que se experimenta en los curatos se conoce que todo el conato de aquellos religiosos en solicitar semejantes empleos se reduce al fin de estrechar á los Indios para enriquecerse á su costa, y vivir con toda libertad; y así no hay entre ellos quien

apetezca los de montaña, que son los de modernas conversiones, cuyos Indios no estando sugetos á contribuciones eclesiasticas, los Curas no son árbitros á exigirlos, y hacer que les contribuyan como sucede con los otros; y aunque los Indios trabajan voluntariamente entre sus chacras una particular que dedican para el Cura, como su producto solo alcanza á lo necesario para mantenerse, y no para atesorar, no es bastante para llenar los ensanches de la codicia. Asi los que van á ellos mas es por castigo ó por extravagancia, ó á fin de hacer este mérito para conseguir despues curato de pueblo antiguo, que por el solo hecho de emplearse en la educacion de los Indios; y es por esto que los pocos que admiten estos curatos, se pasan la mayor parte ó casi todo el año en los pueblos ó ciudad donde les parece, y solo entran á su iglesia una ó dos veces para la celebridad que se hace de todas las fiestas del año en el corto tiempo de quinze ó veinte dias, volviendose á salir de ellos luego que las han concluido.

Se da el nombre de curatos de montaña á los que caen á las faldas de las altas cordilleras de los Andes en todo el espacio que se extiende acia el Oriente de la parte de acá, y acia el Occidente por la que corresponde á la otra parte. El clima de estos lugares es cálido y húmedo, y por esta razon no muy cómodo para los que están acostumbrados al de la sierra. Esto contribuye á que sean poco ó nada apetecibles, y á que tengan motivo para no residir en ellos los sugetos que los admiten: pero si los moviera el zelo de enzalzar la religion, y los estimulara el deseo de que se salvaran aquellas almas, no repararian en las incomodidades, ni les seria extraña la diferenciencia del temple; mas como su deseo se reduce solo al ingreso de los bienes temporales y no á la propagacion de la fé, se les trasforma en dificultades, y se les convierte en repugnancia todo lo que no es vivir con la costumbre licenciosa que tienen entablada en los pueblos antiguos.

Habiendo tratado de lo que los Curas tiranizan á los Indios, de su mala conducta, y de sus costumbres pervertidas, podremos

entrar á examinar el régimen y gobierno espiritual que tienen para educarlos, y para instruirlos en los preceptos de la fe; sobre cuyo particular queda ya advertido que en los dias de domingo se les recita la doctrina cristiana, lo qual se hace un rato antes que se diga la misa. A este fin acuden todos los Indios varones y hembras, grandes y pequeños, y juntos en el cementerio ó plaza que está delante de la iglesia, sentados en el suelo con separacion de sexos y edades, luego empieza la doctrina en la forma siguiente.

Cada Cura tiene un Indio ciego destinado para decir la doctrina á los demas; este se pone en medio de todos, y con una tonada que ni bien es canto ni bien es rezo, va diciendo las oraciones palabra por palabra, y el auditorio corresponde con su repeticion. La doctrina se dice unas veces en la lengua del Inca ó de los Indios, que es lo mas comun, y otras veces se dice en la lengua Castellana, que para ninguno de ellos es inteligible; este rezo dura poco mas de media hora, y á esto se reduce toda la instruccion cristiana que se da á los Indios, de cuyo método se saca tan poco fruto que los viejos de sesenta años no saben mas que los cholitos pequeños de seis años; y ni estos ni aquellos aprenden mas que hicieran los papagayos si se les enseñara, porque ni se les pregunta en particular, ni se les explican los misterios de la fe con la formalidad necesaria, ni se examinan para ver si comprehenden lo que dicen, ni darselo á entender con mayor claridad á los que por su rudeza lo necesitan, circunstancia tanto mas precisa en aquella nacion, quanto es menos el estímulo que tienen en sus conciencias para instruirse, y mayor la tibieza propia de sus genios para las cosas de religion. Asi como toda la enseñanza se reduce mas al aire de la tonada, que al sentido de las palabras; solamente cantando saben por si solos repetir á retazos algunas cosas, pero quando se les pregunta sobre algun punto, no aciertan á concertar palabra, teniendo de lo poco que saben tan escasa comprehension

y firmeza de su sentido, que quando se les pregunta quien es la Santisima Trinidad, unas veces responden que el Padre, y otras que la Virgen Maria; pero si se les reconviene con alguna formalidad para fondear sus alcances, mudan de dictamen inclinándose siempre á aquello que se les dice, aunque sean los mayores despropósitos. Todo el cuidado de los Curas consiste en que ninguno dexé de llevar el pequeño regalito que le pertenece, y una vez recogido, que es á lo que se halla presente por lo regular, para conocer los que dexan de llevarlo y hacerles despues cargo de la deuda, les parece que han cumplido con su obligacion. Este método de doctrinar á los Indios es tan regular en todos los pueblos, que aun en aquellos en donde los Curas se tienen por mas zelosos no se practica otro.

Asimismo hay en todas las haciendas otro ciego, mantenido de limosna por los dueños de ellas para el mismo fin: los Indios de cada hacienda se juntan dos ó tres dias en la semana en el patio de ella, regularmente á las tres de la mañana para que no pierdan tiempo del trabajo que deben hacer durante el dia, se les repite en el mismo tenor que se observa en la iglesia, pero ni en una ni en otra parte se les predica sobre la fe, ni se practica mas diligencia sobre este asunto.

Del cuidado de los Curas en que no falten las festividades de la Iglesia, resultan unas consecuencias tan nocivas como las que se experimentan con frecuencia, porque á la funcion de Iglesia se sigue la que tienen los mayordomos y fiscales, con la concurrencia de todos los Indios que han asistido á la festividad, y reduciéndose á sus festejos comunes, que son el embriagarse con la bebida de chicha, no solo se acaban de destruir, consumiendo en ella la corta cantidad de maiz que tienen para alimentarse, sino que privados del sentido, se juntan padres con hijas, hermanos con hermanas, y asi por este tenor todos entre si, sin respeto de parentesco ni atencion á edad. Los Curas que por el interes que reciben en estas fiestas no pueden reprehenderles el desorden,

siendo ellos mismos los que les dan la ocasion, es preciso que lo disimulen, y que no ignorandolo se hagan desentendidos. A vista de una conducta tan criminal en no contenerlos y evitarles todos los motivos de desorden, su religion no debe corresponder mas á la cristiana, que á la que tenian quando eran infieles; pues si bien se examina, se hallará que aunque aquellas gentes se llaman convertidas, estan poco el progreso que han hecho en la religion, que será difícil discernir la diferencia que hay del estado en que se hallaban quando fueron conquistados al estado en que se hallan al presente.

Removido una vez de los Curas el mando absoluto que tienen sobre los Indios, prohibidos los *camaricos*, que asi llaman á los presentes ó regalos de gallinas, huevos, carneros y demas cosas que llevan al Cura, abolidas las fiestas de iglesia, solo resta que prohibirles con penas muy severas, el que por ningun fin ni propio ni público pudiesen emplear á los Indios en cosa de trabajo propio, porque los hacen trabajar en todos los ejercicios para que son capaces y no les pagan nada, valiendose del privilegio de Curas para justificar esta injusticia, porque se aprovechan de este pretexto para emplearlos en su propia utilidad. Si el trabajo personal de ellos fuese empleado en algunas ocasiones legitimamente en cosa que el público se interesase, como sucederia en la composicion de caminos, puentes y tambos de la jurisdiccion, esto deberia ser mandado por el Corregidor ó alcaldes de los pueblos y no por el Cura, porque á este no le pertenece, ni es propio de su estado el gobierno politico y civil de los pueblos como se lo han apropiado, sin mas fundamento que el de suponer que los Indios no tienen capacidad para gobernarse. Lo bien que conocen las extorsiones que padecen, y lo bien que distinguen lo tiránico de lo justo en lo que los Curas y los Corregidores les hacen contribuir, muestra que no son tan incapaces como quieren suponerlos; y si la supuesta incapacidad de los Indios para gobernarse ha pasado sin contradiccion, es porque en mantener

esta opinion consiste el usufruto de los que los tienen avasallados.

De la reforma de los abusos introducidos por los Curas contra los Indios, se seguirá que estos vivan menos pensionados, y que no siendoles tan pesado el vasallage á los Reyes de España, se les haga el gobierno menos aborrecible, que viendo en los Curas desinterés, y animados solamente del zelo por la salvacion de sus almas, sea para ellos mas respetable la religion, y que la abracen con mas amor, poniendo mas atencion en la veneracion y comprehension de sus misterios, y mas cuidado en guardar sus preceptos; y ultimamente que estando menos pensionados, les sea mucho mas facil el pagar los tributos con puntualidad, y que puedan soportar qualquiera otra pequeña contribucion que la necesidad y la ocasion precisare á imponerles, y en conclusion, de ello se debe esperar que resulte el servicio de Dios, beneficio al Rey y á la justicia, y utilidad á los Indios en librarlos de las pensiones injustas á que los tiene reducidos la codicia.

CAPITULO QUINTO.

SE PRUEBA QUE DE LO MUCHO QUE PADECEN LOS INDIOS CONVERTIDOS NACE LA OPOSICION QUE SE ENCUENTRA EN LOS INDIOS INFIELES PARA ADMITIR EL EVANGELIO, Y REDUCIRSE AL VASALLAGE DE LOS REYES DE ESPAÑA, COMO SE VE EN EL CORTO FRUTO DE LAS MISIONES.

CONSIDERADO atentamente todo lo que se ha dicho en los quatro capítulos precedentes, se verá la causa porque los Indios infieles aborrecen la dominacion de los Españoles, y el motivo que los induce á mirar con desprecio la religion católica en que se les

desea instruir, pues ellos consideran que la religion, en el modo que la experimentan, viene á ser el instrumento usado para sujetarlos al duro yugo de la tiranía. Convencidos de esto, no es extraño que se muestren tan aversos y obstinados para no admitirla, quando se les está presentando á la vista los lastimosos exemplares de lo que pasa por los de su misma nacion ya convertidos, ni tampoco lo es, el que siendo libres prefieran una vida vagante, desastrada y bárbara, á las comodidades de una vida social, que los acerca á las puertas de la esclavitud.

Uno de los asuntos principales que se nos encargaron en la instruccion, fue el que nos informasemos de los parages que permanecen habitados por los Indios bravos; la inmediacion que tienen ellos á nuestras poblaciones, las naciones que los componen, y la facilidad ó dificultad que hay en su genio y costumbres para reducirlos. Estos asuntos se comprenderán en este capítulo; y como accesorio á ellos, insertaremos tambien una noticia de las misiones que mantienen las religiones en los payses de infieles pertenecientes á la provincia de Quito, que es de la que tenemos noticias suficientes para poderlo hacer con la precision que pide esta materia, en la qual procuraremos individualizar lo que pertenece á cada punto.

De quanto se extiende la America Meridional se puede asegurar, que lo único poblado por los Españoles, y donde hay pueblos que reconocen por Señor al Rey de España, es el ámbito que forman entre si las dos grandes cordilleras de los Andes, y lo que se dilata desde la cordillera occidental hasta las costas del Mar del Sur; debiendose advertir que en estas hay algunos espacios grandes que están totalmente despoblados, ó ya por ser llanos muy dilatados donde falta proporcion para ello, ó por haberse mantenido en ellos algunas tribus de Indios bravos, que no ha sido posible reducirlos á la obediencia; esto sucede en la costa que corre desde Arica á Valparaiso, y de la Concepcion de Penco á Valdivia, no seguida enteramente sino en algunos tránsitos.

Las poblaciones Españolas de la sierra se extienden por el Oriente hasta ocupar las faldas occidentales de la cordillera oriental de los Andes, como se ha dicho en la descripcion de la provincia de Quito, tomo primero de la relacion de nuestro Viage; y desde las faldas orientales de esta misma cordillera, pays ya montañoso húmedo y cálido, en adelante acia el Oriente, tienen principio las habitaciones de los Indios infieles tan poco distantes de las de los Españoles, que con solo subir á lo alto de las cordilleras (como lo acostumbra los corredores de venados) se dexan percibir las humaredas de los Indios gentiles, y sus payses corren hasta ir á encontrarse con las costas del Brasil, por espacio de mas de seiscientas leguas.

Las naciones que pueblan todos aquellos anchurosos y largos espacios son muy numerosas, y cada poblacion suele ser una y distinta en lengua de sus inmediatas, y aunque en lo general no sea muy sensible la diferenciencia de las costumbres, se nota no obstante alguna variedad entre ellas; ya sea en los falsos ritos de su idolatría, ya en el regimen de su gobierno, ó ya en el conjunto de sus propiedades.

Muy pocas de estas naciones son las que reciben misioneros, y las mas obstinadas son las que están mas inmediatas á las poblaciones Españolas: en este punto se notan con particularidad mas pertinaces, las que habiendo tenido misioneros una vez llegaron á sublevarse, cometiendo alguna atrocidad contra ellos, porque temerosos del castigo de que se reconocen merecedores, no hay medios para poderlos reducir. Lo mismo sucede con los que se sublevan de las poblaciones Españolas; y aun en estos concurre otra circunstancia mas, que es la de huir del maltrato que han experimentado: de aqui se sigue el grave daño que causan, instruyendo en ello á las naciones con quienes se juntan, y á las demas comarcas, para que aborrezcan hasta el nombre de Españoles, y totalmente se nieguen á admitir la religion.

No podemos negar que los Indios, inclinados por su natura-

leza á la ociosidad, á la idolatría, y á todo aquello que es propio de la irracionalidad en que viven, porque en todas las naciones del mundo es natural, y se experimenta que cada una aprecia aquellas costumbres, modales y religion en que nació, como por el contrario las mejores y qualquiera otra extraña, no le parecen bien, ni se hiciera á ella sin gran repugnancia. En este supuesto no solo no se debe extrañar el que los Indios sean dificiles de reducir á otras costumbres tan diversas á que están habituados, quanto se opone el trabajo á la ociosidad, la racionalidad á la barbarie; mas es digno de admiracion el que sin mayor contradiccion se encuentre docilidad bastante en algunas naciones para admitir misioneros, y recibir los ritos y leyes de una religion que los obliga enteramente á abandonar sus falsos idolos, á dexar sus antiguas y ya connaturales costumbres, y á separarse de la supersticion y de los agüeros con que los tiene alucinados el espiritu infernal para asegurarlos mas á su esclavitud.

Siendo comun y propio de todas las naciones la oposicion á otras leyes divinas ó humanas, distintas de las que están establecidas en ellas, y no menor la repugnancia á abandonar sus costumbres antiguas, podremos dar por sentado, que de dos circunstancias que hacen dificil la reduccion de los Indios, es esta la primera, y debemos mirarla como natural y general en todos, y no como determinadamente particular en aquella gente: la segunda es el mal trato que les está amenazando la sugesion á los Españoles despues de haberse reducido. Aun sin esta circunstancia bastaria solo la de sacarlos de una vida holgazana, ociosa y libre, para ponerlos en otra laboriosa y sugeta, para que hubiese repugnancia de su parte en este trueque, aunque no recibiesen de los Españoles ningun mal trato. Todas estas circunstancias reunidas conspiran á que los Indios no se docilisen con facilidad, y el de que tengan la religion cristiana en poco concepto, y aun en aversion, por ser el primer escalon por donde suben al teatro de sus miserias y trabajos.

No por esto se debe entender que todas las naciones de Indios infieles que no han tenido misionero, ha sido solo porque no los han querido admitir, mas tambien porque no se ha intentado el introducirlos; en unas partes ha sido la causa la grande distancia desde la cordillera, que las mantienen desconocidas á los Españoles; en otras partes, porque las fragosidades y la mala calidad del temperamento, son impropias para otras gentes á excepcion de aquellos criados en los mismos parages. Sin embargo, no dudamos de que se podrian emprender las misiones, mantenerlas una vez que se empezaran á poblar, y hacer sementeras correspondientes al temperamento, como sucede en otros tan cálidos y húmedos como los que se mantienen desconocidos hasta el presente. Los únicos parages donde ahora hay misiones, son aquellos mas conocidos que suelen estar inmediatos á las cordilleras, ó en las orillas de los rios caudalosos, como sucede en el Marañon; y aun estos son muy pocos los que tienen misioneros, á causa de que los Indios no los quieren admitir, por estar muy preocupados contra las conversiones, en virtud de lo que han oido sobre la opresion que padecen los reducidos.

Siendo tantas las naciones de Indios gentiles que hacen vecindad á la provincia de Quito, son muy pocas en proporcion las misiones establecidas, y muchas menos las religiones que con zelo evangélico se dedican á este fin; pues á excepcion de la Compañía de Jesus, que despues de muchos años ha mantenido la de Maynas, todas las otras, ó no tienen misiones ningunas, ó solo conservan uno ú otro pueblo, lo suficiente solamente para tener motivo con este pretexto, de llevar misioneros, cuyos sujetos son empleados despues en los asuntos y fines particulares de la misma religion, sin que nunca llegue el caso de que vayan á predicar y extender el evangelio entre los infieles. Esto es tan general, que no hay religion alguna que no lo execute asi, y la de la Compañía lo practica del mismo modo que las demas; de tal suerte que de cada veinte sujetos que van de España, apenas

uno, y quando mas dos entran en las misiones, porque la misma religion no destina á este fin un numero mayor. Es cierto que la Compañía tiene formadas mas poblaciones en los payses de los infieles que alguna otra religion, mas no por esto es menor el número de Europeos que mantiene permanentes en los colegios de poblaciones Españolas que aquellas, pues al contrario excede en mucho á las demas; lo qual nace de que lleva misioneros mas frecuentemente, y en mucho mayor número en cada viage.

En España viven todos en la inteligencia (y aun asi se cree en las mismas comunidades) que los misioneros que van á las Indias deben pasar inmediatamente á la conversion de los infieles, y llenos de fervor por la propagacion de la fe, hay muchos que solicitan los incluyan en las misiones; pero como no sucede asi, se hallan burlados quando llegan allá, viendo quan distinto es su ejercicio del que tenian concebido, y se hallan imposibilitados de poder retroceder. Lo que sucede con estas misiones que se envian es, que luego que llegan allá los reparten, si son de la Compañía en los colegios, y si de otras religiones que tienen alternativa, en los conventos de toda la provincia; y aplicando unos á las cátedras, otros al pulpito, otros á las procuradurías, y otros al manejo de las haciendas, como sucede acá en España sin diferencia alguna, los mantienen en estos ministerios ó exercicios, ó los remudan pasandolos de unos en otros, todo á beneficio de los conventos. Asi pues, en lo menos que se piensa sobre este particular es en el propio y único fin de las misiones y misioneros, porque una vez completo de Curas el corto número de pueblos de que se componen las misiones, solo quando muere alguno, ú otro que quiere retirarse, por estar ya agoviado con el peso de la edad, se destina á otro en su lugar; y suele pasarse mucho tiempo sin que llegue uno ni otro caso.

No siendo el fin de la predicacion á los infieles el que promueve la solicitud que hacen las religiones para llevar misioneros á las Indias, precisamente han de tener otro de donde les

resulte algun beneficio; porque si no fuera asi, no incurririan en el costo que hacen de su parte, ademas del que contribuye la Real Hacienda, pudiendo evitarlo; y este es el punto que vamos á aclarar.

Las religiones que tienen alternativa en todos los empleos propios de ellas, no pueden pasarse sin tener sugetos Europeos, porque se expondrian á perder este fuero, y no teniendo otros medios para llevarlos, se valen del pretexto de las misiones á fin de que pasen con él; pero como esta providencia no conviene á los criollos, se despachan siempre los procuradores á solicitar misiones, quando está la alternativa en sugeto Europeo; y como para lograr este fin basta un corto número de sugetos, se reducen á él las religiones, á excepcion de la Compañía, la qual tiene otros motivos particulares. Estos son, el de mantener un equilibrio en todos los colegios, entre Europeos y criollos; el que de las buenas costumbres y educacion de los primeros predomine sobre las malas que adquieren los segundos desde su niñez; para que los colegios no descaezcan de aquel régimen y formalidad que es general en esta religion, tanto en España como en los demas reynos catolicos, y otros á donde está extendida; y para que sean los Europeos quienes manejen las rentas que pertenecen á los colegios con zelo, buen gobierno y economía, porque son muy raros los criollos en quienes concurren estas circunstancias; por esto no son aptos para estos ministerios, como tampoco para emplearse en las misiones, no siendo su conducta adecuada para un tal encargo.

En el año de 1744, hallandonos ya próximos á dexar aquellos reynos, llegó á Quito una mision de la Compañía, que acababa de arribar de España, y se componia de un crecido número de sugetos. Estos iban persuadidos á que luego que llegasen, los destinarian á los payses de infieles para emplearse en predicar el evangelio, y como viesan que no se promovia este asunto, despues de haber pasado algunos meses, todos empezaron á mostrarse

descontentos, llegando á tanto su disgusto, que si hubieran tenido arbitrios para volverse á España, muy raro seria el que hubiese querido continuar alli. Ellos decian, que para permanecer en los colegios, les era mas agradable y ventajoso el hacerlo en los de España. Con esta inquietud, y poco sosiego estaban aquellos misioneros conociendo quan distantes se hallaban de obtener el fin que se habian propuesto, quando se determinaron á pasar á las Indias; y la misma tienen todos hasta que con el tiempo se van acostumbrando al pays, y perdiendo el primer fervor de convertir infieles.

Todas las misiones que corresponden á la dilatada provincia de Quito, están reducidas á las que tiene la Compañía en el rio Marañon, y cinco pueblos que tiene la de San Francisco hacia las cabeceras del rio Ica en Sucumbios, pero ni las de la Compañía ni estas del orden Serafico tienen Curas en todos los pueblos como debiera ser; y para que se vea esto mas palpablemente, nos valdremos de una razon de la última visita que de orden de Su Magestad comunicada directamente al Obispo de Quito D. Andres de Paredes y Almendariz, practicó por comision particular de este prelado, el Dr. D. Diego de Riofrio y Peralta, Cura de la parroquia de Santa Bárbara de aquella ciudad, en el año 1745, que es la mas completa y formal que se ha hecho desde que se principiaron aquellas misiones, y la mas instructiva para poder hacernos capaces de conocer su estado presente.

La religion Serafica tiene solamente cinco pueblos en las misiones de Sucumbios, que son San Miguel, San Joseph, San Diego de los Palmares, Yaunque y Nariguera; y estas misiones pertenecen á la jurisdiccion de Pasto, que es parte del gobierno de Popayan, aunque dependiente en el gobierno de la Audiencia de Quito.

Las misiones de la Compañía empiezan desde la ciudad de Archidona, cuyo curato pertenecia á los clérigos, y lo permuta-

ron estos con otro que la Compañía tenia en las montañas de la parte de Guayaquil.

1. El curato de Archidona tiene tres anexos distantes de aquella ciudad seis ó siete leguas cada uno, y son Misagualli habitado por Españoles, mestizos, y negros; Tena y Napo ambos á dos habitados por Indios.

2. Mision de San Miguel de Siecoyas. Los Indios de este pueblo se habian sublevado contra el Padre Misionero, y en 9 de Enero de 1745 le dieron muerte, y despues lo quemaron con otros dos mozos que tenia en su compañía. Este Cura se llamaba el Padre Francisco Real, y tenia á su cargo, ademas del pueblo principal donde residia continuamente, otros seis pueblos, cuyos nombres son, San Bartolomé de Moya, San Pedro de Aguárico, San Estanislao de Aguárico, San Luis Gonzaga de Aguárico, Santa Cruz de Aguárico, y el Nombre de Jesus de Aguárico: todos estos pueblos toman el nombre del rio Aguárico, á cuyas orillas están situados. En estos seis anexos no habia mas de 2,063 personas de ambos sexos y de todas edades, los 1,628 cristianos, y los 435 catecumenos; y aunque tuvieron noticia de la atrocidad cometida por los del pueblo principal, no quisieron seguir el mal exemplo de ellos, antes bien esperaban tranquilamente en sus pueblos que se les enviasen nuevo misionero, dando á entender que miraban con disgusto el atentado sacrílego de los otros Indios. Este misionero á quien dieron muerte era de los que habian llegado á Quito en la ultima mision que pasó de España; é ignorante de las costumbres, genios, y propiedades de los Indios, carecia de aquel método de gobierno que requiere aquella nacion para que no se les hagan ásperas las reprehensiones, ni duro el retirarlos de la barbaridad de sus costumbres y vicios con los que estan connaturalizados.

3. Mision de San Joseph de Guajoya: su Cura el Padre Joaquin Pietragrosa tenia á su cargo, ademas del pueblo principal el Nombre de Maria, los otros tres de San Xavier de Icahuates,

San Juan Bautista de los Encabellados, y la Reyna de los Angeles, en los que por ser pueblos formados nuevamente, residia tambien un hermano de la Compañía, nombrado Salvador Sanchez, para enseñar á rezar á los Indios é instruirlos en la doctrina.

4. Mision al cargo del Padre Francisco Peres, San Xavier de Urarines, pueblo tambien recien formado. Los que siguen son de las antiguas misiones de Maynas en el rio Marañon.

5. Mision de San Francisco de Borja capital del gobierno de Maynas, tan reducida que solo constaba por la enumeracion que hizo el Visitador Don Diego de Riofrio, de 143 almas de ambos sexos y de toda edad de Indios, y 66 personas mas de Españoles: tiene por anexos á los pueblos de San Ignacio de Maynas, y Andoas el alto. Su Cura era el Padre Magnin.

6. Mision de Santo Tomas el Apostol de Andoa al cuidado del Padre Enrique Fransen, con los pueblos de Semigaes, y San Joseph de Pinches.

7. Mision de la Concepcion de Cahuapanas al cuidado del Padre Francisco Rem.

8. Mision de la Presentacion de Chayavitas, y la Encarnacion de Paranaupas, al cuidado del Padre Ignacio Falcon.

9. Mision de la Concepcion de Xibaros, al cargo del Padre Ignacio Michael.

10. Mision de Santiago de Laguna, al cargo del Padre Adan Scheffen, el qual tenia por compañero al Padre Guillermo Gremes, porque siendo este pueblo principal de las misiones, se compone de 1107 almas.

11. Mision de San Xavier de Chamicuros, y San Antonio Abad de Aguanos: ambas al cargo del Padre Joseph Bamonte.

12. Mision de nuestra Señora de las Nieves de Jurimagas, San Antonio de Padua de Nainiches, y San Francisco Raxis del Paradero, al cargo del Padre Leonardo Deubler.

13. Mision de San Joaquin de Laqueran Homagua, su Cura misionero el Padre Adam Widman.

14. Mision de San Pablo Apostol de Napanos, al cargo del Padre Martin Iriarte.

15. Mision de San Felipe de Amaona al cuidado del hermano Juan Herrauez.

16. Mision de San Simon de Nahuapo al cargo del Padre Sancho Araujo, y tambien el pueblo nombrado San Francisco Raxis de Jameos.

17. Mision de San Ignacio de Pevas y Caumares, y nuestra Señora de las Nieves de Caicaches, al cargo del Padre Francisco Falcombeli.

Resulta pues, que las misiones de Maynas y Quixos que están á cargo de la Compañía, constan de 40 pueblos, y en ellos ocupa 18 sugetos, 17 Curas, y 1 teniente de Cura comprendiendose en todos 12,853 almas; las 9,858 bautizadas, y las 2,939 catecúmenos. Es cierto que muchos de estos pueblos que están como anexos necesitarian para su adelantamiento y mejor estado, un misionero particular; pero no obstante esta falta de ministros, se hallan estas misiones en un estado mucho mas aventajado sin comparacion, que las de San Francisco, porque el número de sugetos que la Compañía asigna á sus misiones tienen continua residencia en los curatos, y visitan con frecuencia los anexos; tienen iglesias y capillas decentes, y aunque sus adornos no sean de mucho valor, son de aseo y mucho primor. Alli luce la aplicacion y zelo cristiano, y se dexa percibir la reverencia con que se celebra el culto divino; no asi en los pueblos de misiones de Sucumbios, que pertenecen á la religion Serafica, porque los Curas hacen muy corta residencia en ellos; las iglesias están con la mayor indecencia que se puede imaginar, y lo mismo los ornamentos; el pasto espiritual que subministran á los Indios es quasi ninguno, y como en todo se advierte la falta de zelo, en lugar de haber adelantamiento en ellas hay atraso.

No incluimos entre los curatos de misiones á los que se llaman de montaña, porque aunque caen hacia aquellas mismas partes

donde las misiones, no lo son lexitimamente, ni el instituto de los Curas es de conquistar las almas de aquellos gentiles, ni dar el pasto espiritual á mas de las que comprehenden sus vecindarios.

Hablando ahora sobre el punto de las misiones de Maynas, no será justo desentendernos de sus principios, y de los progresos que la Compañía ha hecho en ellas, mayormente quando la relacion de estas noticias podrá acreditar bastantemente todo lo que hemos dicho en su particular.

Con el motivo de haber subido por el río Marañon una flotilla portuguesa compuesta de 47 canoas grandes al mando del capitan Pedro Texeira, dispuso la Audiencia de Quito que á su retorno al Pará, de donde habian salido con el fin de descubrir el curso de aquel gran rio, baxasen con ellos dos Padres de la Compañía, para que con mayor individualidad examinasen aquellos territorios, se informasen de las naciones que los habitan, y anotasen las demas particularidades conducentes á su mejor conocimiento. La Compañía, que habia muchos años tenia puesta su atencion en el descubrimiento de aquel vasto pays, y en extender la religion de Jesu Cristo entre las muchas naciones bárbaras que lo pueblan, admitió con gran gusto el encargo, y fueron elejidos para su desempeño los Padres Cristobal de Acuña, y Andres de Artieda.

La flota portuguesa habia salido de las cercanías del Pará, á 18 de Octubre de 1637 y gastó hasta llegar al puerto de Payamino, el primero donde hicieron parada perteneciente á la provincia de Quixos, mas de ocho meses. El capitan Texeira, dejando alli su gente con el grueso del armamento, pasó á Quito con algunos de los suyos á donde hizo la relacion de su viage; y luego que estuvieron prontos los dos Padres nombrados por la Compañía y aprobados por la Audiencia, salieron todos de Quito en 16 de Febrero de 1639, y caminando por Archidona fueron á encontrar la armadilla al puerto de Payamino donde se habia quedado.

Ya por este tiempo habia misioneros de la Compañía en el Maraón, bien que solo era en las cabeceras, porque siendo Virrey del Perú el Principe de Esquilache se dió el gobierno de Maynas á Don Diego Vaca de Vega por su vida y por la de su hijo mayor Don Pedro Vaca de la Cadena. Este caballero habia solicitado y promovido la conquista de aquellos payses á su costa, y despues de haber reducido la nacion de Maynas, y de haber fundado la ciudad de San Francisco de Borja en el año 1634, instituyendola capital de su gobierno, viendose ya con tan buenos principios, habia suplicado á la Compañía y á la Audiencia de Quito que destinasen sugetos de aquella religion para que entrasen á mision, lo qual se le concedió con grande complacencia, tanto del tribunal como de la Compañía de Jesus, y por entonces fueron destinados para fundadores de aquella mision los Padres Gaspar de Cuxia, y Lucas de Cueva. Estos misioneros hicieron su entrada en Maynas el año de 1637 por el camino de Patate, y luego que llegaron á la ciudad de Borja tomaron á su cargo aquel curato, y empezaron á exercer su mision en él doctrinando á los Indios ya reducidos, y procurando reducir á todos los demas de la misma nacion Maynas que no lo estaban todavia.

Los Padres Acuña y Artiedas despues de muchos trabajos llegaron felizmente al puerto donde la armada portuguesa los esperaba; bajaron con ella al Pará, y llegaron á aquella ciudad por Diciembre del mismo año de 1639, despues de diez meses de camino por tierra y navegacion de rio. Despues de haber descansado de las fatigas pasadas, se pusieron en viage para España á fin de informar á Su Magestad de todo lo que habia ocurrido en aquel descubrimiento, y de todas las observaciones que ellos habian hecho. En 1640 llegaron á la corte de Madrid, y despues de haber hecho las representaciones convenientes de todo lo que habian visto, y de haberse detenido mas de un año en la corte solicitando fomentos para aquella dilatada conquista, no pudieron conseguir cosa alguna, porque las confusiones que

habian causado en España los alborotos procedidos de la rebelion del reyno de Portugal tenian justamente ocupada la atencion del Monarca, y el cuidado de sus ministros. Viendo pues los Padres de la Compañía quan dificil estaba el logro de sus deseos en ocasion tan crítica que no daba lugar á otra cosa que la de preparar el exercito para contener la osadía de los sublevados, se determinó el Padre Andres de Artieda á dejar la corte, y volverse á su provincia de Quito para promover allá la empresa con la Audiencia y su Colegio, en los que habia puesto todas sus esperanzas. En el año 1643 regresó á Quito, y alentando los ánimos de todos, propuso para infundirles mayor fervor en la empresa volver á entrar de nuevo en el Marañon, y pasando por la capital de Maynas, llevó consigo al Padre Lucas de Cueva, al teniente de Borja y algunos soldados, con los quales entró en la nacion de los Omaguas, y tomó posesion jurídica de toda aquella provincia y de todo el rio en nombre del Rey Catolico Don Felipe IV, segun lo expresa en un informe el Padre Martin Francisco de Figueroa de la misma Compañía.

El Padre Acuña tuvo por conveniente permanecer algun tiempo en la corte, con el deseo de ver si serenandose algo las agitaciones de aquella guerra podian tener favorables efectos sus instancias y solicitudes; pero viendo que cada vez se aumentaban mas las inquietudes, y que daban mayores cuidados á la corte los progresos de los sublevados, determinó seguir á su compañero en los galeones que salieron despues; y habiendo pasado de Panamá á Lima á donde lo llevaron los cuidados de algunos otros negocios murió allí.

Como los primeros misioneros que entraron en Maynas con el destino de predicar á los Indios, hallaron tanto fruto entre la abundancia de aquellas naciones que no bastaban ya sus fuerzas para atender á tanta reduccion, porque los Indios recibian sin repugnancia la religion que se les predicaba, ocurrieron á Quito, pidiendo que se les destinasen nuevos compañeros, para ayudarles

á recoger tanta mies como la que prometia la docilidad de aquellos Indios, y la buena disposicion que mostraban para hacerse cristianos. Su representacion era tan justa que no podia dejar de ser atendida, y en su consecuencia nombró el Colegio de Quito á los Padres Bartolome Peres, y Francisco de Figueroa; pero aun no siendo suficiente este refuerzo para la gran cosecha que daban aquellos vastos payses con el grano del Evangelio, se vió precisado el Padre Gaspar de Cuxia á pasar en persona á Quito en el año 1650, en solicitud de nuevos operarios. El Colegio de Quito le concedió tres sugetos mas, y con ellos volvió á restituirse á sus misiones, donde hallandose ya siete en todos, y repartiendose por aquellas provincias de Indios infieles, era admirable el fruto de almas que iban ganando para el verdadero Dios á expensas de su trabajo, de la fatiga é incomodidades de su peregrinacion, y de los peligros á que se exponian á cada momento, para sacarlos de tanta esclavitud y ceguedad.

En el año 1666 ya tenian fundados trece pueblos grandes y de mucho gentío con los Indios que habian convertido; y para ello unieron varias naciones de aquellas vagantes, por cuya causa dieron á los pueblos los nombres de las mas numerosas. Los nombres de los pueblos que entonces llegaron á formar son los siguientes.

1. La Limpia Concepcion de Xeveros
2. San Pablo de Pambadeques
3. San Josef de los Ataguates
4. Santo Tomé de los Cutinanas
5. Santa Maria de Gualлага
6. Nuestra Señora de Loreto de Paranapurás
7. Santa Maria de Ucayale
8. San Ignacio de los Barbudos
9. San Xavier de los Aguanos
10. El pueblo de los Angeles de Roa-Maynas
11. San Antonio, segundo pueblo de los Aguanos

12. San Salvador de los Zapas

13. El Nombre de Jesus de los Coronados.

Estos trece pueblos no tenian mas de siete misioneros, aunque eran tan grandes y de tanto gentío, y era regular que cada uno tuviese su misionero particular para que asistiese en él de continuo; pero faltandoles, y estando distantes unos de otros seis, ocho, y aun mas leguas, se deja conocer la sinceridad y sencillez de aquellos Indios, y la facilidad de reducirlos á todo quanto se pretende exigir de ellos, quando se acierta con el método de sus genios para introducirlos en los ritos de la religion cristiana, en la obediencia del que los ha de gobernar, y en las costumbres racionales por las sendas mas adecuadas á sus ideas. Los pueblos de cristianos viejos necesita cada uno tener su Cura particular para el pasto espiritual de las gentes que los componen, y con mucha mayor razon se hace precisa esta providencia en los de los nuevos, porque estos están mas expuestos á perecer en los principios de la infidelidad y de la inconstancia, acordandoles tal vez su propia imaginacion la mayor libertad de que se despojaron para recibir la religion, sus antiguos ritos, y el despotismo en que vivian sin la mayor sujecion á las leyes divinas ni humanas; representandoseles á estos Indios como extrañas ó como gravosas las pensiones de la vida civil, los preceptos de la religion, y la observancia de las leyes y costumbres totalmente opuestas á las que eran naturales en ellos. La falta de misioneros en estas nuevas conversiones del Marañon, no debe recaer sobre la Compañia, porque todo quanto esta religion hacia antes, era á su costa, no teniendo otro fomento que el de sus propias rentas para sufragar á los gastos que ocasionaban estas misiones; y ademas de estos, eran muy pocos los misioneros que se llevaban de España hasta entonces; ya porque no tenia motivo para hacerlo esta religion, ya porque no estaba entablada su remision con la regularidad que despues; no porque absolutamente no las llevasen, sino porque mediaba mas tiempo de unas á otras, ó por

componerse de menor número de sugetos, cuyas razones no militaban ya en los tiempos posteriores ni en los presentes, pues con el motivo de las primeras conquistas espirituales que consiguió la Compañía, ha llevado misioneros con mas frecuencia y en número mas crecido.

En el año 1681, quince años despues de la numeracion de las primeras conversiones, se habian aumentado las poblaciones con ocho pueblos mas, pero no asi los misioneros, no obstante que en el intermedio de estos quince años habian pasado de España á Quito muchos misioneros, y suficientes para poder tener pobladas de sugetos aquellas conversiones. Por la nómina que sigue, se conocerán los pueblos que se formaron con los Indios convertidos hasta este año, y el número de misioneros que cuidaban de ellos.

La primera mision era la del curato de Borja, y la tenia á su cargo el Padre Juan Ximenez con los pueblos siguientes compuestos de Indios Maynas. 1. San Luis Gonzaga. 2. San Ignacio. 3. Santa Teresa de Jesús.

La segunda mision que tenia á su cargo el Padre Francisco Fernandez en el rio Pastasa, se componia de los pueblos, 1. Los Angeles de Indios Roa-Maynas. 2. El Nombre de Jesus de los Coronados. 3. San Francisco Xavier de los Gayes.

La tercera mision estaba al cargo del Padre Pedro de Caceres, y se componia de los pueblos, 1. La Concepcion de Xeveros. 2. Nuestra Señora de Loreto de Paranapurás. 3. El anexo de Chayavitas. 4. El anexo de Muniches.

La quarta y última mision era de la Laguna que estaba á cargo del Padre Lorenzo Lucero, y ademas de la Laguna, tenia agregados los pueblos, 1. Santa Maria de Ucayales. 2. Santiago de Xitipos y Chipeos. 3. San Lorenzo de Tibilos. 4. San Antonio Abad de Aguanos. 5. Santa Maria de Guallaga. 6. San Joseph de Marapinas. 7. San Ignacio de Mayurunas. 8. San Estanislao de Otanabis.

Resulta pues que todas las misiones de Maynas se componian

entonces de veinte y un pueblos, y segun dice el Padre Don Manuel Rodriguez en su Historia del Marañon y Amazonas, no habia en ellos mas que quatro misioneros que son los que quedan ya nombrados; y todos los que se habian empleado desde el año 1638 en que tuvieron su primer establecimiento hasta el principio de 1681 en que se formó aquel estado entrando á predicar entre aquellas naciones, fueron veinte y quatro Padres de la Compañía, y tres hermanos, de los quales murieron casi todos.

La nacion de los Indios Omaguas que era una de las mas numerosas que poblaban el Marañon, habia despachado mensageros al pueblo de la Laguna en el año 1681, pidiendo al Padre Lorenzo Lucero, entonces Superior de aquellas misiones, suplicando que les enviase misioneros, porque agradados del buen trato que estos daban á las otras naciones que se habian sugetado á ellos, y de los bienes que gozaban despues de haberse reducido á un gobierno tan sabio y tan justo, querian agregarse á ellos para gozar de los mismos beneficios, y con ellos el de la doctrina evangelica; pero como las misiones estaban tan escasas de sugetos que aun faltaban los precisos para la asistencia de los pueblos ya formados, no se les pudo conceder por entonces lo que solicitaban. Todo lo que pudo hacer el Superior fué darles esperanza de que en la primera ocasion de llegar nuevos misioneros se les cumplirian los deseos destinandoles alguno que los tomase á su cargo y fuese su Cura, lo qual no se pudo cumplir hasta el año 1686, quando habiendo llegado de España á Quito una mision compuesta de muchos sugetos, se destinaron algunos aunque en corto número, para aliviar en el trabajo á los que estaban en las misiones, y entre estos fue destinado el Padre Samuel Fritz natural de Bohemia, en quien recayó la suerte de ir á la nueva mision de los Omaguas; porque luego que estos Indios tuvieron noticias de que habian llegado á la Laguna nuevos misioneros, y que se disponia uno de ellos á bajar á sus payses, se adelantaron á reci-

birle, y en mas de 30 canoas subieron hasta la Laguna, á fin de convoyarlo á sus tierras.

El Padre Francisco Viva habia sucedido al Padre Lorenzo Lucero en el cargo de Superior de las misiones, y como sugeto de gran capacidad y de talentos elevados, luego que vió al Padre Samuel Fritz, hizo un concepto tan completo de sus prendas, que le pareció no podia haber recaido la suerte en otro mas adecuado para aquella empresa, cuyo sabio juicio se confirmó con las proezas que hizo en corto tiempo por medio de su predicacion y enseñanza entre aquellas gentes y otras varias naciones que reduxo al gremio de nuestra fe católica.

Facilmente se puede comprender, que en una nacion que de su propio motu solicitaba tener misioneros no seria necesario tanto afan y trabajo para atraer su atencion á lo que se le predicaba, y para que abrazase con sinceridad la religion del verdadero Dios en que se les instruia, como en aquellas otras con quienes antes de llegar á la predicacion del Evangelio, era forzoso contraer amistad, yendolos á solicitar entre las montañas, bosques, y lugares retirados, donde andaban esparcidos como fieras. Luego que los Omaguas se vieron con su Padre, mirandolo como al Rescatador de sus almas, volvieron con él á sus payses, llenos de contento y alegría como lo daban á entender en los festejos con que lo celebraban y lo obsequiaban de unas canoas á otras mientras duró el viage por el rio. Luego que llegaron al primer puesto que les pertenecia, pareciendole que no era justo el que hubiese de entrar en él por sus pies, lo cargaron sobre sus brazos á porfia entre los mas distinguidos del acompañamiento, y con danzas, y musica de flautas, pífanos y otros instrumentos á su moda, lo sacaron de la canoa en que iba, y lo llevaron hasta el alojamiento que ya le tenian prevenido entre sus rancherías. Pasados algunos dias de descanso en aquel sitio (que como los demas no tenian todavia formalidad de pue-

blos) lo fueron conduciendo á las demas islas pobladas por la misma nacion de los Omaguas, que eran mas de 30, para que todos le reconociesen y empezasen á tratar como á su pastor; y de esta manera se principi6 aquella gran mision, cuyos progresos fueron tan prósperos, que en menos de tres años se bautizaron quasi todos los Indios adultos por estar ya capaces para ello; habiendo el Padre Fritz franqueado este sacramento desde el principio á todos los párvulos, por no necesitar la instruccion de los misterios de la Fé en su infancia, la que es necesaria en los adultos.

Mientras que el Padre Samuel Fritz estaba empleado en la doctrina y enseñanza de los Indios Omaguas, tuvo noticia de otras naciones vecinas siguiendo el curso del rio, como la de los Yurimaguas, la de los Ayzuaires, Baromas y otras, y sabiendo que no resistirian el admitir la religion católica, pasó á ellas, y los halló tan prontos á recibirla que desde luego los empezó á catequizar para subministrarles el bautismo. Tanta fue la prosperidad con que corrieron estas misiones, que hasta el año de 1689 eran ya los pueblos Omaguas 38, de los cuales era capital el de San Joaquin de la grande Omagua: otro grande de Turi-maguas, y dos de la nacion Ayzuari; todos estos tenia á su cuidado el Padre Samuel Fritz de tal suerte que segun refiere el mismo Padre en una relacion particular, apenas tenia tiempo en el discurso de un año para hacer una visita en todos, y solo se detenia en cada uno el tiempo que era absolutamente necesario para doctrinar á los adultos y bautizar á los que habian nacido despues de la última visita. Todo lo demas del año vivian aquellos Indios solos, sin mas sugesion que la de sus propias voluntades, siendo esta tan arreglada, que no llegó el caso de que se ofreciesen alborotos, ni pretendiesen abandonar la religion que se les habia enseñado para volver á los falsos ritos de las supersticiones gentílicas que se les habia prohibido.

Rendido el Padre Fritz del mucho trabajo y de la continua

fatiga con que era preciso estuviese empleado en una vida de continua peregrinacion de unos pueblos á otros, llegó á perder la salud, y la enfermedad aumentó tanto que le precisó bajar al Pará el mismo año de 1689, para procurar algun alivio entre los medicos de aquella ciudad. Los Portugueses sospecharon de que su enfermedad habia sido pretexto para bajar reconociendo todo lo restante del Marañon, desde la boca del rio Negro (que era á donde llegaban sus misiones) hasta el Pará, y en consecuencia lo tuvieron detenido despues que se recuperó, dando parte de su baxada á la corte de Portugal; cuyas resultas, aunque tan favorables para el Padre como las podia apetecer, no llegaron al Pará, hasta mediados del año 1691 en que se restituyó á sus misiones. El gobierno Portuguez señaló un Oficial y siete soldados para que le acompañasen con pretexto de mayor obsequio, y luego que entraron en la nacion de los Azuaris los quizo despedir el Padre Fritz, porque aquellos Indios se habian mostrado amigos suyos en su baxada saliendole á encontrar, los soldados no condescendieron á sus instancias, llevando otros fines distintos de los que daban á entender al Padre, como se lo declaró el oficial Portugues luego que llegaron al pueblo Mayavara, último de los Yarimaguas. El Padre Fritz volvió ahora á instar á los Portugueses para que se volvieran, puesto que ya quedaba en su mision, y el oficial le respondió entonces diciendole, que el no haberlo hecho hasta aquel tiempo era, porque llevaba orden de su Gobernador para tomar posesion de aquellas tierras hasta las de los Omaguas inclusive, en nombre del Rey de Portugal porque eran de su pertenencia, y que por tanto le intimaba ahora que se retirase de ellas y las dejase libres. El Padre Fritz estrañó esta resolucion, tanto mas quanto era contraria á la determinacion que se habia dado en la corte de Lisboa, en conformidad de lo que el mismo Padre habia representado desde el Pará; y habiendo reconvenido con ella al oficial Portugues, consiguió que se volviese sin hacer mas instancia en su pretension por entonces;

y habiendo bajado un dia de camino de navegacion, hicieron alto en Guapatate frente de un pueblo del mismo nombre, hicieron alli un desmonte hacia la parte del Sur, y dejaron por lindero un arbol grande, cuya especie es conocida con el nombre de Samona, dando á entender que hasta alli les pertenecia el terreno, y dejando avisado á algunos Indios, que dentro de poco tiempo volverian á hacer poblacion en aquel sitio.

Previendo el Padre Fritz las malas consecuencias que se habian de seguir contra aquellas misiones por el demasiado atrevimiento de los Portugueses, si no se tomaba con tiempo alguna providencia para contenerlos, y habiendo comunicado el caso con el Vice-Superior de las misiones el Padre Henrique Richier, y con el Gobernador de Maynas Don Geronimo de Vega, se determinó con parecer de entrambos, que pasase el Padre Fritz en persona á Lima para informar al Virrey verbalmente del estado en que se hallaban las misiones, y del peligro que les amenazaba, para que arbitrarse el modo de contener los designios de los Portugueses. El Virrey de Lima Conde de la Monclova y á su exemplar toda aquella ciudad quedaron admirados del mucho fruto que la palabra del evangelio, divulgada en el rio Marañon por boca del Padre Fritz, habia conseguido, y su noticia llenó á todos de admiracion ; pero llegando al punto principal de poner remedio para contener los adelantamientos que los Portugueses iban haciendo en los dominios de España, y de los que nuevamente amenazaban á toda aquella mision, que se extendia desde la boca del rio Napo hasta la del rio Negro, observaba poco zelo en el Virrey para condescender en la defensa de aquellas tierras. Esto lo confirmó luego con la respuesta que dió el Conde al memorial del Padre Fritz, como consta en la relacion manuscrita de este misionero, la qual se reducía á lo siguiente : “ Que mediante ser los Portugueses cristianos católicos como los Españoles, y gente belicosa, no se le ofrecia medio para hacerles contener en sus limites sin llegar á rompimiento ; el qual era excusado en el pre-

sente caso, mediante que aquellos bosques no fructificaban cosa alguna en lo temporal al Rey de España, como otras muchas provincias que con mas razon y título se debian defender de hostiles invasiones; que en lo dilatado de las Indias habia bastantes tierras para entrambas coronas; pero que sin embargo se informaria quanto antes á Su Magestad." Ciertamente de que á no referir estas razones un sugeto de tanta virtud y circunstancias como concurrían en aquel misionero, se deberia negarle la credulidad, pues parecen mas propias de un hombre independiente del vasallage á los Principes interesados lexitimamente en las Indias, que de un ministro y Gobernador General del Rey de España en todos los payses de aquellas mismas Indias á quien el Padre Fritz solicita la defensa contra la usurpacion.

Nosotros no nos atreveriamos á trasladar aqui este dicho tan mal reflexionado y disonante, si no estuviéramos en posesion de la relacion original del Padre Fritz, la qual conseguimos en Quito de los archivos de la Compañía por lo perteneciente á misiones de Maynas: en ella se dejan ver por una parte las instancias que el Padre Fritz hacia con su religion para que se le enviasen sugetos que le ayudasen á llevar el peso de aquellas misiones, y á recibir bajo su direccion las muchas naciones que estaban dispuestas á admitir la luz del Evangelio, y pidiendo misioneros que desterrasen de sus entendimientos la ignorancia; y por otra parte se hace patente la eficacia de su súplica ante el Virrey, representandole el inmediato peligro de perderse en que estaban los dominios del Rey y conversiones de la Compañía, si no se daba providencia de defender y asegurar aquellos nuevos payses y vasallos ganados con el fervor y constancia de sus persuasiones, y con el afan y fatigas de sus incesantes peregrinaciones y trabajosas tareas; mas al paso que este religioso, edificativo en todo era ayudado de Dios para que al eco de su voz se rindiesen las criaturas racionales que llenas de barbaridad poblaban aquellos espesos y dilatados bosques; aquellos incultos payses le tributasen

almas para el cielo ; y aquel oculto mundo le abriese las puertas de la confianza para que entrase en él á dilatar el evangelio ; desgraciado con los hombres preciados de mas inteligentes, le negaban todos los auxilios que imploraba para el aumento y seguridad de sus conversiones, porque ni en su religion hicieron el efecto que correspondia á sus solicitudes ni en el animo del Virrey infundieron sus súplicas el fervor que necesitaba, y por tanto descuido se vieron mal logradas dentro de breve tiempo unas conquistas que habian empezado con tanta prosperidad ; porque reconociendo los Portugueses que no habia ninguna dificultad en apropiarse aquellos pueblos, hicieron varias entradas en ellos, haciendose dueños de los payses que pertenecian á los Yurimaguas y demas naciones mas abaxo de los Omaguas ; y estos despues de haber sufrido varias correrias de los Portugueses, en las que apresaron para esclavos muchos de sus dependientes, se vieron precisados á abandonar su territorio, y retirarse al de los Amaguas para tener alguna seguridad.

La entera confianza que tenian los Portugueses de quedar hechos dueños de los payses que usurpaban despues de apropiarselos, porque no se procuraban recuperar una vez que su atrevimiento entraba á poseerlos, les dió aliento para hacer mas arrojada su empresa, de suerte que por el año de 1732 se habian ya apoderado de todos los payses que median entre los rios Napo y Negro ; pero aun en este año se adelantó mucho mas la osadía, introduciendo una armadilla de canoas despachadas del Pará por el rio Napo en el rio Aguarico que desagua en él con animo de fortalecerse alli para ir grangeando aquel terreno. Es verdad que no lo executaron precisamente en el parage que llevaban premeditado, por haberlo resistido con persuasiones los misioneros de la Compañía que estaban alli, pero lo executaron poco mas abaxo, sin que de parte de la Audiencia de Quito, á cuyo tribunal pasaron sus quexas los misioneros, ni de parte del Virrey de Lima, á cuyo gobierno pertenecia entonces, se diese providencia

conducente á desalojarlos de aquellos sitios, que no les pertenecian por otro derecho que el de la violencia.

No debemos culpar el atrevimiento de los Portugueses en internarse en tierras que no le corresponden, mediante provenir esto del descuido y omision con que los Españoles los consienten, y por la cortedad de misioneros que hay en aquellos dilatados payses siendo tantas sus poblaciones, y la falta de fomento en mantener gente capaz de tomar las armas quando la ocasion lo pida, para rechazar el orgullo de los que quieran insultarlos, y asi no debe causar admiracion el que esta nacion se haga dueña de unos pueblos que encuentra sin defensa y sin Curas. Las misiones que el Padre Samuel Fritz habia adelantado, se componian de 41 pueblos y tan apartados unos de otros, que entre los primeros en lo alto del rio, y los últimos mas baxos mediaba la distancia de mas de cien leguas. Los 40 estaban continuamente desamparados interin que el Padre visitaba el uno, ¿ qué mucho pues es, que los Portugueses hallandolos con solo Indios se los fuesen apropiando, y que lo hiciesen con tanta mas seguridad, quanto les enseñaba la experiencia, que lo que adquirian una vez, no se les disputaba nunca?

Todas estas misiones consisten en haber juntado naciones vagantes que habitaron siempre las orillas de aquel gran rio, y reducirlos á que formando pueblos vivan en ello con racionalidad y cultura, de quienes el misionero viene á ser Cura y Gobernador, quien los dirige en el modo de hacer vida sociable, quien los doctrina y enseña para que se hagan capaces en la religion, y para que guarden sus preceptos. Lo principal de estos pueblos se compone de Indios convertidos y reducidos á la vida culta ya de muchos años; á estos se suelen agregar otros Indios infieles, quienes viendose hostigados de las guerras continuas que suelen tener con las naciones que les hacen vecindad, para huir de las crueldades con que les amenazan, vienen á guarecerse al abrigo de los Padres misioneros, cuyo respeto contiene á los contrarios.

En estos casos se valen de la oportunidad para predicarles, y empezar á docilitarlos, y disponerlos para que reciban el bautismo; pero suelen ser tan inconstantes que oyen entonces el evangelio con bastante atencion dando muestras de quererlo recibir; mas luego se les pasa aquel fervor contraído durante el temor que les dio motivo á dejar sus tierras, ó la obligacion en que los constituye la memoria de las dádivas; y quando contemplan que se habrá apaciguado la ira de aquellas naciones contra quienes guerreaban, se vuelven á sus costumbres brutales. Otras veces suelen enviar los Curas algunos mensajeros á las naciones inmediatas, quando conocen que encontrarán en ellas disposicion para admitir el bien que se les propone; otras veces van los mismos misioneros á buscarlos á sus rancherías, y á persuadirlos con el presente de algunas bugerías, por cuyo medio consiguen que se vuelvan dóciles, y convengan en hacer asiento fixo en alguna parte formando poblacion, no muy distante de la que el misionero tiene á su cargo como principal para poder ir á visitarlos frecuentemente, y á instruirlos en los preceptos de la religion, á fin de que puedan hacerse capaces del bautismo.

Quando estos nuevos pueblos se hallan ya en estado de mantener misioneros particulares, ó Curas, y que en alguna manera hay seguridad de que permanecerán, entonces se les envian; pero estas conversiones llevan tanta lentitud que pasan muchos años sin aumentarse á los antiguos un solo pueblo, mas no obstante este espacio, no se deja de conseguir al fin algun fruto en premio de tanto trabajo. Este beneficio lo pueden acarrear unicamente las misiones que tiene la Compañía á su cargo, porque son las que mantienen zelo para solicitarlo, y fervor constante para permanecer en tales empresas sin que la inconstancia de los Indios los desaliente, ni los trabajos y fatigas que es preciso sufrir en aquellos payses y climas tan contrarios los desanimen.

Las misiones que pertenecen á la religion de San Francisco, se reduce á ir un Cura á cada una de aquellas poblaciones anti-

guas, y permanecer en ella sin mas trabajo ni diferencia que el que tienen en las de Españoles, porque sus vecindarios se reducen á gente de todas castas, desde blancos y mestizos para abaxo. Cuando hostigados de las correrias de sus vecinos, los Indios toman las armas contra ellos, y hacen entradas en sus tierras; suelen aprisionar á algunos, y á estos es á quienes instruyen los Curas en los preceptos de la religion para bautizarlos: asi pues estas misiones solo consisten en otros tantos curatos donde la diferencia del pays y temple hace toda la que hay de ellos á los que tienen en payses Españoles.

Ya hemos dicho que uno de los principales obstáculos para que no se internen los misioneros en lo mucho que se dilatan aquellos payses, proviene de que el territorio y las naciones que lo habitan son desconocidos en parte; y á esto se agrega el ser todo montuoso, lleno de fragosidades quasi impenetrables, y de unos temples sumamente calidos y húmedos donde decaen las naturalezas poco acostumbradas á tales climas. Si se hubiera de entrar á estos sitios, no haciendo momento de aquellas dificultades, seria preciso que fuese por una de dos vias: la primera es por las misiones del Marañon, procurando ir ganando terreno, y reduciendo las naciones que se encontrasen; la segunda es atravesando aquella cordillera Oriental de los Andes, que hoy sirve de barrera al territorio Español, para irgrangeando payses al Oriente, por los de los gobiernos de Yaguarcongo, Macas, y Quixos, los quales estuvieron poblados antiguamente por los Españoles, hasta que sublevados los Indios quedaron hechos dueños absolutos de ellos, y solo han permanecido alli unas cortas poblaciones muy reducidas, como memorias lastimosas de lo que fue aquello antiguamente. Para que se vea pues en que consiste ahora toda su formalidad, daremos razon de las que pertenecen á cada uno.

El gobierno de Yaguarcongo que es el mas Austral de los que pertenecen á Quito, confina por el Sur con el corregimiento de Piura, por el Occidente con el de Loxa, por el Norte hace divi-

sion entre él y Maynas el rio de Santiago que entra en el Marañon, y por el Oriente se dilata hasta este caudaloso rio: su territorio es muy grande, pero una gran parte de él esta despoblado, y lo restante habitado de Indios infieles, á excepcion de lo que ocupan cinco poblaciones, Valladolid, Loyola, Zamora, Las Caballerizas, y Santiago de las Montañas; los tres pueblos primeros mantienen el título de ciudades, pero son tan reducidas, tan pobres y arruinadas que no merecen el nombre de pueblos, y á su imitacion y proporcion son los otros dos.

El segundo gobierno que sigue al Septentrion de Yaguarcongo, es el de Macas, aunque en la antigüedad muy poblado, y como se dixo antes, uno de los mas ricos payses que se conocieron en el Perú, ahora está reducido á la cortedad y miseria de una ciudad que es Sevilla del Oro, y un pueblo principal que es Suna, los dos tan dismantelados, pobres y cortos, como los del gobierno de Yaguarcongo; aunque ambos tienen algunas pequeñas poblaciones por anexos.

Las poblaciones que pertenecen al gobierno de Macas quedan ya explicadas, y así evitaremos su repeticion. Las de Quixos son una ciudad con el mismo nombre, Baeza, Archidona, Avila, y Cofanes; las tres primeras tienen el título de ciudad y no otra cosa, porque en todo son como las que quedan nombradas pertenecientes á los demas gobiernos. Todo el pays que media entre las poblaciones que pertenecen al un gobierno, y las que son dependientes de otro, está habitado de Indios infieles; y si se intentaran conquistar deberia hacerse continuando desde los mismos gobiernos para que ni entre ellos, ni entre las nuevas conquistas que se hiciesen y los payses de Españoles, quedase ninguna que pudiera inquietar á las demas.

Puestos sobre este principio aquellos payses, es evidente, que si hubiera zelo en las religiones para convertir Indios, mantendrian misiones en todos estos gobiernos, procurando con suavidad y agasajo grangear la voluntad de los Indios como lo hace en

Maynas la Compañía; pero si no lo executan asi, es porque todo el cuidado de sus individuos se reduce á conseguir curatos donde puedan sacar usufruto sin trabajo ni pension; y no siendo posible esto en las misiones, porque en ellas es menester despojarse de todo interes y olvidar totalmente la codicia, no hay sugeto que lo apetezca, ni en las religiones fervor para emprenderlo. Una de las grandes lástimas que se deben llorar de aquel pays es, que siendo tan quantiosas las comunidades que hay en él y tan ricas todas ellas, que ni de la abundancia de los sugetos, ni de los tesoros que gozan en las sobresalientes rentas que disfrutan, gozen los Indios el beneficio de alguna pequeña parte que se dedique á solicitarles la salvacion por el medio de la predicacion y enseñanza del Evangelio, lo qual deberia ser el unico objeto y ocupacion de todas; pero en la sesion donde hablaremos particularmente de las comunidades, se manifestará quan distintos son los fines y vida de los que las componen, de aquellos que son correspondientes á misioneros.

Asi como hemos dicho que son dos las vias por donde se puede entrar á la reduccion de aquellos payses, son dos tambien los medios que consideramos propios para emprenderlo, y capaces para conseguir la conquista, pero deben unirse para que operen á un mismo tiempo. Estos se reducen al de las misiones, porque siendo los Indios por su naturaleza amantes del agrado y del cariño, se consigue con ellos por este medio, lo que no se puede alcanzar muchas veces por otros violentos; pero no siendo dable encontrar ni aun en la docilidad de aquellas gentes tanta conformidad, union y sencillez, quanta seria precisa para entregarse del todo á la conducta de los misioneros sin volverse á acordar de sus falsos ritos, de sus costumbres brutales, de su vida ociosa y vagante, y de sus vicios abominables, se hace preciso que al paso que se grangean sus voluntades con halagos, con suavidad, con paciencia y con dádivas se les infunda respeto, manifestandoles fuerzas suficientes para sugetarlos, y castigar en ellos el

atrevimiento quando su osadía dé lugar á ello. Muchas veces ha sucedido, y ultimamente acaba de experimentarse en las misiones de Maynas, que fastidiados los pueblos ya reducidos de verse reprehendidos por el misionero con el fervor que este procura apartarlos de la idolatría, con el deseo de contenerlos en el desorden de los vicios, ó con otro fin zeloso dirigido á su bien, uniendose entre si, se rebelaron contra él, y dandole muerte ale-rosa, abandonaron el pueblo y se volvieron á su vida licenciosa, perdiendose asi por falta de temor, el trabajo y afan de muchos años empleados en su conversion. Los mismos misioneros de la Compañía, que son los que pueden dar voto en este asunto, son de dictamen, que debe haber fuerzas donde hay misiones, para que su vista infunda temor en los Indios y dé autoridad á los misioneros; y en algunas de las ocasiones en que los Indios se han sublevado, han tenido por conveniente el ocurrir á la Audiencia de Quito pidiendo que se envíe socorro de gente que siga á los amotinados hasta volverlos á sugetar, haciendo en ellos algunos castigos moderados para su escarmiento y que teman los de las demas poblaciones. Esto nunca se ha hecho, y este descuido, omision ó falta de providencia ha dado motivo á que otras poblaciones sigan el mal exemplo, y á que los Indios infieles que no llegaron á sugetarse, tengan atrevimiento para inquietar á los cristianos dentro de sus mismas poblaciones, saquearlas, y llevarse aprisionadas las Indias que encuentran en ellas despues de haber cometido atrocidades con los Indios cristianos que caen en sus manos.

No será conveniente el emplear estas fuerzas en reducir á los Indios entrando en ellos á fuego y sangre; esto solo se hará con aquellas naciones que suelen encontrarse con tanta repugnancia que no hay otro medio mas que el de la violencia para conseguir su reduccion; en estas es preciso valerse de las armas y particularmente aquellas que han sido sublevadas. Siguiendo este principio, si se emplean á un mismo tiempo los dos medios, apli-

cando á la nacion el que le pertenece sin pérdida de tiempo, y evitando el peligro de que lo grangeado una vez se vuelva á perder, se puede adelantar tanto como se quiera reducir; pero sin el auxilio de alguna gente que sostenga las misiones nunca es posible lograr el fin, lo qual se ve claramente en el exemplar de lo poco que en el trascurso de mas de cien años se ha adelantado en las misiones de Maynas, y en los territorios que por falta de estas fuerzas para contener, se ha perdido en los demas gobiernos de la provincia de Quito.

Hemos asentado que para reducir á aquellas gentes, y para que subsistan en la obediencia de los Curas es preciso que haya algunas fuerzas; ahora debemos pasar á averiguar qué religiones son las mas propias para predicarles el Evangelio, y en que modo se puede mantener la gente de armas necesaria que debe sostener las misiones sin grave perjuicio del Erario, asuntos que son los mas principales á que se debe atender para que se puedan planificar y hacer que subsistan empresas de esta naturaleza.

Todas las religiones predicán el evangelio, y todas son propias para instruir en la fe de Jesu Cristo, y para doctrinar en ella á los infieles; pero en donde se hace preciso que el agrado, el cariño, la suavidad, y la dulzura vayan haciendose dueños de la voluntad, para que adquirido por estas medios el triunfo de la confianza hallen lugar las persuasiones, es preciso hacer eleccion de sugetos en quienes concurren estas circunstancias, pues de ellas solas se debe esperar el buen éxito de la conquista, y faltando, será trabajar para no conseguir. Estas circunstancias particulares se hallan en la religion de la Compañía, la que parece está dotada mas sobresalientemente; porque desde los primeros pasos que dan sus hijos en el noviciado, empiezan á adquirir distintas propiedades, perfeccionando las que tenian antes. De aqui nace que ninguna otra religion ha hecho tanto fruto en las misiones de las Indias, porque los genios de sus individuos se acomodan bien á lo que es preciso que concorra en los que han de tener

por ejercicio la conversion de unas gentes tan bárbaras é ignorantes como son los Indios. Asi lo está manifestando el progreso que tienen hecho en el Marañon, donde hubieran podido llegar hasta su desembocadura, reduciendo todas las naciones que poblaban las dilatadas orillas de este rio, y las mas contiguas á ellas, no menos que las que habitan en las demas que le tributan sus aguas, si la osadia de los Portugueses del Pará no se lo hubiera estorbado. No debemos dar asenso á los exemplares que en varias relaciones citan las demas religiones de lo mucho que adelantan en las que les pertenecen, porque lo que en ellas se pondera, lleva la máxima de embelesar á los ministros de por acá en sus ideas, pues bien mirado y reconocido por sugetos que tengan inteligencia de lo que sucede en aquellos payses, se vendrá á averiguar de que todo es fingimiento, y que ninguna puede hacer en esto competencia á la de la Compañía. Es por esta razon que nos hemos ceñido unicamente á hacer la comparacion en la provincia de Quito, á donde tenemos tan individualizado este asunto, que no será facil el que las demas religiones se atrevan á contradecirlo sin el peligro de no poder satisfacer á las reconvençiones que se les harian, si intentasen hacer ver que su zelo y los progresos de él, ó sus costumbres y modales querian parecerse á las de la Compañía, ó que eran tan propias como las de estos para la reduccion de los Indios.

Entrados en este punto no debemos confundirlo con lo que antes queda dicho de ser muy corto el número de sugetos que la Compañía destina á las misiones, respecto del crecido que componen las que van de España; pues quando decimos de sus individuos que son mas zelosos que los de las otras religiones en adelantar las que tienen á su cargo, no nos oponemos á aquello, como ni tampoco quando les aplicamos las buenas partidas que debe tener un misionero como mas comunes en ellos. A un solo punto debemos reducir solamente nuestras ideas, y este será, ver si á la mision de Maynas que está á su cargo hay alguna equiva-

lente entre todas las que tienen las demas religiones en aquella provincia, y visto que no hay ninguna que se pueda traer en comparacion, será forzoso concluir que la Compañía cumple mejor con su instituto, que es mas propia y mas zelosa que las otras para el de misioneros, aunque no lo cumpla tan completamente como se quisiera.

Ademas de la buena politica y de las prendas que ilustran á esta religion propias para el exercicio de misioneros, concurre en ella la advertida precaucion de no destinar toda suerte de sugetos á este ministerio, porque seria falta el no preferir de lo bueno lo mejor; quando entre un conjunto de muchas personas, de las que se debe concebir hay diversidad de inclinaciones, se nota que esta religion procede con singular acierto, dedicando á las misiones aquellos sugetos, en quienes al paso que se señala mas el fervor, se encuentran propiedades mas adecuadas para el intento, y que por todos titulos son mas á proposito para misioneros. Es cierto que no todos los sugetos que van en las misiones pueden tener el destino de ir á predicar á los infieles, pero no hay duda en que se deberia dedicar á este exercicio número mas crecido del que se destina á él, mediante que lo es tambien el de los que descubren capacidad para ello.

Las otras religiones no siguen esta politica ni aun en la provision de curatos en aquellos cortos pueblos que tienen en los payses de infieles, pues los sugetos á quienes nombran son aquellos que no tienen valimiento, ó no son considerados dignos de curatos de utilidad dentro de los payses españoles; á estos los destierran dandoles aquel ministerio por modo de pension, para que les sirva de mérito el haber sufrido las incomodidades de aquellos temples, y con él queden habilitados para obtener en adelante otros curatos mejores. Asi pues se ve que no se paran en la madurez del sugeto, en sus buenas costumbres, en su fervor y zelo, en su agrado y agasajo, ni en otras muchas circunstancias precisas en los que han de ser misioneros, sino solamente en

poner un Cura que redima de esta carga á los religiosos graves, á los capaces, y á los que deberian emplearse en la predicacion del evangelio; en una palabra, van á salir de la obligacion aunque no cumplan con ella.

Otra causa y de mucha consideracion, por qué la Compañía no destina á las misiones el mayor número de sugetos que pudiera tener empleado en ellas es, la falta de fomento y de seguridad en las naciones que se reducen; lo qual no sucederia si en la ciudad capital de las misiones del Marañon hubiera gente que los pudiera sostener, y causar respeto entre los Indios, de la qual convendria se hiciesen destacamentos, y que estos hubiesen de residir en los pueblos que nombrasen los mismos misioneros segun conviniese, para estar mas ó menos inmediatos á las poblaciones que fuesen reduciendo; pero esto necesitaria tanta formalidad y orden que se asegurase el cumplimiento de los preceptos que les impusiesen los misioneros, y que no cometiesen extorsiones contra los Indios, ó que pudiesen servirles de mal exemplo, porque en tales casos serian de mas perjuicio que de utilidad.

Los Indios son de tal naturaleza que aunque se hace indispensable para civilizarlos el que tengan á la vista algun temor, ha de ser esto con una templanza tal que no lleguen á horrorizarse con él, sino que solo sirva para contenerlos, y para que conozcan que hay fuerzas prontas para sugetarlos si dan motivo á usar de ellas abusando de la bondad con que se les trata. Este solo temor bastaria para que ellos no pensasen en inquietudes, ni se alborotasen, pero quando faltan de su vista, faltará en ellos la sugestion, sirviendoles de poco ó de ningun temor las simples amonestaciones de los misioneros. Las misiones que tiene la Compañía en las orillas del caudaloso rio Marañon están sugetas con la intermediacion de la ciudad capital San Francisco de Borja, porque de esta se ha despachado algunas veces gente en socorro de los misioneros, quando lo han pedido; pero aun estos han ido tarde, y en tan corto número que solo ha bastado para contener

á los demas pueblos, y no para escarmentar á los ya sublevados. Por esta razon seria no solo conveniente mas necesario, que hubiese en la ciudad de Borja gente á quien se le pudiese obligar á tomar las armas, y que acudiese con prontitud á dar los socorros que fuesen menester ; y supuesto que se nombra un Gobernador de Maynas, que lo es de aquellas misiones, deberia este tener gente á su mando dandosele orden de que siempre que los misioneros le pidiesen auxilio lo habian de dar sin la mas leve delacion, ya fuese contra los Indios infieles, ya contra los de los pueblos quando hiciesen algun alboroto, ó ya contra los Portugueses si entrasen á inquietarlos, para aprisionar á los Indios ya reducidos, y llevarlos por esclavos á sus chacras y trapiches, como lo han executado en varias ocasiones, atrevidos con la confianza de ver el desamparo y ninguna resistencia que tienen estas misiones, y que no hay fuerzas prontas para castigar la osadía con que se arrojan á cometer estas hostilidades.

Asi como diximos en el Capítulo VII, Parte I, que convendria al resguardo del puerto de Atacames y al bien de Quito, que se despachasen á todos los delinquentes que dejan de ser castigados por no tener inmediato el recurso del presidio á donde poderlos enviar, y todos los mestizos ociosos que viven sin oficio ni beneficio atenidos á lo que hurtan, del mismo modo convendria hacer una reparticion en todos los corregimientos de la provincia, para que de cada uno se desterrase la gente de esta especie al parage que les correspondiese, los quales una vez puestos alli, habian de cumplir el tiempo de su destierro aquellos que fuesen como tales, sirviendo en el mismo modo que todos los presidiarios, y finalizado este se les habia de precisar á que se mantuviesen alli. Aquellos que no fuesen por mas delitos que el de ser vagabundos (gente de que abunda tanto aquella provincia, que con ella sola bastaria para poblar el distrito de aquellos quatro gobiernos) á estos no corresponderia darles mas pena que la de precisarles á residir en los sitios á donde les perteneciesen segun su ciudad, villa ó

asiento donde hubiesen sido aprehendidos, dandoles tierras de las muchas que hay incultas para que las labrasen y se pudiesen mantener; pero unos y otros habian de estar obligados á tomar las armas, siempre que se ofreciese la ocasion, como lo hacen ahora los que viven en todas aquellas poblaciones circunvecinas á los infieles.

A esta gente que se destinase para los gobiernos de Yaguarcongo, Macas, Maynas y Quixos seria preciso darles racion de víveres por algun tiempo interin que aquello tomaba formalidad, y á todos el primer año despues de llegados, hasta que ellos por si tuviesen fruto de sus labores particulares. Este seria un costo muy crecido é insoportable si se hubiese de hacer por cuenta del Real Erario; mas para evitarlo, y que no faltase la providencia necesaria, se podria disponer que el ejercicio de los forzados fuese el de desmontar tierras, hacer siembras y criar ganados para los almacenes reales. Esto presenta alguna dificultad en la administracion; porque si se pone al cargo del Gobernador, ó no seria cuidado ni fomentado con el zelo que se requiere, ó segun la costumbre de aquellos payses seria aumentarles este ingreso, y asi nunca llegaria caso de emplearse en beneficio del comun, ni en el adelantamiento del fin con que se instituia. Pero como esta providencia deberia mirarse como anexa y correspondiente á las misiones, se evitaria aquella dificultad disponiendo que las mismas misiones pusiesen coadjutores en las haciendas, y un procurador en la ciudad capital, para que por su disposicion corriese el cultivo de las tierras, las siembras, las cosechas, y el repartimiento de las raciones. Por este medio, no solo estarian aquellas gentes abastecidas de todo lo necesario para el sustento, mas sobraria para dar socorro de víveres á los pueblos que lo necesitasen, y particularmente á los modernos.

Todo esto parece dificil porque nunca se ha hecho, pero no lo es en unos payses donde sobran tierras y gentes: sobran tierras, y son tan dilatadas las que no reconocen mas dueños que los In-

dios bravos, y muchas que ni aun estos, tan extendidas que pudiera haber en ella reynos muy grandes; y sobran gentes, porque en todos los payses está demas tanta abundancia de mestizos como hay en ellos, sin servir ni para el cultivo de las tierras, ni para el exercicio de las artes, ni para otra cosa mas que para vivir de lo que la malicia y la mala inclinacion les induce. En otro pays donde faltasen estas dos circunstancias tan precisas seria impracticable esta idea, pero no en aquel donde solo falta direccion para que se execute, zelo para adelantar, y constancia para permanecer en el empeño de lo que se proyecta. Está claro que los ministros de acá no pueden promover estas cosas faltándoles los informes que necesitarian para disponerlas y ordenarlas, lo qual nace de que los que van allá con empleos, no llevando otra mira sino la de ver lo que podrán sacar del oficio que se les confiere, se les da poco el que se adelanten las conquistas, ni que decaigan los dominios del Rey: á ellos no les conviene que aquello se execute en su tiempo, porque si hubieran de poner en ello su atencion, les haria falta para grangear, y asi huyen de informar lo verídico, si es que alguna vez informan, cosa que no les conviniera hacer, por ser ellos la causa de todas las decadencias que se experimentan en aquellos reynos.

Supuesto pues que en sola la religion de la Compañía se observa el correspondiente zelo para adelantar las conversiones, y que los modales y costumbres de las otras no son adecuadas para ello; que la Compañía lleva á las Indias quadruplicado ó quintuplicado número de sugetos mas del que emplea en sus misiones en el gobierno de Maynas, se le deberia precisar á que estableciese misioneros en los otros tres de Yaguarcongo, Macas y Quixos, y de este modo podrian dirigir en todos ellos las haciendas que se formasen para la subministracion de víveres, á fin de que nunca llegara el caso de que entrasen en la direccion de los Gobernadores, ni de otro que no fuese en la suya, porque lo mismo seria salir de su conducta, que malograrse el fin enteramente. No hay

duda de que la emulacion y la envidia no dejaria de estar alerta contra la Compañía, publicando que la mayor utilidad de estas haciendas se la aplicaba asi misma ; lo qual aunque sucediera, no faltaria nunca lo necesario para las raciones que se hubiesen de subministrar : y como en este caso se lograria el intento debido á su buena industria, á su aplicacion y á la formalidad de su gobierno, se podia darles de barato el que se aprovechasen de lo restante.

El primer paso que se debe dar para que esto tenga efecto y sea util en los gobiernos la gente que hubiere de destinarse á ellos, consiste en que se les provea de armas, sobre lo qual se ha dicho bastante en el capítulo VIII de la Parte I. Y aunque alli no se incluyeron las que se deberian asignar á cada uno de estos gobiernos, fue porque interin no se determina que se pueblen aquellos payses, y se destine gente para ello con las demas medidas necesarias, no hacen mucha falta aunque no dañaria tampoco el que se despachasen algunas para el uso de los moradores que al presente tiene cada una de aquellas poblaciones ; y como todas están igualmente expuestas á los insultos de los Indios, seria preciso, en caso de enviarse, ordenar que las que fuesen destinadas para cada gobierno estuviesen repartidas en los pueblos principales á la direccion y cuidado de los Gobernadores y de sus tenientes.

Estos gobiernos se deberian proveer, ya que no se hiciese lo mismo con todos los corregimientos como se ha dicho en su lugar, en sugetos militares experimentados y de edad madura, no tanto que no estuviesen ya capaces de salir á campaña contra los Indios quando llegase la ocasion : ni tampoco convendria que fuesen de tan poca edad que pudiesen aspirar á hacer un caudal sobresaliente para gozarlo despues fuera de aquellos empleos ; mas deberian estar bien pagados, á fin que sabiendo que tenian un buen sueldo para mantenerse, procurasen permanecer allí, hasta que los méritos de cada uno los hiciesen acreedores de otras mayores

confianzas. Estos gobiernos no se darian por tiempo limitado, afin de que viendose con renta para toda la vida si obrasen bien, miraran con amor el servicio del Rey, procurasen fomentar las misiones, y hacer por su parte las conquistas que se proporcionasen para agrandar la jurisdiccion del gobierno, lo qual habia de ser con dictamen del Superior de las misiones; y siempre quedaba abierto el campo para privarlos de los empleos quando su conducta no fuese la mas acertada, cuya autoridad se le deberia conferir al Virrey, y la de que nombrase un Gobernador interino, pero no mas que por el tiempo que tardase en ir otro de España nombrado por Su Magestad, para que los Virreyes no pudiesen tener interes en poner Gobernadores de su faccion, ni dar lugar á que la envidia pusiese mal con ellos á los nombrados por Su Magestad, buscando medios para disfrutar el empleo.

Estos Gobernadores deberian dar informe una vez cada año directamente á Su Magestad sobre el estado de las misiones, para que los ministros se enterasen en el adelantamiento que tuviesen, y que se cumpliesen las órdenes dadas tocante al despacho de la gente que se deberia enviar; asi mismo seria conveniente que el Superior de cada mision enviase annually una relacion del estado de las que estuviesen á su cargo, y de la conducta y zelo del Gobernador, para que confrontando una con otra se viniese en conocimiento de la realidad. Tambien se deberia obligar al Gobernador á que enviase razon de todos los sugetos que estuviesen empleados en ellas, y teniendo otras de los que fuesen de España en cada vez que se enviasen misiones, se sabria el destino de todos.

Convendria mucho que se obligase á la Compañía á que todos los sugetos que no fuesen aptos para emplearse en las misiones, que los hubiesen de volver á España á su costa y llevar otros en su lugar, sin que recibiesen auxilio alguno del Real Erario para el transporte de este reemplazo, y con esto se evitaria el que llevasen muchos que luego que llegan á las Indias dejan la sotana

y quedan de seglares, porque en realidad son muchos los que la toman para pasar á las Indias. De esto se sigue un perjuicio grande para España en la gente que se le saca, quando deberia añadirsele, y al mismo tiempo al Real Erario haciendole contribuir en la conduccion de sugetos que no se emplean en el fin á que van destinados. En quanto á las demas religiones que no tienen misiones formales en aquellas provincias, y que los sugetos que llevan con este título es puramente con el fin de mantener la alternativa por su propio interes, convendria que absolutamente se prohibiese el que las lleven, y se ordenase que las misiones que tienen al presente, pasasen á la Compañía, puesto que como se dirá en el capítulo á donde corresponda no son aptos para estos exercicios, mas al contrario son perjudiciales por la mala conducta que guardan.

En todo lo que hemos visto de las Indias, hemos observado igual conducta en las religiones como la que se nota en las de Quito, y de esto debemos inferir, no sin razon, que es correspondiente á la que tienen en aquella provincia, la que guardan en las demas por lo tocante á misiones; por lo qual convendria que en todas se executase lo mismo, á menos que quisiesen volver de nuevo á hacerse cargo de las misiones, ofreciendo poner mas eficacia en su adelantamiento; pero si se viese que no lo cumplan despues de pasados algunos años, por exemplo seis ú ocho, entonces se les deberian quitar y hacer que la Compañía las tomase todas á su cargo.

Ninguno otro medio sino el que queda propuesto de destinar la gente haragana y ociosa de aquellas provincias ó corregimientos á las misiones, es capaz de facilitar el adelantamiento que se puede desear, ni se puede hacer ningun otro con menos costo del Real Erario; porque aunque se envíe gente á descubrir y conquistar aquellos payses, precisamente se les ha de dar sueldo, y será preciso hacer víveres para la expedicion, y enviar socorros de ellos y de gente. De otro modo no es posible esperar que los

mismos conquistadores se vayan estableciendo en los payses que fueren ganando, por lo que precisamente han de volver á los suyos, y quedando entonces abandonados los que hayan sido reducidos, y los Indios sin ninguna sugesion, volverán facilmente á negar la obediencia, como se ha experimentado en el poco efecto que han hecho las expediciones formadas en Quito para ir al Marañon, y en otras que se promovieron en Cuenca para ir á descubrir en el gobierno de Macas la ciudad de Logroño y poblacion de Guamboya, en las que se hicieron grande gasto de caudales sin ningun fruto. Nosotros estamos bien informados de los tiempos y conformidad en que se han hecho, y si no lo citamos es por no dilatarnos mas en estas relaciones.

Asentado pues el medio propuesto como unico y de menos costo para hacer las reducciones de aquellos payses desconocidos hasta ahora, resta decir el orden que se debe guardar en ello para que todos los gobiernos reciban la gente que puedan necesitar, y para que á un mismo tiempo se pueblen y adelanten las conversiones con igualdad: para lo qual se debería disponer que cada corregimiento enviase su gente al gobierno que le perteneciere. Un reglamento de esta especie dispondria que los de la villa de San Miguel de Ibarra y de Otávalo enviasen los suyos al gobierno de Quixos; los de Quito al de las Esmeraldas ó Atacames, los de Latacunga y Riobamba al de Macanas, los de Cuenca á Macas, y los de Loxa á Yaguarcongo; pero si la gente de estos corregimientos que pudiere ir á establecerse en los gobiernos de su pertenencia, no fuere bastante para la que necesitan algunos, se le puede agregar parte de otro adonde la haya con exceso, como por exemplo, los dos corregimientos de la villa de San Miguel de Ibarra y de Otávalo no tendrán la gente necesaria para enviar al gobierno de Quixos, y en el de Quito excederá la que se podrá remitir á la que necesite Atacames y las Esmeraldas; de este modo se puede asignar alguna parte á Quixos. Los de Latacunga y Riobamba pueden dar bastante número á Maynas; y

asi mismo los otros dos á sus correspondientes. Se dispondrá en cada corregimiento que los ayuntamientos, si fueren ciudades, ó los Corregidores si son asientos, como los de Latacunga, Ambato y Alausi, ó pueblos como el de Otávalo, tengan un libro donde se asienten los que se destinaren para los gobiernos con su filiacion y reseñas, de las quales deberán enviar copias á los Gobernadores para que estos las trasladen á sus libros; y en caso de que alguno deserte, ya sea de los que fueren desterrados por delitos, ó ya de los que se enviaren por vagamundos y ociosos, escribirá el Gobernador á todos los Corregidores para que lo busquen y aprehendan, volviendo á remitirlo inmediatamente; y se establecerá que el que fugare, quede condenado á hacer servicio de presidiario por espacio de dos años.

Toda la dificultad que se puede presentar en este asunto, es la de no observarse esta providencia con puntualidad, siendo poco el aprecio que merecen allá las órdenes que se envian de acá. Los Corregidores, aunque las quieran poner en execucion, no lo podrán conseguir, porque la gente lucida de aquellas ciudades y villas no se lo permitirian, mediante que la casa de cada uno es un sagrado, y que toda esta gente ociosa encuentra asilo en ellos, porque se precian de ser mediadores de las vilezas que cometen, quando se acogen á su amparo; de modo que no habrá otro medio mas que el de hacer en alguno un exemplar, para que los otros supieran que habian de reconocer sugesion á la justicia, como lo executó en Lima el Marques de Castelfuerte, cuyo caso nos parece digno de referir en este lugar.

Antes que el Marques de Castelfuerte pasase á gobernar el Perú sucedia en Lima lo mismo que está pasando ahora en las demas ciudades del Perú, y es que la casa de cada caballero particular era un sagrado á donde ni la jurisdiccion de la justicia ni el respeto del Virrey podia alcanzar. Sucedió pues, que uno de la plebe cometió un delito, y para librarse de que la justicia le castigase, se acogió á la casa de uno de los caballeros de alli.

Quando dieron al Virrey parte del hecho, preguntó si lo habian preso, y habiendole informado que no, porque se habia refugiado á la casa de aquel caballero á donde no podian prenderlo, mandó al Alcalde ordinario ante quien corria la causa, que fuese inmediatamente á prenderlo. El dueño de la casa no estaba en ella, su muger rechazó al Alcalde con demasiada altivez, y aun con amenaza de que si repetia el atrevimiento de querer violar su sagrado, haria que entre sus esclavos y domesticos le ayudasen á castigar la osadía. El Alcalde que tambien era uno de los caballeros de alli, hallando esta resistencia y disimulando el vituperio con que la señora le habia tratado, por no exasperar el animo del Virrey le dió á entender que el caballero estaba fuera de la ciudad en una hacienda suya (como era cierto) y que no hallandose en la casa mas que la señora en quien habia encontrado alguna displicencia, á causa de que empezase por ella el exemplar de que se allanasen las casas de la gente de distincion, no habia tenido por conveniente el pasar adelante en la diligencia. El Virrey le instó á que fuese á prender al reo diciendole, que de lo contrario lo haria poner á él en la carcel en el lugar que correspondia al delincuente, pero el Alcalde le suplicó encarecidamente que le escusase de este lance, con lo qual le evitaria un desayre y las malas consecuencias que podria atraerle, y que se sirviese tomar otra providencia en la que el no interviniese. El Virrey mandó entonces al Capitan de su guardia de caballos que fuese á prender al reo de su orden; pero irritada la señora contra él mas que contra el Alcalde, lo puso en la precision de volver y dar parte descubiertamente al Virrey de lo que pasaba. Irritado el Virrey con lo que oia mandó entonces que fuese un compañía de infantería, que cercasen la casa, y que en caso de continuar la señora haciendo resistencia, prendiesen á ella, á toda la familia y al reo, que pusiesen á todos en la carcel pública, á excepcion de la señora, que queria la llevaran primero á su presencia para destinarla despues á prision correspondiente.

El Capitan de caballos volvió con esta orden á continuar su diligencia, y aunque ya estaba armada la señora con todos sus criados para hacer resistencia, al ver cercada la casa y saber la orden del Virrey, hubo de ceder y dejar que la allanasen, y que sacasen el reo que se hallaba dentro.

Considerando el Marques de Castelfuerte que el no castigar aquella insolencia era exponerse todos los dias á semejantes lanzes, y no pudiendo ejecutarlo como correspondia con una señora, que son las que sacan la cara en semejantes ocasiones, despachó inmediatamente un destacamento de caballería á la hacienda donde estaba el caballero dueño de la casa con orden de que lo llevasen preso á Lima, lo qual hecho lo desterró inmediatamente á Valdivia, para cuyo fin despachó, sin otro motivo, una de las fragatas que estaban en el Callao, dejando burlados los empeños del Arzobispo, de todo el cabildo eclesiastico, de los oydores y de todo lo lucido de la ciudad que quizo interceder por él pero inutilmente, y no llevando tiempo determinado en el destierro lo mantuvo en él hasta que murió lleno de pesar. Este caso hizo que decayese tanto la altivez y presuncion de aquella nobleza, que por huir de semejante peligro ninguno pensó en adelante recoger en su casa á los malhechores que huian de la justicia.

Es cierto que aquel sugeto padeció una pena algo mayor que la proporcionada, y asi lo conocia el mismo Virrey, pero decia que si los maridos no permitiesen tales atrevimientos y desacatos contra la justicia á sus mugeres, no las cometerian estas, y que no habiendo otro medio para contenerlos, era forzoso castigar al marido, porque asi se podria escarmentar á los dos. Toda aquella ciudad trataba al Marques de Castelfuerte de injusto, cruel, y despótico en este caso, pero era tal el respeto que le tenian que ninguno se atrevia á decirlo tan alto que pudiese llegar á hacer eco en sus oidos, y despues que pasaron estos primeros lanzes con que reformó la máquina de abusos que encontró

alli, ningun Virrey ha sido (segun el concepto de todas aquellas gentes) mas justo, caritativo, afable ni propio para gobernar que él, porque en lo que era justo y del beneficio del comun, no se vencia á los empeños ni á las súplicas, ni suspendia el castigo en el que lo merecia.

Uno de estos exemplares era tan preciso como en Lima en cada una de aquellas poblaciones, ya ciudades capitales ó ya corregimientos, para domar la altivez de sus vecinos, y hacerles que tuviesen respeto á la justicia, y que venerasen como es justo las órdenes reales que se envian de acá, y asi podria tener efecto lo que se propone del destierro que se deberia hacer de toda aquella gente perdida para poblar á aquellos gobiernos, pero esta es empresa tan ardua, que á no juzgarla enteramente por imposible, nunca podrá tener la formalidad que se deseara. Mas esta dificultad no milita contra lo que tenemos dicho en el capítulo VII de la Parte I, tocante á la gente que se debe mandar á España, por quanto aquella providencia no puede defraudarse en su cumplimiento, puesto que la gente que se repartiere en cada corregimiento ha de venir á España, y por la que llegare se ha de saber si se cumple ó no lo determinado; lo qual no sucede en la misma forma con la que se destine á los gobiernos, porque quedandose allá habrá mas arbitrio en aquellas gentes para usar de su despotismo, y en las personas que se llaman distinguidas mas atrevimiento para apadrinar la desobediencia de estas órdenes. Como esto se ha de mirar á manera de destierro y de castigo siempre infundirá en ellos mas repugnancia que el venir á España, á lo qual no tendrán tanta oposicion, apeteciendo todos ver los reynos de Europa, y mirando como cosa honorífica el venir para emplearse en servicio del Rey; de este modo habrá muchos que sin ninguna violencia querrán venir á España, y ninguno que convenga en desterrarse á los gobiernos dejando su patria por estos.

Vencida una vez la dificultad anterior, queda que satisfacer á

varias objeciones que se pueden poner, y se reducen á que siendo gente inquieta, holgazana y viciosa estos mestizos que se desterrasen á los gobiernos, seria de temer en ellos alguna sublevacion; la segunda es, que siendo varones todos los que se desterrasen, si no se envian mugeres, nunca se podrán aumentar las poblaciones. Estas son las dos dificultades mas principales con respecto á esta gente, y luego hay otra perteneciente á la Compañía, y es que haciendolos depositarios de todas las haciendas, se alzarian al fin con su propiedad, y quizas se harian absolutos de todos los payses que perteneciesen á misiones; como se dice hacen en el Paraguay. Responderemos á estas objeciones como mejor podamos.

Está claro que si se enviasen mestizos contra su voluntad á un pays donde no hubiese mas que el Gobernador de él, los misioneros é Indios infieles, es natural que huyendo del destierro se sublevasen contra los pocos á quienes habian de estar sugetos para recuperar la libertad, pero esto no sucederia así en aquellos gobiernos, porque aunque estén despoblados, no es tanto que falte gente en ellos para sugetarlos; y si los llamamos despoblados es porque en realidad lo están á proporcion del pays. Para exemplo de esto traeremos á consideracion el gobierno de Macas, el qual consta de una ciudad que es Sevilla del Oro, vulgarmente llamada Macas, y un pueblo principal que es Suña: Sevilla del Oro tiene quatro pequeñas poblaciones por anexos que son San Miguel de Narvaez, Barahonas, Yuquipa, y Juan Lopez; y Suña tiene tres, cuyos nombres son Payra, Copueno, y Aguayos. En todos estos se pueden juntar hasta 500 hombres de armada que son muy suficientes para tener sugetos á los que se les fuesen enviando del corregimiento de Cuenca, porque quando mas irian 34 hombres en cada año, y aun quando llegaran á 100, ni harian falta en el corregimiento de donde se sacasen, ni serian bastantes para dar ninguna zozobra. Por otra parte, los Gobernadores tendrán cuidado de no

hacer mucha confianza de ellos, hasta que hayan asentado el pie y estén avecindados, lo qual no será difícil, porque así que se casen y estén acostumbrados al pays, sucedería con ellos lo mismo que con todos los nuevos pobladores, y lo que ha sucedido con los que ahora están haciendo allí sus moradas; además de que esta dificultad no podrá durar mas de los seis ú ocho años primeros, interin que se empieza á entablar comercio, pues luego que lo haya, no será necesario el hacerlos ir por fuerza, pues de los mismos que entran y salen ocupados en el tráfico quedarán muchos allí voluntariamente.

A correspondencia de las poblaciones que tiene el gobierno de Macas, son las que hay en los otros tres, con la diferenciencia de que en estos es algo mayor, aunque corta la diferenciencia; con que de ningun modo hay peligro en enviar esta gente, la qual sabiendo que ha de permanecer allí, y teniendo de que mantenerse, olvidará en poco tiempo el engreimiento de su patria, y ellos mismos conocerán su bien quando lo empiezen á gozar.

Para satisfacer á la segunda objecion hay un medio tan adecuado como el antecedente, y de no menos beneficio para la ciudad, villa ó pueblo de donde se sacan las mugeres, que el de quitarle los vagamundos: este consiste en disponer que todas las mugeres, sean blancas ó mestizas que están en mala vida, ya sea con seglares ya con clérigos ó con religiosos, se envíen inmediatamente desterradas al gobierno donde pertenecieren, ó si pareciese mas conveniente para que los mestizos y Españoles no repugnen el tomarlas por mugeres lexitimas, habiendolas conocido en su mala vida, (aunque entre ellos no es muy reparable esta falta) se puede disponer que las de Quito, por exemplo, vayan á Macas, y las de Cuenca á Esmeraldas, y cambiandolas de esta forma de unos pueblos en otros, ó imponiendo en los gobiernos severos castigos para los que viviesen mal, ó la pena de servir dos años de forzados, se les obligaria á que se casasen,

que es el modo de que se aumenten las poblaciones. Con esta providencia se evitaria aquel escándalo tan horrible que hay en todas aquellas partes, y el exemplar de estos castigos podria contribuir á que hubiese mas recato y menos desorden en las mugeres, sabiendo que no habia de haber remision en el destierro.

La execucion de esta providencia aun es mas ardua que la de enviar á los hombres vagamundos, no obstante el ser esta tan dificil como se ha dado á entender; esto proviene de que las comunidades y demas eclesiasticos están alli sobre un pie tal que no solamente gozan del fuero eclesiastico en sus personas, sino que no hay juez que se atreva á violar el sagrado de las casas particulares que tienen fuera del convento donde viven con las concubinas, ni quien tenga osadía para emprender nada contra aquellas mugeres que corren de su cuenta. Esta es la dificultad inexpugnable que se encuentra en todo este asunto, y la que no alcanza á vencer nuestro discurso por mas que hemos querido buscar medios que la allanen, como se reconocerá por lo que diremos en particular sobre este asunto; pero aunque no fuesen determinadamente estas mugeres, y que pareciese injusto condenar á unas y dejar á otras que tienen mayor delito sin pena, podrian enviarse todas las que se mantienen en mala vida con los seglares, porque aunque las otras son muchas, no son tan pocas estas, y tantas que sobrarian para los hombres que se enviasen.

Puede decirse tambien que esta gente hecha á malas costumbres, no convendria que estuviese á vista de unas que empezaban á convertirse, pero los institutos que alli se estableciesen les obligaria á que las mudasen en buenas. Los que se enviasen no deberian habitar en los pueblos de conversiones modernas, sino en donde los Gobernadores hiciesen su residencia, que regularmente es en las capitales, hasta que despues que estuviesen ya acostumbrados á las nuevas reglas de vida que se les diesen, se fueran esparciendo en las poblaciones que ellos mismos formarian interpoladas entre las de los Indios, enseñándolos á que los tra-

tasen como á hombres no diferentes de ellos. Asi perderian el habito que tienen de servirse de ellos como lo executan en los payses Españoles, de ajarlos y tratarlos con indignidad, para lo qual contribuiria mucho la primera institucion de hacerles cultivar las tierras á ellos mismos y sirviesen en los demas exercicios y ministerios aunque fuesen Españoles, que es el nombre distintivo que tienen en aquellas partes para dar á entender que son blancos; y al mismo tiempo perderian la gravedad y el aborrecimiento con que miran todos los trabajos, porque ellos mismos han establecido el abuso de forzar á los Indios á hacerlo.

La ultima objecion que pueden poner contra los Padres de la Compañía, es la de menos fundamento en nuestra opinion, aunque otros sean de distinto parecer; porque el poner á su cargo y direccion las haciendas, y á su conducta los presidiarios, ni seria darles aquellas, ni tampoco apropiarles por esclavos hombres libres. Las haciendas se pondrian en su poder como en administracion, y quando hubiese tantas tierras desmontadas y aplicadas al cultivo, y que la abundancia de simientes y rayces excediese á las que se debieran distribuir en raciones, entonces se aplicarian al comun de cada pueblo las que sobrasen, ó se repartirian por mitad entre Indios y Españoles ó mestizos con prohibicion de que ningunas se pudiesen vender, para que con este motivo no se les quitasen á los que tuviesen mas derecho á ellas, para adjudicarselas á hombres ricos. Los que quisiesen tener haciendas correspondientes á sus caudales, porque siempre conviene que en las poblaciones haya vecinos acaudalados, se les concederia que pudiesen desmontar á su costa las tierras que eligiesen, con condicion de que fuese una á dos leguas en contorno de las poblaciones y apartados de ellas, quedando en beneficio de ellos para siempre todas las que desmontasen y cultivasen. El motivo de señalar esta distancia apartada de las poblaciones es, para que las tierras comprehendidas en ella quedasen reservadas á los Indios y gente pobre que necesita tener las suyas mas

cercanas á los pueblos, para cuidarlas y acarrear sus simientes con comodidad.

Si sucediese que la Compañía no se esfuerze á tener una buena conducta en la administracion de aquellas tierras, caso que en nuestro parecer no se llegaria á experimentar nunca, ó que quisiese apropiarselas, entonces quedaba el recurso de informar al Soberano, para que en su inteligencia pudiese determinar que pasase al gobierno que hubiese dado la quexa, un ministro de su Consejo de Indias para que lo visitase; y dejando para el comun de los recién establecidos las que fuesen necesarias, repartiase las otras entre el comun del vecindario, pero si la querella fuese injusta, se le daria facultad para que pudiera castigar severamente á los promovedores de la acusacion como sediciosos y alborotadores.

Como seria conveniente que en cada gobierno hubiese colegios de la Compañía á proporcion que fuese grande su poblacion, convendria que para su fundacion y subsistencia, se les adjudicase la decima parte (y si pareciese poco, otra mayor) de todas las tierras que se fuesen repartiendo entre el comun; y ademas de estas les seria permitido el que á su costa pudiesen desmontar, fuera de los términos señalados, todas quantas quisiesen, afin de que tuviesen buenas haciendas, y pudiesen mantener bastante número de sugetos, el qual deberia ser correspondiente á las poblaciones, para que con ellos se pudiesen remudar los misioneros quando unos estuviesen cansados, y acudir á las demas obligaciones de su estado é instituto en las otras poblaciones de Españoles.

La necesidad de usar frecuentemente las armas en estos gobiernos con motivo de las salidas que se hiciesen contra los Indios infieles las ha de menoscabar por precision, y asi convendria que cada año se enviasen á cada uno 25 ó 30 armazones completos para infantería, que son alli las armas apropiadas para combatir con los Indios, á causa de lo montuoso, fragoso y cenagoso de

aquellos parages ; pero si fueren necesarias algunas armas de caballería, se podrian enviar quando los Gobernadores las pidiesen diciendo ser convenientes. Convendria que se ordenase tambien á los Oficiales Reales á quienes tocase, que paguen los sueldos de los Gobernadores de estos payses de misioneros mensualmente, ó como ellos lo quisiesen recibir segun les tuviese mas cuenta, pero con preferencia á todo otro, especificandose que fuesen preferidos aun á los Presidentes y Oydores, sin descontarle cosa alguna en la Caxa Real, para que nombrando cada Gobernador su apoderado estuviere socorrido con puntualidad, y no necesitase salir del distrito de su gobierno para ir á la Caxa Real á hacer pretension de que se les socorra con lo que se les debe del sueldo como sucede ahora ; pues deteniendole la paga los Oficiales Reales, y no pudiendola conseguir sino á costa de mucho tiempo de empeño, solicitud, y de cederles por via de regalo una parte de ella, resulta el que lo mas del tiempo se ven precisados á residir fuera del gobierno, lo qual no convendria entonces por ningun modo.

De la poblacion y reduccion de aquellos payses que al presente los habitan unicamente los Indios infieles, resultarian grandisimos beneficios á Dios, al Rey y á todos los Españoles. El principal de ellos, con el qual no se puede comparar ninguno otro, seria el de propagar la fe Católica entre la muchedumbre de las naciones bárbaras que lo habitan, dilatando la ley evangélica en ellas, y sacando de la esclavitud del demonio tanta inmensidad de almas como se pierden por no haber entrado alli la caridad de la ley de Jesu Cristo. Este solo triunfo bastaria para no dilatarles tanto bien á aquellas gentes rescatando sus almas con el conocimiento de la fe ; pero ya que nuestra fragilidad sea tanta que para moverse á las cosas de Dios necesita que sea estimulada de algun interes propio, en ninguna parte podrá encontrarlo mayor que en aquellas empresas gloriosas por todos titulos, pues al paso que lo son para mayor honra de Dios, lo son tambien

para la prosperidad de la nacion Española por la riqueza que puede sacar de aquellos payses.

Poblados tan vastos territorios como lo son aquellos, y reducidos á la verdadera ley sus habitantes, se podria dar cultivo á las muchas plantas particulares que producen : de alli se podria sacar la canela tan exquisita como la del Oriente ; la vainilla tan buena ó mejor como la que producen otras provincias de las Indias ; el estoraque fragrantísimo, y las varias especies de gomas, resinas y frutos que con particularidad y admiracion derraman aquellos bosques ; alli se podria trabajar en las muchas minas de oro en que se trabajó en aquellos primitivos tiempos de la conquista, quando algunos de aquellos gobiernos estuvieron en mas prosperidad que la que tienen al presente ; y desentrañando de la tierra los minerales de otras especies que encierra, se podria hacer un comercio grande dandole á las naciones extrangeras lo que ellas venden á los Españoles en crecidos precios, por la falta de aplicacion que ha habido en hacer que florezca el comercio de frutos de las Indias, por haber estado reducido á los metales preciosos por la lisonja de la primera impresion que hacen á la vista.

Ademas de los beneficios antecedentes se conseguirian otros muy ventajosos, y entre ellos el de limpiar aquellas provincias de la gente ociosa que la infesta de vicios, y el de acostumbrarla á trabajar y á sacudir la pereza y la demasiada presuncion con que están engreidos, razones que serian suficientes para no dejar de poner en planta esta providencia, aun quando no concurrieran las demas que quedan referidas.

Lo mismo que decimos sobre el modo de fomentar las misiones de la Compañía, y el de entablarlas en los gobiernos de la pertenencia de Quito donde no las hay, se debe executar en los payses dependientes de las demas provincias, particularmente en aquellos reynos del Perú, pues á muy corta diferencia concurren en todos ellos unas mismas circunstancias, y si la riqueza de algunos en

minerales, frutos, y gomas no fuere la misma que en los que llevamos citados habrá otros equivalentes que las hagan dignas de estimacion.

Entre las providencias que podrán contribuir á la mayor facilidad de la conversion de aquellos Indios, no serán las que menos conduzcan á este fin aquellas que tocamos acerca del método que se ha de usar con los Indios en el capítulo III., porque el exemplar de verse bien tratados con la estimacion que les perteneciese, con comodidad para la vida que no pueden gozar mientras que permanecen en sus bárbaras costumbres, y con tranquilidad, no teniendo sobre si la pension de estar sugetos á las continuas y crueles guerras que se hacen unas naciones á otras, los inclinaria á que ellos mismos se entregasen á la suavidad de las leyes, y que recibiesen el Evangelio. Asi lo conseguian los Emperadores Incas quando formaban aquel imperio, pues muchas naciones grandes y poderosas se le sometian voluntariamente para gozar de los beneficios y comodidades que adquirian por su medio; y las que voluntariamente se entregaban, se hallaban tan bien baxo sus leyes, providencias y disposiciones de su gobierno que nunca pensaban en ser desleales. Solo uno ú otro caso se refiere de pequeñas naciones muy bárbaras, que por estar viviendo de su natural como fieras, procuró sacudir el yugo del imperio para quedar libre del de la razon; porque á la verdad todas aquellas conocian que ningun otro gobierno ni el suyo propio, les podia ser mas aventajado que el de los Incas. Es ciertamente digno de observar con admiracion y aplauso el ver en unos pueblos tan poco cultos como los que componian el imperio de los Incas en aquellos tiempos de su gentilidad, y del primer establecimiento de su monarquía, la sana politica de sus leyes, el buen orden de ellas, y la sutileza de las máximas que guardaban en su ereccion, para que haciendose cómodas á los Indios, las apeteciesen ellos mismos, y se diesen sin dificultad al yugo de la obediencia.

Los Incas, aunque gobernados unicamente por una ley natural muy simple y sencilla, nos dejaron el admirable exemplo de su gobierno en las máximas que guardaban para conquistar la voluntad de los Indios, y reducirlos á su obediencia para ser amados de ellos en el extremo que lo fueron, y para que sus leyes se observasen con la mayor precision, las quales al paso que eran dulces, suaves y justas, no dejaban tambien de ser rigurosas, quando se hacia preciso que á la clemencia predominase la severidad: ellos conquistaban las provincias, quando no podian por los medios de la persuasion y del agrado, por el de las armas, y aun siendo en esta forma vivian los vasallos sin repugnancia al dominio que los sugetaba, porque no les daba lugar á otra cosa el buen trato. Esto mismo necesita practicarse ahora con aquella gente para que no resistan tenazmente venir á la dominacion Española; porque si viesen los Indios vivir con comodidad á los vasallos del Rey, que eran tratados con estimacion, y que solo se procuraba su bien, depondrian el horrible concepto de tiranos en que tienen concebidos á los Españoles, y no seria dificil su conversion. Las leyes dispuestas á favor de ellos, son admirables segun tenemos ya dicho; la falta del cumplimiento, es el origen del mal, pues de esto nace todo lo que padecen: pero si se consiguiera que se reformasen los abusos introducidos contra los Indios, y que se les tratase como es justo y correspondiente á hombres, se podria esperar que tuviesen un efecto feliz las misiones, y que en tiempo muy corto se lograra lo que no se ha podido conseguir en el mucho que ha pasado desde la conquista hasta ahora.

No dejará de hacerse reparable en todo lo que dejamos dicho, el que hablando del estado de las misiones, se da á entender en unas partes que es culpable la conducta de la Compañía por no haber sido mayor el adelantamiento de las misiones; y que en otras partes nos inclinamos á dar á entender que este poco progreso no depende del zelo de la Compañía; y últimamente su fervor y esfuerzos en otros parages, concluyendo que es la religion

mas apta y propia para la conversion de los Indios. Esto que parece contradiccion no lo es ni se debe tener por tal, porque procurando hacer cierta nuestra relacion, y despojarla de toda contemplacion, es forzoso que haciendo justicia en todo, culpemos la conducta de la Compañía en el pequeño desliz de la tibieza que ha tenido por sus fines particulares en ser tan corto el número de sugetos destinados á las misiones respecto del crecido que lleva de España para ellas. Pero esta falta no debe oscurecer la mayor distincion y zelo con que se porta respecto de las demas religiones, ni nace de ella la falta de fomento que tienen aquellos gobiernos, asi como ni de fuerzas para poner en seguridad el fruto que pudieran coger á expensas de su fervor; antes bien como se ha dicho, la poca seguridad de que subsistan las conversiones modernas, puede servirles de disculpa para no poner toda su eficacia en adelantarlas.

Bien considerado todo lo dicho, resulta, que la Compañía atiende á sus fines particulares con los misioneros que lleva de España, pero que con todo eso, no se olvida de la conversion de los infieles ni tiene abandonado este asunto, pues aunque sea poco adelanta en él, que es lo que no se experimenta en las demas religiones. Es por esta causa que la Compañía se hace mas recomendable comparativamente en la estimacion, y es digna de aplauso; y últimamente que sin el debido fomento será poco el adelantamiento de aquellas conquistas espirituales, y nunca podrán ser grandes los progresos, aunque la Compañía quiera dedicar toda su atencion al punto de misiones.

NOTA DEL EDITOR.

El lector habrá observado en el contenido de este capítulo el grande aprecio que los AA. hacen de la politica religiosa de la Compañía de Jesus, y la decidida preeminencia que dan á esta religion para la fundacion y manejo de las misiones. El editor de esta obra hubiera hecho algunas notas para

ilustrar y justificar aquella opinion, pero el inconveniente de interrumpir la narracion ha suspendido sus observaciones hasta el fin del capitulo, quando ha juzgado no solo conveniente mas necesario presentar al lector un bosquejo del sistema filosófico y admirable régimen que observaron los Jesuitas en sus misiones, exemplificado en los célebres establecimientos que hicieron con varias naciones de Indios en el Paraguay.

Cuatro Padres de la Orden de la Compañía fueron los unicos que emprendieron estas reducciones en el año 1610, sin mas armas que la persuasion, sin mas medios que el buen exemplo y la paciencia, y sin mas fin que el bien de los mismos naturales. Doscientas familias de aquellos Indios errantes, traídos á sociedad, iniciados en la fé, y sugetos á un reglamento providente, fue el principio de aquella rara república, la que despues de haber sido aniquilada por zelos politicos, y de haber dividido la opinion pública por mucho tiempo, ha obtenido al fin la aprobacion de los sabios, haciendo desaparecer aquellas sombras en las que el gobierno de España y otros han procurado mantener ocultos sus motivos. El rápido adelantamiento de estas misiones avivó el zelo de sus misioneros; mientras mas se aumentaban estos, tantos mas pueblos aparecian en aquellos desiertos; y uniendo todos sus esfuerzos al interes comun del bien público, crecia aquella sociedad indefinible. Sin soberano, sin instituciones de nobleza predominante, sin representacion popular, sin imposicion religiosa, sin exércitos ni terror, se vió formada una nacion, que reconocia superiores, en la que vivian subordinados, sin opresion ni mendicidad, sin código penal porque no habia delitos, y sin leyes civiles porque no habia injurias; las artes estaban cultivadas, la religion triunfaba en la unidad de la fé y en la pompa de sus ceremonias, y la prosperidad progresó tanto que en el espacio de poco mas de un siglo, los pueblos de misiones bajo los Jesuitas contenian, segun el informe del Gobernador Barna al Rey en 1730, cuarenta mil Indios tributarios de 18 á 50 años; y contando las mugeres, niños ancianos y otros exceptuados en aquella lista á razon de 7 personas por cada tributario, componian una poblacion de 280,000 almas. Esta paradoja á primera vista, será una proposicion evidente despues del examen que vamos á hacer con la brevedad posible.

El Abate Raynal dice en el tom. iii. lib. 8, de los Establecimientos de los Europeos en las dos Indias, que instruidos los Jesuitas del modo con que los Incas gobernaban su imperio y hacian sus conquistas, los tomaron por modelo en la execucion de este gran proyecto, y forma un paralelo ingenioso entre unos y otros. Pero los Jesuitas eran mas sabios que los Emperadores del Perú: tenian una persuasion mas poderosa que estos pretendidos descendientes del sol, y para persuadir no estaban apoyados con exércitos como ellos. Una politica la mas liberal, la administracion mas imparcial de justicia, un desinteres personal, costumbres correspondientes á la doctrina que

predicaban, y una doctrina apropiada al sistema que se proponian, eran los medios de que se valian; y una paciencia la mas admirable era la unica fuerza que triunfaba en todas sus empresas.

La tiranía con que los Españoles trataban á los Indios del Paraguay que habian abrazado la fé católica al principio de aquella conquista, habia imprimido en la mente de estos la idea, no errada en su estado, que el bautismo era la marca de una esclavitud tan pesada como irredimible, tanto que el solo nombre de conversion los hacia estremecer. Los Jesuitas conociendo esto, se propusieron tratar á los Indios con la mas tierna humanidad; los instruian como á niños, los corregian como á pupilos, y si cometian faltas los reprehendian como á hijos. Ofendidos los avaros conquistadores con el contraste, clamaron contra la conducta de los Jesuitas de las misiones cercanas. Estos misioneros se justificaban, no con evasiones, sino con raciocinios sólidos, exponiendo verdades grandes que hacen no menos honor á su atrevimiento que á su sabiduria.

Aunque obligados á expresarse en términos que no irritasen á sus contrarios, ni que pudieran comprometerlos en la Corte, supieron defender la ley de la naturaleza, sin atacar directamente las preocupaciones de los otros. "Nosotros no pretendemos," dijeron, "oponernos á los aprovechamientos que por las vias lexitimas podreis sacar de los Indios; pero vosotros sabeis que la intencion del Rey jamas ha sido que los mireis como á esclavos, y que la ley de Dios os lo prohibe. En quanto á aquellos que nos hemos propuesto ganar á Jesu Cristo, y sobre los que vosotros no teneis ningun derecho, pues que jamas fueron sometidos por las armas, nosotros vamos á trabajar para hacerlos hombres, á fin de formar de ellos verdaderos cristianos. Despues de esto procuraremos enpeñarlos á que por su propio interes, y de su propia voluntad se sometan al Rey nuestro soberano, lo que esperamos conseguir por medio de la gracia de Dios. Nosotros no creemos que sea permitido atentar contra su libertad, á la que tienen un derecho natural, que ningun título alcanza á controvertirlo; pero les haremos comprehender que por el abuso que hacen de ella les viene á ser perjudicial, y les enseñaremos á contenerla en sus justos límites. Nos lisonjamos de hacerles mirar estas grandes ventajas en la dependencia en que viven todos los pueblos civilizados, y en la obediencia que tributan á un principe que no quiere ser sino su protector y su padre, procurandoles el conocimiento del verdadero Dios, el mas estimable de todos los tesoros; en fin, hacerles que lleven su yugo con alegria, y que bendigan el feliz momento en que lleguen á ser subditos." Tal era la liberalidad de aquellos misioneros al principio del siglo XVII.

Caminando sobre estas máximas saludables, se acercaban los Jesuitas á reducir á sociedad á los Indios, y gustando estos las ventajas de la sociedad escuchaban con fruto la palabra del Evangelio. Estos Doctrineros seguian

desde aquellos tiempos este principio sólido que debieran imitar los misioneros del día : Enseñar á los salvages á ser hombres primero, enseñarles á ser religiosos despues, y concluir exhortandoles á que de su propia voluntad se sometan á la soberanía de aquel pays.

Los Indios del Paraguay miraban á sus predicadores como á raza superior á los demas Españoles, y asi los escuchaban. No teniendo preocupacion contra ellos, eran movidos por inclinacion ; el que se inclina sencillamente, queda eficazmente persuadido ; y lo que admite la voluntad, lo aprueba el entendimiento y lo siente el corazon. "Jamás voluntad alguna," dice el Dean Funes, lib ii. cap. 15, de su Ensayo, "fue mas bien obligada que la de estos Indios por estos sus doctrineros. A fuerza de hacerles gustar las dulzuras de la vida social y de sacrificarse á sus intereses, llegaron á conseguir ese ascendiente á que no alcanza el imperio mas absoluto de la fuerza. Viviendo asi estos Indios bajo el dulce imperio de la beneficencia ¿qué cosa hay mas consiguiente como el que la persuasion hiciese sus efectos ? Si hubiesemos de añadir alguna prueba, seria la de que ninguna de estas poblaciones sacudió el yugo despues de haberlo recibido ; convencimiento claro de que se hallaba bien uncido, no con las frágiles ataduras del temor, sino con las indisolubles del convencimiento y del amor."

El plan de conquista que se propusieron los Jesuitas en sus misiones no se habia practicado antes ; era un sistema desconocido, en el que practicamente se unian y soportaban con mutuo enlace la religion y el estado público, la obediencia y la libertad, el respeto y el amor. Para conocer mejor el estado de esta república, aislada entre el género humano, mostraremos los elementos de su gobierno.

En cada reduccion ó pueblo habia dos Jesuitas, es á saber, el Cura y el vicario, que comunmente era un joven destinado á aprender la lengua y aquel género de gobierno. Ambos estaban sugetos al superior de las misiones, y todos al provincial.

Para el gobierno interior de la reduccion habia un corregidor, un teniente, dos alcaldes, y varios regidores, todos Indios elegidos por el pueblo á presencia del Cura, y sugetos á él, asi en lo temporal como en lo espiritual. Estas elecciones eran anuales, y se confirmaban por el Gobernador de la provincia. A mas de estos oficiales municipales residia un Cacique, que venia á ser como Jefe ; pero cuyas principales funciones se dirigian á la defensa del pays contra las invasiones de los enemigos.

El gobierno de esta república tenia mas de una teocracia, que de alguna otra forma, pues la conciencia hacia veces de legislador. No habia en ella leyes penales, sino unos meros preceptos, cuyo quebrantamiento se castigaba con ayunos, penitencia, carcel, y algunas veces flagelacion. Nadie debe admirarse de estos castigos, si advierte que las costumbres eran bellas y puras.

A imitacion de la primitiva iglesia se introdujo el uso de las penitencias públicas. Algunos Indios de los mas irrepreensibles eran constituidos por guardianes del orden público. Cuando estos sorprendian algun Indio en alguna falta de consecuencia, vestian al culpado con el traje de penitente, era conducido al templo, donde confesaba humildemente su crimen, y despues era azotado en la plaza pública. Ninguno habia que pretendiese minorar su delito, ni eludir el castigo; todos lo recibian con acciones de gracias, y aun habia algunos que sin mas testigo que su conciencia, confesaban su culpa y pedian la expiacion para calmar esos remordimientos que eran para ellos el mas duro de los suplicios.

Tampoco habia leyes civiles, porque entre estos Indios era casi imperceptible el derecho de propiedad. Es verdad que á cada padre de familia se le adjudicaba una suerte de tierras, cuyo producto le correspondia en propiedad, pero no podia disponer de él á su alvedrío, porque viviendo siempre como el pupilo bajo la férula del tutor, todo lo disponia el doctrinero ó padre espiritual.

Otra parte de los terrenos se cultivaba en comun, pero sus productos tenian una destinacion limitada; esta era el sustento de las viudas, huerfanos, enfermos, viejos, Caciques, otros empleados en la administracion, y los artesanos ocupados en beneficio del comun.

Lo restante de las tierras y sus frutos, asi como los productos de la industria pertenecian á la comunidad. Con este fondo se socorrian las necesidades imprevistas, el culto de las iglesias, el sustento de los Indios, y todas las demas necesidades públicas y privadas.

Los primeros tres dias de la semana se empleaban en los trabajos de la comunidad, y los otros tres en el cultivo de sus propias heredades. Para suavizar el peso de las tareas con el embelesamiento de los sentidos, se procuraba que ellas tuviesen cierto aire de festividad: para ello marchaban procesionalmente al campo, llevando una estatua entre las dulces clausulas de la música.

No se permitia que en esta república hubiese mendigos ni ociosos. Estos eran destinados al cultivo de los campos reservados, que se llamaban la Posesion de Dios. A las Indias se les daba tareas de hilado, menos á aquellas ocupadas en el cultivo de los algodones. De esta fatiga estaban exentas las embarazadas, las que criaban, y otras legitimamente impedidas de salir al campo, pero no de la ocupacion del hilado.

En cada reduccion habia talleres para las artes; principalmente aquellas que eran mas utiles y necesarias; como herrería, platería, dorado, carpintería, tejidos, fundicion; asi tambien otras artes de agrado, como la pintura, escultura, y música.

Desde que los niños eran capaces de trabajar eran llevados á estos talleres, donde el genio decidia de su profesion.

En esta república era desconocido el uso de la moneda y todo signo que la representara. Los frutos de la tierra y lo sobrante de su industria era permutado con las producciones que los Indios no tenían, y los artefactos que necesitaban. Los efectos comerciales así en rama como fabricados entraban en el giro de la negociacion. Los mas considerables de estos artículos eran la yerba del Paraguay, la cera, la miel y los lienzos de algodón. Los artículos de comercio salían fuera de la provincia, y la mayor parte se consumía en Buenos Ayres. Con su producto se pagaban al Rey los tributos, ocho pesos por cada hombre de 18 á 50 años de edad; se pagaban los diezmos á la iglesia, y el sobrante se retornaba en efectos para el consumo de los pueblos, adorno de los templos, y galas costosas de que usaban los Indios empleados en los oficios públicos en los dias de festividades.

Eran estas repúblicas las únicas del mundo donde reinaba esa perfecta igualdad de condiciones que templaba las pasiones destructoras de los estados, y subministra fuerzas á la razon. La habitacion, el traje, el alimento, los trabajos, el derecho á los empleos, todo era igual entre estos ciudadanos. El corregidor, los alcaldes y demas magistrados, así como sus mugeres, eran los primeros que se presentaban en el lugar de la fatiga. Todos iban descalzos, y sin mas distincion que las varas y bastones, signos de sus oficios civiles; los vestidos de gala que el comun tenia destinados para decorarlos, solo servían en las festividades.

Las habitaciones de estos pueblos al principio eran reducidas; no conocían muebles casi ningunos; sus camas eran hamacas, se sentaban y comían en el suelo, costumbres muy naturales en ellos. Al paso que se iban civilizando, sus habitaciones tenían mas regularidad y conveniencias.

En cada pueblo habia una casa llamada de refugio, donde se mantenían en reclusion las mugeres que no tenían hijos que criar durante la ausencia larga del marido, las viudas, los enfermos habituales, los viejos y estropeados. Allí se les sustentaba y vestía aplicándolos á aquel género de trabajo que sufría su capacidad para mantenerlos en accion.

Un templo magnífico ocupaba el lugar mas preeminente de cada pueblo, y estos edificios eran comparables á los mas bellos de Europa. Los oficios divinos se hacían con grande solemnidad; las ceremonias se practicaban con un aparato magestuoso. Una música sagrada mantenía absortas las almas de los oyentes, mientras que sus corazones estaban penetrados con los cánticos de alabanzas. Las pinturas que hablaban á los ojos les recordaba las virtudes de los personajes que representaban; el adorno del templo, la nube de incienso que lo cubría, el alegre ruido de las campanas, todo concurría á mantener á los Indios con sus sentidos llenos de placer, sus corazones llenos de piedad. Así era Dios adorado, la religion amada, los ministros respetados, y la congregacion edificada.

En estas reducciones habia escuelas públicas de primera enseñanza, donde los niños aprendian á leer, escribir y contar. Escuelas de música donde se les enseñaban á tocar toda clase de instrumentos, contruidos por los mismos indios sobre el modelo de los que se les daban. El canto por las notas se cultivaba con igual esmero por los ayres mas difíciles del arte de la música, tan suelto, elegante y natural que parecia cantaban por instinto como los pájaros.

Los Jesuitas realizaron en estas reducciones el proyecto de los cementerios, que muchos años despues ha querido plantar el gobierno Español en la Península, y despues de muchos edictos, consultas y medidas no lo ha podido lograr. Estos cementerios eran cuadros espaciosos de terreno, cercados de pared, y adornados con varias hileras de cipreses, laureles, naranjos, limones, y otros árboles que crecian vistosamente bajo el clima lujuriente de aquel fertil pays.

Las calles de los pueblos eran tiradas á cordel; la plaza ocupaba el centro, donde hacian frente la iglesia y los arsenales. Al lado de aquella estaba el colegio de los misioneros, y despues seguia una linea de edificios públicos como almacenes, graneros, y talleres.

Para el mejor mantenimiento del orden público, la campana anunciaba á una hora determinada en la noche, el tiempo en que todos debian ir á recogerse. Una patrulla celadora, que se remudaba de tres en tres horas, velaba sobre la observancia de esta ordenanza.

De cuando en cuando se permitian regocijos públicos, que venian á ser unas gimnásticas, donde la salud adquiria fuerzas, y aumento la virtud: pero en estas danzas los Jesuitas no permitian la promiscuacion de sexos, para evitar toda ofensa posible contra el pudor.

Los Portugueses, mas crueles que los conquistadores Españoles, salian de las fronteras del Brasil para hacer irrupciones, unas veces con el fin de extender mas su territorio, y otras para hacer esclavos suyos á los Indios que podian agarrar, llegando algunas veces hasta los pueblos reducidos: los Jesuitas para defender sus pueblos establecieron un sistema militar. En cada reduccion habia dos compañías de milicias bien disciplinadas, provistas de armas blancas y de fuego con oficiales experimentados y puestas al mando del Cacique su jefe natural; de modo que si la república era amenazada por Indios salvajes ó por Portugueses, reunidas prontamente las compañías de las varias reducciones, bajos sus cabos, presentaban una fuerza tan respetable, que nunca llegó caso que los enemigos les presentasen la cara.

Omitiremos otros muchos capitulos del reglamento en obsequio de la brevedad, reservandonos tratar en otra nota sobre la expulsion de estos misioneros, y extincion de su religion. El editor espera que la importancia de esta idea que acaba de dar sobre el gobierno de las misiones jesuíticas del Paraguay para corroborar la opinion de los AA. de estas Noticias, le servirá de apología por haberse estendido demasiado en esta nota.

CAPITULO SEXTO.

SE REFIEREN LOS BANDOS Ó PARCIALIDADES QUE REYNAN ENTRE LOS EUROPEOS Y CRIOLLOS DEL PERU ; SU CAUSA ; EL ESCANDALO QUE OCASIONAN GENERALMENTE EN TODAS LAS CIUDADES Y POBLACIONES GRANDES ; Y EL POCO RESPETO CON QUE UNOS Y OTROS MIRAN LA JUSTICIA PARA CONTENERSE.

No deja de parecer cosa impropia, por mas exemplares que se hayan visto de esta naturaleza, que entre gentes de una nacion, de una misma religion, y aun de una misma sangre, haya tanta enemistad, encono y odio, como se observa en el Perú, donde las ciudades y poblaciones grandes son un teatro de discordias y de continua oposicion entre Españoles y Criollos. Esta es la constante causa de los alborotos repetidos que se experimentan, porque el odio reciprocamente concebido por cada partido en oposicion del contrario se fomenta cada vez mas, y no pierden ocasion alguna de las que se les pueden ofrecer para respirar la venganza, y desplegar las pasiones y zelos que están arraigados en sus almas.

Basta ser Europeo ó Chapeton, como le llaman en el Perú, para declararse inmediatamente contrario á los Criollos ; y es suficiente el haber nacido en las Indias para aborrecer á los Europeos. Esta mala voluntad se levanta á grado tan alto que en algunos respectos excede á la rabia desenfrenada con que se vituperan y ultrajan dos naciones en guerra abierta, porque si en estas suele haber algun término, entre los Españoles del Perú nunca se encuentra ; y en vez de disiparse con la mayor comunicacion, con el enlace del parentesco, ó con otros motivos, propios para conciliar la union y la amistad, sucede todo lo contrario, pues cada vez crece mas la discordia, y á proporcion del mayor trato cobra mayores alientos la llama de la disencion, y

recuperando los ánimos el encono algo amortiguado con los asuntos que se promueven, toma cuerpo el fuego y se vuelve inextinguible el incendio.

En todo el Perú es una enfermedad general que padecen aquellas ciudades y poblaciones la de estas dos parcialidades, aunque algunas veces se advierte en ellas alguna pequeña diferencia, por ser el escándalo en unas ocasiones menor que en otras. Es tan general este achaque que no se libentan de él las primeras cabezas de los pueblos, las dignidades mas respectables ni las religiones, pues ataca las personas mas cultas, políticas y sabias. Las poblaciones son el teatro público de los dos partidos opuestos, los cabildos donde desfoga su ponzoña la enemistad mas irreconciliable, y las comunidades donde continuamente se ven inflamados los animos con la violenta llama del odio; hasta en las casas particulares, donde la ocasion del parentesco llega á hacer enlace de Europeos y Criollos, no son menores depósitos de iras y de contrariedad; de modo que bien considerado esto, seria poco llamarlo purgatorio de los animos, pues pasa á ser infierno de sus individuos, apartando de ellos enteramente la tranquilidad, y teniendolos en un continuo desasosiego con las batallas que suscitan las varias especies de discordia, que sirven de alimento al fuego del aborrecimiento.

Las ciudades y poblaciones donde sobresalen mas los escándalos de estas parcialidades son las de la serranía; lo qual proviene sin duda del ningun comercio de forasteros que hay en ellas, porque en las ciudades de valles donde es mas extensivo el trato con extrangeros del pays, aunque sus habitantes no dejen de alimentar interiormente alguna displicencia unos con otros, no la hacen tan pública como en aquellas, donde no se puede divertir con otros asuntos el de la parcialidad.

Estas contrariedades tan comunes alli, y tan acérrimas que desde los principios que uno llega á aquellas partes las conoce, y á poco tiempo pasa á ser comprehendido en ellas, deben pre-

cisamente haber tenido algun principio que les sirviese de causa, y mientras que este no cese han de continuar aquellas. Nuestro objeto en el discurso de este capitulo será el investigarlo, pues si no se aclara, no se podrá hacer jamas un lexítimo concepto de ello, ni aplicar el remedio que tanto necesita este mal.

Aunque las parcialidades de Europeos y Criollos pueden haber originado de muchas causas, se descubren dos que parecen las mas esenciales; estas son la demasiada vanidad y presuncion que reyna en los Criollos, y el miserable y desdichado estado en que llegan regularmente los Europeos quando pasan de España á aquellas partes. Estos mejoran de fortuna con la ayuda de otros parientes ó amigos, y á expensas de su trabajo y aplicacion, con lo qual dentro de pocos años están en aptitud de recibir por muger á la mas elevada en calidad de toda la ciudad; pero como aun no se ha borrado de la memoria el infeliz estado en que lo conocieron, á la primera ocasion de algun disgusto entre él y los parientes, sacan al público todas las faltas sin la mas leve reflexion, y quedan enardecidos los animos para siempre: los otros Europeos se inclinan al partido del paysano ofendido, los Criollos al de sus compatriotas, y asi se renuevan en la memoria aquellas semillas que se sembraron en los animos desde tiempos antiguos.

Es de suponer que la vanidad de los Criollos y su presuncion en punto de calidad se encumbra á tanto que cavilan continuamente en la disposicion y orden de sus genealogías, de modo que les parece no tienen que envidiar nada en nobleza y antigüedad á las primeras casas de España; y como están de continuo embelesados en este punto, se hace asunto en la primera conversacion con los forasteros recién llegados, para instruirlos en la nobleza de la casa de cada uno, pero investigada imparcialmente, se encuentran á los primeros pasos tales tropiezos que es rara la familia donde falte mezcla de sangre, y otros obstaculos de no menor

consideracion. Es muy gracioso lo que sucede en estos casos, y es que ellos mismos se hacen pregoneros de sus faltas recíprocamente, porque sin necesidad de indagar sobre el asunto, al paso que cada uno procura dar á entender y hacer informe de su prosapia, pintando la nobleza esclarecida de su familia para distinguirla de las demas que hay en la misma ciudad, y que no se equivoque con aquellas, saca á luz todas las flaquezas de las otras, los borrones y tachas que obscurecen su pureza, de modo que todo sale á luz; esto se repite del mismo modo por todas las otras contra aquella, y en breve tiempo quedan todos informados del estado de aquellas familias. Los mismos Europeos que toman por mugeres á aquellas señoras de la primera gerarquía, no ignorando las intercadencias que padecen sus familias, tienen despiques quando se les sonroja con su anterior pobreza y estado de infelicidad, dandoles en rostro con los defectos de la ponderada calidad de que tanto blazonan, y esto subministra bastante materia entre unos y otros para que nunca se pueda olvidar el sentimiento de los vituperios que recibe del partido contrario.

Esta misma vanidad de los Criollos que con particularidad se nota en las ciudades de la sierra, por tener menos ocasion de tratar con gentes forasteras, á excepcion de aquellos que se establecen en cada poblacion, los aparta del trabajo y de ocuparse en el comercio, único exercicio que hay en las Indias capaz de mantener los caudales sin descaecimiento, y los introduce en los vicios que son connaturales á una vida licenciosa y de inaccion. De esto se sigue que en muy poco tiempo dan fin de lo mucho que sus padres les dejan, perdiendo los caudales y menoscabando las fincas: y los Europeos, valiendose de la buenas proporciones como las que les presenta el descuido de los Criollos, las aprovechan y hacen caudales; pues dedicandose al comercio consiguen en poco tiempo ponerse en un buen pie, ganan credito y caudal, y son solicitados para los primeros casamientos; porque

las mismas Criollas, reconociendo el despilfarro y ociosidad de sus mismos compatriotas, hacen mas estimacion de los Europeos y prefieren casarse con ellos.

La preferencia que las Criollas dan á los Europeos por la causa antedicha ; el ser dueños de los caudales mas floridos, adquiridos y conservados por su aplicacion y economía ; y el tener á su favor la confianza y estimacion de los Gobernadores y Ministros, porque su conducta los hace acreedores á ella, no son pequeños motivos para incitar la envidia de los Criollos, y asi se quejan estos de que los Europeos van descalzos á sus tierras, y despues consiguen en ella mas fortuna que la que sus padres y pays les dieron, quedando dueños absolutos de ellas. Todo esto se verifica asi, porque despues que se casan entran á ser Regidores, é inmediatamente obtienen los empleos de Alcaldes ordinarios, de modo que en el espacio de diez ú onze años se hallan gobernando una ciudad de aquellas, y objeto de los aplausos y de las primeras estimaciones. Este es el hombre que antes pregonaba por las calles, con un fardillo en los hombros, vendiendo mercancías menudas y algunas bugerías que otro le dió fiadas para que empezase á traficar ; pero la culpa de esto está en los mismos Criollos, porque si se dedicaran al comercio grueso quando poseen caudales para ello, no los perderian en tan corto tiempo como el que gasta el Europeo en criar el suyo. Si los Criollos se separaran de los vicios y mantuvieran á sus mugeres propias con honra y estimacion, no darian lugar á que las de su pays mismo les manifestaran tanto despego y aborrecimiento ; y si vivieran arreglados á buenas costumbres y modales, tendrian siempre á su favor el aplauso y estimacion que se arrastran á sí los forasteros ; pero como nada de esto se acomoda á sus genios, queda siempre la raiz de la envidia, para introducir aquellos sentimientos en sus animos inconsiderablemente, sin reflexionar que son ellos mismos los que dan á los Europeos toda la estimacion autoridad y conveniencias que disfrutan.

Desde que los hijos de los Europeos nacen, y sienten las luces aunque endeble de la razon, ó desde que la racionalidad empieza á correr los velos de la inocencia, principia en ellos la oposicion á los Europeos; porque empezando á imprimirse en sus entendimientos los malos conceptos de sus padres que oyen á sus parientes, y que les enseñan con abominable exemplo los que debieran hacer en ellos una buena educacion, conciben odio contra los mismos que los engendraron, y creciendo en ellos el aborrecimiento á los Europeos, no necesitan de otro motivo que el de esta preocupacion para que quando descollan en edad sean acérrimos enemigos de ellos, dandolo á entender desde la primera ocasion en que puedan manifestarlo sin reparo ni miramiento, y tal vez en presencia de sus mismos padres. Es cosa muy comun el oir repetir á algunos, que si pudieran sacarse de las venas la sangre de Españoles que tienen por sus padres, lo harian, porque no estuviese mezclada con la que adquirieron de las madres. Necia y mas que necia proposicion, pues si fuera dable que les sacaran toda la sangre española, no correria por sus venas otra mas que la de negros ó Indios.

Los Europeos ó Chapetones que llegan á aquellos payses son por lo general de un nacimiento baxo en España, ó de linajes poco conocidos, sin educacion ni otro mérito alguno que los hagan muy recomendables, pero los Criollos sin hacer distincion de unos á otros, los tratan á todos igualmente con amistad y buena correspondencia: basta que sean de Europa para que mirandolos como personas de gran lustre hagan de ellos la mayor estimacion y que los traten como á dignos de ella, llegando esto á tanto grado, que aun aquellas familias que se tienen en mas, ponen á su mesa á los mas inferiores que pasan de España, aunque vayan en calidad de criados; así no hacen distincion entre ellos y sus amos quando concurren á la casa de algun Criollo, dandoles asiento á su lado aunque estén presentes sus amos; y á este respecto hacen con ellos otros extremos que son causa de que

aquellos, que por las cortas ventajas de su nacimiento y crianza no se atrevieran á salir de su humilde estado, animados despues que llegan á las Indias con tanta estimacion levantan los pensamientos, y no paran con ellos hasta fixarlos en lo mas encumbrado. Los Criollos no tienen mas fundamento para observar esta conducta, que el decir que son blancos, y por esta sola prerogativa son acreedores lexitimos á tanta distincion, sin pararse á considerar qual es su estado, ni á inferir por el que llevan, qual puede ser su calidad. De este abuso resultan para las Indias los graves perjuicios que se referirán despues ; el origen es, que como las familias lexitimamente blancas son raras allá, porque en lo general solo las distinguidas gozan este privilegio, la blancura accidental se hace allá el lugar que deberia corresponder á la mayor gerarquía en la calidad, y por esto en siendo Europeo, sin otra mas circunstancia, se juzgan merecedores del mismo obsequio y respeto que se hace á los otros mas distinguidos que van allá con empleos, cuyo honor los deberia distinguir del comun de los demas.

A proporcion que en unas ciudades mas que en otras tratan á los Europeos sin la distincion que entre si corresponde á la calidad y empleo de cada uno, tienen mas facilidad de encumbrarse y hacer enlace con las otras que componen alli la nobleza, los que en España no fueron muy favorecidos en su nacimiento, pues tal vez aun sin la circunstancia de que lo grande del caudal pueda servir de equivalente á la falta de calidad, basta el dote de haber nacido en Europa y el de ser blancos para aspirar á las primeras de aquellas que se estiman por principales señoras de aquel pays.

De este extremo pasan los Criollos á otro no menos malo, quando el motivo de algun sentimiento les induce á que los ultrajes y palabras vilipendiosas sirvan de despique al encono de sus animos: entonces motejan á los Europeos con la misma gene-

ralidad que antes los cortejaban y obsequiaban, y no excusan el tratarlos de gente vil, mal nacida, sin que quede ejercicio baxo ni nacimiento ruin, ó tacha fea que no les atribuyan; de lo qual se origina, que los que reciben esta vejacion se venguen sacando á luz las que tienen las mismas familias, y enredadas unas con otras, no hay quien quede libre de este pernicioso incendio. Lo^s Criollos, para vituperar asi á los Europeos, se fundan en el mísero é infeliz estado en que vieron llegar á sus tierras á los mas, y en lo que tienen oido á ellos reciprocamente, hablando los unos de la calidad de los otros, y asi todos se ofenden con las faltas que conocen en los partidos contrarios sin exclusion de ninguno, y viven en una continua inquietud y desasosiego.

Este es el origen principal de la desunion que tanto ruido suele ocasionar en aquellas poblaciones del Perú, y en unas ciudades donde las muchas conveniencias y libertad, pudieran hacer felices á sus vecinos con una vida la mas regalada, tranquila y quieta que se pudiera desear. La contradiccion y la imprudencia los tienen en una continua guerra, llenos de pesares, rodeados de zozobras y metidos en un golfo de disgustos y desazones, solicitadas por ellos mismos, con la poca continencia que tienen, y la poca reflexion con que se precipitan á fomentar las parcialidades.

De la inconsiderada distincion con que tratan los Criollos á los Europeos quando los miran amistosamente, y particularmente recién llegados, por considerarlos todavía fuera de parcialidad, se origina, como ya queda dicho, el que estos levanten los pensamientos mas allá de los términos á donde, consideradas sus cualidades y su estado, deberian llegar; y de aquí proviene, que los que han aprendido en Europa algun oficio, luego que llegan á las Indias no lo quieren exercitar; y esta es la causa por qué los oficios y artes mecanicos no pueden adquirir alli mas perfeccion ó adelantamiento del que tuvieron en el tiempo primitivo, conservando á los Indios y mestizos empleados en ellos exclusiva-

mente*. De modo que aunque España se despuebla con la mucha gente que pasa á las Indias, no consiguen aquellos payses ningun adelantamiento, mediante á que cada uno solicita el suyo propio, sin promover en modo alguno la prosperidad comun del pays.

Tambien contribuye mucho al poco orden que hay en las Indias sobre el particular de los Europeos que pasan á ellas, sin embargo de ser tan quantioso el número con perjuicio de la poblacion de España, la costumbre introducida, tal vez desde el principio de la conquista, de gozar fueros de nobleza todos los Españoles que van á establecerse alli. Esta introduccion que entonces pudo autorizar con razon el mérito de la milicia, y la atencion á que se poblasen aquellos payses, en los tiempos presentes en que hay provincias tan bien ó mejor pobladas que en España, es perjudicial á esta y á aquellos: á España por la mucha gente que sale de ella á adquirir en las Indias los dos caudales mas estimables á los hombres y de los que no gozan acá todos, que son el de la riqueza ó bienes de la fortuna y el de la nobleza, dispensandose enteramente el privilegio de ella á todos los que van, y en su consecuencia están en aptitud para los actos distintivos reservados á los nobles, siendo el nombre solo de Español la mas segura executoria que puede haber en aquellas partes; es tambien nociva á las Indias, porque ademas de llenarlas de distur-

* La exclusion de los Indios, mestizos y castas de color de toda ocupacion algo decente, y el hallarse reducidos al solo ejercicio de oficios mecánicos tiene otro origen que hace poco honor al sistema de gobierno practicado por los Españoles en el Perú. La Audiencia de Lima publicó un bando en 17 de Julio de 1706, mandando que ningun negro, zambo, mulato, ni Indio neto pudiesen comerciar, traficar, tener tiendas, ni aun vender géneros por las calles, "en atencion á que dicha gente tienen poca fé y llaneza en lo que venden, y no ser decente que se ladeen con los que tienen este exercicio, y que se ocupe cada qual de ellos en el exercicio de oficios mecánicos, pues solamente son á proposito para estos ministerios. Y si alguno se atreviere á contravenir á esta orden, que sea preso y desterrado á Valdivia." Este mandato tan injusto, tan opresivo, y extraño está copiado del Diario de los Edictos del gobierno de Lima en posesion del Editor.

bios y de disensiones, de oscurecer y denigrar en ella la verdadera nobleza, y de infestarlas de ociosidad y de vicios, se hallan abandonadas las artes mecánicas, y todos los ministerios laboriosos que son necesarios en una bien ordenada república, por desdeñarse allá de ellos, los que acá no tenían motivo alguno de rehusarlos.

Supuesto pues que de los muchos Españoles que pasan al Perú sin provision de cargo ni aun con licencia, no resulta adelantamiento alguno ni para España ni para aquellos reynos, sino antes bien perjuicio á ambos; y que no han bastado las órdenes rigurosas ni las acordadas disposiciones para contener el curso de los que van sin otro titulo que el de hacer fortuna, se nos ofrece un medio que parece podria surtir mejor efecto que los usados hasta ahora. Este se reduce á establecer una ley, no solo que derogue y anule aquella primera, mas que totalmente al contrario se disponga en ella, que todos los que pasen á las Indias sin licencia de Su Magestad, ó que no vayan provistos en algun empleo, aunque en España sean nobles, sean reputados en las Indias por plebeyos, y que por tanto no puedan exercer ningun cargo ni oficio correspondiente á los nobles en ninguna de aquellas ciudades, villas ó pueblos, y particularmente los de Regidores, ni hacerse eleccion de Alcaldes ordinarios en estos sujetos. Para el mas seguro cumplimiento de esta disposicion, se deberia mandar, que si los demas Regidores, contraviniendo en ello lo executasen asi, aunque fuese porque conviene, se habria de reputar por nula la eleccion, y para evitar alborotos, se privaria de los oficios á todos los regidores que hubiesen votado contra la ley, sin que pudiesen volver á ejercerlos, hasta ser habilitados por Su Magestad. Esta medida evitaria que los Regidores se valiesen de pretextos para hacer Alcaldes á los Europeos que no fuesen de los que han ido á las Indias con licencia ó destino de orden de Su Magestad.

Al mismo tiempo se habia de prohibir, el que los Europeos, en

los que no concurriesen las mismas circunstancias, pudiesen ser matriculados en el cuerpo de aquel comercio, imponiendose alguna pena rigurosa para los Piores y Consules que contraviesen á ello. No hay duda que faltando estas dos circunstancias, que son las que sirven de apoyo á los Europeos que van á las Indias, muchos dejarían de ir, ó los que fuesen irían entendidos que habían de estar atentos á manejarse en los oficios ó ejercicios que llevasen aprendidos de España; y así unos se dedicarían al trabajo de las minas, otros á la cultura de las tierras, otros al ejercicio y perfección de las artes, contribuyendo por este medio á su adelantamiento; pero lo mas cierto es, que como no querrian ir sin prospecto de mejorar de fortuna tan considerablemente como lo consiguen ahora, serian menos los que pasarían allá, que los que van ahora con este estímulo.

Para mejor cumplimiento de esta nueva ley (la única á nuestro parecer que podría poner términos en tanto desorden) se debería ordenar que en los dias de año nuevo, despues de hecha la elección de los Alcaldes, se renovase en público su promulgacion; este acto seria bastante para que huyesen aquellas familias de lustre de emparentar con ninguno de los comprendidos en ella, porque el hacerlo ahora es con la persuasión de que no pierden en ello. El saber que no podían tener cargo ninguno honorífico, y con particularidad que no podían ser Regidores ni Alcaldes ordinarios, seria suficiente para que los mirasen sin la estimacion y aprecio con que ahora los reputan, figurandose como felicidad el meterlos en sus casas; porque aunque tanto vituperan á los Europeos con la envidia de verlos adelantados, es en las Indias cosa honrosa para aquellas gentes, el darles sus hijas en matrimonio, huyendo de hacerlo con los Criollos, cuyas faltas de familia (casi comun en todas) y defectos del proceder son públicos entre ellos, y así intentan evitarlas enlazandose con los Europeos, aunque sean, como dicen, zarrapastrosos.

Para el mejor acierto de las providencias que se dan en España

conducentes al gobierno de las Indias, conviene que los ministros estén hechos capaces del genio de aquellas gentes y lo que allá sucede, para que sean adecuadas, y surtan todo el buen efecto que se desea. La ley que se estableciese declarando plebeyos á todos los que pasasen á las Indias sin llevar licencia del Rey, no serviria de nada sin las circunstancias que quedan prescritas, y particularmente, sin la de privarlos enteramente de los cargos honorificos de la república, porque aquella se aboliria, y perdiendose poco á poco de la memoria, bastaria el que pudiesen entrar en estos para destruir enteramente la mas sensible circunstancia á donde se les puede tocar á Criollos y Europeos en todo el Perú; esta es la de privarlos de los cargos de Regidores, é inhabilitarlos para los de Alcaldes, ó de poder matricularse en el cuerpo de aquel comercio, porque todo el efecto que la ley no puede producir alli por si sola, lo conseguirian estas particulares circunstancias anexas á la misma ley, levantando su fuerza tan de punto, que le dará su mayor valimiento. La razon es, que mirandose estos empleos como propios distintivos de la nobleza, aunque de suyo la gozen por nacimiento los Europeos que van, ó los Criollos, la primera circunstancia de los que se establecen de nuevo, ya solteros ó casandose, es el agregarse á los ayuntamientos, y el solicitar que recaiga en ellos la eleccion de Alcaldes, como que con esto queda hecha pública la calidad, y ensalzada la nobleza; pero sin ello permanece entre sombras, haciendose en algun modo dudosa la distincion del sugeto. La ineptitud en una persona para obtener estos empleos, es el obstaculo mas formidable que se puede discurrir, para que en las Indias dejen de ser el atractivo tan eficaz de los Europeos, y particularmente será obstaculo á que se queden en ellas, porque faltandoles allá el caudal de la nobleza, es correspondiente les falte tambien el de la riqueza y bienes de fortuna, mediante que la mayor parte de los que adquieren este segundo, lo hacen ayudados de los caudales que reciben en dote, ó de los que les confian los mismos que pretenden darles

sus hijas en matrimonio, para que empiezen á juntar hacienda con las ganancias que les deje su solicitud y aplicacion.

Lo apreciable que es para los que habitan en las Indias este punto de condecorarse en los ayuntamientos de las ciudades y villas se hace patente con los exemplares que continuamente se experimentan siempre que llega el caso de que se hagan las elecciones de Alcaldes, porque entonces procuran habilitarse todos los Regidores que no lo están, con el fin único de tener voto en ellas; y es por esto, que muchos á quienes en todo el discurso del año no es posible cobrarles lo que deben á la Real Hacienda, en llegando este caso, ellos mismos se empeñan, y empeñan alguna de sus fincas para satisfacerlo con tiempo, y evitar que declaren nulo su voto como lo previenen las leyes de Indias. Visto pues que esta es la parte debil de aquellas gentes, se les debe tocar en ella para reducirlos á que observen lo que se ordenare.

No hay á nuestro parecer otro medio mas acertado para apagar la llama de aquellas parcialidades, vicio tan envejecido en el Perú, y casi desde el tiempo de su conquista, que el humillar el orgullo que domina á todos los Europeos que van allá; debiendose entender que los que fueron menos favorecidos en su nacimiento, son los que mas concurren á este incendio, y por su causa entran en el fuego todos los demas, aunque siempre se repara en los que tienen mas distincion de calidad, que se conservan por lo regular imparciales, de tal modo que aunque participen del calor de las disputas, no llegan á encenderse en él como los otros.

A esta providencia se puede poner la objecion de que si con ella se consigue privar á los Europeos el que vayan en tan crecido número como ahora á las Indias, siendo estos los que mantienen todo ó la mayor parte del comercio de aquellas partes, se seguirá de su falta perjuicio muy grave á este; y asimismo, que siendo los Europeos causa de que las poblaciones se mantengan en el estado en que están por los muchos que se casan en ellas, se disminuirán precisamente quando no tengan este recurso; pero una

y otra se pueden salvar, y quedará convencida su poca fuerza con lo que expondremos ahora.

Es cierto que los Europeos son los que hasta ahora mantienen el comercio de las Indias, si no en el todo, en la mayor parte; pero la generalidad de esto se experimenta mas en las ciudades y poblaciones de la sierra que en las de valles, porque si volvemos los ojos á los puertos de mar, veremos que tanto comercio hacen en ellos los Criollos como los Europeos, y lo mismo sucede en Lima á corta diferencia: con que si en estas partes no hubiera Europeos que comerciaran, no hay duda que los Criollos lo harian en todo, como ahora lo hacen en parte, mayormente quando siendoles entonces mas considerables las ganancias, por ser unicos, su atractivo inclinaria toda su atencion mas á ellas. En la sierra hacen los Europeos casi todo el comercio, á causa de que los Criollos, dandoles un tanto por ciento, se libran de la incomodidad de los viages; pero si no tuvieran aquel recurso, la necesidad les precisaria á emplearse en él, porque el que tuviese efectos habia de solicitar su expendio, y al que les faltase los habia de buscar para no arruinarse teniendo sus caudales sin empleo. Este seria tal vez un medio muy admirable para que muchos, hasta ahora llenos de pereza, entregados á los vicios, y confiados en que tienen quien los sirvan (como ellos dicen), se dedicasen á tener ocupacion activa, y con la diversion de esta dejasen la ociosidad, y olvidasen las costumbres viciosas. Pero aunque no sucediese esto asi, nunca faltarian Europeos que comerciasen, de los muchos que van provistos con empleos, ó de los que se quedan pasando con licencia, los quales serian suficientes para este fin; porque es de suponer, que no todos, sino la mayor parte de los que van á las Indias, se exercitan en él, perdiendose los demas engañados con la impresion poco fundada que los arrastra allá, de que siendo payses ricos, con precision se han de enriquecer; juicio el mas errado que puede formar la mente, porque los que enriquecen son solos aquellos que encuentran el

abrigo de algunos parientes ricos que los fomentan, el de conocidos patricios que los ayudan, ú otros á quienes la casualidad les abre las puertas para hacer fortuna. Estos son los que se casan en aquellas ciudades con personas distinguidas de ellas; y los demas permanecen siempre en una vida totalmente infeliz, arrastrada y mísera, sin servir allá para nada, porque la distincion de ser Europeos no les permite el que se dediquen á exercicios baxos.

Los actos que se hacen en las elecciones de los Alcaldes, son en los que mas descubiutamente se desenfrenan las pasiones de los dos partidos, porque compuestos los ayuntamientos de Europeos y Criollos, cada uno procura, que los de su parcialidad sean los que prevalezcan; la tenacidad adquiere allí soberanía sobre toda la razon, y enfervorizados en la contienda que es propia donde un cuerpo politico está dividido en bandos, y exasperados de antemano, se acrecientan las sátiras mordaces de uno á otro, y con ellas crece la enemistad, y se fomentan las vejaciones entre los dependientes de uno y otro bando. Asi es que estas elecciones, cuyo fin debiera ser establecer gobierno y mantener en paz la república, no son mas que discordias en todo el discurso del año, adelantando la enemistad y los alborotos.

En otros payses producirian estas disensiones sucesos muy lastimosos si llegase á desfogar la ira en el uso de las armas, pero como esto no sucede casi nunca, suele reducirse por lo regular á solo amenazas, y convertirse la furia en los vituperios y desaires que se hacen mutuamente. Este es el origen de las inconsideradas y molestas quexas con que de continuo mortifican allá á los Virreyes, y que trascienden hasta á los ministros en España; y aunque hay ocasiones en que las armas toman tambien parte en satisfacciones particulares de los agravios reciprocos, se disipan con facilidad estos alborotos, y no se acrecientan como pudiera suceder y seria natural, donde no llega el caso de haber una lexitima y verdadera reconciliacion.

La inquietud en que viven las comunidades no es menor que

la de los seglares, quando con el motivo de la alternativa se hallan juntos en ellas Europeos y Criollos : entre ellos se forman igualmente dos partidos, los quales están en continua oposicion tan alborotados que hacen al público testigo de sus indiscretas contiendas ; y como los religiosos se interesan en las de los seglares, y estos en las de las comunidades, basta ser Criollo ó Chapeton para que sin mas motivo ni otro interes se hagan parciales de sus correspondientes, y subministren materia al fuego encendido. A tanto extremo llega esto que no se exceptuó de ello la religion mas cauta, la mas advertida, la mas sabia, y la que enseña con su gobierno y prudencia á las gentes para que sean mas avisadas : todo su estudio politico no basta para ahogar en sus senos el humo de este incendio. Su disimulo no tiene las fuerzas correspondientes para haber evitado el que no se hiciesen públicos los sentimientos particulares, y su gobierno no puede conseguir el que vivan Europeos y Criollos con hermandad. Este exemplar servirá de régimen para comprehender quan comunes serán en aquellas partes estas disensiones parciales entre Europeos y Criollos, quando hecho ya como instituto preciso de aquellas ciudades, se considera como extraño el que sus vecindarios puedan vivir con union y tranquilidad.

El gobierno de la Compañía tan sabio y tan prudente como todos saben, es el que acabamos de referir, y si en aquellas partes procura el pundonor de esta religion no apartarse del que mantiene aun en naciones muy extrañas, con tal concierto que aun aquellas que mas se diferencian entre si en la politica de sus distintos gobiernos y costumbres, se hermanan sin embargo con toda perfeccion por medio de esta religion, en el Perú no lo pueden conseguir. Aquellos colegios son depositos de sugetos de todas naciones, porque en ellos hay Españoles, Italianos, Alemanes, Flamencos, y todos viven con union entre si, á excepcion de Europeos y Criollos, que es el punto critico en donde no cabe disimulo : siendo así que el gobierno de ellos, bien discurrido con

la mas sabia reflexion, unas veces recae en los Criollos y otras en los Europeos sin mas regularidad que la del merito y aptitud de cada uno, pero faltando asunto á unos y á otros sobre que fundar la discordia, los Europeos se valen de la ineptitud de los Criollos para algunos ministerios, y estos se despican dando á entender á los otros que los llevan comprados de España en la misma forma que los esclavos para que sirvan en ellos, cosa irrisible verdaderamente entre sugetos tan serios y sabios como aquellos, para que les sirva de principio á la continua guerra en que están siempre luchando, cuyos alborotos se hacen tanto mas escandalosos, quanto son mas extraños en la conducta de esta religion.

A vista de esto no es de extrañar que las otras religiones, y los seglares en quienes la prudencia no tiene tanto cabimiento, causen los ruidos que se experimentan, y que se difunda en sus animos el mismo fuego; y para que no falte la materia necesaria para ello, se dispone con el cisma de unos que se apasionan mas por los Europeos extraños, que por los Criollos propios, con lo qual tienen bastante asunto para no estar nunca libres de alborotos. Sin embargo hay alguna diferencia entre unas y otras, porque como los de aquellas, que se componen enteramente de Criollos no tienen un fomento propio, suele extinguirse la discordia con mas facilidad, y conciliarse la amistad.

Como estas parcialidades suelen encenderse algunas veces á tanto grado que reyna en las ciudades un continuo alboroto, si entonces falta prudencia para contenerlas en el que gobierna, ó se inclina inconsideradamente á alguno de los dos partidos, crece como es natural el atrevimiento, y se hace mas incorregible el vicio de las pasiones; por esta razon convendria que los destinados á las Indias con empleos de Gobernadores, Presidentes, Oidores y aun Virreyes, fuesen sugetos de una conducta muy experimentada; desinteresados, para que los obsequios de los dos bandos no tuviesen poder de inclinarlos á su faccion; de mucha prudencia, disimulo, cautela, y de resolucion, para castigar la

osadía, quando los medios suaves y amistosos no fuesen bastantes á contener la demasiada libertad con que suelen á veces los partidos tomar venganza por si; y como aquellas calidades no son regulares en los que no han gobernado, ni aprendido á obedecer, por esto no son los Criollos los mas propios para ello, porque nacidos y criados entre las mismas parcialidades, es preciso que se conserven y que estén sugetos á ellas: tampoco son propios aquellos Europeos en los que no concurren las sabias luces del gobierno para dirigir por ellas su conducta con acierto.

Los empleos de gobierno deberían proveerse en sugetos que ya hubiesen gobernado en España, á quienes los errores cometidos en el noviciado hubiesen abierto los ojos, enseñandoles por experiencia el mejor modo de gobernar; y los jueces no deberían ir á tener sus principios en aquellos tribunales: estas dos circunstancias se hacen tanto mas precisas, quanto están mas retirados aquellos payses de la fuente del gobierno, cuyo deposito se debe considerar en el Monarca. La falta de recurso ó lo dilatado de él hace que se disminuya el temor en los jueces, y de esto se origina el que se descuiden en el mejor acierto de sus resoluciones, porque se les da muy poco que sean justas ó no; lo qual no sucederia tan facilmente quando estuviese formado habito en el animo, el de procurarse como lexítimo honor el mejor acierto.

Muchas veces se experimenta ahora ser caudillo de las parcialidades los Gobernadores, y protectores de ellas los ministros de aquellos tribunales, con el titulo solapado de proteger la justicia dando calor á la discordia. Empero no es tan comun este accidente en los hombres maduros y exercitados antes en los tribunales de Europa, como en los que tienen por su primera escala, la de entrar gobernando una provincia en aquellos reynos, ó salir de aquellos colegios llenos de vicios, herencias propias del pays, para empezar desde luego en los tribunales á manejar la justicia, sin alguna practica de ella; y no acomodandose á refrenar las pasiones propias, conforme lo pide la obligacion de su ministerio,

tampoco pueden corregir el desorden de las agenas en este asunto de eleccion de Gobernadores y jueces. Para la eleccion de los jueces se deberia poner la mas acertada atencion si se desea la seguridad, el buen orden y quietud de aquellos payses; pero interin que se provean en personas de corta experiencia, y de conducta no conocida, no puede esperarse ningun buen exito, ni que cesen los disturbios y otros males que son tan comunes en aquellas ciudades. Nosotros pudieramos citar varios exemplares sobre este particular de los que experimentamos en unas y otras, pero no nos parece tan necesario que debamos dilatarnos en ello, quando la razon natural está dictando lo mismo que decimos.

Mas para qué no falte el conocimiento de lo mucho que se arriesga en esto, diremos solamente, que hallandonos en Lima en una de las ocasiones que residimos en aquella ciudad, entre varios empleos que fueron proveidos de España, dos recayeron en sugetos, cuyas malas inclinaciones y extraviada conducta sobresalian tanto, y se hacian tan notables, que por ser el escándalo de la ciudad, estuvieron los parientes del uno dispuestos á solicitar que lo mandasen desterrado á Valdivia, lo qual no se practicó, porque quando estaban esperando ocasion para enviarlo recibieron la noticia, de que estaba promovido á una plaza de oidor en la Audiencia de Panamá. Esto no se verificó, porque la alta providencia de Dios lo dispuso de modo que aunque la gracia le estuvo concedida, se ofrecieron tales accidentes que trastornaron la suerte de este; pero la del otro corrió, siendo así que entre la conducta de los dos no se reconocia diferenciencia. Considerese ahora, qué gobierno, qué justicia, qué tranquilidad, ni que paz puede haber en unas partes donde los jueces son reos. A vista de esto no deberá ya causar admiracion que el vecindario de cada pueblo se halle convertido en un teatro de guerra viva, que cada uno obre á su libertad, y que en todas partes reine el desorden, la injusticia, la desobediencia y el vicio. Si esto sucediera

solo con uno ú otro sugeto no deberia ser notable, y se podria juzgar que dejarian sus malas costumbres y propiedades despues de elevados á los empleos, porque parece regular pensar, que uno cuya conducta no fuese la mas acertada entre muchos buenos, se reformase con la compañía de estos, pero no sucede asi, antes al contrario son causa de que crezcan los partidos, y como es mas facil que la flaqueza humana se incline á lo malo que á lo bueno, lo que sucede es, que quando llega á pervertirse enteramente, los mas arreglados á razon se adulteran en parte, y los de inclinaciones depravadas no detienen el curso que empezaron á seguir en ellas desde los primeros pasos de su vida.

Nosotros no podemos adherirnos en el todo al dictamen de que los Criollos no sean aptos para gobernar, cuyo asunto trataremos en particular en otra sesion, pero segun lo que tenemos experimentado, diremos que no hay cosa que mas acalore las parcialidades que el ser las dos cabezas de una provincia, en lo seglar y en lo eclesiastico, ambas criollas; porque si esto recae, como es regular, en sugetos que no se han exercitado en otros empleos de la misma naturaleza fuera de sus propios payses, con el engrimiento de hallarse levantados á la dignidad y de ser compatriotas, abanderizan descubiertamente el pueblo, aumentan la confianza de su partido, é infunden animo en el contrario para vengar los zelos que les ocasiona el ver á sus contrarios mas favorecidos. Esto no sucede quando los dos empleos recaen en Europeos, porque aunque la conducta del uno sea desarreglada, la contiene la del otro con la mayor confianza y satisfaccion que suele haber entre los dos, siendo muy comun por lo regular, que la de entrambos, como sugetos menos apasionados sea buena; porque siendo el Gobernador de una de aquellas provincias hombre de merito y calidad, procura no ofender á nadie, mira con la misma estimacion al Criollo que al Europeo que lo merece, y no pone tanta confianza en unos ni en otros, que dé motivo de sen-

timiento á ninguno; pero quando el Gobernador Europeo es veleidoso, de genio inquieto y amigo de alborotos sucede con él lo que con los Criollos.

Quando el gobierno politico recae en Europeo, y el eclesiastico en Criollo, suele haber sus intercadencias, pero siempre que el uno de los dos tenga reposo y prudencia, es bastante para que el otro le imite; por lo que es raro que estando proveidos en esta forma, sucedan mas alborotos ó disturbios que los regulares; pero con el motivo de estar depositado en el seglar el vice-patronato, y corresponder á los Obispos la presentacion de sugetos para los curatos, tienen bastante asunto para discordias, y quando empiezan á contrapuntarse son grandes los escándalos que resultan, y asi viene á recaer en las parcialidades dando fomento á ello. Esta es la causa de que se ensordezcan los animos, y como un volcan que despues de haber mitigado la violencia de sus llamas por algun tiempo, vuelve á recobrar fuerzas con la nueva materia que se ha preparado en su seno y á brotar mayores incendios, del mismo modo aquellos espíritus respiran con mayor fuerza las mal reprimidas llamaradas de enemistad y contradiccion al ver el mal exemplo de la division entre los dos Xefes, el seglar y el eclesiastico. Por esta razon y para evitar tanto daño, conviene que se mire muy bien, y que se conozca la conducta de los sugetos antes de ser proveidos en aquellos empleos, porque el yerro que se comete en la mala eleccion, aunque tiene remedio es tan tardo que quando llega á aplicarse, ó no es necesario porque cansados ya los animos de luchar en oposicion unos con otros se ha disipado el ardor del encono, ó da nuevos alientos al vencedor, para que con mayor confianza, aumente las vejaciones contra el partido contrario, de suerte que de todos modos vuelve á suscitarse la discordia.

Los capitulos de las religiones que tienen alternativa, son otros fomentos para la desunion de aquellas gentes, y como este asunto se volverá á tratar en otro capitulo particular, bastará

decir en este, que entre todas las cosas en las que pugnan los Europeos y los Criollos, no hay una que produzca una division mas fuerte entre las dos clases que esta de los capitulos, por quanto en ellos hay intereses que mueven á esforzarse cada partido á que prevalezca el suyo. Pero aun quando no hubiera otros motivos, la amistad sola bastaria para alterar la quietud y sosiego de los seglares, los quales como ya se ha dicho, no pueden dejar de declararse á correspondencia de lo que executan por ellos las mismas religiones, interesandose con no menos ardor que si fuese en causa propia. En el capitulo donde corresponda, se verá de qué poco beneficio es para las comunidades y para las Indias el que haya alternativa en ellas, y los perjuicios que de esto resultan; por lo que solo continuaremos aqui con las noticias pertenecientes á la poca sugesion y respeto que tienen aquellas gentes á los jueces y justicias, de donde procede el desorden y alborotos regulares en aquellas partes.

Los habitantes de las Indias tanto Criollos como Europeos, y particularmente los del Perú de quienes hablamos en particular, permaneciendo siempre leales á los Reyes de España é inmutables en la fé, no pueden tener razon para apetecer otro gobierno que les sea mas ventajoso, una libertad mas completa que la que tienen, ni mayor seguridad en sus propiedades. Alli viven todos segun quieren, sin pension de gabelas porque todas están reducidas á las alcabalas, y aun en estas queda ya visto con quanta voluntariedad contribuyen; no tienen otra sugesion á los Gobernadores que la que voluntariamente les quieren prestar; careciendo de todo temor á las justicias casi no es reconocen como vasallos, porque cada uno se considera un soberano; y por este tenor son ellos tan dueños de si, del pays, y de sus bienes, que nunca llega á sus animos el temor de perder cosa alguna de su caudal, con el motivo de la necesidad que suelen padecer los Monarcas quando la dilacion de las guerras menoscaba sus rentas, obligandoles á acrecentar las pensiones á los vasallos

para haberla de sostener. El que alli tiene haciendas, es dueño de ellas y de su producto libremente; el que comercia, de las mercaderias y frutos que maneja; el rico no teme que su caudal se disminuya porque el Rey le pida algun empréstito, ni lo ponga en la precision de hacer gastos exorbitantes; el pobre no anda fugitivo y ausente de su casa por temor de que lo hagan soldado contra su voluntad; y asi los blancos como los mestizos están tan distantes de que el gobierno los multe, que si supieran aprovecharse de las comodidades que gozan y de la bondad del pays, podrian con justos titulos ser envidiados de todas las naciones por las muchas que gozan baxo el establecimiento del gobierno en que viven, y la mucha libertad que con él consiguen.

Las guerras, los contratiempos de ellas, las pérdidas que acarrea la desgraciada fortuna de una potencia, los sobresaltos que causa el enemigo quando entra victorioso en una provincia haciendo estragos, ó el sentimiento por la destruccion de un ejército, son accidentes tales para aquellas partes, que llegando á ellas como sombras muy tenues carecen de fuerza bastante para mortificar el animo con su impresion, y mirandolas desde allá como cosas pasadas y distantes, causan el mismo efecto que las historias antiguas que sirven de diversion al entendimiento; tanta es la indiferencia con que oyen estas cosas, que en el concepto de muchos suelen pasar por fabulas historicas. Es cierto que ellos se disculpan de esta indiferencia diciendo, que viven ignorantes del estado politico de las potencias de Europa, que carecen de las noticias instructivas de la cultura y gobierno de estos reynos, de los derechos de los Principes, y de todo lo que corresponde á los hombres cultos para saber lo que pasa en el mundo. Pero qué falta les hace todo esto á unas gentes que no tienen el mas remoto peligro de tener que contender con naciones extrañas, ni aun la mas remota ocasion de tratarlas? Todas las luces meramente politicas de que ellos carecen las podrian dar por bien perdidas si supieran aprovecharse del inestimable tesoro de la comodidad

que les está ofreciendo la situacion de sus payses, y si se dedicasen á gozar sus propias luces, podrian instruirse en lo que no lo están con tanta perfeccion como los Europeos, pero la desgracia de su mala conducta está en que ni disfrutan aquellas, ni consiguen aprovecharse de estas.

Cada particular se estima tanto con lo que posee que se considera como un pequeño soberano en sus mismas tierras, siendo dueño absoluto de ellas, y casi sin otra sugesion que la de su arbitrio; en las ciudades, en las villas, ó en los asientos donde hacen su residencia continua son oráculos de la demas gente, y toda la autoridad que tienen los Corregidores no es mas de la que quieren darles los vecinos mas condecorados, á cuya imitacion lo executan los de menos distincion. Si el Corregidor se lleva bien con ellos tiene lugar de un vecino honrado como otro qualquiera, pero si se contrapuntea en jurisdicciones, y si quiere ostentar superioridad por el empleo no es nadie, porque armados contra él, y dejando de haber quien le obedezca queda extinguido su empleo, y si pasa adelante con sus intentos es bastante para que lo trastornen.

Hay pueblos donde esta voluntariedad se halla mas en su punto, de tal modo que suelen pasar á tener efecto las amenazas, y si la conducta del que gobierna no es la mas prudente y sagaz, tendrá poca seguridad su vida. Es verdad que nunca, ó rara vez llega á suceder este caso, porque como los Corregidores se resuelven á atender á sus utilidades propias, dejan el gobierno ó la mayor parte de él en los Alcaldes, y con este arbitrio se eximen de los asuntos que pudieran al fin causarles algun pesar; pero habiendo algunos casos que no permiten disimulo, es en estos donde mas descubiertamente se manifiesta el despotismo de aquellas gentes, para cuya inteligencia nos parece que convendrá citar algun suceso de los muchos que pasaron en aquellas provincias interin que estuvimos en ellas.

En una de las poblaciones de aquellos reinos, aunque no de

las mas numerosas tampoco es de las menores, se contrapuntearon un caballero Criollo y otro Europeo, de lo qual resultó salir desafiados publicamente con padrinos, el uno de los dos partidos quedó tan mal tratado, que sin acabar de reñir la pendencia, volvió la espalda al contrario y huyó despues de herido por no rendirle las armas. Este hecho se hizo tan público, que deseando vengarse el que quedó mal puesto en la pendencia, no teniendo valor para intentarla segunda vez, tomó el medio inicuo de prevenirse de armas de fuego, y buscar á los contrarios quando estuviesen menos prevenidos. Los partidos habian crecido, y abanderizados los Chapetones ó Europeos por una parte y los Criollos por la otra, era excesivo el escándalo é insoportables las provocaciones. Ultimamente vino á parar el negocio en que acechándose unos á otros anduvieron á trabucazos varias noches dentro de la plaza de la misma poblacion, y á horas que apenas principiaba á obscurecer. Aunque el Corregidor estaba alli no habia querido pasar á hacer diligencias algunas para contenerlos, porque no habiendo bastado las que interpuso de la amistad, no se consideraba con fuerzas para hacer otra cosa. Habiendo pues llegado el eco de este alboroto á la ciudad capital de la provincia, se le mandó que prendiese á los culpados para castigarlos. Luego que estos tuvieron inteligencia de la orden se prepararon en sus casas con la tropa de mestizos, criados y dependientes que tenian, con todas las armas de fuego que pudieron hallar, para resistir, en caso que intentasen poner por obra lo mandado por la Audiencia. Estimulado el Corregidor por una parte con la orden de aquel tribunal y temeroso por otra de las fuerzas con que se hallaban los delinquentes, se valió de un arbitrio que le sugirió la prudencia para quedar bien con todos sin peligro propio: tal fue el de enviarles un recado cortés pidiendoles licencia para ir á visitar sus casas baxo la seguridad de que no llegaria al parage donde ellos se retirasen. Viendo estos que no peligrosaban con la tal visita, y que de hacerla les

resultaba beneficio, consintieron en que pasase, y se retiraron á una pieza, la cual cerrada les servia de fortaleza: llegó el Corregidor con su escribano, alguacil mayor, ministros y otras gentes á la casa, dando con aquel aparato muestras de que iban en realidad á hacer la prision, y registraron la casa sin llegar á la pieza donde estaban los escondidos, (lo qual era tan sabido del escribano y demas ministros como del Corregidor) y no habiendolos encontrado en las que se visitaron se concluyó la diligencia, y se dió satisfaccion á la Audiencia con un testimonio de ella. Retirado el Corregidor salieron los otros de su réclusion y empezaron á parecer en público, como si nunca los hubieran intentado prender. La Audiencia supo todo lo ocurrido, pero considerando no ser posible al Corregidor hacer otra demostracion mas formal se disimuló todo. Nosotros llegamos á aquella poblacion cosa de seis meses despues que sucediese esto, y habiendonos obsequiado unos y otros, merecimos de su atencion que por nuestro medio se reconcillasen y volviesen á correr bien, con lo qual se desvaneció el escandalo de aquella division.

Lo mismo sucede en aquellas partes quando se despachan jueces por los Oficiales Reales para cobrar las cantidades que los particulares deben á la Real Hacienda, porque regularmente se experimenta que aunque los Corregidores y justicias los admitan y les den toda facultad para el uso de sus comisiones, los individuos particulares de la ciudad, villa, ó asiento contra quienes vá el juez lo rechazan, de cuya resistencia se están viendo exemplares cada dia. Asi pues, los deudores pagan á la Real Hacienda voluntariamente y al tiempo que quieren, no habiendo apremios que puedan obligar á los que no lo hacen asi.

Entre las muchas y grandes poblaciones que contiene el Perú hay una en donde se nota mayor esta libre voluntariedad, aunque con mas ó menos desahogo no hay una donde falte; y en prueba de esto referiremos lo que pasó á nuestra vista en Lima donde parece que la presencia del Virrey y el temor de estar alli las

fuerzas del reyno, deberia contener algun tanto á sus habitantes. Con el motivo de la guerra con Inglaterra y las prevenciones que se tomaron para precaver los insultos que esta nacion podia hacer en aquellos reynos, determinó el Virrey, siguiendo el dictamen de un acuerdo hecho á este fin, hacer una derrama entre el comercio y vecindario de Lima para recoger de pronto la suma que se necesitaba, y siendo emprestito y no donativo, se asignó el derecho de un nuevo impuesto sobre todos los géneros y frutos que entrasen en Lima para su paga, porque el fin era sufragar á los gastos de la guerra, y como el impuesto no podia suministrar de pronto las sumas que urgian, fue preciso tomarlas adelantadas de los particulares para satisfacerlas despues. Los comerciantes no tuvieron modo como excusarse á su entero, porque si lo hubieran intentado, lo padecerian con la retencion de los efectos que entrasen de su cuenta, y por esto convinieron en hacer prontamente la entrega de la parte que les cupo; pero los demas vecinos de la ciudad lo resistieron tanto, que no fue posible, ni el Virrey tuvo poder para obligarlos á que pagasen la parte que les habia tocado, lo qual le dió motivo para poner presos á algunos en sus casas, destinando soldados para que los guardasen, á quienes asignó crecidos salarios á costa de los mismos sugetos; pero esta providencia no bastó, porque ni pagaron á los soldados, ni se consiguió que hiciesen el entero, y al cabo de algunos dias fue forzoso hacer que se retirasen los guardas, dejandolos libres por ver que no se lograba el intento, y que era exasperar los animos, y darles ocasion á que formasen algun alboroto si se pasaba adelante con las diligencias.

Quasi lo mismo sucedió en la cobranza del donativo que Su Magestad pidió para la fábrica del palacio que se está haciendo actualmente. Los unicos que lo pagaron rigurosamente fueron los Indios, porque se les aumentaron los tributos de aquel año en la cantidad que les correspondia: los mestizos lo pagaron tambien en parte; los Españoles ó gente blanca de poca distincion

pagaron algunos y otros no; los de mas distincion no lo pagaron de ningun modo, y si algunos dieron algo, solo fue lo que quisieron y no lo que se les tenia asignado; finalmente hubo muchos que no pagaron cosa alguna, por mas instancias que les hicieron los Corregidores y tribunales, con que propiamente se reduce aquello á probar que la justicia no tiene mas lugar que el que le quieren dar los moradores de aquellos payses.

Asi como hay ciudades y poblaciones donde la justicia tiene poco poder, asi tambien hay otras donde los genios de sus habitantes son mas inquietos, altivos y ruidosos. En estas no es menester mucho asunto para que se alboroten, y formando motin en la apariencia, ó amotinandose realmente atropellan los fueros de la justicia. Esto alarma mucho á los Corregidores y demas magistrados, porque la falta de respeto transciende hasta á los Oidores, quando no siendo bastante la autoridad de los primeros para contener los desordenes los despachan las Audiencias á entender en algunas causas, sobre lo qual pudieramos citar algunos casos sucedidos en nuestro tiempo, que omitimos por no extendernos mas en este capitulo.

La demasiada libertad de aquellos pueblos y la poca sugencion á la justicia que tienen aquellas gentes, nace de que no hay recurso en los que mandan para poderlos contener, ni es dable el proporcionar medios para ello, porque todos aquellos vastos payses están del mismo modo, y en la extension de mas de mil y quinientas leguas que corren desde las costas de Caracas, Santa Marta, y Cartagena hasta Chile no hay otra tropa que las pequeñas guarniciones de las plazas de armas situadas en los extremos de tan dilatado territorio, ni fuera posible, aunque se quisiera formar tropa, el poderla mantener, porque su costo seria mucho mayor que todo el producto de las Indias, como se verificó en los años desde 1740 hasta 1744, quando se levantaron en Lima 2000 hombres de tropa para cubrir aquellas costas contra los insultos de los Ingleses, y no bastaban para ella todos los impuestos que

como en caxa universal del Perú se juntaban en Lima, ni las contribuciones extraordinarias sobre todos los efectos y frutos, las quales no dejaban de ser bastante crecidas. Esto se conocerá mas si se advierte que todos los sueldos de los empleados, Gobernadores, ministros y otros sugetos que habia en aquellos reynos fueron reducidos á la mitad, quedando la otra mitad para sufragar á los gastos de la guerra; y no obstante todo esto fue forzoso reformar la tropa en el año 1744, dejandola reducida á el corto número de que se componia antes, que no era mas del preciso para la guarnicion de la plaza del Callao. Por todo lo dicho se ve claramente que la justicia no tiene mas poder para hacerse respetar que el de tres ó quatro mestizos mas ó menos segun la capacidad de la poblacion, que son los alguaciles que auxilian á los jueces; y aun estos, siendo de una casta inferior, y dependientes de los principales de la ciudad, no tienen resolucion para executar las órdenes de los tribunales, ni aun acompañados por los mismos jueces, porque el respeto con que los miran los contiene enteramente á hacerlo.

No nos parece que seria conveniente hacer entera novedad en aquellos reynos sobre el particular de su gobierno, pues aunque se intentase ponerlo baxo otro pie, no podria subsistir, no siendo dable el mantener gente que autorize y haga respetable á los jueces, y que sin ella serian de temer algunos alborotos, tales que peligrase con ellos la seguridad de aquellos payses, porque una repentina alteracion, aunque la reforma no excediese de lo que pareciera razonable, no podria dejar de hacer un efecto grande en los ánimos. Es cierto que la conducta que tienen no es propia de vasallos, y contraria al buen orden de los pueblos, que deben vivir arreglados á las leyes, y con subordinacion á la justicia; pero si no es dable corregir en el todo tanto desorden, ni convendria el hacerlo, se podria remediar en parte por medio de la eleccion de los Gobernadores, Corregidores, y demas ministros, procurando que sus calidades fuesen tales que no les predo-

minase la codicia, que su madurez supiese corregir con prudencia los defectos en que pudiese ser disimulable un castigo severo, y que no faltase en ellos entereza para ejecutarlo en aquellos cuyo atrevimiento y enormidad los hiciese incapaces del indulto. Esto no seria impracticable, porque aunque aquellas gentes están tan sobre si, que ninguno quiere reconocer poder en otro capaz de contenerle en sus desordenes y en su demasiada licencia, es al mismo tiempo tan docil que qualquiera exemplar hace en ellos un efecto grandisimo como se ha dicho en otra parte, lo qual proviene de lo poco ó nada acostumbrados que están al castigo; cuya falta los conduce al extremo de tanta inobediencia.

El desprecio con que la justicia es tratada en aquellos payses se origina en gran parte de la extraviada conducta de los que gobiernan, porque si el publico observa en ellos un genio ambicioso, y amigo de enriquecerse con perjuicio de todos, unas costumbres viciosas en el que las debia corregir á los demas, y una conducta pervertida y abandonada al imperio de sus pasiones y de la parcialidad, ¿qué mucho será que los particulares hagan poco ó ningun aprecio de su autoridad, y que miren la justicia como cosa irrisible y puramente ideal sin utilidad alguna en la republica? Por esto no será justo atribuir toda la culpa a los moradores de aquellos payses, sino dividirla entre estos y los jueces, como que ellos fomentan y dan aliento á los otros para que desprecien las órdenes, para que no veneren los preceptos, y para que aquellos pueblos sean monstruos sin cabeza y sin gobierno.

Todos los pueblos regulan sus costumbres como es regular, por una copia viva del que los domina, y asi vemos, que las virtudes ó vicios de un Principe tienen entre los vasallos la misma estimacion ó desprecio que merecen en el animo de aquel; porque mirandose todos en él como en un espejo reflectan sus acciones en los subditos y son imitadas de ellos, de modo que aun para el objeto mas alto y venerable que es la religion, suele ser el mas

fuerte iman de los subditos la sola eleccion y juicio del soberano. En el Perú y en todas las Indias de donde el Monarca se halla tan distante, que los rayos de su luz no pueden imprimirse, ni causar la mas debida reflexion, ocupan su lugar aunque sin llenarlo (por la grande distancia que hay de un Rey á su vasallo) los Virreyes, á quienes como á los oraculos politicos de aquellos reynos, procuran imitar todos; y observando en estos que los fines particulares de hacer su autoridad mayor, es solo acrecentar su interes, ó adelantar las conveniencias de sus familiares ó confidentes, es causa de que se niegue el cumplimiento de muchas ordenes reales, con el pretexto, unas veces de que conviene, otras de que hay fueros para no ponerlas en execucion, y otras de que no es ocasion propia para practicarlas, siguen el exemplo los demas subditos con tanta puntualidad, que pasando de unos á otros por su orden, no queda ninguno, hasta el mas pequeño, que no practique lo mismo con las que le pertenecen; y asi es que los tribunales de Audiencia lo executan en la misma forma con las órdenes que se le envian de España, ó con las que le comunican los Virreyes. Los Oficiales Reales, Corregidores, y ayuntamientos con las respectivas que reciben, y por este tenor todos los particulares; de modo que está tan entablado esto, que es cosa comun el recibir la orden, y decir que la obedecen, pero que no la executan por tener que representar. Si es orden del Monarca la distinguen con la circunstancia de besarla, ponerla sobre las cabezas, y añadir despues de la fórmula "Obedezco pero no lo executo, porque tengo que representar sobre ello."

A proporcion de que con este abuso se trunca la fuerza de las órdenes mas respetables, pierden todo su valor las que no lo son tanto, y se hacen irrisibles las de los Corregidores para con los particulares que están baxo su obediencia. No negamos el que en muchas ocasiones tienen motivo suficiente los Virreyes para

suspender el cumplimiento de las Cédulas que les llegan de España, y como los casos en que aciertan, ó aquellos en que lo hacen por su propio interes necesitan para su explicacion mucha extension, lo reservaremos para el capitulo siguiente en que trataremos del gobierno civil y politico de aquellos reynos; dejando asentado desde ahora que la inobediencia de aquellos pueblos á los que los gobiernan procede en parte del mal exemplo que tienen en estos, infundiendose en ellos la tibieza y poco afecto con que miran las órdenes que se les comunican.

Aunque la altivez de los genios de los seglares y eclesiasticos que forman estas parcialidades reyna con igualdad en unos y en otros, sin embargo es tan excesiva en estos últimos, que hace criar nuevos alientos y adquirir mas brios á los primeros, confiados en que no les puede faltar su socorro quando llega la ocasion de necesitarlo. Todo el estado eclesiastico está comprehendido en este desorden, y las religiones (á excepcion de la Compañia que en todo sigue politica muy opuesta) son las que sobresalen mas, mezclandose en los asuntos que no les corresponden ni son propios de su estado. No solo los que visten habito, mas tambien todos los que dependen de ellos se atreven con osadía á perder el respeto á los jueces; y este mal exemplo que dan á los seglares, es causa para que estos tomen mas atrevimiento, y desprecien las órdenes de los superiores. Aquellos son unos payses donde el poder y el atrevimiento pasa á ser desahogo en los eclesiasticos, y confiados en el fuero que gozan, tienen osadía para burlarse á cada paso de los Corregidores, y aun de otros ministros mas caracterizados. Aquel es quizas el unico pays del mundo en donde se ve á los eclesiasticos ir de mano armada á provocar con la mayor insolencia á un ministro dentro de su casa, y dejarle abochornado á presencia del pueblo; alli se ven salir de noche cuadrillas de veinte y mas frayles disfrazados, corriendo por las calles y causando alborotos que solo pudieran

esperarse de una gente la mas perdida y desordenada ; alli tienen atrevimiento para ir á la carcel con absoluto poder, y sin que nadie se atreva á oponerseles, poner en libertad á los reos á quienes la justicia quiere castigar, como sucedió en Cuenca pocos dias antes que nosotros llegasemos á aquella ciudad en 1740 ; y alli es donde los jueces no se atreven á violar el asilo de las casas de los eclesiasticos para sacar de ellas á los reos que se refugian en ellas, como experimentamos en el pueblo de Lambayeque el año 1741. Quando nosotros pasabamos por aquel pueblo para Lima, sucedió que un simple clérigo tuvo atrevimiento para intentar apalea al Corregidor porque fue á su casa á sacar un reo que acababa de dar de puñaladas á un vecino y se habia retirado á ella ; en fin alli es donde no hay poder para que ejerza el suyo la justicia. Con estos exemplares, los eclesiasticos se exceden y se mofan á cada paso de los jueces, sirven de ocasion para que los seglares no los miren con el respeto que debieran, y el demasiado abuso de aquellos da ocasion á que el vicio de estos sea mas desmesurado.

No parecerá mucho que los eclesiasticos hagan tanto desprecio de la justicia como queda visto, quando lo hacen igualmente de sus prelados, siendo esta otra razon porque no es posible poderles ir á la mano, ni el castigar sus atentados ; asi como tampoco lo es el reformar la máquina infinita de abusos introducidos en aquellos payses, y antiquados en ellos desde los primeros moradores que pasaron allá para establecerse. Estos desordenes cuyos origenes son tantos y tan varios son incorregibles ; no se pueden exterminar del todo sus causas, y si se intentara corregirlas en parte, no podrá atajar sus aumentos. La buena eleccion de los Gobernadores y demas ministros, el ver en estos las circunstancias de desinteresados, imparciales, de buenas costumbres, afables con todos, y severos solo con aquellos, cuya mala conducta se hace merecedora del castigo, este es el único modo de reforma que se puede introducir ; y si esto no contiene los animos de

aquella gente y los reduce á la razon, no hay otro metodo en nuestra opinion, para ir reformando aquellos abusos, pues cualesquiera otros que se puedan imaginar parece que pierden su eficacia en la misma distancia, y en el modo de plantificarlos.

NOTA DEL EDITOR.

Los A.A. de estas Noticias alegan repetidas veces, como razones mas esenciales del disgusto de los Criollos para con los Europeos que van á aquellos paises la pobreza de estos y el orgullo de aquellos, pero omiten la verdadera y mas poderosa razon de aquella enemistad. Seria á la verdad una imprudencia peligrosa en un escrito dirigido á los ministros del Rey mostrarles claramente el abuso que hacian de su poder en la eleccion de personas para todos los empleos de aquellos vastos paises. El editor de esta obra que no se halla en igual caso apuntará aqui la verdadera razon del disgusto y queja de los naturales de la America Española.

Todos los hombres de merito en cada nacion tienen un derecho igual á aspirar y obtener los empleos de la república, no solo por el beneficio del sueldo, mas tambien por el honor y distincion entre sus compatriotas. Los destinos en America asi como en España eran en la iglesia, en la judicatura, en las rentas, y en las armas. Los beneficios eclesiasticos en ultramar eran muchísimos, y muy bien dotados; pero casi todos eran proveidos en gente de la Peninsula. Era cosa comun ver todo el cabildo de una catedral, desde el obispo hasta el último prebendado, todos Europeos; pues mucho antes que vacara un puesto estaba ya provisto en Madrid, y el agraciado no aguardaba mas que la noticia de la muerte de un canonigo en America para estender el diploma, hacerle poner el sello, y embarcarse á tomar posesion. En la judicatura era todavia mas rigurosa esta exclusion de Criollos. Los regentes, oidores, y fiscales de las Audiencias, los gobernadores y sus tenientes, los secretarios y asesores, todos iban de España. En las rentas sucedia lo mismo: los administradores, contadores y aun los vistas de las aduanas, los intendentes, tesoreros, oficiales reales, y demas ministros de la Real Hacienda eran exclusivamente Europeos; de modo que parece habian imaginado los secretarios del gobierno en Madrid, que no habia un Criollo que supiese leer, escribir ni contar. En la milicia apenas habia un oficial Americano en la tropa reglada: los honores militares que un hijo del pais, por mas rico y distinguido que fuese, podia conseguir, se reducian á ser coronel de un regimiento de milicias que nunca se habia uniformado ni revistado. Hasta los frayles estaban continuamente pugnando en sus conventos para impedir que

algun colega suyo Criollo fuese elegido provincial ni prior en los capitulos que celebraban.

Pero aun no era esto lo peor, la eleccion de los sugetos era todavia mas provocativa. El ayuda de cámara de un secretario de estado estaba seguro de hallar premiada su adulacion con un gobierno en America; el hermano de una dama cortesana bajo la proteccion de algun Grande, iba de intendente, á una provincia; el legista intrigante que habia servido de instrumento para el logro de algun deseo de un favorecido en la corte era nombrado regente ú oidor de una Audiencia; y el barbero de alguna persona real estaba seguro de ver á su hijo hecho, á lo menos, administrador de una aduana principal. Si en la familia de algun Grande habia un oficial indigno del uniforme, por cobardía ó vileza, luego era enviado á las Indias con grado de general, inspector, ó gobernador de alguna plaza; si habia un eclesiástico estúpido, era señalado para un obispado, ó á lo menos dean de alguna catedral; y si alguno incorregible y la desgracia de su familia, era enviado á la America con algun empleo de distincion.

Es verdad que ha habido algunos Criollos que han llegado á ser obispos en America y generales en España; pero estos eran los hijos de aquellos empleados Europeos, á quienes sus padres lograban promover por el favor de sus parientes y amigos en la Peninsula, ó aquellos que aun siendo niños habian sido enviados á España, y permanecido alli, los cuales no deberian considerarse en respecto alguno como naturales de America. Sin embargo los ministros del Rey se valian de estos últimos casos, aunque raros, para hacer ver que las puertas del honor y de la fortuna estaban igualmente abiertas á Europeos y á Criollos.

A vista de esto, qué extraño es que los Criollos estuviesen disgustados con los Europeos: antes es de admirar que hubiesen vivido por tanto tiempo resignados en su abatimiento; y no pudiendo ni teniendo á quien quejarse, no les quedaba mas desahogo que la miserable satisfaccion de murmurar, motejar y aborrecer á los usurpadores de sus derechos. Este solo motivo hubiera sido suficiente para justificar la emancipacion de aquellos paises.

CAPITULO SEPTIMO.

SOBRE EL GOBIERNO CIVIL Y POLITICO DEL PERU'; LA CONDUCTA DE SUS JUECES; Y LA INUTILIDAD DE MUCHOS EMPLEOS QUE SE PUDIERAN SUPRIMIR, CON GRANDE BENEFICIO A' LA REAL HACIENDA.

TODAS las leyes establecidas entre las naciones sabias no reconocen otro objeto que el de contener los vicios propios en la naturaleza de los hombres, para que por su medio puedan superar la inclinacion que los arrastra; y renunciar lo que su propio concepto le propone como mas util ó conducente, para seguir la direccion del ageno; pero como esta resolucion sea tan ardua, por quanto es necesario sugetar la naturaleza, y refrenar el amor propio que tanto lisongea, la sabiduria de los hombres, á fin de precaver que este obstaculo obscureciese las leyes ó embarazase su observancia entregandolas al olvido, si se dejasen al arbitrio, dispuso que al paso que se formasen, fuesen promulgadas con repetidos recuerdos, y que las sostuviese el poder quando la indiscrecion ó la repugnancia pretendiese destruirlas. Este es el origen del establecimiento de los Principes, Magistrados y otros jueces particulares en la republica, para que subdelegandose la autoridad de unos en otros, se distribuya la justicia con equidad entre los mismos hombres, se les haga conocer los propios yerros y los defectos de su conducta, y que el castigo sirva de contener á los que atentadamente perjudican el derecho de las gentes, haciendo agravio al bien comun. Este es el verdadero instituto de los jueces en las republicas, y este es el fin que debe reconocer como objeto de su obligacion; pero como la naturaleza corrompida entre los hombres no exceptua á ninguno de la comun sugestion del apetito, sucede que unos mas endebles que otros, ó con menos entereza que ellos se dejan vencer mas facilmente de

las pasiones seductoras, y arrebatados á los precipicios se despeñan inadvertidamente. De aqui podemos concluir, que asi como el que está mas abandonado á sus delirios se halla mas proximo á peligrar en ellos, del mismo modo sucede que los payses que ofrecen mas ocasion son mas aptos á hacer caer aun á aquellos de mayor cautela. Este es el caso en las Indias cuyos vastos territorios solo ofrecen precipicios y caidas á los que van á gobernarlos como se verá en el contenido de este capitulo ; por esto es necesario mucho mas cuidado en la eleccion de sugetos destinados á aquellos gobiernos, que en otras providencias donde su falta de cumplimiento no producen tan fatales consecuencias.

Ya se ha manifestado en los capitulos precedentes la libertad desenfrenada con que se vive en el Perú, y seria cosa extraña, que esta libertad ó, por mejor decir, este vicio no se extendiese hasta á los mismos jueces, en quienes á proporcion de la mayor superioridad corresponde tambien la mayor ocasion para hacerse participantes de los abusos ; mayormente quando con el auxilio de la autoridad tienen la facilidad de gozar mejor de los fueros que les permite la libertad del pays.

El abuso del Perú empieza desde aquellos que debieran corregirlo, y si inmediatamente no se comprehende á la cabeza principal, ó á los de mayor gerarquía, á lo menos lo consienten todos en sus dependientes con tanta libertad, que lo que dejan de pecar por sí, se convierte en culpas de omision, porque lo disimulan en sus subalternos, de suerte que á no ser mayor el daño que resulta de ello, no es nada menor.

El Perú ofrece á los ojos de los que lo gobiernan el exercicio lisongero de una autoridad despotica, el engrandecimiento de riqueza con que los metales preciosos paladean al deseo y á la codicia, y el atractivo de aquellas gentes que encanta, embeleza y hace que se venza á los aplausos el que menos pudiera apetecerlos. En estas tres circunstancias está envuelto todo el veneno que atosiga y mata al buen gobierno de aquellos reynos ; trata-

remos de cada uno de estos con particularidad diciendo de ellos lo que fuere necesario.

Desde el instante que un Virrey se recibe en el Perú y toma posesion del empleo, se empieza á ver equivocado con la Magestad: considerense las ceremonias de su entrada pública en Lima, referidas en el tomo segundo de la Historia de nuestro Viage, y se verá cómo todas las circunstancias que se practican en esta funcion contribuyen á hacerle concebir que es un Soberano: Los Alcaldes ordinarios le sirven de palafreneros, llevando á pie uno á cada lado las riendas de su caballo; su persona es conducida debaxo de un magnifico palio, cuyas varas llevan los Regidores de la ciudad, con otras muchas ceremonias y obsequios correspondientes á estos, que omitimos aqui. ¿Qual podria ser la distincion mayor, ó aparato mas magestuoso, con que los vasallos mas fieles, leales, y queridos, recibirian á su lexítimo Principe? Considerese pues ahora á un Virrey tan colmado de aplausos y tan lleno de rendimientos, rodeado de veneracion y en unos payses tan distantes de su Soberano, y cada uno concebirá como nosotros, que es preciso se considere á si mismo como otro Soberano, con solo la distincion de la dependencia, y de la limitada duracion de esta magestad. ¿Qué mucho pues será que interprete las órdenes del Principe, ó que las ponga en execucion con demasiada tibieza al verse con autoridad para todo y capaz de arbitrar pretextos bastantes, ó motivos aparentes para no darles el debido cumplimiento, suponiendo que no conviene el executarlos? ¿Qué habrá que extrañar de que se desentienda de lo que se le ordena por no baxar mucho de la suprema y absoluta superioridad en que se ve? Es regular imaginar que lo dispondrá todo á su voluntad, teniendo de su parte la confianza del Monarca, y estando seguro de que prevalecerán sus informes á los que los demas pudieren hacer contra él; pues este mismo regimen, esta independencia y esta voluntariedad es la misma proporcionalmente en todos los sugetos que tienen gobierno, es

una práctica establecida generalmente en los reynos del Perú; en una palabra, la misma indiferencia, la misma tibieza, y la misma inobservancia de las órdenes reales es comun á todos los demas, y se ha hecho ya regular instituto de Jueces y Ministros.

En este supuesto y ciñendonos á lo mas preciso por no dilatar la narracion individual de aquellos asuntos que se particularizan mas, citaremos algunos exemplares que tengan correspondencia con ellos, para que con estos se afirme el juicio con mucho mayor seguridad, y pueda deducir consecuencias análogas de las materias que omitimos.

Los Virreyes del Perú gozan el privilegio de proveer todos los corregimientos vacantes por dos años; esto seria muy justo, para que con tal arbitrio pudiese remunerar los servicios que algunos moradores hubiesen hecho al Rey, no habiendo en aquellas partes otra cosa con que gratificar á los que se distinguen en el real servicio, pero en ninguna manera se executa asi, porque todos recaen, quando no en personas que los adquieren por medio de intereses, en otros que á fuerzas de lisonjas logran que se les abran las puertas del valimiento. Asi pues, solo consiguen ser provistos en los corregimientos vacantes aquellos que tienen el auxilio de la introduccion adquirido con regalos de valor, y de ninguna manera aquellos en quienes relucen los meritos de su servicio, y que no les es posible hacerlos valer. Asi quedan los que sirven al Rey defraudados de los premios que su mismo Monarca les ha destinado, y solo aquellos que tienen lugar de introducirse en la estimacion del Virrey, ó en la confianza de los que componen su familia son los que disfrutan las conveniencias con usurpacion de los que lexitimamente las deberian gozar. Ha habido Virreyes en el Perú tan poco cautos en este particular, que hacian fuese publico el cohecho, otros que lo han admitido con disfraz de regalo, y otros mas cautos, aunque lo han permitido á beneficio suyo, ha sido con tal industria que han dejado dudable el hecho, para que unos lo atribuyan á interes de sus

criados y confidentes, y otros á utilidad de los mismos Virreyes, partiendolo con los que intervienen en la negociacion. Es preciso confesar al mismo tiempo que ha habido otros tan apartados de intereses y tan arreglados á justicia, que ni han querido admitir cosa alguna por estas mercedes, ni han consentido que lo hiciesen sus familiares.

Entre los sugetos que como benemeritos tienen derecho á los corregimientos vacantes, está comprehendida la misma familia de los Virreyes, porque estos no llevan mas asignacion de salarios para mantenerles la ostentacion correspondiente al empleo, que la esperanza de ser provistos en ellos; y aunque esto sea cosa justa debe entenderse en quanto se les gradua el merito, y á proporcion del que tienen, alternan con los demas particulares; pero no es justo el que se les provea en un oficio vacante, y acabando de servirlo, en otro, y de este modo consecutivamente interin que el Virrey permanece en el gobierno, porque esto es aplicar á los familiares todo el premio, y despojar de él á los que le pertenecen, siendo el derecho que adquieren por merito, si no mayor, igual. Algunos Virreyes lo han practicado así, pero otros se han excedido tanto en atender á los de su familia con perjuicio de los extraños, que han solido dar á un mismo tiempo dos ó tres oficios á un sugeto para que los beneficie poniendo tenientes en ellos que los sirvan por el propietario, salvando con esta practica la fuerza de la ley que les prohibe el que conviertan estos empleos sin expresa licencia del Principe.

El derecho que los Virreyes tienen para poner sugetos en estos oficios, luego que los que estaban en ellos han concluido su tiempo, y que ha pasado el de los edictos que se fixan para que ocurran con sus cédulas los nuevos provistos es tan fuerte, que inmediatamente los provee, y queda el propietario, aunque ocurra pocos dias despues con sus despachos, precisado á esperar que el provisto por el Virrey concluya los dos años de su gracia. De esto resulta un perjuicio muy grave á los provistos en España,

pues son algunas veces tan escasos de fortuna, que les faltan los medios necesarios para mantenerse durante aquel tiempo. En consideracion á esta injuria algunos Virreyes han solido tener la atencion de ocuparlos en otros oficios vacantes, ó en algunas comisiones particulares, para que tengan con que mantenerse, interin llega el tiempo de tomar posesion de su empleo, pero no son todos los que lo executan asi.

Las residencias de los Corregidores corren en el mismo pie que los corregimientos, de suerte que aquellas en que á su tiempo no llegan las provisiones de España, las confiere el Virrey á los sujetos que le presenta su secretario de cámara, del qual son gages estos nombramientos. Lo que sucede es, que establecido ya el producto de cada una, ó regulado su valor, las benefician los secretarios, ó van á medias con los sujetos á quienes se les hacen las gracias. Despues de esto, será bien facil entender la ninguna justicia que se observa en ellas, y la confianza con que irán los jueces, teniendo á su favor la del mismo secretario, por cuya mano corren todas, asi como las buenas ó malas resultas que haya de ellas.

Lo mismo sucede con los empleos de Oficiales Reales quando están vacantes, y generalmente con todos los demas, politicos, civiles y militares, á excepcion de los Ministros de las Audiencias, cuyos empleos no puede el Virrey crear ni proveer interinamente. Bien se deja percibir, que para un sujeto algo inclinado á hacer caudal son bastantes los conductos por donde puede interesarse, y todos perjudiciales al bien público; porque el que adquiere uno de estos empleos por beneficio, ya sea descubierto ó disfrazado, haciéndose cargo de que tiene á su favor el apoyo y patrocinio del Virrey, no se detiene en nada, y con tan buena sombra lo atropella todo, á fin de sacar el mayor producto para resarcir el gasto y quedar utilizado sin reparar en los perjuicios agenos.

Sobre la precision que se guarda en la subsistencia de los em-

pleos proveidos por el Virrey, y con perjuicio de los propietarios, y agravio á la justicia, podremos citar dos casos entre los muchos que se experimentan los quales servirán para dar idea de los demas.

El Corregidor de Loxa en la provincia de Quito concluia su tiempo de gobierno durante el qual se habia señalado mas que otros en las extorsiones contra los Indios, y en los atentados cometidos contra otros particulares, y como de tantos desordenes era preciso resultase acrecentamiento del indulto para el juez que fuese á residenciarlo, á fin de salir absuelto dispuso que uno de sus mayores amigos pasase á Lima con tiempo para solicitar que se le concediese aquella residencia (practica muy usada alli) con sigilo, y antes de haber concluido su termino el Corregidor, llegó á Quito otra persona proveida por el Consejo de Indias en la misma residencia. Este se presentó al Virrey con sus despachos, y en primera instancia se le negó el cumplimiento por estar ya dada á otro: pero habiendo representado se le dió habilitación mandando al que la habia conseguido á solicitud del Corregidor que cesase en su diligencia; este representó tambien por su parte, y la consecuencia fue una orden suspendiendo á los dos, hasta que se ventilase y quedase aclarado qual de ellos debia ser el legitimo juez. Asi se formó un litigio que duró un año con corta diferencia, y nunca se hubiera terminado á favor del que fue de España, si durante todo este tiempo no se hubiera hecho convenio entre él y la otra parte, la qual cedió quando tuvo asegurado el buen exito sometiendo al nuevo juez.

En otro corregimiento sucedió que el que lo concluia, habiendo sido uno de los mas culpados que entonces se conocian en quanto á las introducciones de ilícito comercio, pudo tener grangada de antemano la confianza del secretario y asesor del Virrey, de modo que consiguió se interesasen estos mismos en su residencia, tanto que enviaron persona de su confianza para que la tomase, al qual instruyeron en lo que habia de hacer aun

antes de salir de Lima, diciendole que todo su trabajo consistia en el que podia darle el viage de ida y vuelta, y que en recompensa de ello se le regalaria con quatro mil pesos. Asi lo executó el juez, y el Corregidor quedó tan justificado, que habiendo sido el que protegia con mas descaro el comercio ilicito, se acreditó por medio de la residencia de hombre de mucho zelo, desinterés y justicia.

Si el genio de los Virreyes ó de los primeros de su familia, acierta á caer en el vicio de la codicia pasa el desorden á un exceso grande, y llega hasta hacer fijar los edictos de los corregimientos vacantes, aunque se sepa que están ya proveidos, y llegados á las Indias los sugetos á quienes pertenecen, para tener oportunidad de conferirlos á otros antes que los propietarios se presenten con sus cédulas, y disfrutar de este modo el lucro de su beneficio. No nos atrevemos á afirmar que este abuso sea comun en todos, porque el prorrumpir tal proposicion seria temeridad, solo diremos que algunos lo han practicado, bien que muchas veces provienen tales excesos de la malicia de los familiares ó confidentes, y no culpa total de los Virreyes, en quienes no es regular hagan tanta impresion los estímulos del interés. Sin embargo hay algunos, y estos hacen mayor la ruina, porque haciendo desaparecer la justicia debilitan la razon y ciegan al entendimiento. Sobre esto nos parece á propósito citar un caso sucedido con uno de los Virreyes que ha tenido el Perú, para que se vea la fuerza del incentivo que lleva consigo el interés.

Gobernando el Perú un Virrey cuya codicia ha dejado bien obscurecida su fama, y ofreciendose tratar en la Audiencia un asunto de justicia, la parte interesada que conocia no le asistia derecho alguno para que se decidiese á su favor, buscó conducto por donde grangear la voluntad del Virrey. El sugeto consiguió todo lo que deseaba, y el dia en que se habia de votar el negocio en el acuerdo, habló el Virrey por él de tal modo que conocieron los ministros hallarse empeñado en extremo en aquella

materia, y esta advertencia sirvió de que votasen todos á su complacencia, á excepcion de uno cuya conciencia fué mas ajustada. Concluyose el acuerdo, y habiendose retirado el Virrey á su alojamiento le siguió poco despues el Juez que se habia declarado en contra de su dictamen, y hablandole se disculpó y suplicó le perdonase, porque su conciencia no le permitia otra cosa, mayormente siendo un asunto de justicia en el que estaba tan clara. El Virrey le dejó decir todo lo que quizo, y despues le respondió dandole pruebas de quedar en su amistad, no obstante de haberse opuesto á su empeño, pero habiendo terminado la conversacion le preguntó el Virrey con gran disimulo, si habian pretendido cohecharle en alguna ocasion para ganarle el voto, y si habia despreciado el regalo por no faltar á la obligacion de su empleo ni á la rectitud de la justicia. El ministro respondió que sí, y fue refiriendo las ocasiones en que habia sucedido. El Virrey le aplaudió grandemente su entereza y desinterés, y llegando á una mesa que estaba en medio de una pieza, levantó una toalla, y descubriendo una grande fuente de oro colmada de tejos, de caxas llenas de oro en polvo, y de doblones, le dixo que no se admiraba de su mucha justificacion y limpieza, porque tal vez todas las tentaciones que le habian acometido, no pasarian de alguna caxa de oro, de algunos candeleros y otras piezas de plata, que por su poco valor eran despreciables, pero que si le tentasen con una fuente como aquella, seria capaz no solo de sacrificar la justicia, mas de hacer mil sacrilegios en un dia si tantos le pidiesen. El ministro quedó admirado de lo que vió, y sin saber que respuesta dar se despidió del Virrey lleno de confusion con lo que habia visto.

Unos obsequios como estos, y tan frecuentados como son alli, bastan para pervertir la conducta de los Virreyes quando su genio no es naturalmente desinteresado, y se hallan prevenidos con una omnimoda aversion y positiva abominacion á este vicio, porque aquellos que no delinquen en los primeros ataques de los

presentes, suelen vencerse con la continuacion, y asi junto el interes con la soberania induce tal envaramiento en sus animos, que no es mucho atiendan poco á la precision de las ordenes, mayormente quando concurren ambos motivos para no guardarlas.

De aqui nace el que den puntual cumplimiento á las que les parecen, y las que no, las vuelven inutilis con el motivo de que no conviene darselo por varias razones que se ofrecen en su contra, y cuya fuerza no se conoce en España. Es evidente que hay muchas ocasiones en que no conviene ponerlas en execucion, porque efectivamente hay embarazos legitimos para ello, y si los Virreyes no reflexionasen los casos, y tuviesen la libertad de poder arbitrar y suspender su execucion, se cometerian muchos absurdos en el gobierno, y los desaciertos serian muy repetidos. El abuso solo está en que el privilegio de tan alta confianza, que deberia mirarse como cosa sagrada, para no profanarlo, se aplique á otros casos en los que no hay mas razon que la voluntad y el hacer ostentacion del poder. Para conseguir esto con menos peligro acuden al apoyo de las Audiencias, y con un acuerdo quedan resguardados de qualquiera resulta contraria. Nosotros pudieramos citar varios casos en este particular; pero nos ceñiremos á uno que será suficiente para comprobacion de lo que tenemos dicho, debiendose entender que en todas las demas materias de distinta naturaleza sucede lo mismo que con esta.

Con el motivo de la guerra contra Inglaterra destinó Su Magestad una de sus esquadras para que guardase las costas y puertos del Mar del Sur, dando su comando al Xefe de Esquadra Don Joseph Pizarro, y confiriendole asi mismo el caracter de Comandante General del Mar del Sur, se ordenó al Virrey que todas las expediciones y providencias maritimas las consultase con este Xefe para proceder en ellas de comun acuerdo, cosa tan justa, tan propia, y tan necesaria, como que no siendo marineros los Virreyes carecen de las luces necesarias para proceder con

acierto en las providencias que corresponden á este particular, y habiendo alli un Xefe del zelo, experiencia, y conducta tan acreditada como Don Joseph Pizarro seria extraño que no se le comunicasen las providencias maritimas, y se consultase su dictamen. Asi lo mandaba el Rey, y asi lo dictaba la razon, pero nada se executó menos que esto, porque disimulando el Virrey la precision de la orden, y no queriendo partir su autoridad con otro, ni se dignó comunicarle sus determinaciones hasta que llegaba el punto de mandarle que las pusiese en execucion, ni cedió nunca á las representaciones de este Xefe, por no manifestar que cedia, ó por no dar á entender que miraba con sugesion sus consultas; y en consecuencia de esto, por lo mismo que aquel Xefe iba tan autorizado tuvo que disimular algunos desayres, y que reducirse á pasar por todo quanto disponia el Virrey, despues de hacerle aquellas protexas y reconvenciones que eran propias de su caracter y obligacion, huyendo siempre los lanzes que á otro menos prudente y advertido hubieran hecho caer en mas sensibles consecuencias.

Mientras que el Virrey tenia á un Xefe enviado por el mismo Rey para que le consultase, lo separó de su confianza para los pareceres, y aun le despojó de los ministerios que le pertenecian directamente, haciendo las consultas con su secretario y con su asesor, uno y otro de tan reducidos alcances en los asuntos de marina, que no tenian el menor conocimiento de este ramo. Con estos conferia, y para quedar resguardado de las malas consecuencias que se podian seguir de tales determinaciones, las autorizaba despues con el dictamen de los Oidores, llamando á junta de guerra; y donde Don Joseph Pizarro era el unico que podia hablar con acierto, siendo solo no podia contrarestar el dictamen de todos los demas, que no entendian nada en la materia de que se trataba. Alli concurrían los Oidores y Oficiales de aquel pays tan inhabiles en las cosas de marina como el Virrey, su secretario, y su asesor; y aun estas juntas solo se con-

vocaban para los asuntos mas graves, porque los que no consideraba de tanta entidad, los resolvia por si con el dictamen de los dos á quienes consultaba como mas confidentes.

A vista de esto se puede hacer juicio de lo que sucederá en otras materias de menos recomendacion, y cuyas consecuencias no se juzguen tan sensibles como las que entonces pudieron tener estas; y aun es de advertir, que el Virrey que gobernaba entonces era uno de los que mas arregladamente han procedido, que mas se han señalado en la moderacion, y de los que menos se han envanecido con el excesivo brillo de la autoridad; y con todo no podia hacersele llevadero el reducirse á ceder ó partir con otro la superioridad.

Para evitar esto seria conveniente que las órdenes que se despachasen á los Virreyes, á las Audiencias, ó á otros ministros, y que conviniera que se executasen absolutamente, se les distinguiese de tal modo que allá no tuviesen embarazo ó tergiversacion, particularmente en asuntos que por estar bien dirigidos acá, no debiesen admitir demora en su cumplimiento; quedando los otros en que no concurriese tal circunstancia en el mismo estado de poder representar los perjuicios que de su practica se podrian originar en aquellas; seria forzoso coartar la autoridad de los Virreyes, obligandoles por todos los medios posibles, á que observasen las órdenes reales con exacta puntualidad. Tambien seria necesario que estas les fuesen dirigidas con tanta claridad y precision, que no quedase el mas leve resquicio por donde pudiese introducirse el arbitrio de una siniestra interpretacion; porque sin esta circunstancia se les buscaria tantas allá (como sucede ahora) que hallarian bastante campo para negarle su legitimo curso; siendo necesario hacerse cargo que las expresiones mas fuertes, y las frases mas eficaces y rigurosas, aun no bastan para precaverlas del peligro; creyendose todas hijas mas que de la voluntad del Principe, del estilo de las secretarias, y las otras podrian correr en el orden regular que hasta aqui.

Este debe suponerse que es el origen y el primer movil del mal gobierno que experimentan los reynos del Perú, siendo tal su introduccion en todas las materias, aun en las de mayor entidad, que los particulares, aun los mas caracterizados en el gobierno no tienen empacho ó reparo en seguirlo. Muchos Virreyes suelen ir tan armados y bien dispuestos á resistir este poderoso enemigo, que lo rechazan vigorosamente; y para que no pueda acometerles por ninguna parte, prohiben á su familia el admitir obsequios de aquella naturaleza; pero lo que sucede es, que este regimen dura solo en los primeros dos ó tres años, y al fin de ellos empiezan á vencerse con los repetidos esfuerzos de las ocasiones é importunidades, porque no cesando nunca la molestia de los cortejos y presentes van ganando poco á poco la voluntad, hasta que apoderados de ella consiguen enteramente el triunfo. Lo unico que se va experimentando en el Perú sobre este particular en algunos Virreyes es, el que su entereza en no admitir obsequios de valor ha durado mas tiempo en unos que en otros, pero al fin todos se han dejado llevar de la tenaz porfia de estos ruegos tan poderosos, cediendo su resistencia á la lisonja de los preciosos metales.

Desde el instante que entran los Virreyes en el Perú, empiezan á señalarse sus moradores en esta especie de cortejos, y procurando cada uno distinguirse para introducirse en su gracia, rueda el oro y la plata prodigamente convertida en vajillas y alhajas de sumo valor, de cuyas piezas se componen los presentes que le hacen. Pasada esta primera ocasion en que la generosidad empieza los esfuerzos del combate contra la integridad y desinterés de los Virreyes, ademas de otros que se llaman de entre año, se sigue el del dia de su nombre, en el qual es tan crecido el ingreso que suele llegar y aun exceder á la suma de ochenta á noventa mil pesos, mas de lo asignado por el sueldo. Agreguese á esto despues los regalos particulares de los que han disfrutado su favor en las pretensiones y consecucion de alguna gracia, y congetu-

rese lo que montará todo; y lo mucho que se acrecentará quando el Virrey se muestra con inclinacion al lado del interes, pues entonces con solo abrir las manos para recibir tiene suficiente para colmarse de riquezas. En esta suposicion, ¿qual será el hombre que pueda asegurar en el testimonio de su conciencia, que no caerá en una repeticion de tentaciones de esta calidad? Muchos á la verdad podrán prometerlo, pero muy raros serán los que acierten á cumplirlo, y con particularidad si pasan de tres ó quatro años los que se detienen alli, porque lo que no consigue el exceso de la cantidad en una sola vez lo alcanza la continuacion, y el mal exemplo. Por esto deben ser disculpados los Virreyes quando el recibir no es con demasia, ó con grave perjuicio de tercero, y sí solo por tener á su favor la razon del estilo que lo califica de demostracion politica; lo qual puede muy bien no ser efecto de animo codicioso y avaro, como lo ha acreditado la experiencia con los que se han mantenido tres y quatro años con limpieza, y despues declinado á la codicia de los demas. De nada importa que un Virrey desprecie los obsequios aun en aquellos primeros años, si los de su familia y los de su confianza los admiten, pues guardando sigilo estos, disponen su animo de tal modo que al fin le hacen condescender en la solicitud de los pretendientes que los cortejan. Asi pues importa poco (toda vez que suceda el mal) el que sea porque el Virrey admitió el presente con que se le brindó, ó porque se dividió entre los que intervinieron al logro de la solicitud. Lo cierto es que son muy poderosos los combates del oro y de la plata, y que han sido pocas las fortalezas que les hayan hecho resistencia, y no hayan quedado al fin vencidas á la continuada porfia de tales enemigos, pero quando desde luego encuentran abrigo en lugar de resistencia, es imponderablemente mayor el daño.

Lo mismo que sucede con los Virreyes sucede con los demas Gobernadores, ministros de las Audiencias y demas jueces, con sola la diferencia de no ser los regalos tan quantiosos, y de que

no suelen ir disimulados con el embozo de obsequios, porque el desahogo es tanto mayor, que llega al extremo de tratarse en publico el ajuste de los negocios con el mismo desenfado y libertad que se hiciera en qualquier contrato permitido; originandose de esto que quien da mas tiene tambien mas justicia, en prueba de lo qual podremos citar algunos casos de los que sucedieron en nuestro tiempo, ciñendonos á los mas breves, y omitiendo los demas por no ser molestos en su repeticion.

Quando pasamos por Panamá se hallaba aquella Audiencia en un estado tan corrompido, y tan desacreditada la justicia, que entre los sugetos que formaban aquel tribunal, habia uno (cuyo desahogo sobresalia al de los demas) el qual tenia á su cargo el ajustar los pleitos y convenirse con los interesados en el importe de la gracia que se les habia de hacer. Esto se practicaba tan sin reserva que andaba en almoneda la justicia, y se le aplicaba al que daba mas; de suerte que despues que tenia contratado con una de las partes sin cerrar el ajuste, llamaba la contraria y suponiendole que deseaba servirla, le descubria la cantidad que el otro daba, instandole á que adelantase algo para poder inclinar la voluntad de los otros ministros á su favor. Concluido el convenio y finalizado el ajuste volaban todos á favor de la parte que mas se alargaba, y luego se dividia entre todos el producto.

Sucedió pues, interin que nosotros nos mantuvimos alli, que un maestre de navio ganó la voluntad del Presidente para una licencia de hacer un viage á los puertos de Nueva España, llevando los frutos que sobraban en Panamá, privilegio de que están en posesion los Presidentes, que seria bien concedido si no abusasen de él, porque con esta providencia se conseguirian dos beneficios bien grandes; el uno á favor del comercio evitando la pérdida de los frutos que se echan á perder en aquel temperamento, quando por su abundancia no pueden tener tan pronto expendio, resultando en perjuicio grande de sus interesados; el otro es, el de abastecer aquellos puertos que por lo regular están

muy escasos. Con la confianza que este maestro tenia en el favor del Presidente, no se precaucionó en ganar tambien el favor de los Oydores, y llegando el tiempo de que se executase el viage, despues de tener cargado y listo el navio para hacerse á la vela, salió la Audiencia estorvandose, y fueron tan fuertes los motivos que expuso para ello que se le retiró la licencia, y el navio tuvo que volverse al Perú con una pérdida considerable, pero poco tiempo despues se le concedió por la Audiencia á otro la licencia que se habia negado al primero porque no se supo manejar.

El sugeto que estaba dirigiendo y corria con estas contratas no permaneció en aquella Audiencia mas de tres ó quatro años, porque fue ascendido á otra, y en tan corto tiempo pudo juntar un caudal de mas de treinta mil pesos. De aqui se puede inferir qual seria el ingreso, y qual seria su conducta; debiendose advertir que los salarios de los ministros en las Indias, aunque son bastantes para mantenerse con una decencia regular segun corresponde á su caracter, en ningun modo son suficientes para hacer caudal.

En la Audiencia de Quito se ofreció del mismo modo, que el Definitorio de San Agustin ocurrió por via de fuerza, pidiendo que se declarase la hacia el Provincial, y que se le exhortase, á que los absolviere y habilitase en su ministerio, levantando una excomunion que habia declarado contra ellos, por no haber dado cumplimiento á una patente del General de la Orden. El Provincial mismo con mucha advertencia habia presentado anticipadamente la patente ante aquel tribunal el qual habia declarado que debia correr y ponerse en execucion, pero como el Definitorio junto hizo resistencia á ello, y estuvo constante en no admitirla, el Provincial habia publicado las censuras contenidas en ella, *intra claustra*, contra los que repugnasen ó se opusiesen á su cumplimiento; y los tenia privados de las funciones del Definitorio. La Audiencia dilató por algunos dias la conclusion de

este negocio, y en ellos tuvieron tiempo los jueces para efectuar un convenio con los interesados, y el partido que mas pudo extenderse, fue el que quedó victorioso.

El caso mas digno de notar que sucedió en aquella Audiencia sobre este particular fue con un sugeto en el seguimiento de un pleito, el qual estaba ya en tan mal estado, por la decision con que los jueces se habian declarado á favor del contrario, que tenia perdidas todas las esperanzas de conseguir sentencia alguna favorable. Viendose pues en el extremo de perder una finca que la parte contraria le tenia usurpada, y que no habia medio para que los jueces le oyeran en justicia, acordó hacer dejacion de su derecho á favor de una señora sobrina de uno de los ministros, y habiendo hablado con este, le dió á entender, que mediante á no tener herederos forzosos, determinaba si ganaba el pleito, renunciar aquella finca (que era una hacienda) á favor de su sobrina, porque su animo no era otro sino el que no se quedase el contrario en posesion de lo que le habia usurpado. Este ministro empezó á atenderle desde entonzes, y á desimpresionar á los demas del mal concepto en que estaban contra él, de suerte que consiguió inclinarlos á su favor, y que ganase en vista y revista, y que lo pusiesen en posesion de la alhaja. Hecho ahora dueño de la hacienda por sentencia definitiva del tribunal, pasó á visitar al ministro que le habia servido de protector, y le dijo que le perdonase si no le cumplia la palabra, porque estaba tan necesitado que no podia usar de galanterías con lo que necesitaba para mantenerse y le pertenecia de derecho: que lo que le habia ofrecido era unicamente para conseguir su fin, viendo que no habia otro medio para apartarlos de la injusticia que pretendian hacer contra él; pero que á ley de agradecido, queria gratificarle por lo que habia hecho quando la misma finca le usufrutuase para ello, porque la cortedad de sus posibles no se lo permitia por entonzes: con esto quedó en posesion de su alhaja, no sin poca mortificacion de aquel ministro, que viendose tan burlado

en las esperanzas, no dejó de hacer todos sus esfuerzos para tomar satisfaccion del chasco.

Todas las Audiencias corren baxo este mismo pie, pero donde la concurrencia de negocios es mayor como sucede en Lima, son mucho mas frecuentes, y en todas partes se practican con una misma publicidad y desembozo. En prueba de ello, y de la libertad con que reciben los jueces cohechos á todas manos sin cautela ni disimulo, referiremos lo que pasó con los capitanes Franceses de las fragatas nuestra Señora de la Deliberanza, y el Liz, las que con registro de ropas pasaron al Mar del Sur. Sucedió pues que los fletadores de estas fragatas, sugetos Españoles, entraron en litigio con sus capitanes. Estos últimos ganaron el pleyto, y como cosa establecida y corriente en el pays, pasaron á visitar á los ministros de la Audiencia para darles las gracias por lo que habian hecho á su favor, y como entre todos ellos se hubiese distinguido uno notablemente en protegerlos, quando fueron á cumplimentarle, le llevaron un cartucho de cien doblones de á ocho, algunas caxas de oro, y otras menudencias de valor; pero no siendo esto lo que segun el establecimiento del pays correspondia á un asunto de la importancia de aquel, iban con el temor de que pudiese parecerle corta la suma, y les hiciese algun desaire. Llegaron á su presencia, y despues de los cumplidos que son regulares en tales ocasiones, le ofrecieron su presente: el ministro lo recibió con muestras de mucho agrado, y en presencia de ellos lo abrió y fue registrado todo. Despues se puso á contar los doblones muy despacio, y luego que acabó, volvió á recojerlos en el papel en que iban, y poniendolo todo en la misma forma que se lo habian presentado, lo devolvió á los capitanes diciendoles, que lo habia reconocido todo, y contado el dinero, para saber lo que tenia que agradecer á su liberalidad; que lo daba por recibido, suplicandoles volviesen á admitirlo de su mano, como un nuevo obsequio que les hacia; que se alegraba de haber tenido aquella ocasion para servirlos; y lo que mas

esperaba de ellos era, que quando se restituyensen á Europa divulgasen, contra la opinion comun, el desinterés y limpieza con que se les habia atendido en aquel negocio declarandoles la justicia porque la tenian á su favor, y no por interés. Los capitanes se volvieron con esto muy contentos, por haber salido del bochorno con felicidad, pero haciendo muy contrario concepto de aquel ministro, que lo que el presumió con su galantería, porque conocian que el haberla usado fue por no desacreditar su conducta con extrangeros, los que en payses extraños pudieran divulgar la mala de todos los que ocupan tales empleos, y que de haberlos atendido en el tribunal era por reconocimiento á los obsequios que le habian hecho de antemano, regalándole varias cosas de valor de las mercaderias que llevaban. Los demas Oydores recibieron el presente que les cupo á excepcion de los que habian sido de parecer contrario, y los Franceses quedaron escandalizados al ver el desahogo y libertad con que todos reciben, haciendo grangería pública los votos de los jueces, y feria comun la justicia del tribunal.

Son tantos los casos de esta naturaleza que se pudieran citar, que bastarian para hacer un volumen crecido los sucedidos durante nuestra demora en aquellos Reynos. No nos admira, ni se hace extraño á ninguno el que haya corrupcion en los Gobernadores; que los Magistrados se abandonen al interés, ni que los jueces se venzan á tales obsequios, porque es vicio tan general entre todas las naciones esta flaqueza, que no hay alguna se vea exenta de ella: lo que puede causar novedad es, la general corrupcion que hay allí, la publicidad de los cohechos, y la desmesurada ambicion con que los jueces se abandonan al interés sin reparar en nada. Esto proviene, á nuestro entender, de dos causas: la una es, la mayor ocasion que hay en aquellos payses para ello, no teniendo quien les vaya á la mano ó los contenga, siendo como fruto del oro y de la plata; la segunda causa es, que los que van á ser jueces, como es regular suponer que no hayan

tenido otro manejo de gobierno sino el que aprenden alli, y siendo este tan viciado y malo como queda visto, por precision han de seguir su conducta bajo el mismo pie que la practican los demas. Por esto convendria mucho, como ya se ha dicho, que los que fuesen proveidos en plazas de ministros para aquellas partes, lo hubiesen sido antes en las Audiencias de España, y que de estos se entresacasen aquellos sugetos mas timoratos y de mejores costumbres, para que aunque se pervirtiesen algo con el vicio desmesurado de aquella tierra, no fuese con tanto extremo como los otros, en quienes no se ha ofrecido la ocasion de experimentar de cerca su conducta é inclinacion.

Una de las cosas que con mas fuerza se prohiben á los Gobernadores, ministros de las Audiencias, Oficiales Reales, Corregidores y otras personas que tienen empleos de esta calidad, es el que puedan comerciar mientras se mantienen en ellos, lo qual se estableció con justa razon para evitar los gravámenes que de ello deben resultar al Rey y al público; pero no hay ley, entre las muchas que han perdido su observancia en el Perú, que se guarde menos que esta; porque sin el peligro de incurrir en la pena de su transgresion, y sin la zozobra de que pueda resultarles perjuicio, comercian todos con tanta libertad, como si el comercio fuera su principal ocupacion. Es cierto que no se deben incluir en estos los Virreyes, en quienes no se ha notado tal desliz; ni tienen necesidad de incluirse en él para adquirir quantas riquezas pueden desear, con solo el comercio de las gracias que penden de su arbitrio, pero comercian todos sus dependientes que es lo mismo para el daño: comercian los Gobernadores, los Ministros y todos los demas á quienes está prohibido como si fuesen comerciantes de profesion.

Si no resultase perjuicio de esta corruptela, pudiera ser disimulable, pero es tanto el que se origina de ello que no puede llegar á mas. Comerciando como sucede los dependientes de los Virreyes y los ministros de las Audiencias, es consiguiente, que no solo

los caudales ó efectos que les pertenecen, mas todos los de aquel sugeto que los maneja en confianza, gozen distintos fueros que los que se les guardarian á un simple particular, ó que no tuviese tanta dependencia de personas caracterizadas. De aqui nace, que aunque el comerciante que lleva á su cargo estas encomiendas reduzca todo su empleo á géneros prohibidos ó de ilícito comercio, no arriesga nada en ello, porque en todas partes tiene franca la entrada, y en ninguna hay quien pueda atreversele, y así aunque se ponga toda la eficacia posible en zelar estas introducciones, y aunque mas cuidado haya en la eleccion de los sugetos para depositar en ellos esta confianza, nunca se podrá conseguir el fin, porque ¿que hombre habrá tan inconsiderado y poco cuerdo, que se atreva á hacer agravio contra aquel á quien está sugeto y subordinado? no se encontrará ninguno; y no será bastante para que lo practique, la mayor confianza ó seguridad que pueda tener en España del ministerio, supuesto que ha de ir á executar sus órdenes á las Indias, donde en el interin que el ocurra con los informes de lo que allá se experimenta, pueden desfigurar los hechos los que se hallan sentidos de su integridad. ¿Quien se atreverá á detener un empleo de mercancías, quando se le ha avisado de antemano por algun familiar del Virrey, por algun ministro, ó por otra persona de semejante autoridad y poder que facilite todo lo necesario al sugeto que lo lleva á su cargo, ó que tenga la osadía, ni aun por mera curiosidad, de ver lo que contiene un fardo, sabiendo que es cosa tan sagrada, que aun es preciso se contenga la vista para no ofenderlo? Nadie habrá que lo intente aunque se vea estimulado de su deber, aunque su propio zelo se lo reprehenda, ó aunque su justificacion se lo desapruebe.

El comerciante confidente de algun ministro ó de otra persona de las nombradas, emprende su viage, y hace el empleo de los géneros que le parecen á su satisfaccion, y en el parage donde se le proporciona con mas ventaja; despues se restituye con

ellos y pasa por todas partes francamente. El conato de los Corregidores, Oficiales Reales y otras personas á cuyo cargo está el zelar las introducciones ilicitas, se vuelve en obsequiarle lo mejor que pueden, en facilitarle bagages, Indios y todo lo necesario para grangear su amistad, y con ella la del sugeto de quien pende, á fin de tenerle propicio en la ocasion que los hayan menester. De aqui nace que las quexas mas justificadas que se dirigen á los Virreyes, ó á las Audiencias contra los Corregidores, ya sea por los Indios ó por otros dependientes de sus jurisdicciones, pierdan toda su fuerza, y que no se castigue la iniquidad; de aqui es el que con estos exemplares no pongan reparo los mismos jueces que habian de zelar las introducciones, en consentirla á los demas sugetos particulares, mediando un indulto para ello; de aqui el que los mismos Corregidores, los Oficiales Reales, y todo el comercio no escrupulize en hacer licito lo que está prohibido; y ultimamente de aqui el crecido fraude que se hace á la Real Hacienda en los derechos reales, que dejan de contribuir todos estos géneros, y á su exemplar los demas sobre que se extiende el abuso, dejando á parte las otras injusticias que se cometerán por proteger cada uno al sugeto que le aumenta su caudal, manejandolo en el comercio. Este asunto no necesitaria de citar exemplares siendo cosa tan corriente en aquellos reynos, que no admite ninguna duda, mas para no apartarnos del método que hasta aqui hemos seguido, referiremos el ultimo caso que experimentamos en Lima, el qual bastará para la inteligencia de lo que queda dicho.

En el año 1739 pasó á asistir á la feria de Portobelo uno de los comerciantes de Lima, con quien despues que se restituyó de este viage tuvimos conocimiento. Entre otras partidas que llevaba, iba encargado por encomienda de una que pertenecia á un Oydor de aquella Audiencia, como la feria no se pudo celebrar, y los caudales pasaron á Quito por disposicion del Virrey, en la misma ocasion en que de Lima se participo á Panamá esta pro-

videncia, dió orden el Oydor al encomendero, que procurase hacer empleo de lo que á él le pertenecía en la forma que le pareciese mejor, y que demorase lo menos que le fuese posible. Con esta facultad no se detuvo el comerciante, y dejando á otro las demas porciones pasó á las costas de Nueva España con la que á él le pertenecía, y la que correspondia al Oydor. Llegó á Acapulco, concurrió á la venta de la Nao, y despues que estuvo listo se restituyó al Perú. Al desembarcar en Paita, halló tan buena recomendacion en un juez que por orden del Virrey estaba entendiendo en una pesquisa de algunas introducciones anteriores y zelando que no las hubiese de nuevo, que inmediatamente le proveyó de bagages y lo despachó para Lima. Los Corregidores y Oficiales Reales de las demas partes por donde pasaba le llenaban de ofrecimientos, y todos le cortejaban, encargandole con encarecimiento que hiciese presente al ministro de aquella Audiencia la puntualidad con que habian cumplido el orden que les habia dado, sirviendole en todo quanto dependia de ellos. Este sugeto llegó á Lima, y habiendo vendido sus géneros con mucha estimacion, ganó en ellos quasi un trescientos por ciento. De aqui se inferirá el perjuicio grave que recibe el comercio con tales introducciones.

Unos hechos tan comunes y publicos como estos, si se fueran á averiguar determinadamente por terminos juridicos, desaparecian totalmente de la comprehension, y no se hallaria ni aun sombra de ellos, porque habiendo alli libertad para cometerlos, hay tambien los arbitrios necesarios para ocultarlos quando consideran los complices que se han llegado á hacer pecaminosos, y que como tales andan divulgados, pasando su publicidad de los limites en que ellos quisieran verlos contenidos, á los del escándalo y de la nota.

Con la misma facilidad que se cometen las maldades, se disfrazan quando parece que de ellos puede resultar daño, y no hay cosa por ardua y falsa que sea, que no tenga alli justificacion.

Nos explicaremos en propios terminos con decir que en el Perú se juega con la justicia á discrecion ; mas para conocerlo bien, seria necesario estar allá viendo las informaciones que se hacen, las certificaciones juridicas que se dan, y los testimonios que se sacan en los asuntos que los piden ; y viendo al mismo tiempo executar lo contrario de todo lo que en ellas se contiene. Por esta razon aunque los delitos que allá se cometen por unos sean muy grandes, no lo parecen asi en España, y aunque otros sean inconsiderables, si faltan á los acusados posibles para poder inclinar á su interes algun ministro que le proteja vienen á parecer gigantes, porque se hacen tan abultados que causan asombro. Este es el regimen que siguen los instrumentos que se envian de allá pintando los servicios de los jueces y ministros ; y tal vez nosotros hemos sido testigos, que los que representan como tales son mas acreedores de castigo que de premio : asi no deberá extrañarse que no se encuentren delitos donde el juicio está precisado á gobernarse por lo escrito sobre el papel, y estampado en unos payses donde la conciencia no se atribula por nada, y donde el honor está cifrado en la riqueza.

La autoridad y despotismo de los ministros de las Indias, y particularmente del Perú que es de donde podemos hablar con seguridad, está proporcionadamente en el mismo pie que la de los Virreyes, y aunque hay asuntos y ocasiones en que excede, porque en alguna manera se halla ceñida la de estos á haberse de sugetar á los dictámenes de la Audiencia, de lo qual resulta, que los Virreyes, si son personas justificadas y de integridad, no pueden castigar por si los desordenes aunque los conozcan, porque la Audiencia los absuelve : y si los Virreyes no son tan zelosos ni activos tienen el recurso de disculparse con la Audiencia, y que ni uno ni otro mejoren el gobierno que está á su cargo : resguardandose reciprocamente los Virreyes con la Audiencia, y este tribunal con los Virreyes, no es averiguable quien cometió la falta, ni puede corregirse el exceso.

Los Virreyes se ven precisados á sugetarse á los dictámenes de la Audiencia, porque haciendolo asi, no puede resultarles cargo en las residencias, y siendo el Oydor mas antiguo el que se la forma, le es forzoso contemporizar, asi con este como con los demas, para no tener por enemigos á los que ha de reconocer por jueces. Esta es la razon porque la mayor parte de los asuntos gubernativos que debiera el Virrey resolverlos por si con solo el dictamen de un asesor, los hace pasar á la Audiencia, y alli se determinan. Pero como en este tribunal hay interesados en ellos, ya se puede imaginar quales serán las resultas; precisamente han de ser de partes mas que de jueces independientes. Lo mismo sucede con lo que pertenece á la Hacienda Real que se determina en el tribunal correspondiente, y lo que mira á derecho ó rigurosa justicia, por su propia naturaleza sigue el curso de la Audiencia: asi pues, los Virreyes tienen refundida toda su autoridad, mirandolo lexitimamente, en la provision de los oficios vacantes, el dar el pase á los empleos provistos en España, y en pasar la palabra de los demas asuntos de los tribunales á los particulares interesados, ó de estos á los tribunales á donde corresponde.

De la precisa intervencion que es forzoso tengan los tribunales de las Audiencias en todos los negocios gubernativos, resulta el desorden que tenemos manifestado en el Cap. I. de esta II Parte, hablando del gobierno tiranico de los Corregidores sobre los Indios*; y generalmente el que se observa en la conclusion de todos los demas asuntos, porque habiendo de ir á terminarse en la Audiencia, y no faltando entre los jueces alguno que haga por

* Esta precisa intervencion de los tribunales de las Audiencias en todos los negocios gubernativos, era constantemente la causa del entorpecimiento de las disposiciones del Consejo de Indias, de las resoluciones de los Virreyes, y del curso de los procesos, por mas serios é importantes que fuesen. Los AA. de estas Noticias refieren muchos hechos para probar el poco caso que hacian los Oidores de las causas que el Virrey remitia á las Audiencias para

el acusado, con esto basta para inclinar á sus intereses á los demas, y el delito que en la acusacion parecia enorme y digno

su juicio y sentencia; pero ninguno prueba tanto el vicio de estos tribunales como los alborotos ocasionados por D. José de Antequera, Protector de Indios en la Audiencia de Charcas.

Este tribunal, mezclandose en un asunto meramente gubernativo, comisionó á Antequera, uno de sus miembros, en 1719 para hacer pesquiza al Gobernador del Paraguay D. Diego de los Reyes por varias acusaciones hechas contra él. Este comisionado intrigante puso en movimiento todos los resortes de su astucia para satisfacer á su ambicion, y condenando injustamente al Gobernador, interesó á sus compañeros los Oidores, y consiguio posesionarse de aquel gobierno. Informado despues el Virrey de la injusticia hecha á Reyes, mandó que se le restituyese el gobierno; pero Antequera protegido por la Audiencia, se sostuvo á despecho del Virrey y continuó por varios años en una declarada rebelion, que costó muchas vidas. Este atrevido usurpador supo gáñar la provincia á su favor, y con fuerza armada resistió á todos los comisionados por el Virrey para deponerle. Siendo la Audiencia de Charcas el organo por donde pasaban todas las providencias del Virrey, y estando tan lejos de la presencia del Gefe superior, eludian sus mandatos por mas expresos que fuesen, y paliaban la conducta del rebelde, aunque era notoria á todos.

A este tiempo tomó posesion del virreynato del Perú el Marques de Castelfuerte, hombre de mucha entereza y determinacion, el cual desconfiando de la Audiencia de Charcas, comisionó al Mariscal de campo D. Bruno Zabala, Gobernador de Buenos Ayres para terminar aquellos alborotos escandalosos. Este General marchó con un cuerpo de tropas al Paraguay, á donde habia de reunir la milicia de las misiones; y aunque el rebelde Antequera tenia un ejercito considerable con el que habia derrotado antes á varios oficiales que habian ido contra él, la prudencia de Zabala deshizo todos los esfuerzos del usurpador, quien no pudiendo resistir, se huyó á Cordova por caminos extraviados, de donde pasó á Charcas confiando en la proteccion de aquella Audiencia, en 1826.

El Marques de Castelfuerte, en el fervor naciente de su gobierno, mandó que llevasen á Antequera preso á Lima, pasando una orden expresa á la Audiencia, para que con cesacion de todo otro negocio fuese terminado este proceso. Concluido el juicio, fue sentenciado Antequera á perder la cabeza en un cadalso cuya sentencia fue ejecutada no sin grande admiracion del pueblo y temor de los mismos jueces. Este es el ejemplar que los AA. de este M.S. indicaron en el Cap. III. de esta II Parte, pag. 315.—*El Editor.*

de un castigo severo, despues de examinado y de concluida su justificacion, queda tan desvanecido que hay ocasiones en que la pena debe trocarse en premio, y la reprehension en aplausos; esto sucede con tanta regularidad, que será mucha desgracia de que un sugeto no tenga valimiento para ser absuelto, ó á lo menos el que le falte modo de disminuir la gravedad del delito de tal modo que no quede reducido sino á una parvedad despreciable. La confianza en que viven los jueces inferiores de que sus delitos no llegarán á confirmarse como tales en los tribunales, no tienen reparo en cometerlos, ni en perderles el temor: olvidarse de la justicia, y no tener por objeto de su conducta otra cosa mas que el adelantamiento del propio interes es la practica de ellos, y toda vez que lo consigan, no les importa que sea justo ó injusto el medio de que se valen para ello.

Muchos motivos hay para que los jueces deban hacerse protectores de los que cumplen mal las obligaciones correspondientes á sus oficios, pero la raiz de todas es el interes. El comercio que por tercera mano hacen los ministros, contribuye tanto que los liga y precisa á ello, como se verá claramente en el siguiente caso.

Las introducciones de ropa de ilícito comercio que hubo en el Perú, desde el año 1739 en adelante fueron tan quantiosas que no parecia sino que á cada instante llegaba á Paita una armada de Galeones, y descargaba alli. Este comercio llegó á ser tan publico, que hasta en la mitad del dia entraban en Lima las requas cargadas de fardos, lo que precisó al Virrey á enviar jueces pesquizadores á Paita para que averiguasen este hecho; diligencia inutil, pues los navios que llegaban á Paita de Panamá, y la farderia que entraba en Lima por el camino de Paita era sobrada prueba; no obstante, los primeros jueces que se enviaron, se corrompieron con tanta facilidad, que mancomunandose con los que habia alli, no solo protejieron el fraude futuro, mas totalmente disimularon el pasado, queriendo persuadir con sus justifi-

caciones que eran inciertos los hechos (que es á quanto puede llegar el atrevimiento, falsificar en lo jurídico, lo que están tocando los sentidos); pero al fin fue á entender en aquel asunto un juez mas íntegro, el cual descubrió completamente toda la maldad, hizo causa contra los culpados, y los envió presos á Lima. Luego que llegaron se empezó á tratar el asunto en la Audiencia, donde tomó tan distinto semblante, que salieron poco menos que absueltos, porque los delitos quedaron tan apocados que una moderada multa fue bastante para purgarlos, y esta recayó no sobre la malicia principal, sino sobre la falta ú omision de zelo en algunas inadvertencias. Esto proviene, como se ha dicho, de que hallandose gratificados los jueces por los reos, y siendo las introducciones que ellos mismos protejen las primeras que abren camino á las demas, han de procurar precisamente que no padezcan por ellas los que contribuyen con el disimulo á su entrada; pero aun quando esto no fuera asi, bastaria el enlace que hay de unos sugetos á otros, y el que tienen los negocios de interes entre si para que los jueces no tengan libertad de condenar á ninguno, como lo probará el exemplo siguiente.

Un comerciante en Lima ó donde hay Audiencia, que está hecho cargo de los intereses de un ministro, franquea los géneros que necesita un Corregidor; este entra haciendo estragos en su jurisdiccion, va la quexa de sus extorsiones al Virrey y lo hace llamar remitiendo la causa á la Audiencia. El comerciante interesado impone entretanto al ministro de su confianza en el negocio, y este lo comunica á los demas ministros, que como compañeros se necesitan unos á otros, y asi es preciso que condesciendan en todo lo que pretende exigir de ellos. Dispuestos ya á ser favorables, se empieza la pesquisa contra la acusacion, se examinan los testigos que presenta la parte querellante, hállase por esta justificacion lo contrario de lo que se supone contra ella, y finalmente maneja la cosa con tal arte, que el acusado queda absuelto y los agraviados mas ofendidos, padeciendo la

nota de revoltosos, inquietos y parciales, á cuyos delitos corresponde alguna pena que no suele excusarse, no por castigarlos como culpados, conociendo bien los mismos jueces que no hay materia para ello, sino para que con esto escarmienten, y no se atrevan á repetir quexa contra aquel sugeto.

Estos son los pasos y terminos que siguen precisamente los negocios de justicia en las Audiencias, y todo proviene como se ha visto del negocio oculto que tienen entre si los jueces, los comerciantes y los ministros; pero aun quando estos no hicieran comercio alguno, bastarian los obsequios que reciben para hacer disimulables los agravios de los que gobiernan, y apocar las culpas de todos los demas.

Todo esto nace de una diferencia grande que hay entre los que obtienen empleos en las Indias, y los que se ocupan en España en los equivalentes; esta consiste en que alli no se contenta ninguno con tener un empleo que le rinda lo bastante para mantenerse con la regular decencia que le corresponde, sino que es preciso criar con él en corto tiempo un caudal crecido, y estimulado por este deseo, se vale de todas las ocasiones y medios para conseguirlo, aunque sea desatendiendo á la justicia, y atropellando el sagrado de las leyes.

Ningun gobierno seria tan facil como el del Perú, si aquellos de quienes depende obraran con desinterés é integridad, porque todo está reducido á dos puntos, uno, que los Corregidores cumplan con su obligacion, y el otro, que los Oficiales Reales hagan lo mismo zelando los derechos reales; ambos puntos son tan limitados, que con evitar las extorsiones contra los Indios, y mantenerse en buena paz con los dependientes de la jurisdiccion está concluido; y cuidando los Oficiales Reales de percibir los derechos de alcavalas, quintos y tributos, de pagar á los que tienen sueldos de la Real Hacienda, y evitar el comercio ilícito, queda todo cumplido. Pero si estos dos cargos están mal administrados y peor remediados, sus desordenes son bastantes para tener en

un continuo litigio á aquellas gentes, y para dar que hacer con sus resultas al tribunal supremo del Consejo de Indias, al ministerio, y al mismo Monarca.

Siendo pues tan grande la autoridad de los ministros de aquellas Audiencias, estando refundida en ellos la mayor parte de todo el gobierno, y obrando sin cargo de residencia, manejan y disponen todo á su voluntad; y como la distancia grande de allí á España no permite que lleguen con toda la viveza necesaria los yerros de su conducta, no hay ocasion de corregirlos, ni de hacer exemplar capaz de contenerlos; y creciendo en los sujetos la confianza hacen y deshacen á su arbitrio como verdaderos dueños de la accion: esta autoridad que para sus animos no reconoce terminos, los llena tan sobradamente del ministerio que exercen, que las órdenes mas respetables son indiferentes para ellos, de las quales observan solo lo que les parece, y lo ponen en execucion quando se les antoja, dandoles interpretaciones distintas de las que corresponden á su verdadero sentido, excusandose con que tienen que representar, ó con decir no ser conveniente su cumplimiento. Esto se practica con tanta sutileza, que la orden mas estrecha y precisa pierde toda su fuerza, y queda sin ningun valor quando estos ministros lo quieren asi, por medio de las interpretaciones que le buscan, ó introduciendo la malicia por el resquicio de alguna clausula indiferente, poco eficaz ó confusa, pues aunque lexitimamente no lo sea, basta solo que convenga con lo que ellos pretenden, para que la orden quede del todo suspendida en su execucion, lo que podrá acreditar el siguiente caso que fue uno de los ultimos que experimentamos.

En el año 1743 llegaron al Perú los primeros navios de registro, que con bandera francesa pasaron á aquellos mares. La cédula en que Su Magestad concedia este permiso á los Españoles que lo solicitaron, decia en una cláusula, que hallandose informado Su Magestad de la escases de ropas de Europa que padecia el Perú, venia en conceder licencia á los tales sujetos

para que cargasen tanto número de toneladas en Cadiz, y pasasen con ellas á vender los efectos al Perú. Llegaron estos navios, y como por medio de las introducciones se hallaban abastecidos de géneros aquellos reynos, y de esperar á vender los que iban de España, se seguia perjuicio á los otros, intentó el comercio de Lima poner embarazo en la venta, y pretendiendo que hubiesen de permanecer sin hacerla por el tiempo de un año, para que en este intermedio pudiesen ellos evacuar sus efectos, mediante á haber informado á Su Magestad siniestramente para conseguir la licencia, y supuestole que el Perú estaba escaso de ropas, siendo asi que abundaban. Con el pretexto de esta cláusula pasó el litigio á la Audiencia donde estuvo algunos meses, y tan á punto de perderse por los de Europa, que á no haberse sabido manejar como lo hicieron, se hubieran visto precisados á la demora con el grave perjuicio de los atrasos y pérdidas que eran consiguientes.

Lo mismo se experimenta en todos los demas casos, porque ha llegado á tal extremo que es abuso general en todas las Audiencias, el andar buscando interpretacion á las órdenes que se les envian. Por esto es comun sentir de todos, que en aquellas partes vale mas la amistad de un solo ministro que una Cedula Real; pues con el favor se está en aptitud de conseguir quanto se pretenda, y con la Cedula Real nada se puede conseguir si no hay amistad.

Sentado pues por lo que dejamos dicho, que la mayor autoridad de las Audiencias en materias de gobierno, quando debiera corregir los defectos de este los acrecienta, por ser mayor el número de los que se interesan en su desorden, parece que seria conveniente disponer que estos tribunales no tuviesen intervencion sino en las materias meramente de justicia, ó á lo menos ponerles alguna coartacion en las gubernativas; de modo que estas en la mayor parte dependiesen privativamente de los Gobernadores, quedando responsables de su conducta al supremo

Consejo de Indias, y tambien á los Virreyes. Estos deberían dar su residencia, no allá sino ante el Consejo, á donde acudiesen los agraviados por si ó por medio de apoderados para pedir contra ellos. Por medio de esta providencia no se verian los Virreyes precisados á estar en una continua contemplacion con los Oydores, y aunque la providencia de haber de dar en España su residencia, parece perjudicial á aquellas gentes por la necesidad de tener que ocurrir acá, no lo es tanto, por quanto continuamente vienen á sus pretensiones sugetos de aquellas partes, los quales se harian cargo de los negocios de otros que se consideran agraviados; y como patricios y quasi interesados en ellos, los mirarian con el cuidado de propios; ademas, que esto debe mirarse como providencia unicamente de formalidad, respecto que las residencias que se les toman allá á los Virreyes, no pasan de este termino; y aunque su conducta haya sido la mas pervertida, nunca se experimenta que resulten cargos contra ellos. Lo mismo sucede con los gobernadores; asi pues esto serviria unicamente para tenerlos precisados á que den razon de su conducta, aunque en la realidad no se cumpla con el rigor necesario.

A esta providencia está anexa la de prohibir que las materias puramente politicas y gubernativas pudiesen convertirse en puntos de derecho, porque si no se evita este inconveniente, permanecerá siempre la dificultad en su fuerza. Asi mismo convendria que sin cercenar de aquellas facultades que conducen á el respeto de los Virreyes, se pusiesen terminos algo mas reducidos que los que reconoce ahora su soberanía; afin de que aunque depositarios de una confianza tal como la del gobierno de aquellos reynos se conociesen vasallos, con ceñida jurisdiccion y arbitrio, disponiendose para ello lo que ya dejamos advertido acerca de la soberanía de las ordenes y su distincion.

Asimismo pudiera reducirseles á los Virreyes algunas cosas que aunque no pertenecen al gobierno, los engrandece y levanta fuera del termino que les corresponde; tal es la magestad de su

entrada en Lima, sirviendoles los Alcaldes ordinarios de palafreneros; y puesto que esta ceremonia es á caballo, se pudiera abolir la costumbre de ir debaxo de palio, llevando sus varas los Regidores que van á pie. Tambien convendria extinguir el método de cartas que esta en practica, en las quales á excepcion de los Titulos, Ministros ó Gobernadores graduados, tratan impersonalmente á todos los demas particulares y jueces de otras clases, como á los Oficiales Reales, á los Corregidores, á los Regidores de las ciudades, y generalmente á los demas. Estas ceremonias no son de consecuencia en lo formal, pero no dejan de infundir algunos humos de soberanía, lo que no conviene allá en ninguna persona, aunque no pase de aquella presuncion exterior que adula á la persona sin propasarse á causar en ella el daño de la perversion.

Seria tambien conveniente para que los Virreyes depositasen los empleos vacantes de Oficiales Reales, Corregidores, y otros en sugetos que tengan merito en servicio de Su Magestad, prohibirles el poder proveer estos empleos ni las residencias hasta que hubiesen pasado seis meses despues de haber cumplido los que los servian en propiedad; y que para este tiempo nombraran un justicia mayor que gobernase, á fin de que si en este intermedio llegase el propietario provisto de España, pudiese entrar en exercicio inmediatamente, sin el perjuicio de haberse de detener dos años; pero si cumplidos los seis meses no hubiese llegado el provisto para él, que en este caso pudiese prolongar el gobierno del justicia mayor, ó nombrar otro con el titulo de Corregidor por el tiempo de un año y medio, que es el cumplimiento á los dos años. Y respecto á que en las secretarias de gobierno de los Virreyes consta el tiempo en que empiezan á correrle á cada Corregidor los cinco años que deben mantenerse en sus empleos, deberian en cada año dar cuenta á Su Magestad de los que están para cumplir, y los que tienen provision futura, para que en su inteligencia pudiesen ser proveidos á satisfaccion del Real bene-

placito, y nombrados los sugetos que hubiesen de residenciar á los que terminan. Por este medio podria ser factible que se mejorase el gobierno de aquellos reynos, y que en ellos se atendiese á la justicia, reformandose en parte los abusos que poco á poco se han ido introduciendo en él; y con particularidad se conseguiria mejor si se procuraba proveer en España todos los empleos en sugetos ya experimentados de conciencia é integridad, atendiendo para ello á los meritos de cada uno, y extinguiendo enteramente la práctica de los beneficios, que es el origen de todos los excesos.

Quedando ceñida la autoridad de las Audiencias puramente á las materias de derecho, seria el desorden mucho menor, y aunque hubiese mala conducta en él, estaria ceñida á la de un sugeto y no á la de muchos como sucede ahora, y asi no serian tantos los extravios de la justicia, siendo cierto que mientras mas sugetos tengan intervencion en un negocio, mas serán los que quieran interesarse en él, y el daño á correspondencia mayor; habiendo uno solo, se interesa este como tal, y no repara en la mayor cantidad porque es unico; pero siendo muchos, cada uno quiere ser graduado en el indulto á proporcion del caracter.

Establecidos los gobiernos, y la jurisdiccion de las Audiencias en la forma que dejamos dicho, se pueden poner estos tribunales en el pie de tres Oydores cada uno de ellos, el Fiscal, y un Protector, cuyo número es bastante para evacuar los negocios correspondientes á él, porque no necesitan de mas, ni un número mas crecido ha de adelantar lo que este corto no hiciere; la experiencia lo está dando á entender asi en el expediente que tienen ahora los negocios, que no es mas pronto ni mas arreglado á justicia el de los que corren por la Audiencia de Lima donde hay muchos ministros, que los que se evacuan en Panamá y Quito, donde por lo regular están ceñidos al número de tres, ademas del Fiscal y Protector de Indios; y aunque se pudiera decir que esto consiste en que la Audiencia de Lima está mas cargada de nego-

cios que las otras provenido de la intervencion que tiene en los gubernativos; cesando en el conocimiento de estos, quedan todas iguales en quanto á la cantidad y especie de materias de su pertenencia.

Ningun reyno necesita de mayor reforma de ministros y jueces que el del Perú, asi porque la Hacienda Real no tiene fondos suficientes para mantenerlos, como porque en ningun pays están tan viciados como en aquel; y mientras menos hubiere tanto menor será el daño. Parece pues conveniente ceñirse á lo inexcusable, y siendolo el que haya Audiencias, se deberán mantener estas de aquel modo que sean menos gravosas al Rey, y mas favorables para el público.

En la Audiencia de Lima ademas de los ocho Oidores de número que la componen y de un Fiscal, hay una sala del crimen compuesta de cuatro Alcaldes de Corte, cuyos empleos son alli tan excusables, que sin ellos se pasaria del mismo modo; pues teniendolos, se pasan meses enteros sin tratar de ninguna causa, y aunque se juntan en tribunal, es unicamente por cumplir con las obligaciones de la asistencia; asi estos empleos deben reputarse como muertos, expendiendo Su Magestad annualmente en ellos una crecida suma de dinero sin provecho ni necesidad. La prueba de que se puede pasar Lima sin estos Alcaldes de Corte, está clara en las demas Audiencias donde unos mismos ministros entienden en los negocios civiles, criminales y de gobierno, y siendo asi, no solo no dejan de atender á todos, sino que hay ocasiones en que se hallan vacantes; con que asi no hay embarazo para que se pongan todas en este mismo pie.

Lo que acabamos de decir sobre los Alcaldes de Corte, y de una parte de los Oidores, cuyos empleos podian reformarse sin perjuicio del bien público, y con beneficio del Real Erario sucede con los muchos que hay en el tribunal mayor de cuentas; el qual consiste de un Regente, cinco contadores mayores del número, y otros cinco supernumerarios, dos de resultas, y dos

ordenadores, que todos gozan sueldos bien crecidos. El cargo de este tribunal, es de recibir y liquidar las cuentas de los Corregidores, y juntamente las de los Oficiales Reales. Aquellas se reconocen de tal modo, que será muy raro el caso de haber encontrado jamas tropiezo en su examen, no obstante ser tantos los Corregidores que han ido al Perú, y han corrido con la cobranza de los tributos (motivo porque deben presentarse alli estas cuentas); pero hay muchas tan postergadas, que suelen pasarse diez y aun doce años despues de presentadas sin que se reconozcan, lo qual nace de que la parte interesada no acude con la cantidad que está puesta en práctica se haya de contribuir á los contadores que las reciben: y aprontando esta ni se dilata su examen, ni hay peligro de ser condenado en las partidas, porque en realidad suele venir ya salvada la dificultad en ellas. Asi el fraude que se comete en la cobranza de estos tributos no es perceptible en las cuentas que presentan los Corregidores, pues haciendose cargo de las sumas que importan las cobranzas, en virtud solo de las cartas-cuentas que forman en ellas, va embebida la malicia de su propio interes. Estas cuentas se ajustan en la Caja Real á donde pertenecen los enteros, y el tribunal mayor de cuentas no tiene que hacer otra cosa mas que reconocerlas y aprobarlas, viendo si las partidas con que el Corregidor se descarga, y admitidas ya en la Caja Real, están corrientes ó no; para esto las comete el tribunal á uno de los contadores, y con el parecer que este da quedan aprobadas.

Con respecto á la cuentas de los Oficiales Reales, no llega el caso de recibirse por este tribunal mayor con tal formalidad que se liquide el cargo y data de cada tesorería, ni el que se reconozca si la Caja Real queda con fondos ó adeudada, ó admitirse los cargos y descargos que los Oficiales Reales envian; pero esto no basta para saber si en ellos están todas las entradas, y si las partidas de las salidas son lexitimas ó no, de donde nace que los Oficiales Reales de todas las tesorerías que hay en las Indias

corran debaxo de la buena fe y de la legalidad que se supone en ellos.

En dos ocasiones fuimos testigos de las cuentas que se tomaban á los Oficiales Reales por comision particular que Su Magestad confirió para ello: la una fue en Panamá, y el juez Don Juan Jose Rubina, contador mayor del tribunal superior de cuentas de Lima; y la otra en las de Quito, siendo el juez Don Manuel Rubio de Arevalo, Oydor de aquella Audiencia, que habia sido promovido á la de Santafe. Tanto en la una como en la otra (pero mas particularmente en la de Panamá) resultaron graves cargos contra los Oficiales Reales, mas no llegó el caso de que se liquidasen las cuentas enteramente, y aunque eran atrasadas de muchos años, se quedaron sin concluir.

El tribunal mayor de cuentas es indispensable, si no para puntualizar las de los Oficiales Reales con la precision que seria necesaria, á lo menos para que estos reconozcan sujecion á él, y no estén absolutamente independientes, sin que haya quien les forme cargos y conozca su zelo á favor de la Real Hacienda; pero pudieran reformarse algunos empleos de este tribunal dejandolos ceñidos á los precisos y no mas: de suerte que tuviesen ocasion de devengar justamente los sueldos que gozan con el trabajo correspondiente á su ministerio, que es lo que no sucede ahora. Estos empleos son en Lima para los que los poseen unos mayores de ninguna pension; en ellos y en los ministros de las Audiencias se consume mucha cantidad de dinero del Real Erario sin ningun beneficio; y en uno y en otro ramo se han aumentado sugetos á los que se habian instituido en su primitiva ereccion. Esto se ha hecho pareciendo que con su aumento se conseguiria el fin mas perfectamente, y la consecuencia ha sido gravar á la Real Hacienda sin lograrlo, porque es preciso suponer que como pende de la falta de aplicacion y actividad en los empleados el atraso de los negocios, importa poco que haya muchos. Es una enfermedad general á que están sugetos todos los que tienen

empleos públicos en el Perú, el atender á sus intereses particulares, y no á lo que tienen á su cargo, así pues la mayor abundancia de ministros no sirve para mejorar el estado de los tribunales, ni la expedición de los negocios.

Los empleos que gozan en las Indias unas rentas mas crecidas, saneadas y libres son los de los tribunales de la cruzada. Estos se componen de un Comisario y contador, aunque en muchas partes está resumido en un solo sugeto el empleo de tesorero y contador. Estos tribunales que están allí en el mismo pie que en España, son independientes de todos los demas, y las personas que los forman tienen unos sueldos mucho mayores que los de ningun otro. Ademas de esto son dueños de los caudales interin llega el tiempo de hacer remesas á España de lo que se ha juntado: circunstancia que les da oportunidad de hacer comercio con ellos á su arbitrio, pues su conducta é integridad no es averiguable, mediante á que no tienen necesidad de hacerla pública, ni de darla á entender á nadie. Cuando el Comisario, contador, y tesorero, ó los dos cuando se reunen estos últimos empleos están unidos y en buena correspondencia, como sucede, son dueños de todo el fondo de la cruzada, sin el peligro de que en ningun tiempo les pueda resultar cargo; y solo el ser los sueldos de tan conocida ventaja puede servir á la fundada presuncion, de que contentandose con ellos, procedan con una conducta legal y desinteresada.

Ultimamente, en todas las ciudades capitales de provincia hay una tesorería de bienes de difuntos, cuyo manejo es tal que no corresponde á su instituto, porque si no es el todo, la mayor parte de lo que entra en ella se desaparece de tal suerte que los herederos legitimos, no llegan á percibir nunca lo que les pertenece. Cómo ni quando se pierden las cantidades que entran en ella por modo de depósito, no lo pudimos saber ni es fácil el averiguarlo; lo cierto es, que nunca ó rara será la vez de que por esta tesorería

se cumplan las mandas, sin que haya repetidas solicitudes de las partes, sin que preceda litigio, y sin que se extravie la mayor porcion de las herencias; y esto es constando que fueron en efectivo las cantidades, y que como tales entraron en la caja.

En el Capitulo VII. de la Parte I. se dijo lo necesario sobre empleos militares: los que hay en aquellos reynos son tan pocos que no se puede tener ninguno por superfluo, esto se entiende de los que tienen sueldos, pues los que pertenecen á milicias, que puramente son honoríficos, aunque son muchos los que hay, ni causan gravamen á la Real Hacienda, ni son tan perjudiciales al público porque no tienen mando ni autoridad. Cada ciudad, villa, ó asiento tiene un Maestre de campo, un Sargento mayor y varios capitanes cuyos titulos se dan por los Virreyes, y solo sirven de honor á los que los obtienen, sin que gozen mas fueros de los que son comunes á los demas particulares: no tienen mando sino quando se ofrece hacer alguna expedicion, y como esto sucede muy raras veces, asi lo es el que puedan usar de la autoridad. Ademas de los empleos inútiles de Alcaldes de corte y contadores, hay otros todavia mas excusados, tales son los de Veedor, Pagador y Proveedor general de la armada, cuyos sueldos son muy crecidos, y sus ocupaciones en estos fines ningunas. De estos se dice lo necesario en la relacion particular del servicio y gobierno de la marina, siendo alli á donde pertenecen sus noticias por ser empleos propios de ella, aunque tambien se extienden al servicio de tierra de la plaza del Callao.

CAPITULO OCTAVO.

SOBRE LA CONDUCTA DEL ESTADO ECLESIASTICO EN TODO EL PERU,
DE LOS GRAVES DESORDENES DE SU VIDA Y PARTICULARMENTE
LA DE LOS RELIGIOSOS; DE LOS ALBOROTOS Y ESCANDALOS QUE
SE PROMUEVEN CON EL MOTIVO DE LOS CAPITULOS, Y DE SU CAUSA
PRINCIPAL.

ESTE capitulo es el punto crítico de la relacion de aquellos reynos, tanto por la naturaleza del objeto que se ha propuesto en él, quanto por la circunstancias de sus materias, las quales ni pueden dejar de tratarse con la veneracion que es propia al estado de los sugetos de quienes se ha de hablar, ni fuera justo quedasen en silencio los desordenes que se advierten en ellos. Es una cosa pública, y por tanto no debe haber disimulacion que los oculte á la inteligencia de los ministros; ni puede de otra suerte encontrarse la proporcion de que se remedien ó reformen. Los ministros son el conducto mas acertado por donde los Soberanos pueden tener conocimiento del estado de gobierno en sus dominios, de la conducta de sus ministros particulares y jueces, y últimamente de la justicia baxo la qual viven sus vasallos; intentar ocultar esta informacion, seria desear que nunca llegase á noticia del Principe, y por consiguiente, imposibilitar la reforma de los desordenes de los vasallos, lo qual seria condescender en su existencia. Aunque no concurrieran en nosotros mas circunstancias que la de súbditos deberia sernos excusables el introducirnos en este asunto, y aun lo seria tambien en todos los que comprehenden los demas articulos de nuestra relacion; pero añadiendose la poderosa de habersenos conferido entre los otros encargos, el de examinar el gobierno y estado de aquellos reynos, seria delito despues de haberlo cumplido, el omitir qualquiera asunto de los comprendidos; pues aunque la gravedad de los sugetos á

quienes pertenece esto, parece hacerla acreedora á algun disimulo, la misma gravedad, por otra parte, está clamando por su remedio, y admite menos dispensacion, pues en él se interesa la religion, la qual no consiente ninguna especie de condescendencia ó escusa.

El estado eclesiastico del Perú debe dividirse en secular y regular: uno y otro vive tan licenciosamente, con tanto escándalo, y tan á su voluntariedad, que aunque hay flaquezas en todos los hombres y en todos los payses, y yerros de fragil naturaleza en los habitantes del Perú, no parece sino que es instituto peculiar en aquellos eclesiasticos, el sobresalir á todos los demas en las pervertidas costumbres de su desarreglada vida, siendo aquellos que mas debieran contenerse, en los que la desenvoltura tiene mayor resolucion, y los vicios encuentran mas cabidad. Asi se experimenta en los sugetos que componen las religiones; y siendo estos los que por su instituto y circunstancias se hallan obligados á corregir los deslizes de la fragilidad, son los que con el mal exemplo de sus desordenes los fomentan, y les dan apoyo.

Los eclesiasticos seculares viven mal, pero ó bien sea que en estos es menos notada qualquiera flaqueza, o porque con pudor procuran disimularlas, ó por lo uno y lo otro, que es lo mas seguro, aunque las resultas no dejan de ser escandalosas, con todo no llegan al grado que las de los regulares, en quienes desde el primer paso que dan, aun sin salir de sus conventos, es tan notado y tan público que escandaliza, y llena al animo de horror.

Entre los vicios que reynan en el Perú, el concubinage, como mas escandaloso y mas general, deberá tener la primacia. Todos están comprendidos en él, Europeos, Criollos, solteros, casados, eclesiasticos seculares y regulares; esta generalidad tan absoluta parece que se debe estimar como efecto de un hipérbole, porque no eceptuandose los de ningun estado, deja sospechas bastantes para que la razon pueda vacilar dudosa en su creencia, y debiendo

nosotros mostrar que esta es la verdad, procuraremos hacerlo con algunos exemplos que den á entender completamente lo que sucede en este particular, y los citaremos conforme los pidiere el asunto.

Es tan comun el vivir las gentes de aquellos paises en continuo amancebamiento, que en los pueblos pequeños llega á hacerse punto de honor el estarlo; y así quando algun forastero de los que llegan á ellos y residen algun tiempo, no entra en la costumbre del pays, es notado, y su continencia se atribuye, no á virtud, sino á efecto de miseria y de economía, creyendo que lo hacen por no gastar. Recien llegados nosotros á la provincia de Quito pasamos con toda la compañía francesa á un campo distante de aquella ciudad poco mas de quatro leguas, donde se habia de medir la primera base para continuar despues las demas observaciones; y para estar con mas proximidad á nuestra incumbencia, nos hospedabamos en varias haciendas que ocupaban aquel llano, desde las cuales íbamos los dias de fiesta al pueblo inmediato á oír misa. Despues de haber estado alli algunos dias, preguntaba la gente del pueblo á la de las mismas haciendas por nuestras concubinas, y como les dixesen que viviamos sin mugeres, haciendo grande admiracion daban á entender la que alli les causa una cosa tan regular en todas partes á ecepcion de aquel pays.

Siendo pues tan comun alli este vicio no podrá ser extraño el que participen de él los que por su estado deberían conservarse exentos de él; pero un mal tan general se introduce con facilidad aun en aquellos que mas procuran preservarse de su infestacion, y quitado de la consideracion el reparo que podria haber de la pérdida del honor, entra el envejecido uso de la mala costumbre, haciendo que el pudor se olvide de si, y que el temor no reconozca sugesion alguna.

La libertad con que viven los religiosos en aquellos payses es tal que ella misma abre las puertas al desorden. En las ciudades

grandes la mayor parte de ellos vive fuera de los conventos en casas particulares, pues los conventos sirven únicamente á aquellos que no tienen posibles para mantener una casa, para los coristas y novicios, ú otros semejantes que voluntariamente quieren mantenerse en ellos. Lo mismo sucede en las ciudades pequeñas, en las villas ó en los asentos; los conventos están sin clausura, y así viven los religiosos en ellos con sus concubinas dentro de las celdas, como aquellos que las mantienen en sus casas particulares, imitando exactamente á los hombres casados.

Para vivir fuera de sus conventos los religiosos de todas las ordenes (á ecepcion de los Jesuitas) necesitan tener alguna de estas circunstancias; ó la de hallarse proveidos en curato, ó la de haber comprado alguna hacienda con su caudal, ó haber tomado en arrendamiento alguna de las muchas que suelen tener sin cultivo los conventos. Qualquiera de estos casos es suficiente motivo para mantener casa en la ciudad, y siempre que se le ofrezca pasar allá, ir á vivir en ella, y no en el convento. Además de estos, los maestros graduados, y los que han sido caracterizados con los primeros empleos de la religion, aunque por modo de instituto residen regularmente en los conventos, suelen tener sus casas particulares en la ciudad donde viven sus concubinas y sus hijos, y el asiste lo mas del tiempo. Practican esto con tanta seguridad y desahogo, que luego que adolecen de qualquier accidente, se mudan de asiento á ellas para curarse, dejando el convento; pero aun sin este motivo se están en ella casi siempre, y solo van al convento á decir misa, ó para presentarse en él á las horas que se les antoja.

Además de lo referido, es tan poco, ó tan ninguno el cuidado que ponen estos sugetos en disimular esta conducta, que parece hacen ellos mismos alarde de publicar su incontinencia; así lo dan á entender siempre que viajan, pues llevando consigo la concubina, hijos y criados van publicando el desorden de su vida. Muchisimas veces los hemos encontrado por los caminos en esta

forma, pero se nota con mas particularidad en las ocasiones de capitulos, porque en ellos se ven entrar públicamente con todas sus familias los que concurren á ellos, ya por tener voto, ya por que van á solicitar curatos; y despues de concluido este acto salen de la misma manera, unos con destino á los otros conventos, y otros provistos en los curatos vacantes. Durante nuestra residencia en Quito, llegó el tiempo de hacerse capitulo en la religion de San Francisco, y con el motivo de vivir en aquel barrio tuvimos la oportunidad de ver por menor todo lo que pasaba. Desde quince dias antes que se celebrase el capitulo era una diversion el ver los religiosos que iban llegando á la ciudad con sus concubinas; y por mas de un mes despues que el capitulo se concluyó fue otra diversion el ver salir los que volvian á sus nuevos destinos. En esta misma ocasion sucedió, que viviendo un religioso con toda su familia frente á la casa donde uno de nosotros estaba alojado acertó á morirle un hijo. Aquel mismo dia á las dos de la tarde fue toda la comunidad á cantarle un responso, y despues cada uno de por si fue dandole el pesame al doliente. Esto se podia ver completamente, porque los balcones de una casa correspondian enfrente de los de la otra, y no se perdia accion alguna de las que se executaban, acreditandolo ademas la publicidad.*

• El Editor hubiera observado en cada capitulo de esta Parte II, que todo lo que se refiere en esta obra ha continuado en aquellos paises hasta el ultimo tiempo de la dominacion española, y lo habria confirmado con ejemplos recientes de cada especie si no hubiese considerado que los ejemplares citados por los AA. lo dejan suficientemente probado. Pero tratandose de este asunto no puede dejar de referir dos casos de una misma especie, pero con distintas circunstancias, ocurridos en Lima durante su residencia en aquella capital, los quales muestran que hasta estos ultimos tiempos ha existido en el Perú el concubinato de los religiosos, del mismo modo que existia en tiempos pasados.

En una pequeña casa vivia un religioso con su concubina, y no teniendo grado en su religion carecia de medios para mantenerla con criada y mayor comodidad. Sucedió que la muger estuvo de parto, y con este motivo impe-

Todo esto que parece mucho es nada en comparacion de lo demas que sucede; debiendose suponer que apenas hay uno que se escape de este desorden, ya sea viviendo en las casas de la ciudad, en la hacienda, ó ya en los propios curatos, porque asi en unos como en otros parages viven con igual desahogo y libertad. Pero lo que se hace mas notable es que los conventos estén reducidos á públicos burdeles, como sucede en los de las pobla-

dida de hacer por si misma las diligencias domesticas, pero el fraile era de tan buen natural que él mismo las hacia con el mayor aparente placer. Como en las casas de aquella ciudad se hacen todas las faenas mugeriles en los patios, las jóvenes de la casa contigua se divertian mirando por una ventana al buen padre, barriendo los cuartos, preparando el puchero para la parida ó lavando los pañales del infante con mas gusto que pudiera hacerlo la abuela de la misma criatura. Por cierto que si el tal religioso habia errado la vocacion, daba sin embargo muestras de haber sido el mas casero y hacendoso que podia tocar en suerte á una pobre muger.

Diferentes circunstancias acompañaron un caso semejante con respecto á otro individuo del mismo convento. Este era el Prior, cuyo lucrativo empleo le facilitaba medios para celebrar igual ocurrencia de un modo diferente del pobre fraile de misa y olla.

En Lima se juntaban en una casa todos los dias varios caballeros que componian una tertulia, segun la costumbre del pais. Uno de estos, quizas el mas constante y agradable de la compañía faltó por varios dias, y en la conmocion politica ocasionada en aquella ciudad por los partidos de Realistas y Patriotas, su ausencia, siendo Español europeo, causó en los demas alguna inquietud, hasta que una semana despues se presentó como de costumbre. Informado del cuidado con que habian estado sus amigos por su seguridad, les dió las gracias por el interes que tomaban en su persona, y despues dijo que la causa de su ausencia habia sido un convite que le hizo el Prior del convento de S.*** para celebrar en un pueblo de la campaña el bautismo de un hijo que habia tenido en su concubina. En seguida describió los banquetes, fandangos, fuegos artificiales, y otras diversiones que duraron varios dias con motivo de aquella celebridad. Los tertulianos oyeron con mucho placer la relacion de los regocijos sin comentar sobre la causa que los habia motivado: prueba que la ocurrencia de estos casos es muy frecuente en aquel pais, que los Prelados de los conventos del Perú son sugetos de alta esfera, y que el hijo de una Priora en Lima no es inferior en su fiesta natalicia al primogénito de una Sultana en Constantinopla.

ciones cortas, y que en las grandes pasen á ser teatro de abominaciones inauditas y execrables vicios, de suerte que hacen titubear el animo sobre qué opinion tienen formada acerca de la religion, ó si viven con temor y conocimiento de la católica.

Con el pretexto de ser corto el número de sugetos en los conventos de las ciudades ó poblaciones pequeñas, deja de haber clausura en ellos, y entran y salen mugeres á todas horas, pues estas hacen los exercicios de guisar, lavar, y asistir á los religiosos, de modo que las mugeres hacen oficios de legos. Del mismo modo que estas, entran y salen á todas horas las concubinas, sin que en ello haya embarazo ni se haga reparable, en prueba de lo qual citaremos dos casos que servirán para confirmarlo.

Hallandonos en una ocasion proximos á pasar de Guenca á Quito, fuimos á uno de aquellos conventos á despedirnos de algunos religiosos conocidos: llegamos á la celda del primero, y encontramos en ella tres mugeres mosas de buen parecer, un religioso, y otro que estaba en la cama accidentado y fuera de sentido, al qual íbamos nosotros á visitar; las mugeres le sahumbaban y hacian algunas otras diligencias para que volviese en si. Preguntamos al otro religioso la causa del accidente, y en breves palabras nos instruyó en que la una de las tres mugeres que mas solícita atendia al enfermo y daba señales de mayor sentimiento era su manceba, con la qual habia tenido un disgusto el dia antes, y estando enojado con ella, fue esta indiscretamente á ponersele delante en la iglesia de un convento de monjas donde estaba predicando en aquella hora; y arrebatandosele la colera con el efecto de su vista, le acometió tan de improviso aquel accidente, que cayendo en el pulpito no habia podido proseguir el sermon ni volver en si. De aquí tomó ocasion el tal religioso para hacer un largo discurso sobre las pensiones de la vida, concluyendo con informarnos que las otras dos asistentes pertenecian la una á él, y la otra al superior de la comunidad.

En otra ocasion habiendo asistido uno de los individuos de la compañía francesa á un fandango de los muchos que se hacen allí continuamente, trabó conversacion con una de las concurrentes, y llegando el caso de retirarse á media noche, el Frances se ofrecio á acompañarla. Ella admitió la oferta, y sin decir nada, dirigió su camino á uno de los conventos de frayles, llegó á la portería y llamó. El Frances no sabia que pensar á todo esto, y lleno de confusion esperaba ver el fin del suceso el qual reconoció en breve tiempo con no pequeña admiracion, porque habiendo abierto el portero, se despidió de él la muger, y diciendole que aquella era su casa, y dandole gracias por el acompañamiento se entró dentro. Facil es considerar la suspension en que quedaria el sugeto Frances poco acostumbrado hasta entonces á semejantes lances y á tanta disolucion, pero continuandose despues otros muchos que él y todos los demas experimentamos, ya no los extrañabamos.

Si hubieramos de referir todos los casos de esta especie que pasaron durante nuestra demora en aquellos payses, seria forzoso un crecido volumen para ello, pero lo dicho hasta aqui podrá bastar para la comprehension de lo que aquello es, sin adelantar tanto que se ofenda la consideracion en la noticia de tales sucesos trasladados al papel; mas esto no podrá privarnos de la oportunidad de continuar nuestro asunto dando noticia de todo lo que corresponde á él.

La mayor parte de los desordenes, ó todos los que se cometen en los fandangos disolutos que en aquellos payses son tan comunes como ya se ha dicho en la Historia del Viage, no parece sino que son invenciones del mismo maligno espiritu que lo sugiere para tener mas esclavizadas aquellas gentes; pero se hace sumamente extraño y aun increíble, que la eleccion de instrumentos para efectuar estos excesos y darles curso sea en la forma que alli se experimenta, y que causa repugnancia á toda razon.

Estos fandangos ó bayles son regularmente dispuestos por los individuos de las religiones, ó para decirlo con mas propiedad por los que allí se llaman religiosos, aunque en verdad están lejos de serlos: estos hacen el costo, concurren ellos mismos, y juntando á sus concubinas arman la funcion en una de sus mismas casas. Luego que empieza el bayle empieza el desorden en la bebida de aguardiente y mistelas, y á proporcion que se calientan las cabezas, va mudandose la diversion en deshonestidad, y en acciones tan descompuestas y torpes, que seria temeridad el quererlas referir, ó poca cautela el manchar la narracion con tal obscenidad; y así dejandolas ocultas en la region del silencio, nos contentaremos con decir, que toda la malicia con que se quiere discurrir sobre este asunto por grande que sea, no llegará á penetrar el abismo en que se hallan encenagados aquellos pervertidos animos, ni será bastante para comprehenderlo; tal es el grado de exceso á que llega allí la disolucion y la desenvoltura.

Hacese sin duda particular la singularidad de los sugetos que mas se señalan en este desorden, pues es extraño, no solo el que las personas de un estado como el religioso concurren inconsideradamente á los escandalos de los seglares, mas que sean ellos los que en aquella manera los inventan, y los que dan la norma á los demas para tener una vida tan perdida y desastrada. Pero á esto no tenemos otra cosa con que poder satisfacer mas que con la experiencia, con los sucesos, y con la publicidad de los hechos, la qual es tanta, que heredando allí los hijos los nombres de los empleos distintivos de sus padres, se ven, no sin admiracion, en una ciudad como Quito, una infinidad de Provinciales de todas religiones, Prioras, Guardianas, Lectoras, y á este tenor de quantos ejercicios hay en la religion; de modo que los hijos conservan siempre como titulo de honor los de la dignidad de su padre, y en lo público quasi no son conocidos por otros. La

causa de esto es, que lexos de hacerse vilipendioso entre aquellas gentes el conservar estos nombres, los miran como honoríficos, y tanto mas quanto la dignidad del sugeto es mayor. De modo que asi como se graduan por estos títulos las personas, del mismo modo lo están los hijos con el merito de sus padres: y no atendiendo á la ilexitimidad ni al sacrilegio, se tienen por felices en poder hacer ostentacion de la mayor graduacion de la dignidad, y asi ni en ellos causa el menor sonrojo, ni se extraña el ser nombrados por el caracter que sus padres obtuvieron en la religion.

Lo antecedente parece da bastante prueba de lo incauta que es esta vida en los religiosos, pues á excepcion de los libros baptismales, no se distingue la notoriedad de sus hijos de la de los demas. Ellos hacen vida maridable con las mugeres que toman para si, sin que haya quien les vaya á la mano; y perdida enteramente la verguenza y el rubor, atropellan el sagrado de la prohibicion; y aun parece que esta causa en ellos efectos mas considerables, no conteniendose su viciosa inclinacion dentro de los límites de una mediana relaxacion, sino pasando al extremo de la disolucion y del escándalo, y excediendo en todo á los seglares mas desarreglados y menos contenidos. Con el pretexto de hacerse estas funciones en la casa de alguno de los religiosos, es bastante para que no haya justicia que se atreva á su sagrado; y aunque disfrados en hábito de seglares los promotores del bayle, basta la pública fama para que no puedan estos ser desconocidos. La confianza pues, y la libertad de que ninguna justicia tendrá atrevimiento para entrar en estas casas, ni jurisdiccion para contener los desordenes que se cometen en ellas, hace se suelte enteramente la osadía, y no haya terminos en la disolucion.

Aquí puede hacerse extraño que los superiores de las religiones disimulen y no pongan remedio en este punto, y que quando no

les moviera otro zelo que el del propio honor de las religiones, no lo hagan, á lo menos con esta idea particular; pero á esto no es difícil la respuesta, pues alegan como justas varias causas que tienen para ello, tales son, que siendo abuso envejecido, no es ya fácil contenerlo, que no haciéndose ya escandaloso por lo muy común que es en todos aquellos payses, está recibido como costumbre, y otras de la misma especie: pero lo mas cierto es que les falta autoridad para contener estos desordenes porque están tan comprendidos en ellos como los mas inferiores, y siendo en quienes empieza el mal exemplo, no puede haber cabimiento para que la reprehension procure con severidad dar á conocer la culpa al que la comete para que se corrija. En prueba de esto se verá lo sucedido sobre el particular por el caso siguiente.

Hallabase de Cura en un pueblo de la provincia de Quito un religioso que en otros tiempos habia sido Provincial de su religion; pero tan desarreglado en sus costumbres, y todas tan perversas, que tenia alborotado el pueblo con el exceso de sus escándalos y desordenes, de modo que pasaron las quejas de los vecinos al Presidente de Quito, y al Obispo. No pudiendo ya disimular estos la repetición de instancias, reconviniéron con exhortos al Provincial que gobernaba entonces para que contuviese al religioso: llamado este á su presencia le reconvino amistosamente con su edad avanzada, con su caracter, y con todo lo que le pareció propio para conseguir de él que dejase aquella mala vida, y no le diese ocasion de tener que sentir con el Presidente y con el Obispo por causa de sus excesos. El religioso le estuvo oyendo con gran reposo, y luego que acabó el Provincial, tomó la palabra, y con la licencia que permite la mayor graduación y la confianza de amigos, con otras circunstancias que desvanecen enteramente las formalidades del respeto y de la subordinación le dixo con mucho desenfado, que si necesitaba del curato para algo, solo era para mantener á sus concubinas y para enamorar, pues por lo que tocaba á su persona, con un

saco y una racion de refectorio tenia bastante para vivir; y asi que si intentaba prohibirle las diversiones que tenia, podia guardarse su curato, que no lo necesitaba para nada. El resultado fue que el religioso volvió al pueblo y continuó en su perversa vida lo mismo que antes.*

Pero qué reprehension podrá dar el superior á un subdito en un delito que comprehende á entrambos igualmente, y que quando llega el caso van de compañeros á las casas de sus concubinas sin la menor reserva, pues tanto acuden á la del Provincial á celebrar alguna funcion, como á la de otro religioso particular. Asi pues no es extraño á los seglares en aquel pays este

* Esta vida licenciosa de los religiosos no es peculiar á los de Quito, mas se extiende por lo alto del Perú hasta los llanos de la Plata. Hallandose el Editor en un pueblo de la provincia de Tucuman, se apeó en la casa donde estaba, un hombre de mediana edad vestido de paisano, pero quitandose el sombrero, reconoció que era frayle por la cabeza y una cosa como capilla al rededor del cuello, y despues de haber descansado, prosiguió su camino. La señora de la casa observó que el Padre Fray N. no tenia ahora aquel humor alegre que solia mostrar antes; á lo que respondió su marido, que el pobre Padre estaba cargado de hijos, y los tiempos estaban muy malos por lo que habia pocas misas. Yo creia, dijo otra muger presente que su amiga habia dejado de parir hace mucho tiempo: sí, respondió el patron, pero ahora tiene otros niños en una muger mas mosa. Aunque el Editor habia visto irregularidades en los frayles de España, no pudo dejar de sorprenderse al oir esta corta conversacion; y para hacerle ver que esta conducta de los religiosos era muy comun alli le contaron el modo de vivir de otro Padre no lejos de aquel pueblo.

En un fortin ó guardia pequena de la frontera estaba de capellan otro religioso, el cual habitaba con su concubina como casados, con la diferencia de que vivian con mas union y afecto que suelen gozar los verdaderamente casados en aquellos parajes. Este padre tenia una galera con todas las comodidades de que es susceptible esta especie de carro. Siempre que habia alguna fiesta grande por los lugares inmediatos, iba el capellan en su galera llevando consigo su familia; y despues de las diversiones del dia, se retiraba con la amiga y los niños á dormir en su casa portatil, sin molestar á nadie con su hospedage en unos pueblos donde las habitaciones apenas admiten las personas de la familia.

modo de vida en los religiosos; lo que les escandaliza son los ruidos que se ofrecen entre ellos y las concubinas, entre los hijos tenidos en una y los de otra, y entre las mismas mugeres que viven en esta corruptela, quando no se contenta el religioso con una sola, y da zelos á otra. Por estos medios rara vez faltan ruidos, los quales quando sobrevienen en pueblos cortos son mas sensibles, particularmente si llegan á mezclarse en ellos los mismos vecindarios. Tambien suelen provenir de la superioridad que las concubinas y los hijos de los Curas quieren tener sobre los del pueblo, avasallandolos y tratandolos con menosprecio, ó reduciendolos á vida servil, como si fueran sus propios domésticos. Este pues es el origen de los escándalos, no de ver á un religioso cargado de hijos, ni de que viva descubiertamente con una muger, haciendo vida maridable, sino de los desórdenes é inquietudes que trae consigo una conducta por todos títulos mala y desarreglada.

Lo mas digno de notarse en los fandangos de que empezamos á tratar es, que unos actos tales, donde no hay culpa abominable que no se cometa, ni indecencia que no se practique, son con los que se celebran alli las tomas de habitos religiosos, las profesiones, y lo mas particular, que festejen del mismo modo con ellos la celebridad de cantar la primera misa: lo qual parece que es disponer este noviciado á aquellos jóvenes, para que segun él regulen su vida despues; y parece que estos se aprovechan tan puntualmente de estos depravados documentos, que no se apartan en lo mas minimo de su observancia.

Aunque este desarreglo de vida comprehenda allá á eclesiasticos seculares y regulares, son los seculares mas contenidos, y no de tanta nota, y entre unos y otros no deja de haber sugetos que vivan mas exemplarmente. Pero bien examinado, son estos aquellos religiosos viejos á quienes la avanzada edad ha dado ocasion para mudar de costumbres, y reducirse á vida mas regular, y suele suceder en uno ú otro que está retirado á buen

vivir, el que esto sea despues de estar cargado de hijos y de años, y por naturaleza vecino ya á la sepultura.

Todo el retiro de estos hombres reputados ya por exemplares mediante su virtud, todas sus mortificaciones y ayunos quedan reducidas á vivir con continencia y sin comunicacion de concubinas. Esto que á primera vista parece poco triunfo lo es grandisimo si se considera que hay muchas personas en quienes concurren las mismas circunstancias, y con todo no se separan de este vicio, tal vez hasta el instante en que mueren. Muchisimos son los exemplares que de ello pudieramos citar, pero nos ceñiremos á uno que será bastante para comprobacion de lo que queda dicho.

En el llano donde se hicieron las primeras operaciones correspondientes á la medida de la tierra, estaban varias haciendas pertenecientes á religiosos, y entre ellas una que administraba uno de estos tan caracterizado que habia obtenido en varias ocasiones el empleo de Provincial. Esta hacienda estaba tan cercana á otra en donde nos alojamos, que por la mayor inmediacion la preferiamos muchas veces para ir á oír misa los dias de precepto. Con esta comunicacion tuvimos bastante motivo de saber lo que pasaba en ella y en las demas inmediatas; pero aun no era necesaria tanta para no ignorarlo, siendo cosas tan públicas, que al mismo tiempo que informaban á uno de los nombres y pertenencias de las haciendas, informaban tambien de todas las circunstancias que concurrían en su dueño, sin olvidar las de su estado y vida. Este religioso pasaba ya de ochenta años, pero con todo hacia vida maridable con una concubina moza y de buen parecer, de suerte que esta se equivocaba con las hijas del religioso tenidas en otras mugeres, porque esta era la quarta ó quinta que habia conocido de asiento; y como hubiese tenido hijos en casi todas, era un enjambre de ellos el que habia, unos pequeños y otros grandes. Toda esta familia se ponía á oír misa en el oratorio, y la concubina actual en el

lugar preeminente haciendo cabeza. El religioso decia la misa, y uno de sus hijos se la ayudaba. Pero lo mas digno de reparo es, que aun habiendo estado por tres veces sacramentado, y á los ultimos de su vida, no habia sido posible conseguir que la hiciese retirar de su presencia, y por ultimo á la quarta murió, como dicen, en sus brazos. Asi pues no debe hacerse extraño, si se atiende á lo que se ha dicho antes, que los que enferman en sus conventos salgan de ellos para curarse en sus casas, en las quales se conservan al lado de sus concubinas, y asistidos por ellas mismas hasta que sanan ó mueren.

Los religiosos y todos aquellos que no pueden desposarse por ser contrario á su estado, no solo viven gozando del matrimonio mas llevan ventajas á los que verdaderamente están casados, porque tienen la libertad de mudar mugeres, ya sea quando no convienen con el genio, ya quando han perdido con la edad la hermosura, y asi lo practican siempre que se les antoja, ó que se les ofrece ocasion de mejorarse en ellas. A las que dejan suelen asignarles un tanto por semana para que se mantengan, y esto les corre interin viven, quando el religioso de quien depende cada una es sugeto de conveniencias y de graduacion. De estos antecedentes se puede concluir el estado que tiene alli la religion, la gravedad de los sacrilegios que se cometerán á vista de todo el mundo, la indecencia grande con que se celebra el culto divino, y la poca ó ninguna seguridad que habrá en la fe. Quede esto á la prudencia del juicio, porque no seria justo fixar en ello la consideracion para acrecentar el sentimiento, que de ella debe originarse.

Solo falta ahora que examinar qué casta ó especie de mugeres es la que concurre y se abandona á esta especie de comunicacion ilícita, porque en ello no hay menos que extrañar, que en lo que se ha dicho antes.

No es regular en aquellos payses el haber mugeres públicas ó comunes, quales las hay en todas las poblaciones grandes de

Europa, y por el mismo respecto lo es, el que las mugeres no guarden la honestidad que es correspondiente á las que se casan; de suerte que sin haber mugeres ramera en aquellas ciudades, está la disolucion en el mas alto punto á donde puede llegar la imaginacion, porque toda la honradez consiste allí en no entregarse profanamente á la variedad de sugetos que las soliciten, y haciendolo señaladamente con uno ú otro no es ni desdoro, ni asunto para desmerecer. Baxo este principio condescienden sin reserva ó repugnancia en las solicitudes, quando están acompañadas de alguna prueba ó seguridad en la permanencia, lo qual se reputa entre aquellas gentes, á poca diferencia, como el matrimonio, con sola la distincion de que en este solo la muerte puede ocasionar separacion verdadera, y en aquel la hay á voluntad de los sugetos.

Ya se ha dado á entender en otras partes que lo mas crecido de aquellos vecindarios se compone de mestizos y gente de castas. En unas ciudades han provenido estas de la mezcla de Indios y Españoles, y en otras de Españoles, negros é Indios; de una y otras castas van saliendo con el discurso del tiempo de tal suerte que llegan á convertirse en blancos totalmente, de modo que en la mezcla de Españoles con Indios, á la segunda generacion ya no se distinguen de los Españoles en el color, no obstante que hasta la quarta no se llaman Españoles. En la mezcla de Españoles y negros se conserva por mas tiempo la oscuridad, y se distinguen hasta el quarto grado, á lo menos hasta el tercero: estas se conocen por el nombre genérico de mulatos, aunque despues se les agrega el distintivo de tercerones, quarterones, y asi los demas grados segun su gerarquía.

Estas mestizas ó mulatas desde el segundo grado hasta el quarto ó quinto se dan generalmente á la vida licenciosa, aunque entre ellas no es reputada por tal, mediante que miran con indiferencia el estado de casarse con sugeto de su igual, ó el de amancebarse. Pero es tanta la corruptela de aquellos payses que tienen por

mas honorifico este último quando consiguen en él las ventajas que no podrian lograr por medio del matrimonio. No son las mugeres comprendidas en las clases de mulatas ó mestizas las únicas que se mantienen en este género de vida, porque tambien se entregan á ella las que habiendo salido enteramente de la raza de Indios ó negros, se reputan ya y son tenidas por Españolas; y á proporcion que es mas sobresaliente la calidad de cada una, procuran asimismo no entregarse sino á personas de mas gerarquía: de suerte que un sugeto empleado ya en lo politico ó en lo civil, ó ya en lo eclesiastico es regular que se incline á una muger Española, y tal vez sin reparar el agravio que hace á la familia, ó á alguna de un nacimiento distinguido; pero la demas gente que no tiene tantas circunstancias se contenta ó se aplica á las que no están tan cerca de ser Españolas segun la calidad de cada sugeto; de modo que en este particular se ofrecen dos circunstancias, la una es la que queda ya indicada tocante á la calidad, porque una mestiza en tercer grado tendrá á desdoro el entregarse á otro mestizo tambien en tercer grado, pero no á un Español, y con particularidad si es Europeo, porque en este caso ya se supone favorecida, y mucho mas quando concurren en él otras circunstancias que levantan su gerarquía. En segundo lugar atienden á los posibles de los sugetos para que puedan mantenerlas con la decencia que corresponde á la calidad de ellas, y segun es esta asi se eleva mas ó menos la ostentacion y la profanidad. Estando corrientes estas dos circunstancias no hay dificultad en todo lo demas; y despues de haber vivido con aquella muger diez, quince ó veinte años, hacen un matrimonio clandestino tomando otra muger, lo qual suele suceder muy de continuo.

Tan contrario es para el desdoro este método de vida, ó que de él redunde perjuicio al honor ó decoro de las mugeres ó de los hombres, que se celebran los adelantamientos de los concubinos publicamente por las mugeres que le pertenecen; de modo

que quando un religioso ha conseguido dignidad de las de su religion, recibe parabienes su concubina como interesada en el mismo honor. Lo que sucede con estas sucede igualmente con las demas, pues que en ello consiguen mayor ingreso que es lo que desean.

Los religiosos generalmente son los que tienen mas ventajas en quanto á las circunstancias de las mugeres que se les entregan, lo qual nace de que al paso que están en aptitud de conseguir mayores conveniencias, tienen menos motivos de expendio en si propios, y por esto lo convierten todo en ellas, lo que no sucede con los seglares ni con los demas eclesiasticos, porque aunque unos y otros las mantegan, no es gastando con ellas todo su caudal como lo practican los religiosos, los quales como ellos mismos dicen, con un saco tienen concluidas todas sus galas, y todas sus obligaciones están ceñidas á las que ellos mismos se imponen; asi pues todo quanto agencian, ya fuera ya dentro de la religion lo convierten en estas mugeres, y son el remedio de sus familias.

Los hijos y las hijas de estos religiosos siguen por lo comun el método de vida que tuvieron sus padres, y en esta forma se van heredando las costumbres de unos en otros: no obstante suelen casarse algunas, y esto sucede quando sus padres han tenido posibles para dotarlas sobresalientemente, en cuyos casos solicitan sugetos de prendas singulares para darselas en matrimonio, y es muy regular que suelen procurarles algun Europeo de los reciénllegados, porque siendo estos comunmente pobres, y brindandoseles una fortuna tan considerable como la de tales dotes, no reparan mucho en las demas circunstancias que son poco notables en aquel pays.

Faltando pues, segun se infiere de lo que queda dicho, el escrupulo ó repugnancia en los hombres de parte de la conciencia para retraerse de tal vida, y el pudor y recato en las mugeres para hacer lo mismo, no se hará repugnante el que la generali-

dad de ella sea tanta, que apenas haya alguno que no se halle comprendido: sin embargo no nos adelantaremos á decir tanto por no infamar con una nota semejante á los que tal vez se hallan exentos de incurrirla, pero podremos asegurar que de varios sugetos que conocimos y tratamos como de una vida quieta y cristiana, y los quales para nuestro concepto estaban en que siempre habian vivido en la misma regularidad, el tiempo nos dió á conocer lo contrario, y con tales circunstancias que nos daban motivo para dudar despues aun de aquellos que en lo exterior manifestaban señales evidentes de virtud.

Este desorden en el régimen de vida, asi en seglares como en eclesiasticos, es general en todo el Perú, de tal modo que lo mismo que practican en Quito y en Lima sucede en las demas ciudades sin diferencia alguna. La raiz de este daño es, que como todos aquellos payses se conquistaron y poblaron por unas mismas gentes, los abusos que estos introdujeron en los principios han cundido con igualdad en ellos y se han hecho generales. Supuesto esto y continuando el hilo de nuestra narracion, pasaremos á darla de los alborotos y ruidos que se causan con el motivo de los capitulos en todas las religiones en las Indias, á excepcion de la Compañía de Jesus que por tener distinto gobierno, no está comprendida en lo que tenemos dicho hasta aquí ni en lo que se dixere en adelante.

Los capitulos que las religiones celebran en aquellas provincias del Perú no son menos escandalosos que la vida de sus individuos, por los ruidos y alborotos que ocasionan.

El origen de todo este daño proviene de lo muy apetecibles que son los empleos y dignidades de las religiones, y de esto se originan todos los demas extravios que padece la conducta de sus individuos: de aqui el que atiendan poco ó nada á la conservacion y aumento de las misiones, el que no se empleen en sus legitimos fines de predicar para convertir infieles. Ellos parecen en público haciendo bandos, fomentando y acalorando mas las dis-

cordias de los particulares, quando deberian ser los que mediasen en ellas y las apaciguasen : de aqui nace tambien la vida perversa, desarreglada y escandalosa que tienen todos desde el primero hasta el último ; y finalmente que no sean religiosos los que componen el cuerpo de las religiones.

Todo el objeto de las comunidades está fixado en la eleccion de Provinciales, y aunque el interes solo seria bastante para arrastrar del todo la atencion, en los tiempos presentes se agregan ademas otros motivos ; uno de ellos es el de la alternativa entre Europeos y Criollos, y aunque es cierto que con esta se corta el progreso continuo de un partido, tambien lo es que por si misma causa mas alborotos que los que pudiera ocasionar toda la religion junta sin alternativa. Esta consiste en que un triennio sea gobernada la provincia por un Europeo, y otro triennio por un Criollo, y por consiguiente en una de estas dos clases se proveen los demas empleos de prioratos, guardianías y curatos ; pero no todas las religiones gozan este modo de gobierno, porque aunque en el primitivo tiempo de su fundacion lo tenian, despues se ha abolido el derecho, como sucede en Quito con las religiones de San Agustin y la Merced, y en Lima con la de Santo Domingo ; las quales aunque en otro tiempo se gobernaron con alternativa, al presente no la tienen, antes bien para que no llegue el caso de que se vuelva á restablecer, en algunas religiones no dan el habito á ningun Europeo que quiera tomarlo en ellas, ni admiten á ninguno que siendo ya religioso vaya con patente á ser conventual alli. Por estos medios se hallan libres del peligro de que se entable nuevamente la alternativa. El haberse extinguido en estas religiones, ha sido por falta de sugetos en quienes recaiga el provincialato, no obstante lo expreso de las constituciones, que con particularidad previenen en algunas religiones, que en caso de no haber mas de un lego Europeo, siendo este apto para recibir las órdenes, se le ordene, y recaiga en él la eleccion de Provincial ; pero sin tanta estrechez como esta disponen en todas

las religiones, que habiendo sugeto Europeo sacerdote, aunque le falten todas las demas circunstancias, sea elegido en virtud de la alternativa.

La institucion de que hubiese esta alternativa en aquellas religiones fué muy acertada, porque sin duda llevó el fin de que con esta providencia se mantuviese en ellas el honor y el lustre, consiguiendose que los abusos y desordenes introducidos en el triennio que gobernase la provincia criolla, si acaso habia algunos, se corrigiesen en el gobierno Europeo siguiente, cuya cabeza siendo al parecer natural que conservase las costumbres y buen regimen de su noviciado y provincia matriz, lo seria asi mismo el que procurase entablarlas en la otra el tiempo que gobernase. Siendo su instituto y el caracter con que pasó á las Indias el de misionero, tambien parece natural el que pusiese toda su atencion, quando tuviese ocasion para ello, en fomentar las misiones, adelantarlas, y solicitar con zelo y fervor todos los medios que pudiesen contribuir á la conversion de los Infieles*. Si esto se

• Qué especie de religiosos eran los que pasaban á las Indias de misioneros en los tiempos primitivos no es facil averiguar ahora ; cuales eran los que iban quando escribian los AA. lo dejan modestamente en silencio ; pero quienes eran los que salian de España á fin del siglo pasado y principios del presente está bien sabido de todos. El Editor de estas Noticias, durante algunos años de residencia en Cadiz, tuvo oportunidad de informarse y de ver cómo se juntaban y partian estas compañías apostólicas de aquel puerto, que era el señalado por el gobierno para proporcionarles trasportes, y que fuesen á predicar el evangelio á las Indias.

Casi todos los años llegaban de America Comisarios misioneros de varias religiones para llevar refuerzos á las comunidades de ultramar : luego se internaban en las provincias de la Peninsula y daban principio al enganche de estos reclutas religiosos, cuyas circunstancias borran la profanidad de esta espresion. Los discolos perseguidos por sus superiores ; los refractarios que se negaban á la clausura ; los que desterrados de convento en convento eran el escandalo de la provincia ; y los que informados de la vida de sus conreligiosos en el Perú y de las ventajas de la alternativa querian incorporarse á aquellos para gozar estas, acudian al Comisario de la mision, y se alistaban para pasar á las Indias. Completo el numero eran llevados á Cadiz, á donde

practicara, y fuera tal la ocupacion y cuidado de los Provinciales Europeos, quando lo fuesen por alternativa, no hay duda de que seria muy util esta providencia, y que en tal caso deberia mandarse, que precisamente hubiera de haberla en las religiones que ya la han perdido; pero no siendo asi, sino muy al contrario, seria conveniente extinguirla en todas las religiones, pues para que sus individuos vivan desarregladamente con el escandalo que ya se ha dicho, no es necesario enviarles sugetos de España, ni dar ocasion á que con el mal exemplo se perviertan los que no lo están; pero internémonos mas en todas las causas de tal conducta.

El usufruto que dejan los provincialatos es tan quantioso, que con justa razon se hace en aquellas partes mas apetecible el empleo, y mas acreedor á las disputas; pues si directamente interesa con quantiosas riquezas al que lo disfruta, facilita poder y da medio para partir el ingreso sin perjuicio propio entre los de la faccion, y como ninguno tiene á bien el verse excluido de coyuntura tan favorable, procuran todos arrimarse á aquellos sugetos en quienes tienen esperanza de conseguir el adelantamiento que pretenden. A esto se agrega tambien la inclinacion y afecto de cada uno, naciendo de aquí el que se dividan en varios partidos;

el Gobernador de aquel puerto forzaba á los navieros para que los trasportasen á los puertos de su destino. Aunque el estado pagaba un tanto de pasage por cada religioso, temian tanto los capitanes á esta especie de pasajeros, que preferian retardar su partida por algunos meses para librarse de ellos. Regularmente sucedia que los religiosos se empeñaban ir en una embarcacion, cuyo dueño ó capitan no los queria llevar, lo que precisaba frecuentemente al Gobernador, ó á mandar guardias á bordo para compeler al capitan á recibir los misioneros, ó forzar á estos con fuerza armada á embarcarse donde no querian.

Vista pues la calidad de los religiosos misioneros, ¿qué extraño parecerá que las religiones del Perú estuvieran tan relajadas como abiertamente las describen los AA.? Lo mas curioso es el que se haya conservado por tan largo tiempo la práctica de enviar estos religiosos de España, con tanto costo del erario público, para corregir las malas costumbres de aquellos del Perú.

y declarado cada uno por el sugeto de su faccion rompen la guerra civil entre los dos bandos, y dura perpetuamente, porque aunque perdidoso el uno, queda siempre esperanzado en la venganza, y asi, ó no llega el caso de que se termine la discordia, ó es raro el que todos se unan y tengan tranquilidad.

Antes de celebrarse los capitulos se publican como es regular en toda la provincia, para que todos los que tienen voto, y aun los que no lo tienen, acudan á la ciudad donde se celebra; y asi dejando los prioratos, las guardianías y los curatos, pasan á hallarse en el capitulo, á cuyo fin llevan consigo parte de las riquezas que han atesorado hasta entonces; de modo que si se hubiera de dar el nombre que propiamente pertenece á esto, seria el de feria el que convendria, porque tal es la que en disfraz de capitulo se celebra. Cada sugeto hace manifestacion de sus caudales, y se previene de amigos para lograr con ellos lo que solicita despues de concluido el capitulo.

Dejase considerar que donde los pretendientes son muchos, y las alhajas que se ferian no son tantas, precisamente han de quedar algunos sin ninguna, y que previendo esto los interesados se esforzarán todos á tener mayor valimiento á fin de no ser de los excluidos. Es consiguiente que esto acrecienta los ruidos, que sean mas vivas las parcialidades, y que aquellos conventos estén convertidos en teatros de confusion, en donde la discordia, la enemistad y la ira reinan, alentadas del viento de la contrariedad que tienen unos animos contra otros. Y como las desazones y ruidos que traen consigo estas altercaciones no pueden estar sigilosas dentro de los animos de los que las promueven, en breve se hacen comunes á los ciudadanos, y se convierten en asunto público, se vuelven objeto de las principales conversaciones, y esto empieza tal vez desde seis ú ocho meses antes que se haga el capitulo, pues con la misma anticipacion lo tratan las comunidades. Asi es, que quando lo interior de estas se arde, toda la ciudad participa del incendio, y no hay persona de alta ó baxa

esfera que no se declare por alguno de los partidos, ni que deje de tener parte en el capitulo, y asi viene á haber tanta pasion en los seglares como en los religiosos; pues aunque es cierto que la falta de otros asuntos que sirvan alli de diversion da motivo á que se hagan recomendables en las estimaciones los mas pequeños, no sucede lo mismo en el que se trata ahora, porque ademas de que excede el método de empeñarse en él á los términos regulares de mera diversion ó entretenimiento, hay el fundamento poderoso de que la pasion de aquellas gentes se mueve por el interes que tienen en los capitulos, siendo este el que gobierna sus animos, y el que los reduce á los extremos de una contienda.

Los seglares tienen varios motivos que los interesen en los capitulos, porque si bien se repara, unos lo están en que sean sus ahijados los que salgan con el lauro, para que logren conveniencias y sean de todos, y asi los Presidentes, Gobernadores y Oidores no son los que tienen menos parte en los capitulos; otros se interesan en los amigos, otros en los parientes, y por este tenor cada uno tiene lo bastante para no gozar de tranquilidad interin duran los alborotos del capitulo. Si los religiosos pues cavilan dentro de sus conventos, no se duermen los seglares afuera, y todo quanto los unos maquinan para destroucar las fuerzas del partido contrario, lo apoyan los otros con la persuacion y con el consejo, tomandolo á su cargo para que cumpla su efecto mas completamente por medio de sus diligencias y eficacia. De esta forma se mantienen unos y otros sin que en todo aquel tiempo se oigan mas conversaciones ni se trate de otro asunto que del capitulo de los partidos, de la sinrazon de un bando, y de la justicia del otro, segun la inclinacion ó interes de cada sugeto. Al fin llega el dia de la funcion, y empieza en él la votacion, con lo qual empiezan asimismo á declararse descubiertamente los que son de cada partido, entre los quales vota cada uno por el suyo, como que cada qual desea que prevalezca su bando; pero como no puede haber mas de un Provincial, y son

dos ó tres los que lo pretenden, empieza el desorden, falta la obediencia, unos acuden al tribunal de la Audiencia, otros se valen del favor del Virrey ó Presidente, otros empiezan ya á huir hacia Roma reclamando ante su General, quexandose de la fuerza, y por último es el Virrey, el Presidente ó la Audiencia quien hace que prevalezca el partido que es de su faccion, aunque no sea el mas justo. Aunque por entonces hay alguna tranquilidad con el destierro de unos, y con la mortificacion de otros de los que han sido del partido contrario, queda no obstante el encono ardiendo interiormente, y tan deseoso de conseguir venganza, que aunque avasallado enteramente no por eso disimula el sentimiento, y asi vuelven á reverdecen estas semillas en el capitulo siguiente, de modo que nunca se terminan, pues aunque lleven buen despacho los que de uno y otro partido ocurren á Roma, y los Generales de las religiones se inclinan siempre al lado de la justicia, no basta esto para extinguir aquel cisma, que una vez llegó á tomar cuerpo y apoderarse de los animos.

Las religiones con alternativa tienen mayores motivos para que estos ruidos sobrevengan en todos los capitulos, porque sin esto bastarian solo las parcialidades entre Criollos y Europeos para estar en una continua guerra; pero aun no habiendo esta circunstancia, son por el mismo tenor los alborotos en las religiones donde se extinguió la alternativa, á causa solo de los crecidos intereses que pertenecen al provincialato y otros que están anexos á este empleo, los cuales se llevan la atencion de los sujetos, y es consiguiente redunde de este motivo todo el ruido, las pasiones, las inclinaciones, y demas cosas que se experimentan.

Concluido el capitulo, que consiste en hacer la eleccion del Provincial, provee este todos los demas empleos á su contemplacion, ó deja por la primera vez la accion al que acaba quando ha sido de su faccion; de suerte que el elejido hace este obsequio al que le elije, y bien sea el uno ó ya sea el otro nombra priores ó guardianes para todos los conventos de la pro-

vincia ; prorroga á los Curas sus curatos, los promueve ó nombra otros en su lugar, todo lo qual le vale sumas muy crecidas, porque del mismo modo que se ha dicho de las residencias de los Corregidores, sucede con todos estos empleos que dan los Provinciales, para los quales hay arancel, segun el qual está regulado lo que cada uno ha de contribuir ; ya sea con el titulo de pension, ya con el de limosna, ora con el de obsequio, ó con el que se le quiera aplicar, porque con qualquiera de estos pretextos se sabe ya que no se provee empleo, si no es precediendo la cantidad determinada, ó la obligacion de haberla de enterar quando el mismo empleo haya rendido para ello. Aunque el nuevo Provincial ceda en el que acaba el privilegio de proveer todos estos empleos, no por esto deja de valerle sumas muy crecidas lo que se provee en aquella ocasion, porque ademas de las que los interesados dan al que les hace la gracia, obsequian tambien al que cede la accion para ello, y asi quedan con un ingreso muy sobresaliente, pero este no es comparable al que hacen despues en las visitas, y en el capitulo intermedio, que es de donde sacan el mayor usufruto.

En el capitulo intermedio, cuyo fin es el de proveer lo que estuviere vacante, se ha hecho ya costumbre de no practicarlo asi, sino de proveer enteramente todo lo que pertenece á la provincia ; y aunque sea en los mismos sugetos á quienes se le confirió en el capitulo, ha de ser precediendo la circunstancia de volver á contribuir con lo que está asignado por el valor de cada empleo, porque sin esta condicion se daria por vacante, y nombraria á otro en él ; con que en propios terminos vienen á ser dos capitulos los que tiene cada Provincial para su ingreso.

Ademas de las contribuciones que hacen los religiosos empleados al Provincial, tanto al tiempo de ser nombrados como al de ser reelejidos, tienen las propinas de la visita, en la qual cada Prior, Guardian, Cura, y arrendador de hacienda tiene obligacion de acudir con un tanto, que es como derecho de la visita,

y obsequio al mismo tiempo: esto se entiende despues de mantenerlo á él y á su familia con el mayor regalo que es posible todo el tiempo que se mantiene en aquel pueblo, y de costearle todo el viaje hasta llegar al inmediato.

Al mismo tiempo que se proveen los empleos eclesiasticos de toda la provincia, da el Provincial en arrendamiento, á aquellos religiosos que no han podido tener cabimiento en los curatos y son de su faccion, las haciendas que pertenecen á la misma provincia, de las quales saca tambien no pequeño usufruto, porque los conventos se mantienen con las demas rentas particulares que pertenecen á cada uno, de suerte que junto todo, saca el Provincial en su triennio cien mil pesos saneados, y mucho mas segun el provincialato, pues los de San Francisco y de Santo Domingo, se regula que pasa cada uno de trescientos ó quatrocientos mil pesos, y á este respecto son todos los demas de aquella provincia. A vista de unas utilidades tan crecidas pueden disculparse los alborotos, las inquietudes, y los sobresaltos que se ocasionan á religiosos y á seglares sobre los capitulos, pues bien considerado, no es para menos lo que se expone á perder ó se va á ganar en salir victorioso del lanze, porque ademas de que el honor y el caracter es grande, excede á uno y otro el atractivo de un interes tan crecido como el que ofrece la consecucion de tales empleos.

Todo el obsequio con que los Provinciales gratifican á los que han sido de su faccion consiste en preferirlos para los empleos, mediando en ello el indulto estipulado ya, lo qual no borra el merito del obsequio, porque siempre es el darle á un sugeto ocasion para poder sacar libres doce mil pesos ó mas, en el tiempo que hubiere de gozarlo, aunque el haya concurrido con tres ó quatro mil pesos por modo de regalo, ó tal vez como sucede muy regularmente, haga el obsequio al Provincial de lo mismo que él usufructua en el empleo.

Lo mas digno de reparo en este particular es, el que una reli-

gion como la de San Francisco, no escrupulize alli en manejar los talegos de mil pesos como si fueran maravedises, ó mas propriamente como si fueran camándulas; que trate y haga su feria de guardianías y curatos como las demas (esto se entiende siendo todos los conventos que hay en el Perú de observantes y recoletos); que los Provinciales saquen de su triennio sumas aun mas quantiosas que los Provinciales de las otras religiones, porque es mayor el número de curatos que les pertenecen; que á proporcion los Guardianes y Curas sean ricos, tengan caudales muy saneados, mantengan casas particulares, y finalmente que haya Provinciales y sugetos de otras gerarquías, ricos, ostentosos, y haciendo eco en las ciudades y poblaciones grandes donde viven.

Ademas del quantioso caudal que los Provinciales sacan del tiempo que lo son, les corresponde de derecho gratuitamente, luego que han concluido su gobierno, una de las mejores guardianías ó curatos de la provincia, lo qual se entiende por aquel que da mas usufruto, siendo asimismo árbitros para escojer en beneficio suyo la hacienda de la provincia que les parece mejor, y pagando lo que es regular por su arrendamiento, gozarla como propia para poder vivir en ella. A estas conveniencias se les agregan otras de honor y de utilidad tan sobresalientes todas, que no les queda ninguna otra cosa que apetecer.

Vista ya la utilidad que tienen los religiosos de todas las órdenes (á excepcion de la Compañía) en todas las Indias, y que no se les ofrecen motivos en que expenderlo, está claro el uso impropio que han de hacer de él, manteniendo una vida perdida y una conducta extraviada. Asi se ve, que entre los vicios que hay en las Indias, los de los religiosos sobresalen entre los de otras clases de gentes, porque si es en el uso de las mugeres, ningunos lo tienen mas comunmente, ni con mas desenfado y desahogo que ellos; si es en el hablar, causa horror el oirlos quando se les desatan las lenguas, y se vuelven instrumentos de la mayor

torpeza y sensualidad; ellos juegan mas que ningunos otros, beben con mas desorden que los seglares, y no hay vicio que les sea ageno; todo lo qual nace de la sobra de conveniencias, pues no teniendo en que emplearlas, ni en que emplear el tiempo que les sobra, aplican uno y otro á los vicios y en ellos viven hasta que mueren.

Siendo pues tan evidente que el grave desorden de los religiosos en todo el Perú nace de las crecidas sumas que embolsan, y que estas provienen de los curatos, podria remediarse con facilidad disponiendo que ningun curato (los quales gozan ahora con título de doctrina) pudiese ser admitido por religiosos, sino que todos se agregasen á los Obispos y que se proveyesen en clerigos; los quales por mal que traten á los Indios, es con mucha menor tiranía que los religiosos. La razon es, que no teniendo que sufragar nada para que se les confieran los curatos, y una vez que les sean conferidos, no están pensionados en la repetición de los obsequios á los Provinciales para ser prorogados; y mirando los curatos como cosa propia y con amor no hostilizan en ellos, como hacen aquellos que para mantenerse, ó para solicitar otro mayor, ó para quedar con suficiente caudal luego que expire su término, necesitan estrechar la feligrecía hasta el último extremo, á fin de sacar todo lo que el curato pueda dar de si. Esto que se experimenta alli en las dos suertes ó especies de curatos, una de clerigos y otra de religiosos, aquellos conferidos por el merito de las oposiciones y de los sugetos, estos por la cantidad que dan por ellos á los Provinciales, nos ha dado motivo á reflexionar sobre los corregimientos, y adoptar el dictamen que dejamos ya expuesto en el capitulo antecedente, sobre el modo que nos parece deberia guardarse en su procedimiento.

Con la providencia de proveerse en clerigos todos los curatos no se evitaria el escándalo de la vida, porque la de estos en lo formal es tan depravada como la de los religiosos. Sin embargo en lo accidental hay mucha diferencia á favor de los clerigos,

porque estos como ya se ha dicho son mas cautos, procuran disimular sus flaquezas, se nota en ellos mas pudor, y ni sus palabras son con tanta desenvoltura, ni sus acciones tan escandalosas; de modo que para conocer la diferencia que hay entre la disolucion de los religiosos y la fragilidad de los clerigos diremos, que estos no son ni mas disolutos ni mas libres que los seglares, antes si hay diferencia entre los dos estados, podrá aplicarse á los clerigos el mayor disimulo y decoro, pero los religiosos por el contrario, en todas circunstancias exceden en mucho á los seglares*. Asi,

* Hay una causa muy efectiva de esta diferencia entre los eclesiasticos seculares y regulares, mas conocidos por los nombres de clerigos y frailes. Los primeros de estos no pueden ordenarse *in sacris*, sin poseer una congrua ó renta eclesiastica propia para mantenerse con decencia. Está claro que han de recibir el patrimonio de sus padres sin perjuicio de los demas hermanos y hermanas. Una persona que tiene suficiente caudal para dotar á sus hijos, procura darles la educacion que está en su poder; y la madre é hijas que poseen cuanto pueden apetecer para su regalo, están mas lejos de olvidarse de su honor y buena opinion, que las pobres que carecen de todo. El clerigo vive generalmente en la casa de sus padres, y continúa en su estado con la honestidad en que se ha criado, interesado en el decoro de su familia.

Lo contrario sucede con los frailes: estos para tomar el habito no necesitan renta alguna; son comunmente hijos de artesanos, sastres, panaderos, zapateros, &c., los que por su pobreza no han recibido educacion, y asi no han podido darla á sus hijos; criados con la plebe, relajada en todos los pueblos, no saben despues apreciar el porte debido al nuevo caracter que han asumido. En la comunidad no hallan mas de una miserable pitanza; y es preciso que mendiguen de sus parientes ó bienhechores, aun la ropa mas necesaria para el aseo, pues los conventos no les dan mas que el habito exterior. Criados con estos principios y miseria, es consiguiente que sus ideas de honor y decencia estén reducidas á limites muy estrechos. Asi se ve que en los pueblos donde las religiones no están muy relajadas, los frailes solo muestran el desaseo y rusticidad consiguientes á su origen, pero donde los conventos llegan á viciarse, como los del Perú segun los AA., el abandono de los frailes es el mas escandaloso. Considerado esto imparcialmente, parece justificable la expresion de aquel escritor Frances que llamó á los frailes, "*La plebe de la iglesia*."

Hay sin embargo algunos religiosos respetables, los cuales siendo de buenas familias han tomado el habito por vocacion y amor al retiro; pero estas son

aunque enteramente no se consiguiese la reforma de unos abusos tan perniciosos, podria lograrse en parte, y aun tener esperanzas de que con el tiempo y los buenos ministros y prelados que se enviasen, se fuesen desarraigando los vicios y los abusos, perdiendo el valimiento que ahora tienen, y tomando régimen razonable aquellos payses. Aunque no se lograra esto en todo ni en parte, se conseguirian otras ventajas muy favorables al Rey y á los vasallos, y tan precisas ya en los tiempos presentes, que sin ellas no podrán tener gran subsistencia aquellos reynos, ó por lo menos no debe haber esperanza de que sus poblaciones se adelanten á los dilatados payses que hasta hoy no reconocen mas Soberano que la barbaridad de los Indios, ni mas dueños que las fieras.

A esta providencia puede objetarse que el poseer curatos las religiones, ha nacido de que faltando clerigos para ocuparlos, se les repartieron, aun despues de haberlos dejado y hecho renuncia de ellos las religiones. Pero esto tiene facil respuesta, pues ordenando seglares á título de suficiencia para los curatos habrá bastantes para ellos, quedando á discrecion de los Obispos el no ordenar mas que aquellos que pareciesen precisos para ocupar todos los curatos, porque el extenderse á mas, seria aumentar los clerigos con exceso, sin tener rentas que darles de pronto para que se mantuviesen, pero si se pretendia que para ordenarse hubiesen de tener capellanias suficientes, en tal caso no seria de extrañar el que hubiese tantos clerigos quantos se necesitasen para todos los curatos. Esto no obstante, aun sin aumentar eclesiasticos á los que al presente habrá en cada provincia, si de

justamente las excepciones que se observan entre ellos; prueba que justifica la distincion que hemos hecho aqui entre el estado secular y regular. Como habrá algunos lectores que no hayan hecho estas observaciones con el cuidado que el Editor las ha considerado, tanto en España como en el Sud America, se cree justificado en insertar esta Nota, sin intento de denigrar el estado religioso, mas solo con el fin de ilustrar este pasaje del Manuscrito.—*El Editor.*

repente se diese la providencia de que pasasen todos los curatos á ser administrados por clerigos, no faltarian los precisos para llenarlos, porque hay muchos atendidos solo á la cortedad de sus capellanías y á la misa, por no tener cabimiento en los curatos.

Los religiosos alegarian, si se intentase despojarlos de los curatos ó doctrinas, que no habia razon para hacerlo, y que su derecho á los curatos era sin comparacion mucho mayor que el de los clerigos, porque desde los tiempos primitivos en que se hicieron las conquistas, han trabajado en la conversion de aquellas gentes y en su enseñanza, lo qual no se les puede contradecir; pero de entonces, acá hay la diferencia, de que en aquellos tiempos tenian los pueblos á su cargo para trabajar en ellos y sacar solo el fruto espiritual, y al presente lo que trabajan es en buscar modos para acrecentar las hostilidades contra los Indios, y cómo han de sacar mayor ingreso, y llegando á conseguir este fin, no atienden á nada mas. Siendo pues tan sensible la diferencia, y habiendo declinado tanto del cumplimiento de su obligacion, y del buen fin con que se les encomendó aquel ministerio, parece no hay embarazo en privarlos de los curatos ó doctrinas, ó por decirlo mejor, de unas utilidades crecidas que ni les corresponden por su estado, ni les hacen falta, y no siendo estas el curato ni doctrina, claro es que no se les priva de lo que les pertenece, sino de lo que ellos se han ido apropiando. De modo que bien mirado, no solo no se hallará razon que por parte alguna se oponga con formalidad á la separacion que se debe hacer de los curatos de las religiones, mas al contrario, hay muchas y muy poderosas que obligan á ello, y que gravarán la conciencia, si conociendolo como remedio para evitar tanto daño, se deja de hacer por otras consideraciones particulares.

Segun se ha dicho, es la sobra de dinero en los religiosos lo que les da ocasion para que tengan una vida pervertida y mala, siendo cosa innegable que estamos obligados á evitar los pecados de los proximos contra Dios, quando su remedio pende de

nuestra mano. En ninguno parece que esta obligacion es mas grande, que en aquel cuya naturaleza y circunstancias son tales que no admiten disimulacion y traen consigo las gravisimas consecuencias contra la religion las quales vamos á manifestar.

La mala vida de los Curas admite menos disimulacion en aquellos payses que en otro alguno, porque siendo recien convertidos á la fe, y llenos todavía de gentiles, en estos como en plantas nuevas, y en quienes no están bien arraigados los misterios de la fe, causa malisimos efectos el desorden de aquellos mismos que les predicán el evangelio y les han de reprehender los vicios: de modo que la religion se hace irrisible y menospreciable entre aquellas gentes, viendo que se les mandan guardar unos preceptos, y el exemplo les enseña totalmente lo contrario. Los efectos de este desordenado y escandaloso régimen se están dejando ver en todas aquellas gentes, por el poco fruto que la religion ha hecho en ellas; y sus malas consecuencias se experimentan en la constancia de los Indios gentiles á permanecer en los falsos ritos de su idolatría, porque instruidos como ya se ha advertido en otro capitulo, de todo lo que sucede entre los Indios cristianos y reducidos á la obediencia de los Españoles, ni la religion les toca en el corazon quedando lo bueno de ella oculto á su conocimiento, ni el gobierno politico se les hace apetecible. Uno y otro se podria remediar con las disposiciones que llevamos prevenidas, y esperarse de ellas alguna mejora de costumbres y politica en aquellos payses.

Al mismo tiempo que se diese nueva forma en los curatos, convendria el que se prohibiese con la mayor eficacia y penas, hasta la de privacion, que en ellos no pudiese haber fiesta alguna de iglesia hecha por los Indios, sino que los Curas hubiesen de hacer por obligacion las regulares de parroquias, sin que los Indios las costeasen ni contribuyesen á ellas mas que con sus personas, y que en caso que los mismos Indios quisiesen hacerlas no

lo consintiesen los Curas por ningun motivo. Que con ningun pretexto ni ocasion pudiesen admitir los Curas, ni precisar á los Indios á que les den camaricos, si no es el del huevo y leña que acostumbran llevar los dias de doctrina, y que ni por los sermones de doctrina ni por los panegíricos pudiesen admitir los Curas ningun estipendio con este ú otro título; estando obligados (como deberia imponerseles por orden especial) á predicarles en todos los domingos y dias de precepto un sermon sobre el evangelio, ciñendolo á que hubiese de durar precisamente media hora, porque de no, serian sermones como los que en algunas ocasiones hemos oido en aquellos pueblos, los quales darán á conocer con el exemplo siguiente el sumo descuido con que se tratan las materias de religion, que son las que piden allí mayor formalidad, y particularmente para con los Indios.

Habiendo concurrido á oir misa en un pueblo un dia de fiesta en la provincia de Quito, eran ya las dos de la tarde y todavía no pensaba el Cura en ir á la iglesia, y valiendonos de la amistad que habia con él, le instamos á que no se detuviese mas tiempo, porque estando todos en ayunas empezaba á sentirse el hambre; viendo él nuestra razon, y no pudiendo acelerarse porque aquel dia habia fiesta y procesion solemne, y no se habian juntado hasta entonces los mayordomos y priostes, nos dió á entender que aquella tardanza se desquitaría despues, porque en todo seria breve. En efecto, despues de las dos y media de la tarde pasamos á la iglesia, y habiendo anotado en tres muestras la hora en que se empezó la funcion, apenas se cumplieron diez y siete minutos hasta quedar concluido todo; y en tan corto espacio, ademas de la ceremonia del aspersorio, hubo la misa solemne con música, y acabado el evangelio predicó el mismo Cura el asunto de la festividad en la lengua de los Indios, despues de la misa se hizo una procesion al rededor de la plaza, con lo qual quedó terminada la funcion. Puede considerarse muy bien la aceleracion

con que se haria todo, pues los diez y siete minutos casi no son bastantes para referirlo: sin embargo en este corto intervalo ganó el Cura mucho en la limosna de la misa, del sermón, su asistencia en la procesion, y otros adherentes, de modo que todo junto con el camarico pasaria de cinquenta pesos.

Este es el metodo con que los Curas enseñan á los Indios y el modo en que se celebran las festividades que ellos costean, lo qual es general en todos los curatos. El Cura de que hemos hablado era clerigo de los mas capaces que hay en toda la provincia de Quito, y uno de los que se preciaban mas en cumplir mejor con las obligaciones de su oficio; considerese pues de que forma se portarán los que ponen en ello menos cuidado.

No negaremos que con despojar de los curatos á las religiones, no se evitará enteramente el escándalo de los Curas, pero será incomparablemente mucho menor á causa de lo mas arreglado de las vidas de los eclesiasticos seculares, y su mayor dependencia del zelo de los Obispos; y asi poniendo en ellos todos los curatos se conseguirian dos ventajas; una, contener las tiranías contra los Indios, y otra, reformar la disolucion y aminorar el escándalo, que no será pequeño triunfo en unos payses donde estos desórdenes pasan ya tanto de raya, pero ademas de estas se lograrían otras muy favorables para aquellos payses; la principal será evitar el que todas las tierras, las fincas y los bienes lleguen á entrar enteramente en poder de las religiones que es lo que ya se experimenta en gran parte con no pequeño perjuicio de los seglares, que atendido el bien de la república y su conservacion deberian gozarlas, siendo ellos los que mantienen los reynos.

Aunque los religiosos expenden en las concubinas é hijos que tienen en ellas mucha parte de lo que adquieren, otra no menor entra en la misma religion, lo qual ha de suceder precisamente, porque siendo medio para poder vivir fuera de los conventos el tener haciendas propias y casas en la ciudad ó villa á donde per-

tenecen, luego que se hallan con caudal suficiente procuran comprarlas, y como estas fincas vienen á recaer en la religion por la muerte del religioso, resulta ser tantas las fincas de una y otra especie que poseen, que seguramente puede decirse no haber, fuera de aquellas que gozan con entero dominio, alguna de las que pertenecen á particulares sin estar gravada con varios censos, los quales son tan considerables en muchas, que sus réditos llegan á montar mas de lo que puede importar su arrendamiento.

Como todas estas haciendas recaen en las religiones, y los conventos no pueden cultivarlas todas, las dan á censo á los particulares, con el indulto de alguna corta cantidad; pero esto es para tener su posesion mas segura, porque asi sacan de ellas quanto rinden sus tierras, y á veces sube de ello el importe de los censos; y los particulares que las toman de las comunidades trabajan en cultivarlas sin utilidad propia casi ninguna, siendo lo regular que esta no corresponda ni aun al trabajo personal, pero las toman porque la necesidad les obliga á ello mediante el no tener otro recurso.

Las haciendas que dan á censo las religiones no son tampoco las mas opulentas ni las mejores, sino aquellas que no pueden dar ganancias muy ventajosas; porque las buenas, las que son grandes y pueden usufructuar mucho, las reserva para si la misma religion; y ó bien las ha de administrar por religiosos, ó se las ha de dar en arrendamiento, para que de este modo quede dentro de sus dependientes el util, y de qualquier modo será muy rara ó ninguna la hacienda en que no tengan las religiones derecho y usufruto. Lo mismo sucede con las casas, y cada vez se les van agregando unas y otras, porque continuamente compran nuevas fincas los religiosos, ó se consolidan á la propiedad las dadas á censo, asi pues los seglares vienen á ser unos meros administradores de las fincas que poseen las religiones.

Para que mejor se conciba el estado en que están aquellos

reynos por lo mucho que va entrando en las religiones continuamente, no es menester mas que hacer juicio de las sumas quantias que con el motivo de los curatos entran en los religiosos: supongase que la mitad de ellas, ó las dos terceras partes las expenden en la manutencion y gastos de las concubinas é hijos; con que la otra mitad, ó por lo menos una tercera parte queda á beneficio del convento. Esta se ha de suponer empleada en fincas, y por precision han de ser tantas, que con el discurso del tiempo no ha de haber ninguna que no recaiga en los conventos. Esto es lo que ya se experimenta, pues á excepcion de los mayorazgos ó vinculos que no son en crecido número, todas las demas fincas son feudos de las comunidades, con la sola diferiencia de ser mayores en unas que en otras la pension. Esta estrechez en que ya se hallan los seglares forzados á vivir y mantenerse de lo que sobra á las religiones, ó de lo que estas desperdician tiene tan dispuestos los ánimos de aquellas gentes contra ellas, que es de temer el que con algun motivo produzca novedades desgraciadas. Asi lo dan á entender siempre que la ocasion rodea la coyuntura de tratar de este asunto, y asi lo declararon bastante quando empezó la guerra contra Inglaterra, no rezelandose de decir aun los mas prudentes, los mas capaces, y aun lo oimos de boca de varios eclesiasticos seculares, que con tal que los Ingleses les dejasen vivir en la religion catolica, seria felicidad para aquellos payses, y la mayor que sus moradores podian apetecer, que esta nacion se apoderase de ellos, porque por este medio podrian salir de la sugecion de pechar á las religiones. Estas proposiciones dan bastante indicio de lo que sienten los animos, y no deben despreciarse mayormente quando en ellos se interesan la quietud y la seguridad de las provincias, y la ordenada proporcion con que deben estar los miembros de una república.

Este daño no sucede con los eclesiasticos seculares, porque aunque entren en su poder muchas riquezas están precisados á

expendierlas quasi todas, porque ademas de los gastos regulares de los Curas religiosos, es forzoso mantengan los correspondientes al vestuario, que en aquellos payses son los mas crecidos; hay pues la diferencia de que los religiosos reducen todas sus galas á un poco de xerga ó lanilla, quando los clerigos para presentarse con una decencia regular y proporcionada á su calidad y posibles, necesitan terciopelo, tisú, brocato, y otras telas ricas de seda, bordados y paños finos. Pero aunque ademas de estos gastos les sobre mucho, y lo apliquen á haciendas, pasan estas á los parientes, ó se venden á dinero de contado, de modo que jamas queda perjudicado el público, aunque entren las fincas en poder de los eclesiasticos seculares, como quando recaen en las religiones.

No se hace perjuicio á las comunidades privandolas de los curatos, excepto en el uso de este derecho que tan mal han sabido administrar, y en el interes de los particulares, porque ellas no se mantienen de lo que rinden los curatos, sino de las fincas propias que tiene cada convento, y asi les sobra todo lo demas. Ademas, que siendo estas sumas las mayores, y no teniendo en que expendierlas, precisamente les ha de dar ocasion para que abusen de ellas, y vayan á ser el paradero de los vicios, la causa de los escándalos, de los alborotos, y de los ruidos.

Como las comunidades son las que gozan unas rentas y utilidades mas seguras y crecidas en aquellas partes, son el atractivo de la juventud Española, y aun de la mestiza blanca, porque considerando el estado de religioso, no como estado de mayor perfeccion, sino como carrera para adelantar en honor con el caracter de los empleos, y para hacer riquezas, los padres aplican á él á sus hijos desde tiernos, sin mas inclinacion ni voluntad que la del uso, y la de estar puesto en practica el que se haga apreciable esta vida. Faltando una vez en ella el temor á Dios y el miramiento para con el público no carecen de nada, y antes bien les sobran conveniencias, de lo qual redundan los daños

que llevamos dicho, y el que sobrando muchas mugeres se haya llegado á hacer tan corriente el concubinato, como si fuera cosa licita, y que no casandose tantos como pudieran, carecen de adelantamiento las poblaciones; pues aunque de los concubinatos resultan muchos hijos, es menor siempre su número del que habría si los que viven amancebados estuviesen casados, y sucesivamente lo fuesen sus hijos, porque la misma libertad que hay en los hombres para dejar á una muger, la misma tienen las mugeres para no ceñirse á una voluntad; y de aquí proviene que muchas se esterilizen, y que abandonados los hijos de otras por la duda de sus padres, y no haber quien los reconozca por tales perezcan de necesidad. Que la poblacion por esta causa no se aumenta á proporcion de lo que debiera, lo da á entender la experiencia, y es el sentir de los mas célebres naturalistas que han especulado el asunto de la aumentacion de los pueblos, los quales unánimemente aseguran que la poligamia los aminora, y que el modo de conseguir su mayor acrecentamiento es, el ceñirse los hombres y mugeres á vivir en el lazo del matrimonio. El Dr. Arbuthnot no solo apoya este sentir, mas lo demuestra en una memoria presentada á la Real Sociedad de Londres, en la qual concluye, "que la poligamia es contraria á la ley de la naturaleza y de la justicia, y á la propagacion del linaje humano, porque siendo los varones y las hembras en igual número (segun demuestra él mismo), si un hombre toma veinte mugeres, por precision ha de haber diez y nueve hombres celibatos, lo qual repugna al designio de la naturaleza, y no es regular que veinte mugeres puedan ser tan bien fecundas para la propagacion por un hombre como por veinte."

La libertad con que se vive en el Perú tiene tanto de poligamia quanto de desorden, porque si unos se ciñen á una sola muger, y viven constantemente con ella, hay muchos que varian frecuentemente, de modo que todas las que usa uno deben tenerse por otras tantas concubinas, en cuyo caso incurre en la plurali-

dad, y con esta no puede haber procreacion correspondiente. Ademas de que siendo totalmente contrario al estado sacerdotal, y mucho mas si es religioso, el usar de una ó de muchas, debe por todos titulos evitarse la causa del mal.

Faltando á las comunidades los curatos, se cortarán las riquezas que continuamente entran en ellas, y quedarán reducidas á lo que les redituan las haciendas y fincas que poseen al presente, las quales aunque bien grandes son inferiores á las que consiguen por medio de los curatos, y no teniendo ya esta expectativa serán muchos menos los que seguirán la carrera de las religiones, y otros tantos mas los que tomarán el estado matrimonial. No hay duda en que, quantos intereses dejaren de entrar en las religiones, han de circular entre los seglares, y teniendo estos los posibles necesarios para mantenerse, es natural que tomen estado, de lo qual ha de resultar aumento de gentío y engrandecimiento de los pueblos. Esto es lo que se necesita para que aquellos payses tomen opulencia, y que con la que tuvieren crezcan los animos de sus moradores, y se adelanten á poblar, y hacer la conquista de los territorios espaciosos que se mantienen hasta el presente abandonados.

Los unicos curatos que se les deben dejar á las religiones, son los de conversiones modernas, que son precisamente de misiones, pero esto ha de ser en la forma que queda dicho en el Cap. 5, de esta Parte II: porque en las misiones no tienen ocasion de utilizarse como en los curatos, y es mas propio del caracter religioso este exercicio que el de curas. Pero quando las religiones no quisiesen continuar en él con el fervor y zelo que se debe, en tal caso podrian agregarse todas á la Compañía, que las admitiria con grande amor, y con la eficacia que ha manifestado en los demas payses de infieles que ha tomado á su cargo.

Hallase esta religion fuera de los desordenes de que hasta aqui hemos hablado, porque su gobierno diverso en todo al de las otras, no lo consiente en sus individuos; asi no ve en ellos la

poca religion, los escándalos, y el extravio de conducta que es tan comun en los demas, y aunque quiera empezar alguna especie de abuso, lo purga y extingue enteramente el zelo de un gobierno sabio con el qual se reparan inmediatamente las flaquezas de la fragilidad. Aqui brilla siempre la pureza en la religion, la honestidad se hace caracter de sus individuos, y el fervor cristiano, hecho pregonero de la justicia y de la integridad, está publicando el honor con que se mantiene igual en todas partes; de modo que comparados en parte ó en el todo un Jesuita del Perú, sea Criollo ó Europeo, con un Jesuita de otro reyno (deponiendo de él aquella inconsiderable pasion nacional que es incorregible y general en aquellos payses), podrán equivocarse sin que se encuentre cosa que los distinga; y del mismo modo un colegio ó una provincia de ella, parece que á cada instante del dia se transporta de Europa á aquellos payses, y que acaba de llegar á ellos, segun conservan en todo la formalidad del gobierno y la precision de las buenas costumbres, como preciso instituto de la religion.

La inmediasion al mucho vicio que hay en aquel pays es preciso pervierta la conducta de alguno de sus individuos, pero inmediatamente que se percibe la falta, se pone el reparo al daño, y por medio de la expulsion, se mantiene siempre en un ser el estado de la religion; por esta razon es muy comun el ver en aquellos payses expulsos de la Compañía con abundancia, y el verlos asimismo expulsar continuamente, quando la repeticion de las amonestaciones y consejos no pueden conseguir la total enmienda. Este es el único medio de lograr la integridad y el buen orden, y este el de mantenerse, sin que la corrupcion entre haciendo destrozo en las buenas costumbres.

Entre las expulsiones que hubo mientras estuvimos en aquellos payses, fue célebre la que hizo en la provincia de Quito el Padre Andres Zarate, Visitador nombrado por Roma, que habia pasado de España para apaciguar algunas inquietudes que habia en

ella. Este sugeto digno de la mayor estimacion por su mucha capacidad, por su virtud, justificacion, integridad, é inflexible proceder, halló la provincia de Quito tan decaida de su instituto primitivo, que fue menester un sugeto dotado de eficacia y zelo para volverla á levantar sin peligro. El Padre Zarate principi6 la visita de los colegios, y aunque de pronto no era corregible todo el daño que habian causado los abusos, cortó las alas á los progresos del desorden con la expulsion de los mas culpados, de modo que el exemplar lastimoso de estos hizo volver sobre si á los demas, y que entrasen en su acostumbrado regimen, con lo qual puso la obediencia en el grado que le correspondia, contuvo las pasiones, y desterr6 enteramente las malas semillas de los vicios que se habian apoderado en parte de los animos. Es preciso advertir que todo esto que entonces se reform6 en la Compañía, aunque eran demasiados excesos en la regularidad de aquella religion, debian mirarse como nada respecto á los desordenes de las demas, pues apenas parece que se llegaban á traslucir los defectos, sin seguridad bastante de que fuesen culpas; esto se entiende para los de afuera, pues no hay duda que interiormente se descubrian las manchas, y por esto fue preciso limpiarlas, removiendo la causa de ellas.

Con este remedio qued6 otra vez la Compañía como en su primitivo ser, y el Padre Andres Zarate llev6 adelante su obra, no sin embarazos y dificultades, pues habiendo Europeos y Criollos entre los culpados, é interesandose los seglares en unos y otros, ya por parentesco ya por amistad pretendian con imprudente resolucion poner impedimentos á la visita, causando continuas inquietudes en las ciudades, y pasando los vecindarios á contradecir con violencia la justicia que intentaba hacer en sus subditos. Los prelados de las demas religiones, los ministros y jueces divididos tambien en partidos por este asunto daban fomento á la mayor parte que estaba declarada contra la Compañía, y de tal suerte se enconaron todos contra el Padre Zarate y

los demas del partido de la justicia, que les hicieron desaires repetidos, asi los que gobernaban lo politico, como los del estado eclesiastico. No parecia sino que este Visitador habia ido á proceder contra ellos sin jurisdiccion competente, pues le trataban como á hombre que caducaba, como temerario, y como lleno de arbitrariedad; pero ni los desaires ni los peligros, ni el verse aborrecido y odiado de todos, ni el que escribiesen contra él á su General, nada le atemorizó para que cediese un punto en su comision, hasta dejarla concluida y perfeccionada. En todo este tiempo no cesaron la demostraciones de enojos contra este reformador, y aun á su salida de Quito para restituirse á Europa, le hicieron varias burlas, en las quales segun se publicó, y segun el atrevimiento de los que la inventaron, y su poca cautela, parece que consintieron sugetos de las primeras circunstancias. Algunas de ellas fueron puestas en execucion, pero otras fueron suspendidas por la mas madura reflexion de algunos que lo desuadieron: hasta este punto llegó la enemistad contra el Padre Andres Zarate, solo porque procuraba castigar y contener los desordenes de los individuos de su religion, y porque desempeñaba la comision que se le habia dado.

Varios motivos habia para que se introduxesen como interesados á embarazar esta obra, los que no parece debian serlo, como los seglares y las demas religiones: tales eran el hallarse mezclado el honor de los particulares en los desórdenes de los de la Compañía segun era público, y como tal no debia desentenderse de ello el Visitador; y el solicitar los seglares en los Jesuitas sindicados, que no se les castigasen por sus culpas: de suerte que entre unos y otros habia tales enredos, que ellos mismos no podian entenderse: aquellos seglares que no se interesaban tan inmediatamente, eran movidos, unos por ser paysanos de los culpados, otros por ser amigos, y asi todos pretendian que el Visitador no inmutase nada, quando su obligacion le precisaba á lo contrario. Las otras religiones, disimulando entre ellas culpas

mucho mas crecidas juzgaban á tiranía el expulsar á los sugetos, que como frágiles habian caido en los yerros á que son propensos todos los hombres, y siendo la Compañía la única religion que permanece en aquellas partes arreglada á razon, y observando con puntualidad los preceptos de su instituto pretendian en alguna manera que se disimulasen á sus individuos aquellas faltas, para que poco á poco fuesen perdiendo el lustre con que brilla sobre los demas, y quedasen en todas iguales, para no tener de este modo el escozor de ver en otra religion la mejoría que pudiera servir á ellas de descredito ó de freno; pues lo mas que se nota en la Compañía son las divisiones que padecen los Europeos y Criollos, y los disgustos que de ello se les originan interiormente, sin que en todo lo demas de su gobierno se note cosa que se haga reparable.

La Compañía no tiene curatos en aquellos reynos, á excepcion de los que mantiene en el Paraguay y en las misiones del Marañon, y con todo esto se mantienen en todas las ciudades con gran decencia, la qual es mucho mayor que la de todas las demas religiones; sus iglesias están muy adornadas y ricas, sus colegios muy capaces, bien fabricados y convenientes, sus roperías abastecidas, sus refectorios regalados, sus porterías llenas de pobres á quienes reparten limosnas, y con todo esto sus procuradurías están muy ricas de dinero; siendo asi que ademas de no tener curatos, no tiene esta religion mas haciendas que aquellas que cultiva por sí; no tiene censos sobre las demas de los particulares, ni sobre las fincas de las poblaciones; con que sin gravar en nada al público posee mas riquezas y rentas mas seguras que las otras, lo qual consiste unicamente en la mejor administracion de las que gozan, y en que ninguno disfruta de ellas mas de lo preciso para su sustento y manutencion, que es lo que no sucede en las demas religiones, aludiendo á lo qual está muy en práctica alli el refran de que, "Los Jesuitas van todos á una, y los de las otras religiones á uña."

Es innegable que la Compañía se ha hecho poderosa en las Indias, y que goza riquezas muy crecidas, y aunque no perjudique tanto á los particulares, no obstante convendria tambien poner limites á sus rentas ; pues ha venido á suceder que con lo que unas fincas les han producido, han adquirido otras, y así en los tiempos presentes son suyas las principales y mas quantiosas, de tal modo que una provincia como la de Quito, en paños, en azucares, dulces, quesos y otros frutos que producen las haciendas de la Compañía, hace annualmente unas sumas muy considerables ; lo mismo sucede en la provincia de Lima, y á este respecto en todas las otras, y por esto son los padres de la Compañía los que dan la ley en todas aquellas ciudades sobre los precios de estos efectos ; de aqui puede concluirse, que aunque no perjudiquen á los particulares con compras de estas haciendas, porque las hacen con dinero propio adquirido en sus propias fincas, sin embargo como acrecientan sus rentas con demasia, apropiandose así todo ó la mayor parte del comercio de géneros del pays, ya se hace en ello perjuicio al público en la substraccion de estas ganancias, las quales están demas en la Compañía, porque le sobran despues de haber mantenido con toda decencia y comodidad los colegios, y todo lo que es correspondiente al culto divino y decencia de los religiosos ; debiendo entenderse de que fuera de las fincas de cada colegio para mantenerse, hay ademas en los colegios maximos una procuraduría particular de la provincia, y á esta pertenecen todas aquellas fincas de provincia, de cuyos usufrutos no se hace ningun expendio en los colegios aunque lo necesiten y estén alcanzados, porque una vez asignadas las rentas que parecen necesarias para la subsistencia de cada uno, se han de mantener con aquello, y aun lo ha de adelantar, y todo lo que sobra se agrega á la provincia de donde no vuelve á salir para expenderse en alguno de aquellos colegios. Estas rentas de provincia son tan crecidas, que en la de Quito

donde la Compañía tiene diez colegios exceden aun á las particulares que pertenecen á todos los colegios juntos, por cuyo tenor se deben regular las demas *. Asi pues se ve claramente, que son muy crecidas las sumas que les sobran, y el expendio que dan á estas rentas se ignora allá, porque no se les conoce ninguno: sin embargo todo esto, debe ser mas disimulable el que entren caudales tan crecidos en la Compañía, que en las demas religiones, atendiendo á que no son adquiridos con tiranía, ni extorsiones contra los Indios; á que en qualquiera cosa que lo expendan es bueno el fin en que se emplea, porque allá no se les ha podido notar que destinen mal aun la mas pequeña parte de ello; y últimamente, considerando á que es una religion muy util y necesaria para el público, lo que no sucede alli con las demas.

La religion de la Compañía sirve al público y es de grande utilidad en aquellas ciudades porque ella da escuela y enseñanza á la juventud, sus religiosos predicán continuamente á los Indios en dias señalados de la semana, y los instruyen en la doctrina cristiana; asi mismo hacen mision al público tanto en las ciudades, villas y asientos en donde tienen colegios, como en los pueblos donde no los hay, y continuamente se emplea su fervor en la correccion de los vicios. Los colegios son unas casas donde están depositados los operarios espirituales para el bien de todos, y cumplen este instituto con tanta puntualidad que á todas horas

* Tal era la riqueza de los jesuitas en las provincias del Perú, que cincuenta años despues de la expulsion, cuando por un edicto del Rey de España en 1816 habian de ser restablecidos en sus antiguos colegios, se hizo un inventario legal de lo que habia quedado en aquella provincia, y ademas de lo vendido, enagenado y apropiado al uso del estado, resultó que el valor de las haciendas y casas que se podian restituir á la Compañía montaba á cuatro millones de pesos. Un Oidor de la Audiencia de Lima que intervino en esta averiguacion comunicó este hecho al Editor.

del dia y de la noche están prontos, asi para las confesiones que los llaman fuera, ó ayudar á los que están en agonía de la muerte; asi parece que aun mas obligados que los Curas propios acuden á estas obras piadosas con zelo y eficacia nunca bien ponderada, y que á vista de su mucho fervor y puntualidad han descargado sobre ellos esta obligacion los mismos á quienes le correspondia. Si por otra parte se va á examinar sus iglesias, se hallará en ellas el culto en su mayor auge, decencia y reverencia, y con tan buena distribucion que á todas horas del dia hasta la regular por la mañana se celebran misas, con cuya providencia tiene el público el beneficio de cumplir el precepto en los domingos y fiestas de guardar sin pérdida de tiempo ni detrimento. En fin las iglesias de la Compañía se diferencian de todas las demas, tanto en su mayor decencia primor y adorno, quanto en la mayor concurrencia de gente que atrae á si la devocion del culto divino y su continuo exercicio.

Las demas religiones en nada contribuyen al público, porque ni predicán á los Indios ni instruyen en la doctrina mas que á los de sus curatos y doctrinas, y esto lo hacen en la forma que se ha dicho. Si predicán á los seglares es solo quando media interes; no confiesan ni dentro de sus conventos, ni se incomodan en oír ó practicar esta caridad con los enfermos; no dan limosnas algunas, y por último, cada religioso solo atiende á sus fines particulares y á sus propios intereses, y de ningun modo al de la obligacion que tienen; asi se puede decir que los demas religiosos solo son para si.

Parecerá, sin duda, que nosotros nos inclinamos á favor de la Compañía en lo que decimos de esta religion con respecto á las demas, mas para que se vea que no tenemos otra mira que la de la verdad, puede reflexionarse sobre lo que se ha dicho en el Capitulo v. de esta Parte II. donde se da noticia de la conducta que guarda la Compañía en las misiones de su cargo; allí se

conocerá bastante la imparcialidad é indiferencia con que procedemos. Esta es la que hemos seguido en todos los asuntos que se han tratado, y la correspondiente á nuestra obligacion y al buen zelo con que deseamos ver restablecidas en su legitimo trono á la justicia y á la religion.

NOTA DEL EDITOR.

Los elogios que los AA. de estas Noticias hacen en el Cap. v. de esta Parte II. sobre el gobierno de los jesuitas en sus misiones movió al Editor á hacer una nota sobre el sistema politico de aquella república; y las noticias que dan en este capitulo sobre la influencia y riquezas que la Compañía poseia en las Indias hace necesario tratar aqui sobre la expulsion de estos religiosos efectuada despues en el año 1767.

Zeloso el ministerio español del demasiado poder que daban á los jesuitas sus virtudes, sus luces y constancia en todas sus empresas, procuraba buscarles algun crimen, y los inmensos bienes que divulgaba la fama en mano de estos misioneros presentaban uno, poco justificable pero muy incitativo en su naturaleza. El gabinete de Madrid resolvió al fin poner término á las inquietudes que le causaba una religion á cuyos individuos miraba como peligrosos en calidad de ciudadanos, y para efectuarlo decretó una orden de extrañamiento de toda la monarquia española, y ocupacion de bienes, por las causas RESERVADAS EN EL REAL ANIMO (palabras del decreto); pero siendo esta resolucion hija de una politica tímida, era consiguiente asegurar su ejecucion por medio del sigilo y de la sorpresa. El decreto fue comunicado á los Virreyes y Presidentes de los varios gobiernos de America, con las instrucciones correspondientes para que á una cierta hora en una noche determinada fuesen sorprendidos todos los jesuitas en cada provincia, y como por la regularidad de su conducta no pernoctaban fuera de clausura, no se dudaba que esta medida tuviera el efecto deseado.

Llegado el dia fijado en cada provincia y en cada ciudad, el jefe comisionado en la execucion puso la tropa sobre las armas, destinó piquetes para cruzar los campos aquella noche á fin de asegurar al que fugase, puso centinelas al rededor del colegio que intentaba sorprender para interceptar toda comunicacion, y convocando de noche á los sujetos de su confianza, les reveló el secreto y rigor del mandato. A las dos de la mañana, en el profundo silencio de la noche, marchó el destacamento al colegio, y llamando á la portería con

pretextos ordinarios, hallaron entrada silenciosa, citaron á la comunidad y le intimaron el decreto de expatriacion. Los religiosos oyeron la inesperada sentencia con el respeto debido á la majestad, y se sometieron humildes al real mandato.

Ya estaban despachados los correos para sorprender al mismo tiempo á todos los individuos que se hallaban destinados en los pueblos de misiones y en las haciendas, y asegurados estos eran escoltados hasta reunirlos con los otros en un depósito de seguridad, y aguardar que estuviesen prontos los barcos que los habian de conducir á España, y últimamente á Italia segun estaba convenido con el Papa. Tal fue la suerte de los jesuitas: hechos juguetes de la fortuna y de las pasiones, se veian despojados de cuanto habian adquirido por su industria y talentos, sin opresion de sus prójimos, y sin fraude al Rey ni al público; no ignoraban que el único crimen contra ellos era el haber eccitado la codicia del gobierno con la fama de sus riquezas; conociendo que los bienes que se les quitaban no eran suyos, los cedieron sin inquietud, pero aflijidos tal vez con el presentimiento de que muy presto desaparecerian con atraso de las misiones, opresion de los indios, abandono de las iglesias, y desamparo de los pobres.

En cada pueblo donde habia colegio se publicó á la mañana siguiente el edicto del Rey con la solemnidad de la tropa y el estruendo de los tambores, concomitantes siempre de la arbitrariedad; pero el edicto mencionaba en solo dos palabras la expatriacion de los jesuitas, pues toda la fuerza del bando recaia en un mandamiento expreso, para que "todo aquel que tuviese caudales pertenecientes á los jesuitas los manifestase en el perentorio término de tres dias."

Hablando el Dean Funes de este hecho presenciado por él en Buenos Ayres, dice, "No es de nuestro instituto examinar esta justicia; pero si reflexionamos que los jesuitas nunca fueron citados; que en ellos hubiera sido un nuevo crimen la menor queja, y que para condenarlos no se dieron mas causas que las RESERVADAS EN EL REAL ANIMO, séanos lícito decir que nada pudo perder su reputacion por una via tan detestable, y que la fuerza jamas se burló con mas insolencia de los débiles. Ningun hombre ha recibido de la naturaleza, ni menos de la convencion, facultad para disponer á su arbitrio de la suerte de sus semejantes. Rehusar la corte el ministerio de escucharlos, fue dar muy mala idea de su causa. Las formas legales son las reglas de los juicios. Solo el déspota hace consistir su poder en no conocer ninguna. Si los jesuitas no fueron oidos; por donde nos consta que no influyeron en su pérdida la negra calumnia, las intrigas sordas, las ligas secretas, y las cabalas poderosas? Los jueces de Socrates fueron seducidos y corrompidos, ¿por qué no pudo serlo el Rey de España? A pesar de todo, los racionios de Bucareli en sus oficios y su bando, sostenidos por el cañon, no admitian ré-

plica. Todos se apresuraron á contestar con la mas sumisa conformidad, y aun aplaudir este hecho como el triunfo de la justicia. Asi hablaban porque sabian que en este caso era un delito el coraje de la virtud."—*Ensayo*, tom. iii. pag. 120.

De este modo fueron expelidos los jesuitas de sus establecimientos, de sus colegios, y de toda la America, al mismo tiempo que fueron expatriados tambien de la Peninsula, pues para acabar con los jesuitas en ultramar, era necesario fuesen envueltos en la ruina los jesuitas de España. Lo que mas sorprende es que un hecho tan riguroso, tan ilegal y de tanto misterio se hubiese efectuado bajo el reinado del mejor Rey que ocupó el trono Español, pero Carlos III. fue sin duda seducido por un plan artificioso de sus ministros. Cometida una vez la injusticia de la expoliacion de este cuerpo poderoso, era preciso borrar su nombre del número de las religiones; por esto apelaron al Pontífice con solicitudes tan reiteradas, que no pudiendo ya excusarse, decretó la extincion del célebre orden de la Compañía de Jesus.

Cuales fueron las acusaciones que el ministerio Español recibió contra los jesuitas para inclinar al Rey á sancionar su destierro y secuestracion no ha podido descubrir el Editor, habiendo sido un secreto de gabinete, pero segun algunas memorias que ha tenido oportunidad de ver, las imputaciones contra los jesuitas del Paraguay eran las siguientes :—

1^a. Que la poblacion se minoraba con el sistema político de estos misioneros.

2^a. Que los indios carecian de propiedad sobre aquello mismo que era el producto de sus sudores.

3^a. Que estando los indios obligados por una ley á pagar un tributo anual, cada varon desde 18 hasta 55 años de edad, los jesuitas daban cuenta de solo un pequeño número, defraudando á la real hacienda.

4^a. Que haciendo por si el tráfico de los frutos de las misiones, formaban un objeto inmenso de exportacion, tan lucrosa para la Compañía como esteril para el estado.

5^a. Que no permitian á los indios el cultivo del idioma castellano ni la comunicacion con los Españoles, poniendo un estorbo al cariño que engendra el trato, para mantenerlos como fuera de la república.

6^a. Que los jesuitas hacian fabricar en sus misiones toda clase de armas, para ponerse en estado de proteger su insubordinacion é independencia.

El Editor no presume vindicar á los jesuitas, defender su sistema, ó justificar sus máximas, pero tampoco puede ensordecer á las razones que hacen desvanecer estos mal fundados cargos contra los jesuitas del Paraguay, aun suponiendo que no sean imposturas; y así refutará en breves palabras cada uno de estos puntos por su orden, segun las indagaciones que hicieron en aquellos tiempos algunos sabios que eran testigos de vista.

Que la poblacion se minoraba reduciendo á los indios á sociedad era una calumnia ridicula, un disparate craso; de que una tropa de indios errantes se presente en una frontera, mientras que otras de la misma nacion se dejen ver por otros confines cien leguas distante, no se debe inferir que todo aquel territorio esté lleno de habitantes. Este era el caso con los indios Guaranies antes que los jesuitas los redujesen á sociedad.

La falta de propiedad en aquellas circunstancias podria ser no solo justificable mas necesaria; y quien sabe, si el tener asegurada la subsistencia era para aquellos indios preferible á una propiedad absoluta. Este examen con relacion á la naturaleza y capacidad de aquellos indígenas, hubiera decidido este punto á favor de la administracion jesuitica.

Aunque el gobernador Aldunate informó al Consejo de Indias que bajo el gobierno de los jesuitas habia 150,000 indios capaces de tributar, al tiempo de la expulsion de estos misioneros se halló que apenas llegaban á 30,000 los tributarios, una tercera parte menos del número dado por el gobernador Barna como dijimos en la Nota al Cap.V., y solo una quinta parte del número alegado en el cargo. Es de extrañar la contrariedad de este cargo con el primero; pues si los jesuitas tenian bajo su gobierno ciento y cincuenta mil indios hábiles de 18 á 55 años, su poblacion á razon de siete personas por cada tributario montaria á mas de un millon, número que apenas tienen ahora todas las provincias del Rio de la Plata, Paraguay y Alto Perú.

No es facil averiguar ahora el producto del comercio que hacian los pueblos de misiones en yerba, tabaco, algodón y azucar, pero considerada la poblacion de la provincia de Buenos Ayres, y lo lento de la importacion al Perú, no seria tan exorbitante: debiendo advertirse que de este producto pagaban á la tesoreria real el total de los tributos de sus indios, y el resto lo empleaban en efectos que no producian los establecimientos, y para su mayor prosperidad. Pero aunque aquellas misiones numerosas no produjesen cosa alguna al erario, tampoco les costaban un maravedí. ¿Y cual es la nacion que jamas formó colonias (de mera industria, no de minas) sin haber sacrificado en ellas sumas inmensas?

En cuanto á la falta de instruccion en la lengua castellana, no era de esperar que un puñado de hombres graves abandonasen lo mas esencial á la prosperidad de aquellos indígenas ignorantes para enseñarles meramente una lengua extraña: valerse de la suya para instruirlos en ella, era un efecto noble de la sabiduria de aquellos religiosos. Ademas, que en cada pueblo habia una escuela pública para enseñar á leer y escribir en castellano. Aunque la separacion de los Españoles hubiese sido tan rigorosa como supone el cargo, la estabilidad de una república gobernada solo por máximas de virtud, y no por el temor de los castigos, exigia imperiosamente la precaucion de no dejar aportar á ella tales huéspedes bajo ningun pretexto. Esto solo

prueba el despreocupado conocimiento que los jesuitas tenian de sus compatriotas.

La fabricacion de armas era una medida dictada por la necesidad. Los pueblos de sus misiones estaban fronteros á varios establecimientos de Portugueses foragidos, y en varias partes de esta obra se dan noticias de sus continuas usurpaciones y bárbaras correrías. Si en tiempo de alguna invasion habian de pedir y aguardar socorros de tropa y de armas para proteger sus pueblos, les hubiera sucedido lo que se refiere en estas Noticias, Parte I. Cap. viii. pag. 182, cuando Guayaquil se halló amenazada por la escuadra del Almirante Anson.

Desvanecidas estas acusaciones contra los jesuitas, quedará á discrecion del lector juzgar del merito de los jesuitas en sus establecimientos americanos, y de las alabanzas que los AA. de estas Noticias hacen de estos célebres misioneros, en este capitulo y en otras partes de la Obra.

El Editor imagina que si se toma por principio de una sana politica la UTILIDAD de los pueblos, no podrá negarse que la Orden de la Compañía era diferente de las demas religiones en su instituto y en su administracion: estas siempre se han mantenido con el sudor, y utilizado con el trabajo ageno; pero los jesuitas, ademas de los estudios á los jóvenes en las ciudades, y ejercicios religiosos á todos, fomentaban los distritos donde tenian sus haciendas, enseñando á edificar, cultivar, y sacar las mayores ventajas de los terrenos; introducian artes, y mejoraban los oficios, perfeccionaban los instrumentos y facilitaban la labor en los pueblos sugetos á ellos. Esta utilidad pública era sin duda el merito preeminente de aquella sociedad tan alabada por muchos y tan censurada por algunos, tan favorecida por los Monarcas catolicos durante dos siglos, y extinguida despues con tanto misterio y arbitrariedad. Tratando sobre los jesuitas, espera el Editor se le disimulará hacer aqui algunas reflexiones relativas á los últimos acontecimientos del Sud America.

Todo el que tenga conocimiento practico de los indios y meztizos de la America Meridional convendrá, en que la expulsion de los jesuitas puso á aquellos paises en una subordinacion precaria á la dominacion española. Removidos estos zelosos defensores de los derechos del Rey; privados aquellos habitantes de la influencia que la sabiduría y ejemplar conducta de estos religiosos habian adquirido sobre sus animos y voluntad, no quedaba á la iglesia ni al estado otro poder sobre aquellos naturales, sino el que podian mantener unos ministros, cuya vida desarreglada era perpetuo motivo de escándalo, cuya ignorancia los reducía á desprecio, y cuya avaricia los hacia detestables. El pueblo rudo atiende mas al ejemplo que á la doctrina, ¿ como pues era posible que aprendiesen subordinacion de los que no la tenian á sus superiores? Si oprimidos por los jueces politicos y por los tribunales buscaban consuelo en sus curas, los hallaban coligados con los tiranos, y salian repre-

didos; y si, no pudiendo tolerar mas las extorsiones de sus párrocos, se quejaban á las autoridades, eran castigados. Este mal trato de los indios y castas fue destruyendo á pasos largos la sumision y obediencia connaturales en aquellas gentes, y presentada la probabilidad de librarse de la opresion, proclamaban la libertad, sin pensar en los medios para obtenerla, ni preveer las consecuencias de la guerra; y no teniendo personas de respeto y veneracion á quienes escuchar, seguian la voz del primero que los persuadia. La experiencia que el Editor tiene de aquella poblacion le convence de que, la continuacion de los jesuitas en America habria impedido la revolucion, ó la hubiera retardado mas de un siglo; hasta que la mayor poblacion, ilustracion y recursos les hubieran proporcionado su emancipacion con mas unanimidad, menos sacrificios y mas gloria.

La influencia que los jesuitas tenian en aquellos paises se puede considerar en tres relaciones. 1. En las capitales y pueblos grandes. 2. En las ciudades y villas del interior. 3. En los pueblos de indios.

En los pueblos grandes, los jesuitas eran los maestros y los directores de las familias ricas y distinguidas; los pobres y criados iban á otros conventos. Los jóvenes instruidos por los jesuitas quedaban inclinados á ellos de un modo mágico. La dignidad de los modales, la conformidad á las maximas que inculcaban, el conocimiento del mundo, la superior informacion de estos religiosos, todo contribuia á hacerlos árbitros de los pueblos donde tenian establecimientos. Si en su tiempo hubiera llegado á formarse alguna faccion contra la autoridad del Soberano, el discurso de un jesuita la hubiera desvanecido; y la opinion y doctrina de la Compañía hubiera dado la ley á todas las clases del pueblo.

En las ciudades del interior era mayor este influjo. No solo la familia, mas todo el pueblo que contaba á uno de sus individuos en la Orden de Loyola, se creia lleno de honra. La frecuencia á la iglesia de los jesuitas, aun á la capilla de una hacienda de la Compañía, era una circunstancia principal de las personas decentes; hasta los criados de las estancias de estos religiosos se creian, y eran en efecto, superiores á todos los demas criados de aquel partido. Ahora bien, ¿cual hubiera sido la consecuencia de algun intento para sublevar uno de aquellos pueblos? la persecucion y ruina de quien hubiese hecho el experimento.

Sobre el espiritu y conducta de los pueblos de misiones y meramente de indios casi es inutil comentar. Estos eran criaturas de los jesuitas, los escuchaban, obedecian y respetaban como á una raza superior, no solo á ellos mas tambien á los Españoles. Criados con estas nociones, é imbuidos en estos principios de obediencia, ¿quien se hubiera atrevido á sublevar del gobierno español á los indios? qué razones podrian exponer para mover á unos pueblos que no se creian oprimidos, porque no eran vejados? Con una sola exhorta-

cion de sus Curas, todos los indios se hubieran reunido bajo las banderas del Rey, no solo para defenderse mas para sofocar la rebelion donde quiera que hubiese nacido. Obedientes á sus lexitimos Caciques, provisionados y dirigidos por hombres habiles hubieran hecho ver á sus contrarios el poder de la union y del entusiasmo, y el efecto mágico que produce la idea de pelear por la religion y por el Rey. Medio siglo despues que los jesuitas evacuaron al Paraguay; cuando la España estaba ocupada por un enemigo, su Rey destronado y desterrado con toda su familia; cuando Buenos Ayres estaba ya independiente, y sus batallones marcharon hacia aquella provincia ¿qué efecto hizo alli la revolucion, y cual fue el desengaño de la capital cuando vió volver sus tropas derrotadas? Y si despues nombraron un Gobernador, siendo imposible recibirlo de España; ¿cual ha sido el sistema de aquella rica provincia? Si lo que ha hecho un Francia con los restos, ó con la tradicion sola del sistema jesuitico parece tan extraño, ¿que no hubieran hecho los misioneros en su gobernacion? Que los jesuitas hubieran sido siempre fieles al Rey de España seria inutil probar, sabiendo todos que el derecho de los Soberanos era máxima proverbial entre la Compañía.

Otra consecuencia de la expulsion de los jesuitas ha sido el engrandecimiento de los Portugueses en el Brasil. Mientras que aquellos poseyeron sus misiones, estos no usurparon nada, y cuantas veces lo intentaron por el Maraño, Paraná y Uruguay, otras tantas salieron escarmentados. Pero apenas fueron removidos los jesuitas, los Portugueses avanzaron por el Maraño, abriendose camino para invadir á Quito cuando quieran. Poco despues, con la fundacion de Matogroso, se han establecido casi dentro de Mojos y Chicuitos. Aun no habian pasado treinta años de la expulsion, cuando se hicieron dueños de casi todos los pueblos de las misiones Guaraníes. La posesion de estas usurpaciones ha facilitado últimamente á los Brasilenses la ocupacion de toda la Banda Oriental, la parte mas apreciable de toda la America.

Todo lo referido puede justificar la proposicion de que, expeliendo Carlos III. á los jesuitas de la America, dejó expuesta la seguridad é integridad de sus dominios de Ultramar.

CAPITULO NONO.

NOTICIA DE LAS RIQUEZAS QUE ENCIERRAN EN SI LOS REYNOS DEL PERU; DE LOS MINERALES DE ORO Y PLATA, Y DE OTROS VARIOS METALES Y PIEDRAS EXQUISITAS; CON ESPECIFICACION DE LAS MUCHAS QUE POR DESCUIDO Ó FALTA DE PROVIDENCIA NO SE TRABAJAN; DE LA GRANDE FERTILIDAD DE AQUELLOS PAYSSES, SU BUENA DISPOSICION PARA TODA SUERTE DE PLANTAS Y FRUTOS, Y SU FECUNDIDAD EN RESINAS, Y TODA SUERTE DE SIMPLES.

Son los reynos del Perú y de Chile tan fecundos en minerales y plantas que parece se esmeró la naturaleza en enriquecerlos con las cosas que pueden ser mas apreciables para el servicio de la vida humana. Los minerales de oro que penetran aquellos vastos territorios, los de plata en que están engastadas sus entrañas, los de tantos otros metales como alli se ven depositados, los no menos abundantes de piedras preciosas, los de otras materias oleaginosas, sulfúreas, y nitrosas que corren por sus venas, la muchedumbre de plantas y sus particularidades, los árboles, que cuando no se particularizan en frutos ó en resinas se distinguen en la admirable calidad de sus maderas propias para todos fines, todo parece que la divina providencia quizo juntar en la extension de aquellos payses, repartiendo en particular á los demas del mundo, y que fuesen el deposito principal de todas las maravillas con que lo ha enriquecido, para que de alli se difundiesen á los demas.

En dos modos se deben considerar las riquezas del Perú; unas son visibles á los ojos de todo el mundo, porque no cesan de tributarse á los que se emplean en su solicitud, y son tan ricos los metales de las minas de Potosí y de otras muchisimas que se trabajan continuamente, asi de plata como de oro, que causa admiracion, no menos que las pesquerías de perlas de Panamá, de

donde se sacan muchas y muy finas, siendo algunas de un tamaño tan extraordinario que asombran. A esta proporcion son los demas metales menos preciosos de otras minas, con los simples y frutos que abundantemente se sacan de aquellos payses, entre los que deben comprenderse todos aquellos con que se comercia y se hace grangería en aquellos reynos y los de España, siendo todos de la mayor estimacion. El segundo orden ó clase de riquezas son aquellas minas de oro y de plata, que ó por desconocidas ó por abandonadas no rinden ningun usufruto, á causa de que no se trabajan ni se procura extraer de ellas las riquezas en que abundan, y del mismo modo otras varias especies de materias, minerales, frutos raros y exquisitos, y la diversidad de simples que pródicamente se encuentran, de los cuales no se hace ninguna aplicacion; unos por estar ocultos, ó ser difícil el sacarlos, otros por no haberse introducido todavía en el comercio, y otros porque la falta de aplicacion de aquellas gentes los aprecia en poco, dejandose llevar solo de la abundancia de los metales, ó de las otras cosas que por su importancia son dignas de la primera atencion.

No pretendemos dar noticia en esta sesion de la suma de riquezas que tributa á España el Perú, porque seria engolfarnos en un asunto muy dilatado y prolixo; ni tampoco pensamos en dar relacion de las muchas minas que se laborean, ni de las plantas á que se da cultivo, ni de todos los simples que tienen estimacion entre aquellas gentes, porque ademas de pedir estas materias una extension considerable, no conviene su asunto con nuestra idea, la cual se ciñe á dar razon de lo mas notable que encierran aquellos reynos, y aquello mas notable que la incuria tiene abandonado: tampoco podemos prometer el dar una noticia completa de todo lo que se encuentra de particular en aquellos reynos, porque para hacerlo seria necesario haber viajado por todas sus provincias, haber residido y visitado hasta sus poblaciones mas reducidas, haber corrido sus despoblados, sus cordi-

lleras y sus páramos, y no haber dejado cosa que no se hubiese examinado; obra que pediria mucho tiempo para poder perfeccionarla. Lo unico que nosotros haremos será dar una completa idea de la provincia de Quito, por la qual podrá juzgarse de lo perteneciente á las demas, baxo el supuesto de que todas se compiten en las riquezas y producciones.

Las tierras del Perú gozan diversidad de temples, y estos se deben á dos causas; una, la situacion que tienen en cuanto á la esfera, hallandose mas ó menos cerca del Ecuador, y por consiguiente mas ó menos lejos de los polos; y la otra es con respecto á la mayor altura de los parages, ó la mayor distancia en que están estos del centro de la tierra. La diferenciencia de los territorios por la de su situacion en la esfera causa variedad de temperamentos, y estos son los que disponen la tierra en proporcion para la variedad de plantas que se crián en ellas, por la de su mayor altura ó elevacion sobre la superficie del mar, igualandose los climas de tal conformidad, que uno que está baxo el Ecuador se hace igual en su temperamento al de otro que está apartado de él 40 y hasta 60 grados; de donde procede aquella admirable particularidad de la provincia de Quito, de que en la extension de media jornada de camino, se varian todas las especies de climas y temperamentos que se pudieran mudar, si uno caminase desde los principios de la zona frígida hasta lo mas ardiente de la tórrida, encontrando en cada uno de ellos las plantas y frutos que solo hallaria en payses tan distantes; sobre cuyo particular hemos dicho lo bastante en el tomo primero de la *Relacion de nuestro Viage*. De esta particularidad tan admirable resulta la abundancia y generalidad en frutos, en plantas, y en minerales, que es tan comun en aquellos payses, porque alli se crián los que son propios de ellos con la misma lozanía que los que se introducen de los extraños; y no estando ceñidos á los de una especie abundan los de todos temples, causando la combinada armonía de unos con otros, producciones muy diversas de las que á cada

uno de ellos separado son naturales, y el conjunto de todos mantiene aquellos payses en aptitud de ser propios para todo, y de que sobresalgan en él las mayores particularidades de la naturaleza que suele notar la especulacion en las producciones de lo vegetable.

No nos detendremos aqui en dar razon de la variedad de frutos de que queda ya advertido lo bastante en los dos tomos de la Historia de nuestro Viage, y asi podremos empezar desde luego con la noticia de aquellas cosas que se omitieron alli, dando principio con el reyno de Tierra Firme, rico en minerales de oro y en la pesquería de perlas, las quales son el mas seguro tesoro de sus habitantes.

Abundan mucho en el reyno de Tierra Firme los minerales de oro; unos que caen hacia la provincia de Veraguas, otros que están en la de Panamá, y otros que son los mayores y mas abundantes se hallan en el Darien. Estos últimos eran los que se trabajaban con mas actividad en los tiempos inmediatos á la conquista, pero despues se sublevaron los Indios, y se levantaron en casi toda la provincia, se hicieron dueños de las minas, y se perdieron las labores de la mayor parte de ellas, con cuyo accidente quedaron reducidas á un número muy corto las que se trabajaron despues, y todavía se saca algun oro, aunque en pequeña cantidad. Esta escasez proviene en parte del peligro que hay en tenerlas pobladas, y en parte por la poca aplicacion que tienen aquellos habitantes á emplearse en este exercicio, y tambien porque su inclinacion los lleva á la pesquería de las perlas. Estos son los motivos por que no se cultivan las labores de las minas con la eficacia que se haria sino tuvieran otro recurso los habitantes de aquel reino.

Los minerales preciosos de las perlas son principalmente las inmediaciones de las islas del Rey, de Taboga y otras hasta el número de 43, las quales forman un pequeño archipelago en la ensenada de Panamá. El primer Español á quien los Indios

dieron la noticia de ellas fue Vasco Nuñez de Balboa quando fue á descubrir la Mar del Sur, al qual regaló con algunas el Cacique Tamaco. Ahora son tan comunes alli, que es muy rara la persona de algunos posibles vecina á Panamá que no tenga negros suyos esclavos empleados en pescarlas, cuyo modo es el siguiente.

Los dueños de negros escojen los mas adecuados para el fin de la pesquería, que por hacerse debaxo del agua es preciso que sean nadadores y de grande resuello. Estos son llevados á las islas en donde tienen sus asientos, ó rancherías, dandoles lanchas acomodadas para el intento. En cada una de estas se acomodan diez y ocho ó veinte negros, con un caporal mas ó menos segun la capacidad de la embarcacion y el número de la quadrilla. Se alejan de la tierra á los parages en donde tienen ya reconocido que están los criaderos, y donde el agua no exceda de doce á quince brazas sobre el fondo: llegados al parage zambullen en el agua (despues que ha fondeado la lancha) y se echan atados con una cuerda y un pequeño peso para baxar con menos dificultad, dexando atado el otro cabo de la cuerda en el lugar señalado que cada uno tiene en la lancha; luego que llegan al fondo arrancan una concha y la ponen debaxo del brazo izquierdo; agarran la segunda con la misma mano, y tercera con la derecha, con las quales suben, dejan aquellas en un costalillo que tiene cada uno en la lancha, y vuelve á zambullir, en cuyo ejercicio se mantienen hasta que concluyen su tarea, ó están cansados del trabajo.

Cada uno de estos negros buzos tiene obligacion de entregar diariamente á su amo un número de perlas que está ya establecido, y es el mismo entre todos. El mayoral, que es el negro que gobierna la lancha percibe el número determinado, y luego que cada uno tiene en su saquillo las ostras necesarias, cesan de baxar, van abriendolas y sacando las perlas que hay en ellas; entregan al mayoral el número de las que deben por obligacion, sin re-

parar en que sean perfectas ó imperfectas, grandes ó pequeñas, porque todas han de pasar en la cuenta. Cumplido el número de las de la obligacion, son del negro todas las demas aunque sean grandes, sobre las quales no tiene su amo otro derecho que el de comprarselas por el mismo precio que el esclavo las hubiera de vender á un otro particular.

No todos los dias tienen seguridad los negros de poder completar su jornal, porque en muchas conchas de las que sacan, ó no hay perla, ó no ha quajado, ó habiendo muerto el ostion ha perecido la perla con su productor y dexa de ser de recibo; en cuyos casos todas las que salen de esta forma deben completarlas con perlas que lo sean, porque no se les admiten en cuenta los ostiones, ó las que tienen los defectos dichos.

Ademas del trabajo que cuesta á los buzos esta pesquería, porque las conchas están pegadas á las rocas fuertemente, llevan el peligro de algunas especies de pescados que hay en abundancia, y tan dañosos que ó bien se comen á los pescadores, ó los oprimen contra el fondo, ó en su mismo cuerpo, ó los matan dexandose caer sobre ellos violentamente. Aunque en todas aquellas costas hay pescados de estas calidades, abundan mucho mas en aquellos parages donde el fondo es pródigo de estas riquezas. Los tiburones y tintoreras que son de un tamaño monstruoso hacen pasto proprio los cuerpos de los pescadores, y las mantas, cuyo nombre conviene á su figura y grandor, porque son rayas muy diformes en el tamaño, los comprimen estrechandolos contra el fondo. Para librarse de tanto peligro lleva cada negro un cuchillo fornido y agudo con el qual hieren al pescado luego que lo perciben, y para ello los buscan por parte donde no puedan defenderse, y asi huyen y los dejan libres. El negro caporal que se mantiene en la lancha hace guardia á los que puede descubrir, y avisa con las cuerdas á que está amarrado cada uno de los buzos para que se prevengan, y aun se echa tambien al agua con un arma semejante á las de aquellos para

ayudar á la defensa. Pero aunque hay toda esta precaucion suelen quedar sepultados en los buches de estos peces algunos negros, y otros quedan estropeados con alguna pierna ó brazo menos, segun la parte por donde los cogió.

Una parte de las perlas que se cogen alli, que por lo regular son de buen oriente, se remite por Cartaxena á Europa, aunque es la menor, y la mayor porcion se lleva á Lima donde se venden con mucha estimacion, ó se introducen en todas las partes interiores del reyno del Perú.

La ensenada de Panamá no es la sola en la Mar del Sur en donde se crián las perlas, ni tampoco son las de alli, segun el sentir de los antiguos, las mejores que crián aquellas ondas saladas, porque esta prerogativa la goza toda la costa que se extiende desde Atacames hasta la punta de Santa Elena, que está en la Equinocial y en sus inmediaciones por la parte del Sur y la del Norte. En estos parages hubo una pesquería de perlas en los tiempos pasados, y la principal estaba en el lugar llamado Mantas, cuyo nombre se le dió por la abundancia de peces mantas que hay en él, y este peligro contribuyó mucho á abandonar aquella pesquería; pero el principal motivo de la pérdida de aquella riqueza fue, el haberse retirado de alli los vecinos acaudalados que la mantenian, huyendo de las sorpresas que experimentaban con las invasiones de los piratas enemigos que eran muy repetidas, y contra cuyos insultos no tenían ninguna defensa, como tampoco la hay en los tiempos presentes en parte alguna de aquella costa. La gente que habia ahora en las cortas poblaciones que han quedado, se reduce á Indios y algunos mulatos, los quales escarmentados del destrozo que los tiburones, tintoreras y mantas han hecho en los pescadores, han abandonado esta pesca enteramente.

Esta pesquería de las perlas de la costa de Mantas corresponde á la provincia de Quito de la qual empezaremos á tratar exami-

nando los minerales y demas cosas particulares dignas de atencion que la adornan y hermocean.

Las riquezas de la provincia de Quito empiezan desde Barba-coas, que es el territorio mas Septentrional y Occidental de ella. Este se compone todo de minerales de oro, cuyo metal es el que da ocupacion á aquellos habitantes, porque á él se reduce todo el comercio del pays, y el que tienen con él los forasteros. Los minerales de este territorio no son de caxa ó en veta, sino de oro en grano y polvo, el qual se encuentra mezclado con la tierra en aquellos cerros, y por esta razon se diferencia del metodo comun. El modo que tienen para sacarlo consiste en hacer conducto para el agua hasta el parage en donde está el asiento, de suerte que este se precipite desde lo alto abaxo del cerro de donde sacan el oro; en la caida del agua se forman á propósito cuatro ó cinco remansos de suficiente capacidad para que se detenga alli alguna porcion del agua, y vaya corriendo de unos en otros. Hecho esto quitan el agua echandola por otra parte, y empiezan á hacer corte, derrumbando á fuerza de brazos una parte de aquel cerro: luego que esta cae en el primer remanso ó estanque, dejan correr el agua por alli, y se empapa toda la tierra hasta que se hace todo muy blando; entonces lo menean con unos instrumentos que tienen al propósito, para que se deshaga y quede disuelto todo, y el agua que no cesa de correr, va sacando lo mas lijero hasta que no queda en el estanque nada mas de las piedrecillas y materia mas pesada, entre la qual está el oro en el fondo de las bateas reducido á pequeñas puntitas, polvo, y pepitas. Concluida esta operacion en el primer lavadero, pasan los trabajadores al segundo en donde hacen la misma diligencia, á fin de recoger lo que ha escapado del primero con la corriente del agua, y de este modo van continuando hasta evacuarlos todos. Este trabajo se hace con negros esclavos que tiene cada dueño de lavadero; y en parte se hace tambien con mulatos y gente libre

de la que habita alli. Con este metodo allanan un cerro en poco tiempo, y sacan las riquezas que guardaba en sus entrañas. Este oro tiene de 22 á 23 quilates de ley, pero tambien hay minerales en aquella jurisdiccion donde baxa la ley alguna cosa, aunque nunca á 21 quilates.

Todo el pays de Barbacoas es muy abundante de arroyos y rios, lo que facilita mucho conducir el agua á donde la necesitan, sin cuya oportunidad no podrian hacer trabajo alguno en aquellas minas, las cuales necesitan el agua con mas abundancia que otras ningunas no obstante el ser precisa en todas, para que siempre haya proporcion de poderla llevar de unos cerros á otros, segun el parage donde se encuentra.

En los terminos de la jurisdiccion de Loxa que son los últimos de la jurisdiccion de Quito por la parte Austral, hay unos asientos de minas de oro, cuya cabeza es la villa de Zaruma, y de ella toman nombre las minas. El metal que se saca de estas es de ley muy baxa, tanto que no excede de 16 á 18 quilates, pero la abundancia recompensa la poca ley, pues despues de acrisolado, y puesto el oro en la de 24 quilates, aun sale por menos costo del que tiene el que con esta misma se saca regularmente de otras minas.

En la poblacion de la ciudad de Jaen de Bracamoros, cuya situacion está en la entrada del rio Marañon por aquella parte de Loxa, hay tambien minerales de oro, cuyos metales son de mas alta calidad que los que se sacan de Zaruma. En los tiempos antiguos á mediados del siglo xvii. se trabajaban, pero en los tiempos presentes están ya abandonados, y solo se saca de aquellas minas algunas cantidades muy cortas, que es el fruto de las labores de los vecinos de Jaen que se dedican á ello; las minas de Zaruma se han trabajado con mas fervor hasta aqui, pero ya empiezan tambien á descaecer por falta de fomento.

En la jurisdiccion del asiento de La Tacunga y término del curato de Angamarca, hay una mina de oro nombrada el Ma-

cuche: un vecino de Quito llamado Sarabia la trabajó antiguamente, y entonces contribuía muchos quintos á S. M. de los metales ricos que daban sus vetas. Un crecido derrumbo que en una noche tempestuosa cayó del cerro tapó la boca dejando sepultados dentro de ella los negros que la trabajaban, siendo tanta su riqueza que daba alientos al dueño, para trabajarla de día con Indios, y de noche con los negros esclavos que tenía para este fin. Despues que quedó la boca oculta bajo el derrumbo gastó mucho caudal en procurar descubrirla, pero nunca pudo hallarla. La misma suerte experimentaron otros muchos sugetos que lo emprendieron despues, y entre ellos Don Juan de Sosa, Presidente que fue de Quito: hasta que por último, un vecino de Latacunga, Don Manuel Peres de Avila con el motivo de tener una hacienda de trapiche cerca de la misma mina, la tomó á su cargo, y empezó á trabajar en el derrumbo el año 1734, y despues de haber gastado en ella mas de doce mil pesos, consiguió que una noche de tempestad de muchas aguas y truenos, con las avenidas que baxaban de un arroyo del mismo cerro se moviese el derrumbo, y que corriendo gran parte de él por aquel sitio descubriese la boca de la mina. Con este acaecimiento feliz volvió á alentarse de nuevo, hasta que consiguió sacar metales y pasar con ellos á Quito á registrar la mina y pedir á aquella Audiencia que se le diesen Indios de la jurisdiccion de aquel corregimiento para proseguir trabajandola, como los habia tenido el otro poseedor; pero aunque la Audiencia vino en ello y se lo concedió, no llegó el caso de que se le cumpliese, porque los Corregidores se desentendieron de la orden, movidos por otros fines particulares; y así aunque la posesion de la mina permanece en el mismo sugeto, no trabajandose con la eficacia que corresponde, no da utilidades ni á su dueño, ni á Su Magestad, ni á la provincia.

En la misma jurisdiccion y término del pueblo de Sicchos hay una mina de plata descubierta, cuyo nombre es Guacaya, y cosa

de dos leguas de ella hay otra empezada á trabajar superficialmente, pero en ninguna de ellas se hacen las labores en los tiempos presentes.

A distancia de diez y ocho leguas mas ó menos del mismo pueblo de Sicchos, hay otra mina de plata que tiene mucho crédito de ser rica, su nombre es Sarapullo. Esta se empezó á trabajar por un vecino de Quito llamado Don Vicente de Rosas; pero habiendo gastado superfluamente un crecido caudal que tenia en fabricar una magnífica casa para vivienda, ingenio y todas las demas oficinas correspondientes á una mina que está en la mayor opulencia, quando miró por si, se halló sin caudal para hacer las labores de la mina, que eran las principales, y no hallando quien le facilitase los fondos que necesitaba, se halló obligado á abandonarla.

En la jurisdiccion de Alausi, tenientazgo del corregimiento de Cuenca, como seis leguas al Occidente, distante de una hacienda de trapiche nombrada Suña, hay asimismo una mina de plata de mucha fama; Don Martin Argudo, dueño del trapiche la tomó por su cuenta, pero nunca la trabajó con formalidad, porque su caudal no alcanzaba á ello, ni encontró quien le diese fomento. No obstante esto, se empleó en ella en algunos intervalos de tiempo, haciendo las labores con los indios y negros del trapiche, y sacó bastante porcion de plata proporcionada á las labores que hacia, reconociendo que acudian los metales con riqueza.

En la jurisdiccion de la villa de San Miguel de Ibarra, cerca del pueblo de Nisa, hay cerros que desde la antigüedad conservan fama de contener minerales muy ricos: entre estos el mas nombrado es uno llamado Pachon, que dista poco del pueblo. Hace pocos años que un vecino de él, á quien un Indio vaquero habia informado sobre la entrada de la mina que habia descubierto, la trabajó por algun tiempo; pero asi que se vió con caudal, se au-

sentó del pueblo, huyendo de las persecuciones de los demas vecinos.

En la jurisdiccion del pueblo de Cayambe, perteneciente al corregimiento de Otavalo, hacia la parte del Oriente de la hacienda llamada Guachala, distante de ella quasi dos dias de camino, entre los muchos cerros que forma alli la Cordillera, hay tradicion de que se hallan otros minerales de mucha riqueza, que tambien se trabajaron en tiempo de la gentilidad.

El cerro de Pichincha que hace espaldas á la ciudad de Quito, conserva fama de ser rico de oro, y no hay muchos años que un Indio llamado Cantoya, sacaba metal de alli, segun oimos referir; y en tiempo de la gentilidad, como aseguran las memorias que han quedado, se sacaba oro de sus faldas; pero al presente se ignoran los parages de las vetas. No hay duda en que lo hay, porque estando alli nosotros subia frecuentemente á este cerro un Portugues avecindado en la ciudad, el qual se ocupaba en el exercicio de ir á lavar á los arroyos que descenden de sus cumbrs, con cuya diligencia sacaba algun polvo y pepitas, aunque no en grande cantidad.

La jurisdiccion del corregimiento del Riobamba es tambien muy abundante de minas de plata y de oro: las registradas en la caxa real de Quito por un solo sugeto de los que conocimos en aquella villa, eran diez y ocho, y todas de mucha abundancia y calidad sobresaliente, pero no se trabajaba en ellas; porque varios accidentes sobrevenidos al dueño le hicieron suspender el laborío.

Los cerros de la jurisdiccion de Cuenca tienen grande fama de encerrar minas muy ricas, pero hasta ahora son muy pocas las descubiertas y no se trabaja en ninguna. Todas estas que se han nombrado y otras muchisimas de que no se hace mencion, han sido registradas en las caxas reales de Quito, y se han sacado muestras de sus metales, que es la prueba mas segura de su reali-

dad. Despues que llegamos nosotros á Quito, alcanzamos todavía entre las especies de monedas falsas que se han fabricado allí, una hecha por un mestizo, el qual sacaba la plata de la mina, y para sellarla tenia escondida su fabrica al fondo de una profunda quebrada. Es muy singular la circunstancia de hacer este mestizo su moneda tan sobrada de peso, que la plata menuda en reales y medios (que eran las monedas que él fabricaba) pesaba cada uno el doble quasi de lo que le correspondia; y habiendole hecho cargo despues de tenerle preso, que de donde sacaba la plata, denunció la mina y dijo, que el darle mas peso del que correspondia á la moneda, era para que si llegase el caso de ser descubierto y aprehendido no le castigasen con la pena ordinaria, mediante á que aumentaba en el peso para cohonestar el delito, y hacerlo menos grave.

Si se dejan los parages que pertenecen á los corregimientos de la provincia de Quito, y se entra á reconocer los que tocan á los gobiernos dependientes de aquella provincia, se hallará que todo el territorio del de Macas fue en tiempos pasados uno de los gobiernos más ricos de oro que se conocieron en aquel pays, por cuya razon dieron á la capital el nombre de Sevilla del oro. Los Indios de este territorio se sublevaron y quedaron hechos dueños de las principales poblaciones, de suerte que todo el gobierno quedó reducido á dos muy cortas, y perdida la memoria de las minas enteramente, pero no la de que las hubo, pues las caxas reales que se hallan al presente en Cuenca, tuvieron su primer asiento en Sevilla del oro, para recoger los quintos que pertenecian á Su Magestad, los quales eran tan considerables que se recibian al peso con una romana que existe todavía aunque sin uso, por haber cesado la causa con la pérdida de las minas.

A correspondencia de la riqueza que habia en Sevilla del oro y su jurisdiccion, se sabe que los demas gobiernos son abundantes de estos minerales, entre los quales el de Maynas está en gran reputacion de tenerlos, y se acredita en que quando entraron allí

las primeras misiones de la Compañía comerciaban algunas de aquellas naciones bárbaras que lo habitan, con los Franceses de la Cayena, y con los Holandeses por el rio Orinoco. Mantenian este tráfico por medio de otras naciones, y se reducía á planchitas de este metal, las quales daban en trueque por hachas, cuchillos y otras herramientas y buxerías. Al presente se saca con la misma abundancia y aun mas que entonces, y llega alguno hasta Quito. Los gobernadores de Maynas hacen tambien algun comercio con los Indios, quando entran á hacer sus visitas, llevando para este fin algunas mercancías menudas y buxerías, las quales reparten entre los Indios á trueque de oro.

De tantas minas, asi de plata como de oro, que hay en la provincia de Quito solo hay labores corrientes en las de Barbacoas, y algunas, aunque cortas en la de Zaruma, estando todas las demas abandonadas. Esto ha procedido de que parte de aquellas gentes se han dedicado exclusivamente al cultivo de las haciendas, y porque las otras no han tenido fondos suficientes para emprender su trabajo, por lo que poco á poco se ha ido perdiendo el uso de trabajarlas, y de este modo han llegado á olvidarse enteramente. La consecuencia ha sido que esta provincia, una de las mas pingües que hay en el Perú, se halla tan atrasada á todas que no obstante los generos, frutos, y minas de que abunda, se halla reducida á no correr moneda en ella, ni que la haya; porque aunque le entra de Lima la correspondiente á los efectos que salen de aquellos obrages, como estas cantidades no paran alli, por pasar unas por la caxa real en los situados que annualmente remiten á Cartagena y Santa Marta, otras en trueque de generos de Europa, y otras que pertenecen á distintos sugetos que sin hacer alli ningun expendio las sacan intactas para remitirlas á España, volviendo á salir de alli todo el producto de la venta de su manufactura; y asi no hay lugar de que se detenga el dinero, y que corra de unas manos á otras. Todo lo contrario se experimentaria, si se

beneficiasen las minas, porque en este caso seria mas lo que produxesen estas y lo que entrase de Lima, que lo que saldria de la provincia, y asi estaria siempre rica, como lo estuvo en tiempos antiguos.

Otra razon de no trabajarse las minas de la provincia de Quito es, la precision de haber de llevar el azogue para sus labores de la mina de Guancavelica, lo qual podria evitarse abriendose las que están en la jurisdiccion de Cuenca, de las quales daremos razon ; y con esta providencia lo tendrian mas á mano los mineros, y se les podria dar con mas conveniencia, mediante que se ahorrarian los costos de la conduccion, y la pérdida del que se desperdicia. No hay duda en que la mayor oportunidad de tener azogue á la mano y con conveniencia en su precio, animaria á las gentes para que se dedicasen á las labores de las minas ; pero aun no bastaria esta providencia para que resucitase la inclinacion ya muerta en aquel pays, y se entregase á este exercicio quasi del todo olvidado alli ; seria tambien preciso facilitar medios de que tuviesen fondos para emprender tales labores, siendo cosa sentada que todas las minas necesitan de aviadores para que se trabajen. Estos son utiles aun para los dueños lexicimos que tienen caudales muy floridos, porque soliendo llegar á faltarles dinero al pronto, en este caso es de mucha ventaja tener aviadores que les franqueen los caudales necesarios para que no cesen las labores. En la provincia de Quito se hace mucho mas precisa esta circunstancia, por quanto no hay ánimo en aquellos habitantes para arriesgar sus caudales en minas por el poco concepto que tienen de ellas, y la desconfianza con que las miran ; agregandose á esto, el no haber muchos caudales crecidos en dinero físico, que son los que se necesitan para emprender la obra de las minas. Estas dificultades pudieran destruirse facilmente dando fomento á la Compañía Real de Mineros, propuesta por Don Pedro Garcia de Vera, y aprobada por Su Magestad, en la qual se reduce su fin principal, á ser aviadora la Compañía

de todas las minas que necesitasen su fomento para conseguir los caudales necesarios, y de tomar á su cargo el cultivo de las que no tuviesen dueño por hallarse abandonadas. Con un recurso tan admirable como el que todos tendrian en esta Compañía, no solamente se trabajarían las minas que están abandonadas en la provincia de Quito, mas tambien otras muchas que padecen el mismo descuido en las demas provincias del Perú, y aun aquellas en donde el laborío de los minerales está en su mayor vigor.

Ademas del beneficio que resultaria del establecimiento de esta Compañía al fomento de las minas, se experimentarían otros de no menor utilidad, tales son, el que teniendo gente habil para el beneficio de los metales, se adelantaria la perfeccion de las minas, haciendoles los socavones que fuesen convenientes, segun lo reconociese la pericia de los ingenieros que la misma Compañía se propone mantener para este fin; asi como el poner corrientes muchas minas de cobre, estaño, y plomo, las quales aunque están descubiertas no se trabajan por falta de personas que las quieran tomar á su cargo. Estos son los fines para los que se propuso aquella Compañía por todos motivos util para aquellos reynos, pues por su medio se adelantarán las labores de todas, y se descubrirán muchas que no lo están; de lo qual resultarán grandes intereses al Real Erario, á todos los particulares, y con especialidad á los de aquellos reynos, donde se hace tan preciso el trabajo de las minas, pues la provincia que carece de ellas, es siempre pobre aunque abunde en todo lo demas*.

• Parece que los AA. de estas Noticias siguieron la máxima de los primeros Españoles que se establecieron en America, de que el territorio que no tenia minas de oro y plata era pobre; ó que sometiendo á la politica de los Reyes de España y su Consejo de Indias en sofocar la industria de las colonias, no hallaban conveniente recomendar el fomento de la agricultura. Es cierto que el minero feliz en encontrar una veta fecunda de plata, ó un lavadero rico de oro hace una fortuna inmensa, pero ¿cuantos otros mineros se arruinan en abrir tiros y seguir cañones, cebados por apariencias falsas? Aun aquellos que por algun tiempo han sacado cantidades innensas de estos metales pre-

La labor de las minas necesita de dos circunstancias para poder subsistir; la primera y mas especial es, que su riqueza sea

ciosos, han vuelto á perder todas sus ganancias por una rápida decadencia de la misma mina. Apenas hay un minero en diez que no pierda lo suyo y lo ageno, apenas uno en cincuenta que resarza sus costos, y con dificultad se halla uno en ciento que se haga rico; sin embargo, el ejemplo de la prosperidad de este arrastra á mil nuevos emprendedores, cuando la ruina de muchos no desanima á uno. Es cierto que se cuentan por millares las minas que se han abierto en el Perú, pero tambien es innegable que se cuentan por millares las minas que se han abandonado.

Lo contrario sucede con la agricultura: el labrador prudente nunca se arruina; si las cosechas continuan abundantes y los frutos no tienen pronta salida, aguarda un año para hallar una venta que le remunere, y la tierra descansa entre tanto para producir con mayor vigor; y si la cosecha se malogra por los contratiempos, el aumento de valor en los frutos anteriores le resarce el quebranto. La agricultura es el fundamento de una nacion; ella ocupa un número mayor de brazos, los vigoriza con el ejercicio, y aumenta la poblacion, pero la minería, privando á los hombres de una atmósfera vivificante, los enferma y destruye. Los hombres, las mugeres, y hasta los niños hallan en la agricultura un ejercicio constante y variado en las cuatro estaciones del año, y aunque suden por su sustento se retiran alegres á descansar por la noche, mientras que las minas no ocupan sino á los hombres robustos, y aun estos perecen por la nociva influencia de los vapores minerales. La agricultura en Chile y Buenos Ayres ha formado su poblacion, mientras que las minas en el Perú ha extinguido casi todo el imperio de los Incas. Un pueblo agricultor está seguro de prosperar; un pueblo dependiente de las minas ha de quedar al fin arruinado por la decadencia de los metales. Los frutos de la agricultura quedan en el pays como patrimonio de los habitantes, y cuando se exporta lo superfluo, se recibe su valor y se distribuye entre todos; pero los productos de las minas de America no era para los habitantes de las provincias, solo dejaba los jornales de los trabajadores. Toda la riqueza pasaba antes á España sin retorno; parte al Erario por razon de quintos y otros derechos reales, y parte enviada por los propietarios para solicitar títulos, cruces, y honores, ennoblecer sus familias, y establecer por este medio una aristocracia, opuesta por su naturaleza á la libertad del pueblo, y por consiguiente á la felicidad de todo pais.

El laborio de minas puede ser muy util á un pais bien poblado, donde los hombres se hallen obligados á emplearse en este trabajo perjudicial á la salud para subsistir; y mientras que el Sud America, especialmente el Perú, no tenga un exceso de poblacion en sus distritos mas fértiles, el trabajo de las minas no se podrá hacer con la utilidad que requieren estas empresas tan

tal, que lo que se sacare de ella equivalga á los costos de la extraccion de los metales, á los de sus beneficios, á lo que se paga por quintos á Su Magestad, y que dejen al dueño unas ganancias sobresalientes. Todo esto se puede conocer en parte desde los principios por las muestras de los metales, infiriendo lo que puede producir; bien que una mina está sujeta á varios contratiempos como son, el perderse la veta, el escacear el metal, el aguararse con demasía, ó hacerse algun derrumbo considerable; en estos casos es necesario trabajar sin fruto hasta vencer el embarazo. Estos son los casos en que los mineros necesitan tener aviadores que los fomenten para que no cese el trabajo aunque cesen las ganancias; y esta es la segunda circunstancia que hace indispensable una Compañía como la referida, para que el trabajo de las minas pueda subsistir. Las ganancias crecidas que pueda dar una mina es el único incentivo para trabajarla, porque si el sacar una onza de plata de una mina, ha de costar ocho reales de aquella moneda, no habrá quien tan inutilmente quiera emplearse en ello, y si cuesta mas seria necedad el hacerlo, y asi solo en el caso de dejar aquellas ganancias que son necesarias habrá quien las tome á su cargo. Pero suele sobrevenir una decadencia temporaria en las minas, y para que en estos casos no falten sus labores, aunque se hagan sin provecho actual, siempre que por todas las señales haya visos de seguridad en que volverá

arriesgadas: pero decir que, en el estado actual de aquel pais, "la provincia que carece de minas es siempre pobre aunque abunde en todo lo demas," es poco consonante á la razon, es contrario á la experiencia. El trigo que han producido los llanos de Chile han valido mas que toda la plata de Potosí, el cultivo de cacao en Caracas ha producido mas que todo el oro de Popayan; el cultivo del azucar y otros articulos de la isla de Cuba importan annualmente mucho mas que todos los metales extraidos cada año desde el istmo de Panamá hasta las Californias; y la cria de ganados en ambas bandas del Rio de la Plata, ha producido en algunos años mas que todo el oro y plata beneficiado desde Panamá hasta la Tierra del Fuego.

El Editor hablará sobre este asunto importante al fin de este capitulo sobre las riquezas del Perú, siendo el último de la Obra de estos AA.

su abundancia, es de necesidad indispensable el que haya aviaadores que subministren las cantidades, conforme se van necesitando, á los mineros que han gastado todo su caudal con prodigalidad, y les falte al tiempo que lo necesitaren para poder proseguir en los laboríos.

La provincia de Quito es mas propia para el cultivo de las minas que otra alguna, porque la abundancia de toda suerte de víveres que goza y la comodidad de sus precios, proporciona el que los jornales de los trabajadores y todos los demas gastos que se ofrecen en las minas sean con mas conveniencia que en aquellos donde todo está escaso, y es necesario llevarlo de fuera, como sucede en otras provincias del Perú, conque por todos títulos parece que con justicia se debe poner la atencion en el fomento de las minas de aquella jurisdiccion, porque segun toda la apariencia se puede esperar que sean de no menor conveniencia que la de otra parte. En quanto á la grande riqueza de ellas, hay entre otras razones la de que habiendo llevado á Lima metales de una mina de plata en 1728 el mismo sugeto que tenia registradas 18 de oro y de plata en la Audiencia de Quito, y habiendolos hecho reconocer por Juan Antonio de la Mota y Torres, ensayador mayor en aquella ciudad, certificó este, que segun la pella que habia sacado de los metales negrillos que se le habian entregado, correspondian á ochenta marcos por cada caxon, que es cosa exorbitante respecto á lo que es regular en el comun de las minas que se trabajan, pues basta que cada caxon dé, aun en los payses mas caros de 8 á 10 marcos para que se costeen, como sucede en las minas de Potosí y de Lipes, que por estar en payses incómodos, donde es necesario hacer acarreo de los metales para llevarlos á otros mas oportunos para el beneficio, y que todo es caro en ellos, necesita dar 10 marcos de plata el caxon de mineral (que es lo que llaman alli metal) para que se costee; pero en la provincia de Tarma no sucede lo mismo, y se costea el trabajo de las minas con solo 5 marcos de plata en cada caxon, debien-

dose entender que el caxon está regulado, ó consta de 50 quintales de mineral, y que en todas las provincias se compone de esta misma cantidad de peso; y supuesto que los metales de la mina de Quito ensayados en Lima daban á entender que debian rendir 80 marcos por caxon, que es aun algo mas de marco y medio de plata por quintal de mineral, se deja concebir que las minas de la provincia de Quito ofrecen tantas riquezas como las que dan las mas celebradas del Perú, y que el haberlas abandonado ha provenido en parte de la falta de fomento, y en parte porque la misma abundancia del pays infunde pereza en los que lo habitan.

Asi como la naturaleza hizo depósito de tantas riquezas á la provincia de Quito, del mismo modo puso en ella todo lo que debia contribuir á la mayor conveniencia de su extraccion, proveyendola abundantemente de alimentos muy sazonados, de gente fornida, crecido número de rios y arroyos que ofrecen comodidad para mover los ingenios para la molienda de los metales y su lavado, y franqueando ademas minas de azogue, para que sin salir de alli no faltase nada de lo que se necesita para la extraccion del oro y de la plata.

Estas minas de azogue se hallan hacia la parte Austral de aquella provincia en la jurisdiccion del corregimiento de Cuenca, cosa de cinco ó seis leguas distante de aquella ciudad hacia el Norte, cuyos parages son conocidos por el nombre de Azogues, á causa de los minerales abundantes que hay en él. En los tiempos pasados se trabajaban estas minas, y se sacaba azogue quanto se necesitaba para las minas de toda aquella provincia y para las de Caxamarca; pero despues se mandaron cerrar, prohibiendose con severas penas el que nadie pudiese extraerlo, lo qual se dispuso con el fin de que solo se cultivasen las de Guancavelica, y que de esta se llevasen azogues á todas las Caxas Reales, para evitar el fraude que pudiese haber, tanto en los quintos como en el mismo azogue, y que saliendo todo el que se consume en el Perú de una parte, haciendosele cargo de él á los

Oficiales Reales á quienes se les remite, ó á los particulares á quienes se les vende, quedan responsables los primeros á satisfacer con la distribucion y el importe de su valor y el de los quintos correspondientes, y los particulares, ó con el mismo azogue ó con la plata que quintan; porque teniendo ya regulado muy prolixamente los marcos y onzas de plata que pueden beneficiarse con cada libra de azogue, descontando las pérdidas que tiene este metal, y lo que se consume, queda obligado el dueño de minas á quintar tantos marcos de plata, quantos corresponden á las libras de azogue que ha sacado del estanco, ó de las Caxas Reales de donde se surtió, y por consiguiente lo está tambien á pagar el importe del azogue. Esto mismo pudiera hacerse en las minas de Cuenca, y solo se ofrece el embarazo de que si se pusiesen corrientes, podria entonces haber fraude en ellas y en las de Guancavelica, porque aunque no se hiciese en la misma provincia donde se sacase, podria haberlo en la otra, y asi reciprocamente se experimentaria en entrambas.

Este fue, segun parece, el motivo que dió ocasion á que se cerrasen las de Cuenca, pero la consecuencia de ello ha sido el cerrarse juntamente todas las minas que se trabajaban en aquella provincia, y el que en ellas se haya olvidado el exercicio de mineros. Está claro que hay mas peligro de poderse cometer fraude en el azogue quando se extrae este en dos partes distintas, que quando es solamente una la que surte todas las provincias de este metal; pero tambien es innegable, que en faltando, ó en llegando á ponerse en un precio muy exorbitante, se cierran todas las minas, y no es facil volverlas á abrir despues, quando se desea reparar el daño; y asi es preciso reflexionar qual de los dos perjuicios es el mayor, si el de hacerse fraude en la extraccion del azogue, ó el que se abandonen las minas grandes. En nuestro sentir es el mayor el de que se cierran las minas, lo qual vamos á hacer ver.

En defraudarse el azogue pierde Su Magestad su valor, y el

importe de los quintos correspondientes á la plata que se beneficiase, pero en el cerrarse las minas de plata y oro hace el Real Erario las mismas dos pérdidas, y ademas todas las contribuciones que deben hacer estos metales despues de sellados: pierde el Erario el importe del azogue y el de los quintos, porque quando no se trabajan las minas en que se emplea este metal, ni hay para que comprarlo, ni de que satisfacer quintos; si se sacara el oro y la plata de la tierra, habria de circular corriendo de unas manos á otras, y por consiguiente se habia de comprar y vender con ella, y asi pagarian derechos de alcavalas, entradas y salidas de efectos, indulto de las porciones que vendrian á España, parando por último en el Real Erario todo lo que se sacase de las minas; pero quanto queda escondido en ellas puede decirse que deja de poseer el Soberano.

Es una proposicion tan fuerte como innegable, el que á proporcion que los vasallos son ricos lo es tambien el Soberano, porque quanto poseen aquellos, llega circulando de ellos al Principe, y tan presto está en unos como en otros, y asi se mantiene interin no se extrae de los dominios y se lleva á otros agenos. O por otro modo, la provincia de las Indias á donde mas riqueza tuvieren los vasallos, será la que mas utilidad dará al Principe, y consistiendo la de las Indias en plata y oro, de cuyas riquezas no participan mas de aquellas provincias en donde se cultivan las minas, las que gozan este beneficio no pueden contribuir si no benefician los metales. De lo que se debe concluir que en el extremo de haber de perder el Soberano por la extraccion ilicita del azogue, y de la plata por la falta de cultivo de las minas, debe mirarse aquella como menos sensible que esta, y por consiguiente se debe sobrellevar el fraude que fuere inevitable en el azogue, con tal que las labores de las minas no descaezcan; pero será necesario tomar las mayores precauciones en la eleccion de los ministros que deban correr con el ramo de minas, y distribucion del azogue, para que se zele esto con toda la eficacia nece-

saria, y se evite del todo el extravío, ó á lo menos para que sea el menor que fuere posible.

En la misma jurisdiccion del curato de Azogues, cuya extension es bastante grande, y no muy apartado del pueblo principal que hace cabeza de él, corre un rio pequeño, el qual lleva entre sus arenas chispas menudas de una piedra que en el color, en lo duro de ellas, y en su brillo, persuaden bastantemente á que son rubíes; y de este sentir fueron algunos sugetos de la compañía Francesa que tenian inteligencia en piedras; pero todas las que se sacan son pequeñitas, pues las mayores llegan á ser apenas del porte de lentejas. El modo de encontrarlas es ir al rio y lavar la arena en la misma conformidad que se hace para sacar el oro en las minas de lavadero. Hasta el presente no se ha puesto cuidado en buscar la mina principal, ni es propia aquella gente para ocuparse en semejante expeculacion; por lo que si se quiere hacer el descubrimiento de ella seria necesario encargarlo con orden expresa á algun sugeto zeloso é inteligente en este particular, á fin de que aplicase á ello todo su conato, y que despues de descubierta reconociese su calidad, enviando al mismo tiempo á España muestras de todas las especies de las que se sacasen para que la viesen lapidarios mas peritos, y determinasen si son verdaderos rubíes como los orientales, ó no, con cuya certidumbre se podria proseguir despues en el trabajo de la mina, si pareciese conveniente el hacerlo.

En varias partes del corregimiento de Cuenca se encuentran señales de haber minerales, y la ciudad capital fue fundada sobre ellos segun toda apariencia, pues asi lo comprobaron algunas experiencias que se hicieron con la piedra iman. Hay asimismo minas de cristal de roca, varias y distintas piedras de vitriolo y otras especies, que si se trabajara en todas, podria aquella sola provincia enriquecer á muchas personas.

A este respecto son todas las demas del Perú y Chile, con solo la diferencia de contener mas ó menos riquezas, y porque mu-

chas de las que se encierran en sus entrañas son desconocidas en España nos parece conveniente el dar una sucinta noticia de aquellas que mas se particularizan, y son comunes en nuestro conocimiento.

Desde las provincias de Chachapoyas y Caxamarca, todas las que se extienden sobre la serranía y corren hacia el Sur abundan en minas de plata y se trabajan con mucha emulacion. En las inmediatas á las provincias de Guancavelica y Guamanga se encuentran varias vetas de lapiz lázuli; y de esta materia hemos reconocido en Lima algunos pedazos que decian ser sacados de allí. Los vecinos curiosos de aquella ciudad poseen muestras, y podrán contribuir con las noticias necesarias correspondientes á esta piedra, Don Fernando Rodriguez, Corregidor que fue del Cusco; Don Joseph Rosas, de nacion Francés avecindado allí; y un mestizo platero hombre muy curioso y de grande habilidad, llamado Francisco de Villachica. En la ciudad del Cusco podrá tambien informar sobre este particular Don Joseph Pardo de Figueroa, Marques de Valle Umbroso, sugeto de gran capacidad, literatura, y aplicacion á la historia natural, y á todo género de erudicion.

El lapiz lázuli, piedra tan admirable por la hermosura de su color como digna de estimacion por su uso para sacar el ultramar, es tan despreciable en aquellos payses, que no llama la atencion á vista de los minerales ricos de oro y plata, y por haber varios minerales de ella; y aunque se suelen encontrar vetas entre las minas de oro y plata, no es en estas donde unicamente se halla, ni donde la hay con mas abundancia. En las cercanías de Copiapo y distante de esta ciudad doce leguas, hay minas de esta calidad de piedra descubiertas y reconocidas, y ademas las hay de toda suerte de metales, como son de oro, estaño, plomo, hierro, y de piedra iman; pero solamente se trabajan las de oro, como que son las que por excelencia del metal se llevan la atencion. La virtud que tienen los imanes que se sacan de aquellas

minas, y á su semejanza los de otras que hay en las inmediaciones de Guamanga es tan grande, que excede incomparablemente al de todas las piedras de su especie descubiertas hasta ahora en las demas partes del mundo.

En las cordilleras que corresponden á la Concepcion, cosa de 80 leguas distante de esta ciudad hay minas de lapiz lázuli, segun los informes que los vecinos de ella hacen sobre este particular; y la misma cordillera es abundante de minerales de cobre y de hierro; los de cobre atestiga la artillería que está montada en el pequeño fuerte que guarnece la ciudad, la qual dicen se fabricó con el sacado de aquellas minas. Estas montañas distan muy poco de las pampas de Buenos Ayres, segun dicen menos de 20 leguas, en lo qual puede haber alguna variedad, porque el modo de estimar las distancias entre aquellas gentes es á discrecion, segun el paso de las cabalgaduras y el tiempo que emplean en andarlas; pero en la Concepcion son muy conocidas, tanto de los ciudadanos como de los gauchos ó gente campestre, los lugares de la cordillera en donde están patentes los minerales.

Al rededor de la Concepcion hay varios lavaderos de oro, donde la gente saca oro en polvo y pepitas, pero no se encuentra en grande abundancia, como sucede en las cordilleras donde hay minas formales de toda suerte de metales, las quales no se trabajan acaso por hallarse tan retiradas como lo están de las poblaciones de Españoles, y cerca de los Indios bravos, los quales habitan en las vecindades de aquellas cordilleras, y en algunas ocasiones se acercan á ellas, pero esto no deberia ser motivo para que se dejen abandonadas.

A este mismo respecto son abundantes de toda suerte de minerales las cordilleras que corresponden á Santiago, esto es, aquellas que están mas inmediatas á esta ciudad, entre las cuales la que nombran de Lampaguay es muy celebrada por su riqueza, encontrandose en ella minas de plata, de oro, de cobre, de plomo,

y de estaño. En estas sucede lo que se experimenta en todas las demas del Perú, y es, el que solamente se benefician las de los metales mas ricos, sin hacer aprecio de las otras. Asi mismo hay minas de oro en el cerro de Titil que está en el camino que corre desde Santiago á Valparayso. Todas estas minas de Chile estuvieron totalmente abandonadas, hasta que en los años 1728 empezaron á hacerse en ellas algunas labores: estas fueron adelantandose poco á poco, y entrando la emulacion entre aquellas gentes, procuraron poner corrientes muchas de las que estaban entregadas al olvido y á la omision. Despues se adelantaron mucho mas con el motivo de haber entrado en el gobierno de aquel reyno Don Joseph Manso, y han tenido tanto aumento que se hace ya un comercio muy crecido con el oro de las minas de aquel reyno, porque se vende á los negociantes de Lima los quales lo apetezen y hacen trafico con él. Su calidad es de 20 hasta 22 quilates, pero tiene todavía el defecto de que los mineros no han perfeccionado su beneficio con tanto adelantamiento que consigan extraer todo el mercurio del metal, y por esta razon se vende en Chile á precio muy baxo: con todo, despues de purificado y puesto en su ley, no es obstáculo la merma para que queden ganancias muy suficientes, á los que lo compran en Chile y lo llevan á vender á Lima.

Asi como hay provincias en el Perú que están mas proveidas de unos metales que de otros, y que cada una se señala en el que es mas propio de ella, parece que el territorio de Coquimbo se particulariza en la abundancia de las minas de cobre, y en la buena calidad de este metal. Son tan ricos aquellos minerales de cobre, que aunque se abastecen de él todas las provincias del Perú, no hay bastante consumo para el que se puede sacar de ellas, y por esto son muy pocas las que se trabajan. Su calidad es admirable, y el precio tan cómodo que vale el quintal de ocho á diez pesos, comprandolo en barras de las mismas minas. La abundancia que hay alli de minas de cobre, no impide el que las

haya tambien de oro, de plata y de otros metales. Entre las de oro hay algunas de las que llaman de criaderos, que son aquellas donde la tierra cria superficialmente una especie de costra, por la qual sobresalen las muestras de oro en muy pequeños granitos que resaltan á la vista, distinguiendose de lo demas de la materia terrestre. De esta especie las hay en varias partes de aquellos reynos, y con mucha frecuencia en todo Chile.

Por este tenor no hay provincia en todos aquellos reynos donde las minas no estén en abundancia, ya sea de unos metales, ya de otros, ó ya de todas especies, á los quales acompañan asimismo los minerales de varias calidades de piedras diversas en los colores, distintas en la dureza, y particulares en sus castas y hermosura. Si se atiende á la piedra del Gallinazo, se verá ademas de una negrura que excede á la del azabache, un terso que no tiene comparacion con el cristal mas bien pulido, una dureza grande, y una limpieza donde ni para hermosura admite veta que se haga reparable. Las piedras verdes por otra parte son tambien dignas de atencion las que llaman del Inca, los alabastros, los mármoles, y los jaspes, todo es comun en aquellas montañas, pero todo parece que está demas en ellas, pues que nadie lo toca, ni se hace caso para emplearlo en nada.

En la jurisdiccion de Quito corre un rio que desemboca por la inmediaciones del puerto de Atacames al mar. Este tiene el nombre de Esmeraldas, y parece no sin razon que lo toma de las minas de esta piedra que hay en sus cercanías, porque de estos sitios las sacaban los Indios antes de la conquista, y en ellos las encontraron los primeros Españoles que fueron allí. De estas minas dan testimonio algunas piedras que se suelen encontrar todavía en aquellos mismos parages, cuya dureza es incomparablemente mayor, que las que tienen las que se sacan de las minas del reyno de la Nueva Granada, y á proporcion tienen mas brillo, y son de mejor fondo que estas. Ahora no hay noticia del parage en donde se hallaban las vetas, ni de que se hayan

sacado algunas despues de conquistados aquellos payses. Esto puede provenir de que todo el territorio que pertenece á este gobierno ha estado abandonado é inculto hasta estos últimos tiempos, y tan modernos como desde el año de 1730 acá, que es quando se ha empezado á conocer, con el motivo de abrirse camino para transitar en derechura desde Quito á Atacames, y pasar de este puerto á Panamá, sin tener que hacer el rodeo de ir á dar la vuelta por Guayaquil.

Si dexando los metales y las piedras pasamos á especular los demas minerales, encontraremos los de *cope*, situados en la jurisdiccion de la Punta de Santa Elena, y en las cercanías de Amotape que pertenece á la de Piura. Este *cope* es una especie de alquitran, del qual se sirven en aquella mar las embarcaciones mercantes para preparar con él las xarcias; pero tiene el grave defecto de ser tanta su fortaleza que las quema, y para templarsela, mezclan mitad de él y mitad de alquitran del que se saca de la costa de Nueva España que es muy bueno.

En el territorio de Macas, que pertenece á la provincia de Quito, se encuentran minas de polvos azules, bien que estas pertenecen á los payses poblados de infieles. Esto no obstante, los habitantes de aquellas cortas poblaciones españolas que hay allí, se suelen arriesgar á irlos á sacar en algunas ocasiones; y si se poblara aquel pays procurando reducir á los Indios, se podrian cultivar estas minas con formalidad, las quales serian de grande utilidad, pues se ahorrarian las sumas crecidas que sacan los extrangeros de España con lo que traen de este mineral.

Tanto en aquellos payses á los que en el Perú dan el nombre de Valles, como en los que pertenecen á la serranía, hay muchas minas de sal de salitre ó vitriolo de azufre, y de otras especies semejantes, cuyas materias se presentan á la vista ellas mismas. Pero en los Valles parece que se encuentran con mas frecuencia que en la Sierra, y que á correspondencia abundan mas; lo qual puede provenir de hallarse mas superficiales las materias en estos

que en aquellos, y que por consiguiente se descubran mejor, sin ser la causa la mayor ó menor abundancia.

Dexando ya los minerales pasaremos á dar razon de algunas resinas y frutos de los muchos que enriquecen los bosques espesos de aquellos dilatados payses, y para que no falte ninguna de las que se particularizan mas, incluiremos en la noticia las que se hallan en Cartaxena y en su costa segun llegaron á nuestra inteligencia.

Es muy particular en Cartaxena el bejuco, cuya planta produce la habilla conocida baxo el nombre de habilla de Cartaxena. Esta es digna de la mayor estimacion por ser un antiveneno eficaz contra la picada de toda suerte de víboras y animales ponzoñosos. La gente de aquel pays y los demas á quienes ha llegado la fama de su virtud, quando tienen que entrar en los montes, se previenen tomando en ayunas una pequeña porcion de esta habilla, y por ser su qualidad muy activa y cálida, se abstienen de beber licores fuertes hasta haber pasado dos ó tres horas, con lo qual aunque les pique alguna culebra, no reciben mas daño que la herida de la mordedura.

En las savanas que nombran de Tolú hay una especie de árboles que destilan el bálsamo conocido por el mismo nombre del pays. Este bálsamo de Tolú merece tanta estimacion entre los Franceses, y otras naciones extrangeras, que el botánico de la Academia de las Ciencias llevó particular encargo para examinar el arbol prolixamente, mas no pudo conseguirlo, porque no le dió lugar á emprender viage la cortedad de la demora que hizo su compañía en Cartaxena. En aquel y en otros muchos parages de la misma jurisdiccion hay otras especies de árboles que destilan el aceite de María, tomando el nombre de la planta.

En las montañas de Guayaquil se saca una resina negra de la qual se hace lacre, y este es el que se usa en toda aquella provincia, tiene consistencia, bastante lustre, y arde bien.

En la jurisdiccion de Pasto, que pertenece á la provincia de

Quito, se extrae de algunos árboles una goma conocida no menos en aquella provincia que en otras muchas partes de America, por el nombre de barniz de Pasto. Con esta se dan los barnizes mezclandola con toda suerte de pinturas, las quales se sientan sobre madera, y quedan los colores tan hermosos, tan tersos, y tan permanentes, como con el mejor barniz oriental. A estas circunstancias se agrega la ventaja de que no se ablanda con el agua hirviendo, ni se disuelve en los licores fuertes.

En el mismo territorio de Pasto se saca una resina de la qual se hacen teas, y es tan propia para esto, que los hachotes fabricados de ella, sin mas pabilo que la propia materia, arden hasta que se consumen todo sin derretirse demasiado; hace una luz muy clara, poco humo, y tarda mucho en consumirse.

En la jurisdiccion de Macas, entre otras varias resinas y bálsamos que destilan los árboles, y llenan de fragancia el ayre, hay una llamada estoraque, siendo tan suave su olor y tan delicado, que no se diferencia del Benjuí Laserpicio. Los árboles que la dan no están en grande abundancia, porque solo se encuentran esparcidos en lo espeso de aquellos bosques. Esto no obstante, ni el peligro con que se transita por aquellos montes á causa de los Indios bravos que los habitan, los vecinos de las poblaciones se aventuran y sacan algunas porciones de él.

Es cosa muy sabida que la cascarilla ó quina se produce en las espesas montañas de la jurisdiccion de Loxa. Las especies que hay de ella, segun las dió á conocer el botánico M. de Jussieu, son quatro ó cinco distintas, pero la superior de todas, que es el verdadero febrífugo y específico contra las calenturas, se distingue de las otras en que su cáscara es mas delgada y fina, y su color un colorado hermoso. Aunque las recomendaciones de esta especie de cascarilla son grandes, no se trae de ella á España, porque los Indios, que son los que la cogen, no tienen el cuidado que seria necesario para separarla de las otras especies, ni acertaban ellos á distinguirla, hasta que el mismo botánico

lo dió á conocer entre ellos, y recomendó que no la mezclasen ; haciendoles comprehender que de este poco cuidado procedia la decadencia que experimentaba ya en su venta, porque con la mala echaban á perder la buena. Asimismo les enseñó á sacar el extracto de ella, en cuya forma seria el mejor modo de hacerla traer, para evitar que con el tiempo pierda lo vigoroso de su virtud.

En estos últimos años se han descubierto otras montañas muy dilatadas, en donde tambien se crían los árboles que dan la cascarilla. Estas pertenecen á la jurisdiccion de Cuenca, extendiendose por la parte del Oriente al gobierno de Macas, y rios que entran en el Marañon ; pero no está tan bien recibida como la de las montañas de Loxa, y se duda que su calidad sea como la selecta que producen estas. En esta planta se comete un desorden nocivo para su comercio, y consiste en que el modo de sacar la cascarilla es derribando el arbol, y descortezandolo despues ; y como no tienen el cuidado de volver á plantar otros en su lugar, no hay duda en que con el tiempo llegarán á quedar razas aquellas montañas, porque aunque son muy dilatadas tienen fin ; y siendo muy continua la saca, es preciso lleguen á tener fin sus árboles.

De este descuido, ó por decirlo mejor, del desprecio con que aquellas gentes miran los tesoros que se ven depositados en sus payses, se lamentaba con razon el botánico Frances, considerando que no solamente se hacen á si propios el daño aquellos habitantes perdiendo las utilidades de este mayorazgo por abusar de él de esta suerte, mas tambien á todas las naciones en el menoscabo del específico. Para que no llegase el caso de que se pudiese extinguir la cascarilla, y que siempre estuviesen poblados de plantas de la calidad mas superior todos aquellos montes, yermos ya en mucha parte, convendria que se mandase á los que envian á hacer cortes de cascarilla, que volviesen á dexar sembrados los montes con plantas de la buena calidad, y que esto se

hubiese de entender en cada uno de aquellos espacios que desmontase; y para que no se dexase de hacer esto por falta de quien los zelase, se deberia encargar de ello el Corregidor de Loxa, y con él los Alcaldes y ayuntamiento de aquella ciudad; los quales deberian nombrar cada año un Juez para que fuese á reconocer las montañas, y á satisfacerse de que se habian plantado árboles en los cortes que hubiesen hecho aquellos vecinos; y en caso de que alguno no lo cumpliese, ó no lo hiciese bien, se le apremiase á executarlos con la formalidad que fuese correspondiente, y para este fin convendria que se les multase á los omisos en alguna pena pecuniaria.

En el gobierno de Macas que confina por el Occidente con la jurisdiccion de Cuenca, se cria canela, la qual toma el mismo nombre distintivo del gobierno. Esta, segun el dictamen de los mas hábiles naturalistas que han estado por allí, y que la han examinado, es tan buena como la del Oriente, y su flor mucho mejor, porque la fragancia y gusto excede al que tiene aquella canela, quando llega á ponerse en su sazón. De aqui nació el que los primeros Españoles pusiesen el nombre de Canelos á aquellos payses, y á los Indios que los habitan, el qual conservan todavía. El Cura de Suña (que es una de las poblaciones reducidas que han quedado) Don Juan Joseph de Losa y Acuña nos facilitó ramas de este árbol, cuyas hojas tenian la misma fragancia que es regular en la canela, y puestas en la boca sucedia lo mismo con el gusto. Los individuos de la compañía Francesa consiguieron tambien algunas ramas, y las enviaron á Francia y á Inglaterra. Habiendolas examinado en Londres se mandó por un Auto del Parlamento en 1741, que se abriesen láminas con la demostracion de esta planta, que se hiciese su descripcion, y que se diese al público. Asi se executó, y quando yo me hallaba en aquella ciudad me regaló un exemplar el secretario de la Sociedad Real, diciendome que me daba una estampa de lo que todo el mundo tenia en estimacion y solo los Españoles lo

despreciaban. Esta planta ha sido tan cuidada en la India Oriental que nunca se ha permitido el que se saque y haga su descripción con toda perfección: sin embargo en el Perú no se hace aprecio de ella, porque solo lo tiene lo que logra estimación en España, y como la canela no la ha merecido acá en tantos años, tampoco allá la ha conseguido.

En Macas hay dos especies de canela, siendo una sola la planta; esta diversidad nace de que, la que se saca del sitio que llaman Canelos, es de unos árboles esparcidos por las montañas, y ahogados con otros de varias especies y mucha mayor altura, los cuales les hacen sombra. La otra especie está hacia Macas, y aunque en el monte, sin otro cultivo del que le da la naturaleza, están los árboles en sitios mas desembarazados y libres. Esta diferencia de situación causa diversidad en las cortezas, y hace que la de los Canelos no iguale á la de Macas en calidad. Sin embargo, la del pays de los Canelos es la que se saca en mas abundancia, y la que tiene consumo en toda la provincia de Quito, porque su mayor cantidad da ocasion á que se trafique con ella. El sitio llamado Canelos cae al Oriente de la Cordillera oriental de los Andes, y corresponde entre los corregimientos de Riobamba y Ambato, y así viene á estar situado al Norte del gobierno de Macas, y al Sur del de Quixos en la medianía de uno y otro en 1 grado 34 minutos de latitud Austral, segun lo determinó Don Pedro Maldonado, Gobernador de Atacames, quien para venir á España hizo su viage por el Marañon desde Quito, y salió á aquel gran rio por el camino de los Baños, uno de los tres que hay para entrar en él por aquella provincia. Este sugeto determinó hacer su viage por Canelos para tener ocasion de examinar el árbol con su corteza y flor, y por las noticias que da de él se dexa comprender que no hay diferencia en la especie de árbol al de Macas, y que la que se observa en su corteza debe provenir, como se ha dicho, de no tener cultivo la planta, y de no perfeccionarse porque el sol no la visita como se requiere;

resultando de estas dos causas, el que su corteza sea mas impura, y la falta de delicadeza en el gusto y olor como la de Macas. Por tanto, si la que se cria en Canelos estuviera cultivada, y escombrados los árboles, se podria esperar que diesen tan buena canela como la que se coge en las inmediaciones de Macas, y que no cederia en nada á la del Oriente.

Como este sitio de los Canelos hace division entre los dos gobiernos de Macas y de Quixos, asi como los árboles de la canela se extienden hacia Macas, del mismo modo crecen tambien en el territorio de Quixos, y con grande abundancia; pero con todo, este pays no está menos cerrado de monte que el de Canelos, y asi padecen los árboles de la canela el mismo embarazo que allí, y por esto no es mejor que aquella. De aqui se extrae grande cantidad para la provincia de Quito, y por esta razon es conocida allí por el nombre de canela de Quixos. Con esta se hace algun comercio el qual se extiende hasta Valles, y se aprovecha de ella toda la gente pobre, ó de cortas conveniencias que no puede costear la del Oriente; pero los demas la miran como cosa comun, siendo propension general de todas las Indias el no estimar lo que vale poco, ó lo que no tiene en España el mayor aprecio. Esta canela de Quixos ó de Canelos se diferencia en quanto al gusto de la de Macas y de la del Oriente, en que su picante es mas seco, y su fragancia no tan delicada.

Con gran facilidad se podria conseguir que se diese el cultivo necesario á estos árboles, y que los habitantes de los dos gobiernos se dedicasen á ello con toda formalidad, y seria disponiendo que se traxese de ella á España, y que se prohibiese enteramente la entrada de la del Oriente en todos los dominios del Rey, lo qual seria justo por todos modos, pues es impropio que habiendo en los payses de España esta especería no se haga aprecio de ella, y se dé estimacion á la que se introduce de los payses extraños; y aunque su gusto y olor sea algo diferente al de la del Oriente, no es tanto que se haga muy sensible en las cosas donde

se pone, pues la mayor parte de la gente de Quito hacen labrar con ella el chocolate, y el que lo toma no puede distinguir si tiene canela de Quixos, ó canela de Castilla, que es el nombre que dan allí á la del Oriente. Trayendose á España esta canela tendria estimación en el pays, y esto solo bastaria para que los habitantes de Macas y de Quixos hiciesen plantios de árboles en los sitios donde no los hay, y que fuesen oportunos para ella, para que se dedicasen al cuidado de estos árboles, desembarazando los sitios de monte en donde están, para que tuviesen cuidado de darles el beneficio que pareciese mas conveniente y fuese dictando la experiencia, y para que atendiesen á cortarla, ó descascarar el árbol quando estuviese en sazon ; circunstancias á las que no atiende allí la rusticidad de los Indios, y á causa de la cortedad de sus luces en este particular, se hace preciso facilitarles instruccion para que la canela llegue á salir con toda su perfeccion.

En ningun otro pays se hubiera mirado con tanto descuido este árbol como en aquel, ni se hubiera mantenido por tanto tiempo sin conseguir la estimacion que se merece, pero esta desgracia no se limita solo á este arbol, pues otras muchas cosas preciosas que produce el Perú se hallan comprendidas en el mismo caso, sin que su particularidad haya llamado la atencion á fin de que les demos la estimacion que se merecen y la que les saben dar todas las naciones doctas en esta suerte de politica. La Francesa, apasionada mucho por el café, viendo que en traerlo del Asia perdia sumas considerables, arbitró llevar plantas de él á la isla de la Martinica, y á la de Santo Domingo, y en pocos años se han aumentado tanto los plantíos, que ha conseguido el fin de que con lo que se produce de café en aquellas dos islas, haya cosecha muy suficiente para el consumo en ellas, y el crecido que hay en Francia, y para poder prohibir absolutamente la entrada y venta del de Oriente. No le sirvió de objecion para esto la grande diferencia que hay del uno al otro, no habiendo podido

conseguir que el de estas islas sea tan bueno como aquel. Si esta nacion tuviera en los payses de su pertenencia un árbol tan estimable como el de la canela, ¿que comercio no haria con él, y que medios no pondria para cultivarlo y aumentar su especie á fin de acrecentar con ella su utilidad? Asi pues es lástima que nosotros nos mostremos tan descuidados en aprovechar las riquezas que nos están brindando los bosques dilatados del Perú, las quales no están ceñidas á la canela, y para probarlo pasaremos adelante, y registraremos lo que ofrece á la vista el Marañon.

Al Oriente de los gobiernos de Macas y Quixos corresponde el de Maynas, el qual se extiende por el rio Marañon abaxo hasta la boca del rio Napo como se ha advertido en otro capítulo. Las orillas de este gran rio, y de otros muchos que le tributan el caudal de sus aguas, están pobladas de arboledas y bosques muy espesos, donde la diversidad de árboles, la variedad de hojas, y la diversidad de los tamaños es inexplicable. Entre estos crece uno al qual le dan el nombre de clavo, porque su corteza tiene exactamente el mismo gusto, olor y actividad que el clavo de la India Oriental; de este conservamos todavia algunos pedazos que son la prueba mas segura de su calidad y circunstancias. Esta corteza del clavo es semejante á la de la canela, y á la vista se diferencia de ella en el color, porque es algo oscuro quasi musgo; y como los Portugueses tienen tomada la mayor parte de este rio, introduciendose insensiblemente en los payses que corresponden á España, son igualmente dueños de estos árboles de clavo, que tambien se hallan en los parages por ellos ocupados. Con esta ocasion han llevado algunas porciones cortas de esta corteza á Lisboa, y hallandose uno de nosotros alli en el año de 1746, vió una poca en casa de unos comerciantes Ingleses de aquella ciudad, y supo que la enviaban á Londres para que allí se reconociese, y ver si enteramente se puede sustituir en lugar del clavo del Oriente. No hay duda de que en estas diligencias

(las cuales se practicaban con algun sigilo) llevan algunos fines ventajosos para el comercio de su nacion.

En España ha habido tan poca aplicacion al comercio de frutos de las Indias, que nunca se ha puesto cuidado en averiguar los que producen con particularidad para aprovecharse de ellos, y asi no será mucho que hasta el presente se haya ignorado que en el Marañon y en la comprehension de los dominios del Rey hay corteza de clavo, cuyas singularidades lo hacen igual al mismo clavo en el gusto y olor, aunque varie de él en la figura.

En quanto al fruto que produce este árbol, no podemos decir cosa alguna, porque no habiendo estado en el Marañon, no hemos tenido ocasion de verlo; y las luzes de la botánica han estado y permanecen tan retiradas del conocimiento de nuestros Españoles de allá, que no han sido bastantes para hacer su descripcion; por esto es que no obstante haber dado los primeros misioneros de la Compañía que se establecieron en aquellos payses noticias de que se cria en ellos el árbol del clavo, han sido estas tan sucintas que no se han extendido á mas que esta primera luz, sin pasar á la instructiva de su descripcion particular, por lo qual aunque se sacan de alli cañutos de clavo, se ignora todavía la mayor individualidad de la planta de donde se quitan.

Ya tenemos en nuestras Indias, y sin salir de la provincia de Quito, descubierto el tesoro de dos géneros de especería fina, de los polvos azules y del benjuí, los quales extraen de España porciones no cortas de dinero, porque se compran á los extrangeros de lo que traen del Oriente, no solamente para lo que se consume en España, mas para lo que se gasta en las Indias, y aun en la misma provincia en donde ello se produce, pero todavia será el descubrimiento mayor si entramos en la provincia de Chile, pues con ellas se completarán las especerías finas que mas se consumen en los dominios de España.

Las islas de Juan Fernandez que pertenecen al reyno de Chile

son dos; la mas inmediata á las costas de aquel reyno, llamada de tierra por esta causa, dista de Valparaiso cosa de cien leguas: en ella se crián entre otros muchos árboles, unos que producen cierta semilla en todo semejante á la pimienta, cuya especie reconocimos personalmente el dia 10 de Enero del año 1743, tiempo en que estaba ya quaxado su fruto, aunque verde todavía, y empezando á sazonerse. Se logró recoger del suelo muchos granos, que la humedad no habia corrompido todavía, y examinados se halló en el gusto, en el olor, tamaño y configuracion que hacian las arrugas de su pellejo, ser lexitimamente pimienta. El árbol que lo produce es de bastante altura, su tronco fornido, poblado de ramas las quales forman una copa hueca y desigual, y su hoja no es muy grande. Hay mucha abundancia de estos árboles en aquella isla, y todos ellos están considerablemente cargados de fruto, pero no se encuentran muchos de la misma especie juntos entre si, sino esparcidos en aquellos montes, y mezclados con los de otras especies.

Aunque esta isla tiene puertos, y en particular uno muy capaz donde pueden entrar navios de todos tamaños, es peligroso para ellos por la mucha agua que hay en él, por su mal fondo, por su desabrigo á los vientos nortes que son los que reinan allí en el invierno, y por los contrastes y ráfagas continuas que se experimentan aun en el tiempo de verano; por esta razon no puede poblarse la isla con comodidad para mantener comercio con la tierra firme, á menos de hacerlo con embarcaciones menores, y aun asi es siempre difícil, porque quasi en todos tiempos hay grandes resacas en las playas, y tales que estorban el desembarcar en ellas. No obstante si se quisiese poblar absolutamente quedaria algun arbitrio de hacerlo, mediante que en tiempo de verano y en embarcaciones grandes se podria ir á ella, y fondear en el puerto sin peligro; dando el pays en todo lo demas muestras de mucha abundancia, y de que quanto se sembrase en él produciria con lozanía. Esto se confirma en algun modo con el hecho

de que habiendo pasado mas de un año despues de la partida del Almirante Anson de aquella isla, y siendo natural que se llevase á bordo de los navíos toda especie de verduras, las raizes de estas, ó algunas semillas que hubieron de quedar esparcidas en la tierra habian vuelto á retoñar y se hallaban en los jardines que formaron los de aquella esquadra enemiga, aunque en corto número, lo bastante para conocer la fecundidad de la tierra, y su aptitud para toda suerte de plantas de temples frios.

En aquellos sitios que están mas abrigados, á donde no bate el viento, y el temporal encuentra oposicion se crian avenales tan altos y briosos que queda oculto en ellos con mucho exceso el hombre mas alto, á cuya similitud crece todo lo demas, dando á conocer el vicio de la tierra la corpulencia y lozanía de los árboles de todas especies; asi no hay duda que poblada aquella isla produciria bastantemente para mantener á la gente que la habitase, y no sucederia en ella lo que en Fernando de Noroña que tienen poblada los Portugueses en el Mar Atlantico quasi á la misma distancia de la costa del Brasil, y en la latitud de 4 grados con poca diferiencia Austral, pues sin producir cosa alguna antes bien siendo forzoso mantenerla de todos víveres á expensas de las poblaciones del Brasil, la tienen poblada y muy fortalecida, con el fin de evitar que otra nacion extrangera se apodere de ella y haga establecimiento allí, como lo intentó ya en otros tiempos la Francesa. Si se considerase igual riesgo en la de Juan Fernandez convendria poblarla para que nunca llegase el caso de ello, pues de ocuparla los extrangeros resultarian á aquellos reynos los perjuicios graves que se dexan considerar. Parece improbable el que lo puedan hacer ó tener subsistencia aunque lo emprendiesen respecto á las circunstancias que se oponen á ello, siendo la principal la falta de puerto para permanecer el invierno, y la distancia tan dilatada desde Europa allá que hace remotos y quasi imposibles los socorros. Asi pues no parece se debe rezelar el que los extrangeros intenten poblarla y formar

colonia en ella, en cuyo supuesto es escusado el hacerlo por parte de España.

Por otra parte se debe considerar que aunque el puerto de aquella isla sea malo, no estorba esto el que los enemigos que pasan de las mares de Europa á aquellas lo tomen, y aunque haya riesgo se detengan para carenar las embarcaciones, refrescar la gente, hacer aguada y leña, y fabricar viscocho con las harinas que llevan embarriladas, como lo practicó Anson, y lo han executado los demas corsarios y piratas. De esto se ha seguido, que todos estos enemigos se han reparado suficientemente para cometer despues sus hostilidades, lo que no les hubiera sucedido, si no hubiesen hallado aquel recurso. Asi pues la propia experiencia prueba, que aquella isla y su puerto desamparado como está al presente perjudica á la Mar del Sur, y que sin su abrigo, ni el Vice Almirante Anson, ni los corsarios ó piratas hubieran podido perjudicar sus costas, sus puertos, y su comercio, antes se habrian visto precisados á entregarse ellos mismos faltandoles donde repararse, y donde poder surtirse de agua, de leña, y aun de víveres con la grande abundancia de bacalao, y otras especies de pescado que hay en toda la isla y con particularidad en su puerto principal. Para evitar que en adelante tengan los enemigos aquel recurso, somos de sentir que se deberia construir una fortaleza en un sitio tal que estuviese guardando todo el puerto principal, cuyo parage se determinará en la relacion perteneciente á Marina, y haciendo presidio la isla con algun corto número de guarnicion, se podria desterrar á ella la gente mala de todo el reyno de Chile y alguna del Perú, asi hombres como mugeres, con la qual se fuese poblando insensiblemente de gente que se aplicase á su cultivo, y con particularidad cuidase de los árboles de pimienta, haciendo plantíos formales de ellos para aumentar su número, y acrecentar la cosecha, lo qual serviria de comercio entre ella y el reyno de Chile, ademas del crecido que pudiera hacer con el bacalao, y otras especies de pescado que abundan allí.

El que la isla de tierra de Juan Fernandez se poblase no estorbaria á que se llevasen plantas de pimienta á Valparayso y la Concepcion, y que se les diese cultivo y procurase acrecentar este plantío; pues siendo poca la diferencia del temperamento de esta isla al de la tierra firme de Chile, no hay duda en que prevalecerá alli, y que podrá hacerse su cosecha tan quantiosa quanto sea necesaria, porque la bondad del pays y su fertilidad lo permite así, y de este modo se podrian abastecer con ella todos aquellos reynos y traer á España la que fuese necesaria para el consumo de acá.

No decimos nada de la isla de afuera de Juan Fernandez, la mas pequeña de las dos, porque esta no tiene puerto ni malo ni bueno ni se puede desembarcar en ella por parte alguna, estando escarpada por todos los lados con rocas altas y bravas.

Por lo dicho antes queda visto que las tres especerías mas finas que se gastan en España las produce el Perú, y que son propias de aquellos payses, sin que haya contribuido á su produccion el trasplante ó la industria humana; con que no hay duda en que la naturaleza del pays es adecuada para ello, y que si se le diese cultivo á estos árboles, se afinarian sus cortezas y sus frutos, y los que ahora no llegan á ser tan perfectos como los de las Indias Orientales, lo serian despues que la industria se emplease en ellos, lo qual se puede tener por cierto con el antecedente de ser el arbol de la canela de Macas al parecer mas perfecto que el de la India Oriental, mediante que su flor exhala mucha mayor fragancia que la corteza, y que su gusto es asimismo mas vivo y aromático, lo que no sucede con la flor del de la India Oriental, ni solamente excede la flor del de Macas á su propia corteza, mas tambien á la canela mas selecta del Oriente, de lo que se puede inferir que en teniendo cultivo mejorará la calidad, y será sino superior á la canela Oriental nada inferior á ella.

Si pasamos la consideracion de aquellas plantas que solo sirven para el gusto, á examinar las que por ser medicinales se hacen

recomendables en la estimacion, y necesarias para los accidentes á que está sujeta la naturaleza humana, no hallaremos menos asunto para suspender la admiracion en los páramos de aquellas agigantadas cordilleras, porque en ellos se encontrarán las yerbas exquisitas, tan llenas de virtudes quanto rodeadas de aridez, pues al reparar el suelo entre arena muerta, peñasquería y continuo hielo, apenas se concibe como pueden producir tan admirables propiedades en las plantas. Entre estas debe mirarse como prodigio de aquellos payses la yerba conocida en todos ellos por el nombre de Calaguala, siendo su virtud tan particular, que solo el faltar en España conocimiento de ella, y carecer de las noticias de su uso para la medicina puede ser causa de no tener la estimacion que le corresponde. Ella es un poderoso específico para hacer evacuar los humores de toda suerte de excesos interiores, siendo disolvente y precipitante. La mas selecta es la que se cria en los páramos de las provincias meridionales del Perú, y aunque tambien la producen los que están inmediatos al Ecuador, no es tan eficaz como aquella. Lo mismo sucede con la Contrayerba, ó Raicilla que es asimismo produccion de los páramos.

Otra yerba se cria tambien en los páramos conocida por el nombre de Canchalagua, la qual es febrífuga, diaforetica, y propia para otros medicamentos, cuyas particularidades, aunque han sido mas felices que las de la Calaguala, pues han conseguido conocerse generalmente en España, con todo es muy poca la que se trae, porque no está puesto en práctica en el comercio el traer drogas medicinales, á excepcion de aquellas que absolutamente son necesarias, y que su uso está muy entablado.

Ademas de las yerbas ya citadas, hay otras que aunque no tanto, son sin embargo particulares por sus virtudes, siendo rara la que no se distingue en algun respecto. Dexando las yerbas, como mencionadas lo suficiente para tener noticia de ellas, será justo decir alguna cosa sobre los animales terrestres, aquátiles, é

insectos, y aun los mariscos que se crían en aquellos payses, para que se conozca que no hay parte por donde no contribuya todo á hacerlos prósperos, y que por qualquiera los colma de las mayores dotes con que puede adornarlos la naturaleza.

Ya queda visto que las playas de Panamá y las de Manta son un tesoro inestimable por las perlas que se nutren entre sus ondas. A imitacion de la particularidad de estas conchas, hay otra especie de marisco en la jurisdiccion de la punta de Santa Elena, territorio perteneciente al corregimiento de Guayaquil, digno de atencion por dar en su xugo la púrpura que fue tan celebrada de los antiguos. Este color se extrae de unos caracoles que se crían en las peñas que bate el mar, los quales contienen un licor lácteo, que es con el que se da el color de la púrpura, sin mas diligencia que la de oprimir al animal para hacerlo expeler, y untar en este suco lo que se quiere teñir, y porque el animal se halla encerrado en un caracol, le dan alli el nombre de caracolillo á este color. Es este tan fino y permanente que existe en mas vigor y viveza, quanto mas se usa y se lava con mayor repeticion. En la provincia de Nicoya que es jurisdiccion de Guatemala se coge asimismo esta casta de caracol marino, y se extrae de él el mismo color, y en uno y en otro parage, no menos que en todo el Perú y reyno de Nueva España, es estimado todo lo que se fabrica con el algodón teñido en este color.

En las costas del reyno de Chile hacia Valdivia y Chiloe se coge mucho ambar, pero no es de tan buena calidad como el que se lleva de China al reyno de Nueva España, y de alli pasa al Perú; por esta razon no se hace gran comercio de él, y siempre tiene estimacion la de China.

En el puerto de la isla de Juan Fernandez, segun toda verosimilitud, se cria coral, si nos atenemos á lo que se experimentó quando estuvimos alli; pues al zarpar un ancla, salió con ella una ramazon de esta planta, que aunque no estaba madura perfectamente, no dexaba duda en que lo era, y lo confirmaban

otros varios pedazos que se sacaron en otras ocasiones, los cuales estaban mas perfectos que la ramificacion, y aun en esta se encontraban algunos que lo estaban asimismo mas que lo restante.

En este mismo puerto de Juan Fernandez se cria una especie de pescado que se asemeja en la figura á los tollos; este tiene dos espolones pequeños en el encuentro ó nacimiento anterior de cada una de las dos aletas que tienen sobre el lomo. Sacados los espolones del animal, y puesta en la boca de una persona la parte que encarnaba en el cuerpo del pescado, aplaca el dolor de muelas, y es tan eficaz para ello, que en el término de media hora y en menos lo desvanece totalmente. Esto se acreditó por repetidas experiencias que se hicieron, pero debian continuarse con los mismos huesos ó espolones despues que hubiese pasado mucho tiempo de haberlos sacado del pez, para conocer si mantienen constantemente la virtud.

Entre los insectos terrestres ó animales menores, se encuentra de particular en la jurisdiccion del corregimiento de Loxa la Cochinitilla conocida comunmente por el nombre de grana, la qual es tan sobresaliente como la que se cria en la provincia de Oaxaca, que es donde se coge la mas fina. Con esta de Loxa se dan los tintes en las bayetas que se fabrican en Cuenca, y por esta razon son estimadas en todo el Perú con preferencia á todas las demas que se hacen en lo restante de la provincia de Quito. En la jurisdiccion de Ambato perteneciente al corregimiento de Riobamba se cria tambien alguna, pero es muy corta porcion, respecto á la que se beneficia en Loxa, y aqui no es toda la que se podria obtener porque no es grande el consumo, ni se ha principiado á exportar.

En las montañas que se forman de las pendientes de las cordilleras orientales que corren hacia Quixos y Macas se cria el palo de tinte semejante al conocido con el nombre de Campeche, cuya tinta tiene algun consumo en las fábricas de Quito para

teñir aquellas cosas menos recomendables, porque su calidad no es tan buena como la del añil*.

Entre tanta variedad de cosas como el Perú produce, y se crían en aquellos territorios y temperaturas, se hacen recomendables en sumo grado las Vicuñas, cuyo animal da la lana que se distingue por el mismo nombre, y su finura es bien conocida en todo el mundo, siendo tanta que aun excede á la de seda. Los Indios la aprovechaban en tiempo de su gentilidad para hacer mantas muy finas y otras cosas correspondientes á sus vestuarios, pero solo gozaban de ella el Inca y las demas personas reales, ó que eran de la familia real, no consintiendo que se hiciese vulgar tanta finura, y así para los demas Indios se hacian los texidos con la lana de Llamas y con la de los Guanacos, no tan finas como la de la vicuña. Los Españoles no hacen ya otro uso allá de ella, que para sombreros y pañuelos, siendo así que su delicadeza la hace recomendable para otros texidos de mas consideracion.

Aunque la lana de vicuña es tan fina que manejada entre las manos se desaparece al tacto, no sabian en el Perú darle el beneficio que requeria para la fábrica de los sombreros, porque al trabajarla la ponian tan bronca ó áspera que salian bastos como si hubieran sido hechos con lana muy ordinaria, y por esto solo podian servir para los mestizos, los Indios, y la gente pobre y ordinaria. Todo lo que se fabricaba con esta lana no tuvo estimacion hasta los años 1737, quando con el motivo de pasado al Perú, entre los extrangeros que penetran á aquellos reynos, un Ingles sombrerero de profesion se aplicó este á su oficio, y empezó á trabajar con la lana de vicuña en Lima, y hacia sombreros tan finos que no cedian en calidad á los de castor regulares. Este Ingles, aunque tomó allí oficiales del pays que le ayudasen á trabajar en su fábrica reservó siempre en sí el secreto

* El color azul se obtiene del campeche, mezclando cardenillo en el tinte, y empapando la tela hasta que haya adquirido el color propio.

de darles lustre, y de que la suavidad sobresaliese en ellos, para que ningun otro pudiese fabricarlos, y partir con él las ganancias. Luego que se empezaron á ver en Lima estos sombreros se inclinaron á ellos todos los sugetos de mas distincion, porque no siendo inferiores á los que se llevaban de Europa, hallaban en el precio una diferenciencia tan considerable como la de costar un sombrero de castor ordinario de Paris ó de Londres de 12 á 16 pesos, y no exceder el valor de los fabricados en Lima de 4 á 5. Con este motivo decayeron enteramente los sombreros negros de Europa, y tomaron estimacion los fabricados en Lima, la qual se extendió á las demas provincias, de suerte que en muy corto tiempo se hizo corriente el no gastarse otra calidad de sombreros negros mas que los de Lima; y habiendose traído siempre á esta ciudad para el uso de la gente ordinaria los sombreros de vicuña que se fabricaban en Quito, se cambió repentinamente este comercio, llevandose despues á vender en Quito los sombreros de Lima sin alteracion en los precios, porque lo mismo habia valido en Lima uno de los que se hacian en Quito siendo ordinarios, que valian despues en Quito los fabricados en Lima siendo finos. La comodidad del precio y la buena calidad y finura de los sombreros que fabricaba este Ingles, le facilitaron un comercio tan crecido, que ya quasi no le era posible el poderlo sostener, mas habiendo hecho un competente caudal en el breve término de cuatro á cinco años, quiso retirarse con él á Inglaterra como lo hizo, pero agradecido al pays que le habia enriquecido y á uno de los oficiales criollos que trabajó en su compañía desde los principios para ayudarsela á ganar, quiso premiarle descubriendole el secreto de la última perfeccion para darles el lustre, suavidad y finura, y que quedase entablado en aquellos reynos el modo de aprovecharse de una de sus riquezas (que lo es con justo título la lana de vicuña) en la fábrica de sombreros finos.

Este mestizo de Lima á quien el Ingles habia enseñado el oficio de sombrerero desde los principios cogiendole de poca edad,

y quando todavía no tenia aplicacion á oficio alguno quedó hecho heredero del secreto. Su nombre es Felipe de Vera y con las buenas lecciones del maestro ha continuado en Lima su fábrica con tan buen suceso, que no solo no se echan menos alli los sombreros finos de Europa, sino que es pérdida considerable el llevarlos, porque todos usan generalmente los de aquella fábrica. Este mestizo no pudiendo callar el secreto ó no sabiendo guardarlo lo divulgó entre los demas del oficio, y de tal suerte se ha cundido, que el año 1742 trabajaban ya todos los sombrereros de Lima en sombreros finos, bien que de ninguna mano salian tan finos y perfectos como de la de Vera. Nosotros conservamos uno de los que este fabricaba no de los mas superiores, hecho en 1740, y no habiendo dexado de servir desde entonces acá, expuesto al temporal entre las montañas del Perú, y en las navegaciones al ayre de la mar, al agua salada y á otros accidentes que les perjudican, con todo eso está todavía en tal estado que por su finura y suavidad y por la calidad que demuestra hace increíble lo que ha trabajado y servido.

Tenian los sombreros de vicuña contra si el defecto de que el sol y el agua los ablandaba tanto, ó les quitaba la tesura de tal suerte que se les caian las alas y perdian toda su consistencia, pero esto solo se experimenta en aquellos ordinarios que se fabricaban en el Perú por los sombrereros de alli, y aun ahora sucede con algunos de los que se hacen con el secreto del Ingles, pero es necesario reparar que esta era una de sus circunstancias, porque en ninguno de los que el hacia se notaba tal defecto, ni se observa tampoco en los que hace su discipulo Felipe de Vera, como se puede comprobar todavia por el que concertamos de su mano.

La fábrica de sombreros de lana de vicuña del Perú se extiende tambien á los blancos, los quales tienen alli asimismo un consumo muy crecido, porque segun la costumbre del pays los usan blancos para el traje de capa, y el negro lo acostumbran unicamente para quando van en cuerpo. De estos blancos se

fabrican tambien en Potosi y otras provincias de aquella parte aun antes que el Ingles llevase el secreto para los negros, y se hace mucho comercio con ellos, pero no tanto como pudiera ser, porque no cesando de llevarse de castor extranjeros, ó esta particularidad ó la de alguna diferencia que se encuentra ya en el tacto, ó ya en la vista hace mas apreciables estos últimos, pero con todo no es dudable que si se pusiera la atencion en perfeccionarlos se podrian hacer de la misma calidad que los de castor extranjeros, y se lograria alli como con los negros que se destruyesen estos dos renglones de comercio activo que tienen las naciones extrañas con las Indias Españolas y en los mismos reynos de España, pues dado el necesario fomento á estas fabricas bastarian para proveer todos los reynos de las Indias Meridionales y Septentrionales. Si pareciese que esto perjudicaba al comercio activo de España, y se quisiere evitar este inconveniente, en este caso podria disponerse que el mismo Vera, ó el oficial mas aventajado de su fábrica viniese á España y concurriese en la fábrica establecida modernamente para ayudar á perfeccionarla, porque ó hay diferencia en los materiales, ó en esta fábrica moderna no se han conseguido todavía las noticias mas exactas que corresponden á su perfeccion. No hay duda que comparados los sombreros hechos en ella á los fabricados en Lima, hay una grande diferencia á favor de estos últimos que podria repararse facilmente con aquella providencia, la qual se hace precisa para conocer perfectamente la excelencia del material.

Es cosa impropia, que siendo en los payses pertenecientes á la corona de España en donde se halla el material principal que conduce á la fábrica de los sombreros, haya de ser forzoso que los Españoles, contribuyendo lo en parte á las naciones extrañas, se reciban de estas despues lo que se labra con él. No es de admirar esto en los sombreros, quando con todo lo que se fabrica de lanas ha sucedido lo mismo; pero si ha pasado en esta forma hasta ahora parece que se deberia poner remedio á que no con-

tinuase asi, puesto que llegamos á conocer lo que nos importa esta sabia economía.

Establecidas en España fábricas de sombreros blancos finos para el consumo de las Indias, deberia cuidarse de que la lana de vicuña no se extraxese para llevarse á los reynos extraños, con lo qual se imposibilitaria mas el que pudiesen subsistir las fábricas extrangeras de sombreros, porque aunque es cierto que los de castor se hacen con la lana de este animal, el qual se coge en el Rio de San Lorenzo y en todos aquellos payses del Canadá, no es solo esta lana la que contribuye á su composicion, porque si no entrase otra, ni pudiera hacer mezcla, ni seria capaz que bastase á la crecida cantidad de sombreros que se fabrican solamente en los dos reynos de Inglaterra y Francia; y asi, aunque se les da el nombre de castor, y efectivamente tengan parte del pelo de este animal, la mayor porcion de que constan es de otras distintas especies, y entre estas se debe considerar la de vicuña, como la que contribuye á ello mas que otra.

Es cierto que en Francia está prohibida la entrada de la lana de vicuña, con el fin de que se trabaje todo con la de los animales que se cogen en el Canadá; pero esto no estorba á que se introduzca mucha, ni arguye mejoría (á excepcion del castor y algunos otros que la tienen mas fina) en todos los demas á la vicuña, lo que no sucede en Inglaterra, porque en este reyno entra libremente.

Algunos, poco instruidos en este particular, dudan y no sin razon, el que se hagan los sombreros mas finos que se fabrican en Inglaterra, mezclando la lana de castor con la de vicuña, y por esto es forzoso advertir, que la vicuña aunque animal grande tiene en su cuerpo varias especies de lana, unas mas finas que otras, segun del parage de que son, pero generalmente en todo él hay dos, uno es la lana pequeña que es la mas inmediata á la carne, y otro es la larga, la qual habiendo crecido, ha engrosado al mismo tiempo, y ya no es tan fina como la otra. Los Espa-

ñosles no se detienen en hacer separacion de estas lanas, y asi no pueden fabricar con ellas mas que una calidad de sombreros. Los extrangeros tienen gran cuidado en apartarlas, y por esta razon hacen sombreros mas finos unos que otros, en cuya forma lo executaba el Ingles que pasó á Lima y lo ha practicado despues su sucesor Felipe de Vera, y asi hacia sombreros finos de todos precios desde tres pesos que era el inferior hasta seis que eran los mas superiores.

No debe tenerse por obstáculo para que con la lana de vicuña se puedan fabricar sombreros blancos el que su color sea muzgo claro, porque este animal tiene toda la barriga, los hijares, parte del pecho, y desde quasi la mitad de los muslos hacia baxo blanco, que es la lana de que ahora se sirven para los que se hacen.

La vicuña queda ya descrita en la Relacion Histórica de nuestro Viage, por cuya razon no volveremos á repetir aqui las noticias de su tamaño y estructura, pero no omitiremos decir que los parages donde este animal habita mas, ó en donde se encuentra con mas abundancia es en los páramos de aquellas provincias mas Meridionales del Perú, como la Paz, Oruro, Potosi, y otros parages de puna. Alli es animal silvestre, pero no dañino, antes bien de la mansedumbre de las ovejas de España, aunque arisco y montaráz. Quando los quieren coger rodean entre mucha gente aquellos páramos en donde tienen destinada la cazería, y van acosando las vicuñas que encuentran para que se acojan todas en alguna Cañada, y así que las tienen en ella, rodean una cuerda sostenida sobre estacas al rededor de las vicuñas, de suerte que les corresponda algo mas arriba del pecho, de la qual cuelgan algunos trapos de varios colores, y con esto es bastante para que primero se dexen coger que aventurarse á salir. Las cogen con lazos y las van matando para quitarles la piel dexando perdida alli la carne que es muy buena, porque el fin es unicamente aprovecharse de la lana. Este es un método

que no puede dexar de condenarse por abuso, porque tal es forzoso considerar el matar un animal que no hace daño para solo quitarle la lana; asi se han disminuido tanto que ya no se hallan sino con mucha dificultad, y antes que pasen muchos años se verá perdida la casta por el sumo descuido que tenemos en la conservacion de aquello mismo que nos utiliza.

Quando los Incas eran Soberanos del Perú no habia quien se atreviera á matar uno de estos animales, y hacian rodeos todos los años para juntarlos y quitarles la lana, y despues los dejaban que se esparciesen por los campos, y por este modo iban siempre en aumento. Si se hubiera practicado esto despues que los Españoles entraron en aquellos payses, no se hallaria tan deteriorada la casta de este ganado, pero atendiendo unicamente á la comodidad del dia no han procurado nunca por su subsistencia, y asi unas veces matandolas con las armas de fuego en la caza, y otras con las de corte ya encarceladas, las han ido extinguiendo á gran priesa, sin atender á que una vez perdida su casta, no sera facil despues el reparar la falta.

El motivo que tienen aquellas gentes en los tiempos presentes para matar las vicuñas nace en gran parte de que este animal es tan parecido á los guanacos y á las llamas, que se equivocan las lanas de unos y otros en el color, aunque en lo largo hay mucha diferencia, como tambien en el tamaño del cuerpo. Los que compran esta lana en aquellas ciudades para trabajarla dicen, que no siendo en pellejo, esto es con el pellejo, hay engaño, porque la mezclan los vendedores con la de guanacos y llamas, en cuya forma es imposible el separarlas, y asi nunca quieren tomarla sino es en las mismas pieles que es el modo en que no puede haber engaño, pues la desigualdad de los tamaños hace conocer la especie del animal, y por esto todos los que se emplean en ir á coger esta lana, en lugar de trasquilar y volver á soltar á los animales los matan y desuellan.

Si la vicuña fuese un animal bravo y dañino, incapaz de ha-

berlo á las manos sin exponerse á algun peligro, habria disculpa para matarlo por aprovecharse de su lana, pero siendo de una naturaleza tan doméstica y docil como el ganado de lana comun, es inconsideracion grande el matarlos, pudiendo conseguirse el fin dexandolos vivos, y por esto, atendiendo á su conservacion y procurando su aumento, convendria ordenar con las penas mas rigorosas que parezcan propias para el fin, que ninguno pudiese matar estos animales con qualquier pretexto que fuese; y antes bien, que los Indios vecinos de aquellas provincias en donde ahora han quedado con mas abundancia procuren domesticar algunos, y tener crias de ellos para pagar los tributos que les corresponden, ó por lo menos la mitad en esta lana. Este es el modo de que volviesen á acrecentarse; y para que no hubiese maldad en la lana, mezclando la de vicuñas con la de guanacos y llamas, se deberia nombrar un reconocedor de lana en cada ciudad de aquellas en donde hay tráfico de ellas, hombre inteligente, el qual las deberia examinar todas, y en caso de encontrar alguna mezclada, deberia dar parte al Gobernador y justicias del parage para que castigasen al dueño con la mayor severidad, que fuese dable como á falsario, mediante que el executar la mezcla con las lanas es faltar á la buena fe pública, y contravenir á las leyes de la razon y de la justicia. Reconocidas estas lanas en aquella primera ciudad en donde entrasen despues de haberse quitado de las vicuñas, y enzurronadas se deberian sellar las sacas con el sello real y correr asi por todo el reyno, con cuya providencia se extinguiria el abuso de adulterarlas con las otras, y se perderia la bárbara costumbre de aniquilar la casta de un animal tan digno de ser estimado, siendo aun cosa vergonzosa el que la publicidad de este hecho se murmure entre las demas naciones de Europa como propio únicamente de unas gentes faltas de politica y de gobierno*.

* Es digno de observarse la franqueza y moderacion con que los AA. de estas Noticias pintan el caracter de los Españoles Europeos y Americanos

Esta cautela que en Lima y otras ciudades del Perú donde no se crían las vicuñas tiene su valimiento, cesa en las otras provincias á donde el animal se cria. Asi es que despues de haber

del Nuevo Mundo, el cual parece ha sido el mismo desde los tiempos mas remotos hasta el presente. Al principio de la Obra han dicho, que todos los empleados robaban los fondos públicos, que los comerciantes defraudaban los derechos reales, y que ninguno contribuia los impuestos establecidos para el mantenimiento del Estado. Luego han manifestado que los Virreyes ni las Audiencias cumplian los mandatos que les dirigia el Soberano desde España, que los Gobernadores de las provincias no obedecian las órdenes que les comunicaban los Virreyes, y que los súbditos despreciaban las leyes y bandos publicados por los Corregidores y Alcaldes. Despues muestran el descuido general en aprovecharse de las inmensas riquezas que ofrecen aquellos paises tan abundantes en frutos y simples raros y exquisitos, sin hacer comercio de las materias mas apreciadas por no conocer su valor, dejandose llevar solo de la abundancia de los metales preciosos. Y ahora concluyen asentando, que no solo no saben aprovecharse de aquellas materias primeras, que pasadas al extranjero las compran de ellos á precios exorbitantes, mas que las pocas que obtienen es con la destruccion del productor. Si quieren sacar la corteza de canela ó la cáscara de la quina que hay en las ramas, cortan los árboles por el tronco, y para quitar la apreciable lana de las vicuñas, matan á estos indefensos y tímidos animales.

Unas colonias gobernadas bajo aquellos principios, y sus producciones obtenidas por estos medios debian prometer poco adelantamiento, ninguna prosperidad. Asi no es extraño, que cuando los últimos acontecimientos han roto el velo que por tres siglos habia ocultado el Nuevo Mundo á los ojos del Antiguo, haya visto la Europa con admiracion los perniciosos efectos de un gobierno corrompido sobre paises celebrados por sus ricas producciones. Presentada la ocasion á los Sud Americanos de sacudir el yugo que los agobiaba, se quedaron ellos mismos pasmados al ver el atraso de ilustracion en que se hallaban por la dificultad de formar un gobierno, y mucho mas confusos al verse sin recursos cuando se han hallado en la necesidad de desplegar los esfuerzos necesarios para asegurar su independencia. Los celebrados paises de Mejico, Bogotá, Perú, Potosi, &c. nombres sinonimos con riquezas, no han podido mantener una campaña ni formar una escuadrilla sin mendigar de Inglaterra el dinero, los buques, las armas, las amuniciones y todo lo necesario para resistir los intentos, y prepararse contra las amenazas del gobierno Español, al presente, el mas pobre y debilitado de toda la Europa.—

El Editor.

matado y quitado el pellejo á las vicuñas las trasquilan y ponen su lana en sacas, en cuya forma baxa despues á venderse en la feria de galeones, pero no con la total seguridad de que no tenga mezcla de las otras de guanacos ó llamas, siendo estas equivocables á los pocos inteligentes, y pareciendoles toda de vicuña solo podrán distinguir la saca que tuviere menos, pues no sucede con estas lo que con las de ovejas, que quedando los vellones quasi separados aun despues de lavada, se distingue con facilidad la mas fina de la que no lo es tanto.

Aun se puede adelantar mas sobre el particular de las lanas de vicuña, y es, que no seria dificil traer á España algunos de estos animales y mantener cria de ellos, con lo qual se aseguraria mas bien su casta. Sobre esto se ofrecerán algunos inconvenientes, y entre todos podrá serlo el que en tal caso se esparcirian en todos los demas payses de Europa, lo qual seria lo mismo que despojarnos voluntariamente de las utilidades que produce este género, siendo unico en nuestras Indias, pues dandolo á los extrangeros los relevamos de la precision de haberlo de comprar á los Españoles. Si todo el punto consistiese solamente en hacer participes á las potencias extrañas de la lana de vicuña, porque la ocasion de haber en España este animal les facilitase la cria, no deberia sentirse como pérdida, con tal que los Españoles no nos despojase del mismo animal, porque se ha de suponer que el material que sacan los extrangeros es con el seguro de que despues de texido lo han de volver á introducir, y han de sacar de ello unas ganancias muy aventajadas; pero si supieran que solo en sus payses se habian de consumir estos texidos, debemos creer que si fuese posible el pasarse sin ellos lo harian, pero si absolutamente no lo pudiesen dispensar, sacarian lo menos que pudiesen.

Esto asentado, si se fabricasen en España sombreros finos blancos y negros con la lana de vicuña, y se consiguiese quitar la venta á los sombreros de otras naciones, no habria extrangero

que quisiese extraer la lana, porque con las de otros animales que se hallan en los payses de sus dependencias tendrian lo suficiente para mantener la fábrica de lo que se hubiese de consumir en su propio reyno, y seria totalmente excusado el venir á España á comprar la vicuña. Siendo esto asi, no resultaria perjuicio alguno á los Españoles el que se extendiesen las vicuñas á los extranjeros, puesto que teniendola ó no, de ningun modo habrian de venir á comprarla á España. El grave daño que resultaria de esto consiste en que si tuviesen la lana de vicuña por cosecha, siendo mas baratos en los payses extraños los jornales de los oficiales en toda suerte de manufacturas, saldrian los sombreros fabricados en ellos por menos costo que los hechos en España, y asi podrian darlos con mas conveniencias, con lo qual irian destruyendo la fábrica de los de España insensiblemente hasta que lograsen enteramente su ruina, porque hemos de estar persuadidos, á que siempre que los extranjeros puedan dar el género equivalente al que se hiciere en España mas barato que este, siendo de una misma calidad, ó es forzoso prohibir su entrada absolutamente, ó siempre que haya libertad para introducirse, ocasionará menoscabo en las fábricas de España. Este es en nuestro sentir el mayor obstáculo para el establecimiento de la cria de vicuñas en España, y si no fuere de bastante fuerza para embarazar el que se haga, todos los demas que se pueden ofrecer aun son de mucha menor entidad, y no deben servir de estorbo para que se plantifique.

Las dificultades para traer á España las vicuñas y establecer crias de este animal consiste primeramente en, si el temperamento de aca será tan propio para estos animales como el de las Indias, ó á lo menos si será bueno para que puedan subsistir; en segundo lugar, si los pastos serán adecuados para ellos; y últimamente, si perjudicarán á los demas animales domesticos de lana, de piel, y de cerda ocupando parte de las tierras que tienen estos para pacer.

En quanto al temperamento parece que en España lo hay igual al que ellos tienen en el Perú; y será bueno para este animal el de todas las serranías altas como los Pirineos, las que dividen las Castillas, las de Granada en Andalucía, y todas aquellas donde en el invierno haya bastante nieve, y en el verano no dexe de conservarse alguna, siendo frio su temperamento en todos tiempos, porque este animal habita siempre en las montañas de las Cordilleras, y aunque no sobre el mismo hielo, en aquellas faldas que descienden de estos cerros y distan poco de lo muy frio. Asi pues no hay duda en que los cerros elevados de las montañas que atraviesan á España son tan adecuados para ellos, que será muy corta la diferencia del temple que tendrán alli al que gozan en las Cordilleras del Perú.

En quanto al pasto con que regularmente se sustenta este animal y es propio de aquellos sitios, no hay duda que se notará alguna diferencia; pero es menester observar que quando las vicuñas baxan á los llanos y cañadas, lo qual hacen muy frecuentemente, comen gramas y se alimentan con todas las especies de yerbas que comen las vacas y ovejas, con que sucediendo esto allá no hay razon para pensar que el pasto de España no sea adecuado para ellas. Lo único que se puede discurrir es que la diferencia de pastos podrá hacer que bastardee la lana, pero esto tiene la contra de que las ovejas, cuyo animal fue llevado de España á las Indias, y se alimenta ahora con las mismas especies de pastos que las vicuñas, ni han afinado la lana, ni tampoco se les ha embastecido ó bastardeado, de lo que se debe inferir que el animal mantenido alla con el propio pasto con que se alimentan las ovejas y vacas de España, traído acá no tendría alteracion su lana, ni en ninguna otra particularidad. Apóyase esto mas con el exemplar de lo que se experimenta en el Perú, y es que, ni la diferencia de temperamentos ni la variedad de pastos causan mudanza ninguna sensible en él; porque de los páramos de la serranía lo llevaban á Lima, y siendo considerable

la diferencia del temperamento no hace operacion en él y vive como si estuviera en sus páramos. Traido á Lima y domesticado en las casas (donde lo hemos visto) lo alimentan con alcacer, ó cebada verde, y con alfalfa, y siendo yerbas estas que nunca ha comido no le hace novedad, que es lo mismo que sucede con nuestras ovejas, pues aunque su pasto regular son las yerbas silvestres del campo, no por eso dexan de comer cebada verde y otras yerbas como la alfalfa y semillas que se siembran. De todo lo referido se infiere que la naturaleza de la vicuña no es muy diversa de las de nuestras ovejas en quanto á la propension de lo que escoge por alimento, y de las yerbas que les son propias.

La diferencia del temperamento de un frio á otro que no sea tanto no causa en las vicuñas mucha novedad, y proviene de que este animal es de tal naturaleza que se hace connatural en uno y otro; y por esto en tiempo que los Emperadores Incas reynaban en el Perú, quando habia prohibicion para que ninguno pudiese matarlas, eran tan comunes que no menos habitaban en los llanos templados que en los páramos frios, pasando indifereentemente de unos á otros, ya fuese por buscar los pastos que les eran mas lisongeros, ó ya por gozar del temperamento á que su naturaleza se inclina en algunas estaciones del año, con que entonces habitaban en todos parages como se ha dicho, excepto aquellos cuyos temples son cálidos continuamente, y esto con exceso. No sucede ahora lo mismo, y la causa es, que desde la entrada de los Españoles en aquellos payses dieron en perseguir á estos animales como lo han executado con todos los de otras especies, ya con el fin de aprovecharse de su lana, ó ya con el motivo de hacer diversion su caza; y habiendo matado la mayor parte de las vicuñas que encontraban, solo se preservaron de este estrago, las que huyendo del peligro se retiraron á los parages mas distantes y á los páramos mas elevados en donde no es tan frecuente el arrojo de los cazadores.

Este animal es de tal naturaleza que si se quiere se puede reducir á manadas como las ovejas, y si no dexarlo á su libertad en los montes. Puede mantenerse en los llanos, con tal que en tiempo de verano se retire á las faldas de los cerros, donde pueda gozar siempre un temperamento fresco, y sin ninguna diferencia se puede hacer con él lo mismo que con las ovejas, porque aunque mucho mas crecido que estas y diferente la figura, es tan manso como ellas, y en todo muy semejante á su docilidad.

Si se traxesen á España las vicuñas no perjudicarian nunca á los otros ganados en quanto á quitarles las tierras que ocupan ahora, ó disminuirles las dehesas, mediante que las vicuñas pueden pacer en aquellos parages donde los ganados de las otras especies no llegan por la rigidez del clima, y si para librarlas del destrozo que podrian hacer los lobos de ellas, se quisieren guardar como las ovejas, no habria embarazo para ello, y su carne podria servir lo mismo que la de los carneros quando se hubiese aumentado el número suficiente, porque es de buen gusto y muy sana.

Ni el pays como se ha dado á entender ni los pastos son contrarios para la cria de la vicuña en España, y solo queda el inconveniente en la facilidad con que se podrian mantener, no solo en España mas en los otros reynos extraños, siendo el único embarazo que se opone al establecimiento de su cria. Esta no es necesaria en Europa con tal que se procure conservar la casta en el Perú, y que en virtud de las providencias que se dieren se zele su aumento y se prohiba con penas muy severas el que se maten para quitarles la lana que es la causa de que se destruyan, y de que se pueda temer su total exterminio; y no habiendo en aquellos payses animales dañinos que las persigan y aminoren será mucho mas breve su restablecimiento.

Aunque se vive en España en la inteligencia de que se saca de las vicuñas el bezoar, es una equivocacion causada por la semejanza que tienen con los guanacos que son los que lo crían;

pues la única diferencia que hay de un animal á otro solo consiste en el tamaño, siendo el guanaco mayor que la vicuña, y en lo demas son totalmente parecidos. Estos guanacos son de un gran servicio en el Perú, asi como las llamas, porque en ellos se acarrean los minerales de los metales desde donde se sacan hasta los ingenios en donde se benefician, y no pudiera hacerse en otra especie de animal por lo escabroso y áspero de las montañas por donde se hacen estos acarreos tan malos y dificiles, que solo los guanacos y las llamas pueden andar con ellos con seguridad, saltando como los corzos ó cabras de unas peñas á otras, sin que ellos ni las cargas peligren. Estos guanacos son los que crían las piedras bezoares, y aunque las llamas y las vicuñas las críen tambien, no es tan comun como aquellos, y asi es lo regular buscarlas en los guanacos y no en las otras dos especies.

Los guanacos y las llamas tienen la lana como las vicuñas pero no tan fina, y es mas larga; sin embargo los Indios la aprovechan en mantas para si, y en otras cosas que texen correspondientes á la calidad de ellas; pero pudieran aplicarlas á telas de mas estimacion si supieran hacer los hilados mas delgados y los texidos finos, porque la lana aunque no sea de tanta delicadeza como la de la vicuña, es muy fina y muy suave al tacto.

Todas estas cosas que el Perú produce, y otras muchas que habrá particulares en aquellos dilatados reynos y payses, cuyas noticias se ignoran por falta de aplicacion, serian riquezas bastantes para otra nacion que supiese darles la estimacion que merecen, pero en poder de la nuestra no solo dexamos de hacer comercio de ellas, y sacar de las otras naciones que no las gozan las utilidades de su valor, sino que aun no sabemos aprovecharnos de ellas para nuestro propio uso, y esta es la causa esencial de que entre nosotros no luzcan las riquezas que producen nuestras Indias, porque nos sugetamos al beneficio del oro y de la plata, y dexamos abandonado todo género de simples para vernos

despues en la precision de desposeernos del oro y de la plata por los mismos simples que poco antes despreciamos.

Si volvemos los ojos á la politica de las demas naciones, á pocos pasos que demos en la especulacion de sus máximas encontraremos el tesoro de sus riquezas. La Francia estableció en sus colonias de Santo Domingo y la Martinica el comercio de café para excusarse de traerlo del Oriente, y prohibió la entrada de este con penas muy severas: lo mismo ha hecho con el añil del qual hizo plantío en la isla de Santo Domingo, y al punto en que empezó á prevalecer, prohibió la entrada del extranjero con dos fines, el uno, el de fomentar los plantíos propios, y el otro el de evitar los motivos de que se extraigan las riquezas una vez que entren en su reyno: lo mismo sucede con las lanas de pellejo que sirven para la fábrica de sombreros, con el tabaco, y otros simples.

Si se va á examinar la conducta de Inglaterra, aun todavia se descubre en ella mayor sutileza, pues en toda la colonia de la Nueva Inglaterra, faltando minas de oro y plata, se ha hecho poderosa con solo los frutos que produce la tierra; y con moneda de papel ha fabricado ciudades de oro y plata, como lo está manifestando la de Boston, capital de la provincia de este mismo nombre, y otras varias, tanto en la misma como en las otras que están contiguas.

Para sacar pues nosotros iguales ventajas á las de otras naciones, nos bastaria al presente el hacer que floreciese nuestro comercio de lo que las Indias producen y está descubierto, aun omitiendo lo mucho que falta por descubrir, para que rinda utilidades correspondientes á toda la nacion, y no será pequeño triunfo si se llega á conseguir, porque de él se seguirian despues los descubrimientos de lo que ignoramos, y el hallar en las Indias un tesoro mas quantioso y seguro que el de las ricas y celebradas minas de Potosi, Puno y el Chocó, en sus frutos, en sus resinas,

en hojas, en cortezas, en animales, y por decirlo de una vez en todo lo que produce, porque todo es particular y digno de estimacion.

NOTA DEL EDITOR.

El estilo en que los Autores de estas Noticias expresan en este capitulo las riquezas del Perú, con el número y abundancia de las minas de oro y de plata en aquellas provincias, nos inclina á creer que participaban tambien de la preocupacion de los demas Españoles que han visitado la America Meridional desde su descubrimiento. El entusiasmo con que han hablado siempre de los metales preciosos, aquellos nombres mágicos de Oro y Plata, y el haber tenido tan estrictamente cerradas las puertas de aquel nuevo Continente á los extrangeros, les adquirió por el espacio de tres siglos la fama de ser la nacion mas rica del mundo. Los dueños de Méjico y del Perú se creian Señores de dos mundos, y los dos mundos, á escepcion de algunos sabios economistas, miraban á la Peninsula como el depósito de todas las riquezas de la tierra. Ninguno averiguaba la prosperidad interior de España; nadie inquiria cual era el producto de sus fábricas; ninguno se informaba del estado de su industria; nadie calculaba la cantidad de frutos que exportaba, solo preguntaban la cantidad de millones de pesos que habia traído á Cadiz la flota de Cartagena. El nombre de Galeones resonaba en los oídos de los Europeos, produciendo la quimera de un conjunto de grandes navios abarrotados de oro y de plata. ¡Ilusion miserable! La famosa armada de galeones que partia una sola vez cada año del puerto de Cadiz para el de Cartagena de Indias, no era mas que un convoy de una docena de barcos mercantes de 500 toneladas cada uno, y aun estos salian á media carga; pues las provisiones para una tripulacion numerosa, y la acomodacion para un crecido número de empleados y tratantes pasajeros ocupaba la otra mitad. De modo que un solo barco Ingles, que en virtud de un artículo contenido en un tratado de paz y comercio entre las dos naciones le fue permitido por algun tiempo entrar en Portobelo con la flota y concurrir á la feria, llevaba de la isla de Jamaica mas de la mitad de la carga que conducian todos los galeones, como refiere.—ULLOA, *Viage á la América Meridional*, tom. i. parte I. pag. 142.

El tiempo ha mostrado que los Ingleses no estaban menos preocupados con estos tesoros imaginarios; pues ahora que los nuevos Estados del Sud América les han franqueado libre acceso á las minas de oro y plata, los nombres de Potosí, Pasco, Real del Monte, Guanaxuato, y hasta el ilegible de TLALPUXAHUA han alucinado tanto á los capitalistas Ingleses, que se han llegado á vender por 1470 las acciones que solo habian costado 70 (*Real del Monte*): por 319 las que solo habian pagado 20 (*Tlalpurahua*): por 85 las que habian

pagado solo 5 (*Buenos Ayres*): por 54 las que habian costado nada mas de 5 (*Pasco-Peruviana*): y asi las demas.—*GUIA DE MINAS, Londres, 1 de Octubre 1825.*

Demos una ojeada á las Compañías que se han formado en Londres en el espacio de poco mas de un año.

COMPAÑÍA ANGLO-CHILENA.

- ANGLO-MEJICANA.
- ANGLO-PERUVIANA.
- BRASILENSE.
- BRASILENSE IMPERIAL.
- BOLAÑOS.
- CENTRAL UNIDA, ó GUATEMALA.
- CHILENA.
- CHILENA UNIDA.
- CHILENA Y PERUVIANA.
- COLOMBIANA.
- CASTELLO Y ESPÍRITO SANTO.
- DE FAMATINA.

COMPAÑÍA DE GUANAXUATO.

- MEJICANA.
- MEJICANA UNIDA.
- PASCO-PERUVIANA.
- PERUVIANA DE COMERCIO Y MINAS.
- POTOSÍ, LA PAZ Y PERUVIANA.
- REAL DEL MONTE.
- RIO DE LA PLATA.
- SUD AMERICA (GENERAL).
- TARMA, HUANCABÉLICA Y GUALGAYOC.
- TLALPUXAHUA.

Tales son las Compañías de minas que la manía de especular ha establecido en estos dos últimos años; y teniendo todas por objeto casi unos mismos países, no deberá parecer extraña la variedad, y aun extravagancia de algunos nombres tan retumbantes.

Si no fuera por la reputacion que gozan en la clase mercantil los nombres que se hallan insertados en los varios prospectos, como directores de las empresas, caeria uno en la tentacion de sospechar todos estos proyectos, como otros tantos engaños artificiosos, hechos con apariencia de utilidad, para defraudar á los incautos. Capital! maquinaria! industria! estos eran los fundamentos sobre que se apoyaba la ilusion que desgraciadamente ha llegado á cegar á tantos individuos, haciendolos caer en un abismo de miseria. Sin inquirir por qué los propietarios de aquellas minas tan ricas habian abandonado sus laboríos, y ahora se mostraban tan solícitos en enagenarlas; ó por qué aquellos nuevos Estados cedian tan generosamente á gentes de otras naciones, tantos tesoros en unos tiempos en que se hallaban tan faltos de recursos que no se detenian en contraer grandes y repetidos empréstitos con un enorme sacrificio; sin advertir que el trabajo de las minas en América habia de causar doble gasto á emprendedores extranjeros, y con la circunstancia de mediar un grande Océano y la mitad del Continente Americano entre los directores y los mineros; sin examinar la posibilidad de conducir máquinas ponderosas á elevaciones desconocidas en Inglaterra, ó la

existencia de combustible para hacerlas jugar; con todo, los accionistas se creen ya ricos, los directores compran ó fletan barcos, se llevan á bordo bombas y grande cantidad de hierro y acero, y se embarcan para ir á trabajar mineros que jamas han visto una veta de oro ni de plata, que nunca se han ejercitado en la fundicion de estos minerales, que ignoran el arte de amalgamar estos metales, y los que llegados á las costas de los ricos paises, como ha sucedido en Buenos Ayres y Chile, no saben ni hallan quien les pueda informar, donde están las minas que van á trabajar.

Llega al fin la crisis que necesariamente habia de sobrevenir á unos proyectos tan ilusorios, y cesa la manía de especular. La esperanza mantenida por la idea de oro y plata, desaparece como riquezas soñadas; las acciones de aquellas Compañías con títulos tan altisonantes se ofrecen en el mercado con un descuento ó perdida grande, y nadie las quiere comprar, ni aun tomarlas de valde en muchos casos; los directores quedan en silencio; el dinero recibido está ya gastado; los que tienen acciones murmuran; principian las bancarrotas; gran número de individuos se declaran insolventes; el mercado entra en confusion, todos se alarman, y los negocios cesan; los directores del Banco confieren, los secretarios de Estado deliberan, y llegado el dia de la abertura del Parlamento dice el Soberano en su Discurso, "Que el embarazo actual del comercio, y los males que se experimentan, se deben atribuir á causas en las que el gobierno no se puede interponer; ni se pueden remediar sino con la experiencia de los que están sufriendo;" lo que en palabras menos graves de las que pertenecen á estos discursos pronunciados desde el trono, quiere decir,—Que la confusion actual del comercio y la ruina de tantos individuos son el efecto de especulaciones disparatadas, y que solo se puede remediar el mal, aprendiendo los ciudadanos á no ser tontos á costa suya.

Esta digresion, sugerida por los acontecimientos ocurridos en estos primeros meses del corriente año, comprueba que en todos tiempos, la gente poco reflexiva ha considerado peculiarmente ricos á aquellos paises en donde por mas parages se desentrañan los metales llamados preciosos, aunque en realidad sean los mas pobres en todo lo demas que constituye la verdadera riqueza de una nacion.

Asi es que las provincias de la América Española, no obstante la fama de tantos minerales ricos han sido en todos tiempos tributarias de los paises Europeos y aun de la China, pagando por cada artículo que recibian cuatro veces mas de su valor real, y quedando asi pobres mientras enriquecian á las demás. Sus minas eran torrentes de agua, que descendiendo rápidamente salian de su territorio y dejaban estériles sus campos, mientras que otros fructificaban con ella los suyos, y en sus producciones hallaban las verdaderas riquezas. El oro y la plata salian de Mejico y del Perú como de su centro, y sin hacer demora en estos paises corrian con presurosa diligencia á otros reinos dis-

tantes á ejercitar los brazos, fomentar las fábricas, vivificar el comercio, y mantener la industria, únicos medios y bases sólidas sobre las que puede cimentarse la prosperidad de una nacion.

Los economistas políticos prueban esto con muchas razones sólidas derivadas de sus profundas especulaciones, que el Editor de estas Noticias omite referir por hallarse publicadas en varias formas por muchos autores modernos; y para dar una prueba mas sorprendente, de que el oro ni la plata por si solos no constituyen la verdadera riqueza de una nacion, se valdrá aqui de un argumento cuya materia es, á la verdad, sumamente extraña en su comparacion con aquellos metales preciosos, pero innegable por la exactitud de los datos que le sirven de testimonio, el cual va dividido en las dos proposiciones siguientes.

I.

El carbon de piedra extraido anualmente de las minas de Inglaterra, vale mas á la boca de los pozos que todo el oro y plata que se extraia anualmente de todas las minas del nuevo Continente á principios del siglo presente, tiempo de su mayor prosperidad.

II.

El carbon de piedra en Inglaterra, despues de sacado de los pozos, da ocupacion á un número de brazos cuyo producto excede al valor de todos los metales preciosos extraidos de las minas de la América entera.

Procuraré probar estas proposiciones que parecerán paradojas al que no las haya examinado atentamente; y para el mas perfecto conocimiento del cálculo, reduciré las cantidades de precio y peso Inglés á sus equivalentes en Español. Al mismo tiempo juzgo necesario advertir que las cantidades, precios y producto general del carbon van puestos aqui en menos de lo que son realmente, siendo sin embargo lo suficiente para justificar estas aserciones, y evitar el que su grande exceso incline á los que no estén informados en este asunto, á creer que son exageraciones caprichosas.

Cada libra esterlina va expresada por 5 pesos fuertes, á razon de 4 chelines el peso, que es su cambio actual con corta diferencia. Tomaré por peso en Castellano la tonelada por ser mas adaptado para cantidades grandes; dando á cada tonelada el mismo peso de 22 quintales que tiene en Ingles, y reduciendo á este peso determinado la medida Inglesa peculiar del carbon llamada *chaldron*.

Veamos ahora la cantidad de carbon que se saca anualmente en Inglaterra, Gales, y Escocia. Cada tonelada de carbon que se embarca en Newcastle, Sunderland, y otros puertos habilitados con este objeto para el consumo de

las poblaciones de la costa, y exportacion al extranjero, está sujeta á un cierto derecho; y por los documentos presentados al Parlamento consta, que en cada uno de los años 1822, 1823, y 1824 se embarcaron algo mas de 5 millones de toneladas. El carbon sacado en todos los condados del interior no está sujeta á aquel derecho, mas por las varias relaciones publicadas sobre el producto de los diferentes distritos veinte años ha, por el inmenso consumo que se hace de este combustible en Bristol, Birmingham, Manchester, Liverpool, Glasgow, Edinburgo, y otras ciudades de manufacturas, donde no se usa del embarcado en los otros puertos, sino del que se saca en sus inmediaciones; por la cantidad grande que se gasta en los otros pueblos del interior de la Gran Bretaña, por la cantidad considerable que se quema para la produccion del gas que alumbra las ciudades principales, y grandes fábricas, y por el enorme consumo que ocasionan las numerosas máquinas de vapor que se han establecido en estos últimos años por todas partes del Reino Unido, siendo algunas de tanto poder que consumen una tonelada de carbon y aun mas cada hora, no se puede estimar en menos de 13 millones de toneladas. Juntas pues las dos cantidades, del comercio de la costa y del consumo del interior, resulta la suma de 18 millones de toneladas anuales.

El precio medio de cada tonelada de carbon, de la costa y del interior, á la boca de los pozos, no se puede estimar en menos de 2½ pesos.

Asi diremos para la

I. PROPOSICION.

Producto Anuo de las Minas de Carbon en la Gran Bretaña.

18 millones de toneladas de carbon á la boca de los pozos, á	
2½ pesos cada una, hacen	45,000,000
Producto anuo de oro y plata en todas las minas del nuevo	} 43,500,000
Continente, incluyendo la proporcion del contrabando, plata	
labrada, &c. <i>Humboldt. Tom. iii. Lib. IV. Cap. ii. pag. 316.</i>	—
Diferencia á favor del carbon	1,500,000

Cada tonelada del carbon embarcado para el abasto de los condados mas litorales, se puede estimar que cuesta al consumidor 8 pesos á lo menos; y cada tonelada del sacado y distribuido en el interior se puede estimar que cuesta al consumidor 4 pesos á lo menos. Tomando el número 5 por precio comun, en consideracion á lo bajo de los dos estimados precedentes, hallaremos para la

II. PROPOSICION.

18 millones de toneladas de carbon, á 5 pesos . . .	90,000,000
Deducido el precio á la boca de los pozos . . .	45,000,000
Producto del empleo de brazos en este tráfico . .	45,000,000

Los situados de Potosí á Buenos Ayres, distancia de quinientas leguas mitad de serranía y mitad de llanós, eran conducidos por contratas, á razon de 2 por ciento por la plata, y algo menos por el oro. Suponiendo que todo el producto de las minas de oro y plata se conduce á sus puertos respectivos, ó parages donde ha de quedar, á razon de 2 por ciento, hallamos que no llega á un millon de pesos; sin embargo, tomaremos esta cantidad para la comparacion final entre el carbon de Inglaterra, y el oro y plata de la América entera.

Valor del carbon, y del empleo de brazos en su comercio	90,000,000
Valor del oro y plata, y empleo de brazos en su conduccion	44,500,000
Diferencia á favor del carbon y tráfico Inglés . .	45,500,000

Esta riqueza comparativa del carbon de piedra en Inglaterra con los metales preciosos en América se puede comprobar tambien á favor del primero, por la opulencia de los dueños que poseen estas producciones. Los Condes de Regla, y de la Valenciana; los Marqueses del Apartado, y de Casa Palacio; los Señores Obregon, Otero y otros, propietarios de las minas de plata mas ricas del mundo, como se consideran el Real del Monte, Guanajuato, y Catorce en Méjico, Lanacayo y otras en Potosí, aunque en algunas ocasiones encontraron porciones de vetas muy ricas en metal, no han dejado caudales de la magnitud que se podia esperar, apenas se podrán valuar estos mayorazgos en un producto neto de 50 á 100 mil pesos anuales; y si se examinan, se hallarán algunos que no redituan 20 mil: cuando los propietarios de algunas minas de carbon en Inglaterra, como el Marques de Londonderry, los Condes Darlington, y Lonsdale, Lord Ravensworth, los Caballeros Lambton, Russel y otros, poseen, en los pozos de carbon abiertos en sus estados, fondos inmensos, con renta anual permanente de 100 á 200 mil pesos, y algunos de ellos gozan hasta 300 mil.

Habiendo demostrado con las comparaciones antecedentes, cuanto mayor es la diferencia de valor y utilidad del carbon de Inglaterra sobre el oro y plata de Méjico, Popayan, Perú, Chile, Rio de la Plata y Brasil, haré algunas reflexiones politicas sobre las ventajas del renglon de carbon para el Estado.

El comercio de carbon por la costa es el nervio que mantiene la fuerza naval de la Gran Bretaña; es el plantel de donde en pocas semanas se entresacan millares de marineros ya ejercitados para tripular sus escuadras nume-

rosas; mientras que el comercio de carbon por el interior pone en actividad toda la isla. El grande número de canales por todas direcciones que ha sido necesario abrir para su conduccion, facilita la trasportacion de todos los efectos y frutos de la industria Inglesa, y de los materiales pesados para toda suerte de construccion. El hierro y los ladrillos, la cal y la madera, la piedra y la tierra, el guijo y la arena, todo cuanto es necesario se trasporta por todo el reino, de una parte á otra, siempre que se juzga conveniente erigir fábricas, edificar casas, construir puentes ó reparar caminos; de modo que ningun condado está privado de lo que sobreabunda en otro, ni se malogra proyecto alguno por falta de medios para fomentar la industria.

La abundancia de carbon, poniendo en accion el poder del vapor para toda suerte de produccion, ha causado el aumento prodigioso de manufacturas y tráfico que tanto admira al que lo ve, y que parece increíble al que no lo ha examinado. Mr. Owen, uno de los primeros fabricantes de hilados de algodón, calcula, que 200 hombres con máquinas, hilan ahora mas algodón que podian hacer 20 millones de hombres cuarenta años ha; y el algodón fabricado ahora en la Gran Bretaña en el curso de un año, requeriria sin máquinas 16 millones de artesanos con tornos de una sola rueda.—Añade mas, que la cantidad de manufacturas de toda especie, producida en estos tiempos por los artesanos Ingleses con la ayuda de máquinas es tan grande, que requeriria, sin la asistencia de maquinaria, el trabajo de 400 millones de artesanos. Aun suponiendo que solo la mitad de este aumento de produccion y ahorro de trabajo se deba al poder del vapor, y por consiguiente al consumo de carbon que lo produce, hallaremos, que ademas de los 45,500,000 pesos, que en las dos proposiciones demostradas resultan á favor del carbon en beneficio de la nacion Inglesa sobre todo el oro y plata del Nuevo Mundo, hay el producto de los brazos de 200 millones de hombres, segun los cálculos citados de un fabricante tan inteligente como Mr. Owen.

Lo contrario sucede con las minas de oro y plata en la América Española. Extraídos los minerales de las venas se laborean en las haciendas que están contiguas ó á corta distancia, y beneficiados los metales se llevan á la capital á lomo de mulas, en número muy lejos de ser suficiente para llevar de retorno las provisiones necesarias para los mineros, y los efectos del consumo de las minas; tráfico enteramente nulo para la construccion y conservacion de canales y caminos. Los metales llamados preciosos, una vez acuñados, no son mas que signos representativos de un valor determinado, por cuyo medio se puede obtener un objeto necesario ó de mero antojo, á proporcion de las circunstancias del mercado; mucho y con facilidad si hay abundancia, poco y con dificultad si hay escasez; y aqui cesa toda su utilidad.

Por lo contenido en esta Nota no se ha de entender que el Editor desestima el laboréo de estas minas ó el beneficio de unos metales tan apreciables; su

objeto solo ha sido alegar algunas razones que le justifiquen en disentir con los Autores de estas Noticias en las que dan siempre la preferencia, en cuanto á la riqueza nacional, á las minas de oro y plata, y particularmente en este capítulo donde se refieren al dicho comun en aquellos países, de que la provincia que carece de minas es siempre pobre aunque abunde en todo lo demas; sobre lo cual se han hecho algunas reflexiones en la Nota pag. 558. El trabajo de las minas será utilísimo, y tal vez vendrá á ser necesario cuando en aquellos países Americanos haya una poblacion bien considerable, cuando cuente mas brazos de los que necesite su agricultura y uná industria proporcionada á su consumo; entonces hallarán ocupacion todos, los trabajadores en desentrañar las rocas, y los capitalistas en beneficiar los metales como objeto de comercio, ó produccion peculiar de aquellos países para exportar al extranjero. Asi resultará grande utilidad á todas las clases del pueblo, y particularmente al Estado; pero no en las circunstancias actuales de la América Española y Portuguesa, pues han de pasar siglos antes que esto se verifique.

Consideradas pues las ventajas y desventajas de los dos asuntos en comparacion, el carbon y los metales preciosos, asunto principal de esta Nota, el valor real del uno, aunque tan despreciable á la vista que se considera como desgracia el tocarlo, con el menor valor de los otros que tanto deleitan por su preciosidad, y se estiman como adorno; los beneficios que aquel trae al Estado y habitantes de la Gran Bretaña, con el ninguno permanente que estos dejan á aquellos Estados Americanos, el Editor se cree justificado en haber asentado las dos proposiciones antecedentes, y en haber corroborado todo lo establecido en la Nota anterior citada.

En fin, todo Lector curioso ó investigador que examinare con imparcialidad las razones aqui alegadas, por extrañas que parezcan al que esté privado de la informacion necesaria, convendrá en que las minas de oro y de plata, por mas ricas que sean, no constituyen por si solas la verdadera riqueza de una nacion; la cual solo puede consistir en el cultivo de aquellos artículos que ejerciten mas brazos, y que mas fomenten las fábricas, que den mas vigor al comercio, y mantengan mas eficazmente la industria.—*El Editor.*

FIN DE LAS NOTICIAS SECRETAS.

APÉNDICE.

RAZON DE ESTE APÉNDICE.

DESEOSO el Editor de estas Noticias Secretas sobre el Perú de comprobar lo contenido en ellas con el testimonio de personas en altos empleos, que hubiesen visitado posteriormente aquellas provincias, ademas de los conocimientos que él habia adquirido en su viage á aquellos paises, halló una oportunidad favorable en la amistad que contrajo en su visita á Madrid año 1824 con Don Tomas Colgan O'Higgins, Oficial del cuerpo de Guardias Reales, y sobrino del finado Don Demetrio O'Higgins. Este caballero fue á Guamanga en 1800 en calidad de Intendente, empleo de alta consideracion, á tiempo que su tio Don Ambrosio O'Higgins, Marques de Osorno, era Virrey del Perú. El ministro de Indias Don Miguel Cayetano Soler, conociendo el zelo, actividad y desinterés del nuevo Intendente Don Demetrio, le encargó visitase con atento cuidado aquella provincia, que corrigiese los abusos en cuanto le permitia su jurisdiccion, é informase oficialmente al ministerio sobre todos los demas puntos en que fuese necesaria la interposicion del Soberano.

Guamanga, ó Huamanga como escriben otros, es una intendencia del reino del Perú que comprende ocho provincias, y confina con la intendencia del Cuzco; la ciudad capital tiene el mismo nombre de la provincia, y está situada, segun D. Felipe Bauzá, en 13° 1' lat. S. y 68° 2' long. Occid. del meridiano de Cadiz, al S.E. de Lima, 70 leguas distante de esta ciudad, 79 del Cuzco, y 80 de Pisco.

Llegado Don Demetrio á Guamanga, y habiendo tomado posesion de su intendencia, dió principio á la visita, recorrió todos los partidos de su gobierno, puso el remedio que estaba en su

poder á los males mas perjudiciales al bien público, y dirigió al Ministro de Indias un informe muy circunstanciado sobre todos los ramos de aquel gobierno provincial. Dos años despues hizo su segunda visita, y halló por experiencia que los vicios estaban tan arraigados que se hacia, si no imposible, sumamente dificultosa su reforma. Entonces dirigió al Ministro en Madrid un segundo informe, enumerando los abusos, y exponiendo abiertamente las dificultades que se oponian á las providencias que habia tomado en su primera visita.

Habiendo recibido el Editor de esta Obra los manuscritos que dejó el difunto D. Demetrio O'Higgins, por la liberalidad de su sobrino D. Tomas, y leído en ellos muchas Memorias de la mayor importancia para la historia civil de aquellas provincias interiores del Perú, halló entre otras una copia del segundo informe mencionado, en el cual aparece plenamente confirmado lo mas principal del contenido de las Noticias Secretas dadas sesenta años antes por los SS. Don Jorge Juan y Don Antonio Ulloa. Esta circunstancia ha movido al Editor á agregar esta relacion, en forma de Apéndice, para confirmacion, no solo de la existencia de los abusos al tiempo que estos ilustres Viageros informaron al Rey, mas de su continuacion hasta estos últimos tiempos.

APÉNDICE.

INFORME DEL INTENDENTE DE GUAMANGA DON DEMETRIO O'HIGGINS AL MINISTRO DE INDIAS DON MIGUEL CAYETANO SOLER.

EXCMO. SEÑOR.

HABIENDO concluido con la primera visita de este mi departamento, de la que di parte á V. E. con su respectivo expediente en 16 de Junio de 1802, para cumplir con la obligacion que se me impone por el artículo 21 de la Real Ordenanza de Intendentes, y deseoso de ver si habian surtido efecto las disposiciones tomadas en aquella, pasé á hacer otra en el año próximo anterior, de cuyas resultas voy á exponer á V. E. con sinceridad todo lo que se me ha presentado digno de reparo, sugeto siempre á la sabia y penetrativa discusion de V. E. para que lo que estime propio de su superior aprobacion se sirva hacerlo presente á S. M. ó reprobando quanto por mis cortos talentos no alcance á explicar como debo*; pero sí bajo la genuina confesion de que mis anhelos únicamente se dirigen al mejor servicio de ambas Ma-

* Se deberá tener presente que el Autor era Irlandés, para que el Lector no extrañe algunos idiotismos diferentes del genio de la lengua castellana, pues en nada se altera aqui la copia.—*El Editor.*

gestades, al aumento y subsistencia del Real Erario, y al bien de esta porcion de sus dominios que su Real piedad ha puesto á mi cuidado.

Como en el expediente de mi primera visita incluí á V. E. la descripcion de esta ciudad y de sus partidos, con los padrones de la gente que reside en todas sus doctrinas, distinguiendo sus calidades, sexos y edades, y asimismo los estados de todos los ramos de Real Hacienda, que con el motivo del corto tiempo que ha mediado no han tomado aumento ni disminucion, no me ha parecido ahora necesario repetir esta operacion, sino solo referir á V. E. por menor, todo lo ocurrido en los enunciados partidos, y las providencias que se han tomado concernientes al mejor aseo y subsistencia de las poblaciones, siguiendo el orden del rumbo que llevé, para en seguida exponer á V. E. los asuntos particulares de que en el art. 25 de la Real Ordenanza se previene dar cuenta á S. M. sugetandome á los cuatro ramos que comprende dicha Real Ordenanza.

RAZON DE LA VISITA.

En un extremo del partido de Vilcas-guaman distante 18 leguas de esta ciudad hay un rio caudaloso nombrado Pampas que deslinda este partido de el de Andaguailas : el pasage de este rio es por un puente de sogas formado en un estrecho de una quebrada profunda ; por él transitan indispensablemente los correos y los traficantes del virreinato de Buenos Ayres y del de Lima por no haber otro paso. A la entrada de este puente yendo de esta ciudad hay un rodéo de dos leguas, y mas de la mitad de este camino está fabricado sobre barbacoas, y tan angosto que es imposible pasen dos personas juntas sin riesgo inminente de caerse alguna de ellas, y cuya compostura se hace anualmente, porque las lluvias del invierno y el continuo tráfico lo descomponen. Para esta composicion hay varios pueblos comarcanos

en ambos partidos cuyos Indios están exentos de pagar mitas, solo por concurrir á esta faena, y como por lo regular se hace esta operacion en tiempo de invierno cuando abundan alli las tercianas, suelen los concurrentes contraher esta epidemia de la que pocos son los que sanan. Los sucesos lastimosos de caidas de cargas y de los transeuntes por la estrechura de dicho camino de barbacoas han sido repetidos.

Para evitar tantos funestos acontecimientos, y ahorrar á la Real Hacienda la falta de percepcion de mitas, excusar el rodéo y las continuas composiciones de este camino peligroso que reconocí desde la primera visita, dispuse se diese un tajo á la derechura del puente en un lienzo de tierra de 150 varas: para esto di entonces órdenes á los subdelegados de ambos partidos para que remitiesen la gente de los pueblos inmediatos á hacer esta obra, comisionando la asistencia á Don Tadeo Cáceres, hacendado mas cercano; mas viendo que estos subdelegados no hicieron aprecio de una obra tan util al beneficio comun, resolví hacerla personalmente de paso á la visita de Andaguailas. En efecto, me detuve ocho dias en esta quebrada, y logré que concurriendo cada dia 700 hombres, costeandoles de mi peculio carne para su comida, chicha para beber, y la coca, sin la que no trabajan los Indios*, se abriese el tajo por mas de 100 varas, y como faltaba

* Coca ó cuca: asi se llama una planta indígena del Perú (*Erythroxylon Coca*); crece á la altura de un hombre; el tronco es endeble y se enreda en otros arbolillos como la vid; su hoja es muy parecida á la del madroño, pero mucho mas delgada; es muy delicada al tacto, de una y media á dos pulgadas de largo. La planta da tres cosechas de hojas al año, las cuales se arrancan de las ramitas con la mano sin dañar á los pimpollos, y luego se dejan secar al sol. El zumo es muy corroborante, y para los Indios es de un alimento que parece increíble; se cree, y no sin razon, que los preserva de muchas enfermedades, y los médicos de aquel pais la prescriben en polvo, como poderoso antipútrido para las úlceras cancerosas. El uso que hacen de ella es mascarla, para lo cual la mezclan con una especie de greda ó tierra blanquizca que llaman *mambi*; ponen en la boca algunas hojas de coca con la porcion correspondiente de *mambi*, las mascan, echan fuera las primeras salivas, y tragan todas las demas, hasta que habiendo perdido enteramente el

poco, y queriendo por otra parte atender á los demas asuntos de mi principal objeto, pasé á hacer la visita presumiendo que se continuase el trabajo, y que el exemplo de mi personal concurrencia animase á estos subdelegados á prestar solamente el auxilio de gente que se necesitaba. Mas apenas pasé adelante, que paró la obra, y despues que salí de Andaguailas, el subdelegado de este partido Don Manuel de Ugarte hizo recurso á la Superioridad de Lima, ultrajando la autoridad de la intendencia, y contradiciendo esta obra como otras que dispuse en el pueblo capital, las que despues referiré á V. E. En su virtud dirigí al Señor Virrey el iuforme que en copia incluyo con el N.º 1.* Con este motivo se suspendió el trabajo; y á los nueve meses resolvió aquella superioridad ser privativa á esta intendencia la determinacion de estas obras segun lo prevenido en el art. 60 de la Real Ordenanza, como lo manifiesta el superior decreto en la copia N.º 2. En contestacion á él, y deseoso de concluir este camino tan util al público, volví á representar suplicando se dignase prevenir expresamenté á este subdelegado, y al nuevo del partido de Vilcas-guaman Don Juan Asensio Monasterio (quien igualmente se negó á dar el auxilio de la gente) para que sin excusa alguna coadyuvasen á la perfeccion de este proyecto, segun aparece en la copia N.º 3.

jugo las quitan y ponen otras en su lugar. Los Indios prefieren la coca á todo otro alimento mientras están trabajando, haciendo viages largos y pasándose dias enteros sin comer otra cosa; y sin embargo se mantienen robustos, vigorosos y alegres. La falta de la coca es tan sensible para los Indios, que no es posible hacerlos trabajar sin ella, particularmente en las minas. La coca se cria en climas cálidos sin exceso; las faldas de los montes son muy adaptadas para su plantío. La planta, la hoja, el modo de usarla; y sus efectos en la constitucion de los Indios del Perú, inclinan á creer, que es el *bettéle* que se cria en el Indostan, y de que tanto uso hacen los Indios Orientales.—*El Editor.*

■ Los documentos aqui citados, siendo agenos del asunto por el que se inserta aqui este iuforme, quedan omitidos: su referencia basta para prueba de la relacion.—*El Editor.*

Quando yo en su virtud aguardaba por instantes una favorable determinacion, y lograr el haber procurado á los pasajeros de ambos virreynatos, y á los conductores de correos el consuelo de un tránsito seguro, libre de los graves riesgos que les presenta el actual camino, en el correo subseguente me encontré con que el citado subdelegado de Vilcas-guaman habia interpuesto otro recurso no menos ofensivo que el dirigido por el de Andaguailas, pidiendo que no solo se suspendiese la obra, sino que se desaprobare; y sin embargo que el Señor Virrey en su ya citado decreto librado en la representacion de Don Manuel de Ugarte habia resuelto su continuacion por serme privativa esta facultad, determinó su suspension interin otra cosa se mandase. Por esto me fue preciso repetirle lo mismo que ya antes le tenia expresado, y lo patentiza la copia del N.º 4, y no aguardo sino una contraria deliberacion, y quizas severa reprobacion de las repetidas que en casi iguales casos suelen expedirse: y mas adelante verá V. E. algunos testimonios depresivos de las facultades concedidas por S. M. á los Intendentes, y opuestos al buen orden tan necesario para estos gobiernos.

PARTIDO DE ANDAGUAILAS.

En el pueblo de Andaguailas, capital de este partido, y tránsito preciso de los pasajeros que trafican de ambos virreynatos, se forman en el invierno fangos y pantanos casi intransitables fuera del pueblo como tres leguas de distancia, por ser tierra movediza. Con este motivo mandé se formase, desde la primera visita, una calzada, llenando los hoyos con piedra y cascajo, y que en trechos proporcionados pusiesen desagües para el curso de las lluvias, y asi evitarse aquellos fangales que ponian el camino penoso. Igualmente dispuse empedrasen las calles para su aseo y comodidad: los hacendados de cañaverales á las inme-

diaciones de este pueblo voluntariamente ofrecieron contribuir con seis arrobas de azucar cada uno para estas obras; y por haberme hecho presente dichos hacendados la poca ó ninguna confianza que tenian de su subdelegado para el debido expendio de las cantidades que habian ofrecido, comisioné á Don Josef Campos y al alcalde de San Geronimo para que entendiesen en ellas; mas el subdelegado, lejos de coadyuvar á estas obras tan benéficas, las contradijo en el gobierno superior en la representacion que dirigió contra la obra del puente que he referido antes; y por esto han quedado sin efecto alguno, hasta que entre otro que sea mas obsequente á las órdenes de esta intendencia, y mas afecto al adelantamiento de la capital de su partido.

Tambien previne á dicho subdelegado mandase componer los caminos que van desde Andaguailas hasta el puente de Pachachaca, lindero de este partido y del de Abancay del departamento del Cuzco, que estaban muy descompuestos con las lluvias del invierno, y ser carrera precisa de los correos y pasajeros: igualmente el que va á la doctrina de Pampachiri en este último partido que estaba enteramente arruinado, quando es indispensable la comunicacion de los vecinos de Andaguailas con los de dicha doctrina para la compra de ganado vacuno que estos tienen en abundancia por los buenos pastos de sus punas, y de que hacen cecina alli mismo para su gasto y traer de venta á esta ciudad.

Viendo que en ninguno de estos tres pueblos habia cárceles para custodia de los delinquentes, por los muchos ladrones de ganado que hay, previne se fabricasen de contado, obligando á los vecinos á concurrir con faenas y alguna moderada contribucion, por ceder en seguridad de sus propios intereses, y de la paz pública. Asi mismo mandé se hiciesen casas de cabildo en los pueblos de Talavera y San Geronimo, como igualmente en todos los que son cabezeras de partido, para que sirvan de alojamiento á los Intendentes quando vayan de visita, y á los mismos subdelegados, que tambien deben andar por todo su partido á hacer

justicia á los necesitados; y de este modo evitarse de molestar á los Curas ó á los vecinos.

Noticioso de que este subdelegado de Andaguaillas Don Manuel de Ugarte se hallaba en descubierto en los ramos de tributos y mitas, y que los enteros que hacia en estas Reales Caxas era cobrando con anticipacion los del semestre por cumplir, que así me lo representó el apoderado fiscal que fue de la matrícula de tributos en este partido Don Pedro Botano, comisioné á Don Casimiro Molero para que averiguase este tan interesante asunto; y en efecto, resultó cierta la denuncia por las diligencias que practicó, de cuyo éxito hablaré á V. E. quando trate del ramo de justicia.

Tambien se me denunció que dicho subdelegado y sus antecesores se habian aprovechado, con pretexto de gastos de justicia, de una cantidad considerable de pesos, producto de censos ó arrendamiento de tierras que poseian los Españoles por sobrantes de la reparticion de los Indios de los tres citados pueblos, Andaguaillas, Talavera y San Geronimo. Averiguado el hecho, resultó cierto que estos arrendamientos ascendian á 439 pesos anuales, los mismos que los citados subdelegados se apropiaban, correspondiendo legitimamente á la Real Hacienda como lo fundaré. Las tierras de reparticion se han dado con consideracion á los Indios tributarios que hay en cada pueblo; y siempre que por disminucion de ellos resulten tierras sobrantes, como pertenecientes al Real Patrimonio, parece que de arrendarse ó venderse, su producto corresponde al Erario y no á bienes de comunidad como ha declarado el Señor Virrey y mandado se remita á la caja de censos. Deberian corresponder á este ramo, si habiendose antes comprado á S. M. por los dueños las hubiesen cedido despues á los Indios; mas estando el dominio en el Soberano, como que el usufruto es el permitido á esta nacion, y por eso en una de las leyes municipales se les prohibe toda enagenacion; sin duda alguna corresponden á la Real Hacienda. Por esto

comisioné á Don Carlos Gavancho su recaudacion y enteró en arcas, interin concluida la visita se trataba de su venta y composicion. Mas como antes expuse á V. E., el Señor Virrey dispuso que este dinero se remitiese á la caja de censos de Lima, como aparece de su decreto que en copia acompaña con el N.º. 5. Le hice la representacion del N.º. 6, y en un año que ha corrido no ha habido resulta alguna; por este motivo y otros que manifestaré á V. E. en su respectivo lugar, seria conveniente tratar de la remensura de tierras.

Como en la visita anterior se procuró abolir el comercio reprobado que los hacendados habian entablado con los Indios sus operarios, pagándoles sus jornales en géneros á precios subidos, sin jamas ajustarles las cuentas, procedí á reconocer si habian surtido efecto las providencias que se libraron, y si se puso en práctica el método que se les dejó para llevar las cuentas de dichos operarios, y tuve la satisfaccion de haberse verificado. Reconocidas dichas cuentas se halló no haber queja alguna de los citados operarios por estar todos pagados de sus respectivos jornales, y últimamente proveidas todas las representaciones que se me hicieron por los vecinos y los Indios, que pasaron de 600 en los doce dias que me detuve; luego pasé á los demas pueblos de este partido.

En la doctrina de Guancarama hay una mina de salitre; y por saber que ocultamente fabricaban pólvora, contraviniendo á la orden dada para su estanco, libré las providencias mas estrechas á precaver este contrabando, y que se me diese cuenta de qualquiera que se excediese á cometer semejante delito.

En el pueblo de Guancaray, doctrina de este nombre del mismo partido de Andaguailas, mandé se construyese un puente firme sobre un arroyo que atraviesa el pueblo, y quando cargan las aguas, los vecinos de la rivera opuesta se quedan sin oír misa por no poder pasar, fuera de los funestos sucesos que acaecen con los transeuntes.

En el de Cachi, doctrina del mismo nombre, comisioné á Don Fabian Alarcon, para que con los vecinos Españoles é Indios se fabricase una nueva iglesia, por haber notado que las paredes de la que servia se hallaban desplomadas, en estado de caer por ser el techo de paja, y no haberse reparado las goteras tanto por desidia del párroco, quanto por la escasez de fondos en aquella doctrina.

PARTIDO DE LUCANAS.

En este partido, en su pueblo capital San Juan me detuve 13 dias para examinar con proligidad el estado de sus minas de plata. Estas cada dia van á mayor decadencia porque los metales han bajado á la infima ley de 20 onzas por cajon, quando en la anterior visita encontré que aun llegaban á seis marcos, de suerte que absolutamente hoy pueden rendirles utilidad alguna. Examinados los mineros sobre los medios conducentes á procurarles algun alivio, ya que los metales no prometian aumento de ley, ni tenian fondos para buscar y abrir nuevas vetas, anunciaron que ademas de este atraso sufrian la pension de contribuir un real por marco para sostener el tribunal de minería creado en la capital de Lima, de cuyo fondo se pagan los sueldos de los empleados y aunque el sobrante estaba destinado á auxiliar á los mineros, jamas ninguno de ellos ha logrado socorro alguno, siendo asi que anualmente pasaba esta contribucion en Lucanas de 2000 pesos; que en los 16 años que estaban satisfaciendo llegaba á 80,000 pesos (porque en los años anteriores habia mucha mas saca) invertidos á su entender solo en mantenerse los empleados que no les han preparado el menor fomento. Bien considero ser fundada esta queja, mas por no residir en mí facultad sobre este particular no pude proponerles el medio, y unicamente di orden al subdelegado Don Josef Irigoyen para que les auxiliara con la gente necesaria.

Otro perjuicio que ocasiona considerable atraso á estos mineros es la falta de un puente en el rio Vilcas, porque los seis meses del año no se trabajan las minas, á causa de crecer el rio, y como los minerales están en una rivera y las haciendas en otra no pueden trasportarse los metales. Los mineros Don Miguel Eche-nigue, y Don Cesario Agustin de la Torre, proyectaron fabricar de su cuenta este puente con la pension de exigir pontazgo; sustentado el expediente y dada cuenta á la superioridad se mandó que primero se levantase el plan y presupuesto, mas como no habia ingeniero alguno en este departamento, por residir todo este cuerpo en la capital de Lima, quedó sin efecto este laudable proyecto; y últimamente dichos mineros han desistido de él, anunciando se hallaban escasos de facultades. Nada considero tan necesario como el referido puente, debiendo á mi entender construirse con el caudal resagado en el tribunal de minería, como que casi enteramente cede en beneficio de este gremio, pensionado con la contribucion del real por marco; y que con los seis meses mas que logren de trabajo, forzosamente aumentarán sus intereses, y el mismo tribunal á mas de conseguir mayor erogacion, tambien adquirirá el derecho de pontazgo para aumento de fondo.

Lo que tambien causaba notable atraso á este cuerpo, era el monopolio que cometian algunos sugetos de proporciones con los azogues que les son tan precisos: la iniquidad que efectuaban estos monopolistas se reducía á que comprando á S. M. este ingrediente á nombre de algun minero al precio de 73 ú 85 pesos el quintal, que es lo mas á que ha llegado á subir, ellos lo revendian á precios de 150 y 200 pesos, y de este modo se hacian dueños de toda la plata que se extraia. Cerciorado de esto en la primera visita, dispuse las prevenciones que se han anunciado en su expediente, y mediante estas he logrado ver en esta última, que se ha cortado en este partido este tan abominable abuso: mas estoy informado que en otros lugares de este reyno continua

este execrable delito, y seria conveniente que en general se ordenase su abolicion.

Personalmente visité estas minas y encontré mucho desorden en su laboréo por falta de estribos en las mas de ellas, que ocasionan muertes continuas. Los mineros no tienen libros de matrícula por haberse perdido los que tenian. A los operarios, á pesar de las providencias que se dieron en la anterior visita, seguian pagandoles sus jornales en efectos á quadruplicados precios de aquel en que los compran los mineros, y no en dinero como se habia dispuesto, quando no reparan en gastarlo en los continuos pleitos que suscitan por la oposicion que hay entre los Diputados y el Juez Real, de que dimanar ruidosas y escandalosas desavenencias: desde luego he dado las providencias oportunas para cortar los desórdenes que llevo referidos; pero por no residir en mí las facultades necesarias para hacer obedecer mis determinaciones, siempre se quedarán sin fruto, y el pretender darles curso seria ocasionar competencias con el tribunal y sus diputados.

Visité igualmente la administracion de rentas unidas que está á cargo de Don Luis Grados, y noté que el único guarda destinado para el cuidado de las entradas no tiene mas que cincuenta pesos al año, cuya dotacion es escasa para que pueda llenar exactamente sus deberes, antes si, para subsistir forzosamente perjudicará á la Real Hacienda con la introduccion de contrabandos, y á no ser por estas estafas no seria regular se dedicase á servir por cantidad tan corta. Noté asimismo que en esta administracion situada en la plaza, estaban depositados once barriles de pólvora con evidente riesgo de arruinarse toda la poblacion por qualquiera suceso, por lo que dispuse su traslacion á la distancia de tres leguas á un parage nombrado Santa Cruz, donde sin peligro podian custodiarse.

En la visita anterior dispuse la formacion de una pila en la plaza de otro pueblo, por ser muy necesaria; y viendo que no se

habia concluido, reconvine al subdelegado por su descuido, y le encargué estrechamente pusiese en execucion esta obra, como igualmente la construccion de casas de cabildo en todos los pueblos capitales de doctrina que desde antes se habia encargado; y principalmente el que se hiciese en esta capital de San Juan para habitacion de los subdelegados que han vivido en casas ajenas incomodando á sus dueños. Finalmente, habiendo proveido todos los recursos de partes que se interpusieron pasé al reconocimiento de las demás doctrinas de este partido.

En el pueblo de Paico cabeza de este curato, estando yo en él se cayó la iglesia, por el descuido que hubo en su reparo, y ser una desdichada fábrica techada de paja. Como sus vecinos son muy pobres dispuse que los de la doctrina de Larcay que está inmediata, y logran de mejores proporciones coadyuvasen á levantar otra nueva, como que no habia fondo alguno eclesiastico, y encargué á su Cura coadjutor Don Gregorio Acosta pusiese todo conato en esta obra.

En la doctrina de Querobamba de este mismo partido, su iglesia se halla enteramente indecente sin adornos ni ornamentos por la suma desidia de su Cura Don Joaquin Garces, quien lejos de pensar en el cumplimiento de su obligacion se dedica al comercio de rescatar oro, fuera de las extorsiones que executa con sus feligreses. Este Cura es oriundo de Lima, y sin embargo de que hace muchos años que ha sido párroco de la doctrina de Pambamarca y de esta de Querobamba absolutamente sabe el idioma índico para cumplir con la obligacion que tiene de confesar y predicar, de modo que solo sirve para exigir con tiranía los derechos parroquiales. De igual calidad hay varios curas en este departamento por la incuria de los prelados eclesiasticos, en no examinar como se debe á los opositores á los curatos sobre la instruccion en este idioma índico para que sean verdaderos doctrineros de los naturales, y para cuyo efecto S. M. les tiene asignado el sínodo, y no presumo sea suficiente tengan tenientes

lenguaraces, que los mas aun no los tienen, tanto porque estos por la corta gratificacion que les dan no subsisten en los curatos ni cumplen como deben, quanto porque los párrocos son los principalmente destinados para doctrinar y asistir espiritualmente á sus feligreses. Y como los reverendos Obispos, ya por su edad ó ya por sus enfermedades, no hacen las visitas personalmente, jamas se remedian estos abusos, y considero seria necesario encargar estrechamente no se admitiese opositor alguno á curato sin tener la suficiente instruccion del idioma índico.

En esta doctrina de Querobamba hay varios minerales de oro de ley superior que llega á 22 quilates: se trabajan sin fundamento ni esmero, porque los mineros son ignorantes, y por falta de facultades no se empeñan en la labor, contentandose con escavar lo que necesitan; y como tampoco aquellos parages presentan proporcion de víveres, ni mayor utilidad los metales, no se animan otros á fomentar el trabajo, se hizo la visita de ellas, y por haber resultado el mal trato que se daba á los Indios operarios asi en el pago de sus jornales en efectos á precios subidos, como en extorsiones que executaban con ellos, libré las providencias conducentes á cortar estos vejámenes.

En la doctrina de Otoa, cuyo pueblo capital de este nombre está situado entre dos cerros por donde corre un rio caudaloso, en el qual como en otros varios se hallan pejerreyes en cierta estacion del año, hay tradicion de que en esta doctrina hubo antiguamente minerales que rendian 50 marcos por cajon, como que la plata se cortaba casi á cincel, y que por esto habia cajas reales. Mas en el dia no ha quedado vestigio alguno de aquella riqueza, y únicamente se trabajan algunas minas de oro de poca ley, y los minerales van tocando ya su última ruina por la escasez de metales.

En este pueblo se me quejaron los Indios de que los partidarios de diezmos les obligaban á pagarlos, quando S. M. por su reciente Real Cédula los habia declarado exentos de esta contri-

bucion; y por esto libré orden al subdelegado de aquel partido para que llevase á debido efecto lo resuelto en dicha Real Cédula que se le circuló. En esta doctrina hay un pueblo nombrado Urcusa, en donde se fabrican cordovanes de pieles de cabra, y son muy apetecidos por su buena calidad. Tambien tiene por anexo el pueblo de Chavina donde hay igualmente minas de oro de la misma calidad que las de Otoa, y están casi concluyendo; mas algunas de plata aun serian útiles si se trabajasen, pero la falta de fondos en aquellos vecinos no permite su laboréo.

En la doctrina de Guacaña, el año pasado de 1801 se arruinó el pueblo anexo nombrado Tintay por una quema general; por lo que en la visita anterior dispuse se formara nueva poblacion en parage de mejor situacion, por su llanura y proporcion de traerse una acequia de agua, delineandoles la distribucion por manzanas, y he encontrado concluida una iglesia regular, y el pueblo adelantado con 34 casas fabricadas mediante la vigilancia de su párroco Don Josef Manuel Tincopa: puse por nombre á este pueblo el de Coolavin, y dispuse que antes de todo sacasen la acequia de agua para auxilio de la gente y el menos costo de las fábricas.

En la doctrina de Chipan está el cerro nombrado Carguarazo celebrado por su riqueza y abundancia de minerales de plata, casi visible en algunos, que no se han podido trabajar por no haberse dado con el beneficio de los antimonios que contienen segun expuse en el expediente de mi anterior visita: y aunque el Coronel Don Martin de Armendaris en años pasados se determinó á trabajar una veta gastando en ingenios mas de 40 mil pesos, quedó sin fruto su proyecto, tanto por no acertar en el beneficio quanto porque los operarios se retiraban no pudiendo sufrir el intenso frio. Advertí en esta visita á un lado de este cerro una cantera de pizarras negras, y al otro una veta de azufre de buena calidad, de que se proveen las personas que quieren. Comisioné á Don Mariano Salcedo la reparacion de las casas de cabildo

que estaban inhabitables, y asimismo la compostura de los caminos y los puentes por hallarse casi intransitables.

La doctrina de Cabana tiene por anexo un pueblo nombrado Sondondo, situado en una quebrada frondosa por la que corre un rio que tiene el nombre del pueblo, cuyo puente de sogas estaba peligroso y casi intransitable, y mandé se construyese otro nuevo.

En el tránsito de esta doctrina á la de Abucara hay otro rio en el que no habia puente, y abundando las aguas se imposibilitaba la comunicacion de ambos pueblos por ser peligroso el paso, por lo que di orden para que se fabricase un puente firme. Los habitantes de estos dos curatos carecen de toda industria y comercio, sugetos únicamente al trabajo de unas miserables chacras, y para ganar algun dinero necesitan pasar á la capital de Lucanas donde sirven de operarios en las minas. Carecen igualmente de ganado caballar y mular porque sus campos abundan de la yerba nombrada Garbancillo, que comiendola las bestias se emborrachan y mueren, ó quedan inhábiles.

En las demas doctrinas de este partido de Lucanas no encontré cosa particular ni órdenes que librar, por lo que pasé al partido de Parinacochas á continuar la visita.

PARTIDO DE PARINACOCHAS.

En el tránsito del partido de Lucanas á este, en la pampa de Quilcata en un temperamento muy rígido por ser toda puna, reside una India nombrada Ines Capcha-Guamani de edad al parecer de noventa años, afamada de rica, como que posee mas de 20 mil cabezas de ganado ovejuno, y un sin número de cabezas del caballar y vacuno, y 20 mil carneros de la tierra*. Vive

* En el manuscrito por la mano del Intendente mismo se halla especificada esta cantidad de carneros de la tierra, pero al Editor le parece excesiva. Los que tengan conocimiento exacto de la cria de estos animales podrán juzgar el numero mas probable.—*El Editor.*

sola con algunos ganaderos sin mas habitacion que un triste rancho en que hize noche: su vestuario humilde de su nacion, descalza y sin ningun mueble ni comodidad; su único alimento consiste en papas y lacticinios con mascar coca, privada de toda comunicacion, y aun de pasto espiritual por la distancia á las poblaciones. ¡Quanto convendria al Estado y al comercio el hacer entender á estos infelices lo que son las comodidades de la vida civil! pero esto lo veo lejos. Hay infinitos Indios aunque con crecidas proporciones que llevan una existencia parecida á la del mas miserable habitante de la Laponia.

Hay asimismo en otra carrera hasta el pueblo de Coracora, el primero del partido que se trata quatro rios caudalosos de peligrosísimo tránsito en el invierno, como que varios han perecido, y casi me sucedió igual fracaso por haber hecho esta visita en tiempo de aguas, creyendo mejor ocasion, á causa de que en la anterior sufrí grandes incomodidades con los frios de las heladas; pero aquellas punas como todas las del departamento, en ninguna estacion del año permiten cómodo pasage por los muchos des poblados, y el temperamento sumamente frio, y así dí orden al subdelegado Don Rafael de la Sota para que precisamente se formasen puentes en los citados quatro rios, y se compusiesen los caminos en que habia muchos pantanos.

En esta misma puna ó despoblado se encuentra una laguna nombrada Yauribiri que tendrá legua y media de circunferencia con varias isletas, y abunda en pájaros de varios colores.

En el pueblo de Coracora en la visita anterior juntando los vecinos y dando por mi parte 100 pesos conseguí ofreciesen donaciones para la conclusion de un hermoso templo nuevo que principió el Dr. Don Alexo Orderis, antecesor del actual Don Josef Maria Balmazeda que lo continuó hasta el estado de techo en que se hallaba entonces, y mediante el zelo y vigilancia de este párroco se logró su finalizacion, no faltandole sino los adornos de altares y alhajas, para lo que encargué al alcalde

ordinario Don Josef Ramirez colectase de los citados vecinos las ofrendas prometidas que habian dejado de contribuir. Este pueblo por ser garganta del tránsito del partido al santuario de Chaipí, donde hay feria anual, y á las costas de Caraveli hasta la ciudad de Arequipa, tiene ventajosa situacion para el comercio; y por esto convendria que la administracion de las rentas unidas que está en la capital de Pausa se trasladase a él. Sus calles son derechas pero mal empedradas, por lo que di orden al citado alcalde para que se empedrasen de nuevo, como igualmente la refaccion de la casa de cabildo que se hallaba ruinosa por estar techada de paja, y que se hiciese con tejas.

En este partido hay algunas minas de plata que corren igual suerte con las de Lucanas por la decadencia de la ley de los metales, y los ningunos fondos de los vecinos para trabajarlas, quejandose lo mismo que aquellos mineros del perjuicio que sufren con la contribucion al tribunal de minería. Quando estos minerales estuvieron en auge, se sabe por tradicion hubo muchos vecinos de caudal, mas en el dia se hallan pocos Españoles, ni aun los Indios, acomodados: estos están en una suma inopia por falta de giro, y no tener en que exercitarse, ni industria que tomar.

El pueblo de Pausa, capital de este partido está situado en una llanura de tierras dilatadas y de un temperamento benigno, pero por la suma escasez de agua están incultas, pudiendo producir frutos considerables al socorro de aquellos vecinos, y aun podrian formar cañaverales, si se dedicasen á ello. Por conseguir este proyecto tan benéfico, en la visita anterior que hize, reconocí personalmente las alturas, por si podia traerse agua, y en efecto hallé la proporcion de poder conducirse á distancia sola de 3 leguas. Di orden al subdelegado para que juntando los vecinos hiciese un prorateo para emprender esta obra, mas viendo ahora que nada se habia practicado, como que ningun subdelegado propende á las obras públicas, reconvenido por su omision dió

por disculpa la pobreza de sus vecinos. Es constante esta, como expuse antes á V. E. pero tambien para alivio de ella es indispensable la conduccion de dicha agua, y el arbitrio que se me ofrece es, que en todo el partido se gravase el aguardiente en 12 reales de mojonazgo, con cuyo fondo y el auxilio de los vecinos y los Indios con faenas, se conseguirá fertilizar aquellos dilatados campos, hacer feliz y permanente la subsistencia de sus vecinos, y aun quadruplicarse la poblacion.

En el partido de Chumpi hay una mina de brea aplicada por la junta superior á los naturales de dicha doctrina con expresa prohibicion á los Españoles para que no trabajen en ella, y siempre continuan estos contentando á los Indios con pagarles su jornal, aun no en dinero, sino en especies á precios subidos, siendo el principal contraventor su párroco Don Francisco Paulino Aranda. De esto di cuenta al Superior Gobierno, y no obstante de haberse repetido otra prohibicion y comunicadola al subdelegado del partido, sigue la contravencion, y seria mas conveniente aplicarla á la Real Hacienda, por los fundamentos que expondré á V. E. en su respectivo lugar.

En la doctrina de Zayla hay dos minas de salitre de que fabrican pólvora aquellos vecinos perjudicando á la Real Hacienda, por estar este efecto estancado, y cerciorado de ello encargué estrechamente al subdelegado estuviese á la mira de zelar este contrabando, procediendo con todo rigor contra los autores.

En este partido hay mucha cria de vicuñas, por lo qual, y en virtud de lo resuelto por S. M. en sus Reales Ordenes de 3 y 5 de Enero de 1800, mandé al subdelegado que recogiese toda la lana que se pudiese coleccionar, mas posteriormente ha resultado el embarazo de que el Superior Gobierno aun no ha resuelto se compre de cuenta de la Real Hacienda: presumo sea porque se ha discurrido que serian muy costosas, y no resultaria utilidad alguna. Segun concibo convendria estancar este artículo como lo propondré en el lugar que corresponde.

Viendo que en los demas pueblos no habia cosa particular que reconocer, y que la rigurosa estacion de aguas no permitia transitar por haberse cerrado los caminos con las furiosas nevadas que cayeron, lo que jamas habia sucedido segun referian los ancianos, y de cuyas resultas perecieron muchos pasajeros y ganado, llegando al extremo de que los guanacos y vicuñas, que siempre habitan en las cordilleras mas elevadas y retiradas, entrasen en las poblaciones á buscar pasto y abrigo, por estar los campos y cerros cubiertos de nieve, con cuyo motivo hicieron mucha matanza de ellas para lograr la lana, quizas aniquilando la cria; y dejando orden al subdelegado para que se construyesen las casas de cabildo en las doctrinas, se reparasen los puentes, formandolos de nuevo donde la necesidad lo exigiese, y proveidos los pedimentos que se presentaron en los 18 dias que me detuve, pasé á proseguir la visita al partido de Vilcas-guaman.

PARTIDO DE VILCAS-GUAMAN.

En este partido, con motivo de la inmediacion de su capital á la ciudad distando solo 12 leguas, tienen el recurso á la intendencia mas pronto, y que el subdelegado absuelto ha tratado á los provincianos con piedad, zelo y desinterés no tuve que detenerme; y principalmente porque las nevadas generales en todas las punas impedian los caminos, como que subieron al alto de quatro pies; por lo que en una jornada estuve á perder la vida con la gente que me acompañaba, por no poder aun extenderse las tiendas de campaña, ni haber auxilio alguno por haberse perdido ó cerrado el sendero, y solo reconocí los pueblos del preciso tránsito.

Estas inauditas nevadas y las fuertes lluvias que hubo fuera de tiempo, han ocasionado la falta de ellas en el invierno, de que ha resultado la suma escasez que experimentamos hoy, llegando

á venderse el trigo á 8 y 9 pesos la fanega, precio triplicado de el que siempre ha tenido, y lo mas sensible ha sido la epidemia que ha originado en las quebradas algo profundas, de una fiebre maligna parecida á tercianas, que los facultativos no han podido conocer, ni menos curarla. Con ella han perecido muchas personas de todas edades y sexos, principalmente en el partido de Guanta, recelándose que por esto en la matrícula venidera de tributarios haya mucha disminucion.

En la doctrina de Guanaca-Zancos situada en una puna rígida se forman en el invierno muchos pantanos, haciendose difícil el paso á las demas doctrinas y comunicacion de los vecinos: di orden á los alcaldes de los Indios para que abriendo zanjas diesen curso á las aguas, con lo que lograrían evitar igualmente el daño que causan estas á la salud por detenidas y corrompidas.

En la de Guambalpa hay algunos minerales de oro de ley de 22 quilates, aunque los trabajan poco los vecinos, extrayendo solo lo que necesitan para sus precisos gastos sin labor formal por la poca utilidad que les resulta, y que superarian los costos al fruto que rindieran.

La de Vizchongo tiene por anexo el pueblo de Ocos, donde está situado un tambo (posta) para la carrera del Cuzco y Lima, bien asistido por su maestro de postas Manuel Pozo. Su iglesia está amenazando ruina, mas su Cura Don Joaquin Morales está fabricando otra, para cuya conclusion amonesté á los vecinos coadyuvasen por su parte.

En la de Chuschi servida por el Cura Dr. Don Diego de Silva se ha fabricado una nueva iglesia á distancia de quatro quadras de donde está la antigua, servible y sin deterioro; y los naturales se me quejaron de esta fábrica, porque la habia levantado solo con el trabajo de ellos sin mayor necesidad; y que aun quando la hubiese podia haberse construido á costa de las ingentes cofradias que tiene esta doctrina. Sobre la traslacion de estas á

manos libres por orden del Superior Gobierno, y las resultas de la opresion causada por dicho Cura daré cuenta á V. E. en el ramo que corresponde.

Habiendo llegado á esta ciudad fatigado con el camino dilatado de los quatro citados partidos por la estacion rigurosa de aguas y nevadas de cuyas resultas enfermé, se prosiguió por comision conferida al Dr. Don Cristobal Pacheco mi teniente asesor interino con la visita del:—

PARTIDO DE ANCO.

Este partido comprende una sola doctrina en distancia de mas de 40 leguas, servida por su Cura Don Pablo Leon, que cerca de un año se mantiene en la capital de Lima con licencia del Superior Gobierno. La distancia de las poblaciones como expuse á V. E. en la anterior visita no permite que este párroco pueda cumplir con los deberes de su ministerio, mas aun quando residiera él mismo, por ser oriundo de Lima, é ignorar enteramente el idioma indico, solo es bueno para exigir los derechos obencionales extorsionando á aquellos feligreses. Sus iglesias se hallan enteramente desadornadas y en un total desaliño despues que goza cerca de 1000 pesos de sínodo, y que los proventos llegarán á 7 ú 8 mil pesos al año.

Tiene el partido tres quebradas de Andes ó montañas en que se han formado haciendas cocalas donde residen los feligreses la mayor parte del año sin que haya una capilla en que puedan oír misa, pero aunque la hubiera, el párroco nunca llega á aquellos parages, y asi viven sin pasto espiritual, mueren sin sacramentos, y se entierran unos á otros en los campos, pero no por esto deja el párroco de exigir excesivos derechos funerales por medio de sus encargados, ó quando sus deudos regresan á las poblaciones*.

* Es casi imposible que personas careciendo de informacion local de los pueblos del Perú, puedan formar idea justa de las extorsiones de sus Curas,

Para evitar estos desordenes impios, me parece seria conveniente dividir este curato en dos: asi estarian mejor asistidos los feligreses, y se cumplirian las piadosas intenciones del Soberano.

y aunque las imaginen muy grandes no las concebirán sino como opresiones; pero el que ha visto á los oprimidos y tiene conocimiento de sus circunstancias, no puede dejar de aflijirse al ver la antecristiana conducta de unos ministros consagrados por la iglesia, instituidos para la conversion, consuelo y salvacion de las almas, y los que en oposicion á sus deberes caritativos son causa de la ruina espiritual y esclavitud personal de los fieles confiados á su cuidado.

Nada puede probar mejor la existencia de estas extorsiones inhumanas en el Perú, que el ejemplo de que tan justamente se queja aqui el intendente O'Higgins. El curato de Anco, segun Alcedo, no contiene mas de 1200 almas, y la renta que deriva el párroco de estos feligrés es de 8 á 9 mil pesos anuales; debiendose advertir que los Curas en América no perciben parte alguna de los diezmos, pues estos se dividen en dos mitades casi iguales, una para el Rey como Patrono de la iglesia, y la otra en partes determinadas entre el Obispo, y otras dignidades de la catedral. Asi pues, toda la renta de los curas proviene de los emolumentos del altar. En este caso de Anco hallamos, que el cura vive casi siempre en Lima 90 leguas distante de su parroquia, y no asistiendo á su ministerio, parece no deberia tener derecho á sus proventos. Los feligreses son todos Indios pobrísimos, esparcidos por una extension de 40 leguas, y asi tambien, aunque residiera el cura en su iglesia no podría darles la asistencia espiritual que cuesta tan caro á los parroquianos. Asi es que no oyen misa, mueren sin sacramentos, y se entierran unos á otros por los campos. Sin embargo, el Señor Cura comisiona á un exactor desde Lima, ó viene ocasionalmente en persona para cobrar derechos excesivos por funerales que no ha habido, y por sufragios que no se han hecho. Pero ¿como puede sacar una renta tan crecida entre unas gentes tan miserablemente pobres? Esta dificultad suspenderá á muchos, pero el cura de Anco tenia dos medios para vencer esta imposibilidad.

1°. El padre que perdía un hijo, la muger á quien se le moria el marido, los hijos que enterraban á su padre, eran forzados á pagar ciento ó docientos pesos al cura por la muerte, si no por el entierro, de su llorado difunto; y si el trabajo de toda una familia y la economía de muchos años habian bastado para acumular esta cantidad, era entregada de contado; pero si no, quitaba el cura, de su propia autoridad, el ganado, las mieses y cuanto poseia la familia del finado. 2°. Si el padre, el hijo, ó el viudo no poseian absolutamente cosa alguna, eran llevados á las haciendas del cura para trabajar alli en cali-

En este partido hay en sus montañas un valle nombrado Ma-
yunmarca, espacioso y ameno, que por tradicion se sabe fue su
capital, de competente poblacion, y que con el motivo de tener
inmediatos los montes, salieron los gatos monteses (*Felis onza*)
y tigres verdaderos, que comenzaron á hacerles mucho daño, por
lo que sus habitantes desamparandolo se retiraron á las punas

dad de esclavos, como severá poco despues en el informe. ¿Que mas podria
hacer un bárbaro conquistador con una familia que se le hubiera opuesto?

Estos ejemplos son muy frecuentes no solo en Auco, mas en otros partidos
mas distantes, y en tiempos mas recientes. Hallandose el Editor en Buenos
Ayres, año 1820 le contó un sugeto de grande moderacion, que en su último
viage al Perú, vió á una pobre muger que le pedia limosna á un lado del
camino llamándole por su nombre. El caballero se acercó á la necesitada, y le
preguntó como sabia su nombre ó cuando le habia conocido, ¿No se acuerda,
Señor, le dijo, que el año pasado paró é hizo noche en mi casa en tal parage?
Al instante se acordó no solo de la casa y de la muger, mas tambien del esmero
con que le habian obsequiado; y preguntandole por su marido y la causa de
su pobreza, le respondió; que habiendo muerto su marido y no habiendo de-
jado dinero para los gastos del entierro, mandó el cura quitarle los caballos,
las vacas y algunas ovejas que tenia para pagarse, dejandola con dos hijitos
sin tener como mantenerse; y que la necesidad le habia forzado á venirse á
aquel rancho junto al camino, con la esperanza de poder vivir con la caridad
de los pasajeros. Atónito el caballero al oir la desapiadada avaricia de aquel
cura, dió á la infeliz muger una buena limosna, y prosiguió su camino sin
poder desechar de la memoria tan grande crueldad.

Tal es la conducta de los ministros de Jesu Cristo en el Perú. Un gober-
nador humano protegeria á los oprimidos, y libraria á estas víctimas de la ra-
pacidad de sus curas, pero como los fueros sagrados no permiten que un pro-
fano intervenga en los negocios espirituales, como llaman los curas á todo lo
que depende de ellos, evitan contestaciones con un cuerpo tan unido y tan
poderoso, los que si al fin no triunfan, estan seguros de no ser castigados.
Este fuero eclesiastico ha servido de escudo á muchos ministros del altar para
ofender impunemente á las otras clases del Estado; ha sido constantemente el
origen de disputas escandalosas, y causa de la desestimacion de una religion
que fue revelada para el consuelo y felicidad de los hombres. Ojalá que los
nuevos Estados de la América Católica, entrando á legislar bajo los auspicios
de una ilustracion que disipa las preocupaciones, prescriba límites termi-
nantes á las autoridades, y muestre á los ciudadanos toda la extension de sus
derechos.—*El Editor.*

donde tenian sus estancias de ganados, y juntandose en ellas formaron los pueblos que hoy tienen sin formalidad alguna, y con el tiempo se ha arruinado enteramente aquella primera poblacion. La benignidad del temperamento y las bellas proporciones para la agricultura que ofrece aquel valle exige su repoblacion; mas la escasez de facultades en los vecinos de este partido, y el poco número de Españoles que habitan en él por la rigidez del frio que hay en los actuales pueblos no ha permitido poner en obra este proyecto, que seria muy benéfico: harto lo desean, mas la falta de medios les impide este arbitrio.

El comercio de aguardiente es considerable en este partido, de suerte que anualmente se internan como 4 mil botijas de á 5 arrobas que se conducen de esta ciudad, y de los otros partidos para con este efecto trocar la coca de que tiene haciendas formadas en las quebradas de la montaña sin haber comprado el terreno de S. M. Y con la ocasion del mucho consumo de dicho licor están muy enviciados y entregados al ocio los Indios, con lo que, y el rigoroso frio del temperamento hasta han mudado de aspecto, por tener el color mas bien de mulatos que de Indios. Para remediar este desorden seria en mi concepto oportuno gravar el citado caldo en 2 pesos de mojonazgo por cada botija, y con este fondo, formada la masa, procurar la repoblacion del citado valle, que á mas de traer grande alivio á aquellos miserables, asi en el clima como en frutos, se lograria que dejando los ranchos que hoy tienen sin formalidad de pueblos, reuniendose en aquel valle tuviesen mejores comodidades, y aun se agregarían muchos mas vecinos, que comprando á S. M. aquellos terrenos incultos, aumentasen la industria, se descubriesen sus minas, y se lavaria el oro que hay en todo el rio que circunda al partido, fuera de la utilidad que resultaria al Erario con las ventas de tierras, productos de alcavalas y otros ramos.

En este partido hay una receptoría de alcavalas con un solo guarda mal dotado, siendo varias las entradas y distantes unas de

otras, de que resulta perjuicio á la Real Hacienda, y seria conveniente se pusiesen dos guardas con sueldo competente, que estuviesen distribuidos en dichas entradas para evitar los muchos contrabandos que se hacen.

La hacienda cañaveral nombrada Moyuc se visitó, y examinados los operarios resultó que estaban bien tratados por su dueño Don Josef Marca Aspur y legitimamente pagados. La fragosidad de sus cerros impide el perfecto aliño de los caminos, aunque he hecho componer estos en quanto permite el terreno.

Los habitantes de este partido se han lamentado de los excesivos derechos parroquiales que les exige su Cura, sin embargo de la escasa asistencia espiritual que tienen, y para evitar esto se mandaron fijar por medio del subdelegado los aranceles, mas creo que será sin fruto; y por no haber otras disposiciones que dar se concluyó con la visita de este partido.

PARTIDO DE GUANTA.

Este llega hasta los extramuros de la ciudad, y como su capital dista solo 7 leguas, y sus pueblos están inmediatos tienen los vecinos pronto el recurso á esta intendencia, en donde siempre se les ha atendido sin que haya habido queja contra su subdelegado absuelto el coronel Don Fernando Garcia Bedrinaña, por el buen trato que les ha dado. Por esta cercanía repetidas veces he estado en dicho partido, y asi únicamente daré razon á V. E. de los asuntos particulares que han ocurrido alli.

Deslinda en parte este partido de el de Angaraes un rio llamado Guarpa, que en el invierno se pone muy caudaloso é intransitable, no siendo precisamente por un puente de sogas que hay. Este se hallaba muy ruinoso y casi irremediable; por esto y ser tránsito indispensable de correos y traficantes de ambos virreynatos, congregué los vecinos del pueblo de Guanta, y habiendoles manifestado esta grande necesidad ofrecieron voluntariamente

contribuir 2 reales por cada arroba de coca y 4 por cada botija de aguardiente para fabricar un puente firme de cal y canto, evitando los funestos sucesos que han acaecido en el pasage de el de sogas, como tambien el que se cortase la comunicacion, si sucedia la ruina que amenazaba por no haber otro estrecho donde poder extender los cables si llegan á faltar los estribos del actual. Como para la coleccion de aquella oferta voluntaria era necesario el permiso del Superior Gobierno, formado el expediente di cuenta de todo; en su vista resolvió que primero se levantara el plano y presupuesto por medio de un ingeniero, y como no lo hay en este departamento, hallandose en la villa de Guancavélica el ingeniero Don Pedro Suviela, pasé en persona á suplicarle, que por la corta distancia en que estaba, viniese á levantar dichos planos: me anunció que conseguida la licencia de la Superioridad pasaria á ejecutarlos; ocurri á solicitarla, y conseguida la venia, se excusó con que las atenciones de la mina real no le permitia venir.

Deseando poner en execucion este proyecto tan benéfico expuse de nuevo al Superior Gobierno suplicandole se me remitiese un ingeniero de aquella capital. Desde luego se ordenó que pasase Don Manuel Leon, pero que para ayuda de costa era forzoso contribuirle de pronto 700 pesos, y 50 mas mensuales durante la comision. El fondo para esta obra estaba incolecto, porque consistia en la enunciada contribucion de los vecinos, que aun para su coleccion el Señor Virrey negó su superior permiso, que sin duda debiera preceder la operacion del ingeniero para poder pagarle. En virtud de la negativa de S. E. le dirigí el informe que en copia acompaño, representando que despues se contribuirian las gratificaciones de la misma masa que se juntase, como viniera el ingeniero, y que tambien habia otras muchas obras que le rendirian utilidad: hasta hoy no ha habido respuesta alguna, y por consiguiente quedó sin efecto una idea tan util y necesaria.

Posteriormente el Señor Virrey, habiendose separado de la propuesta que hice para esta subdelegacion en primer lugar en el ayudante mayor de milicias Don Benito Saenz, con la mira principal de construir este puente aunque fuese solo por medio de prácticos proyectando otros medios, en el nombramiento que hizo S. E. para dicha subdelegacion en el actual Don Juan Miguel Ecurra, propone por uno de sus motivos y casi el único, de que el es mas á propósito para la obra del puente. Bien veo que en su virtud está obligado á hacerlo, mas como no tiene fondos algunos propios, ni ningunos el partido, como tampoco el ingeniero que se supone preciso, indispensablemente resulta que jamas se verificará, y que solo fue pretexto para separarse de mi propuesta. Si se le suponen mayores conocimientos del partido por haber estado dos años de subdelegado interino por remocion temporal del propietario Don Manuel Ramos, estos no constituyen fondos pecuniarios, que es el principal pie de dicha obra; y si pendiese en conocimientos, no los tendrá del partido mayores que yo que tanto me he empeñado en este proyecto; y si tambien se ha de hacer á costa de los vecinos, esto mismo se representó por mi; y con permiso que se me hubiese dado ya estaria tal vez concluido. Ultimamente, la contradiccion que mis ideas del bien público encuentran en aquella superioridad, como lo comprueban irrefragables calificaciones, han ocasionado el atraso de muchas é indispensables obras.

Por este motivo, siendo igualmente preciso un puente en el rio de la Pongora distante dos leguas de esta ciudad en el mismo partido, y que todos los años por el invierno se hace de sogas, pensionando en ello á los Indios de Guamanguilla y Quinua; aun habiendo hacendados pudientes que han ofrecido generosas contribuciones, con la proporcion de haber canteras de piedra á la mano, como la de cal y hornos, no me he animado á planificarlo por no sufrir otros bochornos, y asi considero necesario tanto la asignacion de un ingeniero á este departamento, como

la independencia de la superioridad para todas las obras públicas; porque aun quando no fuese sino por la demora en el despacho de los respectivos expedientes es imposible poner en execucion proyecto alguno.

La iglesia del pueblo de Guanta hace mas de 30 años se principió por un Gobernador de aquel tiempo Don Domingo de Encalada; en todo este transcurso no se ha podido concluir dicho templo por desidia de los Jueces y de los Curas, contentandose cada uno de estos con levantar un pedazo, quando es pingüe el ramo de fábrica por su numeroso vecindario, y que han sido crecidas las erogaciones de limosnas, como que para estimularlos dí por mi parte 200 pesos. Por esto, y deseando ver fenecida una obra tan santa, habiendo fallecido el ultimo párroco Dr. Don Alexo Orderis, pasé oficio al venerable cabildo cuya copia corre al n.º. 7. para que poniendose únicamente un colector en esta doctrina se destinasen los proventos de ella para la conclusion de la iglesia; y en efecto se logró el designio como aparece de la contestacion dada por el cabildo que en copia corre al n.º. 8.

Sobre las tierras realengas que hay en este partido, en los Andes, ocupadas sin título por los Españoles con haciendas coales que han fabricado en sus montañas, y por lo respectivo á la conversion de los Indios infieles que actualmente existen en los lugares del Canayre y sobre el rio Mantaro daré cuenta á V. E. quando trate del ramo de Real Hacienda.

Antes de comunicar á V. E. los asuntos ocurrentes en la ciudad, reducidos á los quatro ramos que me están encargados, como anuncié al principio de esta mi representacion, me es indispensable manifestar á V. E. los desórdenes generales que he notado en todos los seis partidos de este departamento.

Por una de las leyes municipales inserta en las Reales presentaciones de los párrocos, está prevenido que ninguno de ellos tenga en las doctrinas á sus parientes, para evitar las extorsiones que con este motivo sufren los feligreses, y principalmente los

Indios. Dicha soberana resolucion absolutamente tiene cumplimiento; no hay Cura que no tenga sus consanguíneos en su doctrina. Estos ocasionan gravísimos perjuicios, respaldados con la despótica autoridad de los párrocos, y lo que es mas (causa dolor decirlo, pero la necesidad lo exige) hay muchos Doctrineros que poseidos de la incontinencia mantienen publicamente las concubinas con dilatada prole, que educados con tan mal exemplo, y corriendo bajo el especioso título de sobrinos, son unos declarados tiranos de la feligresía, que tienen á cargo ajustar las obenciones y las exigen con rigor; entablan comercio y en la realidad repartimientos á unos precios subidísimos. Parecería exagerada esta sincera expresion sino comprobasen los hechos enunciados las certificaciones relacionadas que se incluyen con los n.º 9 y 10, de las causas que se han formado en esta intendencia.

La primera causa es de Josef Fernandes titulado sobrino de Don Josef Alonso Fernandes Cura de la doctrina de Gualla partido de Vilcas-guaman, quien en aquella doctrina repartió mulas, aguardiente y otros efectos; fabricó casas á costa de los Indios sin pagarles jornal alguno, y ultimamente perpetró los excesos abominables que resultan de dicha certificacion. Ya que se vió procesado, con el orgullo que tiene por el dinero de su fingido tio, adquirido en las doctrinas de Aucara y Gualla, en vez de protestar la enmienda y subsanar los perjuicios, me ha disputado agriamente la jurisdiccion con notable desacato á la autoridad de mi empleo, llegando al extremo de decir, que la citada ley del reyno ya no estaba en uso; y que tambien su protector el Cura descaradamente saliera oponiendose á la jurisdiccion seduciendo á los feligreses para que no declarasen la verdad, ni compareciesen ante el comisionado, con que ocasionó recursos al Juez eclesiastico para su separacion de la doctrina durante el sumario; y aunque este gobierno sosteniendo sus facultades ha procurado el castigo del reo, ocultandose este ha dirigido recurso

al Superior Gobierno, y por informe que ha pedido, ha quedado sin curso el proceso, y los delitos sin la correspondiente pena.

La segunda causa es la formada contra Don Pedro Leon, hermano de Don Pablo, Cura de la doctrina de Anco, partido de este nombre. Dicho párroco no contento con el caudal crecido que le han grangeado las excesivas obenciones que exige, por lograr mas pronto pago de estas con el trabajo de los pobres Indios que las adeudan, determinó formar, y en efecto formó, una hacienda cocal en las montañas de este partido, sin mas títulos que apropiarse estas tierras realengas, poniendo por frente al citado su hermano Pedro. Al trabajo laborioso de esta nueva finca mandaba por fuerza á los predichos deudores de los derechos de funerales; y á los que no debian les pagaba los jornales en bayetas y tucuyos á precios quadruplicados, y las botellas de aguardiente á 12 reales, de modo que cada arroba asciende á 21 pesos, quando en esta ciudad se compra á 3. En vista de esta sumaria se mandó comparecer al reo y embargar sus bienes para subsanar los perjuicios ocasionados: apeló á la Real Sala del crimen, y remitidos los autos, en mas de ocho meses que han corrido no ha habido resulta alguna. No puedo menos que representar á V.E. los perjuicios que ocasiona al curso de las causas, el admitirse por la Real Audiencia las apelaciones de lo fecho y actuado, por la demora, gastos y atrasos que sufren en aquel Superior tribunal.

El otro desorden universal que se ve en todos los partidos es el deplorable estado de indecencia en que se hallan las mas de las iglesias de las doctrinas, y como los feligreses me representaron que ellos con sus limosnas costeaban las alhajas y ornamentos, y que todo esto se disipaba por los párrocos, di orden á los subdelegados para que hiciesen un formal inventario de los bienes y alhajas de dichas iglesias, y me lo remitiesen para librar las providencias oportunas; pero los Curas se han excusado negando la facultad á la intendencia, sin embargo de estar declarado en la

Real Cédula de 17 de Julio 1797; y todo dimana de la ninguna superioridad que reconocen en el gobierno como lo verá V. E. en su lugar.

CIUDAD DE GUAMANGA.

En la parroquia de Santa Maria Magdalena, una de las de esta ciudad, por haber sido estrecha la iglesia que tenia, se está costruyendo de nuevo á expensas de su párroco Don Mauricio Prado, invirtiendo en la obra las obenciones que percibe, sin tener aun sínodo alguno. Por coadyuvar á su piadoso designio se le han cedido por este gobierno las faenas de los Indios de la mitad de su distrito, que están destinados á la limpieza de la ciudad para que le ayuden en el trabajo.

A los principios de la fundacion de esta ciudad se habia conducido para la pila mayor un agua que tiene su origen en el parage nombrado Otante, que dista una legua: con el motivo del aumento de la poblacion se formó nueva acequia, y se condujo agua mas abundante de otras quebradas; pero habiendose caido un puente por donde pasaba aquella primera, abandonaron esta, y los vecinos inmediatos á aquel parage se habian apropiado de ella. Instruido de esto, y por remediar en algun modo la escasez que padece hoy la ciudad con la extension que ha tomado, se ha limpiado todo el conducto que se hallaba enteramente cerrado con las lluvias; y se ha logrado este corto alivio aunque no el socorro de la necesidad que se padece. Las calles de esta ciudad aunque estaban empedradas, por estarlo con piedras muy grandes y mal acomodadas causaban molestia al piso y aun perjuicio á la salud: por esto mandé que se enlosazen las haceras hasta vara y media para el paso de á pie, con lozas ásperas labradas á esquadra; y como es muy escaso el ramo de propios dispuse que se costease por los vecinos, proponiendoles la ventaja de traer las lozas con faena de los gremios de menestrales á pre-

cios menores de el en que se vendian por los picapedreros, y que únicamente pagarian el valor de estas y los jornales de los alarifes y peones. A este fin se publicó el bando que va en copia con el n.º 11 y se ha logrado ya gran parte de las inmediaciones de la plaza; mas como en algunas calles hay personas enteramente pobres que no podrán sufragar el importe de su pertenencia, aunque nunca asciende arriba de 100 pesos toda una hacera de 150 varas en que hay varios dueños de fincas, asigné para esto 400 pesos del remate de la plaza para las corridas de toros, de las fiestas que anualmente se celebran, y 500 pesos de mi peculio.

Para el mejor prospecto de las casas y alguna mas claridad en las noches aun quando no haya luna, sin embargo del alumbrado que permanece á costa de la vigilancia que en ello se pone, he mandado por el bando que corre por el n.º 12 se blanqueen todas las paredes de las calles, y mediante el cuidado que hay en su aseo, está la ciudad hermoseada en quanto permite su situacion y pobreza, y de un aspecto muy distinto del que tuvo á mi ingreso en ella, y si se lograra el aumento de agua y pilas llegaria á ser la mas vistosa de las de estos payses, como que por su benigno temperamento se adelantará su poblacion.

El mapa topográfico que en el artículo 53 de la Real Ordenanza de Intendentes se manda levantar, nunca se habia levantado el de esta intendencia hasta hoy por no haber habido ingeniero alguno; mas encontrando en Don Miguel Tevor habilidad y conocimientos matemáticos suficientes para una obra de esta magnitud, y ofreciendose á executar este servicio á su costa, le comisioné para que formase la demarcacion, reconociendo personalmente y sobre el terreno los límites, lagunas, rios, y demas que se encarga en dicho artículo; mas como el departamento es dilatado, fragoso el pays, y en muchas partes despoblado, no ha sido posible concluirlo aun, pero se está acabando, y dentro de pocos correos tendré la satisfaccion de dirigirlo á V. E. con el informe que corresponda.

Concluida ya la referencia que llevo hecha á V. E. de todos los asuntos ocurridos en esta segunda visita, y de las disposiciones tomadas en ella, para cumplimiento de los fines á que debe dirigirse esta, segun las piadosas intenciones del Soberano, paso á exponerle los desórdenes, abusos y defectos que me parece exigen remedio en beneficio de los ramos de que estoy encargado, y en desempeño de la obligacion del empleo que S. M. se ha dignado confiarme, y para explicarme con mas claridad los seguiré por su orden.

ESTADO ECLESIASTICO.

Principiando por el estado eclesiástico me es forzoso hacer presente á V. E. que segun la creacion de esta Santa Iglesia Catedral debe haber en ella cinco dignidades; á saber, Dean, Arcediano, Chantre, Maestre de Escuela, y Tesorero, y como en aquellos primeros tiempos la renta diezmal aun era corta, se establecieron solamente las tres primeras que permanecen hasta hoy; mas habiendo ya masa suficiente para dotarse las otras dos sillas, parece muy conveniente se provean para precaver la escasez en que se ve este coro con solo dos canónigos y un racionero, dimanando de ello haber pocos vocales para el acierto del gobierno eclesiástico que exercen al presente; de suerte que con este motivo aun no han pensado en hacer concurso para la provision de 18, ó, 20 curatos que se hallan vacantes contra la expresa disposicion de la ley municipal, y apesar de las repetidas veces que el reverendo Obispo electo Dr. Don Josef Antonio Aldunate les ha prevenido procedan á hacer dicho concurso. Tengo noticia que tambien mi antecesor Don Josef Menendez Escalada representó á S. M. esta misma necesidad de proveerse las otras dos sillas, y se ignora si ha tenido curso el expediente ó si llegó á esa corte.

Las rentas de la Iglesia Catedral y demas doctrinas del departamento segun lo dispuesto en la Real Cédula de 17 de Julio

1797 están sugetas á que anualmente se presenten las cuentas de su inversion al Vice-patron Real; pero en los quatro años y mas que estoy en este gobierno, aunque los Mayordomos han presentado una ó dos cuentas, pasadas estas al venerable cabildo para su revision no las han devuelto, por cuyo motivo no se ha dado cuenta de ellas al Supremo Consejo como se ordena en dicha Real Cédula, y si esto no se ha podido lograr, menos se ha conseguido el que estas rentas se pongan en caja de depósito, ni se sabe en que se han invertido los crecidos caudales que han tomado de los espolios, y los tres mil y mas pesos anuales que perciben del ramo de diezmos con perjuicio de los demas curatos, por no haberse dado cumplimiento á la Real Cédula de 23 de Agosto 1786 en que se previno, que la casa excusada y la parte destinada á fábrica se distribuyese por parroquias. Lo cierto es que el cabildo eclesiástico dispone de estos caudales á su arbitrio, quizas en obras inútiles.

A ejemplo de esto ningun Cura ha exhibido cuenta alguna de la fábrica y rentas de sus iglesias, siendo asi que no hay doctrina donde no se exijan crecidas sumas por este ramo, y raras aquellas en que no hay pingües cofradías fundadas en ganado mayor y menor, en tierras y en muchos principales impuestos, de cuyos productos se aprovechan los párrocos, sin destinarlos á los fines de su establecimiento; con el agregado de que jamas permiten el manejo á los mayordomos, sino que ellos mismos toman á su cargo esta administracion impropria de su caracter, llevados del deseo de acumular caudal*.

● Habiendose mencionado en varias partes de esta Obra las cofradías en los pueblos de Indios, y quejando se aqui el Intendente O'Higgins del abuso que hacen de su administracion los Curas, el Editor cree no será impertinente dar aqui una idea de esta superchería tan general en aquellas poblaciones miserables; las cuales, aunque tienen visos de devocion, merecen este nombre sin ultrajar la Santa Religion, pues no son mas que profanaciones del culto sagrado y verdadero. Las cofradías que justamente llevan el nombre de hermandades religiosas son unas congregaciones que forman algunos devotos

Servira de ejemplo lo ocurrido con el Dr. Don Diego de Silva, cura de la doctrina de Chuschi del partido de Vilcas-guaman,

con autoridad competente para ejercitarse en obras de piedad ; pero las cofradías en aquellos pueblos de Indios en el interior del Perú, no tienen hermandad, no están autorizadas, ni se proponen en ellas ejercicios ningunos de piedad. En cada iglesia hay varios altares, y cada altar está dedicado á un Santo. Los Indios por su corta capacidad están mas dispuestos á adorar la imagen de un Santo que á Dios, porque no pueden comprender los atributos de un Ser supremo é increado ; pero en la imagen de un Santo ven á un hombre de su misma naturaleza, que hizo muchos milagros en vida, y algunos de ellos tan graciosos que al oirlos casi rebientan de risa, el cual Santo fue llevado á la gloria á gozar de la intuición divina, á donde permanece por una eternidad atento á escuchar las oraciones de sus devotos.

Otras cofradías tienen por objeto las animas benditas del purgatorio, las cuales no pudiendo por sí mismas hacer obras de satisfacción, se mantienen ardiendo en vivas llamas por cuatro ó cinco mil años, á no ser que sus parientes y amigos en este mundo, ó los católicos en general, den limosnas á los Curas para que hagan sufragios por ellas, y ayudadas por otra parte con las indulgencias dispensadas por la piedad del Sumo Pontífice, Vicario de Dios en la tierra, se les va acortando el tiempo de la sentencia, hasta que absueltas plenamente de los tormentos, vuelan purificadas á la gloria. Los Indios no se consideran tan perfectamente buenos para subir desde luego al cielo, y como la misericordia de Dios es muy grande para arrojarlos al infierno, precisamente han de quedar sus almas en el camino, que es el purgatorio. El alivio de estas almas es el objeto de esta cofradía. Pero como las cofradías que tienen por objeto á los Santos son mucho mas numerosas en el Perú nos ceñiremos á estas.

El origen pues de una cofradía es el siguiente. Hay una persona con algunas proporciones, á quien le gustó mucho la vida de un Santo, y quiere hacerle una fiesta con misa cantada y sermon en la iglesia, y con una gran comida en su casa. Esta función se repite cada año, y por su muerte deja algunos bienes (porque la cofradía ha de empezar por algun rico) para perpetuarla anualmente. El Santo en virtud de la fiesta adquiere muchos devotos, y contribuyendo todos con limosnas, se juntan en la iglesia el día del Santo, se hace la función, y luego se retiran á casa del mayordomo á comer, beber y divertirse. Acostumbrado cada cofrade á pensar todo el año en el Santo de su devoción, cuando llega su última enfermedad, deja (si tiene qué) alguna manda ó legado á la cofradía, como algun terreno, casa, ó ganado. A proporcion que se van acumulando estos bienes la fiesta va creciendo en

quien por haber la intendencia procurado dar cumplimiento á la orden del superior gobierno, que consta de la copia n.º. 13 para que el ganado de las cofradías se pusiesen en manos legas, llegó á decirme que yo era la cabeza del motin de su doctrina, en escrito presentado á mi, cuyas cláusulas van con el n.º. 14 solo porque los pobres Indios sus feligreses, hostigados de la tiránica persecucion que sufrían han clamado por la separacion de su párroco. Este es el mismo á quien S. M. en Real Cédula de 24 de Abril 1793 encargó se le previniese que en lo sucesivo se manejara con mas circunspeccion, y cordura correspondiente á su estado, por la parte que tuvo en la denuncia falsa que el finado Rev. Obispo Dr. Don Francisco Lopez Sanchez interpuso contra mi antecesor el Marques de Lara *. He dado cuenta con el ex-

pompa. Muchos repiques de campana, fuegos artificiales, tambores, por no haber otros instrumentos, pendones y banderas, y aun fiesta de toros; todo contribuye á avivar la devocion durante la fiesta. Esta se compone de una misa cantada por el Cura, en un altar cubierto de velas encendidas, un sermón en el que se refiere la vida del Santo cuando era niño, los milagros que hizo cuando era hombre, y los prodigios que ocurrieron en su muerte; su grande favor en el cielo, su decidida proteccion á los que le imploran, y su fidelidad á todos sus devotos. Está claro que los derechos parroquiales de tanta fiesta serán exorbitantes. Concluida la funcion de la iglesia y la procesion por la plaza, les da el Cura una gran comida, nombra mayordomos para el año siguiente, y luego se retiran á casa del mayordomo actual y pasan la noche bebiendo, jugando, y bailando con los eccesos que se refieren en varias partes de las Memorias Secretas.

Los Curas se encargan ellos mismos de la administracion de estos bienes, y no hallandose precisados á dar cuenta de ellos, no estando estas cofradías incorporadas legalmente, se apropian el usufruto y aun disponen del principal á su antojo, seguros de que con hacer una fiesta pomposa en el día del Santo, quedan los cofrades plenamente satisfechos. Nuestro Intendente se queja justamente de este abuso, pero él ignoraba quizas que los AA. de las Noticias Secretas, lo habian ya manifestado al gobierno, sin efecto alguno.—*El Editor.*

* Aqui se presenta un ejemplo notable de la inercia del gobierno Español en las provincias de America. Un Obispo se indispone contra el Gobernador é Intendente de Guamanga, por querer este poner en ejecucion algunas órdenes reales que se dirigian á cortar los abusos de aquel cuerpo eclesiastico;

pediente al Señor Virrey, y jamas espero el desagravio de tan atroz injuria, porque con el caudal que tiene logrará protectores para entorpecer el asunto, ó dejar burlado al gobierno. Parece pues muy conveniente que S. M. ordene estrechamente se lleve á debido efecto lo dispuesto en las dos citadas Cédulas Reales, ó que de otro modo ni á la Iglesia Catedral se le libre cantidad alguna de los diezmos, ni á los párrocos se les pague el sínodo interin estas Reales disposiciones no estén perfectamente executadas: y asimismo que los mayordomos ó administradores que hayan de correr con estas rentas precisamente sean de la aprobacion del Vice-Patron Real, porque si no, como regularmente sucede, pondran personas enteramente dependientes de ellos, para siempre tener el manejo de estos bienes temporales.

Los Curas doctrineros, sin embargo de que su residencia en los beneficios está reencargada por S. M. y por las sinodales de este obispado no tienen permiso de retiro sino solo por tres meses al año, veo á los mas de ellos constantemente en esta ciudad, sin siquiera presentarse al Gobernador; y aun otros en Lima casi todo el año, y lo singular es, que aun cuando el Cabildo Eclesi-

y olvidandose el prelado de su ministerio sagrado levanta una calumnia al Gobernador, apoyada con el testimonio falso de un Cura, y la dirige al gobierno de España. El Gobernador acusado se halla en la necesidad de hacer una justificacion de su conducta; y estando inocente, consigue hacer patente la calumnia del Obispo, y el perjurio del Cura, y queda absuelto por el tribunal supremo. Pide en justicia que se castigue á los acusadores por los perjuicios que le habian causado en su honor y en el goze de su empleo; los jueces exponen al Ministro de Indias la maldad de aquellos delatores, y el Secretario en nombre del Rey manda que se notifique al Cura, y se le prevenga "Que en lo sucesivo se maneje con mas circunspeccion, y cordura correspondiente á su estado." Este es el castigo que se da á un eclesiastico perjurio que habia causado la ruina del Gobernador inocente de aquella provincia. ¿Qué extraño es pues, que este mismo Cura insulte al nuevo Intendente O'Higgins cuando procura dar cumplimiento á otra orden real que afecta los intereses ilegales de aquel eclesiástico? Tal era la administracion de justicia en las colonias Españolas de América.—*El Editor.*

ástico ha negado licencia á algunos párrocos para retirarse á Lima, por conocer que únicamente para gozar de diversiones pretextaban motivos, inmediatamente la han conseguido del Superior Gobierno. El remedio oportuno para atajar estos desórdenes tan perjudiciales á los feligreses, á causa de las estafas que hacen los tenientes durante la ausencia de los Curas, me parece seria, que los Intendentes tuvieran todo el lleno del vice-patronato, y concurriesen á autorizar las licencias que se dan por los prelados eclesiásticos, y de este modo impedir la facilidad con que las consiguen, y saber si son justos los motivos que exponen.

Si los reverendos Obispos forman causas contra los párrocos por los crímenes que cometen, muerto el prelado y entrando el gobierno en el venerable Cabildo, inmediatamente los reponen, ocultando sus procesos; y si llegan al extremo de separarlos, en el primer concurso que se hace los admiten á oposicion y les dan otro beneficio; como si el mudar de situacion reformase las costumbres malas de que han sido acusados. Asi ha sucedido con los Curas Don Ignacio y Don Joaquin Garces, Don Pablo y Don Juan Bautista Leon: dimanando todo de que el Señor Virrey, á quien se dirigen las nóminas para las presentaciones, por la distancia en que está, ignora estos acontecimientos, siendo lo mas reparable, que remitiendose dichas nóminas en un correo, á vuelta de él vienen las reales presentaciones, infiriendose forzosamente el ningun escrutinio que se hace de los méritos de los propuestos.

Otro de los cuerpos que están sugetos á la inmediata proteccion del Soberano, y que debe estarlo bajo el patrocinio de los Intendentes como vice-patronos, son las Universidades. En esta ciudad hay una, cuyo claustro jamas da parte ni aun por escrito, mucho menos en persona, de las elecciones de los rectores, ni los graduandos; ni aun siquiera de política visitan al Gobernador para noticiarle haber recibido la laureola. Pero lo mas reparable es, que ni en los dias de nuestros Católicos Monarcas con-

curren á Besamanos. Ultimamente se ignora el destino de las rentas que goza, por no rendirse las cuentas que deben presentar al vice-patron, para que sus sobrantes se dedicasen á la dotacion de cátedras tan necesarias en esta universidad para la instruccion de la juventud, que no hay una con renta fija, y por consiguiente es escasa la enseñanza; y segun mis cortas luces convendria se declarase expresamente el vice-patronato á los Intendentes, y con esto seria facil reducir al buen orden un cuerpo tan util para el fomento de las ciencias; de otro modo de nada sirve lo que S. M. se ha servido declarar, que los Intendentes sean vice-patronos subdelegados de los Virreyes.

Los hospitales son otro objeto del patrocinio de nuestro Soberano, y por esto en la Real Cédula de 22 de Diciembre de 1800, encarga especialmente á los vice-patronos reales la vigilancia sobre ellos. El único que hay en esta ciudad está á cargo de los religiosos de San Juan de Dios, mas como el prelado del convento está hecho cargo de las rentas del hospital, por mas que se procura la asistencia de los enfermos, nombrando diputados que diariamente concurren, es dificil conseguirla, porque los prelados no aspiran sino á acumular caudal para lograr otros asensos, sin jamas rendir cuenta, por presumir que los Intendentes no son patronos, y que solo el cabildo tiene derecho para exigirlos. Asi sucedió con el actual prelado Fr. Feliz Guriri, que habiendo la Intendencia nombrado cirujano del hospital, por renuncia del que obtenia esta plaza, se opuso al nombramiento, alegando que no era de su agrado, y que yo no tenia facultad de hacer tal nombramiento, y porque se negó tan infundada solicitud, ocurrió al Superior Gobierno y logró su intento*. En 16 de Julio de 1802, se informó á la superioridad

* Este abuso que hacian los Virreyes de su autoridad era una de las causas principales del desgobierno que prevalecia en las provincias de la América Española. Su autoridad sobre los Intendentes, segun las leyes de Indias,

del estado lamentable de este hospital dando pruebas suficientes del mal manejo de sus rentas, como resulta de la Copia n.º 15, y no se ha conseguido sino la contestacion que consta de la del n.º 16. Parece pues que la compasion exige para remedio de esta miserable porcion del género humano, que declarandose el patronato á los Intendentes, se resuelva, que se pongan precisamente las rentas en administracion de personas legas, que rindan cada dos años cuenta de los gastos, eligiendose los demas ministros que sean necesarios para la mejor distribucion de dichas rentas, y que á los religiosos se les asigne quota fija para su manutencion: de este modo se maneja el hospital, aunque reducido, que hay en Guanta, y se ha conseguido su perfecto arreglo.

debía ejercerse solamente en las providencias que pudieran perjudicar las regalías de la corona, y en casos de suma importancia, dejándolos administrar la justicia, y tomar las disposiciones necesarias en sus gobiernos respectivos, como mas informados de las circunstancias de cada caso en particular. Pero arrastrados de la vanidad de mostrar su autoridad superior, oían todas las quejas de los particulares contra sus jefes, y como estas eran regularmente presentadas al Virrey por alguna persona en favor, decidía siempre contra el Intendente, sin averiguar las razones que este habia tenido para tomar la tal providencia. Así sucedía que la disposicion mas acertada, de un Intendente que residía doscientas ó trescientas leguas de la capital era mandada suspender, y no pocas veces altamente reprobada, solo por la representacion de algun particular que se hallaba interesado. La consecuencia de esto era, que los Intendentes de provincia se veían precisados á dejar correr los abusos y opresiones de los Curas y hacendados, por no exponerse á ver ultrajada su autoridad, y despreciada su persona por los mismos vecinos sugetos á su jurisdiccion. En las Noticias Secretas se han referido muchos casos de esta naturaleza; y aquí lo confirma el Intendente O'Higgins con lo que habia pasado con él, resignándose á disimular por no exponerse á desaires. Sin embargo de haber sido este Gobernador uno de los mas zelosos, desinteresados y prudentes, que fué de España con empleo á aquellas provincias, y ser sobrino carnal del Virrey de Lima anterior, no se quejó alguno al Virrey de sus providencias que no consiguiera su intento, ni representacion alguna de él fue atendida con respeto, si no ya con justicia.—*El Editor.*

Del hospicio de San Francisco de Paula que hubo en esta ciudad, por orden de S. M. cometida al finado reverendo Obispo Dr. D. Bartolomé Fabro Palacios, se mandó retirar al único religioso que habia en él, disponiendo que sus rentas se depositasen hasta que se determinase otra cosa. Desde entonces ha corrido al cuidado de los capellanes que se han ido poniendo, con cuyo motivo se han perdido ya muchas alhajas de la iglesia, sobre cuya reposicion pende actualmente pleito en esta intendencia. Las rentas se van haciendo incobrables por la morosidad de los sensuatrios, y negligencia de anteriores capellanes. En la refaccion de la iglesia y del hospicio, asi como en sostener el culto de aquella, dan los capellanes por invertido todo el fondo de las dichas rentas; de suerte que nada habrá en depósito para los fines que S. M. tenga proyectado. El Cura rector de la Catedral Dr. D. Josef Perez ha solicitado en el Superior Gobierno se le aplique esta iglesia y su hospicio para sagrario, por tener mayor desahogo y comodidad de viviendas para él y sus compañeros, de que carecen en la de los expatriados Jesuitas que se destinó para este objeto, fuera de las incomodidades que sufren entre el Cura, sus tenientes, y el colegio seminario que tienen igual derecho en ella; y no ha conseguido este proyecto, que creo seria muy util, porque aunque el Cura se hiciese cargo de cumplir con la pension de las fundaciones, el sobrante de las rentas con el ahorro de los gastos que hoy se impenden, podria dedicarse al ramo de temporalidades.

El juzgado eclesiástico para la percepcion de derechos de casamientos y de costas procesales no tiene otro arancel que la voluntariedad. No hay licencia librada para matrimonio que al mas infeliz Indio no le cueste 12 pesos, ademas de lo que satisface en su parroquia; á los Españoles Criollos de 25 á 50 pesos; y á los Españoles Europeos de 300 á 600 pesos. Rara es la providencia de este juzgado por la que no se pague cuatro pesos y medio. Continuos son los clamores del público, y como en el

Intendente no reside facultad, tampoco puede remediarlos, si no con hacerlo presente á S. M*.

* El Intendente menciona aqui un asunto muy delicado, pero muy superficialmente, y en un solo punto de vista. Solo se queja de los derechos exorbitantes, que arbitrariamente exige el juzgado eclesiástico por los casamientos; pero esta materia necesita explicacion para su mayor inteligencia.

En primer lugar hay derechos de casamiento en la parroquia donde se hace el desposorio; y hay ademas derechos de velaciones, lo que significa, las ceremonias solemnes de la union matrimonial al pie del altar, las cuales solo se hacen en ciertas estaciones del año. Estas ceremonias consisten en una misa apropiada, comunión de los desposados, ligar el Cura el cuello del novio y de la novia con una banda ó faja de seda, en señal de la union que han contraído, y últimamente en las arras, las cuales son trece monedas de oro ó plata que el esposo en prenda del contrato, pone en manos de la esposa, pero que esta se halla obligada á entregar al Cura, ocasionandose á veces contiendas escandalosas en el altar entre el Cura y la desposada; esta, por querer guardar lo que tan legitimamente le pertenece, y aquel, por no querer perder lo que se ha hecho costumbre darle. Por todo esto se pagan derechos al párroco de la novia, y si el contrayente es de la misma parroquia no hay mas gastos que estos, y por consiguiente, el juzgado eclesiástico, esto es, el tribunal del Obispo ó provisorato no tiene parte en ellos. Los derechos de este juzgado se ocasionan en los dos casos siguientes.

1. *Que el novio sea de otro obispado distinto del de la novia.*

En este caso es necesario hacer una informacion de que es soltero, y para esto están los Curas autorizados por los Obispos para actuar como Vicarios pedáneos, y cada Cura nombra un notario. En virtud de la aplicacion del pretendiente se le notifica que presente tres testigos que declaren no tiene el contrayente impedimento alguno para casarse; presentados estos, son examinados sobre el punto; luego estiende el notario sus declaraciones, y demas provisiones de rutina que firma el Vicario, y en dos ó tres horas está concluido el expediente por el que se paga de contado de seis á nueve pesos solamente, porque por fortuna de aquellos pobres, no se usa papel sellado en estos documentos.

2. *Que el novio sea pariente de la novia.*

Este caso es mas costoso para el contrayente. En primer lugar forma el notario el expediente sobre el grado de parentesco, examinando los registros parroquiales, y esponiendo los motivos que le asisten para contraer matrimonio con una parienta suya, y despues agrega el Cura reservadamente algunas otras razones de conciencia. Concluido el expediente se entrega el paquete

RAMO GUBERNATIVO.

Pasando á lo secular, me es forzoso representar á V. E. el estado de decadencia en que se halla la autoridad de las intenden-

al novio para que acuda al palacio del Obispo á solicitar la dispensa, hallandose obligado á ir á la capital, aunque esté cien leguas distante, llevando la cantidad de dinero necesaria para pagar por la gracia espiritual, á proporcion del grado de consanguinidad. El notario del obispado recibe el expediente, lo examina, lo entrega al Provisor, este lo presenta al Obispo, y despues de haberse estendido la gracia, con todas las signaturas correspondientes, se devuelve al pretendiente, despues de satisfacer todos los gastos, los cuales varian en los obispados de América, siendo los de Guamanga de 25 á 50 pesos para los indios y pobres, y de 300 á 600 pesos para los blancos ó ricos. Esto es ademas de lo pagado al vicario y notario de la parroquia, lo que ha de pagar al Cura por el casamiento y velaciones, y las trece monedas de la novia que tambien han de quedar en la iglesia.

Como los vecinos de aquellos pueblos interiores son pocos, y estos de varias castas, con dificultad puede alguno hallar muger de su igual sin tener algun parentesco con ella, y como por otra parte son generalmente pobres para costear la dispensa, la consecuencia es el no casarse, y el que esta produzca otras peores. En las ciudades grandes no hay estos inconvenientes pero en los pueblos reducidos del interior es un obstáculo muy grande á la poblacion, particularmente en el Perú, donde los derechos son mas crecidos, los víveres muy escasos, y los arbitrios mas dificultosos. Aun en las fertiles provincias del Rio de la Plata, en las campiñas de Chile, y en los llanos amenos del Orínoco, donde los mantenimientos cuestan casi nada, se hallarán millares de jovenes que no se casan por no tener quince ó veinte pesos para pagar los derechos eclesiásticos, sin otros gastos indispensables en la ocasion. La edad, la ocasion, y el mal ejemplo, rompiendo el freno de la verguenza, los dejan espuestos á todos los vicios con grande injuria de sus vecinos, de lo que el Editor ha visto ejemplos innumerables en todas las partes de la América Meridional donde ha viajado.

¡ Cuanto seria de desear que las nacientes Repúblicas de aquel nuevo Mundo, que tanto ansian por aumentar la poblacion y la industria tomaran este punto en consideracion, y lo hicieran objeto favorito de la legislacion! Indemnizando razonablemente á los Curas, y conviniendose amistosamente con los nuevos Obispos, los que siendo naturales del pais y nombrados por los mismos gobiernos, no se deben negar á tan justo concordato, podria decla-

cias. Estas en su erección se crearon sin duda con el objeto de establecer en las poblaciones un buen gobierno, fomentar sus adelantamientos, mantener en paz y tranquilidad á los habitantes, y procurar la buena administración de justicia. Con estas miras se erigieron unos Magistrados, condecorados con toda la autoridad necesaria para conseguir estos piadosos fines; pero con el trascurso de menos de veinte años todo se ha trastornado, aun antes de haberse puesto en planta ninguno de aquellos objetos, por las causas que sinceramente voy á explicar á V. E.

El fin con que á los Intendentes se les adornó con el Real vice-patronato, sin duda no fue otro que el contener á los reverendos Obispos, y demas prelados eclesiásticos seculares y regu-

rarse que los casamientos y otros oficios de la iglesia quedaban libres de todo derecho. La mitad de los diezmos bien distribuida es mas que suficiente, para mantener el culto de la iglesia, y la subsistencia de sus ministros.

Si á esto se agrega algun fomento á los jovenes recién casados, recomendados por sus Alcaldes respectivos, habria gran número de casamientos en aumento progresivo, y ligada la juventud por el lazo conyugal y paternal, cada nuevo par seria una adquisición para el estado. Un joven con una compañera de su agrado, y mucho mas si tiene hijos no puede dejar de ser industrioso y hombre útil al estado, sin que el caso de algun monstruo desnaturalizado pueda invalidar esta asercion. Algunas cabezas de ganado al criado en estancias, algunas semillas y arados al criado en las chacras con una corta suma para levantar un rancho será suficiente para formar establecimientos y aumentar las familias, mas efectivamente que por otro medio alguno. Por varios registros de las parroquias rurales del Estado de Buenos Ayres, que tomaremos solamente por ejemplo, consta al Editor que el número de casamientos está en proporcion de 6 para cada 1000 habitantes, y la de los nacidos es de solo 30 para cada 1000 almas. Suponiendo toda la poblacion de los obispados de Buenos Ayres, Tucuman, Salta, y Paraguay en 500,000 almas, resultan 3000 casamientos, y 15,000 nacidos, anualmente, estos dos resultados en la proporcion de 5 á 1: si el gobierno superior, invirtiendo una suma proporcionada en dotes matrimoniales, aumentara el número de casamientos, por algunos años, hasta una tercera parte, habria por consiguiente una tercera parte mas de nacidos en los años sucesivos, cuyo número se aumentaria progresivamente, ventaja que no se conseguiria, por mas que se protegiese el establecimiento de colonos.

lares sobre aquellas facultades mal entendidas que se habian abrogado, aspirando al extremo de tener un mando despótico, no solo en sus súbditos sino tambien en los de fuero extraño, á causa de que los Corregidores, como gefes menos autorizados, no podian oponerse á estas ideas; antes si, por una suma condescendencia las fomentaban por su parte. Este errado designio ó abuso intolerable habia principiado á cortarse, cuando al mejor tiempo y á esfuerzos del Señor Virrey Fr. Don Francisco Gil y Lemos, se declaró que los Intendentes no presentasen los párrocos para las doctrinas.

Quando los Intendentes gozaban esta prerogativa, los Obispos, con el objeto de que no trastornasen sus nóminas, guarda-

Veamos ahora á cuanto podrá montar el gasto del Estado para una obra tan importante. Una dote de solo 50 pesos, y casamiento gratis, es suficiente para animar á un peon á casarse y principiar á trabajar para sí en su nuevo estado: asi pues con la corta suma de 50,000 pesos se puede formar cada año mil vecinos nuevos de la misma religion, lengua y costumbres, de cuyo establecimiento resultaria no solo el aumento de nacidos segun la proporcion indicada, mas el aumento que necesariamente ha de producir la reforma de las costumbres por toda la estension del Estado; pues en la hipótesis de estar unida en matrimonio toda la pubertad avanzada de una república, es innegable que seria muy rara la infidelidad, y aun mucho mas la prostitucion, causa la mas letal que paraliza la multiplicacion. Un barco, tal vez inutil, cuesta al Estado dos veces mas de aquella cantidad, y despues de gastar casi otro tanto en mantenerlo uno ó dos años, se pierde en una hora por un descuido, ó se lo lleva el enemigo con desdoro de la bandera nacional; cuando la mitad de este costo bastaria para formar un plantel, del que despues de pocos años se podrian entresacar muchos brazos robustos para sostener los derechos de la patria, castigar al enemigo, mantener el orden interior, y hacer respetable al Estado. Nada seria mas facil á la sabiduria de un Congreso, que levantar por algunos años la cantidad de 50,000 pesos sin gravamen, ó destinarla en este, sin hacer falta á otro objeto.

Aun suponiendo que el Editor esté equivocado en la mitad del cálculo establecido, no se podrá negar la utilidad que resultaria en adoptarlo: y esta razon, con el deseo de la prosperidad de la América Española bastarán para disculparle por haberse estendido en esta nota mas de lo que exige el pasaje del escrito á que se refiere.—*El Editor.*

ban mejor armonía con ellos. Los del estado eclesiástico tributaban algun respeto por la esperanza del acomodo, y las religiones reconocian alguna superioridad por el temor del castigo de qualquier desorden; mas apenas se separó de los Intendentes este privilegio, quando todo el cuerpo eclesiástico se conspiró, sin prestar la menor subordinacion á los mandatos del buen orden, aunque se publiquen por bando. Mientras presentaban los curatos, en los dias de nuestros Catolicos Monarcas, venian todos los cuerpos y religiones á Besamanos, pero fenecida aquella facultad, ya nadie asoma á las puertas de la intendencia con motivo alguno. Quando murió mi antecesor Don Josef Menendez Escalada, ni el reverendo Obispo, ni los canónigos asistieron á su funeral; y lo que es mas, ni hicieron doblar las campanas de la catedral. Muchos eclesiasticos y religiosos traen una vida escandalosa, y el Intendente no puede procurar el remedio por no sufrir un desaire; y últimamente hasta le niegan la política y atencion de saludarle quando le encuentran en las calles.

Mientras los Intendentes tenian el pleno vice-patronato real, sin embargo de haberse desaprobado por S. M. el ceremonial formado por el visitador Don Jorge Escovedo, se les hacian los mismos honores, reducidos únicamente á que, quando asistian á las funciones de tabla, salian dos canónigos á recibirle á la puerta, y darle el agua bendita; entraban por el medio de la valla, y se les ponía una silla de terciopelo con cojin: este corto omenage nada molesto á unos ministros de la iglesia que deben dar ejemplo de política y cristiana atencion se le negó á mi antecesor, solo porque se segregó del patronato la presentacion de curatos, ocasionando con esto el que los Intendentes de ciudades capitales de obispado no asistan ya á las funciones públicas, por no verse sonrojados á entrar por un costado de la iglesia y sentarse en una triste banca con igualdad á los demas asistentes. Quando tomé posesion de este mando se me ofreció por el reverendo Obispo y su cabildo hacerseme estos honores, dando por

causal el ser yo sobrino de un Virrey, y conociendo que la oferta no era á mi empleo, sino á mi persona no quise admitir, antes bien por guardar armonia, y darles un modelo de urbanidad, asistia al principio á las festividades solemnes cediendo toda ceremonia, hasta que llegó el extremo de mandarme la paz con un indio sacristan, sin que mi condescendencia hubiera servido de norte para lograr la paz y concordia que se conseguiria si los eclesiásticos conociesen que dependian de la autoridad real.

Finalmente, hablando con la realidad que requiere un asunto de esta naturaleza, y propia de un súbdito que informa, debo hacer presente á V. E. que, ó se condecoren á los Intendentes con los mismos honores y facultades de su creacion, ó de no, será mejor que se extingan; porque sin honores sufren desaires, sin facultades nada pueden remediar, y con su cortos sueldos no pueden sostener aun la escasa autoridad que les ha quedado, y apenas costean su moderada subsistencia.

Yo no veo como podrán prosperar los pueblos, ni adelantarse su poblacion, policía, agricultura, y arbitrios, si los párrocos son los primeros que con las crecidas exacciones de derechos obencionales oprimen á los habitantes sin dejarles aumentar sus cortos intereses, ni menos sugetarlos el Intendente al arancel por no exponerse á los desaires de los prelados eclesiásticos, que presumen erradamente estar los Intendentes enteramente destituidos de aquella primitiva potestad que se les concedió. Asi sucedió con los aranceles antiguos que he mandado fijar en los pueblos de doctrinas, ostigado ya con las repetidas quejas de los feligreses; y los mas de los Curas han resistido con decir que no tengo facultad alguna, y que solo sus prelados pueden mandarles; y aun el Cura de la doctrina de Cangallo Don Mariano Garcia tuvo el arrojo de arrancarlo de la puerta de su iglesia.

Es cosa lastimosa el ver, que en un departamento de tan numeroso gentío, no hay mas de una escuela para niños en esta ciudad, dotada por el ramo de temporalidades, y en ningun otro

pueblo se encuentra esta enseñanza pública, sino la que cada particular tiene para su familia; de modo que los pobres no logran la educacion de sus hijos; y los Curas, despues de las rentas pingües que gozan, no se mueven á una obra tan piadosa. Lo que podia hacerse, en mi concepto, era obligar á cada párroco, en su respectiva doctrina, á mantener á su costa un maestro de primeras letras para la educacion de niños.

RAMO DE JUSTICIA.

La administracion de justicia está totalmente coartada; la jurisdiccion de los Corregidores tenia mas extension que la de los Intendentes; aquellos mandaban en todo el distrito de su provincia, estos están reducidos á puramente el contorno de su capital, y por consiguiente los Subdelegados tienen mas autoridad por extenderse á sus partidos. Si en el artículo 8 de la Real Ordenanza se les concede la jurisdiccion en todo su departamento, con la decision de la Junta Superior de 22 de Febrero, 1786, en que se declaró que los Subdelegados exercian la ordinaria con apelacion á la Real Audiencia, y que no se les quiten por la intendencia el conocimiento de las causas que principian y pasaren ante ellos, dejándoles si la facultad incitativa, han presumido los Subdelegados, que los Intendentes ya no pueden conocer en causa alguna de los partidos aunque los litigantes quieran entablar ante ellos sus juicios, quizas por la mayor autoridad, ó por el consuelo de tener Asesor letrado, y aun las partes contrarias interponen declinatorias. La facultad incitativa han pensado está reducida solamente á encargarles que obren en justicia, sin querer aun los alcaldes ordinarios remitir los autos quando se les piden para ver si proceden con arreglo á derecho, como aparece de la Copia nº. 17. Y asi suplico á V.E. se sirva manifestar á S. M. estas reflexiones, para que se digne declarar expresamente, si la jurisdiccion de la intendencia se

extiende á todo su departamento para las causas que las partes quieran entablar ante ellos; y si los Subdelegados y demas jueces pueden negarse á remitir las causas *ad effectum videndi*, porque de lo contrario todos los jueces ordinarios se consideran independientes de la intendencia, y no será facil contener los eccesos continuos que cometen, mayormente quando los mas por su pobreza y la distancia á la Audiencia dejan de apelar, y que por esto en la Real Cédula de 24 de Agosto 1799, se ha dispuesto estén exentos de residencia por tener á los Intendentes á la mira de su conducta.

Por Real Orden de 19 de Enero 1792, se determinó que estos Subdelegados sirviesen por término fijo, el que por otra de 21 de Junio 1797 se prorogó al preciso de seis años, derogando el artículo 9 de la Real Ordenanza, y disponiendo al mismo tiempo, que estos nombramientos se hiciesen por los SS. Virreyes á propuesta de los Intendentes; no obstante, valiendose aquellos de la libertad que se les concede en el capítulo 3º de dicha Real Orden de 92 contra lo que posteriormente ha determinado el Rey en sus Reales deliberaciones de 30 de Junio 1794 y 30 de Noviembre 1795, se separan de las propuestas que se hacen sin mas fundamento que su voluntad, dejando desairados á los Jefes que las dirigen, como sucedió con las que hize de Guanta y Vilcas-guaman, y sobre que se han interpuesto á S. M. las respectivas representaciones por este gobierno, y presumo que tambien por los interesados que fueron propuestos.

Para evitar estos continuos encuentros me parece seria conveniente prevenir á los SS. Virreyes que se sugeten á las propuestas de los Intendentes para dichos empleos, y que no se separasen de ellas sin causa probada con audiencia sumaria de los interesados: y debo poner en noticia de V. E. que las citadas dos Reales Ordenes, ni la Real Cédula de 26 de Diciembre 1795 que tratan de la materia no se han circulado á las intendencias.

En el artículo 2º de la misma Real Orden 1792 se previene

que dichos subdelegados no puedan ser movidos de sus empleos, sin causa comprobada en juicio abierto; pero que los SS. Virreyes ó Presidentes tengan la facultad de suspenderlos temporalmente por via de providencia. Con este motivo ya no hay subdelegado que preste la menor obediencia á los Intendentes, ni pueden estos corregirles por sus eccesos, porque aunque sepan que pueden formarles proceso, conociendo que no han de sentenciarlos, y que mientras se remitan al Señor Virrey, donde por los muchos asuntos que recurren á él se retardan quizas hasta que acaban su tiempo, viven con libertad é insubordinacion. Asi ha sucedido con D. Manuel de Ugarte, subdelegado del partido de Andaguailas, á quien en la primera visita que hice en 1801, por los innumerables eccesos que se denunciaron contra él, le formé causa, y remitida esta al Superior Gobierno en 16 de Enero 1802 con el informe que incluyo n.º 18, hasta la fecha no ha habido resulta alguna.

Ultimamente ha salido este subdelegado descubierto en mas de 8000 pesos, en los ramos de tributos, arrendamiento de tierras, y el donativo último que se colectó para la guerra con la nacion Británica, del que ocultó 961 pesos y 3 reales que se han logrado descubrir sin haberlos enterado en cajas reales. De todo se dió cuenta al Superior Gobierno repetidas veces como lo anuncia la Copia n.º 19, y no se ha logrado resolucion alguna con perjuicio de los Reales intereses; ocasionandome la pension de estar cobrando los tributos por medio de comision expuesto quizas á un descubierto. Para que conteste al cargo criminal que le resulta sobre dicho donativo, se han pasado al dicho Ugarte varias órdenes, á que comparezca en esta intendencia, y no se ha logrado que obedezca á ninguna.

Los repartimientos tan estrechamente prohibidos por S. M. en el código de Intendentes y otras posteriores resoluciones, continuan en el mismo pie: entre todos los partidos de este departamento se repartirán cada año como 10,000 mulas, á los precios

subidos de 45 y 50 pesos cada una, y para el pago de las alcavalas se avaluan á 12 pesos con perjuicio de mas de 20,000 pesos anuales al Real Erario, fuera del atraso que se le sigue y aun quebrantos, porque estas mulas regularmente las compran con la plata de tributos y mitas que procuran recaudar antes del semestre, y con demorar los enteros, á pesar de las providencias que se libran, logran entablar este reprobado giro, y si pierden en la negociacion salen descubiertos; y como los fiadores se dan en la capital de Lima, resulta la dificultad de cobrar, sin que al Intendente le quede otro arbitrio que el de representarlo á la superioridad. Estos repartos se hacen con el pretexto de comercio libre, siendo asi que se dan por fuerza á los miserables Indios y aun á los Españoles valiendose de un testa que haga personería; ó si en realidad las reparte otro interesado es concurriendo la autoridad de los subdelegados y de los Curas para que las reciban por contrato que media entre ellos, sin que jamas se haya visto que puestas las mulas en un partido ocurra persona alguna á tomarlas libremente, pues para ello bien podian ocurrir á las tabladadas donde paran los troperos.

En esta segunda visita en varios pueblos se me quejaron los Indios, de que ya se hallaban imposibilitados de satisfacer los Reales tributos, porque qualquier dinero que juntaban para esto, aplicaban los subdelegados primeramente al pago de las mulas repartidas, y quando no tenian con que satisfacer estas deudas, se les quitaban las mismas mulas, aplicando lo pagado en los primeros tercios á fletes de ellas, sin descontar siquiera el costo que han tenido en amansar y pastearlas; y si se les mueren estas, les quitan la vaca (muchas veces la única que tienen), y aun llegan á secarlos en un obrage; y como para estas cobranzas consiguen superiores decretos, ninguna facultad les queda á los Intendentes para impedir estas extorsiones, y mas si los subdelegados son nombrados fuera de propuesta, porque entonces se presumen autorizados con toda la facultad del virreinato, y

aunque se les hace alguna prevencion, inmediatamente dirigen allá sus recursos; y en suma, sin autoridad inmediata sobre estos es imposible contener los excesos que se cometen en los partidos*.

Para precaver estos intolerables abusos libré la orden circular del n.º 20, previniendo que ningun comerciante procediese en los partidos á vender mulas sin noticia de la intendencia, pues como instruido del estado deplorable de su departamento, sabia discernir en cual de dichos partidos seria conveniente la inter-nacion de ellas, el precio á que podrian venderse, procurar la libertad en las ventas, y últimamente hacer que los avaluos, para el pago de las alcavalas no fuesen en tan ínfimos precios: mas el Superior Gobierno ha expedido el decreto del n.º 21, impidiendome entender en el remedio oportuno, á pretexto de que dicha mi circular impedia el libre comercio.

* La rapacidad de los empleados en el gobierno de las provincias interiores del Perú, ha sido en todos tiempos verdaderamente opresiva á los pobres Indios. Cuando habia Corregidores llegó el odioso abuso de los repartimientos á un extremo que se hicieron insoportables, y como entonces estaban permitidos por el gobierno superior, no les quedaba á los oprimidos tribunal alguno á donde exponer sus justas quejas; y veinte años despues de abolido el repartimiento por orden del Soberano hallamos que los subdelegados lo continuaban por si ó en nombre de otros. Nada menos que medio millon de pesos se repartia todavía anualmente en la intendencia de Guamanga en solo el renglon de mulas; y aunque O'Higgins representó á la superioridad para que se contuviese á los subdelegados en la práctica de este giro reprobado, el Virrey lejos de impedirlo, desaprobó el zelo del Intendente, olvidandose de la rebelion que 20 años antes habia causado esta opresion.

El Lector se acordará de lo referido en la Nota pag. 254 sobre la rebelion del Inca Jose Gabriel Tupac-Amaru, y el trágico fin de este caudillo por haber intentado redimir á su nacion de la tirania de los Corregidores; y ahora añadiremos aqui la muerte de su hermano Diego Cristobal. El general Español le ofreció perdon en nombre del Rey si se rendia voluntariamente, este lo admitió, y firmada la convencion formalmente en 26 de Enero 1782, desarmó su gente, y se entregó, retirandose despues á vivir en Siquini, pequeño lugar en la provincia de Tinta. Aquí vivia tranquilo con su familia en virtud de

Si el Señor Virrey se hubiese dignado pedirme informe, no hay duda en que, instruido de los fines que llevo expuestos, y de los que he representado en el informe n°. 22, no hubiera resuelto de un modo tan opuesto á estorbar los repartimientos, ni menos sentiria la ofensiva expresion de que *yo perturbaba el buen orden*. Y aqui no puedo menos de implorar la piadosa intencion de V.E. sobre la injuria que me hace el Señor Virrey en titularme perturbador del buen orden, y ruego reverentemente á S. M. se digne declarar si merezco semejante epiteto que me es mas doloroso que la muerte, pues de nada sirve la vida al que ve ultrajado su honor y la gloria de ser fiel servidor de su Soberano, y reconocido á todos los favores que su liberal mano se ha servido dispensarle, desde que tiene la de estar empleado en su Real servicio, y cuya dedicacion no ha sido ni será otra que executar sus Reales encargos, en quanto comprende la extension del empleo.

la capitulacion, mientras que sus enemigos, movidos por una politica recelosa, buscaban insidiosamente medios para exterminar esta familia de los Condorcanquis, últimos descendientes del Inca Sairi-Tupac que se escapó de la persecucion de D. Francisco Toledo Virrey del Perú en el reinado de Felipe II. despues de la muerte de su hermano el Inca Tupac-Amaru. En efecto, poco despues de su rendicion fue arrestado bajo el pretexto de una nueva conspiracion, conducido á la ciudad del Cuzco, la antigua capital de sus abuelos, á donde juzgado por aquella Audiencia, fue sentenciado á muerte bajo las mas vagas acusaciones, y aun sin darle tiempo para su defensa. Tanto era el respeto que los Indios tenian á estas reliquias de la dinastía de sus Incas, que á pesar del miedo á los Españoles que los rodeaban se postraban al suelo, como señal de veneracion, á vista del último de los hijos del sol, cuando lo llevaban al patíbulo, del mismo modo que hicieron cuando ajusticiaron á su hermano el Inca José Gabriel.

Hallandose el Editor en compañía con uno de los oidores que entendieron en esta causa, le preguntó sobre qué evidencia habia sido condenado Diego Tupac-Amaru, estando todos en el Perú convencidos de que murió inocente, y el juez respondió con un semblante que mostraba la mayor indiferencia en estas palabras singulares,—“Diego fué sentenciado en virtud de una verdad falsa.”—*El Editor*.

Aunque el Señor Virrey me trata de perturbador del buen orden en mi departamento, yo pudiera, Eccmo. Señor, hacer constar lo contrario con documentos irrefragables de este cabildo, de los prelados, y aun de los provincianos, todos los que tiernamente han manifestado por escrito, sin solicitud mia, los beneficios recibidos en el tiempo de mi gobierno, si la modestia me lo permitiese.

El formar causas contra los culpados, como previene el Señor Virrey en su citado decreto, es únicamente perder tiempo, por que no se dan curso á las que se remiten; y si en la visita pasada formé proceso contra D. Pedro Gil, repartidor de mulas en el partido de Parinacochas, por las extorsiones que estaba executando en la cobranza de ellas, habiendo el dicho Gil apelado á la Real Sala del Crimen, estos SS. ademas de haberme reprendido severamente, me multaron en 450 pesos por las costas, sobre que pende recurso ante el trono. El Señor Virrey, sin embargo de que le representé hallarme satisfaciendo la media annata, y que no era regular se me hicieran dos descuentos á un mismo tiempo, como consta del n°. 23, no ha resuelto cosa alguna, y al fin se me ha descontado dicha cantidad sin reparo de la cortedad del sueldo que gozo.

En la Real Orden de 22 de Noviembre 1787, parece que S. M. ha determinado que los Intendentes de las provincias distantes del Virreinato, confirmasen las elecciones de los alcaldes ordinarios hechas por los ayuntamientos. En esta ciudad se ha observado asi, mas como rara vez dejan de resultar nulidades y otros géneros de pleitos por los bandos ó partidos que se forman, sin que el Intendente tenga arbitrios para impedirles estos pleitos ó recursos que interponen en la superioridad, por considerar al Gobernador y Presidente desautorizado para conocer en ellos, lo que dimana es precisamente la ruina de las familias con los crecidos gastos que se emprenden, y por consecuencia forzosa la desavenencia de los vecinos, que con la morosidad de estas causas

durán años enteros en rencor y desunion con grave escándalo del lugar; servirá de exemplo fuera de otros anteriores lo ocurrido en la eleccion del año 1801. En el cabildo de este año salió electo alcalde el regidor alguacil mayor Don Josef de Galves, y lo confirmé en virtud de los privilegios que gozaba su empleo. Sus colegas contrarios ocurrieron al finado Señor Virrey, Marques de Osorno, y por su muerte, pasado el proceso á la Real Audiencia Gobernadora, mandó el depósito de esta vara, y á fines del año próximo pasado, es decir, al cabo de tres años, despues de haberse formado cinco cuerpos de autos, y gastadose (se hace increible) mas de 20,000 pesos entre ambas partes, se resolvió se le repusiese para cumplimiento del tiempo de su suspension como aparece de la Copia nº. 24.

En el año siguiente de 1802 se eligió por alcalde al regidor Don Francisco Chaves, y como este se hallaba debiendo al ramo de temporalidades no quise confirmarlo; ocurrió al Superior Gobierno, y sin embargo del informe que hize al fin del mismo año, se determinó que se le repusiese el año que debia haber servido, por haber sido equivocada la deuda á la Real Hacienda, segun la copia nº. 25; y á los tres meses sale el cargo de 1300 pesos al citado ramo contra el alcalde Chaves, con orden de executarse su persona y bienes como aparece del expediente que se volvió á aquella superioridad. En el siguiente año de 1803, se nombró por alcalde á Don Vicente Ruiz Aldau, y por oposicion que le hizo el mencionado Chaves, se siguió pleito en el Superior Gobierno, y no se posesionó en la vara sino despues de seis meses, gastando considerable cantidad de dinero. Todas estas funestas consecuencias me parece se evitarian, si los Intendentes, asi como están autorizados para confirmar las elecciones, lo estuviesen tambien para que precisamente ante ellos se interpusiese qualquiera queja ó nulidad, pues estando el recurso inmediato, seria mas pronta la decision, ningunos los gastos, y facil la reconciliacion de las familias, como que fenecida la causa,

sosegarian inmediatamente los animos, y cesarian las disensiones.

Los propios de esta ciudad son tan escasos que apenas alcanzan á cubrir las pensiones de sueldos que sufre, y siempre están adeudados por las espensas de algunas precisas obras públicas, como refaccion de puentes, cañerías, &c. Para lograr el aumento de este ramo tan necesario, se han propuesto á la superioridad los arbitrios que aparecen de las copias n^{as}. 26, 27, 28, y 29, siendo el principal el gravar el aguardiente en un peso de mojonazgo, y que los Indios de ambas parroquias destinados al aseo de la ciudad, en vez de las faenas á que están obligados, y que absolutamente quieren cumplir, redimiesen esta pension con una corta contribucion en dinero para que con jornales se trabajasen mejor las obras públicas; repetidas han sido las súplicas dirigidas á la superioridad para la decision de estos expedientes, y nada se ha logrado en los años que han promediado.

Conseguido el asunto de propios, despues de lograrse acrecentar el agua y las pilas en la ciudad, tambien podria dotarse un teniente de policía, quien hecho cargo de esta incumbencia, mirase con esmero por el aseo de la ciudad, que es tan preciso para la salud pública; la intendencia desde luego se desvela en este encargo, pero las ocupaciones en asuntos de otra importancia no la permiten vigilar como desea, y asi es indispensable la creacion de este subalterno. Siempre que se logre un fondo considerable de propios, tambien será una masa que pueda socorrer las necesidades del Erario sin la precision de ocurrir á auxilios agenos, principalmente estando, como debe estar, depositada en arcas reales.

En ninguno de los seis partidos de este mi departamento hay protector de Indios, sino solo en esta ciudad; y como por Real Cédula de 11 de Marzo de 1781, está privativamente declarada la facultad de nombrarlos á los SS. Fiscales del Crimen, y á los Gobernadores no se les permite proponer, carecen los pobres

Indios de este beneficio tan necesario para la defensa de sus causas, y de quien los ampare contra las opresiones de los jueces, y de la de sus párrocos. Por estas consideraciones me parece conveniente se ordene, que en todos los partidos se elijan estos empleos, á lo menos á propuesta de los Intendentes, por la distancia que hay de unos á otros. El nombrado por el Señor Fiscal Don Josef Pareja para esta ciudad es un Europeo que ignora absolutamente la lengua índica, y por esto lo considero impropio para el destino.

En todos los departamentos, y aun quizas en todos los partidos parece que debe haber un defensor de legados y obras pias que se persone para el cumplimiento de las disposiciones testamentarias. En esta ciudad, el promotor fiscal del juzgado eclesiástico, no sé con que título se ha abrogado esta facultad, haciéndose parte en las causas que ocurren, quando en la capital de Lima es un empleo que se elije por la Real Audiencia precisamente á un letrado secular, para que pueda estar sugeto á los juzgados respectivos; y como sobre esta nominacion no hay resolucion expresa, parece indispensable se declare, quien debe hacer estos nombramientos, y en quienes debe recaer.

No puedo pasar en silencio la facilidad con que se libran tanto por la Real Audiencia quanto por el Superior Gobierno las inhibitorias; aseguro á V.E. que para conseguir esta gracia no necesitan alegar otras causas, sino que tienen pleito con el Intendente; el pleito se reduce á alguna causa civil ó criminal debilmente formada contra ellos á pedimento de algun agraviado, ú otro recurso de los muchos ligeros é infundados que se interponen; y con decir que recelan se vengue de ellos el Intendente, sin justificar exemplos de esto, ú otro suficiente motivo, sacan la inhibitoria, y se quedan riendo del Intendente, no solamente ellos mas tambien sus parientes y dependientes quedando impunes de haber insultado á la intendencia. Me parece que sin probar

causa bastante no deben librarse estas inhibitorias, asi como no se puede recusar á los oidores sin esta justificacion.

RAMO DE REAL HACIENDA.

Por lo respectivo á este ramo, en cumplimiento de mi estrecha obligacion para procurar su aumento y evitar sus perjuicios, me veo en la necesidad de manifestar á V. E. claramente quanto me parece oportuno para estos fines.

Entre los medios que he discurrido para el aumento del Erario, y que se me presentan al parecer dignos de atencion, tiene el primer lugar, el que las notariás de los juzgados eclesiasticos se apliquen á la Real Hacienda en calidad de oficios vendibles y renunciabiles. El derecho de las posteriores renunciias, sus remates y vacantes producirian considerable caudal, á vista de que la notaria mayor de este obispado reditua mas de tres mil pesos al que la obtiene. Asi tambien se lograria que estos oficios se hiciesen apetecibles por su perpetuidad; y por consiguiente creceria su valor, principalmente con las pujas en los remates, pues aun siendo ahora amovibles á la voluntad de los prelados, no hay quien no apetezca este destino por los crecidos proventos.

Otro es el remate que debe hacerse de los oficios de procuradores de causas. En esta ciudad se necesitan á lo menos cuatro, tanto por el producto de las ventas que pertenecen al Real Erario, y que no dejarán de producir una considerable cantidad, quanto para el mejor curso y mas pronto despacho de los pleitos.

Tambien me parece que seria conveniente estancar el comercio de las lanas de vicuña, el qual produce ingentes caudales á los que giran en este efecto. En las Reales órdenes de 3 y 5 de Enero de 1800 se dispuso el acopio y remesa de estas lanas, pero la consideracion de que el comprarlas de cuenta de S. M. traeria

muchos atrasos, á causa de que los encargados, á pretexto de comprarlas para la Real Hacienda mejor las acopiarían para sí, ha hecho suspender el curso del citado proyecto; pero verificado su estanco, como en todas las ciudades se daría por decomiso qualquier cargo que no fuese con sus guías correspondientes á las cajas donde hubiesen de comprarse, se harían las ventas precisamente á S. M. aunque las acopiasen los particulares; y presumo serán crecidos los intereses que resulten al Erario, al paso que ahora no le rinde utilidad alguna aquí, por hallarse libre de alcavala en la extracción que se hace de ella á Europa.

La remensura de tierras sería otro proyecto muy benéfico á la Real Hacienda: desde mediados del siglo próximo pasado están estos terrenos sin deslindarse, y aunque en fuerza de lo dispuesto en el código de Intendentes procedieron los primeros magistrados á principiar esta operación, como se valieron de comisionados que extendieron demasiado sus facultades, el superior gobierno mandó suspenderla, dando cuenta á S. M. y se aprobó por Real orden de 29 de Abril 1789. Si estas diligencias se practicasen por los mismos Intendentes al tiempo de hacer sus visitas (como estoy resuelto á hacerlo de mi parte) con la escrupulosidad y desinterés que corresponde, desde luego se evitarían dichos inconvenientes. El interés que ha de resultar á la Real Hacienda ha de ser muy considerable: en muchos pueblos hay gran cantidad de tierras que por realengas y no necesarias para los Indios están vendidas á censo á los Españoles, cuyos réditos perciben los subdelegados con pretexto de ayuda de mitas, tributos y gastos de justicia. Mas vendidas en composición todo el importe entrará en la tesorería real.

En otros pueblos se hallan los miserables Indios reducidos á una suma estrechez arrendando terrenos de Españoles para sus siembras, al paso que estos por la pusilanimidad de aquellos se han apoderado de las tierras que les asignaron los Visitadores, siendo los principales usurpadores los párrocos de las doctrinas

que con el colorido de cofradías se han hecho dueños de casi todas las tierras de repartimiento, obligando á los Indios á dejarlas en mandas á las efigies de los Santos que tienen en las iglesias, como si tuviesen el dominio directo para semejantes disposiciones*.

• Cuando se trata de la opresion de los Indios no puede el Editor dejar de hacer algunas observaciones, á fin de que el Lector pueda formar una justa idea de las causas y efectos de estas injusticias.

En primer lugar se queja el Intendente de Guamanga en esta parte de su informe de que en aquellos paises no se cumplen las órdenes del gobierno que son algo favorables á los Indios; y no se puede negar que este mal ha prevalecido alli desde el tiempo de la conquista. El Consejo de Indias en Madrid ha estado constantemente ocupado en expedir órdenes, modificar gobiernos, crear ó suprimir empleados, y formar ordenanzas particulares para los varios cuerpos de la administracion de ultramar, pero jamas investigaba sobre su cumplimiento. Todas las pragmáticas que llegaban á las capitales de los virreynatos eran recibidas con la mayor indiferencia, y por consiguiente quedaban sepultadas en olvido. Si por acaso llegaba alguna orden Real expresa y terminante, así el Virrey como los Oidores la besaban despues de leida, y poniendola sobre la cabeza, uno despues de otro, iban repitiendo la fórmula singular de "Obedezco, pero no lo ejecuto porque tengo que representar sobre ello." La ceremonia era ciertamente chinesca, pero la protexta é inobservancia era solo peculiar á aquellos Mandarines de América; y valiendose de este ridículo efugio seguian en el sistema establecido de injusticia y opresion, sin otro fin que el de sus intereses privados. En vano era que los agraviados apelasen á la corte á buscar justicia, cuando el Virrey ó la Audiencia estaban declarados contra ellos, porque la resolucion que llegaban á conseguir á su favor en España, *se obedecia en America pero no se ejecutaba* porque tenian que representar contra ello; y si esto sucedia con los Españoles pudientes, ¿qué no habia de suceder con los desvalidos Indios que ignoran la lengua castellana, ó que pais es España ó que especie de criaturas son los Reyes Católicos? Lo único que la experiencia podia enseñarles era, que estos sucesores de sus Incas no eran de los descendientes del sol que tanto habian favorecido al Perú con su benigna influencia.

Otra queja del Intendente O'Higgins era que los terrenos que se habian repartido á los Indios despues de la conquista, para que cultivándolos se pudiesen mantener y pagar el tributo, los habian perdido poco á poco, y aunque despojados de ellos no quedaban exentos de la contribucion. La consecuencia

Las matrículas de tributarios como se han practicado hasta el último quinquenio inclusive por apoderados fiscales nombrados por el superior gobierno, ha sido imposible averiguar si se han hecho con la exactitud que corresponde, porque suponiendose independientes del Intendente jamas prestan la menor subordi-

era que no teniendo mas artes ni fábricas que la labranza, privados de sus chacras se veian precisados á entregarse de esclavos y trabajar á beneficio de los usurpadores, á fin que pagasen por ellos el tributo y les diesen solo un puñado de maiz que es todo su alimento. Los AA. de las Noticias Secretas se quejaron mucho de esta injusticia (pag. 296), y noticioso el ministerio Español de estos excesos, comisionó despues á D. José Escovedo para que visitase aquellos pueblos de Indios, y les asignase las porciones de tierra necesarias para su mantenimiento: pero como el paciente Indio no puede ni sabe resistir á la fuerza ni engaños de los blancos y mestizos, ni los defienden los protectores señalados por el Rey y pagados con sus tributos, volvian á quitarles los terrenos que ocupaban.

La resignacion con que aquellos naturales sobrellevan todas sus persecuciones admira á los que viajan por aquellos paises, al mismo tiempo que sus opresores, atribuyendolo á insensibilidad, continuan vejandolos sin moverse á compasion. Sin embargo hay algunos Indios que por tener sus tierras inmediatas á los pueblos y ser muy conocidos de todos, o porque apeteciendolas muchos no puede tomarla uno solo, las conservan por algun tiempo, hasta que al fin vienen á ser víctimas de otros enemigos tanto mas formidables cuanto sus armas son invisibles; estos, privando á las familias indígenas de lo único que poseen, les enseñan á creer que es una obra agradable á Dios quitarselo á sus hijos para donarlo á la iglesia; y que es bueno perder todas las cosas de este mundo para lograr la proteccion de la Virgen y de los santos en el otro. Tales son los párrocos que exhortan y aun precisan á los Indios á la hora de la muerte, á dejar sus tierras á alguna cofradía.

Es muy doloroso pensar, y no hay ofensa en decirlo siendo una verdad innegable, que el mayor enemigo que han tenido en todos tiempos aquellos miseros naturales ha sido el estado eclesiástico, pues que por opresion directa, ó por los efectos de sus consejos é influencia, se han hallado siempre empuerados ó esclavizados. La odiosa é inhumana conscripcion tan conocida con el nombre de mita, fue primero aconsejada por un Arzobispo, y establecida por su influencia sobre un Virrey que manchó el esplendor de sus muchas hazañas con esta medida, no menos que con la muerte que hizo dar al inocente Inca hermano de Sayri-Tupac.

Piedrahita,

nacion, ni dan cuenta de cosa alguna, sino que concluidas sus revisitas las pasan á la junta superior, y sale su aprobacion. En la matrícula que actuó D. Francisco Pedriel del partido de Parinacochas, estando de actual subdelegado del partido de Santa, departamento de la capital de Lima, resultó una considerable rebaja sin que para ello hubiese mérito, mas antes fundados motivos para suponer mucho aumento, y que solo procediendo con poco esmero, segun estuve informado, podia resultar aquella rebaja; y á pesar de haberlo representado yo así á la superioridad en el informe n.º 30, al fin se aprobó la matrícula con perjuicio de la Real Hacienda, sin preceder la menor averiguacion de haberse actuado con la escrupulosidad que correspondia.

Por Real Cédula de 4 de Agosto 1800 se ha declarado que

Piedrahita, en su Historia General de las Conquistas del Nuevo Reyno de Granada I. Part. Lib. xi. Cap. iv. dice; "El Dr. Fr. Geronimo de Loaysa primer Arzobispo de Lima, y Fr. Miguel de Agia, Religioso Franciscano, dieron su parecer al Virrey D. Francisco de Toledo, para que compeliase los Indios á las mitas de minas, y en el artículo de la muerte se retrató el Arzobispo del tal parecer, pidiendo por cláusula de su testamento se le representase así al Rey, y el Religioso mudó el suyo en vida, despues que reconoció por vista de ojos el quebrantamiento de la libertad natural, y otros inconvenientes jamas creidos."

Pasado un siglo de mita, se suscitaron algunos escrúpulos en los Jefes del Perú, y en el virreinato del Conde de Lemos llegó á suspenderse; hasta que en el gobierno del Virrey Duque de la Palata se volvió á restablecer, como consta del manuscrito hecho por este mismo Virrey, ahora en posesion del Editor. Informando el Duque al Rey de la resolucion que habia tomado sobre este asunto dice: "No puedo dejar de representar á V. M. que sobre la inteligencia en que yo estoy, de que para la salvacion de los Indios y su crianza y gobierno como de gente racional en una naturaleza tan ruda, es menester obligarles al trabajo por fuerza. En este dictamen concurren todos los hombres de mejor nota y conocimiento práctico de los naturales, particularmente el del Arzobispo D. Melchor de Liñan en dos pareceres que ha dado por escrito, y están entre los demas papeles de la materia: el uno siendo Arzobispo de Charcas, y el otro siendolo de esta capital; y en ambos refiere que hallandose en la visita de Potosí, y preguntando á los Curas de aquella villa por sus feligreses Indios le dijeron, que los que estaban ocupados en las

esta facultad de nombrar apoderados fiscales se deje libre á los Intendentes, como estaba resuelto en la Real Ordenanza; pero sin embargo de esta tan reciente determinacion, para la matrícula de Guanta (la primera que ha de proveerse) se me han pasado en nombre del actual Señor Virrey las dos órdenes que van en copia con los números 31 y 32; lo que es nombrarlo él mismo, supuesto que me previene se elija precisamente el sugeto que me anuncia; lo mismo sucederá con las de los otros partidos, y de este modo queda inválida la citada Real Orden, y deprimida siempre la facultad concedida por el Soberano.

Las Cajas Reales de esta ciudad al principio del establecimiento de las intendencias, se trasladaron de la villa de Guancave-

mitas apenas tenian materia para absolverlos, y los que no estaban asignados á este ejercicio, no habia maldad que no cometiesen, teniendo quantos vicios cabian en la fragilidad humana, de que resultaba fuera del daño espiritual, la atenuacion de las vidas que de ordinario están mejor conservadas con el ejercicio proporcionado que con los riesgos de la ociosidad; y si estas mejoras en lo espiritual y temporal están reconocidas por los Curas y pastores de estas ovejas, no solo será justa sino necesaria para que no se pierdan estas almas."

Es muy notable que un Arzobispo fuese la causa del establecimiento de esta mita exterminadora en 1570, y que otro Arzobispo lo fuese tambien de su reestablecimiento en 1682; pero todavía es mas singular el zelo apostólico de estos ministros de Jesu Cristo por la salvacion de aquellos pobres naturales, pues para evitar la perdicion de sus almas juzgaban conveniente encerrarlos en las entrañas de los montes del Perú, y tenerlos cavando minerales, desnudos, y sin otro alimento que algunas hojas de coca para mascar. Si estos Sacerdotes juzgaban que aquellos naturales no podian salvarse sino por medio del martirio, es probable que atormentados de este modo en la tierra irian despues al cielo. Sin embargo, se puede decir sin escandalizar á los oidos mas piadosos, que hubiera sido una grande felicidad para aquellos habitantes aborígenes, el que los Españoles no los hubieran considerado vivientes racionales; pues quitado entonces el pretexto de la conversion y salvacion de sus almas, no los hubieran esclavizado, ni despojado del fruto de sus sudores, ni condenado á trabajos exterminadores, con solo el fin de quitarles la ocasion de pecar, y que consiguiesen la bienaventuranza.—*El Editor.*

lica dosde estaban situadas: los empleados que la sirven son dos ministros principales, el contador y el tesorero, con dos mil pesos de sueldo cada uno; fundidor balanzario con mil pesos; tres oficiales, el primero con ochocientos pesos, el segundo con seiscientos y el tercero con trescientos; y ultimamente un portero con trescientos, en todo siete mil pesos. Dichos ministros tienen á su cargo los tributos de este departamento, y del de Guancavelica, cobrando estos por si, y enterandose aquellos en la contaduría de azogues de dicha villa; tambien recaudan las mitas de esta provincia llevandose la cuenta del ramo por la expresada contaduría, á donde cada dos meses se remiten los caudales sobrantes de ramos reales para auxilio de la mina de azogue.

En aquella provincia de Guancavelica quedó establecida la contaduría de azogue compuesta de un ministro contador con dos mil pesos, un oficial mayor interventor con mil, un oficial segundo con quinientos, otro tercero con cuatrocientos, y un portero con trescientos, en todo cuatro mil y doscientos pesos. El contador tiene á su cargo el comprar los azogues, y remitirlos á las demas cajas donde se expenden; con este objeto toma el importe del ramo de mitas y los demas caudales que se le remiten cada bimestre.

Las pocas atenciones de los ministros principales de estas cajas, y el poco caudal que regularmente queda atesorado, pagados los sínodos de los Curas, sueldos, y hechas las remesas bimestres, me hace discurrir que ahorraria al Real Erario los sueldos de la contaduría general de Guancavelica, con que uno de estos dos ministros principales pasase á aquella villa con qualquiera de los oficiales á correr con los encargos respectivos; porque si el contador de azogues tiene suficiente responsabilidad para los crecidos caudales que entran en su poder, tambien me parece será bastante la del solo ministro que resida en dichas cajas reales para el caudal que queda atesorado, corriendo siempre la mancomunidad de ambos.

Las cajas reales y la administracion de rentas unidas de esta intendencia están situadas en una casa que se aplicó á S. M. en la cantidad de 25,092 pesos, por el descubierto en que quedó su dueño D. Nicolas de Boza; reconoce la finca el principal de 2500 pesos, de cuyos réditos satisface anualmente 125 pesos; en sus repetidas refacciones se han invertido 10,800 pesos, de suerte que hoy sube su costo á 35,892 pesos. Tiene esta casa por accesoría una finca huerta, la que reconoce uno de los citados principales; y con la mira de ahorrar el pago de los réditos, se arrendó esta huerta por mi orden en remate público en 100 pesos anuales, y se desaprobó por el superior gobierno, mandando se entregase para el uso de los ministros principales. Mi antecesor D. Josef Menendez Escalada poseyó las viviendas altas de esta casa con la huerta por espacio de 14 años sin pagar arrendamiento alguno, aunque los Señores Obispos que antes la ocuparon, pagaban mil pesos anuales; y ultimamente se han apoderado los dichos ministros, con orden superior, de todas las viviendas altas y la citada huerta, quedando los bajos para la mencionada administracion, y la callana de fundicion. En tiempo que mi antecesor tuvo los altos y la huerta, estaban todas las oficinas bien acomodadas en solo los bajos, mas luego que este la desocupó, el ministro contador D. Juan de la Rosa puso el mayor empeño en apropiarse todas estas habitaciones y de la huerta sin perdonar arbitrio alguno hasta conseguirlo. Para evitar á la Real Hacienda tan notables perjuicios como sufría, se propusieron á la superioridad los medios, del arrendamiento de la huerta, y el que se alquilasen las viviendas altas, acomodandose las oficinas como antes; y por último, que enagenada esta finca de tan quantioso valor, se arrendasen otras de menos costo para evitar los crecidos gastos de las refacciones de esta casa, y el pago del canon anual de los principales que reconoce. Las instancias que se han hecho por repetidas veces al superior gobierno, solicitando el remedio oportuno, lo manifiestan las copias de los

números 33, 34, y 35, y no se ha logrado sino las contrarias resoluciones que aparecen en los números 36 y 37; y por consiguiente continua el atraso del Real Erario, sin que me haya quedado ningun otro recurso mas que el de hacerlo presente á V. E.

La conversion de los Indios infieles del partido de Guanta es otra circunstancia que ocasiona considerable perjuicio á la Real Hacienda con el sínodo de los religiosos conversores del colegio de Ocopa, y los continuos auxilios que estos piden y se libran por el superior gobierno. En el expediente de mi anterior visita expuse lo oportuno sobre esta materia; mas como en Real Cédula de 21 de Marzo 1787 se previene por S. M. que cada dos años, ó de tres en tres, se le de cuenta de los adelantamientos espirituales que tengan en sus respectivas provincias, me es forzoso manifestar, que absolutamente se ha logrado ventaja alguna en esta conversion, y solo el dispendio del ramo destinado á este fin. Desde que empezaron las conversiones en la frontera de Guanta, que hace muchos años, hasta hoy no se ha visto la mas mínima poblacion de infieles catequizados, siendo esta la mas eficaz prueba del ningun fruto que se ha conseguido.

El ramo destinado para este piadoso fin que no ha surtido efecto es el de las vacantes de mitras y prebendas, y ya que la experiencia ha manifestado la ninguna utilidad que resulta, teniendo S. M. ordenado en la declaracion 7 de la ordenanza de Intendentes, habilitarse á los Indios de los efectos necesarios á costa del Real Erario, me parece mas benéfico impender en este piadoso socorro el producto de las mencionadas vacantes, distribuido con arreglo á las prevenciones sabiamente meditadas en dicha Real declaracion, sin que la Real Hacienda sufriese el gravamen que padece.

Que la Real Hacienda contribuya los sínodos á los Curas, invirtiendo en ello la ingente cantidad de 51,303 pesos y $\frac{3}{4}$ reales por no llevarse á debido efecto el artículo 195 de dicha Real

Ordenanza en que se previene que del ramo de diezmos se procurase formar esta dotacion, es el perjuicio mas considerable que he notado está sufriendo el Real Erario. La masa de los dichos diezmos asciende ya á la cantidad de 85,868 pesos y 6 reales: las prebendas de esta santa iglesia catedral, perciben segun la distribucion las exorbitantes rentas de tres á cinco mil pesos cada uno al año, fuera de la crecida suma que corresponde á la mitra; rebajadas estas á una porcion adecuada al poco fausto que necesitan en esta pobre ciudad, al infimo costo del arrendamiento de casas, y á la baratura de los víveres, sin duda quedaria suficiente caudal para invertirse en el pago de sínodos, y aliviar, á lo menos en parte, la crecidísima pension que sufre el Erario.

Otro ramo de los destinados al fondo de la Real Hacienda es el producto de los oficios vendibles que se adjudican á S. M. el qual está caducando por defecto de la confirmacion Real. En el artículo 145 de la ordenanza, y las Reales Cédulas que le corresponden, se dispuso que las confirmaciones de los de menor quantía se pidiesen de oficio por los Intendentes, mas como por Real Cédula de 16 Octubre 1785 se previno que en punto de caducidad de los oficios se observase lo dispuesto por las leyes, previniendose en estas que sin distincion de su valor caducasen, no presentandose á su tiempo las Reales confirmaciones, tuve por conveniente por dicho defecto declarar vacantes las varas de regidor de este ayuntamiento que obtenian D. Joaquin del Camino y D. Manuel Garcia; mas habiendo estos ocurrido á la junta superior, sin embargo de las representaciones que aparecen de la copia nº. 38, resolvió dicha junta, contra la expresa decision de la citada Real Cédula, que se llevase á debido efecto lo resuelto en dicho artículo de la ordenanza, y por consiguiente ha resultado á la Real Hacienda la pérdida del producto de estos remates.

En las fronteras de los partidos de Anco y Guanta hay mas de 700 haciendas cocalas formadas por Españoles é Indios en tierras realengas, sin mas titulo ni compra de S. M. que el haberse apropiado estas tierras cada uno segun su voluntad ; noticioso de esto y con orden superior pasé en persona á las montañas á hacer la mensura y deslinde de todas las haciendas, la que aprobada por la junta superior, se me ordenó que precedida la tasacion de las arcas procediese á la venta y composicion. Verificado el avaluo por peritos en 50 pesos cada fanegada, y estandose practicando las ventas, por apelacion que interpusieron algunos vecinos de Guanta, se me pidieron los autos por dicha junta superior, mandando suspender todo procedimiento ; y en un año y nueve meses que han corrido, no ha venido resolucion alguna, perjudicandose la Real Hacienda en los intereses que le hubiera resultado de estas ventas.

En la administracion de rentas unidas hay las plazas de guarda mayor y visitador de las subalternas con sueldo de 1000 pesos ; el teniente con 600 ; un cabo con 420, y dos guardas volantes con 300 pesos cada uno. El resguardo de esta ciudad con su guarda mayor, que por tal solo tiene 500 pesos, el cabo y los dos guardas volantes tienen sobrado para las rondas y el cuidado de los contrabandos por haber guardas camineros en todas las portadas. Los otros 500 pesos que goza dicho guarda mayor por visitador, y los 600 que percibe su teniente me parece que son sueldos inútiles. Son muy pocas y raras las veces que se ofrece hacer visita de las tenencias de administracion, y aun quando fuese precisa, contribuyendose alguna ayuda de costa á qualquiera de los dos empleados, se ahorrarian los 1100 pesos anuales que se invierten en estos empleados de visita : ademas de que con los tantéos mensuales y anuales que deben practicarse por los subdelegados, y los que se practican por la intendencia sin omision, con lo que se ha logrado la íntegra subsistencia del real

tesoro, casi es innecesaria la visita, y asi concibo seria conveniente que conforme fuesen vacando se suprimiesen dichas dos plazas.

D. Gregorio Talavera, subdelegado que fue de los partidos de Parinacochas y Vilcas-guaman de este departamento en tiempo de mi finado antecesor, salió descubierto en el ramo de mitas, en la cantidad de 7798 pesos $5\frac{3}{4}$ reales, y por no haber enterado este ni sus fiadores, se declaró por la junta superior que los ministros principales de aquel tiempo D. Simon Dolarea, y D. Pablo Aragonese que admitieron las fianzas, satisfaciesen dicha cantidad. El primero falleció jubilado en Lima dejando heredero en ella, de que se dió cuenta para que alli se recaudase lo correspondiente á él, y al otro ministro se le estuvo descontando la tercera parte de su sueldo para pago de este débito real, y como murió sin haber cubierto mas que una corta cantidad, se hizo embargo de sus bienes, y se dió parte con las diligencias al superior gobierno en 15 de Marzo del año próximo pasado segun la copia n.º. 39; pero en un año y tres meses que han corrido no ha habido resulta alguna con perjuicio de la Real Hacienda.

La escribanía pública del partido de Andaguailas vacó por renuncia que hizo de ella en S. M., D. Josef Gabriel Pacheco que la obtenia; formalizado el expediente hasta el estado de su tasacion, se dió cuenta con él á la junta superior en 15 de Diciembre del año pasado 1802, y hasta la fecha no ha salido resulta alguna, perjudicandose la Real Hacienda en el importe de su remate.

La escribanía del partido de Guanta hace mas de 20 años que la obtiene Bonaventura Guillen sin haber presentado la Real confirmacion, y á pesar de las repetidas prorogas que ha logrado, la junta superior le ha concedido nuevo término segun consta de la copia n.º. 40 con conocido gravamen á la Real Hacienda.

Por Real Cédula de 10 de Abril 1796 se declaró que la jurisdiccion de la Real Hacienda residia solo en los Intendentes, y que los ministros principales, y administradores de rentas por sus

facultades económicas no podían sino reconvenir extrajudicialmente á los deudores del Real fisco. Esta misma Real Cédula mandó el actual Señor Virrey se llevase á debido efecto por su decreto de 4 de Junio del año próximo pasado 1803, cuya copia incluyo con el n.º. 41; y sin embargo determinó el mismo, que el administrador de rentas unidas pudo y debió embargar los bienes del receptor de alcavalas del partido de Anco, que falleció en el de Castro-virreyna del departamento de Guancavelica, remitiendo de comisionado al cabo de este resguardo, sin dirigirse siquiera exhorto al subdelegado de allí. Con este motivo pasé al Señor Virrey la representacion del n.º. 42, recordandole lo resuelto en dicha Real Cédula, y lo dispuesto por él en su decreto de 4 de Junio; y no me contestó sino que cumpliese lo que últimamente tenia mandado segun la copia n.º. 43. Estas resoluciones contrarias á lo dispuesto por S. M. perturba precisamente el orden de la substanciacion de las causas de deudas reales resultando perjuicio al Erario en la demora.

Con motivo del indulto concedido á la nacion india de no pagar alcavalas por los frutos de su labranza padece la Real Hacienda atraso en esta ciudad. En ella el principal comercio de la plebe consiste en la labor de tucuyos que se fabrican de algodón. Los Indios que están exentos de pagar tributo por estar destinados al aseo de esta ciudad, se han dedicado á estos efectos, y los conducen á las provincias inmediatas, y sin embargo que la mayor parte compran en reventa, suponiendo ser todo labrado por si mismos, extraen mas de 40,000 varas cada año, pidiendo guia de indulto, y dando informacion con los de la propia nacion, que á pesar de los esfuerzos para que no falten á la religion del juramento, aseguran ser trabajadas por los que piden dicha guia, y es indispensable el librárselas, aunque se conoce este perjuicio al Erario y los perjuros que se cometen. Todo esto se consultó á la superioridad, proponiendo el medio de que se limitasen las guias á cierto número de dichos efectos

cada año ; pero la junta superior por su auto de 18 Noviembre 1801 declaró no se innovase cosa alguna sobre este indulto ; yo considero que es precisa la limitacion á 12,000 varas anuales, y que del resto que quieran sacar fuera de la ciudad paguen la respectiva alcavala, porque veo con evidencia la estafa que hacen á la Real Hacienda con el respaldo de este indulto.

En los artículos 105 y 106 de la Real Ordenanza se encarga á los Intendentes estén á la mira de la conducta de los empleados en Real Hacienda, cuyo manejo fue delineado con sobrada experiencia por D. Josef Escovedo, Visitador general que fue de este reino, en el artículo 36 de su instruccion práctica, á donde se ve cumplido á la letra quanto en él anuncio. No hay empleado que no se presuma otro Gefe igual al Intendente ; no conocen la subordinacion, satisfechos de que con ocurrir á la superioridad han de conseguir, como consiguen, quanto quieran. Los ministros principales, con perjuicio de la Real Hacienda, se han apropiado la casa y la huerta de S. M. á pesar de mis repetidas representaciones.

El administrador de rentas unidas D. Vicente Villavicencio ha sido reconvenido varias veces para que asista á su oficina, pero el ha dado las contestaciones injuriosas contenidas en la copia nº. 44 y aunque sobre ellas se han dirigido á la superioridad las representaciones del nº. 45, no se ha hecho aprecio alguno, y asi se ve enteramente deprimida la intendencia sin arbitrio para contener los desórdenes, ni procurar el debido orden en las oficinas por no exponerse á sufrir bochornos, ó estar obligado á sostener pleitos ; por lo que si la real piedad no se digna declarar á los Intendentes una inmediata superioridad sobre los empleados, será imposible contenerlos en los límites de su obligacion.

Las propuestas de los oficios vacantes de las oficinas de la Real Hacienda, está declarado que se remitan al superior gobierno por mano de los Intendentes precisamente, para que puedan informar de los sugetos que fuesen en la terna : en esta virtud,

habiendo propuesto estos ministros principales para la plaza de oficial tercero á Pablo Duran, mulato, dirigí á la superioridad la representacion n.º. 46, y sin embargo, por haber este producido una corta informacion de ser hijo expósito se le colocó en dicha plaza; mas apenas sirvió un año, quando entregandose á la embriaguez hacia faltas continuas, y por último hizo fuga abandonando su destino.

Con el motivo de la promocion de D. Manuel Azcue, oficial mayor de estas Cajas Reales á la contaduría de las de Pasco, por el Señor Virrey, ascendió á su plaza el oficial segundo D. Josef del Pozo, y en lugar de este, sin propuesta alguna, nombró la superioridad á D. Domingo Villaverde, y en un año que ha corrido no ha parecido todavia este oficial, sin embargo de haberse recordado la falta que hacia segun la copia n.º. 47.

En el artículo 168 de dicha ordenanza se previene que la contaduría de diezmos se provea por el Señor Virrey á propuesta de los Intendentes; en su cumplimiento propuse para esta, por muerte de D. Josef Garcia, al ayudante mayor de milicias D. Ignacio Benito Saenz acompañando los sobrados méritos que tenia, segun la copia n.º. 48, y despreciando mi propuesta, en virtud de la que hizo el tribunal mayor de cuentas (creo que sin facultad para ello) libró título á D. Manuel Garcia, cuya copia va en el n.º. 49. Si se derogan de este modo las Reales Resoluciones, no es posible gobernar con acierto.

El finado Señor Virrey Caballero de Croix en su orden de 16 Noviembre 1789, que va en copia n.º. 50, declaró, que los Intendentes debian nombrar los guardas interiores de portada, y en su cumplimiento se ha estado en posesion de esta facultad, hasta que por representacion del administrador principal de rentas unidas, el actual Señor Virrey por su decreto de 20 de Febrero de este año, cuya copia va en el n.º. 51, ha revocado aquel decreto de su antecesor, privando á la intendencia de esta prerogativa sin mas fundamento que su voluntad; porque si en la orde-

nanza de tabacos se concedió á los administradores esta nominacion de interinos, deberia entenderse con los empleados de este ramo, pero no con los del de alcavalas; este es el modo por el que los Señores Virreyes van cercenando á los Intendentes sus facultades.

Este administrador de rentas unidas está causado por acusacion del promotor fiscal, defensor de la Real Hacienda, sobre varios delitos en el cumplimiento de sus obligaciones, y principalmente por su execrable venalidad en las propuestas de los empleos vacantes pertenecientes á los ramos de su inspeccion. Formado el proceso, apeló á la Real Sala del Crimen; y librada la Real provision, se remitieron los autos á aquel tribunal superior, representando que su conocimiento correspondia á la junta superior, y sin embargo estoy informado que se ha dado curso á la apelacion. Estando comprobada en el proceso la venalidad del citado administrador en las propuestas que hacia, como aparece de la certificacion relacionada n.º 52, rechazé la que me pasó para la plaza de vista de la aduana por muerte del que la obtenia; y habiendo ocurrido á la superioridad se ha librado el decreto del n.º 53, reprendiendome con decir que he desobedecido la Real determinacion y lo mandado en su consecuencia. Esta propuesta se habia hecho sin terna alguna, y en un sugeto cuya hoja de servicio como la de los otros empleados no se me pasó por los motivos que despues expondré á V. E.; y esto se gradua de desobediencia á las Reales disposiciones.

La abominable venta de empleos está tan adoptada, que solo falta fijar carteles para que acudan á pujar por las vacantes; y si se procura ocurrir al remedio y castigo, apelan y queda todo entorpecido. La intendencia se halla coartada de sus facultades para atajar este vicio, y no le resta sino suplicar á V. E. su entera abolicion por los medios que á su sabia comprehension sean mas convenientes.

En Real Orden de 18 Octubre 1792 se previene, que los Gefes

de las oficinas de Real Hacienda formen anualmente las hojas de servicios, y las pasen á los Intendentes, con arreglo al modelo que se acompañó; y sin embargo de haberse tomado razon de ella en las Cajas Reales, y administracion de rentas unidas, no han obedecido; y el administrador D. Vicente Villavicencio se ha negado expresamente á ello diciendo, que solo debe dirigirlas á la direccion general, y aunque se hizo á la superioridad la representacion del n.º 54, no se ha tomado hasta ahora resolucion alguna.

La subordinacion de los subalternos á sus respectivos gefes parece que exige de necesidad el que los empleados concurren en los dias festivos á visitar á los Intendentes. Asi se ha practicado con mis antecesores y conmigo, hasta que el Señor Virrey ha declarado, que solo en los dias de besamanos asistan á hacer esta demostracion debida á la soberanía, negando por consiguiente la cortesanía que se les debe prestar como á gefes inmediatos, como verá V. E. en el ramo militar. De este modo van quedando degradados de toda autoridad y representacion en una colonia donde todo esto es de la mayor importancia.

RAMO MILITAR.

Por los estados que incluyo á V. E. de los cuatro regimientos que hay en esta intendencia, uno en la ciudad, otro en el partido de Guanta, y dos en el de Andaguailas, resulta que de todos ellos no se puede formar uno completo, por la multitud de vacantes que hay; siendo lo mas sensible que por este defecto no se halla la gente ni aun alistada; y si hay algunas compañías, los mas de los soldados son Indios tributarios, en quienes pierde S. M. esta justa contribucion, y finalmente aseguro á V. E. que varios de los oficiales, de coroneles abajo no saben siquiera los giros, porque absolutamente no hay disciplina.

Todo dimana de que los subinspectores no han practicado

jamás la revista en esta intendencia, y á su ejemplo tampoco los coroneles tienen el menor cuidado; y como los Intendentes no están autorizados para entender en esta economía, no pueden emplear su esmero en un arreglo tan debido sin exponerse á que la subinspeccion les forme competencias, y se ocasionen disgustos ruidosos.

En este departamento no hay fusiles ni armas algunas, y si en alguna ocasion se forma una compañía causa dolor verlos marchar con palos en los hombros. Las armas de esta ciudad se reducen á 10 cañones de escopetas antiguas, y 6 pedreritos sin municiones; viendo esto ocurri á la superioridad pidiendo se me remitiesen los fusiles necesarios, y se me negó la solicitud.

Esta ciudad en un intermedio entre Lima y Cuzco se halla frontera á las montañas de Indios infieles de Anco y Guanta, rodeada de mas de 200,000 Indios que las habitan. Las milicias, como he expuesto á V. E. están sin orden, y sin disciplina alguna; por lo que para conservar la autoridad de la intendencia, asi como para precaver qualquiera invasion, y principalmente para la instruccion de los citados regimientos me parece seria conveniente, que á lo menos una compañía del regimiento real de Lima, ó de las que hay de este mismo regimiento en la intendencia del Cuzco se destacase á esta ciudad.

El finado Señor Virrey Marques de Osorno por su orden de 29 de Abril de 1797, que va con el nº. 55, determinó que los oficiales veteranos y milicianos hiciesen corte al Intendente todos los domingos; asi se estuvo practicando, hasta que dada queja al Señor Virrey actual por la omision que se notaba, declaró por su oficio de 4 de Diciembre del año 1802, que únicamente en los dias de besamanos se hiciese esta demostracion, segun la copia nº. 56, aboliendo lo que estableció su antecesor, y la subordinacion tan precisa.

No teniendo por ahora otros asuntos que consultar, y hacer presente á V. E. manifestaré solamente la indispensable necesi-

dad de volverse á encargar, si á V. E. le parece conveniente, el que los Intendentes hagan las visitas de sus departamentos; porque es grande el consuelo que reciben estos vasallos al ver que un juez superior se presencia á desagraviarlos de las opresiones de los subdelegados, de los curas, y de los poderosos, no sabiendo como agradecer este beneficio que reconocen por singular; tambien resulta de esto otra grande utilidad en la composicion que se logra hacer de los caminos, pues en este mi departamento, con la ocasion de las dos visitas se han reparado mas de mil leguas, lo que no es poca ventaja en un pais cuyos caminos son los mas fragosos del universo.

En conclusion protexto á V. E. que todo lo referido es la genuina y sencilla relacion del estado actual de los negocios de esta intendencia, en la que puedo asegurarle con toda verdad, que no he perdonado ni mi salud, ni trabajo alguno para su adelantamiento y prosperidad: y que si mis ideas no han llegado al grado de perfeccion que yo quisiera, ha sido por falta de facultades, no por desidia de mi parte. Lo que rendidamente suplico á V. E. eleve á la soberana noticia de S. M. para que mediante la notoria bondad de V. E. me sea dispensada, como lo espero, su Real aprobacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DEMETRIO O'HIGGINS.

Guamanga, 3 de Agosto de 1804.

FIN DEL APENDICE.

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES

CONTENIDAS EN LAS

NOTICIAS SECRETAS Y EN EL APÉNDICE.

N.B. Los números que se citan indican las páginas.

A.

ABARCA DON BALTAZAR. Quiere reformar los obrages, y le amenazan con la muerte, 282.

Acequias. Las hacian los indios muy magnificas para regar sus campos, 286 y 287 *nota*.

Acuña Padre. Baja este misionero por el Marañon hasta el Pará, y de alli pasa á España á solicitar fomento para las misiones de Maynas, 366.

Aguardiente de caña. Es util en la provincia de Quito, 326. No es tan nocivo como el de uvas, 327. Los indios de Anco lo usan con exceso, 638.

Aguarico. Rio de Maynas que desagua en el rio Napo, 362.

Alausi. Asiento en el corregimiento de Cuenca. Su poblacion, 169. Hay en su partido minas famosas de plata, 553.

Alcaldes. Alborotos que se causan en su eleccion, 429 y 669.

Alcaldes de corte. Son inutiles en la audiencia de Lima, 484.

Alerce. Madera abundante de Chiloe, 49 y 67.

Almacen de depósito. Hay uno en Cruces junto al rio Chagres, 162.

Almendral. Arrabal de Valparaiso, 37.

Alquitran. Abunda en la Costa Firme, 68. Se halla en minas junto á Amotape, 570.

Alternativa entre los frayles. Es la causa de las discordias en las comunidades, 430. Alborotos que causa en los capítulos 435. En lo que consiste esta alternativa, 508.

Amargos. Castillo en el puerto de Valdivia, 149.

Ambar. Abunda mucho en la costa de Valdivia y Chiloe, 585.

Ambato. Asiento en el corregimiento de Riobamba. Su poblacion, 168.

Amotape. Pueblo junto á Paita, 22.

Anco. Partido en la provincia de Guamanga, 635. Extorsiones escandalosas de su cura, 636 y 639.

Ancon. Puerto distante del Callao 8 leguas al N. 27.

Andaguailas. Partido en la provincia de Guamanga, 619.

Anson. No consigue este Almirante el

- fin de su expedicion contra el Callao, 28. Saquea el puerto de Paita, 180.
- Antequera Don Jose.* Protector de indios en Chuquisaca, 315. Sus alborotos y castigo de muerte, 475. *Nota.*
- Archidona.* Distrito de misiones en Maynas, 361.
- Arica.* Descripcion de este puerto, 30.
- Armamentos.* Medios para hacerlos mas baratos, 84.
- Armas.* Notable falta de ellas en todo el Perú, 178 y 689. Noticia de las que tenian las milicias de Quito, 179. Se pierde Paita por falta de ellas, 180. Esfuerzos inútiles para juntar armas en Quito, *ib.* Intentan fabricarlas en Lima, y no pueden conseguirlo, 181. Noticia de las armas y municiones enviadas de Lima contra los indios de Tarma, 184. Arbitrio para proveer de armas al Perú, 187 y sig. No se puede mantener el orden sin ellas, 195. Son necesarias para mantener las misiones nuevas, 387. La falta de ellas es causa de la desobediencia en los pueblos, 442.
- Armeria del Callao.* Su mal estado, 82.
- Arsenal del Callao.* Abusos de los empleados en él, 70. Sus fraudes escandalosos, 73 y siguientes.
- Artieda Padre.* Baja este misionero por el Marañon hasta el Pará, 366.
- Arzobispos.* Pareceres de dos prelados sobre la mita, 675 *nota.*
- Astillero de Guayaquil.* Sus proporciones excelentes, 57.
- Atacames.* Importancia de este puerto, y su abandono, 160. Se deberia hacer presidio para la provincia de Quito, 163 y 388.
- Audiencias.* Injusticias de estos tribunales, 247, 251, y 296. Corrupcion escandalosa de sus jueces, 464. Se decide en la audiencia de Quito un pleito entre frayles por la parte que da mas dinero, 466. Causas de esta corrupcion, 468. Se juega con la justicia á discrecion, 473. Intervienen en todo lo gubernativo con perjuicio del buen gobierno, 474. Consecuencias fatales de esta intervencion, 475 *nota.* El interes es la raiz principal de esta corrupcion, 476. Inutilizan las providencias de los virreyes, 477. Protejen las vejaciones de los corregidores, 478. Necesidad de su reforma, 484.
- Avaricia* de los Españoles empleados en el Perú, y su tiranía con los indios, 231. Arbitrios de que se valen para esta opresion, 232.
- Avellano.* Buena madera de construccion en Valdivia, 67.
- Avenales.* Se crian muy altos en la isla de Juan Fernandez, 580.
- Ayuntamientos.* Ambicion de los Europeos por entrar en ellos, 427.
- Ayzuares.* Nacion de indios en las orillas del Marañon, 373.
- Azoguc.* Abunda mucho en la provincia de Quito, 562. Manda el gobierno cerrar estas minas, 563. Se reprueba esta medida, 564. Hacen los comerciantes monopolio de este artículo, 624.
- B.
- BACALAO.* Abunda mucho en las islas de Juan Fernandez, 55.
- Balas.* Las roban del arsenal y al tiempo de desembarcarlas, 81. Intentan fundirlas en Lima y no pueden, 185.
- Balsamo.* Madera de Guayaquil, 60.

Balsamo de Tolú. Se recoge en la jurisdiccion de Cartagena, 571.

Barbacoas. Poblacion de esta provincia, 169. Abunda mucho en oro, 550. Modo de beneficiarlo, *ib.*

Barcos. Proporciones irregulares de los que se construyen en Guayaquil, 64 y 79. Su grande costo y jornal de los carpinteros, 65 y 83. Se construyen tambien en Realejo, 68. Su deformidad y malos aparejos, 114. Anecdota de un constructor ingles en Guayaquil, *ib.* Falta de respetos y sus consecuencias, 115. Avaricia de los dueños de barcos, 116. Sueldos de las tripulaciones, 118. Modo gracioso de hacer la guardia de noche, 119. Ignorancia de los pilotos, 120. Culpable exceso de su carga, 121. Censuras eclesiasticas para no navegar en tiempo de invierno, 123. Impropiiedad de estas excomuniones, y el modo de eludir las, 124. Pérdida de embarcaciones, no solo en la mar, mas en los puertos, por descuido y otras causas, 125. Falta de instrumentos astronómicos y cartas marítimas, 128.

Barnis de Pasto. Su composicion y calidad, 572.

Baromas. Nacion de indios en las orillas del Marañon, 373.

Bejuco. Abunda mucho esta planta en Cartagena, 571.

Biscocho. Mala calidad del de Lima, 110. Calidad superior del de Chile, *ib.* Se vende muy barato á la marina real, 111. Modo de tenerlo mas barato, *ib.*

Bocachica. Entrada de la bahia de Cartagena, 3. Se mandó cegar despues de la invasion de los Ingleses, 4.

Bracamoros. Hay en este partido minerales de oro de alta calidad, 551.

Brea. Abunda en Realejo, 68. La hay en minas en el partido de Chumpi, provincia de Guamanga, 632.

Buzos. Trabajo y peligro de los buzos en la pesca de perlas, 548.

C.

Cabellos. Llevan á los indios á los obrages atados los cabellos á la cola de los caballos, 279. La mayor afrenta para un indio es el cortarselos, 291.

Cabildos. Alborotos que se originan en ellos para elejir alcaldes, 429 y 669.

Cabo Blanco. Forma la grande ense-
nada de Guayaquil, 12.

Cabo de Hornos. Es la via mas acertada para el comercio del Perú, 223.

Cabras. Abundancia de ellas en la isla de Juan Fernandez, 54.

Caciques. Sus privilegios, 234. Insultos de un cura á un cacique, 310. Sus hijos deberian ser protectores de indios, 307. Plan para su educacion, 315 y sig. Se refutan los reparos contra esta providencia, 308, 319 y 328.

Cadabaillo. Rio al N. del Callao, 26.

Cajon de mineral. Como se regula en el Perú, 562.

Calaguala. Yerba medicinal del Perú muy específica, 584.

Caldera. Ensenada en Portobelo, 7. Puerto junto á Copiapó, 31.

Callao. Descripcion de este puerto, 23. Mal suceso de la expedicion del Almirante Anson contra esta plaza, 28. La bloquea el Almirante Holandes Hermite Clerck, y no se atreve á desembarcar, *ib.* Número de empleados en el Callao, y su abuso, 70. Fraudes enormes en los almacenes reales, 73,

- 84, 86. Estado de su armería, 81. Estado de su maestranza, 82. Estado de la plaza antes del terremoto, 138. Reparó de su artillería, 139. Peculado de los gobernadores, 142. Gastos excesivos en el continuo reparo de sus murallas, 143.
- Camaricos.* Asi llaman los indios á los regalos que hacen á los curas, 353. Se deben abolir enteramente, 522.
- Camino.* Los habia magníficos en el Perú antes de la conquista, 287. Noticia del camino nuevo de Quito á Atacames, 160.
- Canchalagua.* Yerba medicinal del Perú muy específica, 584.
- Canela.* Se cria en la jurisdiccion de Macas, 574. Se da noticia de varias especies, 575. La hay tambien en las montañas de Quixos, 576. Descuido de los Españoles en el cultivo de estos árboles, 577.
- Canelo.* Madera de Guayaquil, 60.
- Caña de azucar.* Abunda mucho en el Perú, 15.
- Capitanes de la armada.* Su facultad para escojer tripulaciones, 96. Calidad y disciplina de estas, 98. Sus sueldos excesivos, 102. Abusos en el modo de tripular, 107.
- Capitanes de puerto.* Se necesitan en los puertos del mar del Sur, 126 y siguientes.
- Capitulos de frayles.* Sus alborotos escandalosos, 507. Causas de estas contiendas, 510. Son ferias donde se venden los empleos, 511. Toman partido en ellos hasta los jefes políticos, 512.
- Caracolillo.* Da el celebrado tinte de púrpura, 585.
- Carbon.* Comparacion del carbon de Inglaterra con el oro y plata de toda la América, 603, *toda la nota.*
- Caremapu.* Puerto en Chiloe, 48.
- Carenas.* Medios para carenar los barcos á menos costo, 84.
- Carguarazo.* Cerro en Lucanas, celebrado por sus ricas minas, 628.
- Carne.* Su abundancia, calidad y baratura en Chile, 110.
- Cartagena de indias.* Descripcion de su bahia, 3 y 4. Su falta de guarnicion, 130. Razones por que se defendió de los Ingleses, *ib.* Causa de la continua desercion de la tropa, 131. Peculado escandaloso de aquellos comandantes, 132.
- Casamientos.* Causas de los pocos que se hacen en el Perú, y sus malas consecuencias, 527. Derechos exorbitantes á que están sugetos; sus ceremonias, dispensas, &c., 656 *nota.* Plan para aumentar los casamientos en los Nuevos Estados del Sud de América, 658 y siguientes.
- Cascajar.* Rio que desemboca en Portobelo, 8.
- Castelfuerte, Marques de.* Ejemplar que hizo este virrey con el protector Antequera, 315 y 475 *nota.* Abate la altivez de los caballeros de Lima con un acto de severidad, 395.
- Caxamarca.* Hay en su partido fábricas de lona, 89. Hay muchas minas de plata en su jurisdiccion, 566.
- Cayambe.* Hay en este curato minerales de mucha riqueza, 554.
- Cirujanos.* Ignorancia de los empleados en la Mar del Sur, 101.
- Claxo.* Abunda en las orillas del Marañon, 578.
- Clerigos.* Curiosa aplicacion de unos in-

- dios infieles á un clérigo de Riobamba, 344. Intenta un clérigo apalear á un corregidor, 447. No son tan escandalosos como los frayles, 490 y 501. Deberían tener todos los curatos, 517. Diferencia entre clérigos y frayles, 518 *nota*.
- Cobalto*. Hay minas de él en el territorio de Macas, 570.
- Cobija*. Descripción de este puerto, 30.
- Cobre*. Lo hay abundante y de buena calidad en Coquimbo, 568.
- Coca*. Descripción de esta planta, 617 *nota*. Hay muchos cicales en la provincia de Guamanga, 635, 642, y 682.
- Cochinilla*. Se encuentra en Loja, 585.
- Cofradías*. Son inventadas por la avaricia de los curas, 335. Idea de lo que les vale anualmente, 336 y 338. Costos injustos de estas funciones, 335. Consecuencias viciosas de estas fiestas, 352. Noticias de las cofradías del Perú, 648 *nota*.
- Colan*. Pueblo de indios que provee á Paita de todo lo necesario, 22.
- Comercio*. Se hacia en galeones desde España á Portobelo, 6. Principio del comercio del Perú por el Cabo de Hornos, 219.
- Comercio ilícito*. Arbitrio inutil para estorbarlo en Cartagena, 197. Es mayor en Panamá que el comercio lícito, 200. Se hace en Guayaquil con los géneros de China, 201. Prostitucion escandalosa de los jueces para consentirlo, 202. Es excesivo en Lima, 205. Procura el virrey contenerlo y no puede, 206. Modo de introducirlo, 209 y sig. Causa de la grande riqueza que halló el Almirante Anson en Paita, 210. Prueba notable de este crecido fraude, 214. Causas que influyen á practi-
- carlo, 216 y sig. Unico medio de extinguirlo 220 y sig. Hacen los odores este comercio ilícito, 469.
- Comitres*. Verdugos de los indios en las haciendas y obrages, 289.
- Comunidades*. Poseen muchas fincas contra el bien del estado, 524 y sig.
- Concepcion de Penco*. Descripción de la bahía, 38. Estado de esta plaza, 145. Está defendida por las milicias, *ib*. Plan para ponerla en mejor estado de defensa, 146. Fue arruinada la ciudad por un terremoto, 40 *nota*.
- Concon*. Punta de la ensenada de Valparaíso, 33.
- Concubinas*. Los frayles viven publicamente con las suyas, 340 y 347. Van con ellas á los capitulos, 493. Habitan con los frayles en los conventos, 495. Toman títulos de provinciales, prioras, &c., 497. Vanidad de estas concubinas, 501. Qué especie de mugeres son estas, 503 y siguientes.
- Concubinatio*. Es general en el Perú, 490 y siguientes.
- Concha, Don Jose*. Es privado del empleo de protector de indios, 305.
- Contrayerba*. Planta medicinal del Perú muy específica, 584.
- Cope*. Especie de alquitran que se saca de unas minas junto á Amotape, 570.
- Copiapó*. Descripción de este puerto, 31.
- Coquimbo*. Descripción de este puerto, 32. Situación de la ciudad, 33. Hay en su territorio minas de lapis lazuli, 566. Abunda en cobre excelente, 568. Hay tambien criaderos de oro, 569.
- Coracora*. Pueblo en el partido de Parí-nacochas, 630.
- Coral*. Se halla en la isla de Juan Fernandez, 585.

- Cordobanes.* Se fabrican muy buenos en Lucanas, 628.
- Corral.* Castillo en el puerto de Valdivia, 149.
- Corregidores.* Avaricia insaciable de los que van al Perú, 231. Sus injusticias en la cobranza de tributos, 232 y sig. Son los únicos mercaderes en sus partidos, 242. Su ganancia en los repartimientos, 247. Conducta inicua de un corregidor para con los indios, 251. Las riquezas que acumulan en poco tiempo, 253. Remedio que pudiera ponerse á estos desórdenes, 257 y sig. Son poco obedecidos por los Españoles del Perú, 438. Se prueba con lo sucedido en una ciudad, 439. La falta de fuerza armada es la causa de este desorden, 442. Su mala conducta es otra causa principal, 444. Se mofan de ellos los clérigos, 446. Los mas malos quedan absueltos en las residencias, 456. Sus vejaciones son protegidas por las audiencias, 477.
- Corregimientos.* Hay varias clases de ellos en el Perú, 231 y 238. Se beneficiaban en la corte, 258. Provee el virrey los vacantes, 453.
- Criollas.* Prefieren á los Europeos para casarse, 419.
- Criollos.* Division entre Españoles y Criollos, 415. Causas de este encono, 419. Vituperan á los Europeos, 422. Sus alborotos en las elecciones de alcaldes, 429. Reina esta division aun en las comunidades, 430. Es fomentada por los gobernadores mismos, 432. Alborotos causados en una ciudad, 439. Razones del aborrecimiento de los criollos á los Europeos, 448 *nota.*
- Cruces.* Almacen de depósito en este punto del istmo de Panamá, 162.
- Cruzada, Tribunal de.* Es independiente en América, 487.
- Cuenca.* Su poblacion, 169. Hay minas muy ricas en su jurisdiccion, 555. Circunstancia singular de un falsificador de moneda en aquel partido, *ib.* Hay quina en sus montañas, 573.
- Cuentas, Tribunal de.* Debe reformarse, 484. No se examinan los cargos y descargos de los oficiales reales, 485.
- Curas.* Vejaciones excesivas de un cura con los indios, 310. Su avaricia inhumana, 335. Se apropian todos los bienes de los difuntos, 341. Su conducta impia con los que mueren pobres, *ib.* Costo de un entierro regular, 342 *nota.* Grandes desórdenes de un cura, 344. Son causa de la disolucion de los indios, 352. Tienen dominio despótico sobre los indios, 352. Medios para remediar estos abusos, 353. No residen en sus curatos, 651.
- Curas regulares.* Avaricia increíble de estos religiosos, 339. No es menor la de sus concubinas, 340. Obligan á los indios á trabajar en los domingos para utilidad de ellas, *ib.* Caso escandaloso que presenciaron los AA. de estas Noticias, 341. Conducta infame de uno de estos curas con la hija de un cacique, 347. Efectos perniciosos de la mala vida de los curas, 521.
- Curatos.* Son de dos clases en el Perú, 334. Curatos de montaña, 350. No se deben dar curatos á los frayles, 517. Ventajas de dar los curatos á los clérigos, 523 y siguientes.

CH.

- Chacao.* Descripcion de este puerto, 47.
Chachapoyas. Hay en este partido fábricas de lonas, 89. Hay minas de plata en su jurisdiccion, 566.
Chagres. Situacion admirable de esta fortaleza, 134. Mal estado de su guarnicion y municiones, *ib.* La ataca y toma el corsario ingles Morgan, 135.
Chapetones. Los criollos llaman asi á los Españoles que van á América, 415.
Chiloe. Noticias de esta isla, 47 y sig. Se halla ambar en su costa, 585.
Chimbo. Su poblacion, 169.
China. Situacion de este puerto junto al Callao, 25.
Chira. Río que desemboca en Colan junto á Paíta, 21.
Cholos. Miedo que tienen al nombre Español, 292.
Chorrillos. Situacion de este puerto junto al Callao, 26.
Chumpi. Hay minas de brea en este partido, 632.
Chunchos. Se rebelan los indios de este territorio, 250.
Chuschi. Pueblo en el partido de Vilcas-guaman, 634.

D.

- Darien.* Se sacaba antes mucho oro de este territorio, 546.
Desembarcaderos. Hay muchos junto á Lima, 25 y siguientes.
Difuntos, Bienes de. Abuso escandaloso de esta tesorería, 485.
Difuntos, Conmemoracion de. Cantidad de las obladas que reciben los curas en este aniversario, 336. Ridículo arbitrio para suplir la falta de vino, 337.
Doctrina. Lo que contribuyen los indios para asistir á la doctrina, 338. Modo curioso de enseñarsela, 351.

Domingos. Obligan á los indios á trabajar en estos dias para provecho de los curas, 340.

E.

- Eclesiasticos.* Es la clase mas desordenada del Perú, 446. Desprecian á sus prelados, y á los jefes civiles, 447. Se expone su mala conducta, 489.
Elecciones. Alborotos que hay en las elecciones de alcaldes, 429 y 669.
Empleos. Hay muchos inútiles en el arsenal del Callao, 70.
Entierros. Con pretexto de los derechos de entierro se apoderan los curas de todos los bienes de los difuntos, 342. Gastos de un entierro regular, *ib.* *nota.* Ejemplos recientes de la inhumanidad de los curas con los parientes de los difuntos, 636 *nota.*
Escuelas. Hay gran falta de ellas en las provincias del Perú, 662.
Eslaba, Don Jose. Intenta reformar los obrages y no puede, 281.
Esmeraldas. Nuevo camino desde este río á la ciudad de Quito, 160. Se hallan esmeraldas junto á este río, 569.
Espadas. Intentan hacerlas en Lima, y no pueden, 183.
Espanoles. Van á la América pobres y miserables, 419. Son gente baja y sin educacion, 420. Se vuelven altaneros, 422. Gozan todos los fueros de nobleza, 423. Medios para remediar estos abusos, 424 y sig. Su ambicion por obtener los empleos municipales, 427. Son los que hacen todo el comercio, 428. Engaño infeliz de muchos, 429.
Especiería. Produce el Perú espontáneamente muchas especias finas, 583.

Estancias. Fuerzan á los indios á cuidar el ganado, 271.

Estero salado. Avenida á Guayaquil por agua, 155.

Estopa. Se hace muy buena de coco para el uso del astillero de Guayaquil, 62.

Estoraque. Lo hay muy excelente en la jurisdiccion de Macas, 572.

F.

Fandangos. Desórdenes que causan estas danzas, 496. Se hacen en las casas de los frayles, 497 y sig. Se celebran con estos bayles las tomas de hábito, y las misas nuevas, 501.

Fiestas de santos. Son la ruina de los pobres indios, 335. Son causa de muchos desórdenes, 352. Se deben abolir las fiestas hechas por los indios, 521. Irreverencia con que se celebran estas fiestas, 522.

Fincas. Se debe prohibir que entren en las religiones, 523. Perjuicios que se siguen de poseerlas, 524 y sig.

Fraudes. Se hacen con el mayor descaro en el arsenal del Callao, 73 y sig. Fraude enorme de los gobernadores de Cartagena, 132. Mayor todavía el de la guarnicion del Callao, 141 y siguientes.

Frayles. Seduce un frayle á la hija de un cacique respetable de un modo infame, 347. No se dedican á las misiones, 382. Se expone su vida escandalosa, 490. Viven en casas particulares con sus concubinas, 492. Viajan con ellas haciendo alarde de su incontinencia, 493. Casos escandalosos de su vida, 494 *nota*. Convierten los conventos en burdeles públicos, 495. Refieren los AA. varios casos precensia-

dos por ellos, 496. Relajacion extrema de un religioso, 499. Se refieren otros varios casos, 500 y sig. Mudan mugeres cuando se les antoja, 503. La relajacion es general en todos, 507 y sig. Alborotos que causan sus capítulos, 507. Se venden y compran los curatos con opresion de los indios, 511. Causas de su relajacion, 518 *nota* y 520. Se les debe prohibir las haciendas, 523. Perjuicios que resultan de tener tantas posesiones, 524 y sig. Los frayles son inútiles en los pueblos, 535.

Fritz, Padre Samuel. Fomenta las misiones del Marañon, 372. Forma él solo 41 pueblos de indios convertidos, 373. Se enferma y baja al Pará á fin de curarse, 374. Desconfian de él los Portugueses y lo detienen, *ib*. Lo vuelven á sus misiones y toman posesion de la tierra en nombre del Rey de Portugal, *ib*. Pasa á Lima á informar al virrey sobre la usurpacion del Marañon, 375. Extraña respuesta del virrey, 376.

Fuero eclesiastico. Es causa de la disolucion de los religiosos, 498.

Fuero militar. Es el único objeto de los soldados en el Perú, 141.

Fuerzas militares. Son necesarias para mantener las misiones nuevas, 387. La falta de ellas es causa de la desobediencia en los pueblos, 442.

G.

Galcones. Se hacia en ellos el comercio entre España y las Indias, 6. Número y porte de estos galeones, 603 *nota*.

Gallinazo. Hay minerales de esta piedra en el Perú, 569.

Garbancillo. Yerba venenosa para los caballos en Lucanas, 629.

Gatos monteses. Hacen grande destruccion en Mayunmarca, 637.

Gobierno. El gobierno español en América es muy tiránico para los Indios, 231. Muy suave para los blancos, 436 y sig. Nadie paga los derechos sino cuando quieren, 440. No puede el virrey hacer una derrama en Lima, 441. Pocos recursos del gobierno del Perú, 443. Sus defectos son irremediables, *ib.* Los virreyes y demas empleados no atienden mas que a sus intereses, 445. Modo curioso de obedecer, y no cumplir las órdenes del Rey, *ib.* Origen de los gobiernos, 450. Circunstancias que corrompen al gobierno del Perú, 451.

Granadas. Se hacen de vidrio en Lima por no haber de hierro, 185.

Guacaya. Mina famosa de plata en Sicchos, 552.

Guachala. Engaña el dueño de esta hacienda á un indio, y le quita sus tierras, 297.

Guamanga. Su situacion, 613 y 645. Noticia del estado eclesiastico de esta provincia, 647 y sig. Hay minas de lapis lazuli, 566.

Guambalpa. Hay minerales de mucha ley en este partido, 634.

Guanacos. Noticias de estos animales, 601.

Guanta. Partido en la provincia de Guamanga, 639.

Guarpa. Rio en el partido de Guanta, 639.

Guayapeli. Madera excelente para la construccion de barcos, 58.

Guayaquil. Descripcion de este puerto,

11. Su importancia, 12 y sig. Proviencias para su defensa, 18 y sig. Su astillero excelente, 57. Abundancia de maderas en su territorio, 58. Localidad de la ciudad, 155. La saquean Dampierre y Rodger, 156. Van los AA. á formar un plan de defensa, 157. Su poblacion, 169.

H.

Haciendas. Se cultivan con el trabajo de indios forzados, 268.

Hernandades. Mira *Cofradías.*

Hermite Clerk. No se atreve á desembarcar en el Callao y muere, 28 y siguientes.

Hierro. Su precio excesivo en la costa del Mar del Sur, 61 y 87. Calidad del de Nueva España, 62.

Hospitales. Estado miserable de los que hay en el Perú, 113 y 322. Se proponen varios arbitrios para mantenerlos en buen orden, 324 y sig. Abandono de los de Guamanga, 653.

I.

Ibarra, San Miguel de. Su poblacion, 168. Hay minerales muy ricos en su territorio, 543.

Incas. Gobierno admirable de aquellos Emperadores, 406.

Indios reducidos. Su esclavitud opresiva, 230. Edad en que pagan tributo, 232. Les obligan á comprar muy caro efectos que no necesitan, 247 y sig. Se quejan al Virrey, y son castigados por quejarse, *ib.* Todas las riquezas del Perú se deben al trabajo de los indios, 266. Salario de los indios mitayos, 268. Les obligan á comprar carne mortecina, 269. Los amos los

dejan morir de hambre, 270. Los tratan cruelmente en las haciendas, 271. Su mantenimiento, 275. Crueldad horrosa en los obrages, 276 y sig. Horror que tienen los indios á los obrages, 278. Los conducen atados por los cabellos á las colas de los caballos, 279. Providencias inútiles del gobierno para protegerlos, 281. Informes falsos de su caracter, 284 y sig. Los indios libres cultivan sus tierras con anhelo, 288. Son martirizados por toda clase de gentes, 289. Les obligan á dar gracias despues del castigo, y besar las manos á sus verdugos, 290. Extraña idea que tienen del cariño de los Españoles, 293. Los despojan de sus chacras por fuerza ó por engaño, 296 y sig. Rápida disminucion de los indios, 298. Poblacion de los indios bajo los incas, 298 *nota*. Naturaleza y corto ingenio de los indios, 299. Son los que mantienen al gobierno, 300. Arbitrio para aliviarlos, 301 y sig. Caso notable de injusticia para los indios, 305. Su respeto al nombre del Rey, 313. Están privados del sacerdocio, 318. No tienen hospitales donde curarse, 322. Son víctimas de la avaricia de los curas, 336 y sig. Aunque bautizados no tienen idea de la religion cristiana, 352. Su grande docilidad cuando son bien tratados, 369. Se necesita la fuerza militar para inspirarles temor, 383 y 387. Felices solo bajo la administracion de los jesuitas, 408 *nota*. Los párrocos en las provincias obligan á los indios á dejar sus tierras á la iglesia, 674 y *nota*, *ibi*.

Indios sublevados. Abandonan á Piram-

piro por las extorsiones de los curas, 343. Se sublevan los indios Chunchos, 250. Hacen lo mismo los de Tinta y Chayanta, 254. Se rebelan los de Tarma, 309. Hacen lo mismo los de Si McCoyas, y matan al cura, 362. Se sublevan los indios de Logroño, y se retiran a las montañas, 344. Hacen lo mismo en Macas, 555.

Indios infieles. Resisten convertirse, y por qué, 355. Noticia del territorio que habitan, 356. Son inconstantes en su conversion, 379. Curiosa aplicacion que hicieron á un clérigo de Riobamba, 344. Se proponen los medios para convertir á los indios infieles, 380, 383, 388 y sig. Objeciones contra este plan, y sus respuestas, 399 y sig. Dificultad grande contra esto, 401. Efectos benéficos que resultarían de este plan, 404.

Ines Capcha-Guamani. India muy rica, y viviendo en la mayor miseria, 629.

Inhibitorias. Facilidad con que se libran en el Perú, y sus malos efectos, 671.

Intendentes. Les quitan los virreyes las facultades de su jurisdiccion, 662. Es causa de que no les obedezcan en sus provincias, 685. Seria mejor abolir las intendencias, 687.

J.

Jaen de Bracamoros. Hay minerales de oro de calidad muy superior en este partido, 551.

Jamones. Son muy estimados en el Perú los de Chiloe, 49.

Jauja. Se sublevan los indios de esta provincia, 183.

Jesuitas. Deberían tener la administracion de los hospitales de indios, 329. Reglamento para esto, 330 y sig. For-

man las misiones de Maynas, 365 y siguientes. Solo los jesuitas son propios para misioneros, 384 y sig. Regimen admirable de los jesuitas en sus misiones, 409 *nota*. No hay entre ellos diferencia de naciones, 430. La conducta de la compañía es diferente de las demas religiones, 528. Expele al individuo que se relaja, 529. No tienen curatos en el Perú, 532. Riquezas de la compañía en la provincia de Quito, 533 y 534 *nota*. No se sabe en que las invierten, 534. Los jesuitas son útiles á los pueblos, *ib*. Expulsion de los jesuitas, 536 *nota*.

Juan Fernandez. Descripcion de esta isla, 50 y sig. Abunda esta isla en ganado cabrio, 54. Hay en ella buena madera de construccion, 67. Repara el Almirante Anson sus buques en esta isla, *ib*. Dificultades para poblar esta isla, 580. Se hallan en ella árboles que dan pimienta, 580. Se crían sin cultivo avenales muy hermosos, 581. Necesidad de fortalecerla y hacerla presidio, 582. Se halla coral en su puerto, 585. Singularidad de una especie de tollos que se pesca alli, 586.

L.

Lacre. Se hace con una resina negra que se recoge en Guayaquil, 571.

Lampaguay. Hay en esta cordillera minas de oro, plata, cobre, plomo, y estaño, 567.

Lana de vicuñas. Su variedad y finura, 587 y 592. Se recoge mucha cantidad en Parinacochas, 632.

Lapis lazuli. Hay minas de esta piedra en Guancavelica, Guamanga, y Copiapo, 566.

Logroño. Arruinan los indios esta ciudad despues de matar á los Españoles que la habitaban, 344.

Lonas. Se fabrican en Cajamarca y Chachapoyas 89. Calidad de las de Quito, 90.

Loxa. Su poblacion, 169. Hay asientos de minas de oro en su territorio, 551. Produce la celebrada cascarilla llamada Quina, 572. Produce tambien la cochinilla, 586.

Lucanas. Distrito en la intendencia de Guamanga, 623. Desorden en el trabajo de sus minas, 625. Se fabrican buenos cordobanes en su partido, 628.

Luma. Especie de madera que se cria en Valdivia, 46. Se lleva al Callao y Lima, *ib*.

M.

Macas. Territorio muy rico en oro, 555. Se sublevan los indios de esta jurisdiccion, *ib*. Produce canela superior á la del oriente, 574 y 583.

Machuche. Mina de oro en el curato de Angamarca, 551.

Maderas. Hay abundancia de ellas junto á Cartagena, 5. Mayor abundancia y de mejor calidad en Guayaquil, 58.

Maestranza. Estado de la del Callao, 82.

Mancera. Isla y castillo en el puerto de Valdivia, 149.

Mangle. Arbol corpulento de Guayaquil, 58. Es excelente madera para construccion, 60. Se empleaba en el Callao en grande cantidad, 143.

Mantas. Habia pesquería de ricas perlas en esta costa, 549. Asi llamaron á este parage por las rayas grandes de que abunda, *ib*.

Marañon. Sube una flotilla portuguesa

- por este rio hasta la provincia de Quito, 365. Misiones de los Jesuitas á orillas de este rio, 372 y sig. Principian los Portugueses sus usurpaciones por este parage, 374. Se hallan árboles que dan el clavo de especia á las orillas de este rio, 578.
- Marcas.* Son muy irregulares en la costa de Cartagena, 4. Son regulares en la costa de Panamá, 10.
- Maria.* Madera de Guayaquil, excelente para arboladuras, 60.
- Maria, Aceite de.* Lo destila una planta que se cria junto á Cartagena, 571.
- Maria Mandinga.* Punta que defiende la entrada al rio Guayaquil, 12.
- Marina.* Estado de la marina del Sur, 93. Sueldos de las tripulaciones, 94. Manera de tripular, 97. Calidad y disciplina de la marinería, 98.
- Matricula.* Necesidad de establecer una en la Mar del Sur, 117. Se necesitan capitanes de puerto por toda la costa, 126. Se proponen medios para remunerarlos, 127.
- Matrimonio.* Causas de los pocos que se contraen en el Perú, y sus malas consecuencias, 527. Plan para aumentar su número, 658 *nota*.
- Maynas.* Es la única mision que se mantiene, 358. Abunda mucho en minerales de oro, 555.
- Mestizos.* Tratan cruelmente á los indios, 279. Deberian hacer mita en lugar de los indios, 289. Es la gente mas viciosa de América, 164, 289 y siguientes. Serian buenos para soldados, 177. Plan para corregirlos, 388.
- Minas de oro y plata.* No constituyen la verdadera riqueza de un pais, 558 *nota*. Comparacion del producto de las minas de oro y plata de América con el de las minas de carbon de Inglaterra, 603 *nota*.
- Mira.* Conducta atroz del cura de este pueblo con un cacique, 310 y sig.
- Misa.* Irreverencia con que la celebran los curas de indios, 522.
- Misioneros.* Son raros los que se ocupan en misiones, 359. Se emplean en utilidad propia y de los conventos, 360. Debe prohibirse á las religiones llevar misioneros de España, 393. Caracter de los misioneros que van de España á Indias, 509 *nota*. Fruto ninguno de estas misiones, 680.
- Misiones.* Son muy pocas las que se establecen de nuevo, 358. Relacion de las que se conservan en la provincia de Quito, 361 y sig. Origen y progresos de las misiones de Maynas, 365 y sig. Las de San Francisco no deben llamarse tales, 380. La Compañía es la única religion que se dedica á misiones, 382. Se proponen algunos medios para convertir á los indios gentiles, 380, 383, 388 y sig. Objeciones contra este plan y sus respuestas, 399. Se presenta una dificultad que no se puede allanar, 401. Efectos benéficos que resultarian de este plan, 404.
- Mita.* En lo que consiste, 267. Su verdadera definicion, 280 *nota*. Pareceres de dos Arzobispos sobre la mita, 675 *nota*.
- Monjas.* No quieren admitir á las cacas, 304.
- Morgan.* Toma este pirata á Chagres, 135. Se apodera despues de la plaza de Panamá, 161.
- Morro Solar.* Forma el puerto de la China junto al Callao, 25.
- Mugeres.* No las hay públicas en el

Perú, 503. Se amanceban con los que pueden mantenerlas, 504. No se reputa esto por desgracia entre ellas, 505.

Mulas. Obligan á los indios á tomarlas á precios excesivos, 242. Cantidad de las que se reparten todavía en Guamanga, 664.

N.

Nasca. Hay abundancia de vino y aguardiente en este partido, 16.

Navios de guerra. Costo de los que se construyen en Guayaquil, 65.

Navios mercantes. Su irregularidad y falta de aparejos, 114 y sig. Su desorden en navegar, 119 y sig. Habia excomuniones para que no navegaran en invierno, 123.

Navios franceses. Llegan á Lima varios navios franceses fletados por los comerciantes de Cadiz, 219.

Nevadas. Las hay muy rigorosas en los altos del Perú, 653.

Niebla. Castillo en el puerto de Valdivia, 149.

O.

Obrages. Qué cosa son los obrages, 275. Sirven de tormento á los pobres indios, 276. Quiere reformarlos el visitador Abarca, y no puede, 282.

Oficiales Reales. Disimulan el contrabando, 202 y 206. Son nombrados por los virreyes, 455. No se les toma cuenta de los haberes reales, 485.

Ofrendas. Idea de las que hacen los indios en el dia de finados, 337. Ridículo arbitrio para suplir la falta de vino, *ib.*

Oidores. Reparten entre si las penas de cámara, 324. Mala conducta de algunos, 433. Caso raro de desinterés en

un oidor, 458. Señalan á uno de ellos para ajustar el precio de la sentencia, 464. Chasco gracioso hecho á un oidor de Quito, 466. Rehusa un oidor un presente, y por qué, 467. Hacen comercio con gran perjuicio del estado, 469 y 471. Eluden las órdenes soberanas, 479. Deberia reducirse el número de los oidores, 483.

Omaguas. Nacion numerosa de indios en las orillas del Marañon, 371. Forma el Padre Fritz por si solo 38 pueblos de estos indios convertidos, 373. Se los apropian los Portugueses, 378.

Otavalo. Noticia de la poblacion de este asiento, 168.

Otoca. Pueblo de Lucanas, donde habia minas extremadamente ricas, 627.

P.

Pachon. Mina muy rica en San Miguel de Ibarra, 553.

Paita. Descripcion de este puerto, 21. La saquea el Almirante Anson, 180.

Pampas. Rio que deslinda el partido de Vilcas-guaman del de Andaguailas, 616.

Panamá. Descripcion de este puerto, 9. Es muy escaso de víveres, 112. Estado de la plaza, 135. Se salvó por la irresolucion del Almirante Vernon, 136. Modo facil de fortalecerla, 138. Fue saqueada por el corsario ingles Morgan, 161.

Páramos. Se cria en los del Perú muchas yerbas medicinales, 584.

Parinacochas. Partido en la intendencia de Guamanga, 630. Hay minas de plata abandonadas, 631. Hay minas de brea y salitre en su jurisdiccion, 632. Se recoge mucha lana de Vicuñas, *ib.*

- Parrocos.* Oprimen á los feligreses con sus crecidas exacciones, 667.
- Pasto.* Su poblacion, 168.
- Pausa.* Capital del partido de Parinacochas, 630.
- Payamino.* Puerto del rio Marañon junto á Quito, á donde llegó Texeira con su flotilla, 365.
- Perico.* Isla que forma el puerto de Panamá, 9.
- Perlas.* Abundan en las islas del Rey y Taboga, 546. Modo de hacer esta pesca, 547. Trabajo y peligro de los buzos, 548. Las hay en toda la costa desde Atacames hasta la punta de Santa Elena, 549. La pesquería principal estaba en Mantas, *ib.*
- Pichincha.* Cerro junto á Quito muy abundante en oro, 554.
- Piedras de chispa.* Escases notable de ellas en el Perú, 193.
- Pimampiro.* Abandonan los indios este pueblo por las extorsiones de los curas, y se pasan á las montañas, 343.
- Pimienta.* Se cria sin cultivo en la isla de Juan Fernandez, 580. Se podria cultivar en todo Chile, 583.
- Pisco.* Hay abundancia de vino y aguar-diente en este partido, 16. No tiene defensa alguna su puerto, 154.
- Piura.* Marchan los vecinos de este pueblo á Paita, y la evacua el Almirante Anson, 180.
- Pizarro, Don José.* Va este general con una escuadra á proteger la costa del Mar del Sur, 459.
- Plátanos.* Alimento comun de la provincia de Guayaquil, 14.
- Plazas de armas.* Su descuido y falta de defensa, 129. Arbitrios para guarnecerlas efectivamente, 164 y siguientes.
- Pólvora.* Se hace con abundancia en el Perú, 186.
- Polvos azules.* Hay en el territorio de Macas minas de estos polvos de calidad superior, 570.
- Pongora.* Rio cerca de Guamanga, 641.
- Portobelo.* Descripcion de este puerto, 6. Su temperamento nocivo, 8. Estado indefenso en que se hallaba cuando lo tomó el Almirante Vernon, 7. Causas de este abandono, 133 y 136.
- Portugueses.* Principian sus usurpaciones por el Marañon, 375 y 377. Las continuan despues por otros puntos, 542 *nota.*
- Pringar.* Modo horrible de atormentar á los indios, 291.
- Protectores de indios.* Su falta de proteccion, 296 y 304. Los hijos de los caciques deben ser los protectores, 307. Se propone un plan para su educacion, 315 y sig. Se refutan las objeciones que se ofrecen contra esta determinacion, 319 y sig. Falta de protectores en la intendencia de Guamanga, 670.
- Provinciales de frayles.* Alborotos que causan sus elecciones, 507. Venden los curatos á los frayles, 339 y 514. Grande utilidad de este empleo, 513 y siguientes.
- Pulperías.* Asi llaman á las tabernas en el Perú, 104. Las hay en los navios de guerra, y sus perjuicios, 105. Conducta de los Autores de estas Noticias á bordo de los navios que mandaron, 106.
- Puna.* Situacion de esta isla en la entrada del rio Guayaquil, 12. Sirve de vigía para comunicar noticias á la ciudad de Guayaquil, 159.

Q.

Querobamba. Pueblo en el partido de Lucanas, 626. Mala conducta de su cura, 726. Hay minerales de oro de ley superior, *ib.*

Quina. Produccion peculiar de Loxa, 572. La hay tambien en las montañas de Cuenca, 573. Abuso en cortar el arbol para quitarle la cascarilla, *ib.* Arbitrio para mantener este plantio, 574.

Quiriquina. Isla en la bahia de Penco, 39. Rio donde está fundada la plaza de Valdivia, 148.

Quito. Poblacion de esta ciudad, 168. Abundancia de frutos, y variedad de climas peculiares á esta provincia, 545. Riqueza de esta provincia en metales y simples, 550 y sig. Razones por que no se trabajan las minas que hay en su jurisdiccion, 556 y sig. Es el pais mas propio para el laboréo de las minas, 561.

Quixos. Abunda mucho en canela, 576. Se halla en su jurisdiccion el palo de tinte llamado campeche, 586.

R.

Raciones de armada. En lo que consisten las del Mar del Sur, 109.

Realejo. Se construyen barcos en este puerto, 67. Abunda en cedros, brea, alquitran, lona y jarcia, 68.

Rebaños. Fuerzan á los indios á guardarlos, 273. Comparacion entre los pastores indios y los pastores de España, 274.

Regalos. Cantidad que los indios están obligados á dar á los curas, 336.

Religiones. Perjuicio de que entren fincas en su poder, 525 y siguientes.

Religiosos. Mira *Frayles.*

Repartimientos. Su perverso establecimiento, 239 y sig. Es muy cruel el de mulas, 246 y sig. No es menor el de generos, *ib.* Hacen repartimiento á los indios de cosas inútiles á precios enormes, 249. Fueron causa de la sublevacion de los indios Chunchos, 250. Y de la sublevacion de Tupac Amaru, 254 *nota.* Se continuan en algunas provincias á pesar de su abolicion, 664.

Residencias. Modo de hacerlas, 255. Práctica curiosa de los gobernadores de Valdivia al dar la residencia, 256. Son gages del secretario de cámara del virrey, 455. Provee el virrey las vacantes, *ib.* Abusos que se practican en estos nombramientos, 456. Inutilidad de las residencias, 457. Perjuicio de las residencias de los virreyes en America, 481. Deberian darlas al Consejo en España, *ib.*

Rimac. Rio á cuya orilla está situada Lima, 24.

Riobamba. Su poblacion, 168. Abunda en minas de oro y plata, 554.

Riquezas del Perú, 543 y sig. Paralelo de estas riquezas con el carbon de Inglaterra, 603 *nota.*

Roble. Abunda en Guayaquil, 59.

Rubies. Los hay en la provincia de Quito, 565.

S.

Salitre. Hay minas de salitre en Guanamara, 622; y en Zayla, 632.

Salto del frayle. Ensenada junto al Calao, 25.

San Carlos. Puerto de Chiloe, 48 *nota.*

San Francisco de Borja. Pueblo capital de las misiones de Maynas, 366.

San Lorenzo. Isla que forma el puerto del Callao, 23.

San Vicente. Puerto al sur de la bahía de Penco, 40.

Santa Maria. Isla y puerto en la costa de Penco, 40. Su tierra es muy fecunda, y abunda en ganados, 44.

Santay. Isla en el río Guayaquil, 155.

Sarapullo. Mina de plata en Sicchos, 553.

Sevilla de Oro. Se llamó así por el mucho oro que se sacaba en su partido, 344. Está ahora arruinada, *ib.*

Sicchos. Hay muchas minas de plata en este partido, 553.

Siecoyas. Se sublevan los indios de este pueblo, matan al cura, y se retiran á las montañas, 362.

Sombreros de vicuña. Establece un Ingles fábrica de ellos en Lima, 588. Calidad y precios de estos sombreros, 589 y sig.

Suñá. Rica mina de plata en Alausi, 553.

T.

Taboga. Hay en esta isla pesquería de perlas, 549.

Tacunga, Asiento de la. Su población, 168. Hay muchas minas en este partido, 552.

Talcahuano. Puerto principal en la bahía de Concepción de Penco, 39.

Tamaco. Muestra este cacique la pesquería de perlas á los primeros Españoles, 547.

Tambos. Así llaman los indios á los mesones públicos por los caminos, 287.

Tarma. Se sublevan los indios de este territorio, 309.

Teas. Se hacen en Pasto con una resina peculiar, 572.

Texeira. Sube este capitán por el Marañón hasta la provincia de Quito con una flotilla de 47 canoas grandes, 365.

Tiburones. Los hay monstruosos en la bahía de Cartagena, 5.

Tierra Firme. Abunda todo este reyno en minerales de oro, 546.

Tintorerías. Peces voraces en la costa de Mantas, 549.

Titil. Hay minas de oro en este cerro, 568.

Tocino. Se lleva á Lima de la serranía inmediata, 110.

Tolu. Se recoge este bálsamo en la jurisdicción de Cartagena, 571.

Tollos. Singularidad de los que se cogen en el puerto de Juan Fernandez, 586.

Tributos. Manera de cobrarlos á los indios, 232. Injusticias en el modo de exigirlos, 235. Cuanto pagan los indios por el tributo, 268. Los caciques los recaudan sin extorsiones, 293.

Tropa. La falta de disciplina es incorregible en el Perú, 99.

Tupac Amaru (José Gabriel). Se subleva, y es condenado á muerte, 254 *nota.*

Tupac Amaru (Diego). Le quitan la vida contra el derecho de gentes, 667 *nota.*

V.

Valdivia. Descripción de este puerto, 45. Situación de la plaza, 148. Su guarnición, 149. Situados que recibe, y el abuso que se hace de ellos, 150. Extorsiones de los gobernadores, 151. Raro ejemplo de un gobernador escrupuloso, 152. Se agrega esta plaza al gobierno de Chile, 153. Práctica curiosa de dar la residencia, 256. Se halla ambar en su costa, 585.

Valparaiso. Descripcion de este puerto, 33; su castillo, 36.

Vernon. Se apodera este almirante de Portobelo y demuele sus castillos, 7. Noticia de las fuerzas de su mando, 136. Sitia á Panamá, y se retira despues sin atacarla, 137.

Vicuñas. Variedad y finura de su lana, 587 y 592. Modo de coger las vicuñas, 592. Práctica bárbara de matar á estos animales, 593y sig. No se saca el bezoar de las vicuñas, 600. Hay mucha cria de vicuñas en Parinacochas, provincia de Guamanga, 632. Se entran algunas veces en las poblaciones por falta de pasto, 633. Se propone estancar la lana de vicuñas, 672.

Viejos, Puerto de los. Su situacion al N. del Callao, 27.

Vilcas-guaman. Partido en la intendencia de Guamanga, 633.

Viracocha. Temor que infunde á los indios este nombre, 292.

Viruelas. Mortandad que hacen en los indios, 321.

Virreyes. Ceremonias de su entrada publica en Lima, 452. Su facultad de proveer los corregimientos vacantes, 453. Abuso que hacen de ella, *ib.* Sucede lo mismo con las residencias, 455. Notable caso de cohecho y codicia de un virrey, 460. Medios para evitar estos abusos, 461. Cantidad de

regalos que reciben en el dia de su nombre, 462. Deberia tomarseles residencia en España, 481. Privilegios que se le deberian coartar, 482. Abusos que hacen de su autoridad, 653 *nota.*

Vitriolo. Se hallan minas de vitriolo de azufre en los valles del Perú, 570.

Vizchongo. Pueblo en el partido de Vilcas-guaman, 634.

X.

Xarcias. Calidad de las que se fabrican en Chile, 90. Defecto en alquitranarlas, 91.

Xexemani. Arrabal de Cartajena, 6.

Y.

Yaguarcongo ó Yaguarsungu. Gobierno perteneciente á Quito, 380.

Yauribiri. Laguna en el despoblado de Parinacochas, 630.

Yerbas medicinales. Las hay muy específicas en el Perú, 584.

Yurimaguas. Nacion de indios en las orillas del Marañon, 373.

Z.

Zarate, Padre Andres. Visita los colegios de la compañía en Quito, y corrige algunos abusos, 529 y siguientes.

Zaruma. Minas de oro de mucha fama, 551 y 556.

Zayla. Hay minas de salitre en este pueblo, 632.

FIN.

C. G.

LONDRES:
EN LA IMPRENTA DE R. TAYLOR.